La trigarancia

Fuerzas armadas en la consumación de la independencia Nueva España, 1820-1821

Rodrigo Moreno Gutiérrez

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

LA TRIGARANCIA

FUERZAS ARMADAS EN LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA. NUEVA ESPAÑA, 1820-1821

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
Serie Historia Moderna y Contemporánea / 71

RODRIGO MORENO GUTIÉRREZ

LA TRIGARANCIA

FUERZAS ARMADAS EN LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA

NUEVA ESPAÑA, 1820-1821

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

MÉXICO 2018

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Moreno Gutiérrez, Rodrigo
La trigarancia : fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821 / Rodrigo Moreno Gutiérrez.
Serie Historia Moderna y Contemporánea 71

1 recurso electrónico
Libro PDF (26.2 MB)
ISBN del PDF 978-607-30-0537-1

1. México – Historia – Guerra de Independencia, 1810-1821. 2. México – Historia 1821-1861. 3. México – Historia – Regencia de Iturbide, 1821-1863. 4. México – Milicia. 5. México – Milicia – Historia militar. 6. México – Política y gobierno – 1821-1845. I. Título. II. Serie.

Primera edición impresa: 2016
Primera edición electrónica en PDF: 2017
Primera edición electrónica en PDF con ISBN: 2018

D. R. © 2018. Universidad Nacional Autónoma de México
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria
Coyoacán, 04510. Ciudad de México
ISBN del PDF 978-607-30-0537-1

Licencia Creative Comons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional
https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/

Hecho en México

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

Para mis padres, José G.† y Cecilia

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

INTRODUCCIÓN

El 27 de septiembre de 1821 entraron triunfalmente a la ciudad de México más de 16 000 hombres armados que integraban la parte más sustancial del Ejército Imperial Mexicano de las Tres Garantías. Apenas siete meses atrás, Agustín de Iturbide, todavía como coronel miliciano y comandante del Sur y rumbo de Acapulco, publicaba en Iguala el Plan de Independencia con que nacía dicha fuerza constituida entonces por cerca de 3 000 individuos de muy diversos orígenes. A esos siete meses y, en conjunto, al proceso histórico que los comprende se les ha conocido por lo común como "consumación de la independencia de México". Por sus características y por su circunstancia toda, por sus flagrantes paradojas y por sus extraordinarias ambigüedades, por sus protagonistas y por sus implicaciones, dicho proceso particular entraña, a mi modo de ver, buena parte de las claves susceptibles de explicar el derrumbe del régimen virreinal y la erección del Estado nacional independiente bajo la forma peculiar de Imperio Mexicano. La presente investigación aborda el proceso de la consumación de la independencia a través de uno de sus componentes más interesantes y significativos: las fuerzas armadas.

Un mínimo estado de la cuestión

Casi 200 años de tradición historiográfica dificultan sopesar las muchas maneras con que contamos para entender lo ocurrido en la Nueva España, en particular, y en la monarquía española, en general, en los años de 1820 y 1821. Esa etapa ha despertado muy variadas interpretaciones que por sus intereses, contextos y perspectivas terminan, en la mayoría de los casos, excluyéndose antes que complementándose. De los panfletos políticos de oposición a los más rigurosos estudios académicos, pasando por la

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

publicidad reivindicativa y los dramas nacionalistas, existe una gama tan dispar de intenciones y alcances que vuelve en extremo artificioso un esfuerzo de síntesis.[1] Es deseable, empero, con la intención de plantear el problema y a manera de introducción historiográfica, delinear las tendencias generales con que contamos para entender el proceso mediante el cual se estableció formalmente el Estado nacional mexicano en 1821.

La primera y quizá más nutrida corriente interpretativa sostiene que la consumación fue un proceso esencialmente reaccionario, contrarrevolucionario y conservador. Como desprendimiento de dicha interpretación, un grupo de autores ha sugerido que, por sus intenciones y naturaleza, este proceso significó la contradicción misma de la libertad y la independencia buscadas al principio de la revolución; libertad e independencia que habrían sido alcanzadas, en el mejor de los casos, tras la caída del emperador Agustín I. Exponentes muy distintos entre sí de esta tendencia son Vicente Rocafuerte, Luis Villoro, M. S. Alperovich, Ernesto Lemoine e incluso Manuel Calvillo.[2]

Sin resultar por completo discordante con la anterior, una segunda concepción general propone que la consumación significó una gran alianza o componenda de elites diversas que, aunque coyuntural, logró conciliar con eficacia múltiples intereses. Notorio en autores como Lorenzo de Zavala, Lucas Alamán, Ma-

[1] Ensayé una primera síntesis en el artículo "Nuestras ideas sobre la consumación. Recorrido historiográfico sobre el proceso de la consumación de la independencia de México", en Marta Terán y Víctor Gayol (eds.), *La Corona rota. Identidades y representaciones en las Independencias Iberoamericanas*, Castellón de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2010 (Colección América, 22), p. 343-357.

[2] Vicente Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de Mégico, desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide*, [1822], ed. facsimilar, edición, prólogo y notas de Andrés Henestrosa, México, Novaro, 1977; Luis Villoro, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, [1953], 2a. edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981; M. S. Alperovich, *Historia de la independencia de México (1810-1824)*, [1964], trad. de Adolfo Sánchez Vázquez, México, Grijalbo, 1967; Ernesto Lemoine, "¿Consumación o contradicción de 1810?", *Secuencia*, n. 1, marzo 1985, p. 25-35; Manuel Calvillo (comp.), *La República Federal mexicana: gestación y nacimiento. La consumación de la independencia y la instauración de la República Federal, 1820-1824*, [1974], 2a. ed., México, El Colegio de México/El Colegio de San Luis, 2003.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

riano Cuevas, William Spence Robertson y Brian Hamnett, este entendimiento no cancela la interpretación contrarrevolucionaria pero enfatiza su carácter conciliador más allá de los intereses políticos prevalecientes. Autores como Juan Ortiz y Moisés Guzmán han matizado la percepción del movimiento consumador como un fenómeno exclusivo de los grupos dirigentes y han extendido el sentido de la alianza a otros sectores (no sólo militares) que habían sido de muchos modos desfavorecidos por el régimen virreinal.[3]

En abierta disonancia con las anteriores, la tercera tendencia exalta la culminación triunfante de la prolongada lucha libertaria sostenida a lo largo de más de una década, es decir, la *consumación* propiamente dicha de la independencia. No puede sorprender que los máximos exponentes de la historiografía esencialista y nacionalista como las obras de Julio Zárate y Justo Sierra[4] sean las muestras más claras de este grupo, en cuya cabeza se ubica el *Cuadro histórico* de Carlos María de Bustamante[5] como el principal pábulo de ésta y prácticamente todas las tendencias por cuanto supuso como productor original de información primaria.

En cierto sentido más compleja y de más reciente elaboración y auge, se encuentra la interpretación de la consumación como el triunfo radicalizado y hasta cierto punto circunstancial del autonomismo, entendido, en este orden de ideas, como una pro-

[3] Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, Sevilla, Universidad de Sevilla/El Colegio de México/Universidad Internacional de Andalucía/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997, p. 141-169 y p. 245-278, en la segunda edición corregida y aumentada de la misma obra (El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014). Cabe señalar que a lo largo de la investigación serán utilizadas ambas ediciones. Moisés Guzmán Pérez, "El movimiento trigarante y el fin de la guerra en Nueva España (1821)", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n. 41, julio-diciembre 2014, p. 131-161.

[4] Julio Zárate, *México a través de los siglos. Tomo tercero. La guerra de Independencia*, [1884-1889], 10a. ed., dirigida por Vicente Riva Palacio, México, Cumbre, 1973; Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, [1900-1902], prólogo y cronología de Abelardo Villegas, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1977.

[5] Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la revolución mexicana comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla [...]*, [1825-1826], 2a. ed., 5 v., México, Imprenta de la Calle de los Rebeldes n. 2, 1846, t. v.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

pensión política más o menos coherente, localizable y, digamos, personificable, desde 1808. Los autonomistas, concebidos y concebibles como tales, habrían encontrado en 1821 y a través de la emancipación la concreción exitosa de su añeja demanda de autogobierno. Autores como Doris Ladd, Timothy Anna[6] y particularmente Jaime Rodríguez e Ivana Frasquet[7] han dado cuerpo a esta concepción peculiar, muy atenta a las negociaciones políticas en ambos lados del Atlántico. Para algunos exponentes de esta tendencia, la creación del Imperio Mexicano se debió, entre otras cosas, al rechazo del imperialismo y absolutismo de la España de Fernando VII (a pesar del constitucionalismo vigente entonces), de tal suerte que la separación es interpretada en esta línea como una reacción a los abusos del poder real y metropolitano.

De menor calado historiográfico encontramos tendencias que privilegian factores puntuales en torno a los cuales se hace recaer el peso de todo el proceso histórico. Así, por una parte, quienes han privilegiado a un protagonista en concreto y, en consecuencia, han interpretado la consumación como una gesta individual, bien del jefe trigarante, bien del caudillo insurgente;[8] y por otra

[6] Doris M. Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, [1976], trad. de Marita Martínez del Río de Redo, México, Fondo de Cultura Económica, 2006; Timothy E. Anna, *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, [1978], trad. de Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 1981; y del mismo autor *El imperio de Iturbide,* trad. de Adriana Sandoval, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Alianza Editorial, 1991 (Los Noventa, 70), y el artículo "Agustín de Iturbide and the Process of Consensus", en Christon I. Archer (ed.), *The Birth of Modern Mexico, 1780-1824*, Wilmington, Scholarly Resources, 2003, p. 187-204.

[7] Jaime E. Rodríguez O., "La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821", *Historia Mexicana*, n. 70, v. XLIII, octubre-diciembre 1993, p. 265-322, y los capítulos correspondientes en su libro *"Nosotros somos los verdaderos españoles." La transición de Nueva España de un reino de la monarquía española a la República Federal de México, 1808-1824*, 2 v., Zamora (México), El Colegio de Michoacán/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009; Ivana Frasquet, *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824)*, prólogo de Jaime Rodríguez, Castellón de la Plana, Publicaciones de la Universitat Jaume I, 2008 (América, 11).

[8] Para el primer caso, además de innumerables biografías, baste con recordar el testimonio del propio involucrado: Agustín de Iturbide, *Manifiesto al mundo o sean apuntes para la historia*, [1824], prólogo de Laura B. Suárez de la Torre, México, Fideicomiso Teixidor/Libros del Umbral, 2001 (Colección el Tule, 3); respecto a la contraparte insurgente, véase Vicente Fuentes Díaz, *Re-*

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

parte el conjunto de plumas decimonónicas españolas que, preocupadas ya por denostar, ya por exaltar el régimen constitucional entonces vigente, han interpretado el desenlace y la separación novohispanas como una consecuencia directa de los vaivenes políticos metropolitanos.[9]

Más allá de las ambigüedades que por fuerza arrojan casi dos siglos de escritos, da la impresión de que se ha buscado antes la simplificación que la explicación de la complejidad del proceso histórico en cuestión. Así como otros fenómenos de la revolución independentista gozan de cabal salud historiográfica y los debates se han enriquecido periódicamente con investigaciones que arrojan nuevas ideas e interpretaciones más sofisticadas, la consumación sigue atrapada en sus anquilosados dilemas. A la luz de estudios preocupados por cambios políticos de largo plazo, seguir empeñados en responder si la consumación fue la *verdadera* independencia, si Iturbide debe o no ser visto como el "padre de la Patria", si ocurrió la conspiración de la Profesa o si hubo abrazo de Acatempan —por citar ejemplos extremos pero ilustrativos— parece, en el mejor de los casos, estéril.

Se antoja pensar que la supuesta pobreza del debate sobre la consumación se ha debido, entre otras cosas, a la falta de investigaciones puntuales sobre esta coyuntura específica. Llama pode-

valoración del Gral. Vicente Guerrero. *Consumador de la independencia*, México, [Talleres Nacional Impresora], 1983, o Herminio Chávez Guerrero, *Vicente Guerrero. El consumador*, México, Cultura y Ciencia Política, 1971.

[9] *Compendio de los acontecimientos de Nueva España desde el año de 1820, hasta la pérdida de aquella parte de la monarquía española*, Coruña, imprenta de Igueretа, 1822; José Manuel Vadillo, *La independencia en América. Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el estado actual de la América del Sur*, ed. de Alberto Gil Novales, Aranjuez, Fundación MAPFRE/Doce Calles/Secretaría de Cooperación Iberoamericana, 2006; José Presas, *Juicio imparcial sobre las principales causas de la revolución de la América española, y acerca de las poderosas razones que tiene la metrópoli para reconocer su absoluta independencia*, Burdeos, imprenta de D. Pedro Beaume, 1828; y Mariano Torrente, *Historia de la revolución hispano-americana*, [1829-1830], ed. facsimilar (Madrid, 1918), presentación y notas Ernesto de la Torre Villar, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Miguel Ángel Porrúa, 1989; Juan López Cancelada, *Sucesos de Nueva España hasta la coronación de Iturbide*, [1828-1829], estudio introductorio y notas de Verónica Zárate Toscano, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2008.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

rosamente la atención que luego de tantísimas décadas se siga recurriendo por autoridad y con frecuencia a Bustamante (se puede obviar a Alamán, puesto que en más de un sentido, cuando en lo relativo a la consumación se cita la *Historia de Méjico,* se está aludiendo en realidad al *Cuadro histórico*). Personajes, episodios y documentos se repiten con pasmosa comodidad una y otra vez sin mayores cuestionamientos y sin acudir a fuentes primarias que ofrezcan un mínimo contraste. A ello se debe en buena medida la longevidad de interpretaciones tan, digamos, insidiosas, como la de Rocafuerte. Los que en su momento fueron ataques de la oposición política con fines precisos pasaron prácticamente sin tamices a relatos que pretendieron explicaciones fundadas.

Son muchos los elementos sobre los que se ha hecho descansar buena parte del peso historiográfico y que no han sido abordados con suficiencia, verbigracia el grado de materialización alcanzado por las instituciones y los mecanismos constitucionales, la recepción de los llamados decretos radicales de las Cortes de Madrid, la disminución de facultades por parte de los sectores y las corporaciones supuestamente desfavorecidos por el orden constitucional, la aceptación (o rechazo) de la Constitución de Cádiz por parte de la trigarancia, la cohesión del "ejército realista" al movimiento independentista o el deseo generalizado de independencia por parte de la sociedad novohispana son sólo algunos de los fenómenos históricos que exigen, a mi modo de ver, inquisiciones más serenas y reflexivas.

Uno de esos aspectos es, en efecto, el de las fuerzas armadas. Parece irrefutable la percepción de que las fuerzas armadas desarrollaron un papel de primer orden en el proceso que permitió el establecimiento del Imperio Mexicano. Zavala, por ejemplo, dejó en su relato una de las interpretaciones más perdurables acerca de la consumación:

> no era éste el grito tumultuoso de Dolores en 1810: no eran indios armados de hoces, piedras y hondas, los que gritaban confusamente y en desorden, *mueran los Gachupines, viva la señora de Guadalupe*; era un jefe acreditado por su valor, que apoyado en el voto nacional, con tropas disciplinadas, hablaba en nombre de los pueblos, y reclamaba derechos ya demasiado conocidos; era una genera-

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

> ción nueva que había aprendido en la dura escuela de la pasada revolución a respetar los derechos y la justicia.[10]

Aunque la abundante historiografía sobre la consumación de la independencia ofrezca las más variadas interpretaciones, existe aparente consenso en señalar la importancia de las fuerzas armadas en el desenlace de los sucesos. Como es natural, la relevancia atribuida en los estudios a militares y milicianos depende de la visión global del proceso acuñada por cada autor, visión que suele corresponder a alguna de las tendencias arriba delineadas. Sin embargo, no contamos con un estudio que muestre ordenada y sistemáticamente la estructura, el desarrollo y las sucesivas transformaciones de las muy diversas corporaciones armadas en tan compleja coyuntura. Lo que existe, en todo caso, es un reducido grupo de autores que han trabajado temas militares para el periodo de las independencias y sus etapas inmediatas anteriores y posteriores, sin por ello (y como bien apunta Christon Archer)[11] haber desarrollado una historiografía propiamente militar o, como sería más deseable en nuestros tiempos, una historia social de la guerra.

No obstante, desde hace tiempo que Juan Ortiz Escamilla,[12] uno de los autores que más han contribuido a la comprensión de las implicaciones bélicas de la revolución independentista, viene señalando la importancia de estudiar a las corporaciones milita-

[10] Lorenzo Zavala, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, 3a. ed., 2 v., estudio biográfico de Alfonso Toro, México, Secretaría de la Reforma Agraria/Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1981 (Fuentes para la Historia del Agrarismo en México), v. I, p. 78.

[11] Christon Archer, "Historia de la guerra: las trayectorias de la historia militar en la época de la independencia de Nueva España", en Alfredo Ávila y Virginia Guedea (coords.), *La independencia de México. Temas e interpretaciones recientes*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, 256 p. (Historia Moderna y Contemporánea, 48), p. 145-161.

[12] Me refiero a las hipótesis expuestas en su artículo "Entre la lealtad y el patriotismo. Los criollos al poder", en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/El Colegio de México, 1999, p. 107-126.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

res y milicianas como el eje conductor del cambio de grupos de poder en la Nueva España. Ortiz ha puesto en evidencia a la guerra como realidad o condición que "transformó a la sociedad novohispana y creó una nueva cultura ligada al uso de las armas y a nuevas formas de participación política".[13] En la segunda edición de su clásico *Guerra y gobierno*, Ortiz ya habla directamente de la "cultura de guerra" que, germinada a lo largo de los años de conflicto, condicionó la organización, la política, el fisco y la jerarquía territorial.[14]

En coincidencia con dicho planteamiento parece oportuna la pretensión de entender a las fuerzas armadas tanto como protagonista colectivo cuanto como ámbito fundamental que posibilitó el arribo al poder de un conjunto determinado y más o menos articulado de individuos (mayoritariamente americanos) distinto al que encabezaba el gobierno virreinal.

Objetivos y estructura

La investigación que aquí se presenta busca explicar las características, conformación, desarrollo, actividad política y militar y funcionamiento de las fuerzas armadas en el proceso de consumación de la independencia que supone, por una parte, el restablecimiento del régimen constitucional en Nueva España (1820-1821) y el movimiento trigarante (1821).

Como es natural, el proyecto original sufrió numerosas modificaciones. El libro que el lector tiene en sus manos busca explorar los elementos que permiten comprender las transformaciones políticas y sobre todo militares ocurridas en la Nueva España con el restablecimiento de la vigencia de la Constitución Política de la Monarquía Española en 1820 y, como consecuencia de esa nueva o renovada circunstancia, el advenimiento de la muy particular propuesta independentista por la que pugnaba el movimiento trigarante en 1821. Constitución e independencia son, entonces, los

[13] Ortiz, *Guerra y gobierno...*, 1997, p. 17.
[14] *Ibid.*, p. 11.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

ejes sobre los cuales gira el interés de esta investigación considerados como momentos bien diferenciados, sí, pero también como condiciones de posibilidad de las negociaciones políticas.

Con dichas miras, el estudio se centra en el mundo de las fuerzas armadas, perspectiva que fue posible ensayar debido a la riqueza documental de los acervos en los cuales abreva esta investigación. Dicha riqueza documental, cabe señalar, se finca en los ramos del Archivo General de la Nación que dan cuenta de las fuerzas armadas del gobierno virreinal (señaladamente *Indiferente de Guerra*, *Operaciones de Guerra* e *Indiferente Virreinal*); en la abundante documentación de la trigarancia que concentra el *Fondo Siglo XIX* del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN), cuyos expedientes manifiestan con profusión el desarrollo y la vida interna del Ejército Imperial de las Tres Garantías; y finalmente en los fondos españoles que conservan la correspondencia militar de las distintas instancias metropolitanas: el Archivo General de Indias, el Archivo General Militar de Segovia y el Archivo General Militar de Madrid, que proporcionan, en conjunto, el complemento necesario de los problemas que fueron informados y remitidos a España.

De esta manera y sin perder de vista que el entendimiento y la explicación del proceso que significó el colapso del régimen virreinal, la ruptura política con la metrópoli y el establecimiento del Imperio Mexicano como una entidad independiente rebasan en suma el plano de lo estrictamente militar, la investigación se dirigió a desentrañar el papel de las fuerzas armadas novohispanas tanto en el restablecimiento constitucional de 1820 cuanto en el conflicto bélico que supuso el surgimiento de la trigarancia en 1821.

La investigación se estructuró en cuatro capítulos. El primero aborda, a manera de recuperación de antecedentes o contexto histórico, las generalidades del ámbito militar de la Nueva España desde finales del siglo XVIII; las transformaciones ocasionadas por la guerra estallada en 1810; las circunstancias, problemas y realidades históricas de las fuerzas armadas novohispanas en 1820 (y de algún modo vigentes en 1821) y su estructura de organización político-militar. El segundo capítulo está dedicado al análisis del advenimiento constitucional y sus repercusiones en

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

el ámbito de las fuerzas armadas, con particular detenimiento, por una parte, en el pronunciamiento de Rafael del Riego como ejemplo de rebelión armada y sus implicaciones en el advenimiento del nuevo régimen y, por otra parte, en el fenómeno constitucional de la Milicia Nacional. El tercer capítulo relata y problematiza el desarrollo del movimiento independentista de las Tres Garantías de 1821 desde el punto de vista del conflicto bélico explicado en una propuesta de periodización que distingue cuatro etapas. Finalmente, el capítulo cuarto analiza el funcionamiento interno de la trigarancia y en concreto del Ejército de las Tres Garantías a partir de sus mecanismos de expansión, de su estructura y de su financiamiento. Aunque podrían parecer reiterativos los capítulos III y IV, la razón de que aparezcan de esta forma es puramente expositiva. Mientras que en el tercer capítulo busqué narrar con relativo detalle el desarrollo del conflicto independentista de 1821 en términos cronológicos y hasta cierto punto regionales, en el capítulo cuarto pretendí, en cambio, un análisis más detenido de distintos aspectos a través de los cuales se puede entender mejor el funcionamiento interior de ese protagonista colectivo que fue el ejército imperial. Como es evidente, ambos capítulos están íntimamente relacionados, pero el primer relato permitió desenvolver con mayor soltura el posterior análisis de las entrañas, digamos, de la trigarancia. Luego de las conclusiones generales dos anexos complementan esta investigación.

Así dispuesta, la investigación pretende ofrecer una visión más integral, más pausada y sobre todo más compleja de las fuerzas armadas en el proceso de consumación de la independencia.

Antes de dar paso al capitulado es conveniente aclarar algunos términos empleados a lo largo del texto con los que traté de ser particularmente cuidadoso. Con el afán de entender y explicar el proceso en su propio lenguaje y para evitar estorbosos anacronismos, busqué, en primer lugar, ser preciso en el empleo de la terminología militar. Así, los grados, los empleos, las armas y los contingentes corresponden, en la medida en que la documentación lo permitió, al mundo armado de la época. De igual forma, hablar de división, regimiento o batallón, mariscal, coronel o sargento mayor o, más aun, militares o milicianos supone, como es

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

evidente, notorias diferencias que afortunadamente y en la mayoría de los casos la historiografía especializada ha respetado.[15] En ese mismo tenor, he evitado el uso de términos que, lejos de explicar, nublan la comprensión de la complejidad de las fuerzas armadas del tiempo de las independencias, como "ejército realista", por una parte porque, como se verá, es difícil hablar de un único y monolítico "ejército" en la monarquía española e incluso en la Nueva España específicamente, y por otra parte, porque la voz "realista" alude, como también será explicado, a un tipo muy particular de contingentes milicianos y sólo con ese sentido fue utilizado el término en la época, rigor que debe ser recuperado en la historiografía contemporánea. Los vocablos "trigarante" y "trigarancia" fueron efectivamente empleados en 1821 y la profusión con que fueron utilizados en este estudio responde más bien al sentido práctico de englobar con dichas denominaciones al movimiento independentista particular que surgió con el Plan de Independencia proclamado en Iguala. Es cierto, no obstante, que fueron de uso más corriente los calificativos de "imperiales" o "independientes" pero su uso podría generar evidentes confusiones con otros periodos históricos, razón por la cual fueron privilegiados los primeros. Otro tanto podría decirse respecto a la forma en que se hizo referencia a Agustín de Iturbide: aunque antes del plan era en sentido estricto coronel miliciano, a partir de la rebelión y dado que rechazó en Iguala el grado de teniente general se hizo reconocer únicamente como Primer Jefe del Ejército, aunque es verdad que algunos subordinados lo siguieron llamando coronel y otros pocos llegaron a referirlo como general. Consideré importante, en suma, mantener correspondencia del uso de los términos con el propio proceso histórico. También conviene aclarar que respeté la ortografía original en los casos de las citas textuales de los documentos de archivo.

Por último, debo señalar que esta investigación nació originalmente como la tesis doctoral *Las fuerzas armadas en el proceso de*

[15] Una explicación didáctica de algunos de estos términos, sobre todo los referentes a los grados, empleos y contingentes, puede consultarse en Juan Marchena Fernández, *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1983.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

consumación de independencia: Nueva España, 1820-1821, elaborada en el Programa de Doctorado en Historia de la UNAM, que defendí en el examen correspondiente ocurrido a principios de 2014, y que asesoró de manera diligente y más que afable el doctor Alfredo Ávila Rueda, como tutor principal, y los doctores Virginia Guedea Rincón-Gallardo y Miguel Soto Estrada, como miembros del comité tutor. A ellos se sumaron los doctores Juan Ortiz Escamilla y Roberto Breña Sánchez como acuciosos sinodales. Mi permanente gratitud a todos, como también al grupo de colegas y amigos que de muchos modos colaboraron conmigo y aportaron sus invaluables perspectivas: Ángel Almarza, Óscar Zárate, Ángel Inurrigarro, Gabriel Entin, Carlos Cruzado, Gabriel Torres Puga, Txema Portillo Valdés, Will Fowler, Moisés Guzmán, Jaime del Arenal, Rafael Estrada Michel y John Tutino. Por otra parte agradezco la colaboración de Patricia Peña en la elaboración final de los mapas. También hago constar mi agradecimiento al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por la beca otorgada para la realización del doctorado y, por doble partida, al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México por la beca otorgada para la culminación del estudio y por el Premio Ernesto de la Torre Villar en investigación histórica sobre la independencia de México que generosamente me concedió en el año 2015 por este trabajo, al igual que a la Facultad de Filosofía y Letras por la concesión del Premio Marcos y Celia Maus a la mejor tesis doctoral de 2014. Finalmente agradezco al Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, mi casa, y en particular a sus sucesivas directoras, las doctoras Alicia Mayer y Ana Carolina Ibarra, por haberme permitido ocuparme de este proyecto para convertirlo en libro. Los agradecimientos no podrían concluir sin mencionar de manera muy especial a mi familia: mis padres, Cecilia y José G. (†), a quienes todo debo; y a la sangre de mi sangre, Mauricio y su clan, que es también mío: Samari, Priscila y Bruno. El último y más entrañable reconocimiento va para donde naturalmente tira la querencia: Rebeca, por el aguante, por el impulso, por el pasado, por el presente y por el futuro.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

CONTEXTO HISTÓRICO

El mundo militar de la Nueva España

En el marco de una sociedad estructurada en términos de corporaciones, jerarquías y privilegios, la corona española buscó a mediados del siglo XVIII centralizar las fuerzas armadas y racionalizar su organización.[1] En correspondencia con los impulsos ilustrados que pretendían instrumentar un gobierno más eficiente, la política militar de los Borbones se dirigió a la creación de un ejército permanente, propio de una monarquía absoluta en plena competencia con las potencias rivales. Las intenciones reformistas se dirigieron a construir un efectivo ejército real, estrictamente vinculado a la persona del monarca quien, como escribe Roberto Blanco Valdés, "hacía del ejército un instrumento al servicio de los intereses dinásticos de la familia reinante",[2] impulso que además guardaba plena correspondencia con la creciente inclinación a designar militares para ocupar los puestos de mayor importancia en la estructura político-administrativa, señaladamente virreyes e intendentes. Eran, pues, los ejércitos

[1] Los estudios más referidos para este proceso son: Christon I. Archer, *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, trad. de Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 1983; Juan Marchena Fernández, *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1983; Juan Marchena Fernández (coord.), *El ejército de América antes de la independencia. Ejército regular y milicias americanas, 1750-1815. Hojas de servicio y uniformes*, ed. en disco compacto, Madrid, Fundación MAPFRE Tavera, 2005; María del Carmen Velázquez, *El estado de guerra en Nueva España, 1760-1808*, 2a. edición, México, El Colegio de México, 1997; y Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México: 1808-1825*, 2a. edición corr. y aum., México, El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014, p. 91-103.

[2] Roberto L. Blanco Valdés, *Rey, cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*, presentación de Jordi Solé Tura, Madrid, Siglo XXI de España/Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, 1988, p. 31.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

del rey y al servicio de la monarquía, controlados desde la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra y desde el Supremo Consejo de Guerra. Era el rey, a través de estos órganos, quien proveía los empleos y designaba jefes y oficiales.

Como respuesta, en general, a los intensos conflictos entre las potencias europeas y en particular a la toma inglesa de La Habana y de Manila (1762), la corona emprendió una política militar de deliberada vocación defensiva (o en todo caso preventiva) que, luego de sistemáticos tropiezos, logró, para finales del siglo XVIII, sentar las bases de un ejército regular en sus dominios americanos.[3] En opinión de Juan Marchena, dichas fuerzas rondaban los 30 000 soldados (cuando la corona exigía un mínimo de 35 000).[4] En la Nueva España había un aproximado de 8 000 elementos de línea distribuidos en cuatro regimientos completos (Zamora, Corona, Dragones de España, Dragones de México) y dos incompletos con dos compañías cada uno (Cataluña y San Juan de Ulúa), además de compañías distribuidas en fuertes costeros y presidios.[5] El panorama general que ofrece ese ejército dice demasiado de la política, la economía y la sociedad americanas: con enorme frecuencia sus oficiales cumplían funciones de gobierno político (en plena concordancia con la tendencia borbónica a unificar mando militar y político); la tropa, en

[3] También es cierto que los ejércitos del rey venían transformándose desde el advenimiento de los Borbones a la monarquía española en el siglo XVIII, aunque en realidad esa serie de reformas (como las que emprendió el marqués de la Ensenada como sucesivo ministro de Felipe V, Fernando VI y Carlos III) fueron ensayadas en general para las fuerzas armadas de la península.

[4] Juan Marchena Fernández, *Oficiales y soldados...*, p. 52. Para sopesar esta cifra en su propio contexto histórico conviene apuntar que el ejército español en la península rondaba los 130 000 elementos, *cfr.* Carlos Cáceres Espejo, "La situación del ejército español en el cambio de siglo", en Beatriz Frieyro de Lara (coord.), *Guerra, ejército y sociedad en el nacimiento de la España contemporánea*, Granada, Universidad de Granada, 2009, p. 65.

[5] Christon I. Archer, *El ejército en el México borbónico...*, p. 40. A partir del proyecto de reorganización de Juan de Villalba se fueron incrementando los regimientos del ejército de dotación; una síntesis de dichos cuerpos puede verse en: Antonio de Pablo Cantero, "El ejército de Ultramar en el reinado de Carlos III. El virreinato de Nueva España", en *Milicia y sociedad ilustrada en España y América (1750-1800). Actas XI Jornadas Nacionales de Historia Militar*, 2 t., Madrid, Cátedra "General Castaños"/Deimos, 2002, t. I, p. 461-464.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

términos generales, estaba compuesta por los elementos más deficientes del ejército peninsular, por delincuentes menores y por vagos, y su adaptación al suelo americano —y en particular a las costas— resultaba insufrible, lenta y muy costosa. La financiación de los regimientos era un pesar para las de por sí quebradas cajas reales americanas y muy pronto se tuvo que recurrir a préstamos para solventar sus gastos inmediatos. De tal forma que, en general, con condiciones adversas y enormes carencias, el dieciochesco ejército en América era muy ineficaz y se encontraba disperso.[6]

Ante tal escenario y con la imperiosa necesidad de defender de manera efectiva los vastos territorios americanos, la corona se vio obligada a considerar e instrumentar la inclusión de los americanos en los regimientos. No tuvo que correr mucho tiempo para que llegara a asumirse como imprescindible la integración de los criollos a los cuerpos militares. De tal suerte, las Ordenanzas de 1768 dictadas por Carlos III[7] y los reglamentos de los años inmediatos distinguieron cuatro clases de fuerzas armadas: ejército permanente o de dotación (los fijos americanos, compuestos por infantería y caballería o dragones; la artillería sería separada de la primera muy tarde), ejército de refuerzo (misiones enviadas desde la península), milicia provincial y milicia urbana o local. Siempre se había entendido, sin mayores reglamentaciones y con pobres resultados, a las dos últimas como un mecanismo para involucrar a los súbditos en la defensa de su propio territorio; empero, como es sabido, los americanos poco a poco encontraron cabida en todas las clases.

En relación con las milicias es importante aclarar que no fueron creadas en el XVIII, pero sí fue hasta entonces, como consecuencia de los bien fundados temores de la corona, cuando se reglamentaron como ejército de reserva abocado a complementar al ejército regular. En consecuencia, al finalizar el siglo se había hecho recaer en los cuerpos milicianos buena parte de la

[6] Estos y muchos otros problemas son detalladamente estudiados por Archer, *El ejército...*

[7] *Cfr.* Fernando de Salas López, *Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica*, Madrid, MAPFRE, 1992, p. 241-264.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

responsabilidad estratégica de América y la conservación del orden interior, sin que ello haya significado la eficaz conformación de la milicia; antes bien llegó a convertirse en una más o menos cómoda salida para los criollos en busca de fueros o prestigio. Conviene, empero, tener presente que, aunque luego la guerra vino a modificar drásticamente las condiciones, en principio los milicianos (tanto oficiales cuanto tropa) no eran militares en sentido estricto y la legislación se encargó de subrayar las diferencias: carentes de formación militar, no recibían sueldo salvo en tiempos de servicio, no tenían mando ni siquiera sobre un soldado regular, no se podían regir por las leyes militares (aunque sí gozaban de fuero), en muy contadas ocasiones podían vestir uniforme, sus grados eran otorgados por un oficial regular y en el remoto caso de que pudieran optar por plazas en el ejército perdían rangos en la transferencia.[8] Sin embargo, conforme el gobierno metropolitano percibió el peligro de las rebeliones americanas (patente en distintos puntos como reacciones a algunos ensayos reformistas del último tercio del siglo XVIII), creció la necesidad y la importancia de la milicia en las tareas virreinales de seguridad interna. Recordemos que el ejército regular, aunque de manera más persuasiva que real, se había formado con intenciones de defensa exterior, de tal forma que los motines y la creciente delincuencia urbana y rural escapaban a su control y las brigadas milicianas, subordinadas a los gobernadores o a los intendentes y coordinadas por oficiales regulares, mostraron alguna eficacia al respecto, que también acarreó abusos e impopularidad. El reclutamiento miliciano era una responsabilidad compartida entre los ayuntamientos propietarios y los oficiales del ejército. Con frecuencia la elección de los comisionados milicianos recayó en los patricios de cada ciudad y en las

[8] Marchena trata con detalle el creciente fenómeno miliciano dieciochesco y su reglamentación en *El ejército de América antes de la independencia. Ejército regular y milicias americanas, 1750-1815. Hojas de servicio y uniformes*, ed. en disco compacto, Madrid, Fundación MAPFRE Tavera, 2005, p. 103-178. *Cfr*. Josefa Vega Juanino, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII,* Zamora (México), El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1986, p. 13-14.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

corporaciones municipales. En un principio se reglamentó la obligatoriedad del alistamiento para todos los varones pero siempre se contemplaron numerosas excepciones que en la práctica se volvían más laxas y recurrentes.

En este sentido, uno de los puntos nodales para entender el desarrollo de las fuerzas armadas durante los conflictos independentistas es su "criollización". Archer y Marchena coinciden en señalar un aproximado de 75% u 80% de americanos en las fuerzas armadas regulares para 1800[9] y proporciones cuando menos equilibradas para la milicia.[10] Semprún y Bullón afirman que "en Nueva España, como en otros puntos de América, una grandísima proporción de las tropas veteranas y la totalidad de las milicias estaban formadas por americanos, criollos o mestizos, y aun de los peninsulares habría que matizar la condición de muchos de ellos por ser personas establecidas mucho tiempo atrás en México sin proyectos de regresar a la Península".[11] Archer ha documentado en varios artículos[12] la "mexicanización" del ejército novohispano a grado tal que, durante 1810, esa corporación era una fuerza de "buenos criollos" tanto en oficiales cuanto en tropa. Y sin embargo los empleos importantes y la alta oficialía seguían ocupados de manera abrumadora por peninsulares.

En suma, las fuerzas armadas de la monarquía española en el nuevo mundo habían sido montadas con enormes dificultades y su efectividad era, por decir lo menos, dudosa. Como bien señala Anthony McFarlane, "El nombre de 'Ejército de América' era, por ende, una imprecisión, ya que no existía un solo cuerpo

[9] Archer, *El ejército...*, cap. IX; *cfr.* Marchena, *El ejército...*, p. 305.

[10] Estudios como el de Josefa Vega para las milicias michoacanas y el de Juan José Benavides para las potosinas muestran, en promedio, proporciones equivalentes entre americanos y peninsulares (o favorables a los primeros) en las respectivas oficialías: Vega Juanino, *op. cit.*, p. 87-89; Juan José Benavides Martínez, *De milicianos del rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Universidad de Sevilla/Diputación de Sevilla, 2014, p. 161-163 y 240-241.

[11] José Semprún y Alfonso Bullón de Mendoza, *El ejército realista en la independencia americana*, Madrid, MAPFRE, 1992, p. 77.

[12] Por ejemplo, "The Army of New Spain and the Wars of Independence, 1790-1821", *Hispanic American Historical Review*, v. 61, n. 4 (noviembre 1981), p. 705-714.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

de fuerzas imperiales que pudiera desplegarse en cualquier punto del imperio, ni existía tampoco unidad de mando sobre las fuerzas coloniales. El ejército español en América era aún, como siempre lo había sido, una aglomeración de fuerzas estacionarias de diversa potencia".[13] Las características de los reclutados —lo mismo regulares que milicianos y europeos que americanos—; la lentitud, nimiedad o franca inexistencia de sueldos, ascensos o pensiones, y las pésimas condiciones de vida de los enrolados invitaban, en el mejor de los casos, a segundas ocupaciones (a veces muy lucrativas para algunos oficiales hábiles) o al retiro, pero con mayor frecuencia al robo, a la deserción y al contrabando. Ése era, a muy grandes rasgos, el mundo militar novohispano cuando estalló la crisis política de la monarquía y, al poco tiempo, la guerra civil.

Las transformaciones ocasionadas por la guerra

Tanto en España cuanto en la Nueva España el fenómeno bélico que estalló en 1808 y en 1810 produjo en todos los ámbitos imaginables un desajuste de dimensiones difícilmente conmensurables. De entre todas las transformaciones me interesa sintetizar en las siguientes líneas algunas de las tantas que incidieron en la estructuración y desempeño de las fuerzas armadas virreinales.

En 1810 la Nueva España contaba con un universo de elementos armados que, de acuerdo con la historiografía especializada, se pueden clasificar como muestra el cuadro 1.

Este conjunto variopinto de corporaciones armadas —que ya deja ver la importancia que habían adquirido las milicias provinciales o disciplinadas llamadas así, por cierto, por contar con pie veterano— fue el encargado de hacer frente al inusitado levantamiento revolucionario. En efecto, la insurgencia propició una guerra de nuevo cuño en el territorio novohispano a la cual un ejército diseñado originalmente para labores defensivas ante pro-

[13] Anthony McFarlane, "Los ejércitos coloniales y la crisis del imperio español, 1808-1810", *Historia Mexicana*, n. 229, julio-septiembre 2008, p. 240.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cuadro 1
Fuerzas armadas novohispanas anteriores a 1810

Tipo de fuerza	*Elementos*
Ejército permanente de infantería Regimientos de la Corona, Nueva España, México y Puebla; Fijo de Veracruz y algunas compañías independientes en México, Provincias Internas y puertos como Acapulco, Campeche y San Blas.	7 842
Ejército permanente de caballería Regimientos de Dragones de España y de México, cada uno formado por cuatro escuadrones, y la compañía del presidio del Carmen.	965
Milicias provinciales de infantería Regimientos de infantería de México, Tlaxcala, Puebla, Tres Villas, Toluca, Celaya y Valladolid; batallones de Guanajuato, Oaxaca y Guadalajara.	6 599
Milicias provinciales de caballería Regimientos de Dragones de Santiago, Príncipe, Puebla, San Luis, San Carlos, Reina, Nueva Galicia, Michoacán y Lanceros de Veracruz y de Puebla.	3 896
Compañías de milicias sueltas	1 320
Milicias urbanas de infantería de México y Puebla	930
Milicias urbanas de caballería de México	149
Compañías fijas de blancos y pardos libres de las costas (nueve divisiones)	7 310
Compañías presidiales	1 755
TOTAL	30 766

FUENTE: Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno...*, 1997, p. 184-186 (la segunda edición contiene la misma información pero ordenada alfabéticamente en función del lugar de origen de cada cuerpo y proyectada en un mapa: p. 97-101); el mismo autor concentra los datos en "La nacionalización de las fuerzas armadas en México, 1750-1867", en Manuel Chust y Juan Marchena (eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana/Vervuert, 2007, p. 304; complementado con información de José Semprún y Alfonso Bullón de Mendoza, *El ejército realista en la independencia americana*, Madrid, MAPFRE, 1992, p. 77. Son estos últimos quienes apuntan acertadamente que en esa estructura no se tomó en cuenta a las fuerzas de Yucatán y Centroamérica (dos batallones veteranos, 8 de milicias disciplinadas, 6 de escuadrones de dragones del mismo tipo y una compañía independiente).

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

bables ataques externos poco podía hacer. Las características populares de la rebelión que además, como se sabe, integró en un principio algunos batallones milicianos,[14] la hacían de algún modo equiparable a la resistencia que en la península los españoles sostenían contra los ejércitos napoleónicos.

En Nueva España, la revolución fue aglutinando una serie de características que exigieron al gobierno virreinal la experimentación de nuevos mecanismos bélicos. Al cuadro original de las fuerzas armadas novohispanas pronto fueron agregados cuerpos improvisados como los "Distinguidos patriotas defensores de Fernando VII", los "Voluntarios de Fernando VII" y un buen número de compañías sueltas; además se tuvieron que reestructurar los regimientos que habían sido más debilitados por las primeras deserciones. Juan Ortiz describe con tino la serie de apresuradas medidas que tuvieron que ensayar virrey y comandantes para contener a la insurgencia.[15] Sin embargo, no fue sino hasta la aparición del *Reglamento político militar,* dictado por Félix María Calleja en junio de 1811, cuando los términos básicos en que se planteaba la guerra contra la insurgencia comenzaron a ocasionar hondas metamorfosis militares, políticas, sociales y fiscales en las regiones más afectadas. Ante la malograda pretensión de involucrar a los españoles peninsulares en la lucha,[16] Calleja decidió confiar el peso de la resistencia en las comunidades y, para ser más precisos, en los americanos de pueblos, villas y ciudades. El *Reglamento* estructuraba la defensa virreinal en compañías territoriales, es decir, milicias organizadas por las propias autoridades locales supervisadas por oficiales del ejército. Convencido

[14] En particular el de Dragones de la Reina ubicado en San Miguel el Grande, del cual procedían, por ejemplo, Juan Aldama e Ignacio Allende. Sánchez de Tagle estudió el origen y las implicaciones de la formación del Regimiento de la Reina: *Por un regimiento, el régimen. Política y sociedad: la formación del Regimiento de Dragones de la Reina en San Miguel el Grande 1774*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1982 (Colección Científica/Historia Social, 129).

[15] Ortiz, *Guerra y gobierno...*, 2014, p. 103-114.

[16] Christon I. Archer, "Where Did All the Royalists Go? New Light on the Military Collapse of New Spain, 1810-1821", en Jaime Rodríguez O. (ed.), *The Mexican and Mexican-American Experience in the 19th Century*, Tempe, Bilingual Press, 1989, p. 24-43.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

de que los regimientos regulares no podían cubrir simultáneamente cada comunidad y cada hacienda, éstas debían organizar su propia defensa. Así, las grandes divisiones podrían reunificarse y concentrarse en la persecución y la destrucción de los principales contingentes insurgentes. El riesgo evidente era armar a los pueblos. Pequeñas y manipulables compañías de 50 hombres sin distinción de clase serían entrenadas por militares de línea para sostener, como rememora Archer, "la causa buena".[17] El *Reglamento* establecía la elección de los oficiales por la misma tropa y ordenaba la creación de fondos de arbitrios administrados por juntas patrióticas para cubrir sus propios gastos cotidianos de defensa, punto que, en opinión de Juan Ortiz, provocó que el gobierno central del virreinato se desentendiera en buena medida del costo de la guerra y perdiera el control de la mayor parte de las fuerzas armadas novohispanas. Además, en no pocos poblados los responsables de conformar la milicia no eran capaces de mostrar aptitudes bélicas y mucho menos de aportar dinero, armas o bestias. En adición, la mayoría de los regimientos regulares y milicianos se diseminaron cada vez más a lo largo del conflicto. A ello debemos sumar la abultada cantidad de unidades distintas de que procedían los elementos que componían una división, defecto que, por fuerza, afectaba su disciplina, su entrenamiento y, en suma, su eficacia.

La guerra siguió cambiando las reglas y las condiciones de las fuerzas armadas. Ya como virrey, Calleja logró descentralizar el control de las provincias gracias a las concesiones otorgadas a las comandancias generales —estructuradas en función del conflicto bélico— que convirtieron sus respectivas jurisdicciones

[17] Christon I. Archer, " 'La Causa Buena': The Counterinsurgency Army of New Spain and the Ten Years' War", en Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*, Los Ángeles/Irvine, University of California, Latin American Center Publications, 1989, p. 85-108; Juan Ortiz también analiza con detenimiento las implicaciones del Plan Calleja en *Guerra y gobierno...*, 2014, p. 131-143, en las páginas 144-156 el autor ofrece una relación de las compañías de patriotas formadas (fundamentalmente) entre 1810 y 1813, mismas que proyecta en el mapa de la página 142.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

en semiautónomas y autónomas "satrapías militares",[18] fenómeno que se fue replicando en los niveles inferiores en la medida en que comandantes de menor rango ocupaban los empleos de subdelegados. A través de las juntas patrióticas, los comandantes se hicieron del control de la recaudación y la administración de alcabalas y todo tipo de exacciones ordinarias y, las más de las veces, extraordinarias. Esto no quiere decir que al interior de las provincias la estructura jerárquica militar haya perdido cohesión, todo lo contrario. Como señala McFarlane:

> los oficiales de guarniciones y milicias recibían órdenes de los virreyes, los presidentes de audiencias, los intendentes y los gobernadores [...] y no de un comandante en jefe central en España. De este modo, los oficiales del ejército debían responder al funcionario con el cargo político más alto de la región —quien a menudo era, a su vez, un oficial del ejército— y estaban obligados a seguir sus órdenes.[19]

Comúnmente los comandantes generales de las provincias fueron altos oficiales peninsulares y, cuando se unificó el mando militar con el político por las exigencias de la guerra, en ellos recayó la responsabilidad del gobierno. Sin embargo, los oficiales criollos provenientes de las milicias provinciales también adquirieron relevancia en el funcionamiento del aparato estatal acondicionado a las críticas circunstancias. Apunta Ortiz Escamilla que "los militares criollos se fueron apropiando de los poderes regionales al tener a su cargo la organización militar y la defensa de su territorio, la reorganización del sistema fiscal y la impartición de justicia. Eran estos militares los que cobraban las contribuciones a los habitantes y juzgaban a los enemigos del sistema político".[20] Tenemos, entonces, que la guerra superpuso

[18] Christon I. Archer, "The Politization of Army of New Spain during the War of Independence, 1810-1821", en Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *The Evolution of the Mexican Political System*, Wilmington, Scholarly Resources, 1993, p. 17-45.

[19] McFarlane, *op. cit.*, p. 263.

[20] Juan Ortiz Escamilla, "Entre la lealtad y el patriotismo. Los criollos al poder", en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, Zamora

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

a la estructura de gobierno un aparato militar que, además, buscaba convertirse, con irregularidades y tropezones, en un ejército centralizado y eficaz. En los casos en que no se unificó el mando o no se militarizó el gobierno provincial, los militares ejercieron el control sobre las autoridades propiamente políticas o administrativas de pueblos, ciudades y provincias. Evidentemente ésta no es una alteración menor y obviarla equivale a pasar por alto las condiciones y el entramado institucional que dio vida al Estado nacional mexicano.

Por otra parte, como fenómeno típico de la cotidianidad bélica, las compañías milicianas provinciales adquirieron la experiencia suficiente como para equipararse o superar a las tropas regulares. El desarrollo de la guerra trajo consigo, por ejemplo, carreras meteóricas de militares y milicianos (y, en la práctica, la disolución de la frontera entre ambas clases); ascensos de soldados rasos a oficiales (antes no sólo imposible sino impensable) y traslados de milicianos a militares; deserción,[21] así como grados y empleos sobrevaluados o francamente inflados y casi nunca confirmados por el gobierno metropolitano. Y todo eso, no lo olvidemos, en las fuerzas armadas virreinales, no en las rebeldes en donde estos fenómenos cobraban particularidades propias pero igualmente condicionadas por una lógica de guerra.

El último ingrediente que me gustaría destacar respecto a la guerra novohispana es el de los regimientos expedicionarios. Sin lugar a dudas las tropas enviadas como refuerzos desde la península constituyeron un elemento determinante en las victorias militares del régimen virreinal. Se calcula que de 10 000 a 15 000 efectivos arribaron a Nueva España entre 1812 y 1817 (a excepción del Batallón de Santo Domingo, que fue previo). La cifra es

(México), El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México, 1999, p. 107-126, p. 108.

[21] El problema de las deserciones en el contexto novohispano no ha recibido la suficiente atención historiográfica que merecería. Para el Río de la Plata contamos con el sugerente análisis de Alejandro M. Rabinovich: "El fenómeno de la deserción en las guerras de la revolución e independencia del Río de la Plata: 1810-1829", *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, v. 22, n. 1, 2011, p. 33-56.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

de suyo considerable y más aun si se toma en cuenta el contexto militar novohispano. Sin embargo, estos regimientos también ocasionaron serias y evidentes tensiones. Al comienzo de la guerra de resistencia contra la ocupación francesa en la península, muchos jóvenes oficiales españoles vieron la oportunidad de ascender con mayor fortuna y rapidez transfiriéndose a América en estos cuerpos expedicionarios. Empero, con el regreso de Fernando VII y sobre todo con la experiencia de que la guerra novohispana no podía ganarse con prontitud, la mayoría de ellos pidió regresar a la península. Huelga señalar que las transferencias, comúnmente concedidas a los europeos, eran por lo general rechazadas a los nacidos en este lado del Atlántico. Con todo, el problema que más agravaba el resentimiento de los oficiales americanos era la evidente preferencia con que contaban los europeos en materia de ascensos y en la ocupación de los mejores puestos militares y administrativos, sin importar que fueran de menor graduación. Así, con enorme facilidad, los oficiales peninsulares se convertían en gobernadores, intendentes y comandantes regionales o provinciales que, como ya vimos, gozaban de poderes extraordinarios en tiempos de guerra (por ejemplo, podían expropiar, confiscar y subastar propiedades de insurgentes y establecer contribuciones extraordinarias, facultades que facilitaban numerosas prácticas ilegales). No parece exagerado el juicio de Archer relativo a que los oficiales recién llegados que llenaron los huecos administrativos generados por la guerra militarizaron la Nueva España y le imprimieron un carácter marcial que descompensó la inercia burocrática previa. La actitud de los nuevos oficiales terminó por construir una muy negativa opinión general. Además los recelos eran mutuos: los peninsulares llegaban con la sensación —o convicción— de que todos los americanos eran insurgentes.[22]

[22] Christon I. Archer, "Soldados en la escena continental: los expedicionarios españoles y la guerra de la Nueva España, 1810-1825", en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2005, p. 139-156; la última página del artículo presenta un útil concentrado de los regimientos y batallones expedicionarios en Nueva España con los años

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

En relación con la tropa expedicionaria, las consecuencias no eran menos trascendentes. Los soldados cargaban consigo la experiencia bélica de la península invadida. Pocas veces arribaban unidades completas y más bien se agrupaba en una lo peor de varios regimientos. Así, aunque el diagnóstico de Marchena admite sus matices, se puede tomar por válido que, "cuando a un coronel peninsular le pedían soldados para pasar a Indias, éste daba a los que más problemas le ocasionaban en su propio regimiento, con lo cual iban a parar a América todos los soldados conflictivos de España". Ya en América venían los problemas de las enfermedades y de la reducción o falta de sueldo.[23] Por ello, "como media tenemos que en un Regimiento peninsular desertan cada cuatro años más de mil soldados, por lo que, quedándose vacío, o desaparece o regresa a España a por más tropas".[24] Además no tenían plazo establecido de regreso. Lo más común era que los pocos que quedaban se integraran a los Fijos americanos u optaran por su criollización. En efecto, aunque dichos cuerpos provenientes del otro lado del Atlántico no debían reclutar, para no desintegrarse recurrían a los vagos de las comunidades o aceptaban a los rebeldes indultados.

de su arribo y el número de sus efectivos para 1817. En total se trata de 11 regimientos (América, Lobera, Castilla, Asturias, Zamora, Fernando VII, Extremadura, Saboya, Órdenes Militares, Voluntarios de Navarra y Zaragoza) que suman poco más de 9 000 efectivos. Muy interesantes cifras sobre los costos que implicaron dichas movilizaciones pueden verse en Carlos Malamud, *"Sin marina, sin tesoro y casi sin soldados." La financiación de la reconquista de América, 1810-1826*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Bicentenario, 2007, p. 71-79.

[23] Muy ilustrativa es la denuncia que el conde del Venadito remitió a las autoridades metropolitanas sobre lo ocurrido con varios oficiales subalternos del expedicionario Regimiento de Infantería de las Cuatro Órdenes, quienes "habiendo visto por los papeles publicos el Reglamento del año de 1804 que aumentó los sueldos a los de su clase de esa Peninsula, promovieron con calor su cumplimiento aqui, y sin aguardar a que sus instancias se instruyesen por los tramites establecidos, tomaron la resolucion de venir a mi presencia de tropel, y al modo de una asonada, pidiendome con firmesa dispusiese el abono de dho. aumento". El episodio revela no únicamente los disgustos salariales de la oficialía y sus procederes, sino la circulación de noticias procedentes de la metrópoli: Oficio del conde del Venadito al ministro de la Gobernación de Ultramar, México, enero de 1821, AGI, *México*, leg. 1680.

[24] Marchena, *El ejército...*, p. 342-345.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

La entera problemática de los expedicionarios queda compendiada en una representación que el coronel catalán Juan Nepomuceno Rafols, comandante accidental (por muerte de su coronel Antonio Conti) del Regimiento de Infantería Expedicionario de Murcia, envió directamente al rey en 1820 para suplicar el inmediato relevo de todo su cuerpo.[25] Los argumentos del coronel eran irrebatibles: su regimiento expedicionario se había embarcado en Cádiz en 1811 y arribó a Veracruz en febrero de 1812. Entonces contaba con 38 oficiales y 712 sargentos, cabos y soldados. Luego de nueve años de impecables servicios habiendo recorrido la inmensa mayoría de las provincias novohispanas para participar en incontables acciones de guerra, sus individuos originales se reducían a 11 oficiales y 208 soldados; el resto había caído en combate o había causado baja por enfermedad o inutilidad. Rafols admitía que se habían cubierto 640 plazas con "hijos del país", pero esos hombres podían ser igualmente útiles en cualquier otro cuerpo. En cambio, los originales expedicionarios que quedaban en pie de guerra estaban casi todos "cansados y achacosos": todos habían sido obligados a alistarse en 1808 para combatir a los franceses y por tanto llevaban cuatro años de guerra allá y nueve acá, habiendo rebasado por mucho los seis años a que los obligaban los contratos patrióticos con que se enrolaron. En suma, Rafols estaba convencido de que en las condiciones vigentes su regimiento ya no era útil a la nación y resultaba muy gravoso, por lo que imploraba (por no decir exigía, pero al rey no se le exige nada) su urgente relevo.

A través de la representación de Rafols vemos, entonces, la dramática disminución de los expedicionarios, la inevitable inclusión de americanos (a todas luces despreciados y que, en última instancia, efectivamente podrían formar parte de cualquier otro cuerpo), el origen y la trayectoria de sus individuos (alistados a la fuerza o por necesidad y con la experiencia de la

[25] Representación de Juan Nepomuceno Rafols, Texupilco, 31 de agosto de 1820 (con anotación al margen de Pascual Liñán, México, 19 de septiembre de 1820), AGMM, *Ultramar*, c. 5370, exp. 2, f. 19-23.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

guerra antinapoleónica a cuestas) y el incumplimiento del sistema de reemplazos.[26]

La súplica de Rafols fue suscrita, mediante nota al margen, por el mariscal Pascual Liñán, nada menos que el subinspector general de infantería de la Nueva España. Liñán elogiaba al regimiento de Murcia y aseguraba que su oficialía nunca había formado una solicitud de esta naturaleza, habiendo soportado con generosa y patriótica constancia toda clase de privaciones. Lo más grave, empero, era que según Liñán la representación no sólo hablaba por el regimiento de Murcia sino por todos los cuerpos expedicionarios ya que habían experimentado por igual las mismas circunstancias y en justicia todos tenían derecho al relevo. Y es que en el mismo expediente se incluían instancias individuales de tres soldados expedicionarios que también pedían sus justos remplazos. Juan Cano, sea por caso, soldado del regimiento expedicionario de órdenes militares, argumentaba que había sentado plaza en el tiempo de la guerra de Independencia en 1808 y que, concluida ésta y cuando se encontraba esperando resolución de su licencia para restituirse al lado de su viuda madre, se le ordenó pasar a América, lo que tuvo que hacer embarcándose en 1815 con la esperanza de que se cumplieran los decretos que ordenaban remplazos a los dos años, pero llevaba a la fecha seis en Nueva España, con total abandono de su familia e intereses, y no tenía ninguna certidumbre sobre su próxima restitución a la península. Y como él, los soldados Juan Gil y Santiago Bartolomé y, por tanto, la inmensa

[26] Además de los tiempos de remplazo estipulados en las ordenanzas, se hacía referencia a tres órdenes recientes: la del 16 de octubre de 1814, que disponía que los cuerpos expedicionarios enviados a América fueran relevados a los dos años de residencia allá; la del 13 de diciembre de 1814, que indicaba que dicho margen sería incluso menor para individuos cumplidos, casados o milicianos; y la del 18 de septiembre de 1818, que estipulaba que los relevos de los cuerpos que pasasen a América debían efectuarse en función de la antigüedad con que se habían embarcado. A lo anterior se agregaría el decreto que las Cortes promulgaron el 1o. de noviembre de 1820, que reajustaba la organización y la fuerza del ejército permanente y que disponía que tendrían que licenciarse todos los cumplidos hasta ese año, incluidos cabos y sargentos que así lo solicitaren.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

mayoría de expedicionarios.[27] En consecuencia, el subinspector apoyaba las solicitudes pero con la condición de que se enviaran de la península los cuerpos que debían sustituirlos, cosa que evidentemente y como lo hicieron ver las autoridades metropolitanas en cuanto recibieron las representaciones no estaban en condiciones de implementar.[28]

El intrincado panorama novohispano debe, por tanto, considerar las transformaciones, necesidades y condiciones de la península que incidieron en la realidad militar novohispana. La guerra contra la invasión francesa significó el surgimiento, más o menos súbito, de la nación española como protagonista de la escena política[29] pero también como motor de un conflicto armado efectivamente nacional y planteado en términos y con estrategias inusitados (y mucho más acordes, por cierto, a los orígenes de los ejércitos revolucionarios franceses). Fue en esa "guerra de Independencia" española donde apareció con fuerza el fenómeno miliciano. La columna vertebral del antiguo ejército absolutista se había plegado en un primer momento, como la gran mayoría de las instituciones de gobierno, a los designios de la dinastía Bonaparte. En esa medida no fueron pocos los altos oficiales militares que, conforme se robusteció la resistencia, o se integraron a las juntas regionales o, reacios a los despliegues

[27] Instancias de Juan Cano y Juan Gil Macías, soldados del regimiento de infantería de órdenes militares expedicionario, y Santiago Bartolomé, de igual clase del de infantería de Castilla, México, 23 y 29 de octubre de 1820, y Veracruz, 16 de enero de 1821, AGMM, *Ultramar*, c. 5370, exp. 2, f. 5-14.

[28] La Junta Consultiva de Ultramar, para mayores señas presidida por el viejo exvirrey Francisco Xavier Venegas, marqués de la Reunión, respondió al ministro de Guerra que, dado que todos los cuerpos expedicionarios se hallaban en las mismas condiciones, no sería justo conceder relevo al de Murcia y, efectivamente, se resolvió (tardía pero significativamente) no conceder ninguna licencia porque "serían inmensas las reclamaciones que habría de parte de todos los demás": [minuta del Ministerio de la Guerra], Madrid, 2 de octubre de 1821, AGMM, *Ultramar*, c. 5370, exp. 2, f. 16.

[29] Fabio Wasserman, "El concepto de nación y las transformaciones del orden político en Iberoamérica (1750-1850)", en Javier Fernández Sebastián (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano: la era de las revoluciones, 1750-1850. [Iberconceptos I]*, Madrid, Fundación Carolina/Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, p. 851-869.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

patrióticos, perdieron la vida ante la furia popular. Luego, como indica Blanco, las juntas se empeñaron en transformar el carácter de la lucha de "*privado y defensivo* en *ofensivo y nacional*".[30] Por su parte, el espíritu regulador y centralizador que animó a las Cortes y a la Constitución buscó establecer una fuerza militar auténticamente nacional (en sentido moderno) y permanente, capaz de la defensa exterior y del mantenimiento del orden interior. El gaditanismo prohibió el reclutamiento de mercenarios extranjeros y estableció el servicio militar general y obligatorio.

De hecho ése fue el punto de quiebra en la organización militar: el reclutamiento general, nacional, sin excepciones, como base integradora de las tropas patrióticas. En cierto sentido, las Cortes Generales sólo vinieron a legalizar, digamos, a poner en negro sobre blanco, lo que la realidad de la guerra ya había provocado: la democratización, si se permite el término, de las fuerzas armadas, es decir, la inclusión de toda clase de individuos sin los tradicionales requisitos de limpieza de sangre y la elección de los oficiales en función de criterios que ya no respondían a la ascendencia o al origen sino a la efectividad y al liderazgo bélicos. Los decretos de 10 y 20 de abril de 1810 crearon, para su aplicación en la península, cuerpos de guardia o milicia cívica y, para instrumentarlos, la obligatoriedad del alistamiento para todos los hombres útiles. Desde esta perspectiva es importante ver en la revolución constitucional gaditana el esfuerzo por crear una sólida estructura de gobierno y de administración centralizada, soportada por civiles y, en ese sentido, el esfuerzo, también, por subordinar el aparato militar al gobierno central. No obstante, como ya vimos, el principal problema fue la guerra misma y que el mando militar, por tanto, reclamaba eficacia y poder autónomo o simplemente poder (entendido como capacidad de gobierno y peso en la toma de decisiones). Aun así, en 1813 se aprobó un "Proyecto de Instrucción para el gobierno económico-político de las provincias" cuyo artículo 5o. decía:

[30] Blanco, *op. cit.*, p. 63.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

> El cargo de jefe político estará por regla general separado de la comandancia de las armas en cada provincia; pero en las plazas que se hallaren amenazadas del enemigo, o en cualquier caso en que la conservación o el restablecimiento del orden público y de la tranquilidad y seguridad general, así lo requieran, podrá el Gobierno, a quien está encargado por la Constitución la seguridad interior y exterior del Estado, reunir temporalmente el mando político al militar, dando cuenta a las Cortes de los motivos que para ello haya tenido.[31]

Sin embargo, la reglamentación completa de la milicia nacional fue tan tardía (abril de 1814) que no tuvo, en este primer periodo constitucional, ningún efecto debido a la derogación ocasionada por el regreso de Fernando VII. El restablecimiento del absolutismo en 1814, consciente de su potencial peligro y de su tendencia política, extinguió la milicia nacional y buscó (muchas veces sin éxito) controlar a los militares liberales. Desde entonces quedó incubada una rivalidad entre milicia y absolutismo. El retorno del absolutismo fernandino apuntó, como tiene estudiado Blanco, en dos direcciones: la desnacionalización del aparato militar (freno o eliminación de los principios que formaron un ejército auténticamente nacional, es decir, la generalidad y la igualdad) y la remilitarización del aparato administrativo.[32] En el primer sentido se instrumentó —con mucho menor éxito del deseado por el aparato fernandino— el viejo sistema de levas y quintos, cobraron nueva vigencia las barreras estamentales y los privilegios, y se pretendió sistematizar y regular el sistema de milicias provinciales. También prevaleció un deliberado empeño por diferenciar a los oficiales y tropas de origen miliciano y guerrillero de aquellos originales de carrera militar, amén de una reducción generalizada de todos los cuerpos armados. El segundo aspecto, la remilitarización de la administración, supuso el intento más o menos sistemático por recuperar el mando militar territorial como elemento de control interior y gobierno. Así, se eliminaron los jefes políticos creados por la Constitución gaditana

[31] Citado por Blanco, *op. cit.*, p. 292.
[32] Blanco, *op. cit.*, p. 354-361.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

y, en contrapartida, se reunificó el mando regional de los capitanes y comandantes de las provincias (e incluso corregimientos) que, además, debían volver a presidir las audiencias según fuera el caso. Para reforzar este proceso desde 1815 se consolidaron las comandancias militares por medio de las cuales se ponía en manos del ejército real todas las tareas relativas al orden público; instrumentos que, aunque tuvieron corta vigencia, mostraron las intenciones de la política fernandina.

Circunstancias y gobierno de las fuerzas armadas novohispanas en 1820 y 1821

Hacia 1820 la Nueva España arrastraba diez años de conflicto bélico. Las insurgencias (parece más preciso el plural) se desarrollaron con ritmos e intensidades diversas y afectaron de distintas maneras a las provincias.[33] Si bien hubo etapas mucho más violentas y significativas, resulta pertinente dar crédito a la convicción de Archer respecto a que la guerra novohispana no sufrió ningún desvanecimiento sustancial entre 1816 y 1820 más allá de la significativa pero fugaz incursión de Francisco Xavier Mina.[34] No al

[33] La bibliografía sobre las insurgencias es casi inabarcable; no obstante, su aspecto propiamente militar no ha sido tan explotado como pudiera suponerse. Algunas investigaciones que lo han abordado son, además de *Guerra y gobierno* de Juan Ortiz (p. 86-99 de la 1a. edición y 114-131 de la 2a. edición), *Raíces de la insurgencia en México*, de Brian Hamnett y, con una perspectiva comunitaria y culturalista, *La otra rebelión*, de Eric Van Young. Por su parte, Jaime Olveda (*De la insurrección a la independencia*), Carlos Juárez Nieto (*El proceso político de la independencia en Valladolid*) o el mismo Juan Ortiz (*El teatro de la guerra*) han ensayado fructíferos acercamientos regionales que ciertamente abordan aspectos militares, como también lo hacen algunos artículos de los libros coordinados por Ana Carolina Ibarra (*La independencia en el sur de México* y *La independencia en el septentrión de la Nueva España*) y por José Antonio Serrano (*La guerra de Independencia en el obispado de Michoacán*).

[34] Eugenio Mejía ha estudiado las vicisitudes y transformaciones que sufrió la insurgencia políticamente organizada a partir de la caída de Morelos y la erección de la junta subalterna dependiente de (y en ocasiones convertida en) un casi siempre ausente Supremo Gobierno Provisional Mexicano fragmentado, débil e itinerante en la tierra caliente michoacana y en regiones de Guanajuato y la insurgente provincia de Tecpan. Véase: Eugenio Mejía Zavala, "La transición a un gobierno republicano. La Junta Subalterna de la insurgencia (1815-1820)", en José Antonio

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

menos en cuanto a su capacidad para alterar el orden y la vida cotidiana de las comunidades. Archer sugiere que uno de los principales responsables de esa percepción pacifista o de la sensación del inminente fin de la guerra y de la victoria de las tropas del rey —por lo demás asumida y difundida por la tradición historiográfica— fue el conde del Venadito.[35] En efecto, Apodaca habría emprendido una suerte de campaña publicitaria para persuadir a las autoridades metropolitanas y a la propia sociedad novohispana de que la suavidad de la política de indultos en combinación con la eficiencia de las tropas bajo su mando y la puesta en marcha de sistemas de reubicación y congregación de pueblos se habían conjugado, finalmente, en la práctica pacificación del virreinato bajo su mando.[36] Un muy significativo informe circunstanciado que el conde del Venadito escribió en 1820 y envió a la Secretaría de la Gobernación de Ultramar en enero de 1821 resume no tanto el estado que guardaba la Nueva España sino más bien la imagen que al virrey le interesaba proyectar sobre su mandato:

> Había 71 puntos fortificados por los rebeldes y no queda uno solo, cada uno se consideraba como un estado libre e independiente de la Monarquia Española, en unos dominaba la multitud en forma democratica, en otros prevalecian los principales cabecillas queriendo imitar la aristocracia; y en la mayor parte se sugetaban todos al mando mas audaz, feroz y atrevido, que se erigia en tirano y obraba con absoluto despotismo sobre los demas, reinando en general la anarquia, el libertinaje y los vicios y contribuyendo no poco a estos desordenes con su exemplo y exortaciones publicas y privadas.

Serrano (coord.), *El sexenio absolutista, los últimos años insurgentes: Nueva España (1814-1820)*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán, 2014, p. 347-368.

[35] Archer, "The Politization...", p. 33. El mismo autor trata el problema histórico e historiográfico del aparente desvanecimiento de la guerra en la primera parte de su artículo "Insurrection-Reaction-Revolution-Fragmentation: Reconstructing the Choreography of Meltdown in New Spain during the Independence Era", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, v. 10, n. 1 (invierno), 1994, p. 63-84.

[36] Un significativo ejemplo respecto de esto es el que ofrece Mario S. Guerrero, quien refiere la gran difusión a los muy exagerados partes de guerra que relataban la victoria del coronel Ruiz sobre las tropas de Guerrero a mediados de noviembre de 1819 en Aguazarca, victoria que el gobierno publicó como el golpe final sobre la insurgencia sureña: Mario S. Guerrero y Mario Salcedo Guerrero, *Vicente Guerrero's Struggle for Mexican Independence, 1810-1821*, tesis de doctorado en Historia, Santa Bárbara, Universidad de California, 1977, p. 138-140.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

> Las subversivas juntas llamadas de gobierno han terminado; han desaparecido las proclamas incendiarias.[37]

Además de la útil información que efectivamente ofrece, el documento es fascinante y significativo porque si bien pretende dibujar la fortaleza de un gobierno que está a punto de alcanzar la total pacificación de las provincias bajo su mando, esquematiza, no obstante, las sistemáticas debilidades del régimen. Aun así, en el informe el virrey logra imponer la intención de exponer sus logros, aunque muchos de ellos sean exagerados y otros falsos (como informar que ha dado muerte a los cabecillas "mas perversos y obstinados incluso el llamado General Guadalupe Victoria"). Tengo la impresión de que, hasta fechas muy recientes, la historiografía posterior no se preocupó por complejizar la imagen del debilitamiento insurgente en contraste con el fortalecimiento del control político y militar del gobierno virreinal en las distintas regiones. El desconocimiento que había primado acerca de las transformaciones ocurridas entre 1815 y 1820[38] y el afán de entender el proceso de consumación como un repentino movimiento reaccionario habían prolongado la percepción triunfalista que originalmente difundió el gobierno del virrey Juan Ruiz de Apodaca.

Sin embargo, las circunstancias novohispanas en 1820 eran mucho más complejas. Basta hojear la *Gaceta del Gobierno de México* correspondiente a los primeros meses de ese año, antes de que se restaurara la vigencia constitucional, para percatarse de que la guerra se mantenía sumamente activa y que prevalecía como la principal preocupación del gobierno virreinal. Con todo y que la *Gaceta* —principal órgano oficial— buscaba difundir el éxito de la política conciliadora del virrey (o precisamente por eso), dedicaba un alto porcentaje de sus páginas a la publicación

[37] Informe del conde del Venadito al secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, México, 8 de enero de 1821 [en respuesta a la real orden del 22 de julio de 1819], AGI, *México*, leg. 1680.

[38] Afortunadamente la publicación de estudios como los que figuran en el libro coordinado por José Antonio Serrano (*El sexenio absolutista, los últimos años insurgentes: Nueva España (1814-1820)*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán, 2014) han comenzado a abrir sustanciosas vetas de investigación sobre este periodo.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

de los reportes que los comandantes le enviaban a Apodaca. Aunque algunos de los partes militares informaban la aparente calma de sus respectivas jurisdicciones, con frecuencia aparecían informes más o menos detallados de refriegas, correrías, aprehensiones y ajusticiamientos que en suma transmitían la imagen de un latente escenario bélico. El lenguaje de los oficios publicados tampoco contribuía a consolidar una percepción pacífica del reino. La criminalización de los acontecimientos regionales y de sus protagonistas, lejos de irradiar un espíritu conciliador, buscaba imponer la necesidad de aniquilar al enemigo, indigno de cualquier tipo de consideración. "Infieles", "traidores", "temerarios", "asesinos", "protervos", "bandidos", "pérfidos", "sediciosos", "alucinados", "obstinados sanguinarios" y por supuesto (aunque en menor medida) "insurgentes" eran algunos de los calificativos empleados para definir a aquellos que no se encontraban alineados con el gobierno y que, por tanto, tenían que ser erradicados. La satisfacción e impudicia con que se daba a conocer la muerte de algún "cabecilla" o de la totalidad de una "gavilla" deja ver la violencia característica de un discurso polarizado y polarizante. Una ilustrativa muestra de este tono la proporciona un oficio que el virrey envió a las autoridades metropolitanas en que reiteraba:

> Dixe a V[uestra] E[xcelencia] qual era su estado en aquella fecha y que los sediciosos y los que entonces se hallaban a su cabeza, en lo general eran hombres de la mas infima clase la mayor parte castas que con algunos indios como en Temascaltepec que siempre han sido mal inclinados, no tienen otro objeto que vivir a su albedrio dando estension a todas sus malas inclinaciones, siendo tan contrarios de los Españoles de Europa, como de los de su propio suelo, y tan inobedientes a las Leyes Divinas como a las humanas, de modo que creen estar muy bien quando se cuentan sin obligacion de obedecer a ninguno.[39]

Más allá de la muy reveladora retórica oficialista, parece incuestionable que la completa pacificación del territorio novohispano estaba lejos de concretarse. Archer percibe un "agotamiento total

[39] Oficio 141 del conde del Venadito al secretario de Estado y Despacho de la Gobernación de Ultramar, México, 8 de enero de 1821, AGI, *México*, leg. 1680.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

tanto entre los insurgentes como también entre los realistas", que ocasionaba, en términos de la guerra, una "situación de empate" que el gobierno estaba lejos de reconocer.[40] Por el contrario y como ya quedó dicho, el conde del Venadito se ufanaba ante la metrópoli del éxito de sus medidas de pacificación y sin embargo tenía la obligación de informar la persistencia en 1820 de incómodos núcleos rebeldes que se pueden sintetizar de la siguiente forma:[41]

• Región de Cuyuxquihui, alrededores del pueblo de Papantla en la intendencia de Veracruz: si bien se había logrado controlar el puerto de Boquilla de Piedras y se habían sofocado los caóticos esfuerzos del gobierno insurgente en la región,[42] los cerros de Cuyuxquihui seguían alojando una gavilla de cerca de 300 rebeldes con sus familias. Algunas misiones militares habían fracasado en dominar la zona, pero el virrey confiaba en el éxito del teniente coronel José Antonio Rincón quien, según informaba el conde del Venadito, ya se encontraba ahí fortificando algunos puntos y propiciando indultos.[43] También permanecían algunos rebeldes en la serranía de Perote, en los alrededores de Córdoba y en Palo Gordo.

[40] Christon I. Archer, "Los dineros de la insurgencia. 1810-1821", en Allan J. Kuethe y Juan Marchena F. (eds.), *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Castellón de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2005, p. 227.

[41] Informe del conde del Venadito al secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, México, 8 de enero de 1821 [en respuesta a la real orden del 22 de julio de 1819], AGI, *México*, leg. 1680. Aunque está fechado en enero de 1821, este informe refleja el estado de cosas de Nueva España a mediados de 1820.

[42] Un buen balance del estado fragmentario de la insurgencia en la intendencia de Veracruz desde 1814, con particular énfasis en los proyectos convencionistas y juntistas de Victoria es el de Carmen Saucedo Zarco, "La convención de las provincias orientales. Un proyecto de gobierno insurgente", en José Antonio Serrano (coord.), *El sexenio absolutista, los últimos años insurgentes: Nueva España (1814-1820)*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán, 2014, p. 375-396.

[43] En realidad, Rincón pronto fue relevado por el coronel José Barradas pero, en efecto, el ofrecimiento de indultos produjo a finales de 1820 la relativa pacificación de este grupo. *Vid*. Juan Ortiz Escamilla, *El teatro de la guerra. Veracruz 1750-1825*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2008, p. 156-160. Documentación referente a la rebelión de Cuyuxquihui: Juan Ortiz Escamilla (comp.), *Veracruz en armas. La guerra civil: 1810-1820. Antología de documentos,* México, Universidad Veracruzana/Gobierno del Estado de Veracruz, 2008, p. 350-380. *Cfr.* AGMM, *Ultramar*, c. 5375, exp. 4.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

• Partido de Temascaltepec, intendencia de México: gavilla del padre Izquierdo y de Pedro Ascencio Alquiciras, "que se titula brujo y adivino".[44]

• Tierra caliente del sur, intendencia de México: rebeldes comandados por Vicente Guerrero, "que se titula teniente general, y antes de la rebelión fue arriero y corchete de subdelegado de Chilapa". Apodaca admitía que este jefe insurgente había dado golpes de consideración desde Acapulco hasta Temascaltepec y en las inmediaciones de Tecpan y, aunque su fracción no superaba los mil hombres, el mal clima y la orografía había impedido su reducción.

• Tierra caliente michoacana, intendencia de Valladolid: los cabecillas Bedoya y Montes de Oca mantenían a unos 400 hombres armados que además se encontraban en coordinación con los de Temascaltepec y los de Acapulco. El virrey aseguraba que estaban controlados pero sospechaba de que los patriotas sudamericanos, y en particular los chilenos, podían auxiliarlos.

• Tierra caliente de la intendencia de Guadalajara: aunque el brigadier José de la Cruz ya había logrado controlar la isla de Mezcala, quedaba una gavilla comandada por "un tal Guzmán" (Gordiano, obviamente) integrada por unos 200 hombres. El propio De la Cruz reportaba a Apodaca que las bandas de guerrilleros aumentaban en relación inversamente proporcional con las unidades realistas, que disminuían en picada.

• Llanos de Apan, intendencia de Puebla: si bien Vicente Osorno ("que en otro tiempo fue criador de puercos") se encontraba bajo proceso, seguía suscitando levantamientos y conspiraciones.

• Regiones del Bajío, intendencia de Guanajuato: persistencia de gavillas de ladrones y asesinos que Apodaca achacaba en parte al adiestramiento que algunos rancheros y labradores habían recibido en tiempos de la incursión de Mina. Aunque en su mayoría habían sido controlados por el sistema de congregaciones y de indultos (como la gavilla de Encarnación Ortiz o los líderes Juan Arango y el cura Magos), quedaban todavía algunos núcleos activos.

[44] La ortografía de dicho apellido es variable y la historiografía lo ha referido mayormente como Ascencio, razón por la cual es útil mantenerlo así. Sin embargo, él mismo llegó a firmar de manera distinta: Asencio y Asensio (y Alquicira o Alquisira) e incluso "Pedro de la Acension Alquisira".

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

• Septentrión de las Provincias Internas de Oriente: subsistencia de la guerra contra los apaches, los comanches orientales y otras tribus de "indios bárbaros", que se mantenía activa con las características comunes de estos enfrentamientos ("robos de caballos con muerte de algunos vecinos"). No obstante, la actuación de las tropas ya estaba forzando la concreción de tratados de paz. También le preocupaba al virrey la invasión de aventureros desde que la Luisiana era propiedad de los Estados Unidos.

• Septentrión de las Provincias Internas de Occidente: constante peligro con los indios del norte de Nuevo México y con el comercio generado entre las provincias de Sonora y Sinaloa con los indios y los angloamericanos.

En suma, la fragmentación y la dispersión de los rebeldes habían imposibilitado su total extinción y, por el contrario, se habían convertido en un problema multifacético y escurridizo. Las evidentes manifestaciones de estas y otras guerrillas peor documentadas y los intermitentes pero irreductibles focos de rebelión (que podían o no tener reivindicaciones políticas independentistas pero que de muchos modos habían logrado pervivir, con relativo éxito, fuera del orden gubernamental) mermaban día con día el ánimo de la tropa oficial que, además, enfrentaba en carne propia la irregularidad de los salarios y la crisis económica. Por ejemplo, el coronel Antonio Linares, comandante general de Guanajuato, reportaba que de 1818 a 1820 había disminuido en 50% la producción minera. El déficit era ineludible y no había dinero en las cajas locales para pagar a las fuerzas armadas que habían crecido sin la debida planificación. Casos como el zacatecano, estudiado por María del Refugio Magallanes, ilustran con claridad el problema: el batallón mixto provincial que se había establecido diez años atrás para hacer frente a la rebelión, se había convertido en más de un sentido en una costosa necesidad creada.[45] Hacia 1820 dicho cuerpo miliciano se componía de

[45] María del Refugio Magallanes Delgado, "Milicias y autonomía en Zacatecas. Fernandinos y leales patriotas, 1808-1820", en Juan Ortiz e Ivana Frasquet (eds.), *Jaque a la Corona. La cuestión política en las independencias iberoamericanas*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2010 (América, 23), p. 187-208.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

más de 100 oficiales y casi 400 elementos de tropa que, en suma, demandaban 7 800 reales mensuales para su manutención a pesar de que los sueldos se encontraban muy por debajo de lo establecido reglamentariamente.[46] Tomando en cuenta la conflictiva relación y la deuda existente con la Real Hacienda, el ayuntamiento de Zacatecas propuso la reducción del batallón mixto mediante el licenciamiento de cinco de las siete compañías que lo componían. ¿A dónde irían a parar esos elementos licenciados que habían hecho de las armas una forma de vida?

Licencias forzosas y deserciones por falta de pago eran serios problemas que debían agregarse a otro tipo de conflictos de interés que involucraban a las fuerzas armadas, como el tráfico mercantil. El tránsito de los comerciantes por los caminos rurales dependía en general de la protección pagada, bien a los convoyes oficiales, bien a los guerrilleros. Como botón de muestra, dos de los caminos más importantes de la Nueva España estaban prácticamente militarizados (o al menos ésa había sido la intención del gobierno debido a la frecuencia de los ataques a los convoyes y a las comunidades): desde 1816 el que unía Veracruz con México y desde 1818 el de Guanajuato a México.[47] Además, como resulta evidente, la protección de vías y poblados se sustentaba en las recaudaciones especiales en metálico —las odiosas "contribuciones extraordinarias" o militares, en las que me detendré más adelante— y en especie que afectaban tanto a propietarios (con sensibles excepciones) cuanto a arrendatarios. Al respecto y amparado por el avance trigarante, un panfleto pobla-

[46] Según Magallanes, un soldado debía percibir entre 5 y 7 reales diarios y, sin embargo, para 1820, el sueldo no superaba los dos reales y medio.

[47] Christon I. Archer, "La militarización de la política mexicana: el papel del ejército. 1815-1821", en Kuethe y Marchena, *op. cit.*, p. 257-265; éste es uno de los artículos que detalla con mayor dramatismo la alteración que la guerra ocasionó en esos años en la vida comercial, productiva, política y regional de muchísimas provincias novohispanas. Por su parte, Juan Ortiz trata con mayor detalle las medidas tomadas para restablecer, desde 1813, la comunicación entre México y Veracruz: *El teatro de la guerra*..., p. 142-156. Apodaca refiere el sistema de convoyes quincenales entre Guanajuato y México en: Informe del conde del Venadito al secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, México, 8 de enero de 1821 [en respuesta a la real orden del 22 de julio de 1819], AGI, *México*, leg. 1680, f. 16-21.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

no publicado en mayo de 1821 recriminaba acremente la política impuesta por el impopular coronel Manuel de la Concha en su comandancia de los Llanos de Apan, de la cual formaban parte (además de torturas y asesinatos) "las exorbitantísimas exhibiciones con que mensualmente concurrían las haciendas de aquel territorio para mantener poquísimos soldados holgazanes, quizá más perniciosos que los infidentes mismos".[48]

A las contribuciones debemos agregar el descontento generado por el abierto contrabando que muchos oficiales permitieron y quizá fomentaron (con sus consecuentes beneficios personales) a pesar de las denuncias públicas.[49] Como anota Archer, "la fragmentación generada por el colapso de los gobiernos regionales abrió oportunidades casi ilimitadas para que los comandantes de distrito corruptos e incluso soldados rasos pudieran robar, extorsionar y abusar".[50] En efecto, en todas las regiones el contrabando se había convertido en uno de los negocios más rentables. Los comerciantes compraban productos provenientes del pillaje o de conocidos jefes insurgentes y, en otros casos, éstos o los militares cobraban impuestos para permitir el tráfico comercial o el cultivo de la tierra.

Los difíciles y prolongados años de guerra habían erosionado gravemente las relaciones entre las muy debilitadas autoridades civiles y los comandantes militares. La tosquedad y la arbitrariedad de la política ejercida por estos últimos, empero, se fue haciendo más y más vulnerable. La "naturaleza corrosiva" de la guerra, para

[48] El Militar Ingenuo, "Pensamientos sueltos de un militar", en *Triunfo de la libertad de la imprenta*, Puebla, Imprenta Liberal de Troncoso Hermanos, 1821, p. 3-4.

[49] Un ilustrativo escrito anónimo publicado en La Coruña en 1822 en defensa de los expedicionarios capitulados que hacía una de las primeras síntesis impresas del proceso consumador atribuía el fracaso militar de los años 19 y 20 a la impericia del gobierno y a la "ambición de los comandantes que operaron en aquel pais, quienes la guerra la habian reducido á especulacion de comercio": *Compendio de los acontecimientos de Nueva España desde el año de 1820, hasta la pérdida de aquella parte de la monarquía española*, Coruña, Imprenta de Igueretа, 1822, p. 6.

[50] Christon Archer, "Beber del cáliz envenenado: la política, la tradición y el ejército mexicano, 1820-1848", en Jaime E. Rodríguez O. (coord.), *Las nuevas naciones: España y México, 1800-1850*, Madrid, MAPFRE, 2008, p. 298.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

utilizar los atinados términos de Archer, había desarticulado los mercados internos y había descentralizado el control político y militar del virreinato. Sus efectos se hacían evidentes de diversas formas en cada una de las regiones. El caso del Bajío, estudiado por Brian Hamnett, ilustra la política de largo alcance y de dificultosa práctica que se había diseñado para el campo. Con el objetivo de efectuar "la supervisión militar efectiva de las propiedades privadas rurales", se establecieron tres categorías: *i*) pueblos reorganizados y guarnecidos de tropa, *ii*) reducciones formadas y guarnecidas con tropa (haciendas y rancherías), y *iii*) reducciones formadas en puntos específicos encargadas de patriotas guardacampos.[51] En términos prácticos significaba la concentración y la reubicación de población en centros de fácil supervisión militar o miliciana con la finalidad de reactivar la producción agrícola y exterminar el pillaje o cualquier actividad delictiva semejante. Los territorios se resguardaban mediante un sistema de patrullaje de destacamentos móviles dirigidos por los principales propietarios rurales elegidos entre ellos mismos en coordinación con los comandantes regionales. Se trataba de una actualización del "plan Calleja": fortificar las comunidades y confiarles su propia protección para que las partidas militares pudieran movilizarse en las zonas despobladas o muy separadas de dichas comunidades protegidas. Catherine Andrews documenta con mayor detalle esta estrategia implementada por Anastasio Bustamante (a las órdenes de Linares) en el sur de Guanajuato.[52] El propio virrey se ufanaba de que, debido a la persistencia de numerosas gavillas de ladrones y asesinos muchas veces sostenidas por los propios rancheros, había tenido que implementar un "sistema de Congregaciones o Pueblos de los que ahora hay centenares" con la finalidad de fomentar la agricultura y, más aun, garantizar la seguridad: "ahora hay muchos pueblos que antes no existían con jueces ordinarios, comandantes militares y curas [y] hay destacamentos en

[51] Brian R. Hamnett, "Anastasio Bustamante y la guerra de Independencia, 1810-1821", *Historia Mexicana*, v. XXVIII, n. 112, abril-junio 1979, p. 529.

[52] Catherine Andrews, *Entre la espada y la Constitución. El general Anastasio Bustamante, 1780-1853*, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas/Congreso del Estado de Tamaulipas, 2008, p. 43-45.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

las principales haciendas".[53] Como es de imaginarse, los resultados eran eficaces en términos del control militar porque exterminaban sumariamente a todos aquellos que por el solo hecho de no estar sujetos a las comunidades se suponían rebeldes; pero los desajustes sociales y regionales ocasionados por los reacomodos y la crueldad y la arbitrariedad empleadas en los métodos represivos tensaron al máximo las relaciones políticas locales y polarizaron a la sociedad.

Con todo, este tipo de sistemas defensivos no garantizó el buen funcionamiento interno de las fuerzas armadas. Las duras condiciones de las contiendas y la permanencia en pie de guerra agudizaban el descontento de buena parte de los soldados que no recibían con regularidad su paga. Hamnett copia las quejosas lamentaciones de Linares al respecto; Andrews, por su parte, informa algunos casos de militares que llegaron al extremo de vender sus espadas para comer, en tanto que otros enfermaban y muchos más desertaban (con todo y las altas penas que ese delito militar suponía). Además y en contraposición a lo que disponía el sistema de reemplazos establecido en las ordenanzas, muchos regimientos llevaban diez años sobre las armas sin descanso alguno y, en no pocos casos, los elementos habían sido reclutados sin su consentimiento y se mantenían largos periodos sin ver a sus familias y, en cambio, endureciendo su carácter y, de cierta forma, nublando su capacidad de distinguir al aliado del enemigo (aunque también y por consecuencia, asumiendo la guerra como un legítimo modo de existencia, con sus riesgos y con sus ventajas). El mismo conde del Venadito se quejaba ante las autoridades metropolitanas de las funestas consecuencias de la falta de remplazos y de la imposibilidad de desamparar puntos estratégicos: "Las divisiones que los cubren han estado y están subdivididas en guarniciones y destacamentos en los puntos principales, que si se dejasen desamparados correria riesgo de que se

[53] Informe del conde del Venadito al secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, México, 8 de enero de 1821 [en respuesta a la real orden del 22 de julio de 1819], AGI, *México*, leg. 1680.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

pusiesen de nuevo en insurreccion y tramasen conspiraciones contra las legitimas Autoridades".[54]

Por otra parte, las poco llevaderas condiciones de las campañas provocaron que la mayoría de los elementos de los disminuidos y fragmentados regimientos se volviera sedentaria y con ello se perdiera el control efectivo de las regiones, particularmente de las zonas de difícil acceso en las que solían refugiarse y operar los rebeldes y los bandoleros. Como he tenido oportunidad de documentar,[55] el panorama en las Provincias Internas, por ejemplo, enfrentaba condiciones tanto más dramáticas en el sentido de las carencias materiales de la tropa y las insuperables distancias en las que había que combatir a indios no sujetos; en todo caso, el inmenso norte sufría el común denominador de las fuerzas armadas del resto del virreinato: su estado depauperado, disperso, desordenado y deficitario.

Así lo testifica la patética documentación del vasto norte pero también, para no ir tan lejos, la de las tropas que llevaban cuando menos un par de años siguiéndole la pista a Vicente Guerrero. Por ejemplo, las cinco compañías del Regimiento de Infantería de Murcia que comandaba el coronel Juan Rafols protestaban no contar ni siquiera con zapatos, qué decir de la paga.[56] Lo mismo el Regimiento de Infantería de Zaragoza que llegó como expedicionario en 1818 a la provincia de Querétaro y que, de los 20 000 pesos que solicitaba para las pagas su comandante, el brigadier Domingo Estanislao Luaces, el tesoro local sólo le pasaba 6 000, a pesar de su iracunda indignación.[57] En definitiva,

[54] Informe del conde del Venadito al secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, México, 8 de enero de 1821 [en respuesta a la real orden del 22 de julio de 1819], AGI, *México*, leg. 1680.

[55] Rodrigo Moreno Gutiérrez, "La consumación de la independencia en el norte: síntesis y reflexión", en Ana Carolina Ibarra (coord.), *La independencia en el septentrión de la Nueva España: provincias internas e intendencias norteñas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 385-417.

[56] *Vid*. Archer, "Where Did All the Royalist Go…?", p. 34.

[57] La tensa relación entre Luaces y Apodaca, documentada por Archer, pudo haber tenido explicaciones financieras. José Martín Hurtado documenta el déficit queretano y la consecuente dificultad para sostener a la tropa. Si en 1810 se habían captado en Querétaro por concepto de alcabalas más de 31 000 pesos, dicha recaudación en 1821 no alcanzó los 3 000 pesos. Véase Hurtado Galves,

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

el panorama general de las fuerzas armadas sufría una condición general de abandono y desatención: tropas sin paga, ni armamento, ni uniformes y no pocas veces sin alimentos.[58]

Finalmente, para terminar de delinear esta perspectiva de las fuerzas armadas novohispanas en 1820 es fundamental no perder de vista la problemática inclusión de los rebeldes acogidos al indulto. El conde del Venadito no perdía oportunidad para publicar e informar a la metrópoli los resultados pacificadores del indulto que atraía a los disidentes "a la paz, union, sosiego, respeto y obediencia a las legítimas autoridades".[59] La muy referida aunque poco estudiada política conciliadora de Apodaca abrió considerablemente las puertas de la amnistía a los rebeldes, particularmente a partir de enero de 1817.[60] El éxito de dicha apertura pareciera rotundo si se consideran las cifras oficiales. Aunque parezca desproporcionado, en 1817 se registraron 11 915 indultos; en 1818 fueron 19 364 y en 1819 se consignaron 4 751.[61] Con tan exorbitantes números son más explicables las sumas que ofreció el ayuntamiento propietario de la ciudad de México en la

"El ejército realista en la ciudad de Querétaro, 1810-1821", ponencia presentada en la *XIII Reunión de Historiadores de México, Estados Unidos y Canadá*, Querétaro, 27 de octubre de 2010, consultada en http://13mexeuacan.colmex.mx/Ponencias%20PDF/Jos%C3%A9%20Mart%C3%ADn%20Hurtado%20Galves.pdf, en enero de 2012.

[58] No huelga señalar, en abono de la comprensión y de la importancia del contexto histórico, que semejantes y críticas circunstancias encaraba el ejército español en la propia península. Una didáctica síntesis respecto de ello se encuentra en el primer capítulo de Julio Albi, *Banderas olvidadas. El ejército realista en América*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1990, p. 17-36.

[59] Oficio 1341 del conde del Venadito al ministro de la Guerra, México, 31 de enero de 1821, AGMM, *Ultramar*, c. 5375, exp. 3.

[60] En ese año, Ruiz de Apodaca renovó y amplió el indulto que había promulgado Calleja en diciembre de 1815: [Bando de Juan Ruiz de Apodaca que concede indulto amplio y general], México, 30 de enero de 1817, AGMM, *Ultramar*, c. 5363, exp. 5. Todo el expediente contiene informes de aquel año sobre la implementación de esta medida.

[61] El cálculo de los indultados por año lo tomo de Juan López Cancelada, *Sucesos de Nueva España hasta la coronación de Iturbide,* estudio introductorio y notas de Verónica Zárate Toscano, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2008, p. 308-322. Aunque no corrobora estas cifras, Juan Ortiz ofreció en la primera edición de su obra un cuadro de las principales fuerzas insurgentes indultadas entre 1813 y 1820 que ayuda a comprender el fenómeno: *Guerra y gobierno...*, 1997, p. 229-230.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

recomendación que extendió a favor del virrey en junio de 1820 (justo antes de que tomara posesión el ayuntamiento constitucional). En aquel informe los capitulares perpetuos refirieron que hasta ese momento el gobierno del conde del Venadito había registrado 9 998 rebeldes muertos, más de 6 000 prisioneros y 35 000 indultados,[62] sumas que, por cierto, coincidieron con las que el virrey informó a la metrópoli.[63] Suponiendo fundadas y aceptables las cifras, una cosa es indultar rebeldes y otra muy distinta controlarlos y garantizar la paz. Apodaca reconoció el problema: aunque sostenía que la mayor parte de los indultados eran labradores, gente del campo e incluso artesanos y mineros que habían vuelto a sus antiguos quehaceres (para lo cual había ordenado desde 1817 repartos gratuitos de tierra en proporción con el tamaño de la familia del indultado); había otros, en cambio, que parecían haberse acostumbrado a la vida

> ociosa y aragana que tenían mientras siguieron el partido de los rebeldes, ya no son aproposito para una vida laboriosa y arreglada qual debe ser la del minero, labrador y artesano; y estos son los que con preferencia se destinan a servir en las compañias y piquetes de urbanos, disfrutando su paga de las contribuciones publicas que dejo expresadas, en cuyo exercicio hay algunos miles de indultados en el Reyno [...].[64]

De tal suerte que un alto porcentaje de los indultados se hallaba incrustado en los numerosísimos y muy dispersos cuerpos milicianos y algunos de ellos, a decir del virrey, "habiendo obtenido entre los insurgentes los ridículos empleos de capitanes, coroneles y aun de generales", se habían acostumbrado a mandar.

[62] AHDF, *Ayuntamiento. Actas de Cabildo, Sesiones Ordinarias*, v. 139-A, f. 64v.

[63] "[C]uyo número asciende hasta esta fecha a qua[ren]ta y un mil quinientas cinco sin contar una porcion incomparablemente mayor que habia en todos los distritos que se han pacificado adictos a los rebeldes que aunque no llevaban armas, auxiliaban a aquellos de grado o por fuerza con quanto podían [...]": Informe del conde del Venadito al secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, México, 8 de enero de 1821 [en respuesta a la real orden del 22 de julio de 1819], AGI, *México*, leg. 1680, p. 16-21.

[64] Informe del conde del Venadito al secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, México, 8 de enero de 1821 [en respuesta a la real orden del 22 de julio de 1819], AGI, *México*, leg. 1680.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

El siempre ácido Juan López Cancelada sentenció la gravedad del aprieto: "No sólo indultó aquel virrey [Apodaca] a los mayores criminales, sino que les confirió graduaciones y empleos con mando, poniendo a sus órdenes oficiales y tropa fiel a toda prueba, de lo que resultaba que el rebelde revestido de jefe se mofaba del subalterno y aún le insultaba".[65] Desde esta perspectiva, confirmada palmo a palmo por los militares veteranos y más aun por los expedicionarios,[66] cada indultado incorporado a las fuerzas armadas enquistaba tensiones y pugnas. Si bien dichas inserciones aparentaban el logro de disminuir la rebelión, traían por consecuencia conflictos al interior de los cuerpos que acogían a los indultados y no necesariamente significaban modificaciones sustanciales en el control de las regiones y en las relaciones locales de poder fraguadas a lo largo de los años de la guerra. El "cabecilla" que había hostigado e incluso controlado una región amparado en la insurgencia, una vez indultado, bien podía seguir

[65] López Cancelada, *op. cit.*, p. 436.

[66] Francisco Novella muestra una opinión muy representativa de la forma en que la política de indultos de Apodaca era vista por los militares expedicionarios: "[...] las gracias concedidas por su antecesor [el conde del Venadito] a los mayores criminales insurgentes, convencidos de rebeldes, de ladrones reincidentes, de asesinos implacables, indultados una, dos, tres y más veces, últimamente, monstruos horribles de maldad. No solo se les graduaba, sino que obtenian empleos militares de gefes y mandos de poblaciones, territorios y secciones, en las que acontecia quedar a sus órdenes parte de esta misma oficialidad y tropa bravísima, honradísima y altamente benemérita, esperimentando con sufrimiento, harto prudente, desprecios y mal trato de hombres de la clase y circunstancias espresadas [...]", en *Representación hecha a S.M. por el mariscal de campo D. Francisco Novella...*, Coruña, Imprenta de Pascual Arza, 1822, p. 7-8. Las mismas reticencias fueron esgrimidas por el autor del *Compendio*, obra dedicada a la defensa de los últimos expedicionarios: "Esta conducta del gobierno exasperó los buenos; puso en manos de los primeros revolucionarios un armamento inmenso, eligió para comandantes militares de los pueblos á los cabecillas indultados que habían tenido más opinión, dejando bajo sus órdenes á los mismos individuos que habían hecho la guerra contra ellos, mandó que los oficiales veteranos obedeciesen a los indultados de mayor graduación, obligándolos á quedar subordinados á los mismos á quienes poco antes habían concedido el indulto. Esta providencia envileció a los beneméritos oficiales que se habían sacrificado en obsequio de la nación, sin la menor mancha en su honor; se vieron en la dura alternativa de someterse a sus antiguos enemigos, ó á permanecer años enteros en una prición con un tercio de su paga", *Compendio...*, p. 6.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

ejerciendo el mismo control con la sola diferencia de argumentar la defensa del virrey (y cobrar sueldo regular). Todo ello sin considerar los nada excepcionales casos de indultados que al poco tiempo regresaron a la rebeldía.

Los diversos orígenes de la tropa que confluía en una misma compañía o en una guarnición fue, sin lugar a dudas, otro motivo de conflictos. Militares, milicianos, realistas e indultados, nacidos en América o en España, afrontaban problemas semejantes como todos los ya expuestos pero no necesariamente los asumían de la misma manera. Las críticas circunstancias de los miembros de las fuerzas armadas mantenían a flor de piel añejos resentimientos que tantos años de contienda, lejos de limar, exasperaron. Falta de ascensos,[67] promociones y licencias; estancamientos y preferencias arbitrarias; desesperación y desesperanza, habían contagiado al interior de las fuerzas armadas viejos ingredientes del conflicto social (y político) de la Nueva España. La mecha estaba muy corta. Así lo ilustran las connotaciones y consecuencias de un anecdótico incidente ocurrido en Zacatecas en febrero de 1821. El conflicto ocurrió entre dos soldados a causa de un juego de naipes. La riña, tonificada por el alcohol, cobró pronto nuevas implicaciones debido a la pertenencia de los involucrados: uno era del regimiento expedicionario de Barcelona y el otro del mixto de Zacatecas, es decir, aquél era soldado regular con pie en regimiento peninsular y éste era miliciano disciplinado en cuerpo provincial novohispano. La disputa involucró a más elementos de dichos cuerpos. Luego de que ya se habían ocasionado algunos heridos, los rijosos fueron aprehendidos y separados,

[67] Para colmo de males el rey ratificó el 18 de marzo de 1820 la orden que las Cortes de Cádiz habían emitido en 1811 para prohibir "absolutamente por punto general la concesión de grados militares", lo que muy a su pesar (porque consta que preguntó al ministro de Guerra si tenía que acatarla) tuvo que aceptar y publicar el conde del Venadito en agosto de 1820, con lo cual quedaron suspendidos los ascensos en la Nueva España, de manera tal que el único estímulo posible para distinguir las acciones militares, según las autoridades metropolitanas, era la concesión de cruz nacional y militar de San Fernando de acuerdo con su reglamento: Consulta sobre la concesión de grados por acciones de guerra en Nueva España, Madrid, 16 de abril de 1820 y 24 de enero de 1821, AGMM, *Ultramar*, c. 5389, exp. 22.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

pero el subteniente de realistas José María Santillán increpó a los locales, según el parte oficial, diciendo: "¿no les da vergüenza de dejar ir a esos Gachupines Chingados *[sic]*, habiendo herido a uno de V. V.? Fuego en ellos y que mueran yo soy el Comandante de Zacatecas, fuego a estos Chingados". El supuesto comandante, que según la causa formada también estaba embriagado, armó a unos 50 léperos y exhortó al mixto en contra de los expedicionarios del cuerpo de Barcelona. El comandante del batallón de Barcelona, coronel José Ruiz, tomó cartas en el asunto dispersando a la plebe y mandando a la tropa a los cuarteles. Como se ve, el incidente pudo haber desatado un tumulto por el recurso del realista de haber involucrado a sectores populares. Ruiz reportó a De la Cruz haber controlado la situación; empero, el incidente dio lugar al establecimiento de una serie de medidas militarizantes en Zacatecas. Desde entonces, los involucrados en cualquier indicio de sedición, conspiración o motín serían pasados por las armas, lo mismo que cualquiera que indujera a la población o levantara la voz con intención tumultuaria.[68] El suceso resulta significativo no sólo por el evidente fortalecimiento del mando militar en la ciudad de Zacatecas sino por las sensibles (casi inflamables) diferencias entre los cuerpos armados y las expresiones que hacían patentes dichas diferencias. El origen de nacimiento seguía siendo un factor determinante en las relaciones dentro de las fuerzas armadas y en el vínculo de éstas con el resto de la población. Por más que Ruiz exhortó a todas las tropas a actuar como hermanos para el sostenimiento de la ley, el altar y el trono, las enemistades y fracturas eran evidentes y añejas.

Estructura militar vigente

La muy compleja y desgastante realidad que afrontaban las fuerzas armadas en la Nueva España es el marco indispensable para comprender su estructura y funcionamiento en los decisivos años de 1820 y 1821. En este sentido me parece importante distinguir

[68] AGN, *Operaciones de Guerra*, v. 148, f. 147-154.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

dos aspectos: su composición y su distribución. Las fuerzas armadas estaban compuestas por varios cuerpos (divisiones, regimientos, batallones y compañías), distintas clases (expedicionarios, marina, fijos y milicias)[69] y las tres armas (infantería, caballería y artillería). Los cuerpos estaban integrados por elementos de diversos *grados*: oficiales (brigadieres, coroneles, sargentos mayores, tenientes coroneles, capitanes, ayudantes, tenientes, alféreces), cadetes, sargentos y tropa (cabos y soldados). A su vez, la mayoría de dichos cuerpos estaba dotada de planas o estados mayores que suponían *empleos* (por lo común: coronel, teniente coronel y sargento mayor; o bien comandante).[70] Tomando en cuenta su composición nominal, las fuerzas armadas novohispanas en 1820 se estructuraban, en síntesis, como se muestra en el cuadro 2.

En el anexo 1 se muestran todos los estados y planas mayores de los distintos cuerpos que componían las fuerzas armadas no sólo de Nueva España sino también de Guatemala y Yucatán que, como se sabe, militarmente eran jurisdicciones independientes. La revisión de dichos cuadros ayuda a comprender la complejidad de la estructura militar americana vigente en 1820 y 1821. El denso bosque de empleos y cuerpos militares y milicianos agrupados en infinidad de categorías pone de relieve el crecimiento que el prolongado estado de guerra había provocado; crecimiento que, como solía ocurrir en el mundo hispánico, no era necesariamente planificado y racional y en todo caso acarreaba la multiplicación burocrática con no pocas lagunas, omisiones, incoherencias e imbricaciones tanto en los cargos cuanto en las atribuciones. La improvisación propia de la guerra y el desarrollo corporativo ocasionaron que la jerárquica y ordenada estructura que sugieren las planas mayores y los cuerpos armados haya

[69] Por lo pronto, sólo me refiero a las milicias disciplinadas o provinciales; más adelante trataré el problema de las milicias urbanas y rurales.

[70] Una explicación detallada de las funciones de cada grado y de la composición del ejército americano en general se encuentra en Juan Marchena Fernández, *Oficiales y soldados en el ejército de América,* Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cuadro 2
Fuerzas armadas virreinales en la Nueva España en 1820

Clase	*Cuerpos*	*Elementos*
Expedicionarios	10 batallones	8 500
Marina	3 compañías	
Ejército de dotación o fijo	5 regimientos y un batallón de infantería veterana	10 600
	2 regimientos y 2 compañías de dragones veteranos	
Milicias provinciales	13 regimientos de infantería (2 batallones cada uno)	22 000
	11 regimientos de dragones y 3 cuerpos independientes	
	3 batallones de infantería ligera	
Total aproximado		40 000
Cálculo de alistados en las milicias urbanas y rurales de patriotas y fieles realistas		44 000

FUENTE: Información obtenida en Semprún y Bullón, *op. cit.*, p. 77-83, 138-141 y 186-187. Las cantidades son las que oficialmente dio a conocer el marqués de las Amarillas como secretario de Guerra poco después del triunfo del golpe de Riego. La cifra de alistados en las milicias urbanas y rurales coincide con el cálculo que refiere el virrey en el informe ya citado de principios de 1821 ("el numero de urbanos alistados para el servicio de las armas excede de cuarenta mil hombres"): Informe del conde del Venadito al secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, México, 8 de enero de 1821 [en respuesta a la real orden del 22 de julio de 1819], AGI, *México*, leg. 1680.

sido válida, a estas alturas, sólo en apariencia y para efectos salariales. Pero la distribución, actividad y funcionamiento efectivos de la tropa y de la oficialía no se explican por la estructura nominal manifestada en las planas mayores. Por una parte, los elementos activos de los diversos cuerpos se encontraban dispersos y fundidos en unidades operativas en las que confluían militares, milicianos y realistas de distintas adscripciones; por otro lado, una considerable cantidad de oficiales que ocupaban nomi-

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

nalmente las planas mayores no se encontraban al frente de sus cuerpos y en algunos casos ni siquiera estaban en pie de guerra.

Para no ir más lejos y como se puede observar en el listado del anexo, Agustín de Iturbide figuraba como coronel del Regimiento de Milicias de Infantería de Celaya, pero desde 1816 se hallaba inactivo por el conocido (aunque muy mal documentado) proceso que se le formó por malversación. De ahí la afirmación de Alamán referente al momento en el que el vallisoletano fue nombrado comandante general del sur: "Iturbide, al salir de México, no sabía cuál sería la disposición en que estaría el batallón [era regimiento] del que era coronel y mucho menos las tropas que iba a mandar en el Sur, de las que no tenía conocimiento, y para cuyos principales jefes se le dieron cartas en aquella capital".[71]

El caso de Iturbide no era excepcional sino representativo de la situación de numerosos oficiales. La inactividad del vallisoletano se debía a un conflicto judicial pero otros habían pedido licencia e incluso jubilación y muchos más se contentaban con puestos burocráticos alejados del fragor de los combates. Un folleto publicado en febrero de 1821 y dirigido (como tantos otros) a Fernández de Lizardi reprochaba la proliferación de oficiales en las funciones administrativas:

> Vuelva v[sted]d. la vista [le dice el Reparón, autor de este escrito, al Pensador Mexicano] por tantas secretarías, y hallará, ¡cuantos oficiales! que solo recuerdan sus cuerpos cuando van por la paguita, mientras sus infelices compañeros hacen el servicio por ellos, desvelándose, comprometiendo sus vidas, vestir cuando pueden &c &c. ¡Qué dolor! [...] mejor y más adecuado el carácter militar, sería estar en sus regimientos inspirando á los subordinados aquellos sentimientos propios de la profesion y de este modo la disciplina estaria en mejor estado, no tan en esqueleto como la vemos; la separacion de oficiales es uno de los principales motivos que acarrea este desorden [...].[72]

[71] Lucas Alamán, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que preparan su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 v., México, Imprenta de J. M. Lara, 1852, t. v, p. 73.

[72] El Reparón, *Guerra a todo militar oficinista, o sean: mis desvelos dedicados al Pensador Mexicano*, México, Oficina de J. M. Benavente y Socios, [9 de febrero] 1821.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

El autor denunciaba que estos sujetos se dedicaran en las secretarías "al cigarro, la platiquita o platicasa, la lectura de impresos, la enfermedad supuesta y ocupaciones diversas", y sin embargo, en cuanto se publicaba una vacante aparecían como los primeros solicitantes. La problemática redundaba en las de por sí muy fatigadas cajas y tesorerías, que admitían cubrir las dietas de estos funcionarios menores en vez de solventar gastos urgentes como las tan suplicadas y pocas veces satisfechas pensiones de los inválidos, de los retirados y de las familias de los caídos.

Así las cosas ¿quién mandaba en el frente de guerra? Entender el funcionamiento práctico y cotidiano de las fuerzas armadas supone desentrañar la distribución efectiva de éstas a lo largo del territorio. Las necesidades del conflicto y la obligación de controlar las regiones condicionaron la rearticulación y creación de comandancias generales y provinciales. Como ya se dijo antes, estas jurisdicciones se convirtieron paulatinamente en cotos fundamentales de influencia en torno al poder personal del comandante. A diferencia de las planas mayores de los cuerpos militares cuyos nombramientos dependían directamente del rey y del Ministerio de la Guerra, la formación de las comandancias y el nombramiento de quienes habían de ocuparlas era responsabilidad del virrey en tanto capitán general de Nueva España, aunque siempre en coordinación con las autoridades metropolitanas. En efecto, si bien el conde del Venadito no podía otorgar ascensos militares o distribuir los empleos en los estados mayores (aunque podía promoverlos), sí figuraba dentro de sus atribuciones establecer demarcaciones militares especiales para consolidar el dominio virreinal en las regiones conflictivas. Aunque desde años anteriores consta el interés virreinal por homologar las circunscripciones militares con los límites provinciales de tal suerte que en cada provincia existiera una división acorde con su extensión (y con sus rebeldes o insurrectos),[73] lo cierto es que las comandancias terminaron por superponerse y en muchos

[73] Orden general que debe observar el Ejército del Rey nuestro Señor en este Reino, Juan Ruiz de Apodaca, Méjico, 20 de junio de 1817, AGI, *México*, leg. 1680.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

casos desbordar a las provincias. Así, las líneas o comandancias no se encontraban territorialmente definidas con precisión y sus confines eran relativamente permeables y móviles en función de las comunidades que fueran colocadas, según las campañas, bajo el cuidado de uno u otro comandante. De esta manera, podría decirse que se trataba de jurisdicciones militares relativamente volátiles y determinadas por los pueblos, villas o ciudades puestas al cuidado de un comandante. Este fenómeno, apuntalado por las redes clientelares que los comandantes fueron tejiendo entre sus subordinados (y no sólo) con la doble finalidad de combatir con eficacia a las guerrillas y fraguar un sistema de mutuas protecciones, fue caracterizado por Archer como esferas de influencia o círculos colegiados.[74] Hacia 1820, y como es fácil suponer, las comandancias habían generado una serie de tensiones regionales por su propia naturaleza autoritaria e invasiva con respecto al resto de autoridades no militares.

Por todas estas características resulta complicado determinar el estado general de las comandancias en 1820 y 1821. Los partes oficiales ofrecen una vía para completar poco a poco un panorama de las comandancias novohispanas. A través de esta documentación se puede establecer una sutil pero importante diferencia: las comandancias generales y las comandancias que, sin estar adjetivadas explícitamente, podrían calificarse como provinciales. La diferencia es sutil porque ambos tipos de jefes reportaban directamente al virrey; en todo caso se distinguían, en mi opinión, en la cantidad de efectivos y en el área a su cargo. No parece exagerado afirmar que, en conjunto, estos militares soportaban la estructura bélica del gobierno virreinal y de ellos dependía el éxito o el fracaso en el control de las regiones. De ahí la conveniencia de presentar primero, en la medida en que la documentación lo permitió, los perfiles de los comandantes generales activos en 1820. Algunos de los datos obtenidos se muestran en el cuadro 3.

La primera observación de los datos concentrados en el cuadro destaca la demarcación de las comandancias, proyectadas

[74] Archer, "Beber del cáliz envenenado...", p. 296.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

en el mapa 1 que busca resaltar las áreas de control efectivo.[75] Como salta a la vista éstas no coincidían necesariamente con las jurisdicciones políticas o administrativas. Siguiendo este criterio encontramos siete comandancias cuyo control territorial más o menos casaba con sus respectivas intendencias (Puebla, Oaxaca, Valladolid, Guanajuato, San Luis Potosí, Veracruz y Nueva Galicia), sincronía que cobraba mayor realce cuando el mando militar se encontraba unido al político y administrativo en la misma persona, como en efecto sucedía para 1820 en los casos de Veracruz y Puebla en que Dávila y De Llano eran, además de comandantes, intendentes (cargo del que, por cierto, fueron relevados ambos en 1821).[76]

En todos estos casos el comandante residía en la capital de la provincia, salvo Guanajuato, debido a que el coronel Antonio Linares había establecido su cuartel en Celaya desde 1818, dejando en manos de la Comandancia del Norte de Guanajuato (radicada en San Miguel) el resguardo de la mitad septentrional de dicha provincia. Por otro lado, se pueden observar dos jurisdicciones de dimensiones y relevancia superiores a las provincias e intendencias que resguardaban: las Provincias Internas tanto occidentales cuanto orientales. Como es sabido ambas demarcaciones se habían creado en el marco del reformismo borbónico tardodieciochesco para la defensa del vasto septentrión. Luego de algunos vaivenes e intentos de unificación, las insurgencias independentistas ocasionaron que ambas jurisdicciones militares se afianzaran en el mando de las fuerzas armadas de sus respectivas regiones. Por otro lado, encontramos otras dos comandancias que no se correspondían con intendencias pero que se articulaban en

[75] Resulta interesante contrastarlo con el que ofrece Juan Ortiz en *Guerra y gobierno...,* 2014, p. 223, que proyecta la distribución de las fuerzas armadas en 1816. En mi caso he preferido no dibujar las fronteras en función de las jurisdicciones políticas o administrativas para dar una impresión más volátil de la presencia militar o control realmente efectivo sobre los territorios.

[76] En atención a su influjo, podría mencionarse en este rubro a José de la Cruz, ya que con excepción de un breve intervalo había fungido también como intendente de Guadalajara desde 1812 y, aunque en 1819 fue nombrado intendente Antonio Gutiérrez de Ulloa, existen razones para suponer que De la Cruz continuó desempeñando tareas propias del gobierno político y administrativo.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cuadro 3
Comandancias generales de la Nueva España en 1820-1821
y perfil de los comandantes

Comandancia general	*Comandante general*	*Grado*	*Empleo*	*Provincia de origen*	*Antigüedad en el puesto*	*Arribo a NE*[a]	*Edad en 1821*
Temascaltepec	Juan Nepomuceno Rafols	Cor.	Sgto. mayor del Reg. Exped. de Murcia	Cataluña	antes de 1818	1812	35
Sur	José Gabriel Armijo[b]	Cor.	Cor. del Reg. de Dragones de S. Carlos	San Luis Potosí	1814	1795 (ingreso)	47
Puebla	Ciriaco de Llano	Bdr.	Cdte. 2a. Brigada de Milicias (Puebla)	Vizcaya	1816[c]	1811	63
Oaxaca	Manuel Obeso (interino)[d]	Cor.	Tte. cor. Reg. Exped. de la Reina	(peninsular)	(1814)	(1812)	
Llanos de Apan[e]	Manuel de la Concha	Cor.	Cor. del Reg. de Dragones de San Luis	Santander	1815	antes de 1810	49
Toluca	Nicolás Gutiérrez[f]	Cor.			1810		
Querétaro	Domingo E. Luaces[g]	Bdr.	Cor. Reg. Exp. de Zaragoza	Banda Oriental	1818	1817	36
Valladolid	Matías Martín y Aguirre[h]	Cor.	Tte. cor. Reg. de Dragones Fieles del Potosí	Navarra	1817	1789	43
Guanajuato	Antonio Linares	Cor.		(Guanajuato)[i]	1818	1810	

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

San Luis Potosí	Manuel María de Torres Valdivia	Bdr.	Cdte. 10a. Brigada de Milicias	Sevilla	1812	1812	63
Provs. Internas Occidentales	Alejo García Conde	Mar.	Cdte. gen. Prov. I. Occ.	Ceuta	1817	1796	75
Veracruz	José Dávila	Mar.	Gob. e intendente Ver.	Granada	1816	1811	71
Provs. Internas Orientales	Joaquín de Arredondo	Bdr.	Cor. Reg. Fijo de Veracruz	Cataluña	1813	antes de 1800	53
Nueva Galicia	José de la Cruz	Mar.	Cdte. general de Guadalajara	Salamanca	1811	1810	35

[a] Para el caso de los comandantes nacidos en América, se coloca el año de ingreso al servicio militar.

[b] Relevado por Agustín de Iturbide en noviembre de 1820. Cuando éste se pronunció por la independencia, fue nombrado el mariscal Pascual Liñán por apenas diez días y el 15 de marzo se restableció a Armijo.

[c] Aunque al poco tiempo de arribar a Nueva España ya figuraba como segundo al mando en la provincia de Puebla, se convirtió en intendente y asumió plenamente la comandancia hasta 1816, ello debido a que los años anteriores se convirtió en elemento fundamental de las campañas contrainsurgentes en el Bajío y Michoacán, pero hay que tomar en cuenta que su ascendiente en Puebla proviene, entonces, desde 1811, a grado tal que Hamnett adjudica a De Llano que la insurgencia no se haya apoderado de aquella provincia en esos años.

[d] En marzo de 1821 fue relevado por el teniente coronel Joaquín Fuero.

[e] El cuartel principal de De la Concha alternaba entre Tulancingo, Zacatlán y Tlaxco.

[f] Accidentalmente ocupaba el cargo el teniente coronel Cándido Lejarazu.

[g] Datos obtenidos del expediente personal de Luaces en el Archivo General Militar de Segovia (AGMS), *1a. Sección*, leg. L-1997.

[h] En ausencia o indisposición de Martín y Aguirre figuraron en ocasiones como comandantes accidentales los tenientes coroneles José de Castro, Alejandro de Arana y el sargento mayor Joaquín Parres. Martín y Aguirre resultó electo diputado a Cortes y por tal motivo la comandancia de Valladolid la ocupó el coronel Luis Quintanar en diciembre de 1820.

[i] Aunque Alamán lo refirió como "coronel peninsular", hay suficientes indicios que acreditan su origen en Celaya, de cuyo ayuntamiento formaba parte en 1810.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Mapa 1. Comandancias generales y comandancias provinciales, 1820-1821

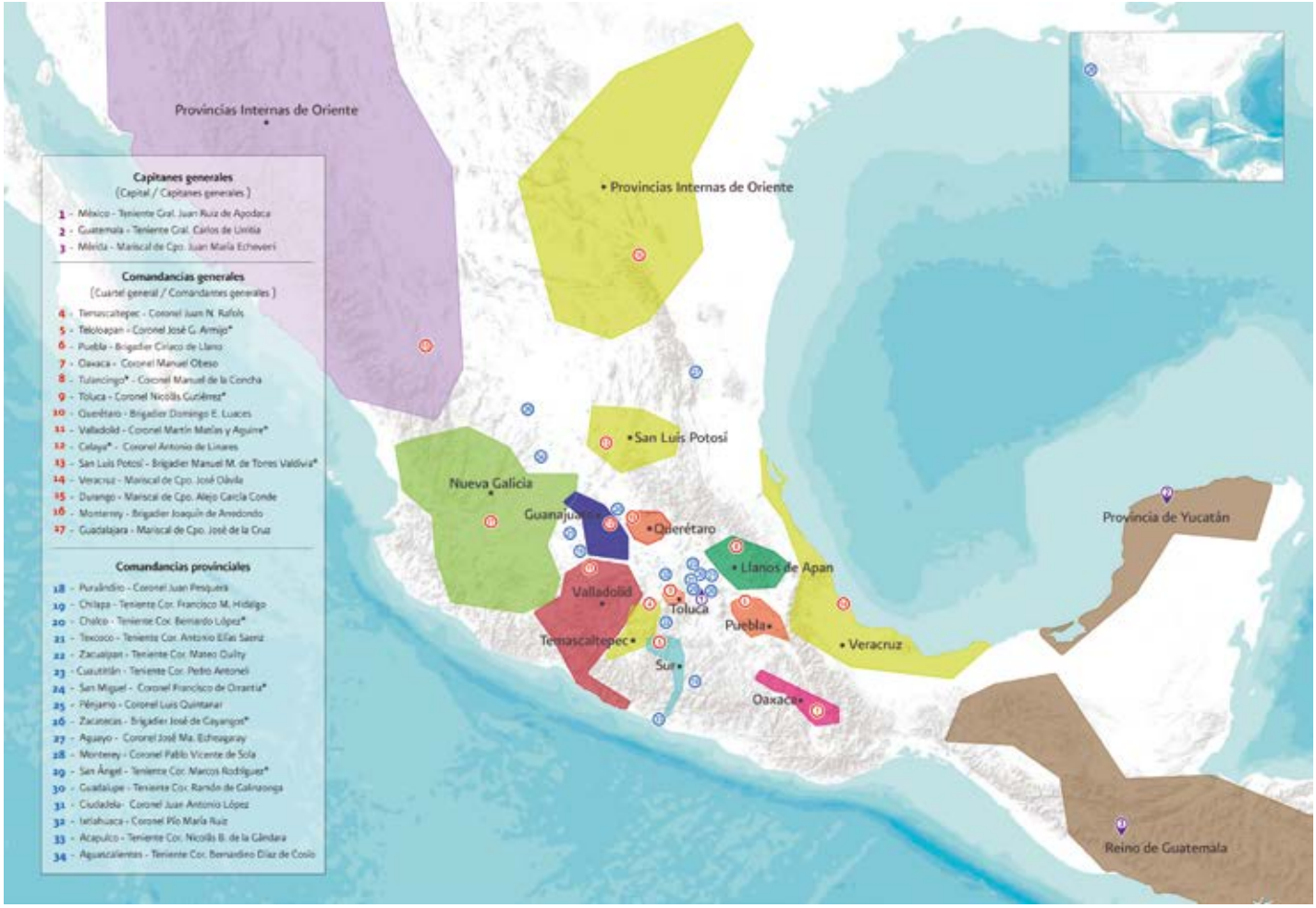

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

torno a importantes ciudades: Querétaro y Toluca. Finalmente vemos tres casos de comandancias cuya razón de ser respondía a la conflictividad de sus regiones: Temascaltepec, Sur y Llanos de Apan. La última aún mantenía la efervescencia ocasionada por el grupo de los Osorno; si bien José Francisco se había acogido al indulto en 1817, seguía vinculado a conspiraciones que azuzaban tanto a las comunidades de los Llanos cuanto a la sierra poblana. Para el control de los Llanos, el coronel Manuel de la Concha coordinaba desde Tulancingo una estricta red de comandancias subalternas distribuidas en Apan, Pachuca, Huasca, la sierra poblana, Calpulalpan y Tlaxco. Por su parte, la comandancia de Temascaltepec se creó con la intención de sofocar la insurgencia de Pedro Ascencio Alquisiras, cuya influencia se hacía notar en esa región minera que significaba la puerta a la tierra caliente del sur y de Michoacán. Por último, la Comandancia del Sur, cuyo cuartel general se ubicaba en Teloloapan, tenía, justamente, la ardua responsabilidad de pacificar el área dominada por Vicente Guerrero, Isidoro Montes de Oca y Juan Álvarez, y con ello permitir la comunicación fluida entre la capital y Acapulco.

Mención aparte merecen los casos de Guatemala y Yucatán, demarcaciones encabezadas por su respectivo capitán general que, independiente del gobierno de la Nueva España, era responsable de su propia estructura militar. En esa medida, tanto el reino de Guatemala cuanto la provincia de Yucatán contaban con cuerpos veteranos, milicianos y fieles realistas con sus debidas planas mayores, sin embargo no he localizado alusiones al establecimiento de comandancias permanentes a la manera de las novohispanas. Aun así, y con la finalidad de comprender la trigarancia que afectó ambas jurisdicciones, me parece importante tener presente que militarmente eran mundos aparte, inmersos en sus propias dinámicas burocráticas y condicionados por sus particulares conflictos regionales.

Con respecto a los 14 comandantes generales que figuran en el cuadro pueden hacerse algunas observaciones. Aunque limitados, los datos reunidos indican que en su mayoría eran peninsulares de origen (diez, considerando también como peninsular al ceutí Alejo García Conde). Por el contrario, sólo existe certeza

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

de dos nacidos en la Nueva España: Armijo y Linares. Sin embargo, es importante tomar en cuenta que cuando menos tres de los europeos peninsulares contaban, hacia 1820, más de 20 años en Nueva España (Arredondo, García Conde y, señaladamente, Martín y Aguirre, quien llegó de niño a Real de Catorce para trabajar con su tío en el ramo de la minería). Llama la atención la particularidad de un sudamericano de origen: Luaces, nacido en Montevideo aunque con considerable experiencia militar en la península, particularmente en los primeros años de la guerra contra Napoleón.

Por otra parte y, de nuevo, obviando las lagunas, en función de los años de nacimiento pueden distinguirse, al menos, cuatro generaciones distintas. Una de jóvenes pero experimentados: De la Cruz, Rafols y Luaces, que con 35-36 años de edad se habían convertido en piezas fundamentales del esquema militar de la Nueva España; sobre todo De la Cruz, quien desde tiempos de la insurrección de Hidalgo controlaba, con un considerable margen de autonomía, la Nueva Galicia.[77] Luego encontramos en plena madurez a Martín y Aguirre, Armijo y De la Concha y, con unos años más, a Arredondo. Todos ellos, navegando entre los 43 y los 53 años de edad, eran oficiales que aún podían emprender campañas desgastantes y dirigían con la firmeza de la experiencia sus jurisdicciones. Con edad más avanzada vemos a Torres Valdivia y a De Llano, quien, si bien es cierto que desde Puebla dirigía los asuntos políticos y militares de la provincia, aún figuraba en algunos en-

[77] Su jurisdicción incluyó, en una primera etapa, Guanajuato, Michoacán y Zacatecas. El gobierno de Calleja le sustrajo el mando de las primeras dos, pero para 1820 aún conservaba preeminencia militar sobre Zacatecas, motivo por el cual, como se verá enseguida, Gayangos nunca fue referido como comandante general. Algunos estudios sobre José de la Cruz: Jaime Olveda, "José de la Cruz y la guerra en la intendencia de Guadalajara, 1811-1821: entre el exterminio y el indulto", en Jaime Olveda (coord.), *Los comandantes realistas y la guerra de Independencia*, Guadalajara (México), El Colegio de Jalisco, 2011, p. 63-108; Rafael Diego-Fernández y María Pilar Gutiérrez, "José de la Cruz en el *Theatro* de la Nueva Galicia (1811-1821)", en José Antonio Serrano Ortega (coord.), *El sexenio absolutista, los últimos años insurgentes. Nueva España (1814-1820)*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán, 2014, p. 229-274; y Jesús Fidel Hernández Galicia, *Guerra sanguinaria y previsión política. La construcción del sistema contrainsurgente de José de la Cruz (1810-1813)*, tesis de licenciatura en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

frentamientos. Finalmente llaman la atención dos septuagenarios, García Conde y Dávila,[78] veteranos militares de carrera de quienes los documentos sugieren continuos descuidos de sus tareas y ausencias más o menos prolongadas por problemas de salud. El granadino Dávila, por ejemplo, tuvo que separarse del mando de Veracruz entre 1817 y 1819 por enfermedad, tiempo en el que lo relevó de forma interina Pascual Liñán.

En el grupo de comandantes generales estudiado en el cuadro, tres ostentaban en 1820 el alto grado de mariscal de campo (García Conde, Dávila y De la Cruz), cuatro les seguían como brigadieres (Arredondo, Torres Valdivia, Luaces y De Llano) y el resto, siete, eran coroneles. Con respecto al empleo nominal referente a su cuerpo de adscripción original[79] encontramos a cuatro coroneles de regimiento (Armijo, De la Concha, Luaces y Arredondo), dos tenientes coroneles (Obeso y Martín y Aguirre) y un sargento mayor (Rafols); dos comandantes de brigadas (De Llano y Torres Valdivia), un gobernador e intendente —todavía en 1820— (Dávila) y dos oficiales sin empleo nominal en los estados generales del ejército (Gutiérrez y Linares). De todos ellos, sólo De la Cruz y García Conde constan en dichos registros del ejército de la monarquía, tal cual, como comandantes generales. Igualmente significativa es la proveniencia o clase de sus cuerpos de adscripción. Con ese criterio encontramos tres expedicionarios (Rafols, Obeso y Luaces); tres dragones milicianos

[78] Las fuentes varían respecto del año de nacimiento de José Dávila. Juan Ortiz refiere que nació en 1735 (*Teatro de la guerra*..., p. 157) y Luis Navarro apunta el año de 1750 (*Servidores del rey. Los intendentes de Nueva España*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2009, p. 92). Ambos, empero, coinciden en que ingresó al servicio militar en calidad de cadete en 1765, lo que invita a inclinarse por la fecha de nacimiento sugerida por Navarro, debido a que, por lo común, los cadetes tenían entre 12 y 18 años de edad. Ortiz escribe que Dávila ingresó como cadete a los 30 años, cosa poco probable, como tampoco parece probable que, suponiendo el nacimiento en 1735, haya resistido el viaje de regreso a la península en 1822 con 87 años y haya vivido hasta los 96. Parece más creíble, en cambio, que contara con 72 años cuando regresó a España y que haya muerto de 81 años.

[79] Esta información, ampliada en el anexo, proviene de los impresos oficiales *Estado militar de España*, Madrid, Imprenta Real, 1820, p. 162-190; y *Estado militar de los ejércitos de la monarquía española*, Madrid, Imprenta Nacional, 1821, p. 146-170.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

provinciales (Armijo, De la Concha y Martín y Aguirre); sólo un oficial de los viejos regimientos fijos de infantería (Arredondo); y dos comandantes de brigadas milicianas (De Llano y Torres Valdivia), aunque hay que recordar que De Llano pertenecía originalmente a la Armada y cuando llegó a la Nueva España era capitán de fragata.

Por último, es interesante notar que en ningún caso se trataba de individuos inexpertos en su ramo o menos aun desconocedores de la circunstancia novohispana. Considerando el año de 1820, contaban con un mínimo de tres años en el mismo puesto y, por tanto, tenían un dominio de las problemáticas regionales y, lo más importante, todos (a excepción de Luaces, que en todo caso combatió a Mina) habían llegado a tierras novohispanas a principios de la insurrección o antes de que arrancara y conocían con suficiencia las dificultades políticas y militares del conflicto. Naturalmente, la importancia militar (y también política) de los comandantes en la escena virreinal era variable. El férreo control que De la Cruz o Arredondo mantenían sobre su dilatado territorio contrastaba con la presencia hasta cierto punto auxiliar de Gutiérrez en Toluca e incluso de Obeso en Oaxaca. Aun así, parece irrefutable que el estado de la guerra y el gobierno de las provincias dependía de las capacidades y atribuciones de estos oficiales.

Como dije antes, además de aquellos 14 comandantes generales figuraba otro grupo de comandantes que podrían caracterizarse como provinciales y que, al menos de manera formal, reportaban directamente al virrey. Aunque cuento con menos datos biográficos de estos oficiales, considero ilustrativo referirlos (cuadro 4) pues complementan el esquema militar del gobierno virreinal en 1820.

La localización de estas comandancias muestra necesidades estratégicas de defensa más puntual. Así, mientras que Acapulco, Chilapa y Zacualpan reforzaban el sur; Chalco-Cuautla y Texcoco franqueaban la ciudad de México por el este y el sureste, círculo que cerraban Ixtlahuaca por el oeste y la comandancia de Tula —cuyo cuartel se ubicaba en Cuautitlán— por el norte (junto con los comandantes más cercanos de las líneas del sur y del norte ubi-

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cuadro 4
Comandancias provinciales, Nueva España 1820-1821

Comandancia	*Comandante*	*Grado*	*Empleo*
Puruándiro	Juan Pesquera	Cor.	Cmdte. 5o. escuadrón Reg. Drag. Fieles del Potosí
Chilapa	Francisco Manuel Hidalgo	Tte. Cor.	
Chalco/Cuautla	Bernardo López[a]	Tte. Cor.	Tte. Cor. Reg. Dragones de Nueva Galicia
Texcoco	Antonio Elías Sáenz	Tte. Cor.	
Zacualpan	Mateo Quilty	Tte. Cor.	
Tula	Pedro de Antoneli	Tte. Cor.	Cmdte. Batallón Milicias Provinciales de México
Pénjamo	Luis Quintanar	Cor.	
Norte de Guanajuato	Francisco de Orrantia[b]	Cor.	Cmdte. del Cuerpo de Caballería del Nuevo Santander
Zacatecas	José de Gayangos[c]	Bdr.	Intendente de Zacatecas
Ixtlahuaca/Zitácuaro	Pío María Ruiz	Cor.	Tte. Cor. Reg. Fijo de México
Alta California	Pablo Vicente de Sola	Cor.	Gobernador de Nueva California
Nuevo Santander	José María de Echegaray	Cor.	Gobernador de Texas
Aguascalientes	Bernardo Díaz de Cosío	Tte. Cor.	
Acapulco	Nicolás Basilio de la Gándara	Tte. Cor.	

[a] En enero de 1821 figura en el puesto el capitán Juan de Miangolarra y en abril el teniente coronel Antonio de Zubieta.
[b] Buena parte de la segunda mitad de 1820 figura en el mismo cargo el teniente coronel Froilán Bocinos, pero ya como subordinado del comandante de Guanajuato, Linares. Con esas características también figura desde el mes de octubre el coronel Bartolomé Peña.
[c] Como accidental, e incluso como interino, apareció el coronel José Ruiz, quien era primer comandante del Regimiento Expedicionario de Barcelona.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

cados en San Ángel y en la villa de Guadalupe, respectivamente). Encontramos otro cerco defensivo en el Bajío conformado por la Comandancia del Norte de Guanajuato (cuyo cuartel se ubicaba en San Miguel), Puruándiro y Pénjamo que, conjugadas con las comandancias generales de Querétaro y Morelia ceñían la región más productiva del Bajío, resguardada desde el cuartel general que Linares estableció en Celaya. Caso distinto al de Aguascalientes y Zacatecas, cuya razón de ser parece responder, más bien, a la intención tanto virreinal cuanto provincial de sustraer dichas regiones de la supervisión militar de De la Cruz. Finalmente en el septentrión hallamos sólo dos comandantes que con cierta regularidad reportaban al virrey (aunque mantenían una relación de subordinación con los respectivos comandantes de las Provincias Internas): el del Nuevo Santander y el de la Alta California.

Naturalmente, la graduación y el empleo de origen de estos oficiales denotan un promedio inferior al de los comandantes generales. En este caso sólo figura un brigadier (Gayangos, que además era intendente), seis coroneles y siete tenientes coroneles. Con respecto al empleo, sólo Ruiz —quien por cierto suele referirse en la historiografía como indio o de extracción indígena y caballero de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo— consta en las planas mayores de los cuerpos militares, y el resto forma parte de la estructura administrativa o carece de empleo fijo.

Debajo de este reducido grupo de oficiales, operaba una tupida red de comandantes menores o subordinados. Éstos no reportaban al virrey sino a su comandante provincial o general, quien decidía la jerarquía, los movimientos, las campañas y el funcionamiento. Algunas comandancias, como la de José de la Cruz en Nueva Galicia, se hallaban bien repartidas en secciones numeradas.[80] Otras, como la de Linares en Guanajuato, distribuían

[80] Eran seis secciones: la 1a. comandada interinamente por el coronel José Antonio de Andrade (correspondía al brigadier Pedro Celestino Negrete); la 2a., por el sargento mayor Juan Antonio Flores; la 3a., por el coronel Hermenegildo Revuelta; la 4a., por el sargento mayor Juan Domínguez; la 5a., por el capitán Antonio Adorno, y la 6a. era de reserva y consistía en la guarnición de Guadalajara. La fuerza de estas seis secciones comprendía más de 2 600 ele-

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

a sus comandantes en los pueblos y villas de la demarcación. También existía la posibilidad de distribuir compañías volantes, como las que comandaba Armijo en el Sur o Rafols en Temascaltepec. Al frente de cada una de estas secciones o compañías se encontraban tenientes coroneles o capitanes de diversos orígenes, adscripciones y experiencia, y sus respectivas tropas estaban integradas caóticamente por soldados militares, milicianos, fieles realistas e indultados. Estas pequeñas partidas eran operativas, quizá, para correrías rurales pero se encontraban por completo maniatadas para enfrentamientos formales o para controlar villas o ciudades, pues distancia y composición conjuraban en contra de la rápida conformación de batallones completos o de regimientos.

La circunstancia de las fuerzas armadas parecía tan intrincada que en octubre de 1820 el experimentado y sagaz De la Cruz le hizo una puntual recomendación al conde del Venadito: "El ejército, en mi concepto, debe tener diferente colocación, menos subdivisiones y deben mudarse de algunos pueblos de las provincias en que están [...] todo cuanto se percibe da indicios de que estamos sobre un volcán".[81] El comandante de la Nueva Galicia juzgaba tan crítico el reinante estado de cosas que le pedía permiso al virrey para trasladarse a la capital y conversar sobre el particular a fin de "evitar una catástrofe como la de fines del año 10". Apodaca rechazó con cortesía la sugerencia y a cambio le pidió al mariscal que se encargara también de la comandancia de Valladolid, que se encontraba a esas alturas vacante por la elección de Martín y Aguirre como diputado a las Cortes de Madrid. De la Cruz, quien entendía que la dispersión de las tropas activas sólo convertía el aparato militar en un ineficaz sistema defensivo (no ofensivo, como él proponía), no estaba solo en su

mentos de línea provenientes de distintos cuerpos: infantería provincial de Puebla, de Toluca y de Guadalajara; mixto de Zacatecas y caballería provincial de Nueva Galicia y dragones de frontera de San Luis Colotlán. Además de las seis secciones, De la Cruz controlaba 22 compañías de realistas fieles compuestas, en total, por más de 9 300 elementos. AGN, *Operaciones de Guerra*, v. 148, f. 100-113.

[81] Informe reservado de José de la Cruz al virrey citado por López Cancelada, *op. cit.*, p. 337.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

diagnóstico. El mariscal Liñán, subinspector general y uno de los jefes de mayor ascendiente, le venía pidiendo al virrey, al menos desde 1819, la reunión de cuerpos (en particular los de Dragones) en la capital.

En suma, la fotografía novohispana de 1820 muestra una copiosa multitud movilizada en armas. Quizá sea hiperbólico hablar de militarización[82] de la Nueva España, pero la percepción generalizada y cotidiana de un permanente estado de guerra y, en consecuencia, de la movilización de fuerzas armadas era, cuando menos, patente, como manifiesto era, también, el estado general de inconformidad en éstas: falta de ascensos o estancamiento;[83] desatención en todos los ámbitos pero en particular en las tropas del país a causa de la preferencia por las expedi-

[82] Alejandro Rabinovich ha elaborado una muy útil problematización de este concepto analizando su polisemia y ubicuidad. En síntesis y retomando trabajos clásicos de Tulio Halperin, los tres principales usos del término "militarización" en la historiografía especializada son: 1) ascenso social de los militares en el interior de las elites y acceso al ejercicio del poder; 2) utilización del tipo de organización del ejército como modelo de organización de la nueva sociedad en su conjunto; 3) crecimiento inusitado de las fuerzas armadas a lo largo del proceso bélico y consecuente implicación de muchos sectores sociales en el mundo y la dinámica castrenses. *Cfr.* Alejandro M. Rabinovich, "La militarización del Río de la Plata, 1810-1820. Elementos cuantitativos y conceptuales para un análisis", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, tercera serie, n. 37, segundo semestre 2012, p. 13. En este caso concreto me refiero a la tercera acepción; no obstante, las otras dos suponen interesantes problemas históricos que han abordado, por ejemplo, Juan Ortiz en referencia al ascenso social de los militares ("Entre la lealtad y el patriotismo. Los criollos al poder", en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México, 1999, p. 107-126) y Christon I. Archer al analizar la organización militarizada de la política ("La militarización de la política mexicana: el papel del ejército, 1815-1821", en Allan J. Kuethe y Juan Marchena F. (eds.), *Soldados del Rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Castellón de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2005, p. 253-277).

[83] Guzmán recupera este aspecto aunque hace bien en matizarlo al apuntar que, si bien había oficiales inconformes por falta de pagos oportunos, estímulos o condecoraciones, el gobierno de Apodaca mantuvo, aunque quizá disminuyó, la misma política que habían implementado Venegas y Calleja: *vid.* Guzmán Pérez, "El movimiento trigarante...", p. 142.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

cionarias (que tampoco estaban satisfechas ni mucho menos); desorganización e ingobernabilidad de los regimientos producto de su dispersión y de las frecuentes mezclas de hasta diez u once cuerpos distintos en un solo batallón de menos de mil efectivos; la inmersión del "enemigo" otrora insurgente en las filas realistas gracias a una cuestionada política de indultos; y, en definitiva, la desazón generada por una guerra que no mostraba posibilidades de próximo desenlace.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

EL ADVENIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LAS FUERZAS ARMADAS

El ejemplo de Riego y las pretensiones del nuevo régimen

A ese muy especiado caldo de cultivo que era la Nueva España de 1820 vino a agregarse el ejemplo peninsular del pronunciamiento de Rafael del Riego, que propició el restablecimiento de la vigencia constitucional. El miércoles 15 de marzo de 1820 la *Gaceta Extraordinaria de Madrid* publicó una proclama del infante don Carlos, jefe del ejército de la Monarquía, a los soldados, en la que encomiaba su adhesión al sistema constitucional. La jura constitucional, decía el hermano del rey, abría a los soldados "una brillante carrera donde alcancéis gloria inmortal", pero al mismo tiempo les imponía sacrosantas obligaciones: "Amar y defender la patria, sostener con lealtad inalterable el Trono y la sagrada Persona del Monarca, que es el apoyo de la libertad civil y de la grandeza nacional; respetar las leyes; mantener el orden público; prestarnos a cuantos sacrificios exigiere el bien común; unirnos en afecto y sentimientos a los demás españoles, y concurrir con ellos al establecimiento y consolidación del sistema constitucional".[1]

La arenga dirigida a los militares de todas las clases culminaba con elogios a Fernando VII, "nuestro Rey benéfico, el fundador de la libertad de España, el Padre de la Patria". ¿Qué implicaciones tuvo para las fuerzas armadas novohispanas el restablecimiento del orden constitucional? ¿Cómo asumieron éstas su nueva obligación de "establecer y consolidar el sistema constitucional"? ¿Cómo interpretaron este nuevo lenguaje que vigorizaba términos como libertad civil e independencia nacional?

[1] *Gaceta Extraordinaria de Madrid*, 15 de marzo de 1820.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

y fundamentalmente ¿qué papel desarrolló el "ejemplo" del pronunciamiento español en su horizonte político? Y al decir "ejemplo" hay que entender la conciencia, cobrada por el universo castrense novohispano, de la rentabilidad de un movimiento cuyo triunfo dejó ver con toda nitidez —y con el favor de la abundante publicidad oficial— la posibilidad de mejorías inmediatas materializadas en premios, honores, empleos y, a no dudar, poder político.

En efecto, pasado el vacilante mes de mayo de 1820 y restablecido el sistema constitucional por la jura del virrey Ruiz de Apodaca, el papel de las fuerzas armadas en la escena pública fue revalorado. Aunque es bien sabido que los grupos civiles desarrollaron actividades determinantes para alcanzar el éxito del movimiento liberal en la península, el actor protagónico fue el ejército.[2] La experiencia peninsular (y su difusión) inquietó las conciencias de los militares novohispanos. Por una parte el restablecimiento de la Constitución Política de la Monarquía Española implicaba la reactivación de las medidas civilistas de la época gaditana y, por tanto, podían advertirse reacomodos poco favorables a la estructura militar prevaleciente en el gobierno virreinal de la Nueva España; pero por otro lado, el modelo germinado en Andalucía mostraba puertas políticas enormemente sugerentes.

No podemos olvidar que el pronunciamiento de Riego fue, con más precisión, el pronunciamiento de buena parte de la "gran expedición" que por lo menos desde 1819 se preparaba en el sur andaluz para zarpar con la misión de reconquistar la América meridional. El costosísimo proyecto involucraba a más de 10 000 efectivos que, acantonados en insalubres condiciones, contaban con no pocos indicios para poner en entredicho el sostenimiento

[2] Jaime Rodríguez ofrece una de las interpretaciones más civilistas del pronunciamiento de Riego en "Los caudillos y los historiadores: Riego, Iturbide y Santa Anna", en Manuel Chust y Víctor Mínguez (eds.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2003, p. 315. Blanco Valdés (*Rey, cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*, presentación de Jordi Solé Tura, Madrid, Siglo XXI de España/Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, 1988, p. 474-476) contextualiza la participación civil en el desarrollo y el triunfo del movimiento armado.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

y la viabilidad de la expedición. Las excesivas cargas al de por sí quebrado erario real mantenían en vilo a la tropa, que no recibía con puntualidad sus pagos y que se mostraba cada vez más reacia a participar en un proyecto riesgoso y probablemente inútil, temores que además eran constantemente azuzados por las insidias liberales y masónicas.[3]

Will Fowler ha expuesto con claridad que el exitoso "gesto de rebeldía" de Rafael del Riego condensó la nutrida tradición de prácticas y movimientos político-militares ocurridos en la península entre 1814 y 1819 y que su ejemplo viajó con buena fortuna a América materializándose, en primer lugar, en el movimiento trigarante.[4] Por el momento me interesa detenerme un paso antes, justamente en ese tránsito y en sus implicaciones con respecto a las fuerzas armadas. Como he tenido oportunidad de revisar en otro lugar[5] la publicación del viraje liberal de la monarquía hizo recaer en la voluntad y en la condescendencia del rey el restablecimiento constitucional. No obstante, la folletería de ambos lados del Atlántico fue construyendo el pedestal de los pronunciados. Rafael del Riego, Antonio Quiroga y el conjunto de oficiales y soldados que hicieron posible que Fernando VII "escuchara" el clamor de la nación, cobraron importancia en las explicaciones

[3] Carlos Malamud publicó una revisión de las críticas circunstancias de dicha expedición en *"Sin marina, sin tesoro y casi sin soldados." La financiación de la reconquista de América, 1810-1826*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Bicentenario, 2007, p. 113-128. Una narración detallada del desarrollo del movimiento de Riego puede verse en Miguel Artola, *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa, 1999, p. 501-527.

[4] Agradezco a Will Fowler que me haya facilitado su texto "Rafael del Riego and the Spanish Origins of the Nineteenth-Century Mexican *Pronunciamiento*", ponencia leída en el congreso "Re-thinking the 1820s: Europe, Latin America, and the Persistence of Mutual Influence in a Decade of Transformation", 29-30 de mayo 2009, Trinity College, University of Cambridge. Una síntesis de su interpretación relativa al funcionamiento y la importancia de los pronunciamientos puede verse en su artículo "El pronunciamiento mexicano del siglo XIX. Hacia una nueva tipología", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 38, julio-diciembre 2009, p. 5-34.

[5] Rodrigo Moreno Gutiérrez, "The Memory and Representation of Rafael del Riego's *Pronunciamiento* in Constitutional New Spain and Within the Iturbide Movement, 1820-1821", en Will Fowler (ed.), *Celebrating Insurrection. The Commemoration and Representation of the Nineteenth-Century Mexican Pronunciamiento,* Lincoln (Nebraska), University of Nebraska Press, 2012, p. 1-27.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

políticas de la nueva etapa constitucional hasta convertirse en los heroicos responsables, tal cual, de la libertad de la patria. A decir de Emilio La Parra, ninguna otra figura de la escena española había alcanzado la popularidad de Riego: "A los ojos del pueblo, Riego era sin la menor duda la personificación de la revolución. E hizo de él un mito: Riego era el salvador de la libertad de España".[6] La voluntad de la nación —resguardada por (y encarnada en) prominentes militares que ocasionan, en conjunto, el cambio fundamental del orden vigente sin menoscabar, en apariencia, la autoridad real— se alzó como una ecuación política difícil de obviar. Como difícil resultaba evitar la tentación de personificar el logro: el grito de libertad lo habían dado Quiroga, Riego, Arco Agüero y López Baños y, por tanto, eran dignos de alabanza y gratitud.

La Parra establece una interesante analogía entre Riego y Napoleón para destacar los valores que exaltaba su mitificación: "Riego encarnaba aquellos valores de patriotismo, revolución y heroísmo atribuidos entonces a Napoleón. Al igual que Napoleón en 1799, Riego sería esa figura autoritaria, pero fiel a los principios revolucionarios, que encarnaba la voluntad nacional gracias a su heroísmo patriótico".[7] En efecto, así como la Constitución cobró nueva vigencia en 1820, también algunos valores marciales se realzaron con el régimen y más aun con la forma en la que fue impuesto. Los impresos públicos destacaron con insistencia la gloria, el honor, la bizarría y el amor a la patria como virtudes de las tropas que debía cristalizar el gobierno liberal. Las exaltaciones se publicaban lo mismo en España que en América. Un "Romance en alabanza de las heróicas tropas españolas, que componen el ejército nacional de la isla de Leon, y de sus inclitos Gefes Quiroga y Riego", publicado originalmente en la península, fue reimpreso en México por la oficina de Alejandro Valdés. En uno de sus fragmentos se lee:

[6] Emilio La Parra, *Los Cien Mil Hijos de San Luis. El ocaso del primer impulso liberal en España,* Madrid, Síntesis, 2007, p. 242.
[7] *Ibid*., p. 246.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Milicia, que servir sabe
antes de todo á la pátria,
no la ha conocido el mundo,
despues que se perdió Esparta.
Dar la vida defendiendo
el estandarte y las armas
de un tirano, es sacrificio
que con vil sueldo se paga:
mas morir por redimir
de cautiverio la pátria,
es la mas heroica accion
que contar puede la fama.
No son soldados, son héroes
los que aquesta noble causa
defienden ¡honor y gloria
a la milicia de España!
[...]
Tanta gloria estaba solo
a vosotros reservada,
tropa de *Quiroga y Riego*,
Libertadores de España:
A vosotros, adalides
que la maldad destinára
a oprimir la libertad
de las regiones lejanas;
vosotros, que heroicamente
a fuerza de mil hazañas,
libertad é independencia
disteis, combatiendo a España;
vosotros, por quien ha sido
redimido el Rey que manda [...].[8]

[8] Un Poeta Rinconero, *Proclama dirigida al inmortal Quiroga sacada de la* Miscelánea de Comercio, Artes, y Literatura número 66, Méjico, reimpreso en la Oficina de Alejandro Valdés, 1820.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Gloria, pues, a quienes han liberado a la patria y han redimido al rey; gloria a los soldados y a sus oficiales. Sensibleros impresos de este talante —tan común en la época— reforzaron la imagen pública y la responsabilidad política del estado militar. Al menos en un primer momento, parte de la publicidad política encumbró al mílite como autor y garante de la libertad, valga decir, de la vuelta al poder del gobierno liberal. Y no sólo eso, sino que en justa correspondencia, los principales responsables de tan encomiable y pacífico movimiento eran debidamente recompensados por ese renacido gobierno: Riego, luego de ser uno de los jefes del llamado Ejército de la Isla, fue nombrado capitán general de Galicia (puesto que, como se sabe, no llegó a ocupar, pero cuya designación sí fue difundida) y después de Aragón. Quiroga, por su parte, fue electo diputado a Cortes. Ambos fueron ascendidos a mariscales de campo, y tiempo más tarde se decretó a su favor una renta anual de 80 000 reales de vellón (a Arco Agüero, López Baños, O'Daly y Espinosa se les asignaron 40 000) y las Cortes les expresaron la gratitud de la patria por haber contribuido "con sus nobles virtudes al restablecimiento de la Constitución en los memorables sucesos de los meses de enero, febrero y marzo de 1820".[9] A algunos oficiales caídos se les declaró beneméritos en grado heroico.

En ese sentido, las Cortes decretaron el 11 de septiembre de 1820 una serie de premios y distinciones a los individuos del ejército involucrados en la revolución de enero: pensiones íntegras a las viudas; licencias definitivas a los dos años de servicio para los involucrados; a aquellos que justificaran ocho años de servicio se les otorgarían 10 fanegas de tierra de baldíos en sus pueblos y 1 000 reales de vellón (cantidades que se incrementaban en función de los años de servicio en el ejército: por 15 años, 15 fanegas y 1 500 reales; por 20, 25 fanegas y 2 000 reales, y por 25

[9] "Premios a los caudillos del Ejército de San Fernando y de otros puntos, que contribuyeron al restablecimiento de la Constitución", decreto LIV de 25 de junio de 1821, en *Colección de los decretos y órdenes generales expedidos por las Cortes Ordinarias de 1820 y 1821, en el segundo periodo de su diputación, que comprende desde 25 de febrero hasta 30 de junio del último año. Tomo VII*, Madrid, Imprenta Nacional, 1821, p. 190-191.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

o más, 40 fanegas y 3 000 reales); los beneficios, decía el artículo 6o. del decreto, "son extensivos a cuantos abrazaron entonces la causa de la patria, y se unieron al Ejército nacional para contribuir a su rescate, ó que en otros puntos contribuyeron al mismo fin".[10] Es importante señalar que muchas de estas medidas fueron originalmente ofrecimientos enunciados por Riego y por Quiroga durante la campaña armada, promesas que de esta forma las Cortes avalaron, como también garantizaron los préstamos y apoyos que recibieron los pronunciados en los muy desafortunados primeros meses de la rebelión militar. Los diputados también decretaron que la educación de los hijos de los caídos en dicha campaña sería, desde ese momento, responsabilidad del Estado.

De tal suerte, la "libertad" ganada por los pronunciados se mostraba como una empresa política, económica y militarmente redituable: buena prensa, prestigio social, reconocimiento "histórico",[11] empleos públicos, indemnizaciones, etcétera; todo, en fin, por aquel "gesto de rebeldía". La pregunta sigue vigente, ¿cómo pudo ser recibido este mensaje en las fuerzas armadas novohispanas? Sin que el siguiente episodio sea una respuesta formal, quede como significativo ejemplo. En el marco de las negociaciones sostenidas entre el coronel Carlos Moya y Vicente Guerrero, en agosto de 1820, el insurgente le escribió al oficial: "Como considero a V. S. bien instruido en la revolución de los liberales en la Península, aquellos discípulos del gran Porlier, Quiroga, Arco-Agüero, Riego y sus compañeros, no me explaya-

[10] *Colección de los decretos y órdenes generales de la Primera Legislatura de las Cortes Ordinarias de 1820 y 1821 desde 6 de julio hasta 9 de noviembre de 1820. Tomo VI*, Madrid, Imprenta Nacional, 1821, p. 105. Dicho decreto, publicado para su circulación en Nueva España, puede verse en AGN, *Indiferente de Guerra*, v. 149 A.

[11] Mucho se puede decir sobre el esfuerzo liberal por construir un nuevo panteón cívico. Al respecto uno de los ejemplos más elocuentes fue el decreto de las Cortes del 25 de septiembre de 1820, que mandó inscribir en su salón los nombres de Juan Díaz Porlier y Luis Lacy, declarándolos "beneméritos de la Patria en grado heroico", lo mismo a los que murieron en aquellas acciones de guerra, por haber mostrado su firme adhesión al sistema constitucional (amén del sueldo íntegro para los deudos). Porlier y Lacy, víctimas liberales del absolutismo fernandista, se convertían así en patronos malhadados de la patria finalmente liberada y sus nombres se colocaron junto a los de los mártires de 1808, como Velarde y Daoiz.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

ré sobre esto, y sí paso a manifestarle que este es el tiempo más precioso para que los hijos de este suelo mexicano, así legítimos como adoptivos, tomen aquel modelo, para ser independientes no sólo del yugo de Fernando, sino aun del de los españoles constitucionales";[12] a lo que Moya respondió: "No tan solamente han sido laudables para mí las heroisidades de Quiroga, Riego, Baños, Arco Agüero sino que estoy mirando sus retratos y a estos eroes devia V. imitar para inducir a los que lo acompañan á que dejase las Armas [...]".[13] Modelo, decía el caudillo suriano, heroicidades imitables, respondía el militar. Los nuevos héroes como *lingua franca* de las negociaciones entre oficialía y disidencia en las agrestes montañas del sur novohispano.

Las alteraciones emanadas por el restaurado sistema constitucional no se quedaron, ni mucho menos, en el bien publicitado "ejemplo" del pronunciamiento de Riego. Parece oportuno resumir el significado y las resonancias alcanzadas por dicho restablecimiento constitucional en lo relativo a las fuerzas armadas. De muchos modos, 1820 significó la apuesta por retomar de manera abrupta, quimérica, la construcción del Estado liberal y por tanto, o en consecuencia, la reanudación de sus muy diversas tensiones, como la que protagonizaban, jurídica y ahora práctica y cotidianamente, rey y Cortes. Conviene recordar que en el entramado institucional gaditano el Rey era, nada más pero nada menos, la cabeza de la estructura militar; las Cortes en todo caso debían ejercer una función de control político sobre las fuerzas armadas y organizar el ámbito miliciano, que no era poca cosa. La prontísima puesta en marcha de la contrarrevolución española desde el momento mismo en que Fernando VII se vio obligado a restablecer la Constitución dio cuenta de la habilidad de manipular, por parte del Ejecutivo, las atribuciones contempladas

[12] Carta fechada el 17 de agosto de 1820 y reproducida por Ernesto Lemoine en *La República Federal Mexicana. Gestación y nacimiento. Volumen IV. La revolución de independencia, 1808-1821. Testimonios, bandos, proclamas, manifiestos, discursos, decretos y otros escritos*, 2 t., dir. gral. de Octavio Hernández, México, Departamento del Distrito Federal, [1974], t. II, p. 449.

[13] Carta de Moya a Guerrero, Chilpancingo, 19 de agosto de 1820, AGN, *Operaciones de Guerra*, v. 83, f. 278v.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

en el sistema constitucional para actuar en contra de ese gobierno o, por ponerlo en términos más precisos, dejarlo indefenso mediante la manipulación del Ejército. La escisión de los diputados liberales en exaltados o radicales y moderados o doceañistas y su distinto entendimiento del papel que debían cumplir los ministros y, en concreto, el ministro de Guerra, dio cuenta de la pedregosa dinámica política del periodo que historiográficamente sería conocido como "el Trienio Liberal".[14]

La apuesta del gobierno constitucionalista de 1820 era, en palabras de Blanco, convertir a los militares en ciudadanos y politizar el aparato militar, es decir, involucrar a los profesionales de las armas en la administración pública en tanto ciudadanos en el ejercicio de sus derechos.[15] Por su profesión, los militares no estaban limitados en su capacidad de expresarse públicamente (prensa) o de votar o ser votados (a excepción de aquellos que eran empleados del gobierno en su provincia) sino que, antes bien, el régimen constitucional incentivó su participación: nada más elocuente al respecto que Quiroga en un escaño de diputado en las Cortes.

Pero las transformaciones no quedaban ahí. El Estado liberal tenía la enorme pretensión de fundar o refundar un auténtico ejército constitucional. Incluso antes de que se reunieran, el ministro de Guerra (a la sazón Pedro Agustín Girón, marqués de las Amarillas) encomendó a las Cortes el conocimiento del verdadero estado del ejército español para elaborar en consecuencia un presupuesto acorde a sus necesidades y, sobre todo, la redacción de un "proyecto de Constitución militar derivada de la política de la Monarquía", con sus respectivos reglamentos de organización e instrucción, todo ello con el objeto de que la fuerza armada cumpliera con "el digno objeto de la independencia y seguridad de la Nación que le está confiada".[16] La monumental

[14] Las claves históricas de este periodo pueden consultarse en Artola, *op. cit.*, p. 529-666, y en la clásica síntesis de Alberto Gil Novales, *El trienio liberal*, Madrid, Siglo XXI, 1980.

[15] Blanco, *op. cit.*, p. 363.

[16] Orden del ministro de Guerra, Madrid, 21 de abril de 1820, publicada en la *Gaceta del Gobierno de México*, 4 de julio de 1820.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

tarea consistía en retomar los debates de la etapa gaditana[17] y crear una base jurídica para reformar las viejas *Ordenanzas* de Carlos III en función de un diagnóstico acertado de la situación de las fuerzas armadas a lo largo y a lo ancho de la monarquía, lo que de cierta forma ponía en evidencia el desconocimiento del gobierno acerca de las dimensiones y la distribución del ejército y de las milicias en las provincias españolas de ambos hemisferios, o al menos de las que seguían reconociendo al gobierno metropolitano y que no habían roto sus vínculos políticos o se encontraban en pleno conflicto, como había ocurrido en uno y otro caso con la inmensa mayoría de la América meridional.

Cumpliendo la citada orden del ministro, las juntas y comisiones legislativas retomaron los proyectos del periodo gaditano y presentaron en octubre de 1820 al pleno de las Cortes el "Proyecto de Ley Constitutiva del Ejército". El documento fue discutido durante buena parte de la siguiente legislatura y finalmente fue aprobado en junio de 1821; sin embargo, desde noviembre de 1820, por orden expresa de las Cortes,[18] fue conocido en toda la monarquía precisamente para su discusión pública, por lo que, más allá de su tardía entrada en vigor en relación con la convulsión de la Nueva España, es importante tener presentes las intenciones plasmadas en su contenido debido a que dichos

[17] El retorno absolutista de Fernando VII truncó los avances y las consultas que habían logrado las Cortes de Cádiz para concebir la constitución militar. Una síntesis de aquellos impulsos y uno de los proyectos de constitución militar presentados en 1813 pueden verse en Juan Miguel Teijeiro de la Rosa, "Las ideas de Juan Camuñas para un proyecto de Constitución Militar", en Ignacio Fernández Sarasola (ed.), *Constituciones en la sombra. Proyectos constitucionales españoles (1809-1823)*, Oviedo, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, p. 51-96.

[18] El 7 de noviembre de 1820 las Cortes ordenaron "Que se excite al Gobierno para que circule el expresado proyecto á los Cuerpos del Ejército, convidando á todos los individuos que lo componen para que hagan sobre él reflexiones que les sugiera su ilustracion y su zelo [...]", en *Colección de los decretos..., tomo VI*, p. 294-295. La Ley Constitutiva del Ejército se aprobó el 9 de junio de 1821; consta de 169 artículos distribuidos en nueve capítulos y se publicó como el decreto XXXIX de la *Colección de los decretos y órdenes generales expedidos por las Cortes Ordinarias de los años 1820 y 1821, en el segundo periodo de su diputación, que comprende desde el 25 de febrero hasta el 30 de junio del último año. Tomo VII*, Madrid, Imprenta Nacional, 1821, p. 138-159.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

debates prefiguraron los ánimos, las aspiraciones y las reservas de las fuerzas armadas novohispanas. El proyecto buscaba articular la pretensión gaditana de construir una nación en armas o, lo que es lo mismo, un estado defendido por la generalidad de sus ciudadanos. Las intenciones liberales habían quedado fijadas en el título VIII de la Constitución, cuyo capítulo I (artículos 356 a 361 de la Carta) regía las tropas de continuo servicio. En consonancia, la ley del ejército concentró en sus primeros dos artículos el espíritu constitucional: "1o. La fuerza militar nacional es el conjunto de todos los españoles que arma la patria para su defensa; 2o. Todos los españoles están obligados a defender la patria con las armas, especialmente desde la edad de 18 años hasta la de 50".[19]

El espíritu liberal de la Ley Constitutiva del Ejército pretendía modernizar la estructura y el funcionamiento de las fuerzas armadas en el marco de una sociedad igualitaria. Empeñados en diluir las referencias estamentales de un sistema basado en privilegios y excepciones, los diputados buscaron subordinar el ejército al gobierno y ponerlo al servicio de las necesidades de la nación española, no de la monarquía. No obstante, los legisladores fueron lo suficientemente cuidadosos como para diseñar un proyecto que no agrediera la preeminencia del estado castrense en las labores que venía desempeñando. Las modificaciones más importantes del proyecto que terminaría por sancionarse tenían que ver con la uniformidad de jurisdicciones militares (comandancias generales) en todo el territorio español; la distinción de dos clases de fuerzas armadas: tropas de continuo servicio y milicias nacionales (activas y regulares); un tabulador de sueldos fijos para todos los individuos del ejército; el sistema de pensiones, licencias y retiros; la posibilidad de que voluntariamente todo español soltero (de 19 a 30 años de edad) se integrara al servicio; la disposición de ascensos y algunas designaciones por elección (otras por antigüedad); y la obligación de reformar las Ordenanzas con base en esta ley.

[19] *Colección de los decretos... Tomo VII*, p. 138.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Sin embargo, quizá el punto más delicado fue la derogación del fuero militar[20] a la que aspiraba el proyecto y que finalmente quedó plasmada en el capítulo VII de la ley constitutiva del ejército. El artículo 118 sentenciaba: "Debiendo considerarse el fuero militar en el actual sistema político como una excepción onerosa, y no como un privilegio que favorezca a los individuos que se hallan sujetos a él, se reducirá a los más estrechos límites, y a los casos en que es absolutamente indispensable para el exacto desempeño de las obligaciones militares".[21] En el mismo tenor, los artículos siguientes abolían el fuero militar en todas las causas civiles, en las criminales formadas para averiguación y castigo de los delitos comunes y, efectivamente, quedaba reducido a las causas criminales relativas a los delitos militares (fundamentalmente los cometidos por militares en servicio o en campaña). Igualmente delicada fue la prohibición de comisiones militares especiales y, por tanto, la disposición de que todos los integrantes de la milicia debían ser juzgados en tribunales ya contemplados con anterioridad por la ley.

El espíritu que animaba estas medidas era ampliar la impartición de una justicia común a todos los ciudadanos, aunque sus implicaciones se prestaban a ser interpretadas únicamente como el deseo liberal de subordinar a las fuerzas armadas. En esa medida podría ser explicable el temor o la irritación de algunos sectores militares que veían en este proyecto un embate frontal contra uno de sus más rancios privilegios. Como es sabido, dicha argumentación ha pervivido en las interpretaciones historiográficas que han visto el impulso independentista novohispano como

[20] Con respecto al problema histórico del fuero militar, sigue gozando de vigencia el estudio de Lyle N. McAlister, *El fuero militar en la Nueva España (1764-1800)*, trad. de José Luis Soberanes, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982. Una mirada más renovada para la España peninsular dieciochesca la ofrece Francisco Andújar Castillo, "El fuero militar en el siglo XVIII. Un estatuto de privilegio", *Chronica Nova. Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, n. 23, 1996, p. 11-31. Para Andújar es más correcto hablar de fueros militares, en plural, pues en la época no sólo aludían a una jurisdicción propia sino a una serie de privilegios y exenciones fiscales y personales, diferenciados además en función de los grados y cuerpos de los individuos de las fuerzas armadas.

[21] *Colección de los decretos... Tomo VII*, p. 152.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

una reacción conservadora, en todos sentidos. Sin embargo, como expondré enseguida, la derogación o acotación del fuero o las modificaciones anunciadas por el proyecto de ley del ejército no parecen haber determinado la actuación de los militares en la Nueva España de 1821. En cualquier caso el debate, sobre todo jurídico, tiene que enmarcarse en la oposición casi natural que quedó engendrada en 1814 entre el rey y el Ejército, por una parte, y las Cortes y la milicia, por otra. Justamente fue ésta, la milicia, la que comenzó a dislocar el funcionamiento marcial novohispano, como se verá en el siguiente apartado.

Por lo demás, las órdenes y los decretos referentes a las fuerzas armadas que emitía el gobierno metropolitano no dieron pábulo a resquemores o sospechas, aunque dejaban sentir los nuevos aires liberales: que todos los militares avecindados contribuyeran a las cargas como el resto de los vecinos y fueran considerados ciudadanos; honras y distinciones a los inutilizados en el servicio de la patria (sobre todo a los esforzados en el restablecimiento de las "sabias instituciones"); aumentos de sueldo y de prest tanto al ejército de tierra cuanto a la armada, etcétera.

También es cierto que el sistema constitucional maniató en algunos aspectos a los comandantes de viejo cuño o cuando menos dio lugar a que las prácticas con que ejercían el control de sus jurisdicciones fueran cuestionadas o limitadas. Un caso muy concreto puede ilustrar el punto. A causa del último levantamiento de los Osorno ocurrido a finales de febrero de 1821, el coronel Manuel de la Concha había salido de Tulancingo para "pacificar" la región cuando se enteró de la introducción clandestina de armas en su distrito. El comandante accidental que lo sustituía no actuó (probablemente imposibilitado o al menos inhibido por el ayuntamiento) y no se pudo inspeccionar la casa sospechosa por la vigencia del artículo 306 de la Constitución —"No podrá ser allanada la casa de ningún español, sino en los casos que determine la ley para el buen orden y seguridad del Estado"—. La consulta que a consecuencia de tal incidente envió De la Concha al virrey es reveladora. Preguntaba el comandante si debía sujetarse al código en casos como éste en que constaban denuncias y firmes sospechas. En su opinión no se podían tener

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

las consideraciones con "ciudadanos infieles" que sólo merecían los "verdaderos ciudadanos".[22] En ese entendido, para De la Concha la ciudadanía radicaba en la fidelidad y su acreditación no era una cuestión de derecho sino de confianza o suspicacia. Lo que deja ver el escrito de De la Concha es la forma de proceder de este compacto grupo de militares que sostenía el peso de la guerra y que había logrado, desde tiempo atrás, hacerse del control territorial con medidas y procedimientos las más de las veces arbitrarios. La conclusión del coronel era elocuente: "si la denuncia que recibió el teniente coronel Huete [comandante accidental] se me hubiera dado a mí, tal vez me habría resuelto (despues de una madura justificacion del hecho) á sorprender al individuo contra quien resultaban tan vehementes sospechas de infidencia". La distancia y la Constitución se lo impidieron.

No huelga recordar, por último, que las Cortes y en particular la comisión de Ultramar analizaron y aprobaron a principios de octubre de 1820 la separación de los mandos militares de la titularidad de las intendencias, lo que significaba para todo fin práctico despojar a los comandantes del gobierno político de las provincias: si bien la Constitución había mantenido escuetamente la figura del intendente (se le mencionaba en el artículo 326 como integrante de la diputación provincial) previniendo que el gobierno político de las provincias debía residir en el jefe superior de cada una de ellas nombrado por el rey (artículo 324), en realidad se había dispuesto que en América los intendentes fungieran como jefes políticos superiores *interinos*, de tal suerte que en el mismo individuo se fusionaban las atribuciones del gobierno político y administrativo de la provincia. Así, las Cortes de Madrid dictaban que en lo sucesivo (octubre de 1820) estaría prohibido que los comandantes generales se desempeñaran de manera concomitante como intendentes "por ser este sistema conforme a lo prevenido en la Constitución, y de conocidas ventajas para la mejor administración de la renta pública";[23] tal medida equivalía a privar

[22] AGN, *Operaciones de Guerra*, v. 116, f. 198-207.

[23] *Diarios de sesiones de Cortes. Legislatura de 1820*, 3 v., Madrid, Imprenta de J. A. García, 1871-1873, p. 1767.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

a los comandantes del cargo de jefe político superior (interino) y a excluirlos, por tanto, de la estructura del gobierno político. A consecuencia de esta disposición se debían designar intendentes no militares para las intendencias que mantenían los mandos unificados con militares a la cabeza como Ciriaco de Llano (Puebla), José Dávila (Veracruz), José de la Cruz (Guadalajara), Diego García Conde (Durango), Antonio Cordero (Arizpe) y Juan María Echeverri (Mérida de Yucatán). No obstante, las separaciones no se efectuaron o lo hicieron muy tardíamente y de manera simbólica por el empeño de los militares de seguir manteniendo el control de las provincias.[24] Aun así es conveniente tener presente este impulso por deslindar mando político y mando militar y considerarlo como una de las variantes que pudieron incidir en la actuación de los otrora todopoderosos comandantes generales.

El fenómeno de la milicia nacional

Como señalé en páginas anteriores, la milicia nacional —enteramente distinta a las milicias provinciales disciplinadas que habían actuado a lo largo de los años de guerra— fue proyectada desde el régimen gaditano como el principal garante del gobierno constitucional. No en vano Juan Francisco Fuentes la califica como "la institución más genuina y representativa del liberalismo español".[25] El hecho de que el reglamento de 1814 no pudiera

[24] Luis Navarro García registra que Francisco Ximénez de Saavedra tomó posesión del cargo de intendente de Puebla el 7 de mayo de 1821, en plena progresión del movimiento trigarante, lo que explica la preponderancia de Llano en la toma de decisiones a lo largo de las siguientes semanas y hasta la capitulación de la ciudad de Puebla; por su parte, Antonio Gutiérrez y Ulloa era nominalmente intendente de Guadalajara desde 1819 pero en todo momento mantuvo una abierta confrontación con De la Cruz, que se recrudeció al arribo de esta medida y hasta que el militar huyó de la provincia por el pronunciamiento trigarante de Negrete. Para las síntesis biográficas de Ximénez y de Gutiérrez, véase Luis Navarro García, *Servidores del rey. Los intendentes de Nueva España*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2009, p. 122-124 y 156.

[25] Juan Francisco Fuentes, "Milicia nacional", en Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza, 2003, p. 444.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

ponerse en práctica por la reinstauración del absolutismo provocó que las Cortes de 1820 prestaran particular atención a las milicias y buscaran apresuradamente instrumentarlas como un dique capaz de frenar las intentonas serviles. Revisemos con detalle intenciones, reglamentos y prácticas que concibieron el fenómeno de la nueva milicia constitucional en la Nueva España.

Publicidad y reglamentación

Recordemos que, según la Constitución (artículos 362 a 365), la milicia debía estar compuesta por los habitantes de cada provincia de acuerdo con su población y circunstancias. Es importante tener presente que, con el objeto de dar vida y forma a la letra constitucional, se decretaron en este periodo varios reglamentos provisionales para el establecimiento de la milicia nacional. Para la Nueva España, el más importante fue el primero pues, aunque breve, condicionó la maquinaria miliciana. Me refiero al reglamento fechado en Madrid el 24 de abril de 1820 y publicado en México y circulado por el conde del Venadito el 15 de septiembre de ese mismo año;[26] muy anterior, por tanto, al proyecto de ley constitutiva del ejército analizado arriba. Se trataba de un breve reglamento con carácter provisional compuesto por 28 artículos distribuidos en nueve capítulos que recuperaba las frustradas disposiciones de 1814. A pesar de haber sido proyectado únicamente para la península e islas adyacentes, el ministro Porcel lo hizo extensivo a Ultramar y así lo envió al virrey Ruiz de Apodaca. Su muy temprana publicación original —apenas mes y medio después de que Fernando VII se viera obligado a marchar por la senda constitucional— deja ver el apremio del nuevo gobierno por instrumentar a la milicia como una fuerza de alcance nacional capaz de defender al régimen recién reimplantado. Por ahora, decía el artículo 1o. del reglamento: "sólo se establecerá la Milicia Nacional local en las capitales de provincia y de partido, y en los demás pueblos cuyos ayuntamientos lo pidan". Esta

[26] AGN, *Indiferente Virreinal*, c. 2923.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

disposición se tradujo, en la Nueva España, en que las cabeceras de partido simplemente debían avisar la formación de sus milicias, mientras que el resto de ayuntamientos debía pedir autorización al gobierno virreinal a través de su respectivo intendente.

El reglamento abría la puerta miliciana a todo ciudadano con sus derechos vigentes que, entre los 18 y los 50 años, quisiera voluntariamente alistarse y fuese capaz de uniformarse a su costa. Los oficiales y jefes serían electos a pluralidad de votos y —muy importante— todos los milicianos en tiempo de servicio, según el artículo 34, gozarían de fuero militar. Aunque el reglamento disponía que en las comunidades en que hubiera gobernador o comandante con nombramiento real éste fungiría como jefe nato de la milicia, no era lo suficientemente explícito en la subordinación de los alistados a la autoridad política o militar sino que más bien insinuaba que la organización y la provisión dependería de los ayuntamientos.

Blanco Valdés sostiene que ni éste ni los reglamentos subsecuentes fueron exitosos y que el alistamiento en España fue en general muy pobre, debilidad que habría acarreado a la postre el colapso del régimen liberal.[27] Sin embargo, las noticias sobre el fenómeno miliciano de la península que de manera recurrente publicaba la *Gaceta del Gobierno de México* dieron otra impresión. Más allá del éxito y la efectividad de la erección de la milicia

[27] El caso mejor estudiado es el de la milicia madrileña en el libro de Pérez Garzón. Ahí se dejan ver las fluctuaciones ocurridas a lo largo de todo el Trienio entre la voluntariedad y la obligatoriedad de la milicia y el afán del ayuntamiento por controlar su alistamiento. Pérez Garzón dibuja un permanente enfrentamiento entre la milicia como brazo liberal (exaltado) en contra de algunas guerrillas, algunos cuerpos de guardias rurales y la guardia real como elementos armados de la reacción absolutista. Distingue una milicia "voluntaria", formada de acuerdo con el reglamento provisional y que no se disuelve, y una "legal", alistada con muchísimas dificultades en función del reglamento obligatorio de agosto de 1820. Ya por el costoso requisito del uniforme, ya por las numerosas exenciones, ya por las disputas políticas, el autor concluye que "la Milicia legal o forzosa no llegó a ser efectiva en Madrid" (p. 172); fue en todo caso la milicia "voluntaria" dependiente del ayuntamiento —y disputada por moderados y exaltados según el lugar y la coyuntura— la que buscó hacer frente a los diversos embates absolutistas. *Vid.* Juan Sisinio Pérez Garzón, *Milicia nacional y revolución burguesa. El prototipo madrileño, 1808-1874*, pról. de Manuel Espadas Burgos, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1978, p. 93-363.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

nacional en España, las "noticias nacionales" que al respecto circularon en la Nueva España pregonaban no sólo el masivo alistamiento de milicianos por todos los rincones de la península sino también la fundamental importancia de estos cuerpos para la defensa de la Constitución y de los derechos ciudadanos. Es decir, probablemente la milicia sumó en realidad más reveses y apatías que éxitos y alistamientos, pero las notas provenientes de una infinidad de localidades españolas (y publicadas con mayor frecuencia conforme iban avanzando los meses de 1821) plasmaban un arrollador fervor patriótico de ciudadanos volcados en ceremonias de juramentos constitucionales que, convertidos en milicianos, se disponían a la férrea defensa de las instituciones liberales y, por supuesto, del rey constitucional. Una de las primeras apariciones, digamos, promocionales de la milicia en la *Gaceta* mexicana correspondía al caso madrileño. Fechada el 2 de julio de 1820 en la capital peninsular y aparecida el 3 de octubre en el periódico oficial novohispano, la nota enaltecía las virtudes y la utilidad pública de la institución miliciana y hacía un llamado al resto de la ciudadanía que aún no se alistaba para que acudiera al llamado de la patria:

> Los ciudadanos que hasta el día componen la Milicia Nacional local de Madrid han empezado ya á dar pruebas auténticas, irrefregables, y las mas enérgicas de la utilidad de su institucion y del patriotismo que arde en sus generosos corazones. Los hemos visto en esta semana pasada solícitos y cuidadosos de la tranquilidad pública, del mejor órden, y observando á cuantos les parecia deberse observar. [...] ¡O Madrid! gózate en tus hijos, y bendícelos, pues que tan generosamente trabajan en que en tu seno no existan sino ciudadanos virtuosos, aplicados y apreciadores del orden y de la ley [...]. Pero al mismo tiempo lanza tu grito, y despierta á aquellos otros hijos tuyos que miran con indiferencia tu milicia y su utilidad, y que quieren vivir seguros y tranquilos sin alargar la mano a la justa empresa, por consagrar tal vez todas las horas del día al árido egoismo, a la frivolidad de las visitas, a la seduccion del sexo amable, a aumentar el concurso en las casas, cafes y prado [...].[28]

[28] *Gaceta del Gobierno de México*, 3 de octubre de 1820.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

El escrito destacaba la labor miliciana en la persecución y aprehensión de salteadores y buscaba despertar en los escépticos la responsabilidad ciudadana del alistamiento (lo que, por otra parte, también habla de la parca conformación de la milicia madrileña). El carácter positivo y la utilidad pública de la milicia nacional quedaban de manifiesto en ésta y otras notas, como la proveniente de la villa aragonesa de Estadilla que calificaba como la "cosa más natural" que se le confiase el orden público a los directamente interesados en su conservación; es decir, los "ciudadanos propietarios honrados", cuyos cuerpos debían quedar bajo las órdenes de las autoridades civiles (los ayuntamientos) y de los jefes elegidos por ellos mismos. En el tono característico de los relatos de festividades patrióticas, la noticia pormenorizaba el procedimiento del alistamiento miliciano, la ceremonia de juramento público (misa incluida) y el aleccionamiento de los milicianos recibido los días festivos en las casas consistoriales, todo salpicado de expresiones del más puro fervor patrio.[29] Así desfilaban por la *Gaceta* mexicana los relatos de los pueblos españoles volcados con regocijo a la formación de las milicias. El entusiasmo en Medina de Rioseco, la persecución de malhechores en Egea de los Caballeros, el restablecimiento miliciano de la lápida constitucional en Almendralejo, la elección de un benemérito marino como oficial miliciano en Murcia, el desfile con motivo de la bendición de la bandera en Brihuga, la solemnidad de la ceremonia en Tarazona, el discurso patriótico a los milicianos de Ciempozuelos, el destierro de vagos y mendigos por el espíritu marcial de la milicia en Palencia, entre otros, ejemplificaban con vívidos relatos a los ojos de los lectores novohispanos la erupción del fenómeno miliciano en la península.[30] Como concluía significativamente la nota referente al caso de Cervera: "Madrid, Málaga, Cádiz y Barcelona cuenta[n] ya tantos soldados

[29] *Gaceta del Gobierno de México*, 6 de marzo de 1821, la nota original está fechada en Estadilla el 30 de noviembre de 1820.

[30] La frecuencia de las notas alusivas a las milicias nacionales en España aumentó significativamente en mayo de 1821. Buena parte de los ejemplos aquí citados provienen de los números de la *Gaceta* correspondientes a mayo y junio de ese año.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

como habitantes, y la exactitud con que se aprestan al ruido de instrumentos marciales acredita el valor con que marcharán a sostener la causa de la patria".[31]

No obstante los anteriores testimonios y a pesar de que Fuentes cataloga al Trienio como "la edad dorada de la Milicia Nacional Voluntaria",[32] la ambiciosa maquinaria miliciana no logró erigirse como el gran contrapeso nacional armado que habían pretendido los liberales. A decir de Alberto Gil Novales,[33] fueron las sociedades patrióticas de las ciudades las que pusieron mayor empeño en la conformación de los cuerpos milicianos pero, al menos en un principio, la voluntariedad del alistamiento y el difícil reparto de responsabilidades (el miliciano debía uniformarse por cuenta propia y los ayuntamientos, casi por regla quebrados, debían armarlo) dejaron un panorama miliciano sensiblemente limitado. Blanco Valdés también es partidario del fracaso de la milicia nacional en la península.

En consideración a dichas interpretaciones, los relatos publicados en la *Gaceta* no corroboran, tal cual, la cristalización del fenómeno miliciano en la España peninsular. Tampoco parece exacto hablar de una intencionada promoción del establecimiento de la milicia nacional en Nueva España. Pero la frecuente aparición de las efusivas noticias sobre las milicias en España en un medio oficial novohispano no puede calificarse como casual o ingenua. El gobierno virreinal buscó o pretendió buscar desde el momento en que restableció la vigencia constitucional una empatía con el gobierno liberal metropolitano y con el sentido y el tono de sus disposiciones. Los papeles no muestran la genuina convicción de los autores pero sí establecen el margen de lo que, al amparo de las leyes, era políticamente aceptable y en esa medida susceptible de demandas y negociaciones. La milicia nacional no pasó inadvertida en la Nueva España sino que, en el marco del

[31] *Gaceta del Gobierno de México*, 28 de junio de 1821. La nota original está fechada en Cervera el 15 de diciembre de 1820.

[32] Fuentes, *op. cit.*, p. 444.

[33] Alberto Gil Novales, *Las sociedades patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, 2 v., Madrid, Tecnos, 1975, v. I, p. 58-65.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

régimen constitucional, fue parte del horizonte político aceptado. El reglamento provisional de abril de 1820, implantado por Apodaca en septiembre, y el nuevo estado de cosas dieron pie a que efectivamente muchos ayuntamientos formaran milicias.

Prueba de la recepción y la apropiación del llamado a formar la milicia nacional en la Nueva España es que, mes y medio después de publicado el susodicho reglamento, el virrey frenó drásticamente el ímpetu de los ayuntamientos constitucionales. En efecto, el conde del Venadito ordenó el 31 de octubre de 1820 que los ayuntamientos cumplieran el requisito de solicitar autorización al gobierno para emprender el alistamiento miliciano.[34] La enfática orden de Apodaca constataba varios elementos reveladores: primero, que en el breve espacio de 40 días muchos ayuntamientos constitucionales habían comenzado con éxito los alistamientos milicianos; segundo, que en la práctica las milicias nacionales estaban sustituyendo (cuando menos nominalmente) a los llamados fieles realistas urbanos o rurales; tercero, que con esa reforma (o desaparición) de los urbanos, los ayuntamientos habían cesado el cobro de las contribuciones extraordinarias; y cuarto, que con estas y otras medidas los ayuntamientos se inmiscuían en asuntos militares que no formaban parte de sus atribuciones constitucionales toda vez que la reforma de urbanos trastocaba la estructura defensiva encabezada por los comandantes regionales. En vista de lo anterior, la circular del virrey del 31 de octubre ordenó a los intendentes y a los comandantes militares que supervisaran que, conforme a lo dispuesto en el reglamento, única y exclusivamente se formaran las milicias de las capitales de provincia y de partido y que por tanto cualquier otro ayuntamiento debía solicitar autorización al gobierno. Con la misma intención de amainar el temporal miliciano, la orden aprovechaba la ocasión para subrayar que sólo los ciudadanos en el goce de sus derechos, capaces de uniformarse a su costa y aptos e instruidos militarmente podían alistarse; pero sobre todo el virrey ponía énfasis en que sin la mencionada autorización oficial no se debían

[34] La orden se encuentra en AGN, *Indiferente de Guerra*, v. 148, pero también fue publicada por la *Gaceta* el 7 de noviembre.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

reformar los urbanos ni mucho menos cesar el cobro de las contribuciones que los mantenían. Tampoco sobraba aclarar, a criterio del conde del Venadito, que la autoridad política que debía velar por el puntual cumplimiento de esta disposición era el intendente de cada provincia, "como jefe político interino de ella".

Los términos de la circular del 31 de octubre de 1820 hacen visibles dos facetas del mismo fenómeno. Por una parte la proliferación de los ayuntamientos constitucionales en tan poco tiempo y la conciencia de los respectivos capitulares de sus posibilidades políticas inmediatas, materializadas, en este caso concreto, en la milicia nacional local. Por otro lado, la orden deja ver la preocupación del gobierno virreinal por las limitaciones de su capacidad de mando a causa de estas y otras medidas emitidas por el gobierno liberal de la monarquía y, simultáneamente, el afán por atenuar sus efectos sin contravenir la legalidad. Continuando con la alegoría fernandina, todos se empeñaban en guardar el equilibrio en la estrecha y sinuosa senda constitucional sin desbarrancarse... y sin avanzar.

Es difícil evaluar la magnitud y el éxito del establecimiento de la milicia nacional local en la Nueva España, pero la riqueza de los testimonios documentales permite apuntar algunas hipótesis.[35] Por principio de cuentas es fundamental tener presente que

[35] Por desgracia, la historiografía ha descuidado este peculiar fenómeno de la Nueva España constitucional de 1820 y 1821. Si bien la atención se ha concentrado en los sucesos milicianos del tiempo de la guerra o del Estado nacional independiente, salvo excepciones no se ha reparado con el suficiente detenimiento en esta coyuntura. Por ejemplo, Chust y Serrano sólo hacen mención del reglamento de septiembre como "precedente para el desarrollo del futuro reglamento de la milicia cívica mexicana" que estaría regulada, en efecto, con la reglamentación de agosto de 1822 (Manuel Chust y José Antonio Serrano Ortega, "Milicia y revolución liberal en España y en México", en Manuel Chust y Juan Marchena (eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana/Vervuert, 2007, p. 93. El propio Serrano, tanto en su magnífico libro sobre Guanajuato (Serrano Ortega, *Jerarquía territorial y transición política. Guanajuato, 1790-1836*, México, El Colegio de Michoacán/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001, p. 249-254) cuanto en artículos paralelos ("Liberalismo gaditano y milicias cívicas en Guanajuato, 1820-1836", en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México,

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

el reglamento publicado en septiembre y la circular del 31 de octubre fueron, en definitiva, los documentos que condicionaron en todo momento la conformación de la milicia nacional local en Nueva España e incluso permanecieron vigentes algunos meses luego de establecido el imperio. Lo anterior no quiere decir que no haya habido más reglamentos. Todo lo contrario: con la intención de subsanar los que, a juicio de los diputados, eran errores o carencias del reglamento de abril, las Cortes ya reunidas[36]

1999, p. 169-192) no se detiene en este episodio sino en la conformación de la milicia cívica luego de consolidada la independencia y asienta los testimonios de 1823 sobre la conversión relativamente tersa de realistas urbanos y rurales en milicianos (nacionales primero y cívicos después). De nueva cuenta es Christon Archer quien le ha dedicado mayor atención a este fenómeno y por lo mismo ofrece materia para el debate: estudia con amena minuciosidad el problema de los urbanos e interpreta el advenimiento constitucional como la oportunidad para los grupos de poder local que componían los ayuntamientos (hacendados, rancheros, comerciantes y mineros) para deshacerse, exitosamente, de las molestas contribuciones extraordinarias. En su opinión, los ayuntamientos se sacudieron con facilidad la presencia de los urbanos (y de las consecuentes cargas fiscales): "All over New Spain, towns and cities moved unilaterally to demobilize the realista militia system. Militia soldiers on semipermanent duty one day found themselves retired to their homes and civilian occupations the next. [...] in many provinces and districts the *realista* militia system simply ceased to exist" (Archer, "Insurrection-Reaction-Revolution-Fragmentation: Reconstructing the Choreography of Meltdown in New Spain during the Independence Era", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, v. 10, n. 1 (invierno), 1994, p. 63-98, p. 87-88). De cierta forma esta interpretación la comparte Catherine Andrews para el caso guanajuatense al sostener que, con el restablecimiento constitucional, "se disolvieron las juntas de arbitrios que habían estado recaudando las contribuciones especiales para pagar los gastos militares y se entregaron sus facultades a los nuevos gobiernos municipales. Casi sin excepción, los ayuntamientos votaron a favor de abolir los impuestos militares; de esta manera, las tesorerías militares provinciales vieron mermados considerablemente sus ingresos" (Catherine Andrews, *Entre la espada y la Constitución. El general Anastasio Bustamante, 1780-1853*, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas/Congreso del Estado de Tamaulipas, 2008, p. 49). En fechas más recientes, Moisés Guzmán también siguió a Archer en este punto al afirmar que "los ayuntamientos constitucionales creados en pueblos y provincias terminaron con las contribuciones y desarticularon las compañías urbanas y rurales al quitarles su principal fuente de mantenimiento": Guzmán Pérez, "El movimiento trigarante y el fin de la guerra en Nueva España (1821)", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n. 41, julio-diciembre 2014, p. 131-161, p. 143.

[36] No olvidemos que el primer reglamento (abril de 1820) fue dictado por el gobierno de transición previo a la instalación formal de las Cortes y sancionado por el rey. Cabe señalar que todavía hubo otro reglamento miliciano en el

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

discutieron y aprobaron el 31 de agosto de 1820 otro reglamento para la milicia nacional local (también con carácter de "provisional" y diseñado para la península e islas adyacentes).[37] Era un documento mucho más elaborado que el anterior, dividido en 10 capítulos y 82 artículos, firmado por los diputados Ramón Giraldo (como presidente), Manuel López Cepero y Juan Manuel Subiré (como secretarios). Las principales modificaciones con respecto al anterior eran la obligatoriedad del alistamiento,[38] la libertad de uniformarse, la eliminación (u al menos omisión) del fuero para los alistados y la subordinación: mientras que los reglamentos anteriores hacían depender a la milicia del gobernador donde lo hubiere o del comandante militar, éste estipulaba en su artículo 33 que "la Milicia Nacional se hallará bajo las órdenes de la autoridad superior política local, que en todo caso grave obrará de acuerdo con el ayuntamiento respectivo".[39] De tal manera prevalecía la autoridad del jefe político —que, según la Constitución, tendría que ser nombrado por el rey— pero con una relativa custodia de la autoridad civil. El espíritu, digamos, civilista quedaba mejor expresado en el artículo 42: "Los Gefes [*sic*] de esta Milicia, cualquiera que fuere su grado, se conducirán como ciudadanos que mandan á ciudadanos".[40] La intención era, a la vez, enfatizar la diferencia entre milicia y ejército y dejar en

periodo del Trienio Liberal español: el decretado por las Cortes el 29 de junio de 1822 y sancionado por el rey el 14 de julio.

[37] *Colección de los decretos... Tomo VI*, p. 64-79. Un análisis detallado del reglamento puede verse en Pérez Garzón, *op. cit.*, p. 125-135.

[38] Cabe señalar que tiempo después (primera mitad de 1821) los exaltados buscaron que se regresara al esquema voluntario debido al temor, en buena medida justificado, de la infiltración de los serviles en los cuerpos obligatorios manipulando la clasificación de las excepciones al servicio, a grado tal que el 4 de mayo de 1821 se aprobó un reglamento adicional que ampliaba y privilegiaba la base voluntaria de la milicia y, por el contrario, elevaba las barreras censitarias del alistamiento forzoso de la milicia "legal" o forzosa.

[39] *Colección de los decretos... Tomo VI*, p. 69.

[40] *Ibid*., p. 71. El reglamento también abundaba en elementos simbólicos. Así, el artículo 72 disponía que todo batallón tendría su propia bandera: dos fajas rojas y una amarilla intermedia de igual anchura; en la superior se inscribiría el nombre de la provincia, en la intermedia la palabra *Constitución* y en la inferior el nombre del pueblo y el número de batallón; es decir, prácticamente la actual bandera española. Para la caballería, las fajas debían ser verticales.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

claro que aquélla no pertenecía a éste. Haciendo gala de la retórica característica del lenguaje liberal fue Quiroga, ya como diputado, quien dijo que la milicia no era otra cosa que la "Patria armada".[41] Finalmente el reglamento abundaba en los fondos en los que debía nutrirse esta nueva fuerza: las cuotas que pagarían los exentos (médicos, maestros, curas, etcétera) y quedaba abierta la posibilidad de que los ayuntamientos, en casos extraordinarios y con la autorización de la diputación provincial, echaran mano de los fondos de propios y arbitrios para proveer armamento.

Este reglamento dio pie para que una comisión legislativa especial analizara y dispusiera las modificaciones necesarias para su aplicación en América. En efecto, a raíz de la solicitud de los diputados novohispanos Fagoaga, Couto, Ramos Arizpe, Cortázar, Michelena y Montoya para la adaptación del reglamento a las condiciones del Nuevo Mundo, el 24 de octubre de 1820 se publicó en Madrid el "reglamento provisional para la Milicia Nacional en las provincias de Ultramar".[42] Las novedades con respecto al peninsular fueron muy pocas: la disposición del documento (80 artículos en 9 capítulos) y las medidas operativas eran prácticamente las mismas, pero no su sentido. Mientras que el punto nodal del reglamento de agosto era la obligatoriedad del alistamiento, la adaptación ultramarina dictaba en su artículo 1o.: "Esta Milicia se compondrá por ahora de todos los cuerpos ó compañías Urbanas y demás de esta clase, que con el nombre de Realistas, Patriotas ú otro semejante existieren en las provincias ultramarinas, exceptuando las islas de Cuba, Sto. Domingo y Puerto Rico",[43] con lo cual la quintaesencia del reglamento peninsular quedaba trastornada. El resto de disposiciones no variaban

[41] Blanco Valdés, *op. cit*., p. 427.

[42] AGN, *Indiferente Virreinal*, c. 3089, exp. 18. Este reglamento apareció firmado el 14 de octubre por José María Calatrava, como presidente, y Manuel Antonio López y José María Couto, como diputados secretarios.

[43] Conviene tener presente con respecto a los nombres de estas fuerzas milicianas que, desde 1815 y como reacción a la insurgencia y en particular a la Constitución de Apatzingán, Calleja ordenó sustituir la denominación de "patriotas" por la de "realistas fieles de la ciudad, villa o lugar a que pertenezcan": Bando de Félix María Calleja, México, 24 de mayo, publicado en la *Gaceta del Gobierno de México*, 25 de mayo.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

en sustancia lo dispuesto en el documento original: voluntariedad del uniforme, elección de oficiales ante los ayuntamientos; fin de la subordinación al terminar el servicio; penas y castigos antes y durante el servicio; mecanismos idénticos para conseguir armamento; fondos provenientes de las penas pecuniarias y de las cuotas de los exceptuados;[44] y, en fin, la milicia entendida como fuerza de ciudadanos mandados por ciudadanos erigida contra los enemigos de "nuestra independencia y libertad civil" y para la defensa de la monarquía. La intervención de americanos (y particularmente oriundos de la Nueva España) en este reglamento resalta la importancia que éstos adjudicaban a los cuerpos en los que pretendía fundarse la fuerza miliciana ultramarina. La disposición buscaba al mismo tiempo mantener a los fieles realistas y evitar el alistamiento general. En pocas palabras los legisladores proponían un cambio de nombre pero no de composición sin tomar en cuenta, por cierto, que la existencia e integración de los fieles realistas respondía a un muy particular entendimiento político militar que la milicia nacional dislocaba.

Intenciones y motivos

Ni el reglamento de agosto ni el de octubre pensado para América entraron en vigor en la Nueva España (salvo la importante excepción de Yucatán, que alistó milicias tardíamente, de mayo a septiembre de 1821, y de acuerdo con el reglamento de octubre):[45]

[44] Quedaban exceptuados del servicio miliciano funcionarios públicos (empleados de nombramiento real, diputados, capitulares), médicos, cirujanos, boticarios, albéitares, maestros de primeras letras, preceptores de latinidad, catedráticos de establecimientos literarios, marineros, "simples jornaleros" y los impedidos físicamente. Salvo los últimos tres casos, el resto debía colaborar con medio duro mensual.

[45] Según Luqui-Lagleyze, el reglamento ultramarino del 24 de octubre de 1820 sí fue recibido por el último "virrey" o jefe político superior del Nuevo Reino de Granada, general Juan de la Cruz Murgeón, quien había cruzado el Atlántico en el navío *Asia* junto con O'Donojú y llegó a Panamá en agosto de 1821. Debido a la liberación bolivariana de la inmensa mayoría del territorio neogranadino, Murgeón se trasladó a Quito y ahí, dice el autor, hizo aplicar el reglamento miliciano a finales de 1821. De tal forma que las tropas oficialistas que pelearon

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

todo el movimiento miliciano realizado los últimos meses de 1820 y a lo largo de 1821 se llevó al cabo con fundamento en el primer reglamento publicado por Apodaca en septiembre y su circular aclaratoria de octubre, a pesar de que los nuevos documentos preparados por los diputados sí se conocieron. Así, por ejemplo, en febrero de 1821 el ayuntamiento constitucional de Temascalcingo, en el partido de Ixtlahuaca, le preguntó al intendente de México, Ramón Gutiérrez del Mazo, si se alteraba la voluntariedad del alistamiento debido a que "la Ley sobre Milicias Nacionales se ha aprobado ya en el Soberano Congreso el pasado mes de agosto", la respuesta oficial fue contundente: se autorizaba la formación de sus compañías milicianas "con total arreglo al bando del 15 de septiembre y circular relativa de 31 de octubre últimos".[46] Exactamente en el mismo sentido, el ayuntamiento de la ciudad de México le mandó preguntar al virrey en marzo de 1821 si el alistamiento había de efectuarse conforme al reglamento publicado en septiembre "o el que está por publicarse aprobado por las Cortes".[47] De estos intercambios se colige que los reglamentos posteriores tuvieron difusión y que, sin embargo, el gobierno virreinal impidió, por muchos motivos, su observancia.[48]

De tal manera que contamos con total certeza sobre la formación de la milicia nacional local en la Nueva España en los

en la batalla de Pichincha (además de las de línea provenientes de Panamá) habían sido formadas y reestructuradas con esta reglamentación: Julio Mario Luqui-Lagleyze, *"Por el rey, la fe y la patria." El ejército realista del Perú en la independencia sudamericana, 1810-1825*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2006, p. 216-218.

[46] AGN, *Indiferente de Guerra*, v. 148, s.f.

[47] Archivo Histórico del Distrito Federal (en adelante, AHDF), *Ayuntamiento*, *Actas de Cabildo, Sesiones Ordinarias Originales*, v. 141-A, acta correspondiente al 5 de marzo de 1821.

[48] Las motivaciones del gobierno para actuar de esta forma son materia de especulación. A raíz de los mecanismos de formación de milicia que se analizan a continuación puede proponerse una hipótesis: los intendentes y los comandantes controlaron (o creyeron controlar) en un principio el alistamiento miliciano solicitado por los ayuntamientos e impidieron hasta donde les fue posible la transformación (o disolución) de los fieles realistas en milicias nacionales, razón por la cual poner en marcha el nuevo reglamento suponía, ahora sí, la forzosa conversión que implicaba dejar en manos de autoridades políticas y civiles esta considerable fuerza armada. Por el contrario —como se verá a continuación— el reglamento de septiembre daba lugar a un proceso más lento, mejor supervisado y discrecional.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

términos que plantearon los documentos del 15 de septiembre y 31 de octubre de 1820. Ahora bien, ¿qué implicaciones tuvo el fenómeno miliciano en la estructura militar novohispana? Para decirlo pronto, significó el estímulo legal suficiente para desmantelar tanto el sistema defensivo basado en los cuerpos de fieles realistas (urbanos y rurales) cuanto el mecanismo fiscal que le daba vida: las contribuciones extraordinarias. En esa medida, el establecimiento de las milicias nacionales reviste trascendental importancia por erosionar los fundamentos de la estructura defensiva del gobierno virreinal novohispano. Los cuadros 5 y 6 concentran algunos de los casos documentalmente localizados de formación miliciana, tanto en la Nueva España cuanto en la provincia de Yucatán.

Los cuadros no pretenden ser exhaustivos pero sí alcanzan a mostrar la difusión y los alcances del fenómeno miliciano en la Nueva España. Por su parte, las repercusiones del sistema miliciano constitucional quedan manifiestas al analizar con detalle el procedimiento que lo hizo posible. Por principio de cuentas existe constancia documental de que el reglamento y la circular se publicaron en la gran mayoría de las intendencias entre los meses de octubre de 1820 (los casos más inmediatos figuran en México y Puebla, por ejemplo) y abril de 1821 (los más tardíos aparecen en Nueva Galicia o Querétaro). Los tiempos de publicación dependían de cada intendente y en última instancia del virrey, pero su puesta en práctica quedaba en manos de los ayuntamientos constitucionales. Como ya se ve, el éxito del alistamiento radicaba en autoridades políticas (intendentes, en su papel de jefes políticos superiores interinos o provisionales) y en autoridades civiles (ayuntamientos), no en autoridades militares (comandantes).

Desde el arranque mismo del proceso de formación miliciana despuntó el protagonismo ineludible de los ayuntamientos. En estos cuerpos residía la atribución de formar milicias. Recordemos que el reglamento estipulaba el establecimiento de la milicia nacional en las capitales de provincia y partido "y en los demás pueblos cuyos ayuntamientos la pidan". Si no había ayuntamiento, no podía existir la milicia. Este requisito que podría parecer perogrullada revela el reacomodo del poder que había provocado

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cuadro 5
Milicias nacionales en Nueva España, octubre 1820-septiembre 1821

Partido	*Ayuntamiento*	*Solicitud*	*Argumento*	*Desenlace*
		INTENDENCIA DE MÉXICO		
Chalco	Totolapan	Octubre	Fin de contribuciones	Autorizado
	Ozumba	Abril	Obligados por comandante	
Tetepango	Atitalaquia	Noviembre	Notificación	Autorizado
Metepec	Zinacantepec	Noviembre	Fin de contribuciones, inutilidad de realistas	Autorizado
Tacuba	Tacuba	Noviembre	Rechazo a la rebelión	Autorizado
	San B. Naucalpan	Noviembre	Cumplen con requisitos	
Ixtlahuaca	Temascalcingo	Enero	Inutilidad de realistas, inseguridad	Autorizado
Tulancingo	Tulancingo	Marzo	Rechazar la rebelión	Autorizado, mejorar organización
Cuautitlán	Cuautitlán	Abril	Fin de contribuciones	Mejorar organización; autorizado
Toluca	Toluca	Abril	Notificación	Autorizado
	San Pedro Azcapotzaltongo	Abril	Inutilidad de realistas	Autorizado (aunque no llega a ser compañía)
Cadereyta	San Pedro Tolimán	Abril	Rechazar la rebelión	Autorizado
Querétaro	San Juan del Río	Abril	Cumplen con requisitos	Autorizado

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cuadro 5
Milicias nacionales en Nueva España, octubre 1820-septiembre 1821. *Continuación*

Partido	*Ayuntamiento*	*Solicitud*	*Argumento*	*Desenlace*
Tula	Tepetitlán	Abril	Notificación	Autorizado, mejorar organización
México	Guadalupe	Abril	Obligados	
Tenango	Ocoyoacac	Abril	Notificación	
Lerma	Lerma	Abril	Notificación	
Cuernavaca	Xochitepec	Abril	Inseguridad	Autorizado
	Oaxtepec	Mayo	Inseguridad, inutilidad de realistas	Autorizado
Zumpango	Z. de la Laguna	Mayo	Cumplen con requisitos	Autorizado
Huejutla	Huejutla	Mayo	Rechazar la rebelión	Autorizado
			INTENDENCIA DE PUEBLA	
Zacatlán	Chignahuapan	Octubre	Fin de contribuciones, cumplen con requisitos	Mejorar organización
Izúcar	San Miguel Tilapa	Noviembre	Inseguridad	Autorizado
Tepeji	Ixcaquixtla	Noviembre	Fin de contribuciones, inseguridad	Autorizado
	Santo Domingo de Tepeji	Enero	Cumplen con requisitos	Autorizado
Huauchinango	Tuxpan	Diciembre	Inutilidad de realistas	
Totomehuacan	Totomehuacan	Enero	Inutilidad de realistas, inseguridad	Autorizado

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Tlapa	San Lorenzo Chiautzingo	Enero	Inseguridad	Dirigirse al int. > autorizado
Tepeaca	San Salvador el Seco	Enero		Autorizado
Cholula	Cholula	Febrero	Notificación	Mejorar organización
Tepeaca	Aljojuca	Febrero	Notificación	Mejorar organización
San Juan de los Llanos	Tlatlahuquitepec	Abril	Rechazar la rebelión	
		Intendencia de Veracruz		
Xalapa	Jilotepec	Noviembre	Fin de contribuciones, inseguridad	Dirigirse al int. > autorizado
Xalacingo	Perote	Diciembre	Conflicto militar	Dirigirse al intendente
		Intendencia de Michoacán		
Ario	Turicato	Febrero	Cumplen con requisitos	
Tlalpujahua	Tlalpujahua	Mayo	Rechazar la rebelión	Autorizado
		Intendencia de Guadalajara		
Tequila	Tequila	Marzo	cumplen requisitos	Autorizado

Fuente: La información concentrada en este cuadro proviene de los ramos de *Operaciones de Guerra*, *Indiferente de Guerra* e *Indiferente Virreinal* del AGN.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cuadro 6
Milicias nacionales en Yucatán, mayo-septiembre 1821

Partido	*Ayuntamiento*	*Conformación*
Camino Real Alto	Hecelchakán	Mayo
	Hopelchén	Agosto
Camino Real Bajo	Hunucmá	Junio
	Umán	Junio
	Opichén	Julio
[Tizimín]	Xcanbolona	Junio
Bacalar	Chichanhá	Junio
	Nohkú	Julio
	Bacalar	Agosto
La Sierra	Sacalum	Junio
	Muna	Septiembre
La Costa	Teyá	Julio
	Conkal	Julio
	Cansahcab	Septiembre
Beneficios Altos	Tiholop	Julio
Sahcabchén	Champotón	Agosto
	Seyba Playa	Agosto

FUENTE: Los datos de la provincia de Yucatán fueron obtenidos de los expedientes "Correspondencia al jefe político y capitán general de esta provincia don Juan María Echeverri" y "Provincia de Yucatán. Milicia Nacional", cuyos microfilmes fueron digitalizados por el Instituto de Cultura de Yucatán y se encuentran disponibles en el portal http://bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx/detalle_obra.php?idlibro=274, consultado en noviembre de 2010.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

el sistema constitucional. La conformación (o renacimiento) de los ayuntamientos constitucionales dibujaba un mapa político enteramente distinto al del periodo absolutista.[49] El crecido número de corporaciones municipales surgidas o resurgidas al amparo del código gaditano aparecía como contrapeso a los mandamases regionales del viejo régimen. Dicho reacomodo del poder local a la luz del fenómeno miliciano revela toda su fuerza no tanto por la efectividad de las milicias sino más bien por la mengua del control militar ejercido por los comandantes y, en última instancia, por el virrey.

En efecto, las numerosas solicitudes de ayuntamientos para conformar milicias no necesariamente indican la erección de cuerpos defensivos eficaces pero sí ponen en evidencia las necesidades, las preocupaciones, las prioridades y, en suma, la cultura política y los lenguajes que impulsaron dichas solicitudes. Había, con la vigencia constitucional, una nueva vía de negociación lo suficientemente amplia y robusta como para ajustar demandas locales sin quebrar la legalidad. No es posible asegurar que la miríada de ayuntamientos constitucionales erigidos entre 1820 y 1821 haya solicitado el establecimiento miliciano, pero la muestra documental es representativa del muy difundido uso que los munícipes dieron al reglamento septembrino sobre todo en las regiones cuya defensa estribaba, justamente, en los cuerpos de fieles realistas más —mucho más— que en el ejército de línea o la milicia provincial; en estas regiones, en consecuencia, la presencia y el sostenimiento de los urbanos representaba para las comunidades un lastre insoportable. La problemática expuesta en el apartado anterior relativa a la dispersión de las fuerzas armadas (regulares y milicianas) y la dificultad de controlar las regiones se muestra con nitidez al ponderar el gran peso que la estructura defensiva hacía recaer en los realistas urbanos y rurales. Como se puede notar en el cuadro 2, mientras que el estimado

[49] Ortiz Escamilla ofrece un útil mapa y un amplio listado de los ayuntamientos erigidos en 1812-1814, en 1820, en 1821 y en 1822-1824: *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México: 1808-1825*, 2a. edición corr. y aum., México, El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014, p. 167-204.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

de elementos regulares y provinciales rondaba los 40 000 elementos, el de realistas superaba los 44 000.[50] Y si bien estas cifras son aproximadas (aunque oficiales toda vez que el virrey las informó), un caso concreto puede dar realce al contraste. La comandancia de Nueva Galicia, una de las mejor controladas debido a la eficacia y meticulosidad de De la Cruz, estaba compuesta, al comenzar 1821, por poco más de 2 600 elementos de línea y provinciales, y por más de 9 300 fieles realistas.[51]

El punto más conflictivo del sistema de realistas era, como se sabe, su financiamiento.[52] Desde tiempos de Calleja —y con

[50] Analizo con mayor detenimiento la evolución y las implicaciones de las distintas denominaciones de estas fuerzas milicianas en "Los realistas: historiografía, semántica y milicia", *Historia Mexicana*, n. 263 [en prensa].

[51] Las fuerzas de línea provenían de los cuerpos de infantería provincial de Puebla, de Toluca y de Guadalajara; del mixto de Zacatecas, de la Caballería Provincial de Nueva Galicia y de los Dragones de Frontera de San Luis Colotlán. Por su parte, los fieles realistas estaban organizados en 22 compañías correspondientes, en general, a los partidos de la provincia. AGN, *Operaciones de Guerra*, v. 148, f. 100-113.

[52] Juan Ortiz estudia los gravámenes de guerra en los primeros años del conflicto. Como ejemplos concretos cita el gravamen de 10% a las rentas de casas y comercios (5% los propietarios y 5% los inquilinos) en 1812; medio real sobre la libra de añil y otro medio sobre el pan de azúcar, 2 reales por barril de aguardiente fabricado, medio real por la botija de mezcal y 2% anual al capital girado en cada tienda en varios de los distritos que comandaba Armijo en el sur; el medio real que cubrían los "pilones" en Actopan; 4 reales mensuales por vecino (1 los indios) además de un real por cada carga de maíz en Zimapán, un gravamen de 25% a 50% a los cigarros en varios partidos de Guanajuato, etcétera. A partir de 1813 comenzaron las contribuciones directas sobre rentas a ganancias líquidas (los que ganaran más de 300 pesos anuales pagarían 3 % y el porcentaje ascendía en función del ingreso hasta llegar a 12 %); hasta el establecimiento en 1814 de las juntas de contribuciones militares que fijaban los montos en cada población: *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, Sevilla, Universidad de Sevilla/El Colegio de México/Universidad Internacional de Andalucía/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997 (Colección Nueva América, 1), p. 118-125. Por su parte, José Antonio Serrano da seguimiento a la igualdad de las contribuciones extraordinarias de guerra a partir del sistema fiscal gaditano de 1813 (y sus réplicas en la insurgencia): José Antonio Serrano Ortega, "Insurgentes y realistas en pos de la igualdad tributaria. Nueva España, 1810-1821 , *20/10 Memoria de las Revoluciones de México*, n. 9, otoño 2010, p. 154-165. Catherine Andrews encuentra en las comandancias de Guanajuato tres tipos de contribuciones militares: "un gravamen sobre la venta de productos básicos de comida, como maíz, frijol, chile y manteca; una contribución mensual calculada con base en los ingresos de cada vecino, y el cobro de una cuota a quienes querían liberarse de servir en

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

sistemas mejor reglamentados desde 1817—, juntas patrióticas o de arbitrios de cada comunidad se encargaban de tasar, cobrar y administrar las contribuciones extraordinarias para el sostenimiento de sus propias compañías defensivas. El conde del Venadito se ufanaba de la eficacia de este mecanismo fiscal: "Estas pensiones se imponen, cobran y distribuyen por medio de una Junta establecida en cada cabezera de partido ó Poblacion considerable y se compone de Juez, el comandante militar, el cura parroco, el Procurador Sindico del Comun si lo hay, y en su defecto un Vecino principal, quienes señalan a cada Finca y a cada vezino lo que deben pagar con arreglo a sus facultades que con aprobacion de este Gobierno, sin la qual tengo prohibido se establezca ni cobre ninguna contribucion".[53]

las milicias"; y como aun así no alcanzaba, se solicitaban préstamos a los mineros y grandes propietarios, todo sobre la base general de la ruina que había dejado la guerra" (Andrews, *op. cit.*, p. 49). Hurtado Galves desmenuza los ramos fiscales que sostuvieron a los cuerpos armados queretanos durante los primeros cinco años de la guerra; ahí destacan, por mucho, las alcabalas, seguidas por los tabacos, las contribuciones especiales de guerra, los impuestos a los pulques, el aguardiente de caña, el mezcal, las pulperías y los naipes (Hurtado Galves, "El ejército realista en la ciudad de Querétaro, 1810-1821", ponencia presentada en la *XIII Reunión de Historiadores de México, Estados Unidos y Canadá*, Querétaro, 27 de octubre de 2010, consultada en http://13mexeuacan.colmex.mx/Ponencias%20PDF/Jos%C3%A9%20Mart%C3%ADn%20Hurtado%20Galves.pdf, en enero de 2012, p. 5). Ernest Sánchez Santiró, además de sintetizar las principales fuentes de que se nutrió la Real Hacienda para sostener a las fuerzas armadas en tres rubros (impuestos, monopolios y préstamos) y distinguir el financiamiento del ejército de línea y de las milicias, analiza las contradicciones y dificultades que enfrentó el gobierno virreinal con la aplicación simultánea de las contribuciones extraordinarias y la fiscalidad que se había tenido que aplicar para el soporte de los realistas urbanos y rurales, a grado tal que en algunos lugares como San Luis Potosí se optó por un sistema mixto que no sólo gravó el consumo, sino también responsabilizó a los propietarios de haciendas y ranchos del sostenimiento de sus propias compañías y de los urbanos: Ernest Sánchez Santiró, "Los mecanismos de financiamiento de la contrainsurgencia, 1810-1821", en Leonor Ludlow (coord.), *El sustento económico de las revoluciones de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013, p. 116-121.

[53] Informe del conde del Venadito al secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, México, 8 de enero de 1821 [en respuesta a la real orden del 22 de julio de 1819], AGI, *México*, leg. 1680, f. 16-21. Tanta eficacia le atribuía Apodaca a este sistema que presumía no haber impuesto ningún tributo, pensión o gabela ni haber pedido préstamos voluntarios o forzosos durante su mandato y que incluso había hecho cesar las de 15 y 18 pesos sobre

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Y a continuación, el virrey refería los bandos y las órdenes que al efecto había expedido a intendentes y comandantes militares provinciales desde 1817. También admitía, por cierto, que muchos realistas del reino se mantenían a sus expensas (como los tres batallones de la capital o el de Veracruz) e incluso revelaba que la Hacienda pública sostenía alguna que otra partida, pero en general el sistema de juntas sustentaba con suficiencia a este tipo de fuerzas milicianas. En efecto, las contribuciones personales directas recaudadas mediante este mecanismo dejaron interesante constancia documental. Un caso representativo es el de la "junta realista de Tacubaya" que en febrero de 1817 y luego de prolongados debates fijó las tasas mensuales que cada individuo debía cubrir para sostener a la compañía de realistas: desde el medio real que debían pagar los indios de los barrios sujetos a la villa de Tacubaya (como San Lorenzo o Nonoalco) hasta los 20 o 30 pesos para las haciendas o fincas rústicas de producción considerable, como la hacienda de la Condesa o el Molino de Santo Domingo.[54]

En general, el dinero recaudado no sólo se utilizaba para el mantenimiento de la tropa sino también para la construcción de fortificaciones, la compra —o en algunos casos fabricación— de armamento, uniformes y equipamiento en general. En opinión de Juan Ortiz, con el tiempo estas prácticas fiscales mermaron las facultades de las autoridades civiles y acrecentaron las de los militares, provocando que éstos fueran ubicados por las comunidades como los principales responsables de los cobros. "El manejo y control de las contribuciones establecidas en los pueblos para el sostenimiento de las fuerzas militares [señala el autor] representó uno de los sucesos más relevantes que explican la pugna entre los jefes militares y los ayuntamientos";[55] de este modo, las disputas por la imposición, cobranza y administración de dichos fondos con fines militares entre ayuntamientos y comandantes generaron serios desafíos políticos y no pocos resen-

sueldos y la lotería forzosa que había establecido Calleja, todo lo cual, decía el virrey, había restituido el crédito.

[54] "Testimonio de Actas de la Junta Realista formada en la Villa de Tacubaya", AGN, *Indiferente de Guerra*, v. 149.

[55] Ortiz, *Guerra y gobierno*..., 1997, p. 123.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

timientos. Con la puesta en marcha del reglamento de milicias nacionales de septiembre de 1820, los comandantes debían cesar el cobro de dichas contribuciones, y sin embargo, en la práctica, la disposición encontró infranqueables resistencias generadas por el procedimiento de formar milicias.

En efecto, la conformación de las milicias nacionales ponía punto final a las contribuciones extraordinarias toda vez que los realistas o se convertían en milicianos o debían dispersarse. Y sin embargo, como en tantos otros casos, una cosa era la ley y otra su observancia. Coincido plenamente con Archer y con Andrews en que una de las principales preocupaciones de los ayuntamientos constitucionales fue la desaparición de las contribuciones militares, preocupación que con la formación de milicias nacionales parecía encontrar solución legal.[56] Desde octubre de 1820 numerosos ayuntamientos de provincias como México, Puebla, Veracruz y Michoacán solicitaron autorización para alistar sus respectivas milicias. No había nada que esconder: las corporaciones municipales argumentaban, por una parte, la insostenible pobreza de sus comunidades y, por tanto, la imposibilidad de seguir aportando las contribuciones; y por otra, el estado de indefensión de las jurisdicciones (ante la creciente delincuencia) ya por la inutilidad de los realistas en las tareas de defensa y de conservación del orden, ya por la ausencia de la compañía correspondiente debido a que cubría habitualmente otra área. Amparados en el lenguaje político que articuló el restablecimiento del régimen constitucional, los munícipes apelaban a causas materiales difícilmente rebatibles y generalmente relacionadas con los años de guerra y la endémica carestía.

[56] Archer, "La militarización...", p. 277. El autor apunta que esta disposición disminuyó sensiblemente el poder político de los jefes del ejército, "que se convirtieron en objetos redundantes del desprecio popular" y que más tarde fueron atraídos por el proyecto independentista. En otro lugar afirma que la Constitución disolvió las juntas de arbitrios que administraban estos impuestos milicianos y los nuevos ayuntamientos constitucionales declinaron continuar esta práctica fiscal: Christon I. Archer, "Where Did All the Royalists Go? New Light on the Military Collapse of New Spain, 1810-1821", en Jaime Rodríguez O. (ed.), *The Mexican and Mexican-American Experience in the 19th Century*, Tempe, Bilingual Press, 1989, p. 24-43, p. 37.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Un caso representativo es el del ayuntamiento constitucional de Totolapan, en el partido de Chalco. Apenas recibieron el reglamento de septiembre, los capitulares procedieron al alistamiento miliciano. Meses más tarde, cuando fueron apercibidos por no haber solicitado la autorización correspondiente, no tuvieron empacho en explicar que la premura de la formación miliciana había sido "para que se tranquilizaren los ánimos que miran ya como un gravamen insoportable el de la contribución". En el alegato que el ayuntamiento presentó al virrey se explicaba que los vecinos "comenzaron a presentarse en concepto de que hacían un gran servicio a su patria y en el de que se les irá a exonerar de la contribución".[57] Dificultades en el procedimiento y la decidida resistencia del comandante de Chalco, teniente coronel Bernardo López, a la extinción de los realistas y de las contribuciones, obstruyeron la autorización y abultaron el expediente a grado tal que un grupo de vecinos (buena parte de los cuales ya se había alistado en la milicia) envió una representación al virrey suplicando la aprobación de su compañía. Dichos ciudadanos alegaban no sólo los muchos sacrificios y la fidelidad del pueblo en los tiempos de turbulencia sino el ininterrumpido cumplimiento "de los continuos impuestos que con distintos nombres ha sufrido sin reparar en si eran o no justos". Los saqueos de los rebeldes, las fuerzas que subsistían a su costa, la escasez del maíz de ese año y el anterior, rememoraban, "lo redujeron [al pueblo] al último grado de indigencia"; circunstancia crítica que ya los había llevado a reclamar la desproporcionada contribución ante la junta de arbitrios antes, incluso, de que se conociera el reglamento miliciano. El nuevo sistema permitió que la corporación municipal pudiera dar seguimiento a estas preocupaciones a través del conducto constitucional adecuado: la diputación provincial. Esta instancia, a decir de los vecinos,

> probeyó que proscribiera lo más pronto a cumplir con el Bando rrelatibo a Milicias Nacionales y que estas serían el Yris que serenara las tempestades. En virtud de este decreto autorizado por

[57] [Oficio del ayuntamiento de Totolapan al virrey conde del Venadito, 2 de diciembre de 1820], AGN, *Indiferente de Guerra*, v. 148, s. f.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

> V[uestra] E[xcelencia] creymos que la creacion de la Milicia local seria seguro remedio de nuestros insufribles e inbeterados males, y al efecto se alistaron voluntarios y muy gustosos los ciudadanos en quienes concurren las sircunstancias nesesarias y de ellos se formó una compañia de cabayeria desde 6 de octubre y desde luego el comandante de este partido capitan de realistas don Antonio Arebalo sesó el cobro de la contribucion, y retiró a los realistas asta dejar solo cuatro. Todo esto nos rradicó en el consepto de que la tal Milicia era antidoto de los males que nos ha producido una pencion tan poco conforme con nuestro Estado de fortuna como poco necesaria en tiempo de serenidad como el Presente, e inutil en el turbulento que ya pasó.[58]

Fidelidad patriótica y pobreza era una amalgama a la que recurrieron con frecuencia los ayuntamientos en la solicitud de formación miliciana como medio para terminar con las contribuciones. Como lo muestran los vecinos de Totolapan, los esfuerzos por eliminar las contribuciones se habían emprendido antes de la publicación del reglamento miliciano, pero éste vino a darles un poderoso respaldo legal. Argumentos muy semejantes encontramos en el expediente de Chignahuapan, localidad del partido de Zacatlán ubicada en los confines serranos de la región de los Llanos de Apan. Antes del alistamiento miliciano los capitulares de Chignahuapan —y en particular el síndico— ya habían solicitado, cuando menos, la disminución de las contribuciones y habían propuesto al virrey pagar a la tropa sólo cuando se encontrara en servicio. Una vez publicado el reglamento y permitido el alistamiento (y antes del bando del 31 de octubre), las autoridades municipales se apresuraron a formar dos tercios de compañía miliciana y cesaron el cobro de contribuciones. No obstante, al amparo del bando que frenaba la formación miliciana, la autoridad regional (con toda probabilidad el comandante De la Concha) obligó a la comunidad a echar marcha atrás debido a que Chignahuapan no era cabecera de partido y requería solicitar autorización para formar su cuerpo miliciano. El obstáculo condujo a los capitulares a redirigir sus esfuerzos por el camino propiamente constitucional

[58] [Representación de vecinos de Totolapan al virrey, remitida por Negreiros, 15 de diciembre de 1820], AGN, *Indiferente de Guerra*, v. 148, s. f.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

y evitar, de esta forma, las imposiciones de De la Concha, de tal suerte que elevaron representaciones a Ciriaco de Llano (en su calidad de intendente de Puebla, no como comandante) y al virrey. Como en el caso de Totolapan, la documentación —que explicaba las dificultades de deshacer la milicia nacional local una vez que ya se había formado— iba acompañada por otra representación de los labradores de los ranchos de la localidad en la que éstos daban cuenta de su intachable fidelidad desde "los venturosos días que esta demarcación se redujo a sus deberes y volvió al seno de su legítima dominación", en clara alusión al prolongado pero finalmente extinto dominio rebelde de los Osorno. Los labradores recordaban al virrey que llevaban cuatro años colaborando con la compra de armas, con las contribuciones e incluso con el servicio personal para sostener la "justa causa" sin que ninguno hubiese demostrado repugnancia, "pero siendo ya las circunstancias enteramente mudadas, la paz y tranquilidad de estos países consolidada y firme, y sobre todo llegado el tiempo en que los ciudadanos pueden con confianza manifestar el estado de sus miserias, seguros de hallar acogida y remedio de ellas, baxo los auspicios de un nuevo sistema gubernativo que sostiene por punto el bien común y general de la Nación" pedían la disminución y, de ser posible, la eliminación de la contribución.[59] De nuevo lealtad y miseria de la mano en busca del fin a las exacciones; todo expresamente cobijado por un sistema que, en opinión de los propios rancheros, les permitía entablar sus demandas con mayor confianza.

Como puede observarse en el cuadro 5, de la mano del fin de las contribuciones el otro argumento más invocado por los ayuntamientos para solicitar el alistamiento miliciano tenía que ver con las condiciones de inseguridad y delincuencia que asolaban las regiones, condiciones que no solventaban, a decir de los capitulares involucrados, los cuerpos de realistas. Casos como los de los ayuntamientos poblanos de San José Tilapa (en el partido de Izúcar), Totomehuacan o San Lorenzo Chiautzingo, solicitaban

[59] [Representación del ayuntamiento de Chignahuapan al virrey, 13 de noviembre de 1820], AGN, *Indiferente de Guerra*, v. 148, s. f.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

autorización para sus propias compañías milicianas con el objeto de hacer frente a los robos de que eran objeto sus comunidades constantemente. Alegaban que sus respectivas jurisdicciones estaban plagadas de malhechores y que la milicia podía resolver los problemas de vigilancia tanto de los ranchos y las haciendas cuanto de las localidades. Los concejales de Zinacantepec, por su parte, sostenían que, a pesar de haber contribuido durante años a todos los gravámenes extraordinarios para el sostenimiento de realistas, nunca habían tenido presencia de dichas compañías debido a que todos los fondos habían sido destinados al mantenimiento de los urbanos de Toluca, mismos que jamás se habían encargado del cuidado de las propiedades ni de la seguridad de los vecinos de Zinacantepec. Este ayuntamiento ponía énfasis en el flagelo de las constantes incursiones de los rebeldes de la región a los que no había manera de hacer frente por la despreocupación de los referidos urbanos (lo que también habla, dicho sea de paso, del vigente estado de guerra causado por contingentes rebeldes que no necesariamente sostenían reivindicaciones políticas). La milicia nacional, alegaban, era una solución urgente a los problemas de seguridad local, una suerte de policía comunitaria.

Y si bien en algunos casos el pretexto para solicitar autorización de formación de milicias era la falta de realistas, como en Zinacantepec, en otros, como el ya relatado de Totolapan, era justamente la agresiva presencia de estos cuerpos el motivo central que esgrimía el ayuntamiento para pedir su sustitución. Los realistas, decía la representación,

> son los primeros que alteran la quietud interior de nuestro pueblo, prostituyendo sus mejores costumbres, y por que lejos de defendernos de los enemigos exteriores en los casos necesarios, an abandonado el Pueblo dejandonos a Padeser saqueos asesinatos, insendios y citaciones de las jobenes, por enemigos despresiables en su número, armamento y desorden [...] los milicianos aran mejor serbicio que los mui pocos realistas imperitos que destinan a guarnecer este: que estos son nosivos al buen orden, pues atropeyando nuestros mas rrespetables derechos injurian y yeren impugnemente a quien quieren que contra los enemigos exteriores defenderán mejor al

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

> Pueblo y su termino los milisianos como que son patricios y en el tienen sus intereses [...].[60]

En definitiva, los años de guerra y los mecanismos con los que el gobierno palió las carencias defensivas pasaban factura en la vuelta constitucional de 1820. Difícilmente los ciudadanos exageraban su pobreza o su indefensión, condiciones que llevaban años padeciendo. La sensible diferencia radicaba en la puerta abierta por el régimen constitucional a la posibilidad de levantar la voz a través de instituciones de naturaleza representativa y por conductos legales. Las fuerzas de realistas se convirtieron así en el foco de las protestas y en el talón de Aquiles del aparato defensivo virreinal. Reformarlas o dispersarlas reportaba ventajas fiscales (fin de las contribuciones), políticas e incluso militares a los ayuntamientos toda vez que la milicia nacional dependía en todos sentidos y en primera instancia de la propia corporación municipal. Los ayuntamientos quedaban al cargo del suministro de provisiones y armamento para sus cuerpos milicianos. También en este punto la argumentación pasaba por las contribuciones: dado que los pueblos habían pagado tantos años para el sostenimiento y las armas de los realistas, esas armas compradas con fondos provenientes de las contribuciones pertenecían o debían pertenecer a las propias comunidades. El argumento, apenas esbozado en el caso antedicho de Chignahuapan, fue desarrollado, por ejemplo, por los capitulares de Tuxpan, quienes pedían que fueran entregadas "las armas que usaban los nominados realistas".[61] Con contundencia similar, el citado ayuntamiento de Totolapan le recordaba al virrey que "las armas son de este vecindario que las compró con su dinero para el servicio de los urbanos asi como también erogó el gasto de las monturas y armas de los realistas de caballería que son los que han servido por su prest".

De esta manera podría suponerse que con relativa rapidez fue desmontado el sistema de realistas y que, conforme se iban aten-

[60] [Representación de vecinos de Totolapan al virrey, remitida por Negreiros, 15 de diciembre de 1820], AGN, *Indiferente de Guerra*, v. 148, s. f.

[61] [Ayuntamiento de Tuxpan a Ciriaco de Llano, 11 de enero de 1821], AGN, *Indiferente de Guerra*, v. 148, s. f.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

diendo las súplicas de los ayuntamientos, cesaba el cobro de contribuciones. Las quejas de algunos comandantes abonan esa impresión. El coronel Juan Nepomuceno Rafols, sea por caso, en fechas tan tempranas como octubre de 1820 notificaba al virrey, no sin alarma, que el reglamento miliciano había ocasionado que los pueblos de su complicada demarcación (Temascaltepec) se rehusaran a continuar pagando las contribuciones "con que antes se facilitaba la manutención de los titulados realistas". Sin dicho socorro, esgrimía Rafols, los realistas no pueden hacer el servicio y

> me veo precisado a cubrir esta falta con otras tropas que son tan necesarias para la campaña. El motivo principal por que los Ayuntamientos no instalan la Milicia Nacional, es porque los que deberían ser Soldados, no tienen facultades, para presentarse uniformados, ni los Ayuntamientos fondo para socorrerlos, los días que hagan el servicio [...] por falta de subsidio se retiran los Urbanos a sus casas me hacen grande falta doscientos hombres que tendré que invertir de la División para que suplan el servicio que los Urbanos estaban haciendo.[62]

Resulta verosímil que inquietudes como las planteadas por Rafols —y compartidas plenamente por otros comandantes como Bernardo López o Manuel de la Concha— hayan dado lugar al ya comentado bando del 31 de octubre para impedir el desmoronamiento del sistema de realistas. En pocos días el gobierno virreinal fue capaz de percibir el peligro que significaba no únicamente perder la fuerza y la presencia aportada por los realistas (y sus contribuciones), sino dejar en manos de los nuevos ayuntamientos constitucionales la responsabilidad de la defensa. O en otras palabras permitir que los ayuntamientos armaran a sus comunidades o tomaran el control de las fuerzas ya existentes. En consecuencia, la indicación virreinal a los comandantes era clara: mantener a los urbanos como tal y, con estricta eficacia, el cobro de

[62] Informe de Rafols al virrey, Tejupilco, 21 de octubre de 1820, AGN, *Indiferente Virreinal*, c. 5476, exp. 77.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

contribuciones hasta que se encontrara perfectamente organizada y autorizada la milicia nacional de cada ayuntamiento, no antes.

Procedimientos y prácticas

Resquemores de semejante calado dieron pie a una serie de mecanismos tendientes a controlar paso a paso los alistamientos con el cuidado de no violar la ley. Un formalismo burocrático en apariencia tan simple como el conducto por el que debía hacerse la solicitud podía acarrear meses de retraso en la autorización. En efecto, si se trataba de un ayuntamiento que no era cabecera de partido se debía hacer la petición única y exclusivamente a través del intendente, responsable, a su vez, de elevar la solicitud al gobierno virreinal en la ciudad de México. Cualquier distracción o desconocimiento al respecto por parte de los capitulares podía reportar meses de espera como le sucedió, por ejemplo, al ayuntamiento veracruzano de Jilotepec,[63] que se dirigió en noviembre de 1820 directamente al virrey. Más de tres meses después las oficinas del conde del Venadito respondieron a los concejales que debían dirigirse al intendente, cosa que éstos cumplieron de inmediato el 27 de febrero de 1821. Una semana más tarde el mariscal Dávila, en su calidad de intendente, envió la solicitud sin mayores observaciones al virrey, quien finalmente autorizó la milicia nacional de Jilotepec el 15 de marzo. Cuatro meses y medio costó la desviación burocrática. Tan interesante recurso dilatorio no sólo evidenciaba el afán, por parte de las autoridades del virreinato, de controlar el proceso miliciano sino la preeminencia que la figura del intendente —convertido en jefe político superior interino— alcanzaba en el sistema constitucional. En este problema particular del establecimiento miliciano, el intendente se convirtió en el poderoso y burocrático cuello de botella por el que debían pasar todas las solicitudes. Si dicho puesto lo ocupaba un comandante militar (como Dávila,

[63] AGN, *Indiferente de Guerra*, 148, s. f.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

De Llano o De la Cruz), podemos imaginar una cuidadosa fiscalización e incluso obstrucción en la erección de las milicias.

El otro gran obstáculo pasaba por los requerimientos para alistarse. Como lo estipulaba el reglamento, cualquier ciudadano —con sus derechos políticos vigentes— podía voluntariamente alistarse en la milicia "siempre que se obligue a uniformarse a su costa". Hasta que el ayuntamiento garantizara el cumplimiento de dichas condiciones el gobierno podía objetar el alistamiento. Cualquier suspicacia al respecto frenaba el proceso y en esa misma medida, hasta que no estuviera bien organizada la milicia y en posibilidad de hacer el servicio, debían continuar los urbanos y las contribuciones. Aunque pudiera pensarse que los reparos oficiales se inclinarían por el examen de las formalidades de la ciudadanía, el filtro más eficaz fue, en cambio, el requisito de obligar al miliciano a uniformarse a su costa. Como se recordará, ésta fue una de las sensibles modificaciones del primer reglamento con respecto a los subsecuentes elaborados por las Cortes que ya no se pusieron en práctica en la Nueva España y que convirtieron en voluntario el uniforme de la milicia nacional.[64] Por eso, no parece insensato suponer que la eliminación de la restricción del uniforme, entre otras cosas, pudo haber significado que las autoridades virreinales decidieran mantener la vigencia del reglamento provisional de abril y, con él, la posibilidad de un control más estrecho sobre las solicitudes milicianas de los ayuntamientos.

En efecto, el reglamento de abril (que, insisto, fue publicado en Nueva España en septiembre) dejaba la regulación del uniforme en manos del jefe político quien, en unión con el comandante militar y la diputación provincial respectivos, debía cuidar que fuera "airoso, cómodo, barato y de géneros del país".[65]

[64] Blanco Valdés asegura que la obligatoriedad del uniforme significó una auténtica "criba social" en la puesta en marcha del primer reglamento miliciano en la península, a grado tal que la comisión parlamentaria que preparó el segundo reglamento reconoció que el requisito del uniforme había sido un filtro social que debía ser removido para facilitar los deseados alistamientos realmente masivos: Blanco, *op. cit.*, p. 416 y 424.

[65] "Circular y Bando sobre la forma en que ha de solemnizarse el 2 de mayo en la forma que dispusieron las cortes generales y extraordinarias y los otros

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Tomándose dicha atribución y como complemento a su restrictiva circular del 31 de octubre de 1820 (que también recordaba que los alistados debían ser "ciudadanos en el goce de sus derechos y uniformados a su costa"), Apodaca, en acuerdo con la diputación provincial según decía el bando publicado el 1o. de noviembre, reglamentó con toda puntualidad el uniforme que debía usar la milicia nacional.[66] La minucia podría parecer baladí, pero pronto dejó ver su valía. La documentación sugiere que desde un principio el gobierno virreinal buscó mostrarse inflexible en la exigencia de la vestimenta estipulada y no autorizó los alistamientos hasta que los ayuntamientos aseguraran que los elementos habían cumplido debidamente con esta formalidad. Incluso en los casos de cabeceras de partido y capitales de provincia que no tenían necesariamente que pedir autorización sino sólo notificar, los respectivos concejales debían asegurar que sus alistados, además de ser ciudadanos, eran capaces de uniformarse o que ya lo habían hecho. Así, para traer a colación casos ya mencionados, el gobierno no autorizó la milicia en Chignahuapan hasta que estuviera uniformada; mientras que —más significativo aun— cuando el ayuntamiento de Temascalcingo pidió que se le dispensara a sus alistados la renovación de su uniforme (en referencia particular a aquellos urbanos que se habían integrado a la milicia), el gobierno respondió que no podía observarse variante alguna con respecto al atuendo fijado y que, en todo caso, no había inconveniente en que los "géneros sean del país" (en alusión al origen de los materiales del uniforme).[67]

dos decretos estableciendo la Milicia Nacional y el Reglamento provisional para ella", AGN, *Indiferente Virreinal*, c. 2923, exp. 42.

[66] Para la infantería debía ser: "casaca corta de paño azul claro, vuelta, collarin y vivo anteado, sombrero redondo de copa alta con ala corta levantada por la derecha con boton y presilla de plata, cucarda encarnada, centro blanco, boton plateado y grabado en él *M... N... Local de...*, nombre del pueblo a que pertenece"; y la caballería: "usará del mismo uniforme y distintivo que la Infanteria, con la diferencia del pantalon que será del mismo color de la casaca, y boton dorado". Se aclaraba en nota que "los generos de que se compone este uniforme han de ser precisamente de productos de nuestras Fabricas Nacionales": AGN, *Indiferente Virreinal*, c. 5203, exp. 44.

[67] La respuesta del gobierno al ayuntamiento está fechada el 17 de febrero de 1821: AGN, *Indiferente de Guerra*, v. 148, s. f.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Como puede suponerse, el gobierno no tenía medios para inspeccionar lo reportado por los ayuntamientos y debía conformarse con apercibimientos y exigencias, salvo en los casos en que los interesados locales en impedir que se erigiera la milicia fungieran como delatores *in situ* de las anomalías. Al respecto vale la pena relatar el conflicto suscitado en Atitalaquia, cabecera del partido de Tetepango (aledaño a Tula), no sólo por el asunto del uniforme sino por lo mucho que revela del problema miliciano. Como cabecera de partido, el ayuntamiento de Atitalaquia no tenía que solicitar permiso sino simplemente notificar el alistamiento, lo que cumplió satisfactoriamente desde el temprano mes de noviembre. De esta manera quedó conformada la compañía de caballería de la milicia nacional de Atitalaquia, de la que resultó electo como capitán Gerónimo Villamil. Muy pronto, empero, el comandante de realistas de Tetepango, capitán Bernardo de Monasterio, se encargó de reportar las muchas irregularidades del procedimiento. Sucede que Villamil había solicitado los uniformes y el armamento a los realistas alegando que se habían comprado con los caudales de la contribución militar y que "abiendo sesado estos [los realistas], con la creacion de los Nacionales, se hallan sin destino" carabinas y chaquetas. Enseguida, Monasterio representó al virrey que uniformes y armas habían sido costeados con los fondos de su propia hacienda.

El expediente va desvelando poco a poco el intrincado conflicto local: Monasterio era dueño de la hacienda de Tlahuelilpan (vecina población del mismo partido de Tetepango y, en esa medida, sujeta al ayuntamiento de Atitalaquia), mientras que Villamil poseía la hacienda de San José Bojay, en Atitalaquia, y era, como más tarde argumentaría el propio ayuntamiento, "el unico sugeto de bienes de su distrito". En efecto, José Gerónimo López de Peralta Villar y Villamil era, en realidad, un personaje de enorme ascendiente. Hijo del homónimo teniente del Regimiento de Granaderos de México y de María Ignacia Rodríguez de Velasco, la célebre "Güera" Rodríguez, Villamil había sido regidor perpetuo del ayuntamiento de México antes del restablecimiento constitucional. Era, en aquel entonces, cuñado del conde de Regla (casado con su hermana Josefa) y del marqués de San Miguel de Aguayo

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

(casado con su hermana Paz). Antes del alud miliciano y recién restablecido el sistema constitucional, en el verano de 1820, Villamil entabló una seria disputa con la oficialía de la compañía de realistas de Tetepango en virtud de que el virrey lo había nombrado capitán de dicho cuerpo. El nombramiento fue protestado con severidad por los oficiales, sargentos y cabos de la compañía, respaldados por el propio capitán Monasterio, argumentando que Villamil no tenía ningún mérito para el empleo, que siempre había mostrado oposición al servicio y la defensa de aquel territorio y, lo más importante, que obtenía la gracia a cambio de una "cesión o donativo de mil y más pesos en favor del erario" sin tomar en cuenta que debía más de 900 pesos de la contribución que sostenía a la tropa en esa jurisdicción.[68] Más tarde Villamil reconocería haber cedido a la tesorería virreinal (no a los realistas de Tetepango) 800 pesos a los que era acreedor por una capellanía que se le reconocía por transacciones en el tiempo de la Consolidación. Para decirlo pronto, estaba comprando el puesto, acción que encolerizó a los oficiales realistas no sólo por la considerable deuda que acarreaba con ellos, sino porque, como argumentaba la representación de los urbanos, a pesar de sus largos años de servicios en contra de los revolucionarios no habían sido ascendidos. De tal manera que Villamil y los realistas se encontraban en pleno litigio cuando apareció la opción de la milicia nacional.

Villamil contó, en un principio, con el apoyo del ayuntamiento de Atitalaquia para alistar la compañía con el compromiso de que él mismo la sostendría. Los alistados en la milicia fueron los peones de la hacienda de Villamil y buena parte de los soldados realistas de Tlahuelilpan (que quizá también eran sus trabajadores y estaban prestando sus servicios como urbanos ya voluntaria, ya forzosamente). La intención del hacendado era contar con un contingente armado a sus órdenes y desarticular el viejo cuerpo de realistas o por lo menos sustraer a su oficialía su capacidad de acción y, de paso, destruir o desarmar a sus acreedores. Así, todo estaba dispuesto para que continuara la misma disputa pero

[68] AGN, *Indiferente Virreinal* (*Indiferente de Guerra*), c. 3031, exp. 8.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

revestida con nuevos elementos legales. En este sentido, el argumento de los oficiales realistas para denunciar la conformación miliciana fue, justamente, el incumplimiento del uniforme. El capitán Monasterio, primero, y luego en su nombre el comandante accidental Pedro Díaz, manifestaron al virrey que Villamil y el ayuntamiento se encontraban coludidos y que el certificado que había extendido el secretario de la corporación sobre la capacidad de los milicianos de sostenerse y uniformarse a su costa era falso por completo, "siendo casi todos unos pobres jornaleros del expresado Don Gerónimo".[69] El realista denunciaba que el pueblo de Atitalaquia estaba "fermentado", que Villamil ya se encontraba costeando los uniformes y que incluso había escuchado rumores de que éste tenía la intención de degollar a varios individuos en ese y otros pueblos.

Lejos de solucionarse, los conflictos se agravaron. Los milicianos tomaron preso a un realista, lo que ocasionó la iracunda respuesta de Díaz (quien parece haber sustituido en la práctica a Monasterio a lo largo de estos meses) exigiendo el respeto del fuero de su subordinado. El ayuntamiento avaló la acción de los nacionales argumentando que, "hallandose establecida la milicia nacional en este pueblo, han quedado todos los realistas de él extinguidos en virtud de la circular del excelentísimo señor virrey de treinta y uno de octubre ultimo, sin gozar fuero nadie mas que los oficiales que hayan servido constantemente quatro años [...]".[70] Finalmente y con pleno conocimiento, el gobierno aprobó en febrero la compañía miliciana conformada y pertrechada a costa de Villamil. De inmediato el ayuntamiento pidió autorización para cesar la contribución militar, lo que también fue aprobado.[71]

[69] Pedro Díaz al virrey, hacienda de San Miguel [Tlahuelilpa], 26 de diciembre de 1820, AGN, *Indiferente de Guerra*, 148, s. f.

[70] "José Antonio Corona [capitular de Atitalaquia] al capitán Pedro Díaz, Atitalaquia, 29 diciembre 1820", AGN, *Indiferente de Guerra*, 148, s. f.

[71] Respuesta del gobierno al ayuntamiento de Atitalaquia, 23 febrero 1821: "[...] con tal concepto quedan relevados de la contribucion Militar los Pueblos, Haciendas é individuos que contribuian para el sostenimiento de Urbanos y Rurales a quienes reemplaza esta compañía [...]". Se le envió copia al comandante de Tula, teniente coronel Pedro de Antoneli, lo que muestra que era el

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Sin embargo —y esto es lo significativo— continuó formalmente un cuerpo de realistas en Tlahuelilpan y en esa medida pervivieron y se intensificaron los roces entre los jefes y sus respectivas fuerzas. Díaz ordenó a los realistas que se habían alistado en la milicia de Villamil que pasaran revista en Tlahuelilpan, lo que indignó al hacendado de Bojay. La provocación del realista dio pie a Villamil para poner las cosas claras: preguntó al virrey si era lícita la exigencia de la revista, si los urbanos seguían gozando de fuero, si los que se habían alistado como milicianos perdían su antigüedad y nombramientos obtenidos como realistas y —lo más importante— a qué jefe debía reconocer en lo inmediato. La respuesta del gobierno fue escueta pero satisfactoria: los urbanos que pasaron a la milicia no debían separarse de ésta por haberlo hecho voluntariamente y porque así lo mandaban las Cortes (es decir, ya no le debían obediencia al viejo cuerpo de realistas) y con respecto a su propia subordinación: "servirá U. de gobierno que su inmediato jefe es el Ilustre Ayuntamiento de ese Pueblo". El conflicto no quedó zanjado pero el expediente no vuelve a aludir a los realistas dado que ni Villamil, ni sus milicianos, ni el ayuntamiento de Atitalaquia tenían que tratar con ellos. No obstante ayuntamiento y milicianos habían obtenido su independencia amparados en las leyes vigentes y avalados por el gobierno virreinal, pervivieron los realistas. Y aunque militarmente Villamil debía entenderse con el titular de la comandancia regional, en este caso Tula (por tanto, el teniente coronel Pedro de Antoneli), en su partido no debía guardar ninguna subordinación a las autoridades de viejo cuño que a lo largo de la guerra y en particular en los últimos cinco años habían ejercido el control político y militar. En cambio, su "inmediato jefe" era el reciente y constitucional ayuntamiento de Atitalaquia.

Por cierto que, en un par de ocasiones más, Villamil volvió sobre el problema del uniforme. Primero pidió que se le permitiera a los milicianos seguir usando la chaqueta, el sombrero y la fornitura que como hombres de campo acostumbraban y con los

responsable regional en la administración de las dichas contribuciones. AGN, *Indiferente de Guerra*, 148, s. f.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

cuales "han hecho el servicio en las compañías de urbanos en todo el tiempo de la insurrección y es difícil quitarles la costumbre", lo que fue rechazado por el gobierno seca y terminantemente. Meses más tarde elevó la solicitud de sus hombres para que se les permitiera llevar tendida el ala del sombrero porque levantada, decían, no los defendía ni de la lluvia ni del sol; pero de nueva cuenta el gobierno se mostró intransigente al responder que no podía observarse variación alguna al uniforme reglamentado.

No es este el espacio para seguir relatando el caso particular de Atitalaquia, baste por lo pronto con saber que a raíz del pronunciamiento independentista de Iguala las relaciones entre Villamil y el ayuntamiento se alteraron considerablemente hasta llegar a la confrontación y la ruptura. Debido a movilizaciones que tuvo que realizar la milicia nacional supuestamente para contrarrestar la rebelión, Villamil erogó considerables cantidades que intentó recuperar, primero, estableciendo por su cuenta contribuciones especiales y, ante el rechazo del ayuntamiento, buscó que el gobierno virreinal presionara a esta corporación municipal para que se encargara del reembolso.[72] Al ver que no se le pagaría un quinto, Villamil pidió que se le concediera el retiro, a lo que la corporación se negó debido a que, decían los munícipes, nadie más podía desempeñar el cargo ni mucho menos sostener la compañía, de tal manera que proponían que si Villamil renunciaba los milicianos debían reincorporarse en calidad de urbanos a la compañía de realistas de Tlahuelilpan. La sorpresiva contrapropuesta obligó a Villamil a mantenerse como capitán de la milicia para que el pueblo, decía él, no se viera recargado de nuevo con la contribución militar y porque ésa era la voluntad de su compañía.[73] Referencias posteriores sugieren que finalmente el gobierno le tomó la palabra al capitán obligándolo a retirarse y a partir de mayo ya se encontraba en la ciudad de México. No he localizado la forma mediante la cual se involucró con la trigarancia, si es que lo hizo explícitamente, pero lo cierto es que ganada la

[72] La documentación del caso se encuentra en AGN, *Operaciones de Guerra*, v. 19, f. 190-198v.

[73] Esta parte del expediente se halla en AGN, *Indiferente Virreinal* (*Operaciones de Guerra*), c. 3491, exp. 49.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

independencia figuró como coronel del imperio. De alguna ayuda habrá sido la estrecha relación que su madre, la "Güera" Rodríguez, sostenía con Iturbide.

Por todo lo anterior, el caso de Atitalaquia me parece ilustrativo de las transformaciones e implicaciones del restablecimiento constitucional. A todas luces se trata de un añejo conflicto de intereses entre comunidades y entre particulares,[74] pero la nueva vigencia de la Constitución de la Monarquía Española vino a condicionar lenguajes y procedimientos de las demandas, negociaciones e imposiciones entre grupos e individuos. Bernardo de Monasterio había logrado controlar militar y —de cierta forma— políticamente el partido de Tetepango en el antiguo orden. Con toda seguridad ese control le reportó beneficios que, como es natural, se tradujeron para otros en perjuicios. Con la metamorfosis de 1820, el origen de su poder quedó en entredicho. La aparición de nuevos actores políticos (colectivos e individuales) dotados de legitimidad representativa alteró el acomodo local. Esos nuevos actores, ayuntamiento y milicia nacional, explotaron al máximo el respaldo legal (forzado o sincero, no es relevante) del gobierno virreinal para disputar el control local. Y lo obtuvieron. En esa medida, ayuntamiento y milicia serían los principales interlocutores de la trigarancia y ellos serían, también, quienes habrían de traducir en su jurisdicción la oferta de la independencia en la práctica de la política cotidiana.

El conflicto de Atitalaquia también deja al descubierto la complejidad de estas transformaciones y diluye los simples maniqueísmos. Ni los beneficiarios del orden constitucional surgieron el día de la jura, ni los defensores del antiguo régimen desaparecieron. Como ya vimos, buena parte de los realistas se transformaron en milicianos con todos los conflictos que dicha reforma

[74] Los problemas particulares entre Villamil y los realistas habría que contextualizarlos en procesos locales de mediano plazo. Van Young, por ejemplo, menciona una revuelta popular de oposición a los impuestos en Atitalaquia en 1803, lo que habla de una comunidad con antecedentes conflictivos e invita a profundizar en el estudio de las relaciones, los intereses, los protagonistas y la cultura política del caso: Eric Van Young, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, trad. de Rossana Reyes Vega, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 735.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

supuso. Otros tantos, comandantes incluidos, fueron capaces de preservar sus ventajas. En este ejemplo local (que es representativo de muchísimos más en toda la Nueva España) aún no queda claro su papel, su presencia y su capacidad de negociación en la coyuntura trigarante.

La milicia nacional de cara al movimiento trigarante y el destino de los realistas

El desenlace (que no solución) del caso de Atitalaquia evoca el último aspecto que me interesa señalar, aunque sea en líneas generales, con respecto a la milicia nacional local: su papel al comienzo del movimiento trigarante. La rebelión iturbidista vino a condicionar el fenómeno miliciano en 1821. A las disputas propiamente locales se sumó el ingrediente independentista para decantar las opciones políticas. Desde los primeros días de marzo en que se dio a conocer la sedición, el virrey Apodaca apuró la formación de la milicia nacional en todas las regiones. En provincias en las que, por muchas razones, no parece haber surgido el fenómeno miliciano hasta ese momento, como la Nueva Galicia, la alarma trigarante obligó a que, por expresa orden virreinal, De la Cruz mandara imprimir los bandos sobre la milicia el 24 de marzo (lo que hace suponer que no lo había hecho antes). El reglamento era el mismo y, por tanto, los términos y el procedimiento del alistamiento no debían variar, pero con la intención de instrumentar a las milicias como último recurso defensivo en contra de esta nueva rebelión, se hicieron más laxos los filtros y el gobierno comenzó, en apariencia, a aprobar las compañías simplemente recomendando que se uniformaran lo más pronto posible. Aun así y como siempre, el gobierno se mostraba ambiguo y hasta cierto punto arbitrario porque en algunos casos, como el ya citado de Totolapan, se mantuvieron las estrictas restricciones y los impedimentos para aprobar la compañía miliciana hasta que no estuviera perfectamente organizada. Ello implicaba, naturalmente, la preservación de las contribuciones extraordinarias.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Como veremos más adelante, los progresos trigarantes produjeron la desesperación virreinal manifestada en una serie de medidas militarizantes. Parte de esa angustia se canalizó a través de la milicia nacional. El contraste de los primeros meses de los alistamientos (octubre de 1820 a febrero de 1821) con respecto a lo que muestra la documentación entre abril y junio de 1821 es notable. Así, por ejemplo, el 26 de abril el gobierno virreinal advertía al ayuntamiento constitucional de Guadalupe, al norte de la ciudad de México, "que si en el termino de veinte y cuatro horas no se halla alistada la milicia nacional en esa villa baxo los terminos prevenidos, me seran responsables todos los individuos que componen aquella con sus personas e intereses y sugetos a sufrir la pena que tenga por conveniente" la superioridad virreinal.[75] El gobierno había pasado de la dilación a la coacción en cuestión de meses.

La ciudad de México también fue presa de ese repentino golpe de timón del gobierno. A juzgar por las actas del cabildo constitucional, los concejales sí asumieron su responsabilidad en la formación de la milicia nacional y le dieron al problema la debida importancia. Desde finales de septiembre de 1820 aparecen peticiones, por parte de algunos regidores, de conformación de las milicias nacionales. Sin embargo, empeñosos o no, parece que los capitulares fracasaron en su obligación de constituir la milicia. Acaso un par de alusiones a la iniciativa de un tal teniente Joaquín Miramón[76] sugieren conatos de movilizaciones que probablemente no llegaron a materializarse o que, en todo caso, fueron poco relevantes. Amén del pobre entusiasmo de los capitalinos, los

[75] Ejecutivo del comandante militar de la línea del norte al ayuntamiento constitucional de Guadalupe, s. l., 26 de abril de 1821, AGN, *Indiferente de Guerra*, v. 148, s. f.

[76] Desde enero de 1821, Miramón pedía autorización del ayuntamiento para formar una compañía de milicias nacionales de caballería y presumía tener una lista de 62 ciudadanos en ejercicio de sus derechos para prestar el servicio. Miramón obtuvo el visto bueno "respecto a ser bastante este número para formar dicha Compañía se le señale día a fin de reunir en las Casas Consistoriales a organizarla y proceder a la elección de oficiales, sargentos y cabos expidiéndoseles los nombramientos", pero no hay constancia de que la compañía se haya alistado. AHDF, *Ayuntamiento*, *Actas de Cabildo, Sesiones Ordinarias Originales*, v. 141-A, f. 30.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

munícipes también tuvieron que enfrentarse a la desidia del gobierno virreinal que tarde y mal resolvía sus dudas con respecto al alistamiento. Todo cambió con la rebelión iturbidista y los papeles se invirtieron. A partir de marzo, los capitulares recibieron la presión de Apodaca para efectuar los alistamientos milicianos, insistencia que en junio se convirtió en contumacia. La celeridad con que el conde del Venadito buscó, en sus últimos días de mandato, establecer la milicia fue inversamente proporcional a la cooperación del ayuntamiento de la capital que poco a poco lo fue dejando solo. Cuando el claudicante gobierno intentó no sólo instrumentar la milicia sino efectuar un levantamiento general, el ayuntamiento sacó a colación la negligencia de los primeros meses:

> desde que se publicó el bando, abrió el cabildo el alistamiento, que en 26 de enero de este año le remitió las listas y le preguntó si procedía a formar con ellas compañía; en 5 de marzo último le consultó si se atenía al antiguo o nuevo reglamento, por medio de una comisión a quien V. E. manifestó que la duda era estorbo legítimo e iba a apresurar el expediente, en 20 del mismo le suplicó con instancia, se sirviese resolver y despachar dicho expediente; en 10 de abril siguiente repitió lo mismo por oficio, y en fin de que de todas estas consultas y representaciones aún aguardamos la contestación superior, que habrán demorado los forzosos trámites del expediente, y la otra multitud de gravísimas atenciones, todas del momento, que desde febrero acá, han recaído sobre V. E. con vista de estos documentos ¿cómo dejaría de enmudecer la malignidad? pero sin ellos, o su noticia ¿cómo dejará de alimentarse la sospecha, de la *desidia provocada* del Ayuntamiento, y de que V. E. o en pena de ella, o por escarmentado, se vale para el alistamiento de que habla el bando, de personas que aunque no son llamadas por la ley a esta función, como lo es el cabildo, la desempeñarán mejor y con mayor celeridad?[77]

Los manejos del problema miliciano en la ciudad de México muestran, por una parte, el potencial político de esta figura en tiempos constitucionales, pero por otra, la inexistencia práctica

[77] AHDF, *Ayuntamiento, Actas de Cabildo, Sesiones Ordinarias Originales*, 397v-403 (14 de junio de 1821). El texto en cursivas está subrayado en el original.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

de la milicia nacional en numerosos puntos del virreinato (como la capital) en el momento mismo de su colapso institucional. Al parecer en Jalapa ocurrió un fenómeno semejante pues en abril de 1821 el conde del Venadito, a través del comandante Horbegoso, amenazó con multar al ayuntamiento en caso de que no reuniera la milicia en un plazo de 24 horas, apremio rechazado por la corporación toda vez que había buscado apoyo desde tiempo atrás para conformar su milicia nacional pero que todos los intentos habían resultado vanos no únicamente por la negativa de los vecinos a alistarse y a contribuir económicamente sino sobre todo por la indiferencia del jefe político y coronel del regimiento de Tres Villas, el brigadier Joaquín del Castillo y Bustamante.[78]

Efectivamente, con todo y el viraje del gobierno con respecto a la milicia a partir de marzo y que, en consecuencia, se autorizaron (y en algunos casos se intimaron) mucho más compañías milicianas, parece arriesgado asegurar que había una estructura defensiva capaz de hacer frente a la rebelión iturbidista o a cualquier otro fenómeno de índole semejante. No en balde los comandantes experimentados desconfiaron sistemáticamente de las capacidades de los nuevos cuerpos. Para el coronel De la Concha, por ejemplo, las milicias eran un simple pretexto de los ayuntamientos que, en contubernio con los revoltosos, buscaban desarmar a los fieles realistas. Por su parte, los capitulares de San Juan del Río relataron al virrey en abril de 1821 que varias veces buscaron formar compañías de milicia nacional pero el comandante militar (presumiblemente Luaces) reprobó los intentos "á pretesto de que *solo habia ordenes para levantar urbanos*, y de que tanto la tropa bajo el pie de asamblea, como la milicia nacional local, son *fuerzas imaginarias con que no se puede contar en los casos urgentes*".[79]

Por otra parte, el tardío afán miliciano del gobierno, lejos de materializarse en un efectivo alistamiento masivo, comprobó lo

[78] "Representación que al Exmo. Sr. Virey dirige el M. I. A. de la Villa de Jalapa" [11 de abril de 1821], *Triunfo de la Libertad de Imprenta*, Puebla, n. 2, 1821, p. 2-4.

[79] Ayuntamiento de San Juan del Río al virrey, 12 de abril de 1821, AGN, *Operaciones de Guerra*, v. 19, f. 209. El texto en cursivas está subrayado en el original.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

erosionada que se encontraba a estas alturas la estructura defensiva de los realistas. Expresivo es al respecto el ejemplo de Tacuba:[80] pese a haber reportado el alistamiento desde diciembre de 1820, lo único que en realidad había ocurrido fue la extinción del destacamento realista de Tacuba. El testimonio posterior de un vecino de la localidad explicaba tan grave anomalía por las irregularidades con que se había simulado el alistamiento: responsabilizaba directamente a los capitulares de Tacuba, y en particular al alcalde, de haber presentado para la compañía a un grupo de pobres jornaleros incapaces de uniformarse e ignorantes —decía el testimonio— de la composición y obligaciones de la milicia. Agregaba que el citado alcalde exhortó vivamente a esos jornaleros convertidos en milicianos a elegir como capitán de la compañía al subdelegado Ezequiel de Lizarza. En suma, el conjunto de anomalías era tan considerable que el preocupado vecino pedía la anulación de la elección y un alistamiento conforme a la ley.[81] No tengo la seguridad de que se haya anulado la elección, pero todo indica que el supuesto alistamiento nunca llegó a cristalizarse en una efectiva compañía en servicio. Al ver que no se había conformado ningún cuerpo defensivo en Tacuba, la comandancia de Guadalupe confiscó los fusiles que habían pertenecido a los realistas y que nunca llegaron a manos de los hipotéticos milicianos. Con dichos antecedentes, cuando Lizarza recibió las noticias de la rebelión de Iturbide en el sur, se vio en la penosa necesidad de informar al virrey que no contaba con ninguna fuerza en Tacuba, "pues extinguidos o reformados los Realistas y no establecidos los Milicianos nacionales locales por las razones indicadas en el primer documento quedó este punto desde el 15 de diciembre del año último con solo cinco hombres

[80] AGN, *Indiferente de Guerra*, v. 148, s. f.

[81] "Representación de Miguel Escamilla remitida al virrey por la diputación provincial de México [vista en la sesión 34 del 11 de noviembre de 1820], *ibid*. Por cierto que el subdelegado Lizarza gozaba, al parecer, de una excelente relación con los pueblos y los gobernantes de las comunidades de la región. Claudia Guarisco analiza algunos testimonios de las comunidades sobre Lizarza en *Los indios del valle de México y la construcción de una nueva sociabilidad política, 1770-1835*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 2003, p. 178.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

que custodian los reos haciendo el servicio con sus propios trages y sin una arma de fuego".[82]

De esta manera queda en evidencia que la instrumentación de la milicia nacional como recurso defensivo del gobierno virreinal para enfrentar al movimiento independentista se topó, en no pocos casos, con pared. También es cierto que en algunas comunidades y con el impulso y la vigilancia de los comandantes regionales, la vehemencia oficialista logró —como en Cadereyta o en Huejutla— erigir milicias nacionales para "defender los intereses del Pueblo y repeler a los facciosos que tratan de seducir nuestra antigua fidelidad".[83]

Con semejante panorama, parece que la melodiosa pregunta que lanzó Archer en el título de uno de sus artículos no tiene fácil respuesta: "Where Did All the Royalists Go?". Entre la conversión completa y más o menos tersa de realistas a milicianos que sugiere José Antonio Serrano, y la desaparición total (nominal, práctica y estructural) que plantea el propio Archer, aparece, a la luz de las páginas anteriores, una gama más amplia de posibilidades que explica en buena medida la ambigua actuación política de una parte de las fuerzas armadas en el proceso de consumación. La respuesta, entonces, parece variar en función de las condiciones regionales: la erección de ayuntamientos constitucionales (o no) y su relación con los comandantes provinciales, además de las disputas locales y las pretensiones e intereses de grupos e individuos, condicionaron cambios, mutaciones y pervivencias. Determinar destinos y trayectorias individuales de los realistas —los únicos que en esta coyuntura precisa fueron llamados con este nombre— exige estudios más minuciosos que ayudarían a develar las aparentes contradicciones que afloran incluso en un mismo expediente. Como vimos, algunas solicitudes

[82] Ezequiel de Lizarza al virrey, Tacuba, 2 de marzo de 1821 a las 2 de la tarde, AGN, *Indiferente de Guerra*, v. 148, s. f.

[83] "Representación del Ayuntamiento de Huejutla al virrey, mayo 15 de 1821", AGN, *Indiferente de Guerra*, v. 148, s. f. Por cierto que estos munícipes aprovecharon la oportunidad y la solicitud de alistamiento miliciano para pedir el fin de las contribuciones que tantos sacrificios habían ocasionado a lo largo de los últimos ocho años.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

de milicia argumentaban la desvinculación de los ciudadanos alistados con cualquier tipo de fuerza armada, pero cuando el trámite se complicaba salían a flote los comunes antecedentes de los mismos individuos en los cuerpos de fieles realistas. En Temascalcingo, por ejemplo, el ayuntamiento anunció que la compañía de infantería y los dos tercios de compañía de caballería *sustituían* a los urbanos, pero cuando se solicitó la dispensa del uniforme resultó que la mayoría ya contaba con él porque dichos milicianos habían sido anteriormente urbanos.

En principio es asequible inferir que las milicias nacionales que lograron conformarse contaron con una considerable base de realistas. Casos como los muy relatados de las milicias de Atitalaquia o de Totolapan reformaron a sus urbanos por medio del alistamiento miliciano. Y sin embargo, ambos casos ilustran otro problema: la pervivencia de los realistas y su conflictiva convivencia con la nueva fuerza nacional. La milicia nacional no significó la drástica y total metamorfosis de los urbanos y, por tanto, no destruyó su estructura fiscal y militar. Así como pervivieron los fieles realistas, pervivieron las contribuciones extraordinarias de guerra. El anhelo de los ayuntamientos constitucionales por dejar de pagar estas onerosas cargas se alcanzó tarde y en muy pocos casos. Recordemos que, luego de todos los trámites pertinentes para el alistamiento de Totolapan, se le advirtió al cabildo que no se le podía privar a los urbanos de sus armas y que las contribuciones debían continuar hasta que la milicia se hallara completamente organizada y disponible; "luego que se haya verificado dicha organizacion [respondió el gobierno al ayuntamiento] se acordará lo conveniente acerca del cese de contribuciones que se pide". Y si el visto bueno de tal "organización" dependía del comandante, bien podía nunca llegar.

Por otra parte, la reforma de urbanos podía significar la permanencia de los mismos jefes y oficiales (como en San Pedro Azcapotzaltongo —actual Nicolás Romero—, en que una vez alistados los exrealistas milicianos eligieron por capitán a su antiguo teniente) o, por el contrario, la aparición de nuevos actores políticos que disponían, de esta forma y por primera vez, del mando de un cuerpo armado (como Villamil en Atitalaquia). Estos

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

problemas invitan a pensar no sólo en el destino de las tropas de urbanos sino en el de sus oficiales y sus respectivas capacidades para obtener provecho del sistema constitucional. Dependiendo de su habilidad política o persuasiva, podemos suponer que no fue excepcional el ejemplo del capitán José Abascal, antiguo comandante del escuadrón de Urbanos Fieles de Cuernavaca convertido, en el nuevo orden y con la bendición del voto popular, en alcalde de Yautepec.

En suma, la documentación sugiere que la completa dispersión o extinción de los realistas fue, más bien, excepcional. Reformados, persistentes o trasladados a otra región, no está claro que los realistas hayan dejado las armas con el advenimiento de la Constitución y menos aún con la trigarancia. Habida cuenta de los pocos frutos que arrojaba el último impulso oficial a la milicia nacional, el expirante gobierno virreinal mantuvo la confianza (además, por supuesto, de las milicias provinciales y el ejército regular, particularmente el expedicionario) en los cuerpos de realistas a los que incluso intentó fortalecer con mecanismos tradicionales como la leva forzosa. Como habrá oportunidad de observar en los siguientes capítulos, buena parte de las fuerzas que ofrecieron resistencia a la trigarancia era de procedencia y aun de adscripción realista en el sentido estricto del término. En unión con los regimientos regulares (o lo que fue quedando de ellos) y con los "buenos vecinos", los fieles urbanos aparecieron en los frentes de guerra del último gobierno virreinal.

Otro tanto puede decirse de las contribuciones. Los testimonios documentales indican que fue mucho más frecuente la continuación del cobro de dichas contribuciones con o sin milicias nacionales locales, que su interrupción o cese definitivo. En esa medida podría argumentarse que los comandantes militares mantuvieron, aunque minada, la autoridad y el control (en este caso fiscal) de sus jurisdicciones. No obstante, el fenómeno miliciano habría significado la última demolición de la de por sí cuestionada legitimidad del aparato militar del virreinato. Aunque las contribuciones hayan continuado, ya era una práctica que no sólo contravenía la voluntad de los contribuyentes sino la ley y sus reglamentos vigentes. En este sentido cobra relevancia

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

la asunción de los vecinos convertidos en ciudadanos dispuestos a defender sus derechos y la capacidad de los ayuntamientos como instancias de gobierno representativo de las comunidades para instrumentar esa defensa colectiva (no exenta, evidentemente, de intereses particulares y políticos de los propios munícipes).

En conclusión, el éxito de la milicia nacional en Nueva España es cuestionable en términos de su erección y su eficacia militar. La importancia del fenómeno miliciano, empero, debe ponderarse en relación con su capacidad para socavar el funcionamiento y la legitimidad del sistema de fieles realistas que representaba, numéricamente, más de la mitad de la estructura armada de la Nueva España. El fundamento que justificaba la existencia de los urbanos (la inexcusable obligación de colaborar en la defensa de la monarquía) quedó dislocado con el reglamento miliciano que dio paso a la voluntariedad del servicio y privilegió la defensa no tanto de la monarquía sino del régimen constitucional. Esa ruptura, como vimos, no eliminó a los realistas ni a las contribuciones, pero ambas supervivencias cobraron mayor contraste a causa de la impronta de un tiempo ya ido e identificado con el despotismo y su guerra impuesta. En ese sentido es importante matizar las afirmaciones de Archer. La milicia nacional no se estableció de un día para otro ni mandó a los realistas a su casa. Fue un complejo, tenso y vacilante proceso determinado por variantes regionales y, no pocas veces, por conflictos (muy) locales.

Realistas, contribuciones e incluso comandantes quedaron en entredicho a raíz del fenómeno miliciano que dio pie a que los ayuntamientos constitucionales incidieran en la seguridad y la defensa de sus propias comunidades prescindiendo o buscando prescindir de elementos ajenos (oficiales y tropa realistas) percibidos, por lo común, como figuras impuestas y arbitrarias, aunque sólo fuera en el plano simbólico puesto que en general los realistas procedían de la propia comunidad. Aun así, la milicia —como el ayuntamiento— partía de las legitimidades de la representación y la ciudadanía autosuficiente y corresponsable. En ese sentido podría suponerse que la transformación más drástica no era de individuos sino de legitimidades y procedimientos.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Era, como lo pensaron los diputados del Trienio, una respuesta civilista a un problema militar. No obstante, el proyecto que en las Cortes de Madrid nació con la intención de sostener el régimen constitucional suponiendo la fuerza de la sociedad civil organizada, de este lado del Atlántico terminó por trastocar el aparato defensivo. A través de la milicia nacional los pueblos buscaron armarse para consolidar la capacidad de defenderse y gobernarse por sí mismos, sin necesidad de patrullajes externos, invasivos, extenuantes y costosos. Al final impuestos. Por eso, el miliciano fue también un fenómeno de ruptura de las jerarquías territoriales. En él se hace patente la aparición de los ayuntamientos como núcleos de poder y de decisión y, en suma, como puntales de una cultura política asumida plenamente en términos de negociación e imposición de demandas e intereses. Los ayuntamientos surgen aquí como síntesis palpable y cotidiana de la revolución constitucional: una multitud de individuos (los capitulares) con capacidad de negociación legítima.

Es difícil establecer el grado de alistamiento miliciano en las distintas provincias novohispanas y, por el contrario, existen suficientes elementos como para dudar de su eficacia estrictamente militar. Pero en la medida en que el control de las regiones dependía del sistema de realistas urbanos y de las contribuciones, en esa misma medida las milicias nacionales lo pusieron en crisis. Aun así se pueden establecer continuidades. Si, como parece sugerir la documentación, la base de la tropa miliciana fue constituida por los antiguos realistas reformados o transformados en milicianos nacionales, en ese caso la capacidad estratégica de la milicia nacional habría sido equiparable a la que tenía la estructura regional de los fieles realistas. El cambio no parece haber sido de individuos (o al menos no únicamente) sino de legitimidades, de lealtades y quizá de relaciones locales de poder.

Queda por ver la incidencia de la milicia nacional y de los realistas persistentes en la aceptación —o rechazo— de la independencia, como también está por ver el destino y la actuación militar y política del resto de fuerzas armadas (milicias provinciales, ejército regular y expedicionarios) en el movimiento

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

trigarante. Para dejar apuntada la relevancia del fenómeno miliciano en la trigarancia es sumamente significativo que en Querétaro, el 8 de julio 1821, Iturbide en su carácter de Primer Jefe del Ejército Imperial Mexicano publicó y mandó circular un reglamento para la formación de milicias nacionales[84] que no sólo justificaba la vigencia de la Constitución española sino que copiaba, con muy escasas modificaciones, el reglamento de abril que en la Nueva España abrió la sugerente puerta miliciana.

[84] "Decreto relativo a la organización de Milicias Nacionales, 8 de julio de 1821", Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante, AHSDN), *Siglo XIX*, exp. 489.3/49.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

DESARROLLO DEL CONFLICTO ARMADO

Las páginas anteriores se han dedicado a explicar las condiciones políticas y hasta cierto punto jurídicas que prevalecieron entre las corporaciones armadas novohispanas entre 1820 y 1821. Dicho marco resulta indispensable para comprender la aparición y el desarrollo del movimiento armado independentista que encabezó Agustín de Iturbide. Los siguientes apartados se encaminan a analizar el surgimiento y la estructuración de la trigarancia desde el punto de vista de las fuerzas armadas.

Gestación del movimiento trigarante

Es importante recuperar el planteamiento con el que comenzó el capítulo anterior: la Nueva España se mantenía en 1820 en estado de guerra. Aunque los apartados anteriores mantuvieron el énfasis en el problema de las multifacéticas y dispersas fuerzas armadas virreinales, conviene recordar que para finales de 1820 y principios de 1821 el gobierno virreinal conservaba estrecha vigilancia sobre algunos puntos concretos de conflicto vivo. En el lejano norte occidental el mariscal Alejo García Conde informaba al virrey de enfrentamientos con determinados grupos ópatas. Por su parte, el brigadier Arredondo prendía alarmas (rápidamente desmentidas) por los potenciales peligros que podría ocasionar la reunión de bandidos y aventureros en la isla de Galveston "acaudillados segun se dice [informaba el conde del Venadito a la metrópoli] por el Pirata Lafite, por el titulado General Long y el Español Tres-Palacios ynsurgente que fue en Chihuahua"; cónclave que, según partes posteriores, en realidad se reducía a un puñado de 30 o 40 vagabundos.[1] Lejos de

[1] Partes 139 y 142 del conde del Venadito al secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, México, 30 de noviembre y 31 de diciembre

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

ahí, en la provincia de Veracruz, una vez que el coronel José Barradas hubo controlado la delicada región de Cuyuxquihui y cuando por fin Apodaca se preciaba de no contar un solo sedicioso en toda la provincia, en enero de 1821 se registraron levantamientos en las poblaciones de San Diego y Temascal. No obstante, los focos rebeldes que provocaban mayores movilizaciones de fuerzas armadas del gobierno eran los del sur y los del occidente novohispanos, focos que el virrey Apodaca se empeñaba en entender (o más bien por hacer entender al gobierno metropolitano) unificados.

Así, las regiones que registraban presencia de rebeldes en las provincias de Valladolid, Guadalajara y México (particularmente el distrito de Temascaltepec y el sur montañoso hasta Acapulco) mantenían, desde la perspectiva oficialista, coordinación. Los movimientos de Gordiano Guzmán, Isidoro Montes de Oca, Juan Álvarez, Pedro Ascencio y Vicente Guerrero eran uno y el mismo, y controlando el sur, se controlaba el resto. Ésa es la razón por la cual el virrey Ruiz de Apodaca celebró y difundió tanto el indulto del cura José Manuel Izquierdo junto con toda su partida los primeros días de 1821. Era un paso más hacia la anhelada pacificación del levantisco sur.[2]

En realidad las áreas sin control efectivo por parte del gobierno eran mucho más extensas de lo que el conde del Venadito informaba y las gavillas, independentistas o no, dispersas y multifacéticas, difíciles de reducir e imposibles de documentar, asolaban con intermitencia numerosas provincias propiciando un escenario que hoy no dudaríamos en calificar como de inseguri-

de 1820, AGMM, *Ultramar*, c. 5368, exp. 7. El relato de estos peculiares movimientos en Texas y sus inmediaciones puede verse en Martín González de la Vara, "La lucha por la independencia mexicana en Texas", en Ana Carolina Ibarra (coord.), *La independencia en el septentrión de la Nueva España. Provincias Internas e intendencias norteñas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 100-101.

[2] Hamnett señala que amplias regiones del sur de Nueva Galicia, Michoacán y México habían sido abandonadas por el gobierno hacia 1821 debido a los sólidos cacicazgos de Guzmán en la sierra del Aguililla, Álvarez en las cercanías de Acapulco y Guerrero en el distrito de Temascaltepec: Brian R. Hamnett, *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional, 1750-1824*, trad. de Agustín Bárcena, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, p. 224-227.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

dad generalizada. Quizá sea exagerado sostener que los enfrentamientos eran cotidianos, pero desde luego no eran extraordinarios. Movilizaciones, escaramuzas y víctimas nutrían, en suma, la necesidad de mantener y aumentar milicias y ejército.

La preocupación que las permanentes y tenaces guerrillas (y en particular las del sur) generaban al gobierno de México era tan palpable que el virrey llevaba tiempo planeando su reducción a través de las armas, los indultos —en ocasiones numerosos—[3] e incluso las "gratificaciones". La obsesión del gobierno del conde del Venadito era tal que buscó indultar a los sediciosos con dinero ("pues en cierta clase de gentes es mas poderoso el interés que cualquier otro influjo")[4] y con emisarios. Sobre este último recurso baste recordar la célebre y estéril misión del cura Epigmenio de la Piedra (también conocido como "padre Piedras") que, enviado por el gobierno, buscó pactar con Guerrero en octubre de 1820.[5] La intentona de De la Piedra no fue la única. No debe extrañarnos encontrar correspondencia hasta cierto punto fluida entre oficiales y rebeldes. Aunque algunos como Montes de Oca o Guzmán se mostraban más, digamos, hirsutos,[6] otros —como

[3] Largas listas de indultados de los pueblos de Lubianos, Texupilco, Ixtapan, Ocotepec, Pantoja, Acatitlán, Acamochi, Lagunilla, San Felipe Atenco, Amatepec y Sultepec, fechadas entre noviembre y diciembre de 1819 figuran en AGN, *Operaciones de Guerra*, 83, f. 16-19, 40-64. Algunos partes de guerra y negociaciones de indultos enviados por el conde del Venadito al Ministerio de la Gobernación de Ultramar en noviembre de 1820 constan en AGI, *México*, leg. 1502.

[4] Parte 142 del conde del Venadito al secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, México, 31 de diciembre de 1820, AGMM, *Ultramar*, c. 5368, exp. 7, f. 193. La frase alude a los 10 000 pesos que el virrey informaba haber enviado al comandante del sur para invertirlos "en gratificaciones y cumplir sus ofertas a los sediciosos".

[5] El informe de Piedra fue reproducido por Ernesto Lemoine en *La República Federal Mexicana. Gestación y nacimiento. Volumen IV. La Revolución de Independencia, 1808-1821. Testimonios, bandos, proclamas, manifiestos, discursos, decretos y otros escritos*, 2 v., dir. gral. de Octavio Hernández, México, Departamento del Distrito Federal, [1974], t. 2, p. 464-470.

[6] AGN, *Operaciones de Guerra*, v. 148, f. 135-137: intercambio de Montes de Oca con el sargento mayor de origen cubano Juan Domínguez, diciembre de 1820. Hamnett cita los intercambios de Guzmán, reacio a aceptar la Constitución, con el ayuntamiento de Apatzingán en octubre de 1820: *Raíces de la insurgencia...*, p. 226.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Guerrero, siempre terminante pero respetuoso— mantuvieron implícitamente abiertas las puertas de la negociación.[7]

Uno de esos gestores fue el coronel potosino José Gabriel de Armijo quien, como vimos, fungía como comandante del Sur desde 1814. Bien por sus infructuosos esfuerzos ya políticos ya militares en la región, bien por hartazgo o genuina enfermedad, bien por una no muy tersa relación con el virrey o bien por presiones del Consulado de México y de los comerciantes de Acapulco (cansados de los constantes embargos de cargamentos y de mulas), Armijo había solicitado desde diciembre de 1819 ser relevado como responsable del conflictivo sur. Esto tampoco puede ser calificado como excepcional: la documentación oficial resguarda numerosas solicitudes de oficiales que pedían distintos destinos, nuevas misiones o licencias de todo tipo.[8] Lo cierto es que, por alguna de estas razones o por todas ellas, Ruiz de Apodaca finalmente decidió sustituir a Armijo en la Comandancia del Sur y rumbo de Acapulco.

La designación del sustituto ha sido más objeto de especulación que de genuina polémica historiográfica. De hecho, la mayoría de los relatos tradicionales y no pocas investigaciones académicas ni siquiera problematizan el nombramiento de Iturbide. Quienes sí lo hacen ofrecen dos posibilidades. Por una parte, estudiosos como William Robertson o Christon Archer sostienen

[7] Véanse, por ejemplo, las cartas que le dirigió el coronel Carlos Moya y el coronel José Gabriel de Armijo desde Chilpancingo en agosto de 1820: AGN, *Operaciones de Guerra*, v. 83, f. 270-279. Por cierto, la respuesta de Guerrero, f. 275-276, publicada por Lemoine, *op. cit*., p. 449-450, ya no figura en este volumen conservado en el AGN. Cabe señalar que en las cartas los oficiales insistían en hacer ver al insurgente que el nuevo orden constitucional aseguraba la auténtica libertad, la felicidad del pueblo, el bienestar de la nación y particularmente la igualdad entre todos los españoles sin distinción de origen. Ese es también el sentido de las cartas que recibió el cura Izquierdo en agosto de 1820 cuyos fragmentos cita Eduardo Miranda Arrieta, "Indios, mulatos y negros del sur en la coyuntura constitucional de 1820", en *Participación indígena en los procesos de Independencia y Revolución Mexicana*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2011, p. 51.

[8] Por sólo citar dos casos significativos, el brigadier montevideano Luaces y el coronel catalán Rafols, ambos comandantes generales como Armijo, también habían pedido nuevos destinos o licencias. Incluso Iturbide había pedido desde 1816 permiso para pasar a la península.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

que el primer candidato del conde del Venadito para ocupar el puesto de Armijo era el brigadier andaluz Melchor Álvarez quien, desembarcado en la Nueva España en 1813 con el Regimiento de Infantería de Saboya o de la Reina, había logrado hacerse fama (no necesariamente positiva) como pacificador de Oaxaca y más tarde de Sierra Gorda. En opinión de Archer, cuando Apodaca intentó enviarlo al sur, Álvarez "reconoció los peligros potenciales que planteaba esta orden para su carrera. Se disculpó afirmando que su mala salud no le permitiría trabajar en tierra caliente".[9] En efecto, la primera vez que el conde del Venadito informó a la metrópoli el surgimiento de la nueva rebelión explicó que Armijo había buscado en repetidas ocasiones ser exonerado del mando por sus enfermedades y que, en consecuencia, el virrey había elegido por sustituto a Álvarez, "que por igual motivo se excusó", es decir, por salud. "En ese caso [informó Apodaca] nombré al Coronel d. Agustín de Yturbide, que desde el principio de la insurrección había trabajado con eficacia y buen éxito a favor de la Causa del Rey de la Nación: guiado por lo mismo de una opinión ventajosa y de un concepto poco común".[10]

El otro candidato sólo es mencionado por José María Liceaga, el poco citado rectificador de Alamán, quien en sus *Adiciones* refirió que el probable sustituto de Armijo habría sido el coronel de origen navarro Matías Martín y Aguirre,[11] comandante general de la provincia de Valladolid de Michoacán entre 1817 y

[9] Christon I. Archer, "La revolución militar de México: estrategias, tácticas y logísticas durante la guerra de Independencia, 1810-1821", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones de la independencia de México*, México, Nueva Imagen, 1997, p. 172. El mismo autor le dedica a Álvarez buena parte de su artículo "Beber del cáliz envenenado: la política, la tradición y el ejército mexicano, 1820-1848", en Jaime E. Rodríguez O. (coord.), *Las nuevas naciones: España y México, 1800-1850*, Madrid, MAPFRE, 2008, p. 293-314.

[10] Oficio reservado 187 del conde del Venadito al ministro de Ultramar, México, 7 de marzo de 1821, AGI, *México*, leg. 1680, exp. 21.

[11] José María Liceaga, *Adiciones y rectificaciones a la* Historia de México *que escribió D. Lucas Alamán*, ed. facsimilar de la original de 1868, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, p. 369. Tuve la oportunidad de elaborar la biografía de Martín y Aguirre para el *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles, 1820-1854*, disco compacto, Madrid, Cortes Generales, 2012.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

diciembre de 1820, cuando dejó el mando para viajar a la metrópoli por resultar electo diputado a Cortes.

En principio y en vista de sus perfiles, las dos opciones resultaban enteramente viables. Iturbide también. Es bien sabido que Agustín de Iturbide fue separado del mando en 1816, lo que suele pasarse por alto es que fue todavía Calleja —no Apodaca, que asumió como virrey en septiembre de aquel año— quien tuvo que tomar tal determinación. En efecto, aunque pasado el tiempo no hay elementos para asegurar una buena relación entre Ruiz de Apodaca e Iturbide (de hecho Robertson infiere lo contrario), las animadversiones que pudo haber cultivado el oficial michoacano se podrían haber dirigido contra Calleja o, más bien, contra los comandantes que, como José de la Cruz y Hermenegildo Revuelta, se encargaron de informar al gobierno sobre sus cuestionables y lucrativos negocios generados al socaire de las campañas de pacificación en el Bajío y que, como ha quedado mostrado, no eran en ningún sentido inusuales aunque sí ilegales. Tampoco sobra recordar que quien lo defendió y con éxito en aquel entonces fue Miguel Bataller, que fungía como auditor de guerra y en 1820 ocupaba la regencia de la Audiencia de México. Incluso Navarro y Rodrigo llega a tildar a Iturbide de "ahijado" de Bataller.[12] No resulta difícil imaginar que, cercano a Apodaca, Bataller haya vuelto a opinar favorablemente sobre Iturbide como aceptable alternativa para sustituir a Armijo.

Por su parte Alamán, a quien Robertson sigue en este punto, sugiere que el nombre de Iturbide llegó a oídos del virrey por conducto de Miguel Badillo, teniente coronel peninsular que muy recientemente se venía desempeñando como secretario de Guerra de Apodaca y que le habría sugerido una serie de posibles ocupantes de la Comandancia del Sur entre los que figuraba el vallisoletano.[13] Alamán supone que meses atrás el conde del Venadito se habría entrevistado con Iturbide en el contexto de los

[12] Carlos Navarro y Rodrigo, *Agustín de Iturbide. Vida y memorias*, México, A. Pola, 1906, p. 33-34.

[13] Lucas Alamán, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que preparan su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 v., México, Imprenta de J. M. Lara, 1852, t. V, p. 66-67.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

nunca documentados conciliábulos de la Profesa, en donde el doctor Matías Monteagudo se habría encargado de sugerirle al virrey la idoneidad de Iturbide para impedir la puesta en marcha del sistema constitucional.

Otra versión la ofrece el excesivamente autorreferencial Manuel Gómez Pedraza, quien escribió en su *Manifiesto* haberle sugerido al propio Iturbide que fuera él mismo a ofrecerse al virrey como sustituto de Armijo. Dicha propuesta habría respondido al plan de independencia tramado entre Gómez Pedraza e Iturbide un par de días antes de que el michoacano se presentara con el virrey.[14]

Ni Alamán ni Gómez Pedraza publicaron novedades. Las tesis conspiracionistas que asociaron la súbita aparición de Iturbide en la escena militar novohispana con intereses contrarrevolucionarios o serviles corrieron desde 1821 y 1822. Conviene tener presente que tres de los primeros relatos sobre el proceso trigarante (el "Resumen histórico" del teniente coronel Vicente Bausá, el *Bosquejo ligerísimo* de Vicente Rocafuerte y un anónimo *Compendio de los acontecimientos de Nueva España desde el año de 1820...*)[15] apuntaron más o menos al mismo origen tanto del nombramiento de Iturbide cuanto de los intereses del grupo de la Profesa que éste debía, en principio, enarbolar. Los tres textos señalaron que Iturbide fue puesto en el mando gracias al grupo de serviles que, reunidos en el oratorio de San Felipe Neri, buscaban impedir el restablecimiento constitucional; en este punto Bausá es el único que explícitamente argumenta que las juntas

[14] Manuel Gómez Pedraza, *Manifiesto que Manuel Gómez Pedraza, ciudadano de la república de Méjico, dedica a sus compatriotas; o sea una reseña de su vida pública*, Nueva Orleans, imprenta de Benjamín Levy, 1831, p. 7-9.

[15] Vicente Bausá, "Resumen historico de los acontecimientos de N. España. Dado al Ecsmo. Sr. Capitan General de la Ysla de Cuba y su Egercito. Por el Teniente Coronel de Navarra Expedicionario", La Habana, 18 de diciembre de 1821, AGI, *México*, leg. 1680; *Compendio de los acontecimientos de Nueva España desde el año de 1820, hasta la pérdida de aquella parte de la monarquía española*, Coruña, Imprenta de Iguereta, 1822. Con toda seguridad este impreso fue escrito o al menos patrocinado por los expedicionarios capitulados en México que llegaron a la península en 1822, por ejemplo Pascual Liñán, José Joaquín Márquez Donallo, José Ruiz o Juan Nepomuceno Rafols (no así Dávila, Buceli o Novella, a quienes el escrito deja mal parados).

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

"clericales y fraylescas" ocurrieron después de la jura constitucional. Los tres, también, como veremos más adelante, publicaron que Iturbide habría variado las intenciones originales de sus benefactores al publicar su plan independentista.

Los intereses que Bataller, Badillo o cualquier otro grupo tenían depositados en el coronel miliciano y el enigma histórico que se ha conocido historiográficamente como la "conspiración de la Profesa" es un asunto que, por la ausencia de suficientes testimonios documentales, se ha quedado en el ámbito de la conjetura. Al respecto cabe señalar, acaso, que si hubo algún proyecto interesado en evitar u obstaculizar el restablecimiento constitucional en la Nueva España sólo pudo haber ocurrido durante el mes de mayo de 1820, justo en el intervalo abierto entre el momento en que las autoridades virreinales recibieron las noticias peninsulares[16] y aquel en el que efectivamente juraron la Constitución. Después de la jura, cualquier proyecto conspirativo (como seguramente los hubo) tuvo que considerar la gigantesca maquinaria constitucional que determinó todos los procedimientos, instituciones y lenguajes políticos de la Nueva España a partir del 1o. de junio.[17] Y si, como apuntó Bausá y lo repitió

[16] Si bien las noticias (procedentes de Cuba) se difundieron los últimos días de abril en lugares de Yucatán y Veracruz, fue el 1o. de mayo cuando Apodaca envió un comunicado reservado a todas las autoridades militares, políticas y eclesiásticas del reino para que recelaran la divulgación de las noticias de la jura constitucional en España y en La Habana. En ese comunicado, el virrey advertía haber acordado con todas las autoridades de la capital no hacer novedad alguna en tanto el rey no la ordenara expresamente. Las copias certificadas de ambos documentos reservados constan en AGMM, *Ultramar*, c. 5364, exp. 8, f. 38-40; y también fueron publicados por Juan Ortiz Escamilla (comp.), *Veracruz en armas. La guerra civil: 1810-1820. Antología de documentos*, México, Universidad Veracruzana/Gobierno del Estado de Veracruz, 2008, p. 359-360.

[17] Un probable indicio de la desafección del conde del Venadito con el nuevo orden constitucional es la súplica que extendió a su majestad a través del Ministerio de la Gobernación de Ultramar para ser "exonerado" del cargo de virrey, argumentando sus logros (pacificación casi total de la Nueva España, impulso a la industria, al comercio y a la agricultura) y sus demasiados años de servicio (desde 1808 como ministro en Londres y luego como negociador en Rusia) en que siempre se ha mostrado "fiel amante de los reyes"; sólo pedía que se le permitiera el regreso a la península en buque neutral y con su mujer, sus cinco hijos (uno ciego y dos menores) y un nieto, para poder establecerse en su departamento de Cádiz y restablecer su ánimo y sosiego: Oficio del conde

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

buena parte de la historiografía posterior, las confabulaciones ocurrieron después del restablecimiento efectivo y público de la Constitución, cualquier proyecto necesariamente tuvo que estar condicionado por la irrefrenable vigencia del orden constitucional. Baste por ahora con señalar que, con independencia de los intereses que se podían conjugar en la figura de Iturbide, no parecía un asunto forzosamente sospechoso ni extraordinario que Apodaca decidiera desempolvar al que, mal que bien, seguía figurando como coronel del regimiento miliciano de infantería de Celaya. Además de su favorable historial de exterminio de focos rebeldes, Iturbide no era, ni mucho menos, el único oficial que había enfrentado proceso por malos manejos o por excederse en sus facultades militares en tiempos de servicio. Para no ir más lejos, a otro de los candidatos mencionados, el brigadier Álvarez, también se le formó causa judicial luego de sus campañas como comandante general de Oaxaca.

Conjeturas aparte, el 9 de noviembre de 1820 el virrey Juan Ruiz de Apodaca nombró al coronel Iturbide comandante general del Sur y rumbo de Acapulco con las mismas facultades que había tenido hasta ese momento el coronel Armijo. A los pocos días, el vallisoletano aceptó el empleo a pesar, según dijo, de sus malas experiencias en tierra caliente. Una vez comprometido, dio puntuales instrucciones domésticas para el cuidado de la hacienda de la Compañía que administraba en Chalco y reclamó al virrey el inmediato pago de 13 000 pesos que el gobierno le debía desde que lo separó de la anterior encomienda. Al parecer, el conde del Venadito aceptó pagar dicha deuda en plazos mensuales, pero Iturbide no recibió nunca nada.[18] El día 16 salió de la ciudad de México con rumbo al sur, habiendo pedido su antiguo regimiento de Celaya, agrupación que al parecer mostró

del Venadito al ministro de la Gobernación de Ultramar, México, 18 de julio de 1820, AGI, *México*, leg. 1502, exp. 17. Copias del mismo oficio fueron enviadas al Ministerio de la Guerra, que acusó recibo y que hizo constar que su majestad había rechazado la solicitud del conde del Venadito: AGMM, *Ultramar*, c. 5365, exp. 16.

[18] William Spence Robertson, *Iturbide of Mexico*, Nueva York, Greenwood Press, 1968, p. 53-55.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

problemas de indisciplina en su recorrido del Bajío al sur para unirse a Iturbide.[19]

Además de la misión oficial de pacificar el sur instruida por el virrey, ¿existía en esos momentos otro plan? La respuesta, como el nombramiento de Iturbide, ha sido materia de especulación historiográfica. Para las versiones partidarias de la conspiración, con Rocafuerte y el autor anónimo del *Compendio* a la cabeza, seguidos por los escritos de José Presas, Juan López Cancelada, Mariano Torrente, Lucas Alamán, Carlos Navarro y Rodrigo y Julio Zárate, Iturbide modificó el proyecto original de los serviles de la Profesa e introdujo más temprano que tarde con un grupo de allegados la variante independentista. En todas estas interpretaciones se asume que Iturbide —con o sin complicidad del virrey, con mensaje fernandino o sin él, azuzado por las derrotas sufridas en el sur o desde antes— habría aprovechado el regreso al mando militar para dar un giro, nada grato a los originales conspiradores y nunca autorizado por ellos, al proyecto contrarrevolucionario. El propio Iturbide se encargaría de proclamarse, en sus *Memorias*, como autor único y principal responsable del proyecto independentista, versión dada por buena por Bustamante (y por autores posteriores como Luis G. Cuevas o Francisco Bulnes), aunque con el ingrediente de las derrotas ocurridas en el frente de guerra, es decir, Iturbide, originalmente carente de plan, se habría visto obligado a pactar con los insurgentes para resolver el conflicto.[20] Interpretaciones menos

[19] Se reportaron excesos y desmanes en su paso por Toluca, ocurrencias que, a decir del conde del Venadito, mostraban los dañinos "contagios" de los cuerpos armados y faltas a la disciplina militar: Oficio muy reservado del conde del Venadito al ministro de la Gobernación de Ultramar, México, 31 de enero de 1821, AGI, *México*, leg. 1680.

[20] Agustín de Iturbide, *Manifiesto al mundo o sean apuntes para la historia,* pról. de Laura B. Suárez de la Torre, México, Fideicomiso Teixidor/Libros del Umbral, 2001 (Colección el Tule, 3); Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la revolución mexicana,* ed. facsimilar (de la 2a. edición, 1846), 5 v., México, Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1985, v. V, p. 108: "En estos días Iturbide trabajó incesantemente por llevar á cabo el plan llamado de Iguala, que si él mismo no trabajó en todas su partes, á lo menos lo redactó y enmendó, como lo he visto y tenido en mis manos original tachado de su letra"; Luis Gonzaga Cuevas, *Porvenir de México*, 2 v., estudio introductorio de Juan A. Ortega y Medina, México, Consejo Nacional para la Cultura y las

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

difundidas como la de Lemoine adjudicaron la autoría del proyecto independentista a Guerrero.[21] En cualquier caso estas versiones aceptan que el coronel salió de México sin proyecto bajo el brazo.[22]

Documentos no muy conocidos de los *Agustín de Iturbide Papers* dan nuevas luces. El capitán José María de la Portilla fue enviado por Iturbide luego de la publicación del plan en Iguala a entregarle unos pliegos al virrey y en su intento fue apresado. En su declaración, tomada en la cárcel capitalina el 22 de marzo de 1821, De la Portilla dijo que unos días antes de la proclamación del plan, Iturbide le explicó el plan de independencia y le dijo que éste "se había trabajado hacía ocho meses, que estaba apoyado por todos los Jefes de Provincia, los de cuerpos, y por la opinión general, y que se hallaban comprendidos jefes de mayor consideración que él [Iturbide] y que todos le habían cedido la ejecución de dicho plan que contaba con toda clase de recursos y así quiso manifestar que contaba con la anuencia del Excelentísimo Señor Virrey".[23] Con independencia de todas las precauciones que se deben tomar en un documento de esta naturaleza, llama la atención que según el capitán De la Portilla, el plan se había fijado "ocho meses" atrás, es decir, alrededor de junio de 1820, el mes en que se juró la Constitución. Este

Artes, 1992 (Cien de México), p. 70-77; Francisco Bulnes, *La guerra de Independencia, Hidalgo-Iturbide*, ed. facsimilar de original de 1910, prólogo de Estela Guadalupe Jiménez Codinach, índice de Golda Retchkiman, México, Universidad Iberoamericana/El Caballito, 1982, p. 344-347.

[21] Ernesto Lemoine, "Vicente Guerrero y la consumación de la independencia", *Revista de la Universidad de México*, v. XXVI, n. 4, diciembre 1971, p. 1-10. Autores como Vicente Fuentes Díaz siguen puntualmente a Lemoine en esta interpretación.

[22] Quienes han sintetizado con más delicada erudición las principales versiones no sólo de los proyectos de Iturbide al salir de México sino del Plan de Independencia en su conjunto han sido Robertson, *op. cit*., p. 67-69, y Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México,* Sevilla, Universidad de Sevilla/El Colegio de México/Universidad Internacional de Andalucía/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997 (Colección Nueva América, 1), p. 143-148.

[23] Declaración ampliada de José de la Portilla tomada en Cuernavaca, 18 de marzo: microfilmes de los *Agustín de Iturbide Papers* de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, resguardados en la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (en adelante, *AIP*), caja 14, f. 16v.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

testimonio abona la hipótesis de la conjuración servil anticonstitucional. En suma, si bien es cuestionable suponer que el plan estaba puntualizado antes de que Iturbide abandonara la capital para comenzar su misión sureña, parece ingenuo creer que no existían proyectos de naturaleza más o menos conspirativa cuando emprendió su marcha.

La declaración de De la Portilla deja sobre la mesa uno de los aspectos fundamentales de la incubación del proyecto independentista: el tejido de la red de apoyos y voluntades que lo hizo posible. De la Portilla declaró que Iturbide daba por sentado el apoyo de los jefes de principal consideración e incluso del virrey. El testimonio de Manuel Gómez Pedraza apuntó también la existencia de un cuidadoso entramado de complicidades. Fiel a su estilo, Gómez Pedraza se adjudica la autoría intelectual de la solicitud del regimiento de Celaya y de la red de posibles colaboradores del proyecto independentista:

> Iturbide aceptó y por mi consejo le pidió [al virrey] el batallon de Celaya de que era coronel; dado este paso importante, le formé una noticia de las personas influentes [*sic*] del territorio que iba á mandar, conbinamos una clave de inteligencia para escribirnos y le di unas pequeñas esquelas para Parres, Echavarri, Bustamante, Anastasio Roman de Teloloapam y Arce de los Llanos de Apam. Ya entonces el plan habia cambiado de hecho, y estaba reducido á que los Diputados que marchaban á España se reunieran en Veracruz y que alli se constituyesen en congreso nacional, bajo la proteccion de Iturbide, que debia pronunciarse en el sur simultaneamente con los Diputados en Veracruz.[24]

Los documentos con que contamos para analizar las relaciones iturbidistas antes de asumir el mando del sur no dan pie para pensar en la instrumentación de proyectos políticos, salvo por un caso por lo demás bastante ambiguo, como se verá. Si bien en general se trata de papeles personales (por ejemplo, sobre la administración de la hacienda de Chalco y sobre libranzas familiares), la documentación privada de Iturbide muestra, por una parte, la continuidad de los vínculos amistosos con militares

[24] Gómez Pedraza, *op. cit.*, 9.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

como el brigadier vizcaíno Pedro Celestino Negrete,[25] y, por otra, el interés en la situación política europea en general y española en particular a través de la correspondencia con el padre José Antonio López, radicado en esos momentos en Madrid.[26] La excepción a la regla que alimenta una vez más las tesis conspirativas consiste en una aislada carta de Armijo a Iturbide fechada en Iguala en épocas tan tempranas como el 3 de marzo de 1820 en la que el potosino, comandante del Sur en ese entonces, le dice a Iturbide con respecto a su "futura correspondencia": "importa mucho que con la vibasidad que le es Jenial, aga entender a los serviles nuestra incomunicacion y desafecto por conbenir a las circunstancias. Este V[sted] persuadido que nadie le ama mas que llo, y que a tiempo le ara entender practicamente que los Yntereses del S[eñ]or. Yturvide los prefiere Armijo [refiriéndose a sí mismo en tercera persona] a los sullos como objeto mui sagrado. En fin Ya la esperiencia sera el mejor lenguaje que demostrara a V[sted] mis conceptos en su obsequio y en el del vien Patrio".[27]

La misiva desconcierta por descontextualizada y por intrigante. Interesante y confusa la referencia a los "serviles", no tanto porque el término fuera inusual (entró en boga en tiempos de las Cortes de Cádiz y no necesariamente fue peyorativo)[28] sino porque tenía sentido en tiempos constitucionales y en marzo, cuando está fechada la carta, no se tenían en Nueva España noticias ciertas sobre el pronunciamiento de Riego, de tal forma que no queda claro a qué circunstancias se refería Armijo y por qué era

[25] En una cálida carta personal fechada en Guadalajara el 2 de abril de 1819, Negrete le cuenta a Iturbide sus actuales circunstancias (un dejo de resentimiento por el abandono militar en el que se encuentra) y el estado de los negocios que tienen en común: *AIP*, c. 11, f. 204-206.

[26] En larga carta del 10 de octubre de 1820, López explica a Iturbide las novedades políticas de la España ya constitucional, las revoluciones liberales de Oporto y Nápoles y las implicaciones de ese estado de cosas para América: carta de José Antonio López a Iturbide, Madrid, 10 de octubre de 1820, *AIP*, c. 11, f. 162-165.

[27] Carta de José Gabriel de Armijo a Iturbide, Iguala, 3 de marzo de 1820, *AIP*, c. 11, f. 3.

[28] *Cfr.* Richard Hocquellet, "Nombrar al enemigo: luchas políticas y guerras civiles, España, 1808-1823", en *La revolución, la política moderna y el individuo. Miradas sobre el proceso revolucionario en España (1808-1835)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza/Universidad de Cádiz, 2011, p. 261-270.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

necesario aparentar incomunicación y desafecto. Lo que sí queda claro, y más a la luz de cierta documentación posterior, es la más o menos permanente comunicación y práctica complicidad entre ambos jefes, elemento importante cuando Iturbide tomó posesión de la comandancia sureña. Quede apuntado por el momento, a manera de aventurada hipótesis, que el propio Armijo favoreció ser relevado por Iturbide, más allá de intenciones políticas difíciles de comprobar.

Con independencia de los contactos fraguados por Iturbide antes de su salida de la capital, existe la bien fundada certeza de que apenas tomó posesión del que sería su cuartel de operaciones en Teloloapan buscó estrechar los vínculos epistolares con antiguos compañeros de correrías. Vínculos, por cierto, de los que mantuvo informado a su compadre Juan Nepomuceno Gómez de Navarrete, abogado, juez de letras de la capital (desde junio de 1820) y electo, en septiembre, diputado a Cortes por Valladolid de Michoacán. No son pocas las dificultades que supone dar seguimiento a la red iturbidista. No obstante, es indudable que entre noviembre de 1820 y febrero de 1821, instalado en el frente de batalla, Iturbide se ocupó de contactar a una serie de jefes militares y comandantes provinciales para efectivamente dar forma al proyecto.

Uno de los primeros con los que Iturbide buscó restablecer el contacto fue Negrete, quien nominalmente era comandante de la 1a. Sección de la Nueva Galicia, dependiente de José de la Cruz pero que se encontraba en Zapotlán sin destino militar por supuesta enfermedad. Como se verá más adelante, Negrete se convirtió en la pieza clave de la expansión trigarante en el occidente novohispano y desde un principio mostró una abierta disposición para cooperar con Iturbide. Por la respuesta de Negrete[29] (y porque así lo explica el propio Iturbide a Gómez de Navarrete, mostrando cierta desesperación por no recibir pronta respuesta de su amigo) se puede conocer que Iturbide le había escrito desde Teloloapan a finales de noviembre considerando, de manera equi-

[29] Carta de Pedro Celestino Negrete a Iturbide, Zapotlán, 26 de diciembre de 1820: AHSDN, *Siglo XIX*, v. 149, f. 8-9.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

vocada, que el brigadier era comandante general de Valladolid. Negrete corrige a Iturbide informándole que Luis Quintanar era la cabeza militar de la provincia michoacana (recién nombrado por la salida de Martín y Aguirre a las Cortes) y que era posible obtener "un gran partido" conferenciando con él. Ya por curiosidad de Iturbide, ya por iniciativa propia, Negrete ofrece en su misiva un breve relato del estado de cosas en Nueva Galicia y su percepción de los sucesos en otras regiones. Cuenta que, además del "acaloramiento" de México y Puebla, la Constitución marcha lenta pero segura en la Nueva Galicia y que acaso los grandes comerciantes y los ricos de Guadalajara se han inquietado por la impresión que causan las nuevas instituciones y por las noticias de Guayaquil.[30] La comunicación revela, además de cercanía y evidente confianza mutua, los intereses de ambos jefes por conocer los acontecimientos políticos del ámbito local e incluso de otras latitudes americanas. Particular hincapié se muestra en las ubicaciones y nombramientos de los comandantes cercanos.

Quizá no con tanta familiaridad, pero Iturbide envió misivas a oficiales en las regiones más inmediatas de Michoacán y del Bajío. Francisco Quintanilla, capitán de la 3a. Compañía del Regimiento de Celaya se encargó de distribuir estos documentos durante el mes de enero de 1821. A juzgar por alusiones posteriores, algunos de los destinatarios fueron Anastasio Bustamante y Luis Cortazar, en el Bajío, y Luis Quintanar, Miguel Barragán y Joaquín Parres en Michoacán. Así como Quintanilla, el teniente coronel Mateo Quilty Valois, comandante de Zacualpan, distribuyó pliegos a principios de febrero en las comandancias cercanas de Temascaltepec, que encabezaba el coronel Rafols,[31]

[30] El 9 de octubre una junta de notables amparados por las elecciones de diputados a Cortes había promulgado la independencia de la provincia de Guayaquil respecto a España, pero también respecto a Lima y a la recién nacida Colombia bolivariana.

[31] Recordemos que Rafols había pedido junto con todo su regimiento expedicionario su reemplazo y su restitución a la península; probablemente por esa razón la comandancia de Temascaltepec fue agregada a la del Sur el 19 de noviembre. Sin embargo, el catalán siguió en el frente de guerra y no aceptó las propuestas de Iturbide.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

y Sultepec, comandada por el teniente coronel Miguel Torres.[32] En los procesos formados a De la Portilla y a Antonio de Mier y Villagómez (ambos escribanos y secretarios de Iturbide) se confirman los nombres de Negrete, Bustamante, Parres y se agrega el del brigadier Melchor Álvarez como otro de los destinatarios.[33] Meses más tarde el propio Rafols, sin incluirse, confirmaría dicha distribución al afirmar que todas las provincias habían sido avisadas por Iturbide para dar *el grito*: "Los S[eñores] Coroneles Don Luis Quintanar, Com[andan]te. g[ene]ral. de Valladolid, Don Pio Maria Ruiz de Zitaqüaro, el Ten[ien]te. Coronel Don Ysidro Marron con su Divicion de Zacatula, nada devian de temer: fueron combidados por Yturvide y estaban inmediatos".[34]

También es importante considerar el papel desempeñado por Armijo, aunque él mismo haya insistido en rebatirlo ante las autoridades. No sólo fue cómplice por omisión al no actuar militarmente cuando se proclamó el plan, sino que cuando menos desde enero y ya relevado de la comandancia venía fungiendo como emisario de Iturbide en la tierra caliente del sur. Fue Armijo el enlace con Nicolás Bravo, quien, recientemente liberado por el indulto a los presos políticos concedido por el gobierno liberal metropolitano, regresó a radicar en el sur con la intención de recuperar las propiedades familiares.[35]

[32] Correspondencia entre Quilty e Iturbide: AHSDN, *Siglo XIX*, v. 114.

[33] Declaración tomada a Antonio de Mier y Villagómez, cárcel pública de México, 27 de marzo de 1821: *AIP*, c. 14, f. 19-22. Mier —que tenía el empleo de administrador de correos de Salamanca pero los últimos años había vivido en México trabajando para el Colegio de San Gregorio y consta en otros documentos que ya había trabajado para Iturbide cuando aceptó trasladarse al Sur con éste a fin de mejorar su suerte— fue señalado por Armijo y por De la Portilla como "excelente falsificador de firmas". En sus declaraciones, De la Portilla aseguró haber visto cartas de Álvarez, Negrete, Bustamante y Parres, pero creía que todas habían sido falsificadas por Mier.

[34] Carta de Rafols a Izquierdo, Toluca, 2 de abril de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 168, f. 34-37. Huelga señalar que lo que buscaba el escrito era desprestigiar los seductores intentos de Iturbide, pues concluía "y por que no acudieron a los planes de independencia? por que son opuestos á ella y son fieles al Rey y la Constitución". Tal impresión, en algunos casos, quedó diluida a los pocos días.

[35] A mediados de enero Armijo intentó, sin éxito, entregarle una misiva de Iturbide al exinsurgente, quien había abandonado Chilpancingo por alguna diligencia. Por ello, Armijo sólo obtuvo respuesta de la esposa de Bravo, Antonina Guevara (Cartas de Armijo a Bravo y a Iturbide, Tepecuacuilco, 13 de

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Por otra parte, aunque pareciera anecdótico, se puede considerar también que la red epistolar iturbidista se ensanchó o se consolidó a partir de diciembre debido a que muchos entraron en contacto con el flamante comandante del Sur para enviarle condolencias por la muerte de su madre, ocurrida el 3 de diciembre. Ese acontecimiento, sumado al resto de actividades cotidianas tanto de la comandancia cuanto sus asuntos personales, permitió que Iturbide permaneciera en contacto con una considerable cantidad de sujetos que, puestos a especular, eran potenciales colaboradores. En ese sentido no se deben considerar intrascendentes los contactos, por ejemplo, con Anastasio Bustamante que, al tratar asuntos de créditos, reiteraban la amistad; o bien la correspondencia con el peninsular Miguel Cavaleri que, radicado en Cuernavaca y proveedor de la galleta que aprovisionaba al Ejército del Sur,[36] se convirtió a la postre en el contacto para conseguir la imprenta poblana del padre Furlong.

En opinión de Juan Ortiz, "antes de la proclamación del Plan de Iguala, Iturbide garantizó los apoyos de los regimientos provinciales de Nueva Galicia, Guanajuato, Valladolid y de la

enero de 1821; otras tres de Armijo a Iturbide, Tepecuacuilco, 20 y 24 de enero y 1o. de febrero de 1821; *AIP*, c. 11, f. 4-16; y carta de Guevara a Armijo, Cuautla, 16 de enero de 1821, *AIP*, c. 11, f. 17). Es importante consignar que Bravo le había solicitado a Iturbide en diciembre de 1820 su intercesión como comandante para recuperar las tierras que legítimamente había heredado de su tío Francisco Bravo en Chilpancingo: carta de Bravo a Iturbide, Cuernavaca, 1o. de diciembre de 1820, *AIP*, c. 11, f. 57. A continuación, en ese mismo expediente, constan las diligencias de Iturbide a Moya para favorecer los trámites de Bravo y su cuñado en Chilpancingo.

[36] La correspondencia del mes de enero de 1821 entre Cavaleri e Iturbide sobre la provisión de galleta y las dificultades para cobrar en la tesorería de Cuernavaca se encuentra en *AIP*, c. 11, f. 109-118. Alamán dice que Cavaleri, procedente de una distinguida familia sevillana y jugador de profesión, era subdelegado de Cuernavaca, mientras que Torrente advierte que a su "travesura y espíritu revolucionario se debieron en gran parte los progresos de los trigarantes [...] Había servido antiguamente en la Marina española, tenía muchas relaciones con los individuos de aquel Cuerpo, poseía un gran fondo de astucia y travesura, le asistía una afluente verbosidad, abundaba en destreza para granjearse la voluntad y confianza, y era, finalmente, el hombre más á propósito para conducir planes revolucionarios": *Historia de la independencia de México*, ed. facsimilar (Madrid, 1918), presentación y notas de Ernesto de la Torre Villar, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Miguel Ángel Porrúa, 1989, p. 410.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

comandancia del sur";[37] conviene detenerse, entonces, en esos meses en los cuales el coronel tenía que haber cumplido su encomienda militar y que, sin embargo, se dedicó a buscar contactos y simpatizantes. Aunque la documentación es fragmentaria, ¿cuál era el contenido de dichas cartas y cuál era el propósito de semejantes vínculos? Si se tomaran como eje de las argumentaciones los oficios enviados por Iturbide al virrey no cabrían dudas de que el objetivo era la pacificación. No podía ser de otra manera puesto que para eso fue enviado. En diciembre y enero Iturbide habló al virrey del "golpe" que tenía meditado para terminar con el problema de tajo y con brevedad e incluso del muy adelantado "plan" que le revelaría en breve.

Esta clase de argumentos deben ser contrastados o, mejor, complementados con los que Iturbide mostró en comunicaciones con sus más cercanos, como Gómez de Navarrete. En efecto, la constante comunicación con su compadre, tan bien estudiada por Robertson y conservada en Washington, revela otro tono. Recién instalado en su cuartel el comandante le contó al abogado haber dispuesto varias medidas para que los disidentes entraran en razón y si a pesar de éstas los rebeldes no cedían en su capricho, "para la ejecución de mis planes militares" presumía contar con Armijo. Líneas abajo insistía en la importancia de Negrete (que todavía no respondía) para el éxito del "plan de pacificación" que, de resultar como esperaba, permitiría que en "el mes de enero tal vez iremos a coger los laureles a Méjico bien que mi codicia se extiende solo al honor de hacer un bien y después de ello á los trigos y maises [*sic*] de la Compañía".[38] Días más

[37] Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno...,* 1997, p. 156.

[38] Carta de Iturbide a Gómez de Navarrete, Teloloapan, 25 de noviembre de 1820, *AIP*, c. 16, f. 321-324. Cabe señalar que a esta carta responde Gómez de Navarrete el 22 de diciembre desde Veracruz, en espera de embarcarse rumbo a las Cortes, subrayando de nueva cuenta la necesidad de la absoluta pacificación de todo el reino y de toda la América y recordándole al coronel los muchos amigos que emprendían el viaje a España y la opinión general en favor de la unión más estrecha entre América y España en pos de una monarquía moderada y una representación nacional. La carta, en la que se alude a la reciente toma de Guayaquil y su proclamación independentista, refiere que Gómez Pedraza aún no llegaba al puerto: *AIP*, c. 16, f. 398.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

tarde le contó a Gómez la buena disposición de los jefes y oficiales bajo su mando para emplearse en puntos importantes de la comandancia, "aunque no sepan mas de dos la extension de *mi plan*. Mucho necesito de dias para solidarlo más y mas. Dije para solidarlo mas y mas, porque quiero evitar h[as]ta donde mis fuerzas alcancen la efusion de la sangre militar y tambien la de los infelices descarriados que reclaman siempre la humanidad y el interes del pais necesitado de brazos".[39]

Más abajo reitera la necesidad de "N" (Negrete) a quien, aunque enfermo y sin mando, ya le propuso un "plan de combinación". Todos los sacrificios, concluye grandilocuente, se hacen en favor de la Patria. Menos de diez días después vuelve a escribirle a su compadre "Juanito mío" para contarle que ya ha llegado a Teloloapan su regimiento de Celaya y que lo encuentra muy dispuesto a trabajar en aquellos países "en favor del orden". Para alimentar todo tipo de suspicacias, Iturbide le dice:

> Me han asegurado que en la provincia de Guanajuato deliran por la independencia, y que en S[a]n Luis Potosí hay tambien muchos afectos a ella y que aun entre las tropas de el hai [*sic*] y de la peninsula se habla con mucha libertad en favor de ella, y que si hubiera un gefe que se pusiera al frente, llevando consigo algun concepto le seguirian ciegamente. Esto me tiene temblando porque un rompimiento tumultuario nos traheria mil males: acaso la ultima ruina de nuestro bello pais. ¡Dios quiera que acabe Ud en llegar al punto de donde espero parta el bien apetecido![40]

Además de la evidente y optimista alusión a las Cortes y lo que de éstas podría obtener América, llama la atención que en la correspondencia sostenida entre los compadres ésta es una de las pocas veces que se habla de independencia. Como se ve, son más o menos frecuentes las alusiones a un plan relacionado con la pacificación de la región pero en ningún momento, ni siquiera en este último fragmento, se alude a la independencia

[39] Carta de Iturbide a Gómez de Navarrete, Teloloapan, 7 de diciembre, *AIP*, c. 16, f. 326. Cursivas mías.

[40] Carta de Iturbide a Gómez de Navarrete, [Teloloapan], 15 de diciembre de 1820, *AIP*, c. 16, f. 335.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

como posible solución del conflicto. Si comparamos, el juicio de las misivas es relativamente coherente con el que Iturbide se empeñó en difundir en sus *Memorias*. El rechazo a un estallido tumultuario es constante, pero tampoco puede parecernos ingenua la insinuación relativa a que un jefe capaz lograría la independencia solo con proponérselo. La ecuación implícita en dicha reflexión se podría sintetizar así: la independencia cuenta con opinión y con adeptos, un líder habilidoso podría conseguirla y evitar los excesos de una rebelión de semejante naturaleza.

Con afán clasificatorio, podrían diferenciarse tres tipos de destinatarios en las cartas que Iturbide remitió en enero y febrero de 1821.[41] Por una parte, sus más allegados colaboradores, por llamarlos de alguna manera, como Negrete, Gómez de Navarrete o el abogado Juan José Espinosa de los Monteros que se encontraban de muchos modos involucrados o comprometidos con Iturbide, que habían mantenido contacto con él desde antes y que formaban parte sustancial de la red que Iturbide había tratado de extender a través de sus subordinados, como recién expliqué. En segundo lugar, aquellos jefes militares a los que les anunció con cuidadosa ambigüedad un plan no especificado, como José de la Cruz, Luis Quintanar, Domingo Estanislao Luaces y Antonio Flon. Finalmente, aquellos a quienes Iturbide escribió el día de la publicación del plan (muy probablemente por desconfianzas bien fundadas) cuidando formalidades y bordando, en algunas frases, un no tan soterrado matiz intimidatorio; destinatarios de este tipo fueron algunos comandantes generales de provincia como José Dávila y Ciriaco de Llano y desde luego el virrey Juan Ruiz de Apodaca (además de algunas autoridades eclesiásticas y civiles), a quienes Iturbide envió el plan ya definido y privilegió elementos como la conservación del reino para Fernando VII, la protección de la religión y la destrucción de las rivalidades partidistas, como ahondaré más adelante. En algunas ocasiones, Iturbide fue cuidadoso de enviar al mismo destinatario

[41] Las cartas más relevantes de estos meses fueron publicadas por Mariano Cuevas, *El Libertador. Documentos selectos de don Agustín de Iturbide*, México, Patria, 1947, p. 171-196.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

un oficio de invitación formal y simultáneamente una carta más personal en que explicaba el proyecto.

No obstante la diversidad de destinatarios, el discurso iturbidista de los días previos a la publicación del plan conservó denominadores comunes. Aunque en algunas ocasiones se refirió al *negocio* o al *día grande*, prácticamente en todas las misivas Iturbide aludió al *plan*. Resulta interesante subrayar los adjetivos que acompañaron a dicho término: justo, meditado, militar, vasto, razonable. En suma, los objetivos de ese vago plan que el epistolario anuncia son el bien y la felicidad de la patria, el restablecimiento de la paz, y (aunque no presente en todas las comunicaciones) el establecimiento de un gobierno supremo, piadoso y liberal.[42] Las alusiones al rey y a la religión aparecen con oportuna consistencia. En todo caso, echando por delante las extremas circunstancias que lo obligan a tomar decisiones terminantes y arriesgadas, Iturbide asegura contar con la opinión general y, más aún, tropa, dinero, jefes, armas suficientes: "Cuento con dinero, cuento con armas, cuento con jefes, cuento con tropa arreglada, cuento con opinión, cuento finalmente, con cuanto se necesita en la guerra para la victoria", le escribió, ufano, a De la Cruz como igualmente se lo presumió al resto de destinatarios.[43]

Las cartas buscan propalar la impresión de un programa confiable y bien estructurado. En ese sentido, la correspondencia ocurrida entre diciembre de 1820 y febrero de 1821 no deja ver

[42] Conviene recordar que el término "liberal" mantenía en estos años abiertas ambigüedades y si bien cada vez era más frecuente su uso político vinculado al liberalismo, aún aparecía con asiduidad su vieja acepción referente a un conjunto de virtudes y en particular a la generosidad. Véase Javier Fernández Sebastián (coord.), *La aurora de la libertad. Los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano*, Madrid, Marcial Pons, 2012, y en particular: Roberto Breña, " 'Liberal' y 'liberalismo' en la Nueva España y en México (1808-1848)", en Javier Fernández Sebastián (coord.), *La aurora de la libertad. Los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano*, Madrid, Marcial Pons, 2012, p. 303-332, así como las entradas correspondientes en Javier Fernández Sebastián (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. [Iberconceptos I]*, Madrid, Fundación Carolina/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, p. 693-848.

[43] Carta de Iturbide a De la Cruz, Teloloapan, 29 de enero de 1821, copia borrador en AHSDN, *Siglo XIX*, v. 153, f. 47-48v, reproducida en Cuevas, *op. cit*., p. 178.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

la fragua del proyecto sino más bien, por una parte, precavidas insinuaciones y afinación de detalles con los directos involucrados y, por otra, la apuesta por expandir la red a potenciales partícipes mediante la exposición de planteamientos lo suficientemente ambiguos para no comprometerse pero lo suficientemente concretos para transmitir los objetivos sin necesidad de hacerlos explícitos. En ningún caso Iturbide se muestra dubitativo. Su discurso es determinado, sistemático y meticuloso. La fragmentaria y parcial correspondencia analizada no muestra mayores discusiones. El vallisoletano y sus corresponsales no negocian, no conceden. Esos pasos o ya habían sucedido o estaban por suceder y, en la mayor parte de los casos, de manera verbal. Con frecuencia Iturbide le solicita a sus destinatarios entrevistas. La insistente petición de encuentro con Guerrero es el ejemplo más conocido pero no fue excepcional. A lo largo de la campaña y ya como Primer Jefe echó mano de este recurso en repetidas ocasiones y logró sostener entrevistas con jefes e individuos de primer orden cuyos resultados determinaron, más de una vez, los avances.

En este contexto no resultan tan insólitos o excepcionales los célebres intercambios entre Guerrero e Iturbide. Las cartas entre el oficial y el rebelde se deben explicar en una doble perspectiva: el tejido de la red iturbidista y la insistente política virreinal de acercamientos, negociaciones y ofrecimientos a los sediciosos. Recordemos que Moya y Armijo llevaban meses negociando, con más frustraciones que éxitos, con Guerrero, a quien le habían ofrecido una y otra vez las supuestas bondades de la recuperada Constitución, bondades y código que el caudillo siempre rechazaba a nombre de los suyos porque no estaba dispuesto a aceptar cualquier cosa que no fuera "la independencia de estos dominios".[44]

[44] Oficio de Armijo al virrey, Teloloapan, 23 de septiembre de 1820, AGN, *Operaciones de Guerra*, v. 89, f. 289. Lemoine interpretó esos intercambios como la auténtica iniciativa independentista que Guerrero ofreció primero a Moya, luego a Armijo y finalmente a Iturbide: Ernesto Lemoine, "Vicente Guerrero y la consumación de la independencia", *Revista de la Universidad de México*, v. XXVI, n. 4, diciembre de 1971, p. 1-10. Siguiendo los pasos de Lemoine, los intercambios entre Moya, Guerrero, Armijo e Iturbide también fueron publicados y analizados por Vicente Fuentes Díaz, *Revaloración del Gral. Vicente Guerrero. Consumador de la independencia*, México, 1983, p. 50-60.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Y si en algún punto el conde del Venadito había creído practicable la atracción de Guerrero a través del indulto, en tiempos de Iturbide ya no lo tenía tan claro. En un informe enviado al ministro de Guerra, Apodaca relataba que, en efecto, Iturbide tenía planeado "algún proyecto sobre indultarlo [a Guerrero, pero] esto lo creo muy remoto, atendido su caracter y rusticidad, y lo poco que han producido las ofertas de conciliacion que le tengo echas repetidas veces por medio del Padre Epigmenio de la Piedra, el coronel Armijo y otros de cuyos resultados informé a S[u] M[ajestad] por el Ministro de la Gobernación de Ultramar". Y sin embargo, el conde del Venadito no perdía la esperanza ni estaba dispuesto a descartar ningún medio "para atraer a este pertinaz a una reconciliación que acelere la completa tranquilidad de estas Provincias, obgeto de todos mis deseos, providencias y esfuerzos".[45]

En suma, la conjugación de la política conciliadora y de la trama de intereses iturbidistas ayuda a sopesar mejor aquellos contactos entre coronel e insurgente que se deben insertar en el universo epistolar de ese Iturbide insidioso y diplomático que estira los límites de la legalidad y la negociación hasta su punto más extremo. Aunque es cierto que los acercamientos a Guerrero guardan sus peculiaridades, fundar en ellos de manera descontextualizada el punto neurálgico de la gestación independentista puede parecer exagerado. Si bien los contactos se establecieron desde finales de noviembre, las cartas más reproducidas de 1821 son:[46]

[45] Parte del conde del Venadito al secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra, México, 31 de enero de 1821, AGMM, *Ultramar*, c. 5368, exp. 7, f. 344.

[46] Aunque las cartas fueron reproducidas en publicaciones tan tempranas como el *Bosquejo* de Rocafuerte o el *Cuadro* de Bustamante, el estudio más completo sigue siendo el de Ernesto Lemoine, *La revolución de Independencia, 1808-1821. Estudio histórico precedido de una visión del virreinato, tomo I,* en *La República Federal Mexicana. Gestación y nacimiento*, 8 v., México, Departamento del Distrito Federal, [1974], v. III; también Jaime del Arenal ha abordado el asunto en algunos artículos en los que ha anunciado la existencia de una serie mucho más completa de la correspondencia entre ambos jefes, por ejemplo: "La ¿segunda? carta de Iturbide a Guerrero", *Relaciones*, n. 110, primavera 2007, v. XXVIII, p. 143-152; en este artículo Del Arenal reproduce la carta de Iturbide a Guerrero fechada en Teloloapan el 26 de noviembre de 1820 acusando recibo de la que el insurgente habría escrito el día 22. Una reciente edición de las cartas, junto con una útil selección de los fragmentos de los textos clásicos al respecto,

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

- 10 de enero: Iturbide invita a Guerrero a terminar la guerra y entregarse al gobierno, aludiendo a las soluciones que lograrían los diputados americanos en las Cortes;
- 20 de enero: el insurgente responde, rechaza el ofrecimiento del coronel y hace explícita su desconfianza de todo lo que suceda en España, con particular referencia a la falta de igualdad representativa en las Cortes y a la restringida ciudadanía, e insta a Iturbide a actuar cual Quiroga y declarar la independencia;
- 4 de febrero: a través de Antonio de Mier y Villagómez, Iturbide invita a Guerrero a entrevista.

Por desgracia, y más allá de las particulares negociaciones con Guerrero, el corpus documental con que contamos para estudiar la instrumentación del proyecto independentista en estos meses está constituido en esencia por un muy limitado e incompleto puñado de cartas de Iturbide o a Iturbide, con lo cual es imposible historiar una hipotética construcción horizontal o colectiva del proyecto y, en cambio, las interpretaciones no hacen sino reforzar la centralidad del coronel vallisoletano como cabeza del plan o, al menos, como el más visible de los ejes aglutinantes de muy diversos intereses. Y digo por desgracia, porque sostengo la hipótesis de que fue una red, en sentido estricto, la que le dio vida al proyecto independentista, no una pirámide en la cual circulaban las órdenes vertical y descendentemente. Por otra parte, también es difícil no conceder a Iturbide centralidad en el proyecto cuando la inmensa mayoría de los documentos de estos pantanosos momentos es, en justicia, su correspondencia. Si antes hubo un grupo, hacia enero de 1821 Iturbide era, a no dudarlo, la cabeza. Lo que no quiere decir que el resto de conspiradores no tuvieran comunicación entre ellos, pero no hay suficiente constancia documental al respecto o al menos no ha salido a la luz.

Así, el proyecto o, mejor, los muchos y muy variados proyectos tuvieron que haber sido muy discutidos y criticados entre un grupo más o menos amplio y disperso de interesados y esa discusión no quedó plasmada en los textos. No es casual que en la

puede encontrarse en Jesús Guzmán Urióstegui, *"En las tablas del teatro universal de mi patria." Teloloapan y la insurgencia suriana, 1810-1821*, México, Ayuntamiento de Teloloapan, 2010.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

última carta que le escribe Iturbide a Negrete antes de la publicación del plan se haya visto obligado a confesar que el proyecto incluía ahora "algunas cositas que no se conformarán absolutamente con el genio e ideas de Ud., como no se conforman con las mías, pero la consideración de que es preciso adherirse a algunos caprichos o preocupaciones del común de los socios me hace abrazarlas, seguro de que después entrarán por la buena dirección en las reformas útiles, para lo cual hay de antemano medidas exactas".[47] Por alusiones como esta, se puede afirmar que los ejes del proyecto estaban delimitados desde mediados o, a más tardar, finales del mes de enero de 1821 y que los siguientes días continuó, entre los principales involucrados, la discusión de detalles mínimos y la posibilidad de incorporar a tal o cual oficial. Justamente en ese sentido se entiende la carta que le escribe a Espinosa de los Monteros el 25 de enero pidiéndole corregir o variar una proclama y los artículos de un plan. Más aún, no le pide al licenciado "consejos sobre la ejecución ni lo que concierne a ella, porque no hay nada que variar, pero sí se lo exige mi amistad sobre la manera de hacer manifiestas al público mis razones y sobre el plan que debe contribuir moralmente al objeto".[48]

La naturaleza de los contactos y el tono de las comunicaciones (soterrado, resbaladizo) no invitan a pensar que el plan fuera simplemente la paz de Nueva España. La separación política fue la meta desde un principio, y a ésta se supeditaron las demás, ya agregadas u originales, bien por convicción o por conveniencia. La cautela y el sigilo que se percibe entre los directos involucrados y los colaboradores más cercanos de Iturbide rebasan las utilizadas con normalidad en una misión militar gubernamental. Muestra de ello son las cartas cifradas o la utilización de iniciales para ocultar los nombres completos en algunos de los documentos, aspectos que remarcaron De la Portilla y Mier en sus respectivas declaraciones. Aun así es llamativo, por no decir desesperante, que la documentación eluda quirúrgicamente el

[47] Carta de Iturbide a Negrete, 22 de febrero, en Cuevas, *op. cit.*, p. 182-183.
[48] Carta de Iturbide a Espinosa de los Monteros, Teloloapan, 25 de enero, en Cuevas, *op. cit.*, p. 174.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

planteamiento de la separación política de España y todo sea prólogo, anticipo o anuncio. Los textos dan la impresión de estar frente a un grupo de individuos que saben con tanta exactitud de lo que hablan que no es necesario nombrarlo: "por su verdadero patriotismo y nuestra amistad no puede dejar de contribuir a mi plan", le escribe Iturbide a Espinosa de los Monteros el mismo día (25 de enero) en que a Negrete le dice "no desconfío ni un momento del éxito, porque el plan es justo, porque está meditado, y principalmente porque están en él individuos de toda importancia y amigos de talento".[49]

No es sino hasta las dos cartas[50] con las cuales Iturbide acompaña al virrey y las que hace llegar a los comandantes a los que escribió el día 24 (De Llano, Dávila) en que, ahora sí, el *Plan e indicaciones para el gobierno* se explica puntualmente con el sentido del proyecto y la intención independentista. En ellas Iturbide, seguramente bajo la tutela de sus dos abogados de cabecera (Espinosa y Gómez), ofrece una visión maniquea. Por un lado, el sistema cruel, bárbaro, sanguinario, grosero e injusto de la independencia que propugnaba el grito de 1810; por otro, este proyecto meditado de una independencia útil y razonada, fundada en la opinión general, en el bien común, en la conveniencia de ambas Españas y capaz de establecer un nuevo sistema liberal e ilustrado que protegiera no sólo los intereses sino sobre todo la sagrada religión y la unión de todos los habitantes para procurar su felicidad y evitar mayor desolación y derramamiento de sangre. Un sistema que, como le escribe Iturbide ese mismo 24 de febrero a José Dávila, haga independiente "al Imperio de México de cualquier otra potencia, conservándolo para el Sr. D. Fernando VII", garantizando la sana igualdad bajo los sentimientos de "religión, patria, rey y unión que de consuno trabajaremos".[51] A partir de la publicación del plan, Iturbide no escatimó más el uso del término "independencia" y los argumentos esgrimidos al virrey fueron

[49] *Idem*.

[50] Iturbide al virrey conde del Venadito, ambas fechadas en Iguala, 24 de febrero de 1821: en Cuevas, *op. cit.*, p. 183-185 y 188-191.

[51] Iturbide a José Dávila, Iguala, 24 de febrero de 1821: en Cuevas, *op. cit.*, p. 185-186.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

utilizados con insistencia. La red iturbidista siguió creciendo pero su estructura y su discurso abandonaron la ambigüedad para convertirse en militancia sistemática.

No obstante, me parece importante considerar que esta red conspiradora se gestó en un contexto condicionado por dos factores. En primera instancia un convulso estado de opinión, determinado por el lenguaje constitucional y particularmente perceptivo a los planteamientos independentistas.[52] No son pocas las autoridades que, como De la Cruz, reportaron en esos mismos días su preocupación por el patente "extravío" de la opinión, cada vez más propensa a creer y difundir "especies" subversivas.[53] Por ello resulta todavía más llamativo que la correspondencia tejida por Iturbide no explicite la independencia y no califique así su proyecto. Porque así convenía a sus intereses y por el perfil de algunos de sus interlocutores, la ambigüedad se mantuvo latente hasta la publicación del plan.

En términos bélicos y regionales, la otra condición de la red iturbidista fue la guerra y ese peculiar entorno que fue la Comandancia General del Sur. Como el resto de las jurisdicciones

[52] Parte de la amplia problemática de los lenguajes políticos y las polémicas públicas de 1820 y 1821 (que en realidad corresponde a otra etapa de esta investigación) la referí en el artículo "El fluido ígneo de la palabra: Fernández de Lizardi y la consumación de la independencia (1820-1821)", *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, nueva época, v. XV, n. 1 y 2, primero y segundo semestres de 2010, p. 153-181.

[53] Aludo en particular a una denuncia que recibió De la Cruz procedente de Tepic el 23 de febrero y que el brigadier remitió a México. El expediente venía acompañado de una carta anónima que hablaba del ejemplo de Buenos Aires, Chile y Guayaquil, de los "próceres San Martín y Simón Bolívar" que "no solo protejen amparan y patrocinan la empresa, sino que ellos mismos serán los que dirijan el ympulso de la terrible fuerza armada que puede poner todo este reyno: los oráctulos están propicios, la Justa Causa de la Livertad, tiene por protectores a los mas poderosos soveranos de la Europa, el Americano desde luego nació para ser livre [...]": carta dirigida a Pedro Ruiz Nervo, firmada por BRLPV, AGN, *Operaciones de Guerra*, v. 148, f. 156-157. En ese mismo sentido, una carta anónima fechada el 1o. de febrero (ubicada en un expediente de los Llanos de Apan y que en algún punto alude a Osorno) decía: "Aquí no se habla sino de yndependencia queriendo unos que sea absoluta y democrática, otros que con Rey Borbon pero constitucional, y los ultimos que con Rey Borbon absoluto con Ynquicision y Audiencia como antes. Todo es hablar y no se advierten sintomas algunos de movimiento": AHSDN, *Siglo XIX*, v. 30, f. 1-2v.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

militares, la que le fue confiada a Iturbide padecía conflictos de muy diversa índole: ayuntamientos constitucionales que, amparados con la instrumentación de la milicia nacional, se mostraban reacios a mantener las prácticas militares de los reemplazos forzosos y las contribuciones extraordinarias; no obstante lo anterior, una contumaz persistencia del sistema de realistas urbanos y rurales; endémica escasez de fondos y arbitrios para la manutención del aparato militar, particularmente crecido en este caso debido a la presencia de las dispersas e irreductibles guerrillas insurgentes; crecidas atribuciones políticas e incluso judiciales de los comandantes —más aún el comandante general—, siempre en la frontera de la legalidad y el abuso; la responsabilidad, no todas las veces bien asumida, de resguardar el camino entre la capital y Acapulco; la problemática integración a los cuerpos virreinales de insurgentes indultados como el padre Izquierdo o el estadounidense Juan Davis Bradburn; y, en fin, todas aquellas dificultades producidas por un estado permanente de guerra.[54] Dificultades, por cierto, incrementadas para Iturbide desde el momento en que le fue anexada la jurisdicción de Temascaltepec, una de las más conflictivas por la guerrilla de Pedro Ascencio y hasta ese momento subordinada a la comandancia de Toluca.

Ese panorama hacía de la del Sur una comandancia profusamente dotada de tropa. Según Robertson, Armijo le entregó a Iturbide 1 800 hombres dispersos en infinidad de destacamentos.[55] A ellos habría que agregar los más de 500 elementos de su regimiento de Celaya que Iturbide recibió en Teloloapan a mediados de diciembre de 1820. Cuenta Bustamante que, dado que Iturbide esperaba 800, pidió refuerzos del regimiento de Murcia, que se encontraban destinados a Temascaltepec, con la intención, según argumentó el coronel, de formar una sección más imponente y operativa; la misma explicación repitió al solicitar que pasaran a su servicio el teniente coronel michoacano y exinsurgente indultado Epitacio Sánchez y el Cuerpo de Caballería de

[54] Ilustrativas muestras de los problemas de la comandancia del Sur aquí esbozados están contenidas en AGN, *Operaciones de Guerra*, v. 83, y en los *AIP*, c. 11 y 12.

[55] Robertson, *op. cit.*, p. 56.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Frontera. El 21 de diciembre informó al virrey que contaba con una fuerza de 2 479 hombres.

Por parte de las gavillas insurgentes es difícil establecer un cálculo preciso y sólo se cuenta con aproximaciones. Por ejemplo, cuando el ya citado Antonio de Mier y Villagómez llegó a Taxco, a finales de noviembre de 1820, para integrarse al grupo de secretarios de Iturbide, le escribió a su tío que por ese rumbo y la tierra caliente michoacana había más de 3 000 rebeldes, todos "aguerridos y envalentonados"[56] y, habría que añadir, profundamente despreciados por los comandantes regionales como el catalán Juan Nepomuceno Rafols, quien no dejaba de referirlos como "chusma".

Como tiene bien relatado la historiografía decimonónica (aunque ofreciendo en algunos casos interpretaciones distintas sobre los mismos sucesos) las tropas comandadas por Iturbide en el sur registraron enfrentamientos con los rebeldes. Los más importantes se resumen en el cuadro 7.

Dicha condición bélica (y un balance en términos generales adverso a las fuerzas del gobierno) representa el escenario de las cartas iturbidistas a Guerrero y al resto de comandantes militares. No obstante, el talante de la documentación no es necesariamente el de un Iturbide derrotado y desesperado, sino, por una parte, el de un oficial que, como otros pares suyos habían hecho en días pasados, volvía a acercarse al rebelde en busca de negociaciones convenientes para que ambas partes evitaran más sangre y, por otra, el de un conspirador que pretendía nuevos cómplices.

Ocurrido el intercambio epistolar reseñado líneas arriba, Iturbide le reportó al virrey el 18 de febrero que Guerrero y sus 1 200 hombres armados (no los 3 000 de los que hablaba Mier) se habían puesto desde ya a sus órdenes, siempre y cuando no se les tuviese por indultados, con lo cual contaba bajo su mando con un total de 3 500 hombres. Sin embargo, según la correspondencia entre ambos jefes, la incorporación del insurgente se anunció en su carta del 9 de marzo deseando una próxima entrevista; y

[56] Carta de Antonio Mier a Ramón de Hoyos y la Cuesta, Real de Taxco, 21 de noviembre de 1820: *AIP*, c. 12, f. 359-362.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cuadro 7
Enfrentamientos entre las tropas de Iturbide
como comandante del Sur y las guerrillas insurgentes

Fecha	*Lugar*	*Acontecimiento*
28/12/1820	Tlatlaya	Retaguardia de Iturbide al mando del capitán José María González es derrotada por tropas de Ascencio. Se reportan 23 muertos.
02/01/1821	Sapotepec	Compañía de Granaderos de Moya es derrotada y Guerrero toma Sapotepec
25/01/1821	San Miguel Totomaloya	Enfrentamientos entre tropas de Miguel Torres y Pedro Ascencio
27/01/1821	Cueva del Diablo (Chichihualco)	Enfrentamientos entre el teniente coronel Francisco Berdejo (y José Rafael Canalizo) y Vicente Guerrero. El parte oficial reportó 15 muertos y 36 heridos pero haber hecho más de 40 a los insurgentes.

aun así todavía hubo algunas escaramuzas producto de la confusión o la necedad de oficiales como Marrón, que se negó a aceptar el plan y siguió hostilizando a los antiguos levantados. Además, así como eran diversas y heterogéneas las fuerzas armadas virreinales, sería un burdo error imaginar homogénea y monolítica a esta insurgencia sureña. Hubo partidas de las que se debe dudar su completa y permanente sujeción a Guerrero y de las que es más impensable todavía su inmediata subordinación a Iturbide, como la de Juan Álvarez o Gordiano Guzmán, y otras que habrá costado convencer como la de Ascencio o la de Isidoro Montes de Oca.

Entonces, ¿cómo ocurrió la tan mitificada integración entre Guerrero e Iturbide? Como señaló Robertson luego de revisar

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

todas las versiones,[57] no contamos con ningún elemento que asegure que la entrevista entre Iturbide y Guerrero se llevó a cabo antes de la publicación del Plan de Iguala e incluso se puede dudar de su realización en los días siguientes. Apoderados y representantes de ambos jefes podrían haber cerrado el pacto sin necesidad de entrevistas personales de sus respectivos superiores.

Permítaseme una digresión sobre el particular. Es presumible que la versión que dio pábulo al difundido "abrazo de Acatempan" haya sido un parte del oficial Tomás Cajigal, fechado el 18 de marzo.[58] Cajigal, quien originalmente se había adherido al plan, muy pronto desertó de las filas iturbidistas para combatirlas y en uno de sus primeros movimientos reportó a Armijo un peculiar encuentro entre las tropas de Guerrero y las de Iturbide en Acatempan el 14 de marzo. La intención de Cajigal era difundir que Iturbide, muy a su pesar, había quedado como subordinado de Guerrero. Con esa intención, fragmentos del comunicado fueron publicados en la *Gaceta del Gobierno de México* el 24 de marzo en un apartado que llevó por título "Un sugeto que observa las operaciones del sedicioso Iturbide ha dado á este superior Gobierno las noticias siguientes". El documento reportó que Iturbide contaba con 970 hombres en Teloloapan y que, en Acatempan, Guerrero y Ascencio había reunido a 1 800 hombres (de los cuales sólo estaban vestidos 400 y el resto "encuerados"). Decía Cajigal:

> hasta el día no se han unido ni lo verifican hasta tanto no se declare que Iturbide se entregó a ellos, lo que se cree ha hecho en virtud

[57] Refiere los relatos de Rocafuerte, Alamán, Zárate y Zavala (el autor de la versión del "abrazo de Acatempan"): Robertson, *op. cit.*, p. 64-65. Guzmán Urióstegui compiló una buena cantidad de dichas versiones (*op. cit.*, p. 125-245) y, siguiendo a Cajigal, asume que el encuentro sí ocurrió en marzo. Un muy curioso relato fundado en la tradición oral de la región que sintetiza la fábula del abrazo es el de Bernardo Salgado, *El abrazo de Acatempan*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1937 (Serie Historia, 1).

[58] Oficio de Tomás de Cagigal al comandante general del sur José Gabriel de Armijo, Taxco, 18 de marzo de 1821: AGN, *Operaciones de Guerra*, v. 89, f. 345-348. El documento lo reproduce Guzmán Urióstegui, *op. cit.*, p. 174-177 (que comete el error de transcribir "4 800" hombres cuando el documento original y la *Gaceta* dicen 1 800).

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

> de haberles entregado la culebrina, artillería, parque, víveres y demás utensilios [...] sus oficiales en lo general se hallan consternados y lo propio la tropa, y dispuestos a separarse, en la primera oportunidad de aquel partido; la caballería de Iturbide y de los insurgentes está enteramente inservible.

Como es evidente, el desertor de la trigarancia pretendía ofrecer una imagen lastimosa y fracasada del movimiento. En esa lógica, publicar que Iturbide se había entregado a los antiguos rebeldes buscaba, por un lado, desprestigiarlo y por otro tranquilizar los ánimos de los lectores haciendo ver la traición de un oficial y no el surgimiento de un levantamiento de nuevo cuño capaz, por ejemplo, de conciliar intereses y agrupaciones supuestamente antagónicos.

Con esa fuerza tan dudosa y problemáticamente integrada se estableció el Ejército de las Tres Garantías que, según el plan publicado en Iguala el 24 de febrero de 1821, estaba llamado a ser el sostén del gobierno del Imperio Mexicano y el protector y garante de la religión católica, apostólica y romana; de la independencia de la Nueva España de la antigua y de cualquier otra potencia, y de la unión íntima de americanos y europeos.

Independencia *versus* integridad

Es irrebatible que el pronunciamiento original de Iturbide en Iguala propició el movimiento independentista de las Tres Garantías. La fuerza aglutinada por el comandante transformado en Primer Jefe, la insurgencia adherida al pacto y los fondos recaudados o secuestrados dieron, en suma, impulso a este primer foco de rebelión que en justicia, por inicial, fue el más importante. No obstante, ni aquellos tres factores condensados en el epicentro de la trigarancia podrían haber desarrollado por sí solos la crisis definitiva de la estructura militar del gobierno virreinal. La consumación de la independencia, en este sentido, no fue un movimiento lineal y homogéneo, determinado por el desarrollo triunfal y expansivo de un creciente contingente. La lógica militar del movi-

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

miento respondió, más bien, al surgimiento casi concomitante de focos de rebelión, encendidos por protagonistas individuales y colectivos que respondieron de manera más o menos coordinada al programa independentista de Iguala y al llamado de un Primer Jefe que desde el principio asumió la dirección operativa.

Partiendo de dicha consideración, el desarrollo del conflicto bélico puede dividirse con fines expositivos en cuatro etapas: 1) incertidumbre, resistencia y organización (marzo y abril); 2) arraigo regional (mayo); 3) expansión (junio); y 4) derrumbe del régimen virreinal (julio a septiembre). Una revisión concisa de éstas en función de las actividades y movilizaciones regionales puede ayudar a comprender mejor la naturaleza del proceso trigarante.[59]

Incertidumbre, resistencia y organización: marzo y abril

En una primera etapa se pueden distinguir, además del núcleo suriano, cuando menos otros dos corazones trigarantes: uno localizado en la región de los Llanos de Apan, pronto expansivo a la sierra de Veracruz y Puebla; y otro en la médula productiva del Bajío (mapa 2). El primero más intermitente y tímido, el segundo decidido y decisivo.

En efecto, aunque no prendió de inmediato, el primer chispazo trigarante en las provincias de Veracruz y Puebla ocurrió en Perote. Uno de los tenientes de su regimiento de Celaya, Celso de Iruela, ahijado, compañero y socio de Iturbide en los años de

[59] Preocupada por el análisis de aspectos más bien políticos, la historiografía reciente que ha tocado el proceso de la consumación no ha ahondado en la campaña militar propiamente dicha, para la que suele recurrirse a la tradición decimonónica iniciada por Bustamante, continuada (y, en este aspecto concreto, muy poco alterada) por Alamán y amalgamada de manera mañosa e incluso burda por Zárate. Los tres relatos, que en el fondo son uno solo, han logrado subsistir hasta nuestros días con enorme fortuna fijando una narración concreta del proceso trigarante. La muy notable excepción a la regla es Juan Ortiz, quien en *Guerra y gobierno* no sólo revisó los episodios fundamentales de la que llamó la "liberación de las provincias" enriqueciendo y en ocasiones contrastando las versiones historiográficas con documentación primaria, sino que también logró problematizar la campaña en una visión de conjunto (p. 156-169 en la primera edición y p. 245-278 en la segunda).

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Mapa 2. Regiones trigarantes en marzo de 1821

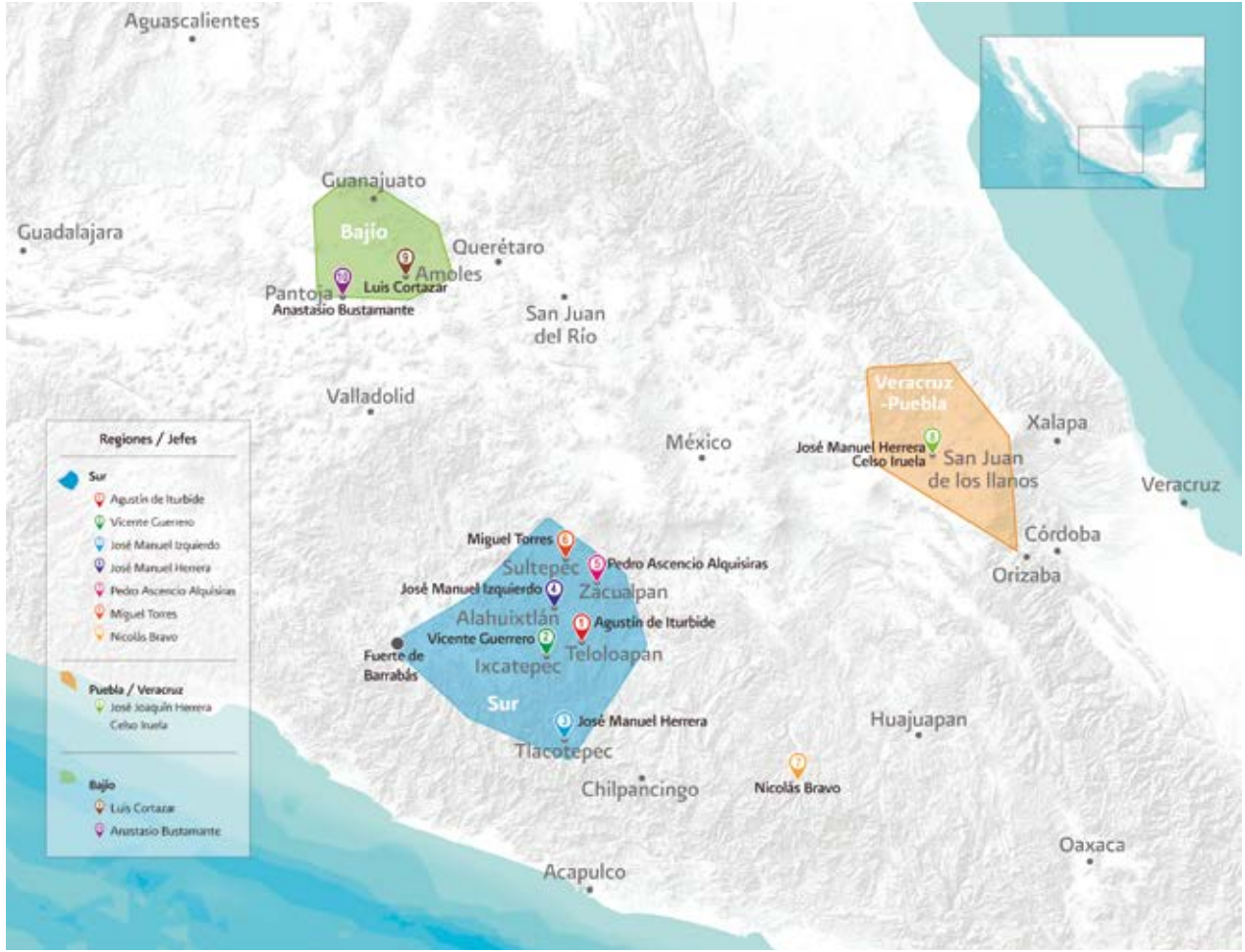

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

campaña en el Bajío, se fugó de Jalapa el 14 de marzo con la columna de granaderos de Veracruz que mandaba. A decir de Alamán, Iruela engañó a sus soldados haciéndolos creer que recibía órdenes del gobierno. Con algunas incorporaciones de realistas de la Sierra y de Perote, además de unos cuantos dragones de España, Iruela buscó, más que tomar el fuerte de Perote, persuadir a su gobernador militar, Agustín de la Viña, quien rechazó el ofrecimiento para que se adhiriera a los insurrectos.[60]

La arriesgada apuesta de Iruela habría fracasado de no ser porque los pronunciados convencieron al teniente coronel José Joaquín Herrera, retirado del servicio el año anterior y radicado en Perote como boticario, que asumiera el mando de la partida.[61] La experiencia militar de Herrera dio forma al chispazo independentista veracruzano. El contingente, integrado por elementos de diversas procedencias (militares, milicianos, realistas y nacionales), se dio el nombre de "división volante del ejército de las tres garantías" y, una vez instalado en San Juan de los Llanos, solicitó autorización para convertirse en "granaderos imperiales" y "dragones de América" (en esencia compuestos por individuos provenientes del Fijo de Puebla y del de Dragones de España, respectivamente). Desde ahí, y a lo largo de la segunda mitad del mes de marzo, el foco rebelde logró resistir, estabilizarse, atraer desertores y propiciar agitaciones en la sierra poblana. No obstante, no olvidemos el férreo control que ejercía el coronel Manuel de la Concha en la comandancia de Apan (con cuartel principal en Tulancingo y destacamentos en Huasca, Pachuca, Apan, Calpulalpan y Tlaxco).[62] Las movilizaciones de De la Concha

[60] El oficio de Iruela a Iturbide fue publicado en el número 5 del órgano trigarante *El Mejicano Independiente*, 7 de abril de 1821.

[61] La primera relación de Herrera a Iturbide en que explica su adhesión y sus movimientos iniciales, fechada en San Juan de los Llanos el 18 de marzo, consta en AHSDN, *Siglo XIX*, v. 155, f. 8-9, y también fue publicada por *El Mejicano Independiente* a continuación del oficio de Iruela. Un recuento de la trayectoria de Herrera como militar al servicio del gobierno virreinal desde 1809 y finalmente sus acciones como trigarante pueden verse en la clásica biografía de Thomas Ewing Cotner, *The Military and Political Career of José Joaquín de Herrera, 1792-1854*, Austin, The University of Texas Press, 1949, p. 1-41.

[62] Parte de la documentación de De la Concha en esta demarcación se encuentra en AGN, *Operaciones de Guerra*, v. 116.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

lograron mantener relativamente a raya el foco encendido por Herrera que de a poco logró atraerse a algunos de los rebeldes que subsistían en tan conflictiva región. Si De la Concha reportó el 22 de marzo haber recuperado Huauchinango y Zacatlán es porque antes los habían perdido. La villa de Orizaba fue hostigada, primero, por las fuerzas del viejo insurgente Francisco Miranda, de quien consta que llegó a entrevistarse con el ayuntamiento, y después y en unión con las de Miranda por las de Herrera, quien el 28 de marzo tomó pacíficamente posesión simbólica de la plaza haciendo gala de la superioridad de sus tropas con respecto a las que mandaba Antonio López de Santa Anna.[63] Aunque a los pocos días las fuerzas del gobierno recuperaron la villa, los movimientos sediciosos lograron alertar al comandante general de la provincia, el mariscal Dávila, quien a mediados de abril elevó un comunicado al virrey en que dejaba ver la gravedad de la nueva rebelión. Dávila se mostraba particularmente preocupado por las muchas deserciones que habían sufrido los cuerpos enviados a sofocar a los levantados, produciendo exactamente el efecto contrario. El viejo militar granadino dejaba ver su impotencia ante la "voluntariedad" de la tropa que a la menor provocación pasaba a engrosar las filas de la sedición. Las estériles movilizaciones de algunos cuerpos, además, habían dejado desprotegidos los caminos que quedaban a merced de los salteadores. En ese escenario, Dávila informaba que se había visto precisado a cerrar el puerto para evitar mayores desasosiegos públicos. Y, como era lógico, se apresuraba a solicitar refuerzos y, más aún, dinero, tan escaso en las cajas veracruzanas que de por sí sólo eran provistas por la aduana del puerto y eso muy de vez en vez. El comandante concluía su informe asegurándole al virrey no sólo que "se hallan en lo general las gentes de todas clases del reino dispuestas a la independencia" sino que además "la nueva revolución por estas

[63] Las actas capitulares de Orizaba tanto del 23 de marzo (relativa a la presencia de Miranda) cuanto la del 28 (sobre la entrada de Herrera) se encuentran reproducidas en Juan Ortiz Escamilla (comp.), *Veracruz. La guerra por la independencia de México, 1821-1825. Antología de documentos*, México, Universidad Veracruzana, 2008, p. 30-31.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

provincias, se ha introducido en la de Puebla, hasta cinco leguas de la ciudad capital, continuando a la de Oaxaca".[64]

El segundo foco trigarante apareció en el Bajío. El teniente coronel miliciano Luis Cortazar Rábago, hijo de ricos agricultores y terratenientes de Valle de Santiago y Celaya, dio el "grito" independentista en el poblado de Amoles (hoy Cortazar, Guanajuato) el 16 de marzo.[65] Dos días más tarde, el coronel Anastasio Bustamante lo secundó en la vecina comunidad de Pantoja con un considerable destacamento de casi 400 elementos bien disciplinados (recordemos el sistema defensivo que había instrumentado Bustamante, autorizado por el comandante Linares, en la provincia). El 19 de marzo Bustamante reportó a Iturbide haber tomado en la madrugada y sin resistencia la plaza de Celaya, aunque sin haber logrado la adhesión del coronel Linares.[66] Los siguientes días la trigarancia del Bajío ganó Salamanca y Guanajuato y comenzó a recibir desertores de guarniciones bien pertrechadas como la de Querétaro.

Como se sabe, el movimiento del Bajío fue la llave del éxito expansionista trigarante debido a las múltiples dificultades que tuvo que enfrentar Iturbide en el sur, dificultades que estuvieron cerca de estrangular el independentismo en aquella montañosa región. Por sus paradójicas condiciones de posibilidad, por haber salido adelante casi a pesar de sí mismos o de sus primeros titubeantes pasos, la comparación del origen de los pronunciamientos de Iguala y de Las Cabezas de San Juan se antoja lógica. A pesar de contar fundamentalmente con oficiales y corporaciones cercanas para comenzar las movilizaciones, tanto Iturbide cuanto Riego afrontaron en sus principios más deserciones que vic-

[64] Oficio de Dávila al virrey, Veracruz, 19 de abril de 1821, *ibid*., p. 31-33.

[65] Con respecto a la ortografía del apellido Cortazar, conviene aclarar que se ha preferido mantener su acentuación y pronunciación agudas y, por tanto, sin tilde, tal y como se conserva la escritura y la pronunciación de la actual ciudad de Cortazar. En los documentos de la época nunca figuró Cortazar con tilde como palabra grave e incluso, en algunas ocasiones como en *El Mejicano Independiente* se publicó con tilde como palabra aguda: "Cortazár".

[66] "Oficio de Bustamante a Iturbide, Celaya, 19 de marzo de 1821", AHSDN, *Siglo XIX*, v. 1846, f. 2.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

torias y el éxito lo debieron a lo hecho en otras regiones (más, mucho más, en este sentido Riego que Iturbide).

Iturbide, por su parte y como no podía ser de otra manera, arrancó con lo que tenía a su mando en la Comandancia del Sur. Panoramas de los elementos (tropa y oficialía) con que contó en un inicio los encontramos tanto en la pretenciosa distribución de divisiones que dio a conocer en Teloloapan el 16 de marzo cuanto en las declaraciones de los testigos que estuvieron con el Primer Jefe aquellos días y que, enviados como mensajeros a la ciudad de México, fueron apresados. Según los nombramientos dados en su cuartel general, Iturbide creó siete divisiones al frente de las cuales puso a los oficiales de más alto rango (coroneles y tenientes coroneles) que, cercanos, se sumaron al proyecto de Iguala: el vizcaíno José Antonio Echávarri, el sevillano Mateo Quilty Valois, el gaditano Francisco Manuel Hidalgo y el cordobés Rafael Ramiro.[67] Al frente de la primera, la tercera y la séptima divisiones Iturbide colocó a los insurgentes Vicente Guerrero, Pedro Ascencio y Nicolás Bravo. Como segundos de las divisiones fueron nombrados el gaditano José Antonio Matiauda, el trinitario Felipe Codallos, el mexicano Juan José Azcárate y un desconocido capitán castellano de nombre José Bulnes. Epitacio Sánchez quedó nombrado comandante del escuadrón de granaderos del Primer Jefe. Aunque es difícil saber en qué proporción, las tropas que integraron dichas divisiones mostraban a cabalidad el origen variopinto de las fuerzas armadas virreinales, en general, y de la comandancia sureña, en particular: cuerpos militares de línea (Corona, Dragones de España, Dragones del Rey), expe-

[67] Plan del Ejército Imperial Mexicano de las Tres Garantías, Teloloapan, 16 de marzo, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 153, f. 29-30 (interesante borrador en que aparecen tachados varios nombres y una octava división al frente de la cual quedaría, según se alcanza a distinguir, el teniente coronel Nicolás Basilio de la Gándara, gobernador de Acapulco y como su segundo el capitán Vicente Enderica; el nombre de Bravo como comandante de la séptima división aparece superpuesto al de Martín Almela, desertor); y Distribución del Ejército de las Tres Garantías en Divisiones, Teloloapan, 16 de marzo, en Cuevas, *op. cit.*, p. 212. De todos ellos, sólo Ramiro figuraba en el *Estado militar del reino* al pertenecer, en calidad de teniente coronel veterano, a la plana mayor del regimiento de Tres Villas. Dicho plan es reproducido (cuadro 12, p. 290) y analizado en el apartado "Organización" del siguiente capítulo, *vid. infra,* p. 288-332.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

dicionarios (Murcia, Fernando VII, Santo Domingo), milicias provinciales disciplinadas (Celaya, Tres Villas, Escuadrón de la Reina, Fieles del Potosí) y viejos patriotas presumiblemente no reformados (de Iguala, Cuautla y Zacualpan). Llama la atención que, al menos nominalmente, no figuró aquí o no se hizo constar la milicia nacional.

Cuando el soldado Vicente Colina, exinsurgente indultado perteneciente a la compañía de Epitacio Sánchez, fue apresado en México por fungir como mensajero de Iturbide, declaró que, por lo que vio en Teloloapan los primeros días de marzo, había ahí "cosa de mil hombres de infantería en tres quarteles y de cavallería ochenta de Dragones del Rey y sincuenta de Epitacio y que de los Gefes que andan ayi solo conoce a Epitacio y el teniente coronel Hidalgo y que la caballeria de Guerrero save se halla en el Pueblo de Acatempan".[68] Al menos en Teloloapan había, según Colina, elementos de los regimientos de Celaya, Santo Domingo, Tres Villas y Corona y que existían destacamentos en Tlacotepec, Chilpancingo y sobre todo en la sierra (Alahuixtlán). Confesó que a los sargentos se les pagaban 4 reales diarios, a los cabos 3 y a los soldados 2. Dijo que los víveres estaban muy escasos a excepción de la galleta "que no save de donde la llevan".[69] Habida cuenta de su calidad de prisionero, era difícil esperar una declaración de otro corte, pero aun así es necesario considerar que el soldado respondió (a pregunta expresa) que "la tropa del Rey" estaba a disgusto y se desertaba con frecuencia del mando de Iturbide.

En las mismas circunstancias que Colina, el capitán José de la Portilla fue más claridoso. Dijo que los cuerpos que vio en Teloloapan eran: una partida del Regimiento de Infantería de Línea de Fernando VII, el Regimiento de Infantería de Línea de la Corona, una parte del Regimiento de Infantería de Murcia, el Bata-

[68] "Declaraciones tomadas de orden del Exmo. Sr. Virrey al Cavo de la Gavilla...", México, 21 de marzo de 1821, *AIP*, c. 14, f. 2-12.

[69] El detalle de la suficiente provisión de galleta es significativo y sugiere que el buen entendimiento (y negocio) entre Iturbide y Cavaleri, fabricante de dicho insumo en Cuernavaca, siguió rindiendo frutos en los primeros momentos de la rebelión.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

llón de Infantería de Línea de Santo Domingo, una parte del Regimiento Provincial de Tres Villas, un piquete del Batallón Provincial de México, dos compañías del Regimiento de Dragones de España, una partida de Dragones del Rey, dos escuadrones de la Reina, una partida de Fieles del Potosí, una compañía de caballería de Chilapa y la Compañía de Caballería de Chapa de Mota (que era la comandada por Epitacio Sánchez). El declarante calculó que la concentración en Teloloapan ascendía a unos 1 300 o 1 400 hombres a los que debían sumarse la fuerza del coronel Ramiro (unos 200) que se encontraban en Tlacotepec con el tesoro y con la imprenta de la que se encargaban José Mariano Magan y el cura Juan Manuel Herrera. Además de esta fuerza, De la Portilla declaró que "cuenta Yturbide con las Gabillas de Guerrero y Pedro Asensio que unidos formarán la fuerza de dos mil y quinientos a tres mil hombres, chusma despreciabilísima pues es muy poca la jente buena que tienen estas gabillas".[70]

La cáustica declaración de De la Portilla obliga a subrayar la importancia del contingente insurgente que se plegó a las órdenes de Iturbide. Aunque las cifras son cuestionables, la impresión del capitán era que la gente de Guerrero y Ascencio (2 500 a 3 000) doblaba en cantidad a la acumulada en Teloloapan (1 300 a 1 400). Si el anecdótico abrazo es materia de discusión (o invención) historiográfica o propagandística, la integración de los contingentes aparece como el sustento que dio vigor y viabilidad a la trigarancia. Es decir, la insurgencia del sur —Ascencio y Guerrero, sí, pero también Montes de Oca, Izquierdo y más tarde Álvarez— sustentó en más de un sentido a la trigarancia original. Desde luego que la integración de dicha fuerza fue problemática en extremo; basta con ver las expresiones que utilizó De la Por-

[70] Declaraciones de José Portilla, México, 22 de marzo de 1821, *AIP*, c. 14, f. 15-22. Una relación mucho muy disminuida de las tropas que supuestamente pasaron lista en Teloloapan el 3 de marzo fue publicada por la *Gaceta del Gobierno de México* el 3 de abril. Ahí sólo figuraban 312 elementos y, además de las corporaciones ya referidas, se incluía al menos un soldado del Fijo de Veracruz y otro del Provincial de Oaxaca; pero las aportaciones de los regimientos principales eran mucho menores que las reflejadas en las declaraciones de los presos, por ejemplo, sólo 153 elementos del regimiento de la Corona, 59 del de Celaya y 55 de la partida de Sánchez.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

tilla para describir a los insurgentes convertidos en trigarantes. Fricciones, omisiones e inconsecuencias entre jefes fueron constantes en el Sur; sin embargo, la existencia de una fuerza medianamente unificada (o cuando menos la neutralización de varias fuerzas antes enfrentadas) posibilitó la gestación militar del proyecto independentista.

No obstante, las penurias apenas comenzaban. Si la integración de los rebeldes era de suyo problemática, lo mismo debe decirse sobre la permanencia de militares, milicianos y patriotas bajo las órdenes de un comandante del virrey convertido de un día para otro en Primer Jefe del Ejército de las Tres Garantías. Como declaró Colina, las tropas del rey estaban disgustadas y desertaban a diario. De la Portilla abonó en este sentido al declarar —muy a conveniencia— que en lo personal sólo esperaba la coyuntura que le permitiera eludirse, como en efecto lo verificó, y que si no se atrevió a promover una "contrarrevolución" fue porque "se lo impedía el entusiasmo y total alucinamiento del que manda su cuerpo en el día, el Tte. cor. Fco. Manuel Hidalgo". En efecto, consta que no fueron pocas las deserciones que acusó la trigarancia a lo largo del mes de marzo y todavía a principios de abril. Las más conocidas fueron la del ya citado teniente coronel Tomás Cajigal, quien se fugó con 200 realistas de Taxco; la del capitán José María Armijo (hijo del coronel José Gabriel Armijo) y parte de los escuadrones del Sur; la del capitán José de Ubiella, con porción del regimiento de Celaya; la del teniente Vicente Marmolejo, con 34 urbanos de Cuernavaca; y sobre todo la del capitán Martín Almela,[71] quien se llevó un piquete de la compañía veterana de Acapulco, otro de Tres Villas y algunas milicias

[71] En opinión de Alamán (que después recuperaría Mario S. Guerrero), deserciones como la de Almela se debían no tanto a la desafección con respecto a la causa independentista, sino a su vinculación masónica y, debido a ello, su obligación de aceptar y mantener la vigencia constitucional: "Almela pertenecía a los masones, y éstos, decididos por la constitución, se habían declarado contra la independencia. En tal virtud, la logia de Méjico dirigió una orden a Almela, mandándole bajo las mas graves penas, hasta la de muerte, que volviese atrás del paso que había dado [...]". Alamán, *op. cit.*, t. v, p. 141. Dicha visión, empero, no explica satisfactoriamente el compromiso trigarante de otros oficiales masones.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

de la Costa. Todos estos casos fueron debidamente publicitados en la *Gaceta del Gobierno de México*[72] y en su momento premiados en persona por el virrey y merecedores de ascensos. Por su parte, los comandantes leales al gobierno de las regiones colindantes se encargaban de hacer mella al respecto. Juan Nepomuceno Rafols, comandante de Temascaltepec, le escribió al padre José Manuel Izquierdo, tratando de desalentarlo, que las deserciones eran prueba de que "el voto general es de Constitución y no de independencia", ningún oficial obligó a su tropa a fugarse sino que la genuina oposición de los soldados a la independencia —decía Rafols— los llevó a reintegrarse al legítimo gobierno.[73] Era tan cierta la preocupación de la dirigencia trigarante sobre la constante deserción que Quilty llegó a ofrecer a una de las compañías de realistas que estaba bajo su mando 25 pesos como recompensa por cada fugado (además, en el caso de su escuadrón, la fuga había resultado particularmente sensible porque los desertores se habían llevado 10 de los mejores caballos).

En todo caso, el adelgazamiento de las fuerzas independientes debe considerarse a la luz, por una parte, de los riesgos que suponía para un subordinado rebelarse y, por otra, al pronto acoso de las fuerzas fieles al gobierno de México que cercaron a los pronunciados. Oficiales como Rafols, desde su comandancia de Temascaltepec, y en particular Cristóbal Huber y Carlos Moya desde el valle de Cuernavaca, se encargaron de "alborotar a los pueblos" contra la nueva rebelión usando severos mecanismos de viejo cuño como en su momento denunció *El Mejicano Independiente*.[74] En este sentido se inscribe la maniobra del teniente coronel Francisco Rionda quien, junto con su hermano, logró recuperar Acapulco a los pocos días de que el gobernador Nicolás Basilio de la Gándara se había pronunciado tímidamente a favor de la trigarancia.

Con respecto al independentismo sureño es importante tomar en cuenta los testimonios que indican que desde un principio la

[72] Números correspondientes al 15, 17 y 20 de marzo de 1821.

[73] Carta de Rafols a Izquierdo, Toluca, 2 de abril de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 168, f. 34-37.

[74] Número 8, 28 de abril de 1821, en García Díaz, *op. cit.*, p. 507-512.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

dirigencia buscó la expansión militar. La intención de Iturbide, según las fuentes, era desplazarse hacia tierra caliente michoacana mientras que Guerrero habría de llevar las tres garantías a Oaxaca. En su declaración,[75] el cabo Colina informó que le parecía que la estrategia militar de Iturbide consistía en tomar el rumbo de Huetamo con la intención de acercarse a Valladolid, en donde el rebelde suponía encontrar o generar refuerzos; información con la que el capitán De la Portilla[76] coincidió al declarar que Iturbide tenía la intención de pasar con la tropa reglada a la tierra caliente michoacana en tanto que Guerrero se movilizaría "con su chusma" por la orilla del río Mezcala hasta la provincia de Oaxaca.

En efecto, Iturbide tuvo claro que debía abandonar el Sur con rapidez bien porque la insurgencia lograra controlar la región, siguiera secundado sus órdenes y él pudiera dirigir sus afanes a otro lugar; bien porque enclavado en esa región montañosa no podía aspirar a mucho más que no fuera convertirse en, digamos, otro Guerrero, en términos de aislamiento político sin posibilidades de crecimiento militar; bien porque tenía confianza en que la trigarancia prendiera en su tierra michoacana, o una mezcla de todo lo anterior. En otras palabras, el Primer Jefe era consciente de que debía movilizarse y para ello la ruta más natural era aprovechar los feudos de Guerrero y Ascencio, ahora aliados suyos, y adentrarse en tierra caliente michoacana para provocar pronunciamientos y adhesiones ahí o sumarse al foco trigarante del Bajío. El registro documental indica que la última semana de marzo Iturbide abandonó su cuartel de Teloloapan y emprendió la marcha por el rumbo de Tlachapa, Cutzamala y Huetamo para después dirigirse al norte (a Tuzantla y Zitácuaro) en donde Juan José Codallos y Vicente Filisola ya se habían pronunciado y tenían medianamente controlada la región.[77] Salir del Sur, encontrar

[75] Declaración de Vicente Colina, México, 21 de marzo de 1821, *AIP*, c. 14, f. 12.

[76] Declaración de José Portilla, México, 22 de marzo de 1821, *AIP*, c. 14, f. 21.

[77] A los pronunciamientos de Codallos y Filisola habría que agregar, como apunta Ortiz, el de Juan Domínguez en Apatzingán y el de Miguel Barragán, en Ario, con los cuales el panorama michoacano comenzaba a revitalizar la trigarancia, aunque quizá no a grado tal que sólo quedara la capital vallisoletana en control del gobierno, como sugiere el autor: Ortiz, *Guerra y gobierno...*,

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

adhesiones y sumar contingentes oxigenó la ruta iturbidista que ascendió por Maravatío hasta Salvatierra (18 de abril). Llegar al Bajío significó, para Iturbide y para la trigarancia crecimiento y organización, y para la tradición historiográfica —siempre preocupada por describir marchas lineales y, de ser posible, triunfales— el traslado del foco de atención de una región a otra.

Mucho ha especulado la historiografía[78] sobre las primeras reacciones militares del conde del Venadito al pronunciamiento de Iguala. Al respecto es importante considerar que desde que recibió el plan de Iturbide estableció una junta de guerra que asesoró las medidas que debían implementarse y que convocó a la cúpula militar del virreinato. Dicha junta fue presidida por el propio virrey en su calidad de capitán general de la Nueva España, e integró al subinspector general, mariscal de campo Pascual Liñán; al subinspector de artillería, el mariscal de campo Francisco Novella; al subinspector interino de ingenieros, coronel Juan Sociats, y a los brigadieres Manuel Espinosa Tello, Manuel de la Sota Riva, Melchor Álvarez y Francisco Xavier de Gabriel (yerno de Apodaca) y Antonio Morán, como secretario (que lo era interino del virreinato). En su sesión del 5 de marzo en que fue instalada la junta para discutir la apertura de los pliegos de Iturbide, se decidieron los primeros movimientos militares encomendados al coronel José Joaquín Márquez Donallo (avanzar al punto del Arenal), al propio Liñán (formar una división de reserva dividida entre la hacienda de San Antonio y San Agustín de las Cuevas) y al coronel Juan Rafols (marchar de Toluca a Santa Fe para proteger la fábrica de pólvora y el abasto de agua de la capital).[79]

1997, p. 158. La carrera militar de Filisola incluida su temprana relación personal con Iturbide (desde 1814) es estudiada por Juan Jiménez Vázquez, *Vicente Filisola y las independencias española, mexicana y centroamericana*, tesis de maestría en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

[78] Particularmente la española, defensora de la actuación de los militares fieles al rey (*Compendio...*, López Cancelada, Presas, Torrente, Navarro y Rodrigo), pero también las versiones favorables a la conspiración anticonstitucional como el propio Alamán.

[79] Acta de la junta de guerra, México, 5 de marzo de 1821, AGI, *México*, leg. 1680, exp. 52. El documento fue publicado por Jaime Delgado, "El conde

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

En efecto, si bien es cierto que Apodaca envió a Liñán al sur al frente de un numeroso ejército que superaba los 1 500 elementos, también es cierto que dicho jefe y parte de su contingente se estacionaron en San Antonio El Puente durante todo marzo.[80] Y aunque las primeras decisiones se tomaron de manera colegiada en el seno de la junta, es de suponer que una vez que los oficiales salieron de la ciudad para desempeñar sus misiones, las órdenes las dio el conde del Venadito en solitario. Alamán es uno de tantos que afirman que de haberse decidido Liñán, podría haber reducido a Iturbide "a la clase de insurgentes comunes", pero una serie de pretextos justificando su inmovilidad abonaron las sospechas de que el virrey estaba coludido con Iturbide. Con Liñán llegó el coronel José Joaquín Márquez Donallo, quien realizó implacables (aunque desastrosas en términos de impacto en las comunidades y en la opinión) correrías en el rumbo de Taxco. A decir del anónimo *Compendio de acontecimientos de Nueva España*, Márquez solicitó al virrey permiso para perseguir a Iturbide y aunque en principio se le concedió, de inmediato se le giró contraorden de regresar a Cuernavaca, en lo que constituyó, asegura el autor, la primera gran victoria del jefe trigarante. Al poco tiempo Márquez fue enviado con una excesiva fuerza de mil hombres (que habían llegado justamente para reforzar la división de Liñán) a asegurar Acapulco, recuperado con anterioridad por Rionda, y tuvo que permanecer ahí hasta junio malgastando y arriesgando recursos humanos y materiales.[81]

del Venadito ante el Plan de Iguala", *Revista de Indias*, n. 33-34, año IX, julio-diciembre de 1948, p. 962-965.

[80] Meses más tarde Liñán redactó un informe en el que relató haber recibido órdenes terminantes para no adelantar un paso su cuartel general y su contingente de 1 745 hombres porque en ellos residía la defensa de la capital, no obstante que su ejército se había formado para sofocar de origen la rebelión: "Informe de Liñán al gobierno sobre su conducta en 1821 y el mando de tropas asumido tras la muerte de O'Donojú, México, 10 de octubre de 1821", en Juan Ortiz Escamilla (comp.), *Veracruz. La guerra por la independencia de México, 1821-1825. Antología de documentos*, México, Universidad Veracruzana, 2008, p. 91-93.

[81] "Son indecibles los trabajos que la tropa experimentó en esta retirada: el soldado que como hombre tiene la facultad de pensar, y que veía se le fatigaba en vano, principió a dudar de la buena fe del gobierno, y solo un gefe enér-

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Dubitaciones semejantes observó Apodaca con el coronel Francisco Hevia, a quien le ordenó retirarse de las villas de Córdoba y Orizaba poco antes de la aparición del foco trigarante a pesar de las advertencias y fundadas sospechas de dicho jefe y al poco tiempo le tuvo que pedir que regresara a recuperarlas. Por todos estos motivos la actuación del virrey como capitán general de la Nueva España y, por tanto, máximo responsable de las decisiones militares es cuestionable ya por ineptitud, ya por mala fortuna, ya por intereses políticos inciertos.

En ese sentido la historiografía tampoco ha logrado esclarecer la pasividad de Armijo, en la que no se ha abundado como debería. Una vez relevado de la Comandancia del Sur, Armijo residió en Tepecoacuilco (a un paso de Iguala), supuestamente convaleciente.[82] El mismo 27 de febrero en que el virrey rechazó públicamente el ofrecimiento de Iturbide, calificándolo de anticonstitucional, ordenó a Armijo: "no obstante el estado de su salud, prevengo a V. S. que en el momento que advierta alguna novedad en las tropas de su rumbo que están a las órdenes del Coronel D[on]. Ag[ustí]n. de Yturbide, tome V[uestra]. S[eñoría]. el mando de ellas, las arregle y me dé de todo parte inmediatamente con un oficial de su confianza".[83] No cabe duda de que estando donde estaba Armijo se enteró oportunamente del plan y decidió no actuar. Como dijo en su declaración —insidioso y convenenciero— el capitán De la Portilla, "si [yo] hubiera sabido los desatinados proyectos de Yturbide en el tiempo y en las circunstancias en que las supo el sr. Coronel d. José Gabriel de Armijo, Yturbide no habria dado un paso adelante". En otra declaración De la Portilla aseguró que Iturbide se alojó en casa de Armijo en Tepecoacuilco a fines de enero (en realidad estuvo ahí a principios

gico como Márquez pudo reducirlos á que continuasen la marcha hasta la capital [...]": *Compendio...*, p. 10.

[82] Al parecer Armijo tenía intereses económicos y vínculos familiares en Tepecoacuilco pues estaba casado con Petra Sañudo, hija de un potentado de la localidad. Agradezco al profesor Guillermo de la Cruz Issa estas referencias.

[83] Ejecutivo reservado del conde del Venadito a José Gabriel de Armijo, México, 27 de febrero de 1821, AGN, *Operaciones de Guerra*, v. 89, f. 337.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

de febrero) y le reveló el plan.[84] Si bien en su informe[85] Armijo no bajó a De la Portilla de criminal y calumniador y justificó su accionar argumentando una salud tan quebrantada que "en brazos de mis sirvientes salía al corredor de la casa" y que desprendido totalmente de los asuntos del servicio sólo trabajaba en un manifiesto, la correspondencia que sostuvo con Iturbide a lo largo de enero y en efecto haber coincidido en Tepecoacuilco en días en que, como ya se dijo arriba, el plan estaba prácticamente listo, permiten dudar, en suma, de su inocencia. A fin de cuentas, en Cuernavaca y a mediados de marzo Armijo aceptó de nueva cuenta el mando de la comandancia e incluso elaboró un extenso informe del estado de tropas de Iturbide y el mejor medio para apagar la sedición.[86]

Eran días de incertidumbre, sospechas y rumores que afectaban por igual a todos los involucrados. Los jefes trigarantes buscaron mantenerse en comunicación y se informaban (echando mano de espías en casos de necesidad) sobre movimientos del enemigo y posibles incorporaciones a su causa. Como es de imaginar, la tardada e imprecisa comunicación desempeñaba su papel y obligaba a los responsables a dudar y a tomar providencias. Por ejemplo, cuando Quilty se enteró por terceros de que Toluca estaba decidida por la independencia y que Osorno en los Llanos de Apan contaba con mil caballos favorables a la causa, le escribió a Iturbide: "sobre lo qual suplico a V. me haga favor de decirme la realidad de todo esto".[87] En efecto, en tiempos de guerra la desinformación puede convertirse en el peor enemigo. Aun así, cabe señalar que a pesar de las circunstancias las noticias corrían con aceptable fluidez. Aunque las imprecisiones y los errores fueron comunes, por lo general los papeles no tardaban

[84] Declaración ampliada de José de la Portilla, Cuernavaca, 18 de marzo, *AIP*, c. 14, f. 19.

[85] Informe de José Gabriel de Armijo, Taxco, 11 de abril de 1821, *AIP*, c. 14, f. 41-46v.

[86] Copia de oficio del conde del Venadito a Armijo, México, 10 de marzo; y oficio de Armijo al virrey conde del Venadito, Cuernavaca, 12 de marzo, AGN, *Operaciones de Guerra*, v. 89, f. 338-342.

[87] Carta de Mateo Quilty a Iturbide, Zacualpan, 6 de marzo, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 114, f. 14.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

más de uno o dos días en llegar a su destinatario a grado tal que, cuando no llegaban a vuelta de correo acuses de recibo, se insistía en el envío externando preocupación por el silencio.

Quizá por eso mismo la indiferencia de los que permanecían pasivos y la resistencia gubernamental de marzo y abril pesaron tanto. Contrariamente a lo que pudiera pensarse, Iturbide fue la primera víctima de la desazón y la incertidumbre. Aquella red que se encargó de tejer desde su llegada al sur pareció desvanecerse a la hora buena y con las contadas excepciones ya referidas, los apoyos no fluyeron como el Primer Jefe esperaba. En carta personal a su compadre Gómez de Navarrete le confiesa: "tengo que añadir a lo que digo a V. de oficio, sino es que muchos de los que debian obrar con decision *esperan mejor ocasion*: es vergonzosa su devilidad. Yo tendré que travajar mas de lo que debía; pero lo llevaré con gusto [...]".[88] Es el mismo tono de desilusión mezclada con resignado compromiso que se nota en Echávarri cuando le dice a Iturbide que cuenta con muy poca fuerza pero que está bien dispuesto a tranquilizar los ánimos y que, claro, en la medida de lo posible, hiciera favor de enviarle una sección respetable.[89]

Públicamente, empero, no había lugar para la desilusión trigarante y por eso Iturbide puso particular cuidado en el trabajo de difusión que emprendía el padre Herrera a través de *El Mejicano Independiente* en Tlacotepec; el cura, por cierto, fue plenamente consciente de esta tarea, de ahí su empeño en pedir relaciones de los sucesos favorables y de actas que certificaran la solemnidad de los juramentos registrados hasta entonces para ofrecer, con esos materiales, una imagen vigorosa del movimiento. En ese mismo sentido se entiende que el órgano trigarante publicara en su número 5 noticias no documentadas sobre el pronunciamiento independentista de Bustamante en la provincia de Guanajuato y que el coronel Joaquín Parres había salido de

[88] Iturbide a Gómez de Navarrete, Teloloapan, 17 de marzo, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 168, f. 15. Subrayado en el original.

[89] A la petición agrega con no poca modestia: "pero U. no debe desmembrar la fuerza que lleva hasta que no cuente a su lado con un par de Echávarris": Echávarri a Iturbide, Chilpancingo, 16 de abril de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 168, f. 29-30.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Valladolid con la tropa de su cuerpo para reforzar el Bajío. Y en efecto fueron fenómenos de esa naturaleza los que permitieron el crecimiento de la trigarancia los siguientes meses.

Si bien el mes de marzo no arrojó un panorama favorable a la trigarancia, dedicada más bien a la resistencia de sus primeros pronunciamientos, abril comenzó a dar signos de atrevimiento. El foco del centro de la provincia veracruzana, la sierra poblana y los Llanos de Apan mostraron intensa actividad y ambición expansionista. Por una parte, la adhesión del capitán graduado Antonio López de Santa Anna en Orizaba (debida a la insistencia de Herrera y, más bien, a la superioridad numérica de las tropas trigarantes que comandaba) permitió el control momentáneo de las villas y luego, en manos del propio Santa Anna, la propagación trigarante a la costa, en donde logró la capitulación de Alvarado a finales de abril con miras a alcanzar dominio o reconocimiento hasta Tabasco e incluso entablar ambiciosa comunicación desde el Golfo con Estados Unidos y con Venezuela. La anecdótica reaparición de Guadalupe Victoria[90] había dado visos de la

[90] El antiguo insurgente veracruzano (aunque joven de 32 años en aquel momento) llevaba algún tiempo refugiado en la región de Paso de Ovejas y en enero de 1821 fomentó los levantamientos de esa zona mediante una proclama en la que exhortaba a la independencia como única vía para alcanzar la libertad y la felicidad de la nación (AGN, *Operaciones de Guerra*, v. 259; reproducida también por Herrejón Peredo en *Guadalupe Victoria. Documentos I*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, p. 112-113, y por Ortiz Escamilla, en *Veracruz. La guerra...*, p. 27-28). Su siguiente aparición pública fue mediante otra proclama en la que, en nombre de la Nación Americana, ofrecía reconocer y tratar con igualdad a los españoles europeos que profesaran la religión católica, no se opusieran a la independencia y estuvieran dispuestos a vivir bajo la protección de un gobierno liberal: Copia de proclama de Guadalupe Victoria, campo de Santa Fe sobre Veracruz, 20 de abril de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 174, f. 11-12. Carlos María de Bustamante publicó en su *Cuadro* (t. V, p. 184-185) una proclama enteramente distinta, fechada en el mismo lugar y el mismo día, y refirió que esos papeles circulaban en Veracruz (en donde el propio Bustamante se hallaba) a pesar de la vigilancia del gobierno. Años más tarde, Zárate incluiría en su relato la proclama de Victoria dada a conocer por Bustamante sin mencionar su fuente: *México a través de los siglos. Tomo tercero. La guerra de Independencia*, 10a. ed., dirigida por Vicente Riva Palacio, México, Cumbre, 1973, p. 701-702. Juan Ortiz reprodujo ese mismo documento en la antología *Veracruz. La guerra...*, p. 33, cuyo original obtuvo de la colección Hernández y Dávalos de la biblioteca Nettie Lee Benson en Texas (de la cual existen microfilmes en el AGN). En

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

relativa aunque todavía frágil cohesión que construía la trigarancia en el centro veracruzano (Santa Anna, por ejemplo, lo reconoció desde un principio como "señor general de esta provincia");[91] esa afinidad —es importante insistir en el punto— aglutinaba a viejos insurgentes, oficiales de mediano y bajo rango desertores de las fuerzas del gobierno, cuerpos de milicias disciplinadas, cuerpos regulares y cuerpos de patriotas no reformados.

Por otra parte, José Joaquín de Herrera, una vez que consideró aseguradas las villas, propagó el movimiento en los Llanos (en donde sostuvo enfrentamientos con Francisco Hevia y Manuel de la Concha) e incluso más al norte en la sierra, y luego se dirigió a Tlaxcala y a la parte central y meridional de la provincia de Puebla, en donde coordinó movimientos a lo largo del mes con Nicolás Bravo,[92] manteniendo su superioridad y el mando de la 9a. División del Ejército de las Tres Garantías. Bravo, quien como ya se dijo había sostenido contactos personales con Iturbide desde finales de 1820, se incorporó a la actividad trigarante de la provincia poblana por el sur y, luego de reclutar algunos hombres en el camino tanto patriotas cuanto de línea, logró tomar Izúcar —sin disparar un tiro, según reportó— el 8 de abril y luego controlar Atlixco.[93] Conocedor de la región, el exinsurgente estableció guarniciones y activó los suficientes y necesarios contactos para darle forma a la trigarancia en el sur poblano. Buscó afianzar el vínculo que Iturbide había establecido con el teniente coronel Antonio Flon, conde de la Cadena, y con su her-

ninguna de las dos versiones Victoria mencionó explícitamente a Iturbide o a la trigarancia, simplemente mencionó "el dulce placer de verme incorporado entre los gloriosos defensores del pabellón mexicano".

[91] Ese reconocimiento que quizá ocultaba el desconocimiento o rechazo al mando de Herrera, dando pie a un conflicto por la comandancia veracruzana. *Vid.* oficio de Santa Anna a Iturbide, Alvarado, 25 de abril, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 174, f. 9-9v.

[92] Algunos episodios de Bravo como trigarante y un mapa sobre su ruta como trigarante son recuperados en la biografía de Eduardo Miranda Arrieta, *Nicolás Bravo: acción y discurso de un insurgente republicano mexicano, 1810-1854*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010, p. 82-97.

[93] Oficio de Bravo a Iturbide, Izúcar, 10 de abril de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 155, f. 15-17.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

mano Manuel Flon, quienes pronto se unieron a los independientes. De esta forma, Bravo por el sur y Herrera, proveniente de sus incursiones en las villas veracruzanas y asentado en los Llanos, atizaron a la trigarancia poblana. A finales de mes ambos jefes se encontraron en Tepeaca para unir fuerzas que, según rumores trigarantes, alcanzaban los 3 000 elementos.[94] Ahí, el día 24 hicieron frente a la embestida de las tropas comandadas por el coronel Francisco Hevia, quien ya había tratado de contener a Herrera en el norte de la provincia y en las villas. Según su parte oficial, Hevia logró recuperar Tepeaca con un contingente de 1 300 infantes que vencieron a los 560 elementos trigarantes. Ambos bandos se adjudicaron haberle provocado varias decenas de muertos y heridos al contrario. Con independencia del número de bajas, el de Tepeaca fue el primer enfrentamiento considerable del proceso trigarante y el gobierno virreinal resultó vencedor al tomar posesión de la plaza. Al igual que el resto de las regiones poblanas, Tepeaca ilustra las inmensas dificultades de las fuerzas en disputa para sostener el control de las posiciones ganadas, dificultades que deben matizar, sobre todo para estos primeros meses, el entendimiento del proceso trigarante como una campaña en permanente y triunfal expansión. Así como Hevia recuperó Tepeaca, De la Concha ya había hecho lo propio con el partido serrano de Zacatlán, al norte de la provincia. En plena retirada, Herrera y Bravo continuaron sufriendo el acoso de Hevia las siguientes semanas.

En el frente del Bajío, Anastasio Bustamante mantuvo lo suficientemente vivo el movimiento independentista en León, Silao e Irapuato como para permitir el arribo de Iturbide a la región a mediados del mes de abril. El Primer Jefe logró regresar a su vieja querencia guanajuatense y abandonar el inhóspito sur por la vía de Zitácuaro y Maravatío para finalmente arribar a Salvatierra el 18 de abril. El resto del mes afianzó las plazas que con anterioridad le había abierto Bustamante sin tener que encarar mayores conflictos.

[94] Echávarri copia a Iturbide carta del cura de Chilapa, s/l, 5 de mayo, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 1832, f. 40.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

El traslado de Iturbide al Bajío no significó el control permanente y estable del sur. Consciente de que su amplia y desdeñada comandancia sureña estaba lejos del dominio total, su ruta tuvo más sabor a escapatoria que a frío cálculo expansivo. Con Acapulco rápidamente recuperado, el coronel Márquez Donallo hostilizó con éxito a Ascencio y al padre José Manuel Izquierdo en las conflictivas regiones de Zacualpan, Sultepec, Ixtapan y Taxco, mientras que Armijo (cuidadoso de guardar las formas fidelistas del gobierno) y sobre todo Liñán aglutinaban fuerzas en el valle de Cuernavaca. Echávarri, que había quedado al mando de la segunda división trigarante, pasaba serias dificultades para coordinarse (por no decir hacerse obedecer) en la zona con los exinsurgentes Guerrero, Montes de Oca y Álvarez, quienes seguían controlando en términos prácticos la mayor parte de la región y de los hombres armados con que contaba ahí la trigarancia. Asentado en Chilpancingo, Echávarri buscó —a veces inútilmente— que los cabecillas que en teoría habían jurado el plan de independencia colaboraran con él en las labores prácticas de contención y bloqueo en contra de oficiales que como Márquez Donallo o Moya no se andaban con rodeos.

Aunque trastabillante y circunstancial, la dirigencia trigarante asumió para fines de abril una postura más decidida y acaso más beligerante. Quizá por el favorable arropo que percibió en el Bajío, quizá por la vacilante estrategia del conde del Venadito, Iturbide mostró una faceta menos diplomática —por decirlo de algún modo— del independentismo militante que quedó plasmada en un significativo oficio que le envió a Filisola desde Irapuato, el 22 de abril:

> Mi dictamen ha sido hasta aquí que manifestase el Ejército de mi mando una conducta llena de moderación y dirigida por las ideas más humanas y filantrópicas, pero una vez que las tropas del gobierno de México no quieren seguir un sistema igual es necesario corresponderles en los mismos términos con que ellas obran, y supuesto que ya han comenzado a derramar la sangre de nuestros compañeros puede V. dirigir sus operaciones en igual sentido tratando como verdaderos enemigos a cuantos de cualquier modo se opongan a la justa causa que defendemos, pero sí tenien-

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

> do cuidado de que en todo se proceda con la mayor circunspección y justicia [...].[95]

Arraigo regional: mayo

Desde el Bajío y cobijado por Bustamante y por Cortazar, Iturbide alcanzó dos objetivos fundamentales en el mes de mayo: la neutralización de José de la Cruz y la capitulación de Valladolid. Largamente concertada por Negrete, la entrevista con el comandante general de la Nueva Galicia se llevó al cabo el 8 de mayo en la hacienda de San Antonio, cerca de La Barca y justo en los límites entre la Nueva Galicia y Michoacán. Como ya se dijo, Iturbide buscó atraerse al mariscal castellano y antiguo superior suyo desde el mes de enero.[96] Aunque no contamos con testimonio documental del encuentro,[97] quedan claras sus consecuencias. Si

[95] Oficio de Iturbide a Filisola, Irapuato, 22 de abril, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 97, publicado en *La correspondencia de Agustín de Iturbide después de la proclamación del Plan de Iguala*, 2 v., advertencia e introducción de Vito Alessio Robles, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1945 (Archivo Histórico Militar Mexicano, 1), v. I, p. 90-91. En lo sucesivo, *La correspondencia*...

[96] Iturbide le expresó a Negrete el 25 de enero: "Hace años que no escribo a D. José de la Cruz bastándome sólo para cortar las relaciones que ha gastado con Ud. pero exigiendo las circunstancias tal vez una variación de sistema, le escribo ahora para que Ud. califique si es necesaria o conveniente mi carta conforme a las circunstancias particulares y para que en el caso afirmativo la envíe en el tiempo oportuno. Obre Ud. con libertad para darle curso; debe Ud. esperar nuevo aviso mío en razón de que debe llegar en el propio tiempo, día más o menos, que mi carta al virrey", en Cuevas, *op. cit.*, p. 176-178. De tal manera que la carta de Iturbide a Cruz fechada el 29 de enero en Teloloapan (que el mismo Cuevas publicó en la página siguiente y cuya copia o borrador original se encuentra en AHSDN, *Siglo XIX*, v. 153, f. 47-48v) posiblemente nunca llegó a manos del comandante pues Iturbide lo dejó a criterio de su amigo Negrete. Con carta o sin ella, Negrete fue el encargado de arreglar el encuentro. Curiosamente De la Cruz e Iturbide habían sostenido una entrevista semejante siete años atrás (22 de julio de 1814) en Arandas, cuando eran comandantes generales de la Nueva Galicia y de Guanajuato, respectivamente, para acordar estrategias de combate a las bandas rebeldes que infestaban la región (Hamnett, *Raíces de la insurgencia*..., p. 213).

[97] El único relato que se tiene y que se repite de autor en autor proviene de la colorida pluma de Bustamante, quien como de costumbre agrega detalles anecdóticos sin revelar la fuente: *Cuadro histórico*..., v. V, p. 151-153.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

bien Iturbide rechazó la oferta de De la Cruz sobre concertar un armisticio, ambos jefes pactaron la formación de una comisión integrada por el obispo Ruiz de Cabañas, el conde de San Mateo de Valparaíso y el propio mandamás de la Nueva Galicia que debía pasar a México e interceder ante Apodaca para que entablase negociaciones con Iturbide. Éste es uno de los episodios en que con mayor claridad el Primer Jefe trigarante hizo ver su proyecto como un plan de pacificación. Guiado, según escribió a De la Cruz, única y exclusivamente por el bien general y la "verdadera felicidad de mi Patria", quería que el conde del Venadito entendiera que su plan buscaba la "paz y la tranquilidad del reino" y que sus empeños se dirigían a evitar una guerra que "devorará millares de víctimas".[98] Ni la comisión se formó ni hubo ningún tipo de mediación con el gobierno de México, pero el encuentro de San Antonio neutralizó al mariscal De la Cruz y, por tanto, a sus numerosas fuerzas armadas distribuidas en toda la Nueva Galicia. Prácticamente contemporáneos (De la Cruz era tres años menor que Iturbide), conocedores de la sociedad y los problemas novohispanos, astutos políticos forjados en los años de guerra contrainsurgente, podía especularse que, con independencia de que uno fuera español europeo y el otro español americano, De la Cruz e Iturbide lograran la convergencia de sus miras e intereses públicos y privados, pero no fue así.

No obstante, el solo hecho de haberse entrevistado se alzó como un importante triunfo político del Primer Jefe y así fue entendido por la superioridad del gobierno virreinal. En efecto, apenas tuvo noticia del encuentro (y un poco a toro pasado), el conde del Venadito no dudó en interpretarlo como una grave desobediencia que, sumada a otras tantas de varios comandantes, ponía en jaque el control de las provincias:

> Jamás hubiera sido mi situación tan crítica ni apurada, si las tropas de Nueva Galicia hubieran operado en el reino contra el enemigo

[98] Bustamante incluyó la carta de Iturbide a De la Cruz fechada el 8 de mayo en la hacienda de San Antonio y la interpretó como minuta de la entrevista (la minuta se encuentra en AHSDN, *Siglo XIX*, v. 153, f. 27-28; también fue reproducida por Cuevas, *op. cit*., p. 225-226).

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

> y hubiesen también auxiliado a Valladolid con quinientos caballos que de allí me pidieron, y yo ordené al comandante general de aquella provincia, mariscal de campo D. José de la Cruz, les mandase; pero lejos de hacerlo así, retiró las tropas que tenía en Zamora, y contraviniendo a otras órdenes terminantes mías, tanto públicas como particulares, ha estado conferenciando con Iturbide el tiempo que debía haber empleado en batirlo y aniquilarlo.[99]

Como resultado del pacto con De la Cruz, Iturbide pudo dirigirse sin mengua y sin obstáculos a su natal Valladolid. Las labores de espionaje y propaganda coordinadas por oficiales cercanos a Iturbide y fugados semanas atrás de la capital michoacana como Joaquín Parres y Miguel Barragán habían preparado el terreno y fomentado la deserción de no pocos elementos de la guarnición local. El coronel Luis Quintanar, recientemente nombrado comandante general de Valladolid, había estado en la mira políticamente seductora de Iturbide desde febrero y no por ca-

[99] Oficio del conde del Venadito al secretario de Estado y del Despacho de Ultramar, México, 29 de mayo de 1821, en Ortiz Escamilla (comp.), *Veracruz: la guerra por la independencia...*, p. 38. El encuentro no dejó de llamar la atención en otros comandantes como Dávila, quien directamente lo tildó de "armisticio" y no perdió oportunidad de mostrar ante el metropolitano secretario de Guerra su asombro: "semejante procedimiento en un jefe [De la Cruz] de tan conocido patriotismo y talento, que ha conservado ilesa la provincia en medio de las convulsiones que han agitado por once años estos dominios, en un militar que ha sido el apoyo de los pueblos vecinos y el terror de sus enemigos, en un jefe al fin que, colocado en el centro de Nueva España y al frente de un país vasto, poblado, rico y como enclavado entre provincias más débiles y menos fieles, no puede atribuirse a prevaricación ni contrariedad de principios, sino a circunstancias por desgracia harto difíciles y a uno de aquellos manejos que sugiere la política militar en casos extremos. Tal es el extravío de la opinión en la tropa y en el pueblo": Dávila al secretario de Guerra, Veracruz, 10 de junio de 1821, *ibid*., p. 41. El incidente tampoco pasó desapercibido para la oficialía virreinal, como quedó de manifiesto en relatos y declaraciones. Bausá escribió en su "Resumen histórico..." (AGI, *México*, leg. 1680) que Iturbide y De la Cruz habían pactado "un armisticio demasiado singular para que yo pueda determinar el objeto ó la causa"; por su parte, informes del metropolitano consejo de guerra con miras a formar sumarias a los involucrados señalaron la "culpabilidad" de De la Cruz por no haber actuado militarmente durante el decisivo mes de mayo y, en cambio, haber gastado tiempo "en conferencias inútiles" con Iturbide: "Antecedentes relativos a la revolución en dicho pais dirigida por el ex coronel de milicias D. Agustín de Iturbide para emanciparle de España (sacados de las consultas del año 1821 del Consejo de la Guerra)", [Madrid, 1822], AGMM, c. 5376, exp. 17.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

sualidad ni exageración resultaba sospechoso a algunos de sus subordinados. Para el caso de Valladolid, Iturbide puso en marcha un método que probaría en repetidas ocasiones su eficacia: entrar en diplomático contacto con las autoridades militares y civiles (en este caso Quintanar y el ayuntamiento constitucional) y estrechar paulatinamente el cerco militar hasta conformar sitio. Cartas, entrevistas y armas le dieron a la trigarancia, tras 10 días de moderado asedio,[100] su primer gran triunfo militar y su segunda capital de provincia (la primera había sido Guanajuato). Quintanar —que militarmente había crecido bajo las órdenes de De la Cruz a quien, por cierto, había ido a ver a los pocos días de estallada la rebelión trigarante—[101] transitó con rapidez del formal rechazo a las ofertas iturbidistas a la negociación mediante comisionados y el ofrecimiento de neutralidad e incluso mediación, hasta terminar entregando el mando a su segundo (el teniente coronel Manuel Rodríguez de Cela) y poder pasarse así a título personal al bando independiente sin haber tenido que rendir la plaza como su comandante. Al poco tiempo se convertiría en uno de los más decisivos y decididos jefes trigarantes.

Es difícil calcular el número de tropas que comandó Iturbide durante el sitio vallisoletano pero parecen exagerados los 8 000 o 10 000 que relata Alamán. Lo cierto es que fue tropa suficiente (acrecentada día con día gracias a los desertores de la guarnición

[100] La historiografía tradicional ha establecido el relato de este episodio de acuerdo con el diario militar de operaciones de la trigarancia que publicó *El Mejicano Independiente* en su número 15 (perdido en la actualidad) y que Bustamante insertó de manera íntegra en el *Cuadro histórico*... (t. V, p. 154-158). Alamán escribió que tuvo a la vista dicho diario y su relato, en efecto, no varía más que en términos narrativos de la fuente trigarante. Décadas más tarde, Julio Zárate asentó que dicho diario acababa de ser publicado en la *Colección de documentos*... de Hernández y Dávalos. Sin embargo, no consta tal documento en los volúmenes publicados. Por otra parte, los documentos de las negociaciones y la capitulación de Valladolid fueron también publicados por *El Mejicano Independiente*, n. 16, 23 de junio de 1821.

[101] El intendente de Valladolid, Manuel Merino, comunicó al virrey el 7 de marzo haber recibido la alerta del "criminal proyecto de independencia" y que el comandante general, coronel Quintanar, "se halla distante de aquí y tal vez no llegará tan pronto como convendrá del viage que emprendió segun he oido para conferenciar con el Excmo. sr. comandante general de Nueva Galicia D. José de la Cruz": *Gaceta del Gobierno de México*, 13 de marzo de 1821.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

sitiada) y bien posicionada. Si bien Iturbide permaneció en constante negociación, cada vez estrechó más el cerco y exigió que las tropas del gobierno quedaran en la libertad de tomar el partido de su elección. Los primeros contactos los estableció desde Huaniqueo y luego desde Puruándiro, después avanzó a la hacienda de Guadalupe y a los pocos días a la de la Soledad para terminar en el convento de San Diego, ya en el interior de la ciudad. Como se verá más adelante y aunque ya se tenía el antecedente de Córdoba, coincido con Juan Ortiz en que la capitulación de Valladolid se convirtió en modelo para las sucesivas negociaciones trigarantes.[102] Alcanzado el triunfo y ya en posesión de la ciudad, el Primer Jefe disfrutó por vez primera, y justamente en la ciudad que lo vio nacer, una semana de relativo reposo y reconstituyentes festividades. Fue ahí, en Valladolid, en donde Iturbide tuvo espacio, tiempo, respaldo y recursos para pensar y diseñar, a lo largo de la última semana de mayo, el futuro del movimiento.

En tanto, los progresos no eran tan tersos en los otros dos frentes durante el mes de mayo (mapa 3). En el sur la trigarancia no alcanzaba a cohesionarse del todo. Echávarri fungía como el representante más directo de Iturbide en la región, pero el resto de jefes independientes —viejos insurgentes— no parecían muy cooperativos. Guerrero seguía medio desaparecido o al menos no daba pronta respuesta a los oficios y otro tanto se podía decir de Montes de Oca y de Álvarez. Ascencio pasaba suficientes apuros huyendo de Márquez Donallo y de Armijo, cuyas tropas lo obligaron a abandonar Zacualpan y buscar refugio y refuerzos con el padre Izquierdo en Sultepec. A los pocos días Márquez tuvo que obedecer la indicación de marchar a Acapulco, puerto que recuperó sin resistencia. Aunque su partida podría haber significado alivio para los mencionados cabecillas independentistas, los asedios continuaron. El golpe más sensible que sufrió la trigarancia en el sur ocurrió en los primeros días de junio (2 y 3) cuando Ascencio perdió la vida en la batalla de Tetecala en contra del

[102] *Vid. infra,* el apartado "Tomas y capitulaciones" del siguiente capítulo, p. 256-276.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Mapa 3. Principales jefes y regiones trigarantes en mayo de 1821

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

contingente comandado por el capitán graduado Cristóbal Huber. En el parte oficial[103] Huber reportó haber ocasionado más de 160 muertos y 100 heridos y sólo haber sufrido tres bajas. Para rematar de manera macabra su triunfo, el oficial peninsular remitió a sus superiores la cabeza de Ascencio. El episodio le valió ser ascendido a teniente coronel y un aumento de sueldo; ambas recompensas fueron debidamente publicadas por el gobierno para estimular a la oficialía fiel al conde del Venadito.

Si la de Ascencio fue la pérdida más importante para los rebeldes a esas alturas del conflicto, el gobierno lamentó aún más la muerte del coronel Hevia. Luego de la batalla de Tepeaca, José Joaquín Herrera se dirigió a Córdoba, en donde logró atrincherarse apresurada pero suficientemente debido a que Hevia lo perseguía. Según los comentarios de un cura de la región, Guadalupe Victoria había llegado unos días antes a Córdoba para asumir la comandancia veracruzana pero Herrera impidió que dirigiera la defensa de dicha villa, provocando la molestia del jefe insurgente que decidió salir en busca de Iturbide.[104] Y si bien Herrera no confió en Victoria, sí lo hizo en Santa Anna, a quien pidió auxilios y refuerzos. Una vez que hubo recuperado Orizaba, Hevia se presentó a las afueras de Córdoba el 15 de mayo y de inmediato rompió fuego. La batalla se mantuvo con intermiten-

[103] Publicado en la *Gaceta del Gobierno de México* los días 9 y 14 de junio.

[104] *La guerra de Independencia en Córdova, Veracruz. Narración de un testigo*, recopilación y edición de Adriana Naveda Chávez-Hita, introd. de Adriana Naveda Chávez-Hita y David Carbajal López, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2007, p. 90. Se trata de la más reciente edición del manuscrito anónimo titulado *Comentarios desde el año 1811 hasta 1820: de los sucesos de Córdova, y sus accesorios acaecidos en esta provincia de Veracruz, pidiendo con el manifiesto de Dolores la moderación del gobierno y la independencia nacional mexicana con la proclama de Iguala, hecha por don Agustín de Iturbide en 24 de febrero de 1811 y concluida en 27 de septiembre del mismo año*. *Su autor ha sido testigo de vista*; que fue publicado por primera vez en 1943 y atribuido desde entonces a un clérigo del partido de Córdoba. Ahí se encuentra una detallada narración de la batalla de Córdoba (p. 91-92); no obstante, el relato más conocido es el diario de operaciones del 15 al 21 de mayo que publicó José Domingo Isassi con el auspicio del ayuntamiento de Córdoba en 1827 (*Memorias de lo acontecido en Córdova en tiempo de la revolución, para la historia de la independencia megicana*, Jalapa, Imprenta del Gobierno, 1827, p. 41-49) y que reprodujo y comentó Bustamante en su *Cuadro* (*op. cit.*, v. V, p. 195-199).

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

cias pero con fragor durante siete días y fue en los primeros cuando cayó muerto Hevia y Blas del Castillo y Luna tomó el mando de las tropas del gobierno. El arribo de Santa Anna, apoyado por el insurgente Miranda y los hermanos Flon (que habían logrado sacar de Puebla no pocos dragones), terminó de inclinar la balanza en favor de los trigarantes. Los partes oficiales reportaron la muerte de Hevia y de otros 14 elementos, además de 60 heridos, pero aseguraron haberle ocasionado a los rebeldes 40 muertos y 220 heridos.[105] Herrera, por su lado, no se atrevió a dar un número de las bajas causadas al gobierno, pero le aseguró a Iturbide que constituían un "crecido número de muertos", en tanto que sus filas sólo habían sufrido la muerte de tres oficiales y de 12 soldados, además de un sargento, dos cabos y 30 soldados heridos.[106] La retención de las villas de Córdoba y Orizaba fue un golpe de autoridad de la trigarancia tanto por su ubicación estratégica como punto de control de la ruta entre la capital y Veracruz, cuanto por su importancia fiscal por el monopolio del tabaco. El creciente dominio independentista en la provincia de Veracruz se corroboró más tarde cuando Santa Anna atacó Jalapa y forzó su capitulación el 29 de mayo. Notorias ventajas obtuvo la trigarancia en este nuevo éxito: armas y vestimenta de la guarnición local y un préstamo forzoso de 8 000 pesos que dieron, en suma, sustento a la undécima división del Ejército de las Tres Garantías.

Un episodio en apariencia aislado del resto ilustra la transformación que estaba experimentando la trigarancia entre finales de mayo y principios de junio. Juan José Zenón Fernández, capitán retirado del cuerpo de Frontera, proclamó la independencia en Rioverde, San Luis Potosí, el 23 de mayo. Según su propia versión, Zenón Fernández encabezó a 26 oficiales y 383 soldados y coordinó, junto con las autoridades locales, la jura de la inde-

[105] *Gaceta del Gobierno de México*, 5 de junio de 1821.

[106] "Partes oficiales del teniente coronel D. José Joaquín Herrera, Comandante de la novena División", *El Mejicano Independiente,* n. 17, 30 de junio de 1821, cuyo original es la "Relación del sitio de la villa de Córdova", José Joaquín Herrera a Iturbide, Córdova, 30 de mayo de 1821: AHSDN, *Siglo XIX*, v. 155, f. 53-55.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

pendencia a las 8 de la mañana de aquel día.[107] Aunque hubo oposición de algunos españoles peninsulares, no hubo que enfrentar a nadie y la ceremonia cumplió paso a paso con la ritualidad recomendada y enviada documentalmente al efecto por Iturbide. De primera impresión, el suceso podría parecer anecdótico y uno más entre tantos otros que ocurrieron los dos meses siguientes, pero acaso éste resulta representativo y en cierto sentido premonitorio. El pronunciamiento de Zenón Fernández quizá fue precario (en términos de su integración, ubicación y dirigencia) pero no fue espontáneo.[108] Al menos desde principios de mayo Iturbide, a través del comandante trigarante de Guanajuato, el teniente coronel celayense Gaspar López, mantenía cuidadosa vigilancia sobre la inactividad de Zenón Fernández en Rioverde y sobre los movimientos y la composición de las fuerzas del gobierno en San Luis Potosí.[109] La forma y el sentido del juramento de Fernández muestran planeación y estrategia, justo las características de la siguiente etapa trigarante.

Expansión: junio

La caída de Valladolid, las villas y Xalapa y la consolidación trigarante en el Bajío, la tierra caliente veracruzana, parte de Puebla y parte del sur, alertó en extremo al conde del Venadito. Varios gestos casi simultáneos muestran la preocupación de Ruiz de Apodaca. El mismo día (29 de mayo) escribió, por un lado, al

[107] Oficios de Zenón Fernández a Iturbide, Rioverde, 23 de mayo y 30 de mayo, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 129, f. 2-3 y 4-7. Ciertamente, como apunta Juan Ortiz (*Guerra y gobierno...*, 1997, p. 160), Zenón reportó a los pocos días las fuerzas considerables de las haciendas cercanas (San Diego, Ojo de Agua, Maquines, Cárdenas, Nogales, Grangino, Sabina y Plazuela), aunque en la misma revista de tropas dejó ver que no todas ellas habían jurado: "División de operaciones de Rioverde, estado que manifiesta la fuerza...", Rioverde, 2 de junio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 109, f. 194.

[108] *Vid. infra,* apartado "Pronunciamientos, adhesiones y juras", en particular p. 253-255.

[109] Carta de Gaspar López a Iturbide, Silao, 5 de mayo, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 109, f. 7-8.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

capitán general de Cuba para solicitarle que remitiera cuando menos 2 000 hombres para resguardar Veracruz y establecer la comunicación con el puerto y que además hiciera lo posible por informar sobre las circunstancias novohispanas a las autoridades metropolitanas y les solicitara en su nombre 8 000 o 10 000 elementos.[110] Por otro lado, escribió directamente al secretario de Estado (para que a su vez lo comunicara al secretario de Guerra y, desde luego, al rey) una larga relación de la crítica situación en la que se encontraba su gobierno a causa de la rebelión. Aunque ya había dado parte en marzo a la península de la sedición iturbidista, el conde del Venadito dibujaba casi tres meses después un panorama trágico. El virrey atribuía el crecimiento del movimiento independentista a los "espíritus inquietos y turbulentos" pero sobre todo a las continuas y numerosas deserciones ("la mayor parte de las tropas de este reino, con muchos de sus oficiales subalternos y algunos jefes, han sido seducidas") y hacía patente su desesperación al no ser apoyado y obedecido como debería en tan delicada crisis: "Es fácil conocer la mortificación de un jefe en que, teniendo todos fijos los ojos en él cada cual se cree bastante autorizado o bien demasiado instruido para arreglar la conducta del que manda, según las ideas y nociones aisladas de cada uno, o según sus inclinaciones y privado interés; no siendo el menor de los males que afligen en esta amarga coyuntura la divergencia de las opiniones, la poca unión de los súbditos y la falta de aquella ciega confianza en los cuidados y desvelos del gobierno [...]".[111]

El patético diagnóstico, que ya deja ver las erosiones sufridas por las estructuras virreinales de poder, si bien reconocía los méritos de los fieles (Hevia, muerto en combate, Del Castillo, Márquez Donallo, Liñán) no titubeaba en ponerle nombre y apellido a los culpables: Quintanar, quien había jurado "sepultarse entre las ruinas antes que sucumbir y rendirse", abandonó Valladolid y se pasó

[110] Carta del conde del Venadito al capitán general de Cuba, México, 29 de mayo, en Ortiz Escamilla (comp.), *Veracruz. La guerra por la independencia...*, p. 36.

[111] Oficio del conde del Venadito al secretario de Estado y del Despacho de Ultramar, México, 29 de mayo de 1821, *ibid*., p. 36-38.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

con los rebeldes; De la Cruz, a quien le instruyó que enviara caballería a la capital michoacana y no sólo no cumplió sino que entabló conferencias con Iturbide; y Negrete, que se mantuvo omiso y dejó al jefe trigarante actuar con total libertad en su provincia. Todo lo cual mostraba la debilidad del propio Ruiz de Apodaca, su incapacidad para hacer frente al movimiento independentista y la fractura de las redes militares de control provincial.

En consonancia con semejante análisis, el 31 de mayo el conde del Venadito volvió a reunir una junta o consejo de guerra en la que figuraron todos los altos funcionarios militares convocados en marzo a excepción de los brigadieres Melchor Álvarez y Francisco Xavier de Gabriel, es decir, estuvo compuesta por el virrey, Liñán, Novella, Espinosa Tello, Sociats y Morán como secretario. Este organismo asesoró y avaló al conde del Venadito en todas las medidas que a partir de ese momento y a lo largo de todo junio buscaron, con poco éxito, hacer frente a la rebelión. Una de las primeras fue convocar a todos los españoles (en sentido constitucional) que pudieran sostenerse y uniformarse por su cuenta y a los militares licenciados a formar de inmediato cuerpos de infantería y caballería que llevaran el nombre de "Defensores de la integridad de las Españas".[112] Prueba de que el bando no fue escuchado es que a los pocos días se ordenó la leva forzosa y más tarde se echó mano del recurso del alistamiento para la milicia nacional (en la capital), hasta entonces menospreciada por Apodaca. La tendencia militarizante de las disposiciones (acopio de carros de mulas, animales de carga y raciones; restablecimiento de rondas nocturnas y pasaportes, suspensión de la libertad de imprenta) se acentuó cada vez más. Queriéndolo o no, buscándolo o no, Apodaca se pareció asombrosamente a Calleja y echó mano de sus mismos argumentos. La explicación de tan notable metamorfosis la encontramos en el progreso alcanzado por la trigarancia a lo largo de ese mes.

No le falta razón a Alamán al señalar que en junio feneció el dominio español en Nueva España. La expresión admite matices

[112] Bando de D. Juan Ruiz de Apodaca, México, 1 de junio, *Gaceta del Gobierno de México*, 2 de junio.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

pero es certera. Los primeros días del mes quedó clausurada cualquier vía de negociación entre el gobierno del conde del Venadito y la rebelión de Iturbide. El primero rechazó la comisión mediadora que había pactado Iturbide con José de la Cruz, y con medidas y actitudes como las recién referidas, dejó en claro que a los independientes no había que escucharlos sino enfrentarlos. Ante la cancelación del camino concertador, Iturbide asumió a plenitud su papel de cabeza de un movimiento armado. No que antes no lo fuera, sino que desde junio el Primer Jefe dirigió con sentido y estrategia militares a la trigarancia que en definitiva se tornó más seria, más amenazante y más considerable. La toma de Valladolid le hizo ver a la dirigencia trigarante su potencial político pero sobre todo militar. Si bien es cierto que los distintos frentes siguieron creciendo bajo sus propias condiciones, Iturbide se preocupó por encauzar los impulsos de sus respectivos comandantes y activar de una buena vez los contactos que por una u otra razón habían permanecido en la expectante pasividad. Ese es el tono en el que urgió a su comparsa Pedro Celestino Negrete que diera la "voz feliz" en la Nueva Galicia "porque asi lo exije la justicia, el honor y buen nombre de V., la palabra que me tiene dada, y la amistad nuestra que intereso toda para que rompa el velo"; y para animarlo aún más le informaba que el marqués de Vivanco ya había tomado partido y que "Armijo debe hacerlo dentro de ocho dias si no falta a la palabra que me tiene dada de palabra y por escrito bajo su firma de hacerlo en el momento que yo se lo dijera".[113] Vivanco y sobre todo Armijo tardaron en unirse al movimiento, pero Iturbide sabía que debía jugar sus cartas más fuertes y comprometer a los titubeantes. Así como le decía a Negrete que Vivanco ya era trigarante, tres días más tarde le escribía a Vivanco invitándolo al movimiento para que empuñara su espada en favor de la América Septentrional "que quiere y ha de ser independiente mal que le pese a los serviles", a la par que le anunciaba que Negrete ya había dado la voz en Guadala-

[113] Carta de Iturbide a Negrete, San Juan del Río, 13 de junio de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 109, f. 217-219. Curiosamente esta carta está fechada el día en que, como se verá adelante, Negrete proclamó la independencia.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

jara, cosa que, ésta sí, ya era cierta.[114] Es oportuno, por tanto, revisar con cierto detalle el desarrollo de esta etapa marcada por la consolidación de las regiones ya conquistadas, la integración de nuevos contingentes y la aparición más o menos masiva de juras, adhesiones y pronunciamientos, todo ello enmarcado en una estrategia más razonada y coordinada caracterizada por campañas con objetivos puntuales (toma de ciertas capitales) y por los largos recorridos de los principales jefes trigarantes (mapa 4).

Con el movimiento controlado en la provincia veracruzana (desde el puerto el comandante Dávila se lamentaba ante el secretario de Guerra a mediados de junio que llevaba tres meses incomunicado con la capital de la Nueva España),[115] y en expansión un tanto temeraria dirigida por Santa Anna, Herrera regresó a Puebla para continuar las acciones coordinadas con Bravo. El insurgente, que había comunicado a Iturbide desde mediados de mayo la decisión de fijar su cuartel en Tulancingo,[116] sostuvo enfrentamientos con el coronel Manuel de la Concha y logró recuperar la plaza a principios de junio; luego aseguró Tlaxcala. Herrera, entonces, se dirigió al sur poblano y logró ganar las comunidades de Tehuacán (en donde fijó su comandancia) y, a través de Pedro Miguel Monzón, Teotitlán del Camino,[117] ya en la provincia de Oaxaca, conquistando así el objetivo de abrir el rumbo a aquella región. De esta forma, con Bravo en el norte y Herrera en el sur, cobró nuevos bríos la trigarancia poblana a finales de junio.

[114] Copia (remitida por Ciriaco de Llano al virrey) de carta de Iturbide a Vivanco, San Juan del Río, 16 de junio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 35, f. 33. A Armijo le escribió también ese mismo día con instrucciones puntuales para que pasara a reunirse con Victoria y para que se coordinara con Guerrero respetándole su fuerza: AHSDN, *Siglo XIX*, v. 98, f. 37-38.

[115] En un largo y melodramático escrito, Dávila suplicaba al gobierno metropolitano el envío de tropas para auxiliar a la "más patriota que rica, tan constitucional como religiosa, tan obediente como arrojada" Veracruz y para evitar la definitiva pérdida de estas posesiones: Dávila al secretario de Guerra, Veracruz, 10 de junio de 1821, en Ortiz Escamilla (comp.), *Veracruz. La guerra...*, p. 39-42.

[116] Oficio de Bravo a Iturbide, Tulancingo, 15 de mayo de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 168, f. 10-11.

[117] Detall de la rendición de Teutitlán del Camino en oficio de Pedro Miguel Monzón a Herrera, Coscatlán, 13 de junio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 109, f. 195-199.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Mapa 4. Recorridos de los principales jefes trigarantes, junio-julio de 1821

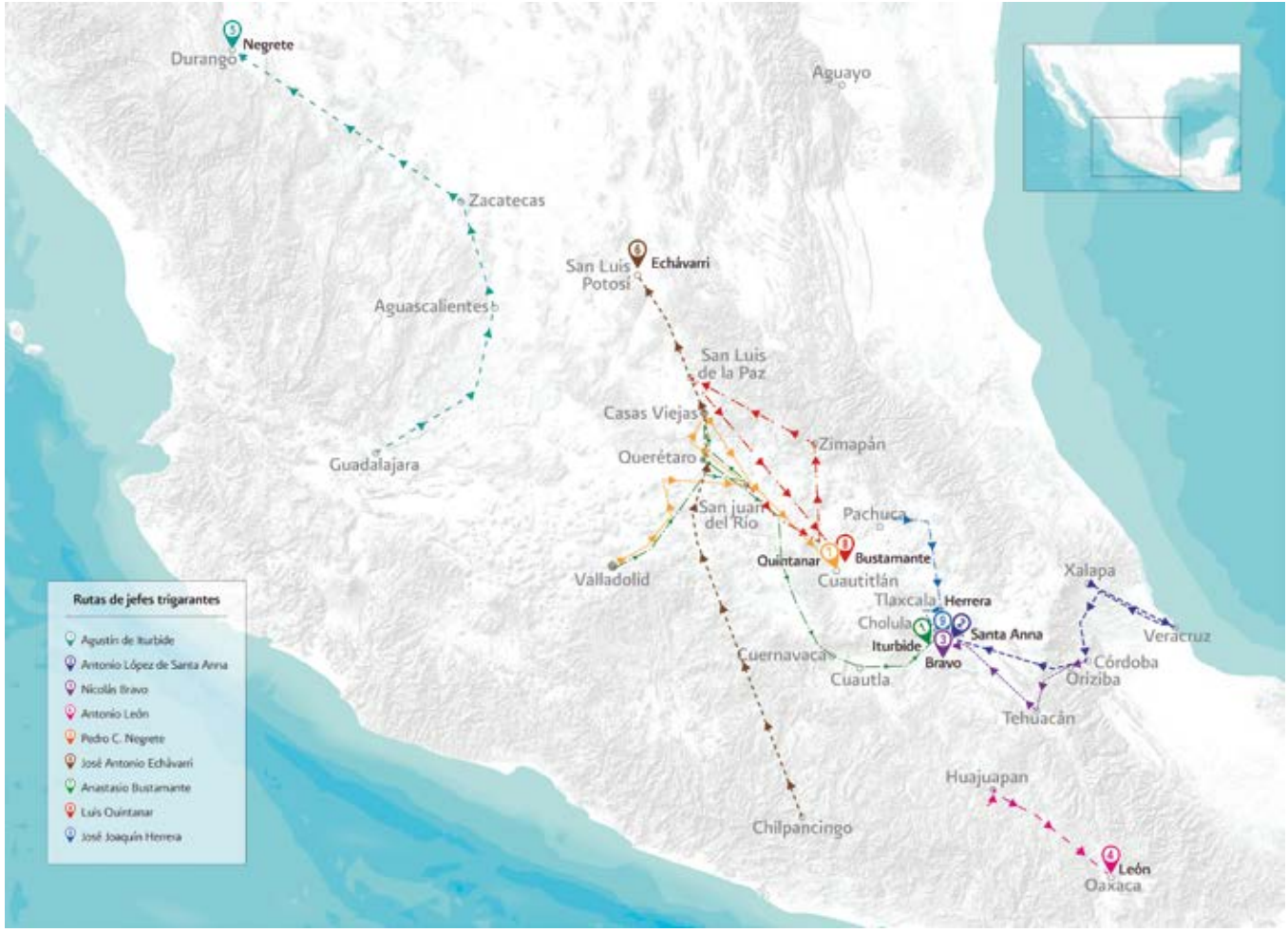

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

En Oaxaca, una vez activado el contacto con el sur poblano gracias a Herrera, la trigarancia prendió de la mano del capitán Antonio León y del teniente coronel Manuel de Iruela Zamora. Aunque la historiografía tradicional ha consignado con mayor frecuencia los empeños de León, la cercanía de Iruela con Iturbide pareció igual o más importante para la aparición y consolidación trigarante de Oaxaca. Iruela, compadre de Iturbide y colaborador suyo en los años de lucha contrainsurgente en el Bajío, estuvo en contacto con Iturbide al menos desde noviembre de 1820, tiempo en el que se le destinó junto con su batallón a la Mixteca.[118] Según su propia versión, Iruela fue retirado del mando cuando se esparcieron las noticias de Iguala y el comandante de la provincia, el coronel Manuel Obeso, lo mandó llamar a la capital. Ahí, en Oaxaca, Iruela habría tratado de proclamar la independencia pero algunos oficiales se le adelantaron y le "pusieron la mesa a León, estimulándole a que no despreciase la ocasión y el banquete".[119] En efecto, Antonio León no era más que un joven capitán de realistas, pero tenía considerable influjo en la región (quizá por su actividad contrainsurgente) y gozaba de una situación lo suficientemente desahogada como para financiar[120] esta nueva campaña. Oportunista o simplemente oportuno, León logró reunir en Tezoatlán a los dispersos realistas de la región (no consta que se hayan reformado como milicias nacionales) y, en acuerdo con otros oficiales de tan poca monta como él, levantó la voz de independencia el 19 de junio anticipándose a la compañía de cazadores que ya habían salido de Oaxaca para apagar el

[118] Cartas de Iruela a Iturbide, Yanhuitlán, 2 y 30 de diciembre de 1820, *AIP*, c. 11, f. 409-412, en que acusa recibo de las que Iturbide le envió el 13 de noviembre y comenta los destinos militares de ambos. Todo indica que Celso, ahijado de Iturbide y de quien ya se dijo que comenzó la rebelión trigarante en Jalapa, era hijo de Manuel, aunque ambos firmaban con los apellidos Iruela Zamora.

[119] Carta de Iruela a Iturbide, Oaxaca, 1o. de agosto de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 148, f. 8-9.

[120] Junto con el también capitán de realistas Pedro Pantoja. Según Ortiz, León aportó 4 500 pesos a lo largo de la campaña oaxaqueña: *Guerra y gobierno*..., 1997, p. 161-162.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

chispazo.[121] De tal manera que, más allá de las labores conspirativas que Iruela y otros tejían en la capital provincial, en términos militares la trigarancia oaxaqueña arrancó enclavada en las Mixtecas de la mano de un capitán de realistas al frente de 20 caballos de la compañía de Huajuapan, 10 "ciudadanos" de Tezoatlán y 20 infantes del sur. En los siguientes días León logró la capitulación de Huajuapan y las adhesiones de algunos individuos, pero la distancia y la política lo hicieron esperar hasta julio para aproximarse a la capital de la provincia por el camino de Yanhuitlán. Lo importante es que antes de que terminara junio Iturbide ya podía contar con apoyos firmes y pronunciados en aquella región e incluso —y a través de éstos— con tímidos avisos trigarantes en Villahermosa, en la gobernación militar de Tabasco.

Bien mirada, la aparición del foco trigarante en Oaxaca entraña importantes semejanzas con el caso potosino de Rioverde: un punto en apariencia alejado de las regiones conflictivas y encabezado por un oficial menor al frente de un contingente, digamos, pintoresco de realistas urbanos que, no obstante, se convirtió en la primera y trascendental grieta del dominio virreinal en toda una región. Al poco tiempo en ambos casos vendría la toma de las respectivas capitales. Si León en Tezoatlán erosionó el control virreinal del sur y facilitó la expansión trigarante hacia el sureste, Zenón Fernández desde Rioverde hizo lo propio con el septentrión oriental. No fueron, en principio, grandes conquistas militares ni encendidas batallas. Fueron, en todo caso, pronunciamientos significativos porque hicieron patente que oficiales menores con pequeños grupos de compañías locales no regladas, sin la presencia de jefes de mayor graduación o peso en la estructura virreinal o en el sistema trigarante, podían convertirse en focos no sólo irreductibles sino expansivos de la rebelión. Incubados en regiones aisladas pero relativamente estratégicas, los movimientos de León y Zenón Fernández probaron la efectividad de la red trigarante en su etapa más expansiva.

[121] Diario de operaciones del capitán don Antonio León, Yanhuitlán, 23 de junio de 1821 (copia hecha en Cholula, 30 de junio), AHSDN, *Siglo XIX*, v. 109, f. 296-297.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Por su parte, luego de la conquista y la pausa vallisoletanas, el Primer Jefe regresó en junio al Bajío por el camino de Acámbaro. Con la intención de que Bustamante encabezara el movimiento hacia Querétaro, la comandancia trigarante de la provincia de Guanajuato se mantuvo todo junio en manos del teniente coronel Gaspar López, quien llegó a organizar y controlar 16 distritos militares.[122] De nueva cuenta Iturbide aprovechó la senda abierta por Bustamante, quien en coordinación con el recién converso Quintanar y con Parres logró el 7 de junio la capitulación de San Juan del Río en los mismos términos que la de Valladolid. Con San Juan del Río bajo control trigarante, Querétaro quedaba sin posibilidad de recibir refuerzos de la capital. En el trayecto de Jerécuaro a San Juan del Río, Iturbide, en apariencia desprotegido, sostuvo la única acción de guerra en la que se vio involucrado directamente a lo largo del movimiento trigarante: en las inmediaciones del rancho Arroyo Hondo, muy cerca de la ciudad de Querétaro, fue sorprendido por el teniente coronel Froilán Bocinos, enviado por Domingo Luaces desde Querétaro.[123] La acción pasó a la historiografía con el hiperbólico título de los "treinta contra cuatrocientos", en alusión a la desventaja de los independientes que, no obstante, salieron victoriosos.[124]

[122] "Distribución de distritos con espresion de los comandantes de cada uno en la Provincia de Guanajuato", Gaspar López, San Luis de la Paz, 24 de junio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 109, f. 60.

[123] Iturbide confesó que el enfrentamiento se debió, en parte, al exceso de confianza que le produjo la correspondencia que había mantenido con Luaces y que lo llevó a pensar que este jefe no ordenaría ninguna maniobra en su contra. Bajo ese supuesto Iturbide, muy desprotegido, hizo reconocimientos de terrenos muy cercanos a la ciudad de Querétaro en las laderas del monte del Cimatario, en donde se produjo el enfrentamiento con Bocinos: minuta de Iturbide a Negrete, San Juan del Río, 13 de junio de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 109, f. 217-219.

[124] La fama y el título de dicho enfrentamiento se deben al propio Iturbide, quien desde muy pronto relató que Luaces "me hechó [*sic*] como 400 hombres encima y me vi en la precision de batirlos y rechazarlos con 30 y tantos soldados de mi escolta y 30 cazadores del Fijo de México: tuvieron que entrar todos de prisa en la ciudad con perdida de 45 entre muertos y heridos" (minuta de Iturbide a Negrete, San Juan del Río, 13 de junio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 109, f. 218v); días más tarde mandó condecorar a los involucrados con un escudo que tuviera inscrito el lema "Por la Yndependencia, 30 contra 400, en 7 de junio de 1821". Al poco tiempo el papel volante número 4 de *El Ejército Imperial Mejicano de las Tres Garantías* (10 de junio, publicado por García Díaz, *op.*

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Una vez instalado en la estratégica plaza de San Juan del Río, Iturbide preparó con toda cautela las maniobras para sitiar y tomar Querétaro, objetivo que consumió el resto de junio. A estas alturas el Primer Jefe era consciente del escenario favorable. Aunque la prioridad era tomar dicha ciudad, los días que permaneció en San Juan del Río mantuvo estrecha comunicación con Echávarri, Herrera, Bravo, Bustamante y Filisola para que impidieran, en sus respectivas regiones, que los contingentes fieles al conde del Venadito se reincorporaran a México para su defensa. Incluso instruyó a Victoria, con quien se entrevistó el 16 de junio, que se dirigiera a Cuernavaca para impedir que Márquez Donallo retornara a la capital.[125] Oscilante entre la hacienda del Colorado y San José Casas Viejas (hoy San José Iturbide), el Primer Jefe sumó a las ya numerosas tropas de Bustamante y Parres, el contingente de Echávarri, recién llegado del sur. Como en el caso vallisoletano, el sitio se fue estrechando y las insinuaciones al comandante Luaces, cada vez más desesperado, se volvieron insistentes. Querétaro sólo podía ser auxiliado desde el norte,

cit., p. 555), difundió la versión del éxito trigarante reconociendo la labor de Epitacio Sánchez y de Mariano Paredes y dando a conocer la cifra de 48 bajas provocadas al enemigo. Sin embargo, no queda muy claro el papel desempeñado por el Primer Jefe en el combate. Carlos María Bustamante, a quien sigue Alamán, es de la opinión que la dirección de la batalla estuvo a cargo de Mariano Paredes y de Epitacio Sánchez, a quienes habría auxiliado Iturbide más tarde. El parte oficial de Bocinos (*Gaceta del Gobierno de México*, 19 de junio) declara que el enfrentamiento se sostuvo directamente contra Iturbide y que quien llevaba notoria desventaja de efectivos era él (100 infantes contra 500 caballos y 600 infantes de los "facciosos enemigos"). Bocinos, en cuyo parte oficial no se puede interpretar ni victoria ni derrota, no se atrevió a calcular la pérdida de los insurgentes pero su superior Luaces reportó haber ocasionado 60 bajas entre muertos y heridos, y haber sufrido 10 muertos y 11 heridos: *Gaceta del Gobierno de México*, 19 de junio. El análisis más circunstanciado de este enfrentamiento sigue siendo el de Miguel A. Sánchez Lamego, *Treinta contra cuatrocientos. La célebre acción de Arroyo Hondo, 7 de junio de 1821*, México, Editorial Militar Mexicana, 1966 (Episodios Militares Mexicanos, 5).

[125] Instrucción referida en carta de Iturbide a Bravo, San Juan del Río, 16 de junio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 109, f. 234. Ese mismo día Victoria emitió una proclama (rubricada por Iturbide) en que, ostentando el título de comandante general de la provincia de Veracruz, exaltaba las virtudes de Iturbide e invitaba a sus "compañeros" a unirse al movimiento en favor de la suspirada libertad: proclama de Guadalupe Victoria, San Juan del Río, 16 de junio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 109, f. 226.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

razón por la cual Iturbide dispuso que Echávarri, asistido por los tenientes coroneles Luis Cortazar y Juan José Codallos, marcharan con rumbo a San Luis Potosí. Apostado en San Luis de la Paz desde el 18 de junio con un respetable contingente que días más tarde fue reforzado por Bustamante, Echávarri logró la capitulación del convoy platero que, proveniente de Durango y de San Luis Potosí y comandado por el coronel Rafael Bracho y el teniente coronel Pedro Pérez San Julián, podría haber auxiliado a Querétaro. Sin necesidad de disparar un tiro Echávarri se apuntó una importante victoria con la que consiguió armamento, plata, infantes y, más importante, abrir el camino a la capital potosina.[126]

Con la estrategia ya probada en Valladolid, la trigarancia ganó Querétaro. Tardó todo junio, pero las constantes negociaciones con el ayuntamiento y con el brigadier montevideano Domingo Luaces, además de las movilizaciones de los numerosos contingentes independentistas y las continuas y provocadas deserciones de la guarnición sitiada, terminaron por forzar la capitulación de la plaza, el 27 de junio, sin necesidad de abrir fuego. La toma de Querétaro significó la segunda victoria importante dirigida por el propio Iturbide. Permaneció ahí poco más de dos semanas tratando de organizar el movimiento y construyendo gobierno.

Mientras el Primer Jefe se ocupaba de Querétaro, la trigarancia abrió y consolidó dos frentes fundamentales en junio: el occidente y el norte.[127] Como recién se dijo, lograda la capitulación de Pérez San Julián y Bracho en San Luis de la Paz, la tri-

[126] Oficio de Echávarri a Iturbide, Santa María del Río, 29 de junio (diario de operaciones sobre San Luis de la Paz), AHSDN, v. 155, f. 56-61, copiado por Bustamante en su *Cuadro…*, v. V, p. 164-174. A juzgar por la capitulación, el contingente de Bracho y San Julián estaba integrado fundamentalmente por parte de los regimientos de Zamora y Zaragoza y, aunque al salir de San Luis Potosí superaba los 700 elementos, al momento de rendirse no llegaba a los 300 debido a las deserciones: Capitulación acordada en los campos de San Luis de la Paz..., 22 de junio de 1921, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 109, f. 272-273.

[127] Ensayé un primer acercamiento al proceso particular del septentrión en el artículo "La consumación de la independencia en el norte: síntesis y reflexión", en Ana Carolina Ibarra (coord.), *La independencia en el septentrión de la Nueva España: provincias internas e intendencias norteñas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 387-413.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

garancia puso la mira en San Luis Potosí. Aunque suele adjudicársele a Echávarri, la negociación y la consecuente jura independentista en la capital potosina se debió al capitán Manuel de Tovar, oficial menor pero trigarante desde un principio[128] y enviado por Iturbide al efecto. Dado que Pérez San Julián, comandante de la provincia, había abandonado el sitio por orden del virrey para escoltar el convoy platero con buena parte de la guarnición local, San Luis se encontraba no sólo desprotegido sino en manos del conde de San Mateo de Valparaíso, a quien la historiografía ha consignado como aristócrata veleta mucho más preocupado por sus intereses que por las lealtades políticas. A Tovar le bastó con acercarse al conde de San Mateo, por una parte, y plantarse a las afueras de la ciudad el 24 de junio con un discreto regimiento de dragones de Sierra Gorda, por otra, para provocar la jura de la independencia.[129] Tovar evitó asambleas de vecinos y discusiones públicas en una ciudad particularmente afecta a las intrigas y forzó un rápido pronunciamiento favorable a la trigarancia. Según este capitán, la oficialía y tropa que había quedado en San Luis era tan adepta a la independencia que había planeado liberar y armar a los presos, proyecto que Tovar tuvo que impedir para no perturbar el orden público, de manera tal que con la presencia de su tropa la tarde del 24 las únicas voces que se escucharon fueron "viva la Religión, Viva el Rey constitucional, viva la union de europeos y Americanos, viva la Yndependencia, viva nuestro libertador el sor. Yturbide y su exército".[130] El escenario quedó preparado para que a los cuatro días llegara Echávarri —a quien Iturbide había nombrado comandante general de San Luis Potosí luego de lograr la capitulación de San Julián y Bracho— para asumir el control de la

[128] Tovar explicó en su momento la traición de Novoa que le impidió levantarse a favor de la independencia desde el 17 de marzo para luego organizar un discreto escuadrón en San Felipe, Guanajuato, e incorporarse a las fuerzas de Bustamante: carta de Tovar a Iturbide, Silao, 14 de abril, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 167, f. 3-4v.

[129] Carta de Tovar a Iturbide, San Luis Potosí, 25 de junio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 167, f. 6-7v.

[130] Carta de Tovar a Iturbide, San Luis Potosí, 28 de junio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 167, f. 16-19.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

provincia establecido en la capital potosina los siguientes meses. De tal forma quedaba asentado el control trigarante de San Luis Potosí que desde mayo había abierto con tino Zenón Fernández en Rioverde. Controlado San Luis en junio, el paso natural, por llamarlo así, de la trigarancia, sería el norte oriental de Arredondo lo que ocurrió, como se verá adelante, apenas comenzó julio.

Antes cayó occidente. Como es sabido, en la Nueva Galicia el "grandioso y decisivo grito" —como él mismo lo calificó—lo dio el brigadier vizcaíno Pedro Celestino Negrete. Neutralizado José de la Cruz por la entrevista con el Primer Jefe trigarante y afianzados los contactos que el mismo Iturbide había fraguado meses atrás, Negrete encontró el momento oportuno para poner en marcha la muy pensada maniobra independentista el 13 de junio en Tlaquepaque, a un paso de Guadalajara.[131] Con la complicidad del capitán Mariano Laris y el viejo coronel veracruzano José Antonio Andrade,[132] el contingente de Negrete tomó sin resistencia la capital de la Nueva Galicia y provocó la huida de De la Cruz. Desde Guadalajara, el brigadier vizcaíno ordenó que se jurara la independencia en todas las comunidades de la provincia, lo que en efecto ocurrió sin mayores movilizaciones militares y con sorprendente rapidez.[133] Si acaso hubo tardíos conflictos (que no enfrentamientos) en el puerto de San Blas debido al rechazo a la

[131] "Casi nada tuvimos que hacer", se jacta Negrete, quien acepta que el plan debía esperar cuatro días más "pero los jovenes no tubieron paciencia". Carta de Negrete a Iturbide, Guadalajara, 13 de junio a las 8 de la noche, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 109, f. 216.

[132] Archer le dedica un buen apartado a Andrade en su artículo "Beber del cáliz envenenado la política, la tradición y el ejército mexicano, 1820-1848", en Jaime E. Rodríguez O., *Las nuevas naciones: España y México, 1800-1850*, Madrid, MAPFRE, 2008, p. 293-314.

[133] Aunque hubo ligeros retrasos en la región de los Altos por la presencia del coronel Hermenegildo Revueltas, la gran mayoría de los partidos reportaron a Negrete la jura independentista antes de terminar junio, informes que a su vez el brigadier transmitió para que se diera noticia y difusión en el periódico *Ejército Imperial Mejicano*, papel volante n. 9, 5 de julio (en Tarsicio García Díaz, *La República Federal Mexicana. Gestación y nacimiento. Volumen VI. La prensa insurgente*, 2 v., dir. gen. de Octavio A. Hernández, México, Departamento del Distrito Federal, [1974], p. 564), según el cual antes del 23 de junio ya habían jurado Zapotlán, Tequila, Tlajomulco, Zapotlanejo, Colima, Sayula, Arandas, Marca, Tala, Atotonilco el Alto, el presidio de la isla Mezcala y el campo de Tlachichilco.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

independencia por parte de un grupo de marinos españoles que capituló a la llegada de Laris a finales de julio.

Un incidente en el centro del virreinato termina de redondear el panorama del agresivo junio trigarante: la batalla de Las Huertas. En la hacienda de Las Huertas, en Zinacantepec, cerca de Toluca, el 19 de junio chocaron las fuerzas del trigarante coronel napolitano[134] Vicente Filisola con las del coronel paceño Ángel Díaz del Castillo. Iturbide llevaba días presionando a Filisola para que tomara Toluca y pudiera después dirigirse a San Juan del Río para apoyar el sitio de Querétaro. Con esa finalidad se le acababan de unir a Filisola los contingentes del padre Izquierdo (más de 350 elementos) y del exinsurgente Felipe Martínez (unos 400) que momentáneamente había tomado el mando de las fuerzas del desaparecido Ascencio. Cabe señalar que Filisola menospreció ambos colectivos "por su ninguna instrucción, disciplina, ni arreglo", pero al final le fueron de utilidad para derrotar a las fuerzas del gobierno. El episodio es significativo no sólo por tratarse de una de las batallas más sangrientas de todo el proceso trigarante (tanto Díaz cuanto Filisola reportaron a sus superiores haberle causado al enemigo más de 300 bajas)[135] y por dejar a Toluca en manos independentistas, sino porque hizo sentir el ímpetu de los rebeldes en las puertas de la capital del virreinato.

[134] Jiménez Vázquez aclara que Vicenzo Filisola Martínez nació en 1785 en el poblado de Riveli (probablemente actual Rivello) en el obispado de Policastro, en el reino de Nápoles, que en aquel entonces estaba vinculado a la corona española. Dicho autor también aclara que fue Iturbide quien ascendió a Filisola de capitán (como aún figuraba en la documentación oficial) a teniente coronel, grado con que sería referido a lo largo del conflicto trigarante: Jiménez Vázquez, *op. cit.*, p. 1-3 y 99 (la batalla de Las Huertas es recapitulada en las p. 112-113).

[135] Parte de Díaz del Castillo: *Gaceta del Gobierno de México*, 25 de junio de 1821; y el parte de Filisola a Iturbide, Hacienda de Barbabosa, 20 de junio de 1821 (en AHSDN, *Siglo XIX*, v. 97) fue publicado en *El Mejicano Independiente*, n. 12, 7 de julio de 1821 (en García Díaz, *op. cit.*, p. 545-548), y está reproducido en *Correspondencia...*, v. I, p. 131-135. Cabe señalar que cuando Filisola se enteró de la versión de Díaz del Castillo escribió una larga y enfática refutación: *Correspondencia...*, v. I, p. 182-187. En el combate, por cierto, cayó muerto el hijo de Márquez Donallo.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Derrumbe del régimen virreinal: julio a septiembre

Si junio terminó con un saldo ampliamente favorable para la trigarancia, los primeros días de julio pusieron en evidencia el irreversible declive del régimen virreinal, no sólo y no tanto por las juras y los hechos de armas sino por el golpe de Estado que sufrió Ruiz de Apodaca. Por extraño que parezca, la historiografía ha repetido una y otra vez y sin mayores cuestionamientos el relato del diarista "DFMyT" que Bustamante incluyó en su *Cuadro histórico*.[136] Según esta fuente, entre las nueve y las diez de la noche del 5 de julio, mientras sesionaba la ya referida junta de guerra, unos 800 o 1 000 elementos de los regimientos expedicionarios de Órdenes Militares, Castilla e Infante Don Carlos cercaron el palacio virreinal de México. Luego de apoderarse de todas las guardias, un grupo de oficiales encabezados por el teniente coronel bilbaíno Francisco Buceli ingresó al recinto en donde sesionaba la junta y expresó al conde del Venadito que se presentaba para "manifestarle la desconfianza que les asistía" a los amotinados con respecto a los jefes que los mandaban. En particular, los inmediatos argumentos de su disgusto eran las recientes rendiciones (señaladamente la de Bracho y Pérez San Julián en San Luis de la Paz y la de la ciudad de Querétaro), las expediciones malogradas, la derrota de la hacienda de Las Huertas, el pronunciamiento de Guadalajara, el cerco sobre Puebla y, en suma, el temor de que Iturbide se dirigiera a la capital y no se tomaran o no se estuvieran tomando las medidas necesarias.[137]

[136] El diarista, a su vez, refiere que "personas veraces" ofrecieron su testimonio para este suceso: Bustamante, *op. cit.*, v. V, p. 263-268. En efecto, los pocos que se ocupan con cierto detenimiento del episodio (Alamán, Zárate, Robertson, Anna y Del Arenal) siguen la versión copiada por Bustamante. Sin variar en lo sustancial, el siempre cáustico López Cancelada (*Sucesos de Nueva España hasta la coronación de Iturbide,* estudio introductorio y notas de Verónica Zárate Toscano, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2008, p. 401-404) publicó mayores datos y detalles en su periódico gaditano *El Comercio de Ambos Mundos*, que vio la luz en los mismos años que la primera edición del *Cuadro* de Bustamante.

[137] El malestar de la oficialía y en particular de la expedicionaria queda patente en el "Resumen histórico..." que el teniente coronel Vicente Bausá remitió al capitán general de Cuba en diciembre de 1821 y en el que en repetidas

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Todo lo cual los obligaba, decía Buceli, a solicitar que el conde del Venadito entregara el mando a uno de los subinspectores. El relato continúa detallando la reprobación de Liñán a tan extrema solicitud, los razonamientos y ofrecimientos de Apodaca, la propuesta de Espinosa Tello para que el mando militar recayera en el consabido Novella y que el Venadito continuase como jefe político superior, la negativa de los inconformes luego de la consulta con la tropa y finalmente la renuncia escrita por Ruiz de Apodaca (luego de rechazar la que le dieron a firmar los golpistas) en que declaraba la cesión voluntaria del mando.[138] El diarista detalla también algunos episodios ocurridos aquella tarde al interior de las tropas amotinadas y la situación de sus respectivos oficiales.

Como es natural en este tipo de conflictos, las versiones se contraponen. Aunque en su momento Apodaca rubricó (o se vio forzado a hacerlo) que la cesión del mando había sido voluntaria, meses más tarde no dudó en calificarla de asalto.[139] El efímero Novella, por su parte, no se cansó de recordar mientras duró en el cargo y meses más tarde cuando tuvo que justificar su actuación ante las autoridades metropolitanas, que por más que se había resistido se vio obligado a aceptar el nombramiento de "Gefe Superior del Reyno de Nueva España á instancia que hizo

ocasiones se alude a la falta de providencias atinadas en el principio y durante el desarrollo de la revolución trigarante. Bausá enfatizó los dañinos efectos de la disposición de diseminar al ejército y mantenerlo pasivo en los momentos clave, así como de la falta de coordinación entre los cuerpos armados, todo lo cual llevó a la "circunspecta y ruinosa defensiva que siempre acaba por destruir lo fisico y moral de todo Egercito". Como no podía ser de otra manera, Bausá elogió la deposición de Apodaca y destacó que Novella logró, con todas las circunstancias en contra, erigir una defensa imponente de la ciudad de México: Vicente Bausá, *Resumen historico de los acontecimientos de N. España. Dado al Ecsmo. Sr. Capitan General de la Ysla de Cuba y su Egercito. Por el Teniente Coronel de Navarra Expedicionario*, La Habana, 18 de diciembre de 1821, AGI, *México*, leg. 1680.

[138] Renuncia del virrey conde del Venadito, México, 5 de julio de 1821 (copia certificada elaborada en Guanabacoa, 17 de noviembre de 1821), AGI, *México*, leg. 1680, exp. 55. El documento también fue reproducido por Delgado, *op. cit.*, p. 965-966.

[139] "Me hallé asaltado el día 5 de julio, a las diez de la noche, en mi habitación por una porción de oficiales": informe al secretario de Guerra, Guanabacoa, 17 de noviembre de 1821, citado por Juan Ortiz Escamilla, *El teatro de la guerra. Veracruz, 1750-1825*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2008, p. 166-167.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

el Eg[érci]to y a nombre de la parte sana del pueblo hecha al Exmo. Sor Conde del Venadito quien desde luego hizo renuncia voluntaria".[140] Todo el tiempo Novella fue cuidadoso de subrayar que había sido electo y que Apodaca le había cedido libre y voluntariamente el mando.

Si bien para la muy parcial pluma de López Cancelada este acto era digno "de grabarse en láminas de bronce para eterna memoria de la virtud militar española", parece más preciso admitir que —parafraseando a Timothy Anna— la deposición del conde del Venadito terminó por derruir el fundamento del poder del régimen virreinal. Es verdad que en el contexto histórico de las revoluciones hispanoamericanas muchas autoridades fueron destituidas de manera más o menos violenta desde 1808 y comenzando por el virrey José de Iturrigaray en México; no obstante, la ya prolongada experiencia revolucionaria había terminado por erosionar casi irreparablemente la legitimidad de la monarquía española en América. Por eso mismo, aunque la comparación entre Iturrigaray y Apodaca puede resultar demasiado forzada, no sobra recordar que, para no ir tan atrás, en enero de 1821 el virrey del Perú, Joaquín de la Pezuela, fue depuesto por un grupo de militares pretendidamente liberales que impuso al brigadier José de la Serna como máxima autoridad.[141] Aunque este último,

[140] Justificación del mariscal de campo Novella como virrey de Nueva España, La Habana, 17 de noviembre de 1821, AGMM, *Ultramar*, c. 5376, exp. 13, f. 1v. En su hoja de servicios, Novella diría que "por aclamación general de las tropas realistas que peleaban por sostener a toda costa aquel hemisferio a la corona de España, fue electo virrey capitán general, cuyo mando cedió voluntariamente el que era propietario [...]", Archivo General Militar de Segovia (en adelante, AGMS), *1a. Sección. Personales*, leg. 446.

[141] Uno de los clásicos estudios que se han preocupado por problematizar la comparación entre los casos novohispano y peruano es el de Brian Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas (1800-1824)*, 2a. ed., trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 285-320. Para el golpe de La Serna, también puede revisarse José de la Puente Brunke, " 'Todo fue atolondramiento, todo confusión'. Los militares realistas en la guerra de Independencia del Perú y sus desavenencias", en Carmen Mc Evoy, Mauricio Novoa y Elías Palti (eds.), *En el nudo del imperio. Independencia y democracia en el Perú*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos/Instituto de Estudios Peruanos, 2012, p. 187-206; y Ascensión Martínez Riaza, "Todos eran realistas. Liberalismo y absolutismo en el gobierno del virreinato del Perú, 1820-1824", en Izaskun Álvarez Cuartero y

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

arrinconado en el Alto Perú, resistió por años, los dos golpes de 1821 muestran la desesperación de la oficialía expedicionaria ante la que veían como ineficacia militar y política de las máximas autoridades virreinales, rebasadas por los crecientes impulsos independentistas.

En pleno crecimiento trigarante, el golpe al conde del Venadito arruinó para siempre el ejercicio del poder virreinal en la Nueva España. Desde luego que su política conciliadora y más aún sus vacilantes medidas militares para enfrentar la rebelión iturbidista fueron cuestionadas, pero no su autoridad. No, al menos, de manera tan terminante como ocurrió aquella noche del 5 de julio. Ruiz de Apodaca había sido nombrado virrey por Fernando VII en el periodo de la restauración absolutista, en esa medida su fuente de autoridad era incontestable. Aunque el restablecimiento constitucional minó la legitimidad del régimen, no parece que lo hiciera con la figura del conde del Venadito como máximo referente individual de autoridad en la Nueva España. Sin embargo, al entender la trigarancia como un conflicto esencial y casi exclusivamente bélico (y no político), Apodaca abrió las puertas del gobierno virreinal a la cúpula militar y, en ese sentido, dejó las decisiones importantes en manos de los jefes de armas, esos mismos que —aunque pudiera parecer contradictorio— mientras más injerencia alcanzaron, más cuestionaron al conde del Venadito hasta terminar avalando y atestiguando su destitución. No olvidemos que el escenario del golpe fue la junta de guerra en plena sesión. Está claro, por otra parte, que había divisiones entre los altos mandos militares y no representaban de ningún modo un bloque homogéneo de posturas políticas. Suele afirmarse que el golpe lo llevaron al cabo los expedicionarios, en alusión a aquellos regimientos que fueron enviados desde la península a partir de 1812 con la puntual misión de sofocar la insurgencia.[142]

Julio Sánchez Gómez (eds.), *Visiones y revisiones de la independencia americana. Realismo/Pensamiento conservador: ¿una identificación equivocada?*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2014, p. 121-144.

[142] Archer estudia la composición y el desarrollo de estos 11 regimientos que arribaron a la Nueva España los años de 1812, 1813, 1815 y 1817 en su artículo "Soldados en la escena continental: los expedicionarios españoles y la

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Si bien es cierto que las tropas amotinadas pertenecían a cuerpos expedicionarios y que en la capital se encontraban en ese momento acantonados más de 2 000 elementos de esta clase, ni el vocero de los levantados ni el recipiendario de la autoridad eran expedicionarios. El primero, Buceli —que en opinión de Anna desempeñó el papel principal en el golpe—, apenas había arribado a la Nueva España en 1820 y sus únicas acciones de guerra en tierras americanas fueron contra los trigarantes.[143] El segundo, Novella, llegó a finales de 1817 procedente de las Filipinas, en donde se había desempeñado como subinspector de artillería desde 1813.[144] Ninguno de los dos, pues, arribó con mando de tropa.

Si hemos de ahondar en el contexto es necesario señalar que los dos mandos militares más altos de la Nueva España —por debajo de Apodaca como capitán general—, Liñán y Novella, se encontraban, cuando menos y por decirlo con suavidad, distanciados del conde del Venadito. El mariscal turolense Pascual de Liñán (éste sí expedicionario arribado en 1817 con mando de nu-

guerra de la Nueva España, 1810-1825", en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2005, p. 139-156.

[143] Al momento del golpe tenía 29 años de edad. Ingresó al ejército español en mayo de 1809 y participó en la guerra contra la invasión napoleónica. En su hoja de servicios se jactó de no haber participado en la revuelta de Riego y, en cambio, haberse embarcado en Cádiz en febrero de 1820. Participó en el sitio de Tepeaca, en abril de 1821. Se involucró en los conflictos de los capitulados en 1822. Regresó a España en 1823 y tuvo algunos cargos menores en la década de los 1830: AGMS, *1a. Sección. Personales*, leg. B-3851.

[144] La interesante figura de Novella ha pasado relativamente desapercibida por la historiografía del periodo. Sólo Timothy Anna y Jaime del Arenal se han acercado con mayor acuciosidad al personaje (Anna, "Francisco Novella and the Last Stand of the Royal Army in New Spain", *Hispanic American Historical Review*, v. 51, n. 1, febrero 1971, p. 92-111; Jaime del Arenal Fenochio, "Proclamas, bandos y órdenes de don Francisco Novella, penúltimo capitán general de la Nueva España", en *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán, 2002, p. 181-199). Gracias a su expediente en el AGMS (*1a. Sección. Personales*, leg. 446) sabemos que era madrileño y que contaba con 51 años en el momento de estos hechos. Ingresado como cadete en el Real Cuerpo de Artillería en 1782, tuvo una larga y ascendente carrera de armas y fue la regencia gaditana la que lo envió a Manila. Cabe señalar que ya de regreso en la península, tuvo que enfrentar proceso de purificación en 1826 y su gobierno fue tildado de "revolucionario", producto de un violento "atentado", cargos de los que buscó defenderse.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

merosa tropa), cansado de no obtener los apoyos que solicitaba y de observar "que el gobierno no tomaba medidas que fuesen cumplidas", renunció al cargo que Apodaca le había confiado en 1821 como jefe del ejército de vanguardia que debía batir a los trigarantes.[145] Novella, por su parte, protagonizó un enconado conflicto con el conde del Venadito en 1818 que había llevado al virrey a solicitar que el entonces recién llegado subinspector fuese trasladado a otro destino.[146] Aunque aquellas asperezas fueron en apariencia limadas, Novella llevaba, desde agosto de 1820, solicitando al gobierno metropolitano ser relevado de México argumentando motivos de salud. No obstante haber integrado, como vimos, la junta de guerra, e incluso haber sido designado por Apodaca, el 15 de junio de 1821, gobernador militar interino de la ciudad de México (cargo que al parecer le fue ofrecido primero a Liñán, quien lo rechazó), no hay suficientes elementos para imaginar una relación cordial entre el mariscal aragonés y el conde del Venadito.

Para completar el panorama conviene tener presente que al interior de los cuerpos expedicionarios también había división. Los coroneles de los regimientos más involucrados en el golpe —Francisco Javier de Llamas, del de Órdenes Militares, y Blas del Castillo y Luna,[147] del de Castilla— no sólo no fueron partícipes sino que, según el relato canónico del diarista citado por Busta-

[145] Informe de Liñán al gobierno sobre su conducta en 1821 y el mando de tropas asumido tras la muerte de O'Donojú, México, 10 de octubre de 1821, en Ortiz Escamilla (comp.), *Veracruz. La guerra por la independencia...*, p. 91-93.

[146] El conflicto se suscitó a raíz del robo de municiones de la ciudadela que estaba al cuidado de Novella. La querella sacó a la luz la antipatía que desde un principio le ocasionó al virrey, quien no dudó en declarar con respecto a Novella que "cualquiera inferirá que su ánimo es de gobernar y disponer de su arma [la artillería] a su voluntad y arbitrio exclusivamente": oficio de Ruiz de Apodaca al ministro de Guerra, México, 31 de octubre de 1818, AGMS, *1a. Sección. Personales*, leg. 446.

[147] El coronel del Regimiento de Voluntarios de Castilla era Francisco Hevia, muerto, como ya se dijo, el 16 de mayo en su frustrado intento por arrebatarle las villas a Herrera. Desde entonces el mando del regimiento lo tomó el teniente coronel Del Castillo y Luna. Aunque Del Castillo se opuso al golpe, es importante considerar que el segundo jefe (nominalmente sargento mayor) del regimiento era Buceli.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

mante, trataron de impedir, sin éxito, las sublevaciones de sus subordinados.

Todo lo anterior muestra, en suma, el altísimo grado de fragmentación de las autoridades militares del reino. El golpe sólo vino a agravar más las fricciones. Si Apodaca había sido cuestionado, Novella pronto quedó institucionalmente aislado. Nunca logró pleno reconocimiento y sus esfuerzos se limitaron a radicalizar las medidas militarizantes o, como él mismo propuso, "restablecer la disciplina militar".[148] Según el estado militar del día siguiente del golpe,[149] Novella contaba con poco más de 5 700 hombres armados en la capital, de los cuales 2 400 eran expedicionarios. Dicha revista militar incluía a los batallones urbanos tanto de infantería cuanto de caballería, muestra de que no había milicia nacional en la capital. No resulta sorpresivo que el cuerpo más numeroso fuera el regimiento de Órdenes, uno de los golpistas, con 677 elementos. En opinión de López Cancelada la circunstancia de dichos contingentes era lamentable: muchos de los cuerpos que figuraban en ese estado militar no contaban con sus respectivos jefes ya porque habían desertado, ya porque habían caído en combate o ya porque (como Márquez Donallo) estaban fuera de la ciudad en plena campaña, mientras que multitud de oficiales se mantenían sin destino fijo, "unos por sospechosos, otros por no tener cuerpos que mandar, y otros enfermos, o fingiéndose, para no comprometerse"; y en general carentes de premios e incluso de pagos a tropa y oficialía, la caballería sin monturas y sin repuestos, escasa artillería, fortificaciones des-

[148] Jaime del Arenal recupera buena parte de los bandos y decretos de Novella en su calidad de (según se hizo nombrar) "virrey, gobernador y capitán general": Arenal, "Proclamas...". Sobre la conflictiva relación entre Novella y las instituciones constitucionales de gobierno me ocupo con mayor detenimiento en el artículo "El Ayuntamiento constitucional de la ciudad de México en la llamada 'Consumación de la Independencia' (1820-1821)", en Gloria Camacho Pichardo *et al.* (comps.), *Memoria del Simposio Hacia el Bicentenario de la Independencia. Antiguo Estado de México*, edición en disco compacto, México, Universidad Autónoma del Estado de México/El Colegio Mexiquense, 2007, p. 253-280.

[149] "Estado militar en 6 de julio de 1821" copiado por López Cancelada, *op. cit.*, p. 411.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

truidas o incompletas, etcétera.[150] En vista de dicha fuerza y tomando en cuenta la desfavorable situación del reino, la principal preocupación de Novella fue engrosar sus contingentes de defensa, razón por la cual publicó bandos de alistamientos forzosos para los capitalinos. La frustración de dichas órdenes se infiere por su insistencia y por su creciente tono intimidatorio.[151]

El mariscal no sólo se empeñó en las levas y los alistamientos obligatorios, sino que, por ejemplo, entre julio y agosto prohibió reuniones en casas particulares, fondas, cafés, billares y pulquerías en que se trataran opiniones políticas o papeles sediciosos; prohibió portar armas a quien no fuera militar; ofreció indultos y recompensas a los que desertaran de las tropas "anarquistas"; prodigó ascensos a su cada vez más raquítica oficialía,[152] que desertaba copiosamente por los honores que concedían los trigarantes; tomó providencias para el abastecimiento de la ciudad; requisó caballos, y formó una junta para conseguir elevadísimos préstamos forzosos del vecindario capitalino. Cada medida fracasó más que la anterior. El arribo de Juan O'Donojú a Veracruz el 30 de junio como jefe político superior y capitán general de la Nueva España nombrado por el gobierno metropolitano redujo la posición de Novella al absurdo.

La trigarancia explotó cuanto pudo y de inmediato el golpe de Novella. El periódico *Ejército Imperial Mejicano de las Tres Garantías* publicó, enseguida de la supuesta renuncia del conde del Venadito, lo siguiente:

> Luego feneció el gobierno que aspiraba al título de legítimo en concurrencia del independiente que ha proclamado la Nación, y que sostiene con sus armas vencedoras. El conde del Venadito, aunque proscrita su autoridad por el voto unánime de los pueblos, era por

[150] *Ibid*., p. 415.

[151] Bando del 16 de julio, *Gaceta del Gobierno de México*, 17 de julio (y AHSDN, *Siglo XIX*, v. 50), y bando del 29 de agosto, *Gaceta del Gobierno de México*, 30 de agosto.

[152] Ninguno de los cuales fue a la postre ratificado por la vigencia del decreto que prohibía la concesión de grados. Novella comenzó los largos litigios en favor de sus fieles desde que llegó a La Habana y los prosiguió en la península, tal y como consta en el expediente "Suspensión de los grados concedidos por Francisco Novella a oficiales de artillería en 1821", AGMM, *Ultramar*, c. 5389, exp. 24.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

> fin un gefe de nombramiento Real que llegó a verse generalmente reconocido. Pero el mariscal de campo D. Francisco Novella ¿con que investidura, que no sea la aborrecible de un usurpador tirano, osará comparecer a la faz de la Nueva España? ¿De qué origen podrá suponerse que ha emanado su soñada representacion? ¿Cabe en las facultades de un virrey, no ya sorprendido y violentado, sino en el goce tranquilo de su empleo, delegar en toda su plenitud el mando militar y político que le confio una potestad suprema? ¿Cabe en la primera dignidad del reino someterse a las deliberaciones tumultuosas de los oficiales y tropas expedicionarias? ¿Este puñado de insolentes pudo creerse con derecho para trastornar el orden, deponer a su Capitan General, nombrarle succesor, y erigirse en árbitro de la suerte y los destinos de un gran pueblo? [...] No queda mas recurso, si han de sofocarse los males en su principio, que acogerse a la Independencia [...].[153]

No lo podía tener más claro el publicista trigarante: Novella había quebrado la única legitimidad que ostentaba Apodaca y si la aclamación bastaba para instituir gobierno legítimo, el que aclamaba la "Nación" era el de los independientes. Iturbide se apresuró a reprobar el "escandaloso suceso" y a rechazar el reconocimiento de capitán general a quien fue colocado por la exaltación violenta de cuatro "revolucionarios".[154] Los altos mandos trigarantes no bajarían de "gobierno intruso" al de Novella y en su correspondencia utilizaron términos como "anarquistas", "serviles" y "pícaros" para referirse a los golpistas. Un par de alusiones a "los del Parián" muestra que algunos oficiales del independentismo (en este caso concreto Filisola y Negrete) relacionaron la deposición de Apodaca con el grupo de comerciantes capitalinos, tal y como ocurrió en 1808.

Por mucho que Novella intentó en un principio implementar una estrategia militar ofensiva y ordenó a los pocos oficiales que le eran leales como De la Concha atacar a los independientes, su ímpetu se desvaneció con rapidez por el desdén de los trigarantes a batirse y porque el cerco sobre la capital terminó por inmovi-

[153] *Ejército Imperial Mejicano de las Tres Garantías*, papel volante n. 11, Querétaro, 13 de julio, en García Díaz, *op. cit.*, p. 567-568.

[154] Copia de proclama de Iturbide hecha por Parres, Querétaro, 9 de julio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 92, f. 28.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

lizarlo. En efecto, el panorama general al que tuvo que hacer frente Novella como "virrey" no podía ser más complicado. Tan sólo en la primera semana de julio comenzaba formalmente el sitio de Puebla, Santa Anna asediaba el puerto de Veracruz, Arredondo cedía ante una junta convocada en Monterrey la proclamación de la independencia girando la orden para que se jurara en las Provincias Internas de Oriente, De la Cruz quedaba arrinconado en Durango, Antonio León se plantaba en las afueras de Oaxaca intimando la proclamación independentista y Negrete aseguraba las ciudades de Aguascalientes y Zacatecas. Todo, insisto, los primeros días de julio. Corroído en sus entrañas por la deposición de la máxima autoridad, el régimen comenzaba a hacer agua en todas las regiones y en la medida en que la trigarancia se expandía briosa y endémicamente. El mapa 5 muestra algunas de las juras, pronunciamientos, tomas y capitulaciones registrados documentalmente sólo en los meses de junio y julio y corrobora esta impresión, considerando que regiones como el sur, el Bajío y Michoacán ya habían alcanzado un relativamente estable control trigarante. Así, en este periodo el diseño se invirtió: la trigarancia dejó de controlar algunas regiones para convertirse en el común denominador de la inmensa mayoría de las provincias con sus capitales incluidas y, en contraste, el gobierno de México quedó controlando —y con enormes dificultades— pocos puntos que, aunque estratégicos, apenas resistían.

De tal suerte que a partir de julio la nota predominante de la expansión trigarante fue —más que los grandes recorridos de contingentes numerosos— la negociación con las corporaciones de gobierno local y, en los casos más estratégicos y conflictivos, el sitio y la capitulación forzada. Los principales jefes tejieron una mejor comunicación con Iturbide y entre sí; recorrieron menores distancias y se concentraron, con mayor coordinación, en objetivos concretos: Herrera y Bravo sobre la ciudad de Puebla,[155] Santa Anna sobre el puerto de Veracruz, León sobre Oaxaca y

[155] La correspondencia de Bravo y Herrera con Iturbide referente al sitio de Puebla se encuentra en AHSDN, *Siglo XIX*, v. 98; Bustamante lo relata a manera de diario: *op. cit*., v. V, p. 210-215.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Mapa 5. Pronunciamientos o adhesiones y tomas o capitulaciones, junio-julio de 1821

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Filisola sobre Toluca. Todos, a excepción de Santa Anna, cumplieron sus tareas antes de que terminara julio.

Además de la caída de estas ciudades y el aseguramiento de otros puntos importantes (Zacatecas, San Blas, Cuernavaca), a lo largo del mes de julio la trigarancia logró propagarse con mayor diligencia. Aunque, por ejemplo, Santa Anna logró distribuir comandancias y establecer contactos más o menos firmes en buena parte de la costa veracruzana y casi hasta Tabasco, la expansión más significativa de este periodo fue la del norte. De muchos modos semejante al pronunciamiento de Zenón Fernández en Rioverde o al de León en Tezoatlán, el agente, digamos, combustible del independentismo en las Provincias Internas de Oriente fue un oficial menor en un rincón aparentemente insignificante: el joven cubano[156] Pedro Lemus, teniente del Fijo de Veracruz, en el paraje de los Muertos (cerca de Saltillo) el día 2 de julio. Como Zenón y como León, Lemus era un oficial menor aunque él, a diferencia de aquéllos, era militar de carrera y pertenecía a un regimiento de infantería (nada menos que aquel cuyo coronel era el brigadier Arredondo); como Zenón y como León, Lemus argumentó[157] que había comenzado la organización trigarante desde que tuvo noticia del Plan de Iguala. Su actitud sospechosa le valió ser apresado (y torturado, según le reportó muy a conveniencia a Iturbide) por Arredondo, sin que se lograra comprobar ningún cargo en su contra. Una vez liberado continuó con el tejido de la red que posibilitara las juras al sistema de independencia. Asegurada la fidelidad de su corporación y su oficialía, Lemus se coordinó con jefes de otros cuerpos como la Compañía Volante de la Frontera, en el Nuevo Santander, con comandantes de otros pueblos, como los de Cadereyta y Pilón, con eclesiásticos (mencionó a Francisco Arizpe y al bachiller Felipe Cepeda) e incluso con "angloamericanos" como Juan Yeman y Miguel Bric, vecinos de Monterrey. Aseguradas las fidelidades, la red se mantuvo pasiva y al pendiente de las indicaciones

[156] Nació en La Habana en 1800 y sentó plaza como cadete del Fijo de Veracruz en 1808, según el editor de *La correspondencia...*, v. II, p. 97.

[157] Oficio de Lemus a Iturbide, Saltillo, 17 de julio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 98, f. 19-22, también publicado en *La correspondencia...*, p. 129-132.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

que debía llevar al norte un tal José Tomás Quevedo y Villanueva, enviado de Iturbide. Cuando ya se habían recibido nuevas indicaciones del Primer Jefe y cuando, según se les hizo saber a los conspiradores, iban en camino mil caballos (cosa poco probable), el brigadier Arredondo, mandamás del nororiente, ordenó que la tesorería se trasladara de Saltillo a Monterrey. La medida fue rechazada por el ayuntamiento de Saltillo. Al efecto el comandante barcelonés envió a un contingente del Fijo de Veracruz que se encontraba a su disposición en Monterrey para que forzara el cumplimiento de la orden y, de paso, sofocara los rumores independentistas. Con toda probabilidad, gran parte de los militares de dicho regimiento estaban comprometidos con la conspiración. Nicolás del Moral, seguramente compinche de Lemus y, como él, joven teniente del Fijo de Veracruz (aunque no habanero sino tehuacanense), fue el encargado de entablar negociación con las autoridades saltillenses y, lejos de llevar a la práctica las órdenes de Arredondo, proclamó junto con las autoridades locales la independencia en Saltillo el 1o. de julio, al tiempo que Lemus hacía lo propio en el campo de los Muertos. Acto seguido, militares y capitulares establecieron en aquella ciudad coahuilense una Junta de Seguridad Gubernativa. Como tengo referido en otro trabajo[158] Arredondo, al enterarse de la traición de su propio regimiento y la pérdida de Saltillo, y aconsejado en junta extraordinaria por el cabildo de Monterrey, asumió que la única salida viable era proclamar la independencia —como hizo el 3 de julio— y ordenar su jura en el resto de la inmensa comandancia bajo su tutela. Ni en Saltillo ni en la gran mayoría de las comunidades que integraban las Provincias Internas Orientales se interpretó como genuino el giro independentista de Arredondo. Tampoco podemos averiguar la autenticidad de los deseos independentistas expuestos en los testimonios de las juras en las localidades, en todo caso resulta significativo que una vez que dichas ceremonias ocurrieron las autoridades locales prefirieron entablar contacto con el Primer Jefe trigarante antes que con Arredondo quien, en lo inmediato, les había ordenado efectuarlas. Baste como ejemplo el caso de

[158] "La consumación de la independencia en el norte...", p. 400-402.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Parras, cuyo ayuntamiento se preocupó por relatar de manera pormenorizada a Iturbide no sólo la jura sino su acendrado patriotismo.[159] Lo cierto es que gracias a la disposición de Arredondo se abrió en definitiva (o casi) el septentrión oriental. En los siguientes días se desgranaron multitud de juras independentistas, lo mismo de autoridades provinciales —sea por caso el gobernador de Coahuila Antonio Elosúa o el de Texas, el coronel Antonio Martínez— que las villas con ayuntamiento como Monclova, Linares, Hualahuises o Lampazos.

Las características del pronunciamiento saltillense y la jura regiomontana[160] se pueden observar con contadas diferencias en los sucesos neosantanderinos de Aguayo: un capitán del Fijo de Veracruz (en este caso José Antonio Fernández de Córdoba) involucrado junto con algunos munícipes en bulliciosas conspiraciones finalmente delatadas, obligó al gobernador José María Echeagaray a convocar a una junta en la que, en buena medida por la insistencia de los capitulares de Aguayo, se comprometió la jura de la independencia. Si bien Echeagaray había dado aviso a Arredondo, ambos sabían que no contaban con elementos suficientes para hacer frente a cualquier rebelión que decidiera unirse a la ola trigarante que, como se hacía ver por las recientes noticias, aumentaba de la mano de Zenón Fernández. Ante ese panorama, la jura se verificó el 7 de julio, justo antes de que se recibiera la postrera orden independentista de Arredondo.[161]

Otro tanto ocurrió en el distante extremo de las Provincias Internas Occidentales: un capitán miliciano en una localidad marginal impulsó la jura independentista con la complicidad de las autoridades civiles. En el noroccidente tocó en suerte al ca-

[159] Copia certificada de acta del ayuntamiento de Parras, Parras, 5 de julio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 98, f. 42-43v; oficios del ayuntamiento de Parras a Iturbide, Parras, 9 de julio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 98, f. 89-90 y f. 96-98.

[160] *Vid. infra,* apartado "Pronunciamientos, adhesiones y juras" del siguiente capítulo, p. 241-255.

[161] Catherine Andrews y Jesús Hernández Jaimes, *Del Nuevo Santander a Tamaulipas. Génesis y construcción de un estado periférico mexicano, 1770-1825*, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas/Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2012, p. 178-179. A decir de los autores, Echeagaray dimitió del cargo inmediatamente después de la jura y salió de la provincia.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

pitán Fermín de Tarbé en el Real del Rosario atizar el entusiasmo de la independencia iturbidista que se juró el 16 de julio.[162] Sin embargo, a diferencia de lo que ocurrió en las provincias nororientales, el comandante general (el mariscal Alejo García Conde) demoró la jura hasta finales de agosto, con lo cual no se observaron de momento mayores expresiones independentistas. La llegada de Negrete a Durango para comenzar a formar un prolongado sitio, constituyó la primera presencia trigarante en aquellas provincias. Negrete ya había llamado la atención de Iturbide con respecto a la importancia de ganar el septentrión.[163] El atrincheramiento de De la Cruz y buena parte del regimiento expedicionario de Zamora, empero, retrasó el progreso de las tres garantías en estas dilatadas regiones.[164]

Así, cuando finalizó julio, la trigarancia daba ostensibles muestras de estar dejando de ser rebelión y comportarse como tal, para convertirse en gobierno y asumir las facultades que ello suponía. En ese sentido Iturbide fue cuidadoso de asegurar el control de las regiones que el movimiento ganaba mediante el envío de oficiales de su plena confianza a los cuales investía como comandantes provinciales, como por ejemplo Echávarri en San Luis Potosí. Algunos de los comandantes provinciales servían con tanta eficacia al Primer Jefe que, una vez que la provincia estaba dominada, los enviaba a otra para cumplir la misma misión: casos de Manuel Torres y Gaspar López, el primero se encargó de Valladolid a lo largo de junio, y una vez que se logró la capitulación de Querétaro, Iturbide le ordenó que dejara su primer destino para encargarse de este otro; el segundo, López, organizó

[162] Oficio de Tarbé a Iturbide, Real del Rosario, 17 de julio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 98, f. 161.

[163] Justo cuando estaba por salir de Guadalajara en persecución de De la Cruz, le escribió al Primer Jefe: "Creo que con un mil hombres de auxilio se podria conseguir mas facilmente no solo el tomar a Zacatecas sino las Provincias internas, porque es preciso que tambien alli haya empesado á estenderse la luz y tengo algunas noticias de Durango. El penetrar en Sonora no es de tanto interés por ahora; pero sí el penetrarle a Arredondo para ponernos en comunicacion con los Estados Unidos o por lo menos tomar Altamira"; carta de Negrete a Iturbide, Guadalajara, 25 de junio, AHSND, *Siglo XIX*, v. 109, f. 281-282.

[164] Bustamante incluye un completo relato a manera de diario sobre el conflicto en Durango: Bustamante, *op. cit.*, v. V, p. 288-309.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

con suficiencia la provincia de Guanajuato y cuando Iturbide se enteró de la jura independentista de Arredondo, lo envió a Monterrey para organizar el norte oriental. Además de esos comandantes con jurisdicciones más o menos bien definidas, el movimiento se sostenía con un puñado de jefes que de muchos modos mantenían grandes extensiones bajo su influencia político-militar. Baste recordar a Bravo en el norte y Herrera en el sur poblanos respectivamente, Santa Anna en la costa veracruzana y en la región de las villas y Xalapa o, por supuesto, Guerrero en el montañoso sur. Mención aparte merecen los caudillos como Gordiano Guzmán o Juan Álvarez que a estas alturas no terminaban de integrarse plenamente al Ejército de las Tres Garantías pero que de cierta forma (y a veces) colaboraban con él sin perder el timón de sus áreas de acción. El mapa 6 busca ilustrar dicho panorama.

Iturbide, en realidad, no controlaba directamente ninguna región pero sin duda alguna los comandantes cumplían sus disposiciones como subordinados militares, lo que equivale a decir que el Primer Jefe controlaba todas aquellas áreas dominadas por trigarantes. No obstante, sus objetivos eran más puntuales. Si en mayo ganó Valladolid y en junio Querétaro, terminó julio apostado en Cholula a la espera de la caída de Puebla. Su trayectoria delineó un cuidadoso rodeo de la capital del virreinato, bastión expedicionario de Novella, desplazándose desde Querétaro hacia el sur por el rumbo de Arroyo Zarco, Lerma y Cuernavaca para arribar por San Juan Amecac al valle poblano. Por eso en términos prácticos Iturbide no participó en el sitio de Puebla, que corrió a cargo de Bravo y de Herrera. Cuando se estableció en Cholula (26 de julio), el desgaste militar y las agitaciones políticas internas ya tenían a Puebla a merced de la trigarancia. No había que hacer mucho más, como dramáticamente lo expresó tiempo después precisamente el jefe sitiado Ciriaco de Llano: "Después de quarenta dias de sitio; de una continuada desercion; falto de tropas competentes; de recurso de subsistencia; en lo absoluto de numerario; abandonado de todas las corporaciones; rodeado de un numeroso Pueblo de una decidida opinion á la Yndependencia; sin esperanza de auxilios; cargado de considerables fuerzas enemigas que cada dia se aumentaban y puesto a su cabeza el

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Mapa 6. Zonas de influencia de los jefes y comandantes trigarantes, julio de 1821

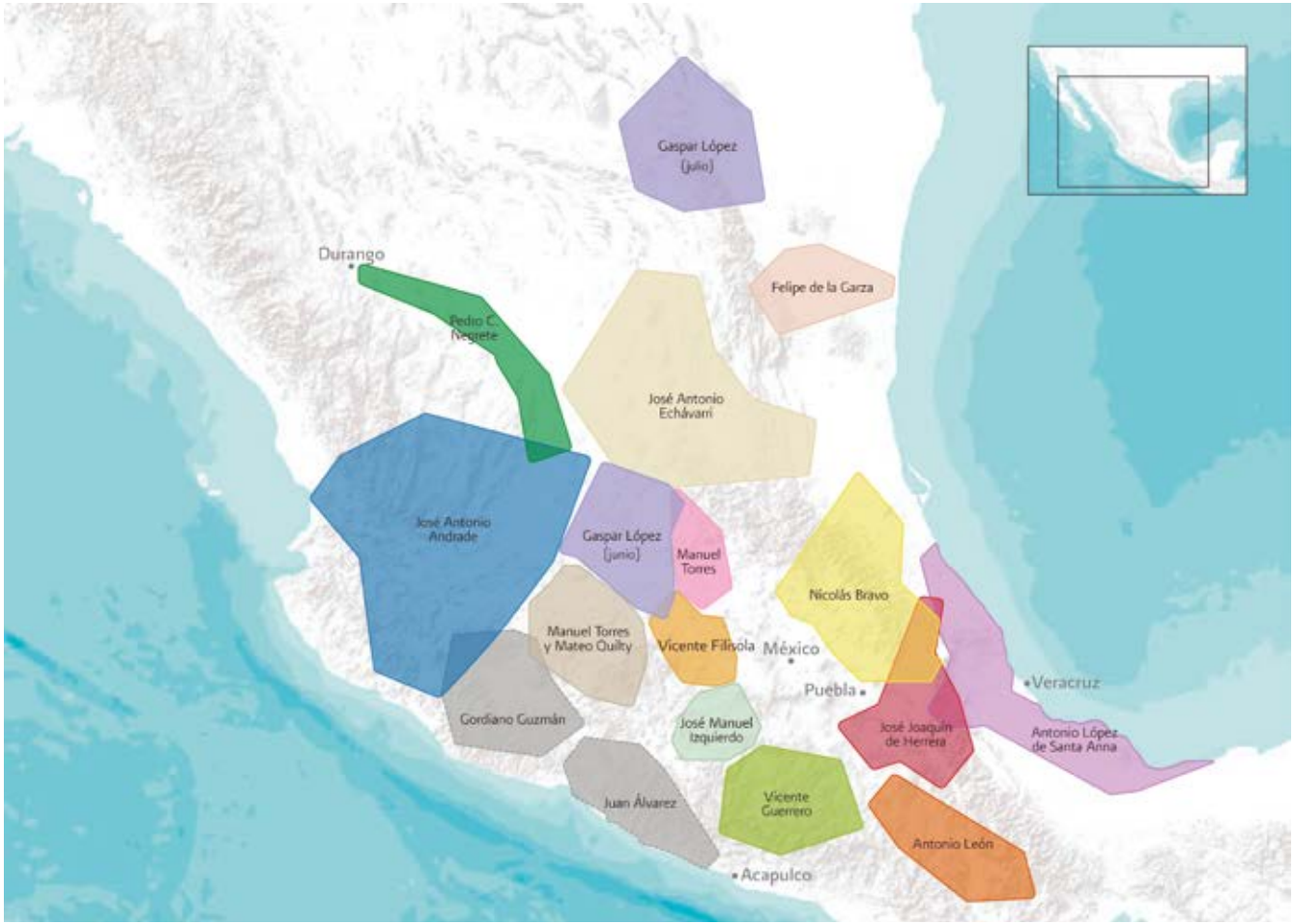

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

1er Gefe de ellas D[on] Agustin de Yturbide, he sido obligado á hacer la Capitulacion".[165] Una vez finiquitado el triunfo poblano, Iturbide pudo ocuparse de la alianza política con O'Donojú. Su siguiente y último objetivo no podía ser otro que la capital.

Naturalmente, siendo como era la evolución del movimiento trigarante, en el mes de agosto los lugares que mantenían fidelidad y subordinación al egocéntrico Novella eran excepcionales. Asediados con tanta insistencia, los focos de resistencia gubernamental apenas subsistían (Veracruz, Perote, Acapulco) o terminaron por extinguirse, como Durango, que pese a los tozudos afanes de los oficiales expedicionarios Urbano y Ruiz (más que García Conde y De la Cruz) acabó capitulando a manos de Negrete a finales de agosto. El resto de provincias y comunidades no ofrecían resistencia propiamente dicha a la avalancha independentista, sino que aceptaban el programa de Iguala conforme las provincias vecinas lo hacían. El ejemplo más claro de esta última oleada casi frenética de juras y adhesiones lo encontramos en el sur y en el sureste.[166] La iniciativa la tomó Comitán, que juró la independencia el 28 de agosto. Ese suceso sacudió la pasividad de organismos y comunidades chiapanecos y guatemaltecos, cuyas proclamaciones se desprendieron, digamos, masivamente, durante la primera mitad de septiembre. Y si Comitán terminó de inclinar la balanza para el sur, probablemente Villahermosa lo hizo para el sureste. En la ciudad tabasqueña se juró la independencia el 31 de agosto y la noticia viajó velozmente y en manos trigarantes a la península yucateca provocando lo mismo para mediados de septiembre. En la mayoría de estos acontecimientos no hubo protagonismo militar sino civil, en esa me-

[165] Copia de carta de De Llano al capitán general de la isla de Cuba y jefe superior político de La Habana, Puebla, 31 de julio, AGMM, c. 5375, exp. 24, f. 5-5v.

[166] *Vid. infra,* cuadro 11: Desarrollo de la trigarancia según sus mecanismos de expansión, p. 285. El complejo y muy interesante proceso político yucateco, del que no me puedo ocupar aquí por no haber implicado una faceta bélica activa, cuenta con amplia bibliografía de la cual destaco para los fenómenos de 1820 y 1821 la obra de Melchor Campos García, *"Que los yucatecos todos proclamen su independencia" (Historia del secesionismo en Yucatán, 1821-1849)*, 2a. ed., Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, 2013, p. 78-83. Significativa documentación al respecto en AGI, *México*, leg. 3045.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

dida queda por ahora pendiente revisar el problema desde el punto de vista de la estructura de gobierno y en particular los ayuntamientos que mucho ha avanzado ya la historiografía especializada en estas instituciones.[167]

En términos militares el fenómeno más relevante de la etapa final del movimiento trigarante fue la estrategia que parsimoniosamente tejió Iturbide sobre la ciudad de México. Con independencia de los acuerdos políticos y del insustituible papel desempeñado por O'Donojú (llave de autoridad que abrió la capital), el Primer Jefe instruyó a sus principales colaboradores para que se acercaran al centro. Mientras él, proveniente de Puebla, se mantenía en el costado oriental de la ciudad, con esporádicas e intimidantes estadías en Zoquiapan y Texcoco para fijar su cuartel, después, en Molino Blanco; ordenó a Barragán que se acercara por Toluca, a Filisola por Chalco y a Bustamante que permaneciera en Cuautitlán; más tarde arribó Guerrero para reforzar la posición del norte y se incorporaron con distintas funciones altos jefes recién conversos, como Domingo Luaces, el marqués de Vivanco y Manuel de la Sota Riva. De esta manera, prácticamente todo agosto Novella vivió acosado por trigarantes en los cuatro puntos cardinales. Y muy cerca. No obstante, nunca llegó a formalizarse el sitio, la situación escaló de manera considerable en tensión y en violencia para los capitalinos antes de que la trigarancia pactara con O'Donojú. Muestra de lo anterior fue la batalla de Azcapotzalco en que una aparente imprudencia de los acuartelados trigarantes provocó la ira y persecución de Buceli y de Concha, convertido este último en vano paladín del agonizante régimen golpista. El de Azcapotzalco fue uno de esos enfrenta-

[167] Muestra de ello son los libros colectivos: Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano (eds.), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2007; María del Carmen Salinas Sandoval, Diana Birrichaga Gardida y Antonio Escobar Ohmstede (coords.), *Poder y gobierno local en México 1808-1857*, Zinacantepec/Zamora/Toluca, El Colegio Mexiquense/El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma del Estado de México, 2011; Moisés Guzmán Pérez (coord.), *Cabildos, repúblicas y ayuntamientos constitucionales en la independencia de México*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2009.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

mientos en que, carentes de objetivos militares concretos, los dos contingentes terminan materialmente perdiendo.[168] Aunque los partes oficiales de ambos bandos son, como todos los de su especie, exagerados, parece aceptable que cada contingente perdió, al menos, más de un centenar de elementos.

Como es sabido,[169] Novella, luego de sendos y teatrales conatos de renuncia al mando ante la junta asesora que él mismo había instituido, terminó cediendo a su obstinación y reconoció, a regañadientes, la legítima autoridad de O'Donojú (no así su facultad para pactar con los independientes) en la entrevista de la Patera el 13 de septiembre.[170] En sentido estricto Novella no entregó el mando directamente a O'Donojú, sino que acordó ceder el mando militar a Liñán y el mando político al intendente Ramón Gutiérrez del Mazo. En cualquier caso, el encuentro, al que también asistió Iturbide, evitó un enfrentamiento de considerables dimensiones habida cuenta de los contingentes dispuestos tanto por parte de la trigarancia cuanto por parte del gobierno de Novella. Extinguidos casi todos los demás frentes, se había concentrado la más alta cantidad de elementos armados disponibles en la capital y sus alrededores. Por ello no resulta exagerado afirmar que la figura de O'Donojú abrió las puertas de la capital al suprimir la razón de ser y la muy cuestionable por no decir inexisten-

[168] Al respecto dice Alamán: "Unos y otros pretendieron haber quedado con la victoria: los trigarantes por haber obligado á los realistas á retirarse á Escapuzalco; los realistas por haberse apoderado de un cañon y haber permanecido dueños del campo, del que se retiraron el siguiente dia: pero examinando el hecho á la luz de la imparcialidad y de la sana crítica, el triunfo no fué de ninguna de las partes, habiéndose conducido unas y otras con extraordinario valor, ni la accion tuvo otro resultado que perder gente inutilmente por uno y otro lado, asi como tampoco habia tenido objeto, pues comenzada por un reencuentro casual, se fué empeñando segun fué llegando gente que estaba deseosa de combatir": Alamán, *op. cit*., v. V, p. 290.

[169] El relato más completo de las complicadas negociaciones es el de Timothy E. Anna, *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, trad. de Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, p. 229-245. Retomé algunos aspectos en "El Ayuntamiento constitucional de la ciudad de México...", p. 265-278.

[170] Carta de Francisco Novella al ministro de Guerra, La Habana, 17 de noviembre de 1821, AGMM, *Ultramar,* c. 5376, exp. 13. En este documento Novella justifica su actuación desde que asumió (con resistencia, dijo) el mando hasta que se embarcó en Veracruz con destino a Cuba el 14 de noviembre.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

te legitimidad del mandato postizo de Novella, que estaba muy dispuesto a resistir a fuego abierto.

Después de la entrada trigarante a la ciudad de México continuaron las juras en otras provincias y en algunos lugares alejados como Guaymas y Culiacán, en el norte, o Comayagua, en Centroamérica. Incluso en octubre hubo un par de capitulaciones que permanecían pendientes: Perote y Acapulco.

Para concluir el presente apartado, el cuadro 8 resume los principales enfrentamientos ocurridos a lo largo del movimiento trigarante.

Además de sintetizar de manera concreta los datos más relevantes de estos hechos de armas, el cuadro genera una segunda reflexión. Aunque es bien sabido que las cifras que figuran en las fuentes deben tomarse con pinzas, los cálculos finales de las víctimas reportadas son significativos. Los informes oficiales del gobierno de México aceptaron haber sufrido en estos siete meses de guerra más de 170 muertos y haber ocasionado al enemigo más de 1400. En contraste, los papeles trigarantes se jactaron de haber provocado más de 1090 víctimas entre las filas gubernamentales y haber padecido (curiosamente) entre 170 y 190 decesos propios. Ya en tiempos de la Regencia Iturbide, ésta redondearía esa cifra a 150 muertos.[171] Aunque no se han localizado reportes de ambos bandos para todos los casos, llama la atención que los resultados sean tan contrastantes y se correspondan casi a la perfección pero en sentido inverso: los dos presumen haber provocado un elevado número de muertos al enemigo pero apenas conceden menos de dos centenas de bajas propias. En cualquier caso, no creo que sea labor del historiador juzgar la cantidad de víctimas y tampoco medir los alcances de un proceso histórico en función de su cuota de sangre. Lo que sí parece obligado señalar es que, a la luz de estos resultados y, en general, de lo expuesto con suficiencia en las páginas anteriores, la consumación de la independencia fue, además de otras cosas, un proceso bélico. Ese conflicto de siete meses que las autoridades virreinales se empeñaron en hacer ver como la necesaria defensa de la

[171] *Gaceta Imperial de México*, 13 de diciembre de 1821.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

"integridad de las Españas" y los trigarantes, por su parte, como la justa y conciliadora causa de la independencia. Ambos bandos, heterogéneos de suyo, sufrieron sensibles modificaciones a lo largo del conflicto. El pronunciamiento inicial de Iturbide en Iguala afrontó días inciertos y la resistencia e inicial organización del movimiento se debió no sólo a las condiciones del propio sur sino más aún a los pronunciamientos de adhesión del Bajío y de la región limítrofe de Veracruz y Puebla. Posteriormente en el mes de mayo la trigarancia consolidó su dominio regional en estos tres focos y obtuvo sus primeras conquistas considerables por la vía armada. A lo largo de junio fue notoria su expansión a través de los largos recorridos de los principales jefes trigarantes y de una cadena de numerosas adhesiones, juras y tomas en distintas provincias. Finalmente el triunfo independentista se conjugó con la crisis interna del régimen virreinal manifestada tanto por el golpe de Novella cuanto por el arribo de O'Donojú. Conviene, entonces, explicar a continuación la estructura interna de ese protagonista colectivo que fue el Ejército de las Tres Garantías.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cuadro 8
Enfrentamientos más importantes del movimiento trigarante, 1821

Fecha	*Lugar*	*Comandantes trigarantes*	*Comandantes del gobierno*	*Bajas y consecuencias*
23 marzo	Orizaba	Francisco Miranda y José M. Martínez	Santa Anna	Santa Anna rechazó a los rebeldes y reportó[a] haberles hecho un muerto y tres heridos y no haber sufrido pérdida.
31 marzo	Córdoba	José Joaquín Herrera	Juan de Alcocer	Herrera toma Córdoba. Bravo reportó a Iturbide[b] que Herrera había perdido 17 hombres.
24 abril	Tepeaca	J. J. Herrera, N. Bravo	Francisco Hevia	Hevia al frente de 1300 infantes recupera Tepeaca, que estaba defendida por unos 560 hombres. Al virrey se le reportó la muerte del cap. Salazar y 12 sargentos más, además de 25 heridos; y haberle causado 50 muertos y 100 heridos a los insurgentes. Por su parte, Herrera reportó[c] haber sufrido 7 muertos y 13 heridos (según Bravo[d] fueron 22 muertos y 2 heridos), pero haberle causado 119 muertos y 80 heridos al enemigo.
15-21 mayo	Córdoba	J. J. Herrera, Santa Anna, F. Miranda	Fco. Hevia, Blas del Castillo y Luna	Trigarantes logran romper el sitio y mantienen el control de Córdoba (y del camino México-Veracruz) con el tesoro del tabaco. La *Gaceta* reportó la muerte de Hevia y otros 14 elementos, además 60 heridos; y haber causado entre los rebeldes 40 muertos y 220 heridos. Herrera, por su parte, aseguró haberle hecho un número muy crecido de muertos al enemigo y haber sufrido la muerte de 3 oficiales y 12 soldados; además de un sargento, 2 cabos y 30 soldados heridos.[e] La prensa trigarante cerró las bajas al enemigo en más de 200 soldados muertos, Hevia y varios oficiales (además de 400 presentados

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cuadro 8
Enfrentamientos más importantesdel movimiento trigarante, 1821. *Continuación*

Fecha	*Lugar*	*Comandantes trigarantes*	*Comandantes del gobierno*	*Bajas y consecuencias*
				y 200 dispersos).[f] El diario publicado por Isassi habla de más de 30 muertos y 80 heridos por parte de las fuerzas virreinales y 17 muertos del partido independiente.[g]
23 mayo	Ixmiquilpan	José Antonio Magos	José María Novoa y Ulloa	Novoa reportó haber "hecho pedazos al inicuo Dr. Magos" y su gavilla, con un saldo de 59 muertos y 39 heridos.[h]
29 mayo	Xalapa	Santa Anna, Joaquín Leño	Juan Orbegoso	Santa Anna reporta que, al frente de 2 500 hombres, logró el control de Xalapa con pérdida de un granadero, un oficial y 5 soldados heridos, y haberle ocasionado 5 muertos, 7 heridos y 7 prisioneros al enemigo.[i]
2-3 junio	Tetecala	Pedro Ascencio	Cristóbal Huber	Huber reportó haber dado muerte a Ascencio y haber destruido por completo a "su canalla": 160 muertos y más de 100 heridos; por su parte sólo 3 heridos. Felipe Martínez le reportó a Iturbide haber sufrido, además de la sensible muerte de Ascencio, 10 muertos y 15 prisioneros.[j] Más tarde Filisola recordaría que los 27 prisioneros hechos a la división de Ascencio fueron fusilados.
7 junio	Arroyo Hondo, Querétaro	Iturbide, Epitacio Sánchez, Mariano Paredes	Froilán Bocinos	Bocinos reportó haber ocasionado más de 60 muertos y heridos a los independientes, y haber sufrido 10 muertos y 11 heridos. El diario que copia Carlos María de Bustamante en su *Cuadro* menciona 30 soldados y 2 oficiales muertos de la guarnición de Querétaro y por parte de los trigarantes 3 muertos. Iturbide pudo haber sido auxiliado por las tropas de Bustamante, Cortazar, Parres y Barragán que acababan de lograr la capitulación de San Juan del

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

				Río, aunque la prensa trigarante (que bautizó la batalla como "30 contra 400") sólo reconoció la labor de los cuerpos de Sánchez y de Paredes y reportó haberle causado 48 bajas al enemigo entre muertos y heridos y reconoció dos muertos y cuatro heridos.[k]
19 junio	Hacienda de Las Huertas (Zinacantepec, Toluca)	Vicente Filisola; J. M. Izquierdo, F. Martínez y Joaquín del Calvo	Ángel Díaz del Castillo	Díaz del Castillo reportó un jefe y 39 soldados muertos y 6 oficiales y 54 soldados heridos, y haber ocasionado al enemigo la muerte de 3 jefes, 11 oficiales y más de 300 soldados.[l] Filisola reportó haber causado la muerte de 8 oficiales (entre ellos el hijo de Márquez Donallo) y de tropa "cerca de 300 hombres entre muertos, heridos, prisioneros y extraviados"; y haber sufrido la pérdida 3 jefes y 13 soldados, además de 20 heridos.[m]
25, 29 junio	Veracruz	Santa Anna	José Dávila	Enfrentamientos entre trigarantes que construían parapetos y las fuerzas de Dávila que intentaban destruirlos: 8 realistas muertos, 5 heridos y 9 prisioneros.[n]
7 julio	Veracruz	Santa Anna	José Dávila	Guarnición del puerto logra poner fin al sitio impuesto por los independientes. 200 muertos, heridos y prisioneros trigarantes; 4 muertos y algunos heridos realistas.[ñ]
22 julio	Huehuetoca	Bustamante y Quintanar	Manuel de la Concha	Quintanar reporta un muerto y dos heridos, y haber causado 5 muertos y algunos heridos.[o]
29-30 julio	Etla	A. León	Manuel Obeso	Según Bustamante, la temeridad y la suerte favorecieron para que León pudiera tomar al día siguiente la ciudad de Oaxaca, a pesar de haber sufrido 10 bajas en esta acción. León, por su parte, reportó la acción como una "pequeña escaramuza".[p]

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cuadro 8
Enfrentamientos más importantesdel movimiento trigarante, 1821. *Continuación*

Fecha	*Lugar*	*Comandantes trigarantes*	*Comandantes del gobierno*	*Bajas y consecuencias*
4, 6, 15 y 30-31 agosto	Durango	Pedro C. Negrete	José Urbano, José Ruiz, D. García Conde	Sitio y toma de Durango: 30 muertos y 20 heridos en la plaza y un muerto y dos heridos en el campo durante los primeros días de escaramuzas.[q]
19 agosto	Azcapotzalco	Felipe Codallos y Anastasio Bustamante	Manuel de la Concha y Francisco Buceli	Codallos, sin orden superior, penetra con batallón hasta Azcapotzalco y salen en su búsqueda las fuerzas de Buceli. Enfrentamientos que duraron todo el día en Tacuba, Azcapotzalco y hacienda de Careaga. El reporte de Concha indica alrededor de 17 muertos, 37 extraviados, 79 heridos y no se atreve a dar cifra de los independientes por ser de noche; Buceli informa 11 muertos, 75 heridos y haberle causado pérdida de 650 o 700 hombres al enemigo.[r] Bustamante reportó que el enemigo perdió entre muertos, heridos y prisioneros más de 400, mientras que su pérdida no pasó de 100.[s]

[a] Copia de oficio de Santa Anna a Dávila, Orizaba, 24 de marzo de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 36, f. 40.
[b] Oficio de Bravo a Iturbide, Izúcar, 2 de abril de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 168, f. 24.
[c] "Detall de la acción de Tepeaca dada por el Corl. Herrera", Oficio de Herrera a Iturbide, San Andrés Chalchicomula, 29 de abril de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 155, f. 26-29.
[d] "Acción de Tepeaca referida por el Gral. Bravo", Oficio de Bravo a Iturbide, Chalchicomula, 28 de abril de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 155, f. 21-25.
[e] *Gaceta del Gobierno de México*, 5 de junio de 1821. Aunque incompleta, la "Relación del sitio de la villa de Córdoba" que remitió Herrera a Iturbide (Córdoba, 30 de mayo de 1821) está en AHSDN, *Siglo XIX*, v. 155, f. 53-55v.
[f] *Ejército Imperial Mejicano de las Tres Garantías*, papel volante n. 4, 10 de junio de 1821, en Tarcisio García Díaz, *La República Federal Mexicana. Gestación y nacimiento. Volumen VI. La prensa insurgente,* 2 v., dir. gen. de Octavio A. Hernández, México, Departamento del Distrito Federal, [1974], p. 553.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

[g] José Domingo Isassi, *Memorias de lo acontecido en Córdova en tiempo de la revolución, para la historia de la independencia megicana*, Jalapa, Imprenta del Gobierno, 1827, p. 49.

[h] *Gaceta del Gobierno de México*, 26 de mayo de 1821. No obstante el reporte oficial, Magos se reintegró a la trigarancia a los pocos días.

[i] Oficio de Santa Anna a Iturbide, Xalapa, 5 de junio de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 109, f. 250-252, reproducido en Juan Ortiz Escamilla (comp.), *Veracruz. La guerra por la independencia de México, 1821-1825. Antología de documentos*, México, Universidad Veracruzana, 2008, p. 35-36.

[j] *Gaceta del Gobierno de México*, 9 y 14 de junio de 1821; oficio de Felipe Martínez a Iturbide, Zacualpan, 12 de junio, en *La correspondencia de Agustín de Iturbide después de la proclamación del Plan de Iguala*, 2 v., advertencia e introducción de Vito Alessio Robles, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1945 (Archivo Histórico Militar Mexicano, 1), v. II, p. 121-122.

[k] *Ejército Imperial Mejicano de las Tres Garantías*, papel volante núm. 4, 10 de junio de 1821, en García, *op. cit*., p. 555.

[l] *Gaceta del Gobierno de México*, 25 de junio de 1821.

[m] Parte de Filisola a Iturbide, Hacienda de Barbabosa, 20 de junio de 1821, en *La correspondencia de Agustín de Iturbide...*, v. I, p. 131-135, publicado en *El Mejicano Independiente*, n. 12, 7 de julio de 1821 (en García, *op. cit.*, p. 545-548). Y por si fuera poco existe una larga y enfática refutación de Filisola al parte de Díaz del Castillo (*La correspondencia...*, v. I, p. 182-187).

[n] Juan Ortiz Escamilla, *El teatro de la guerra. Veracruz, 1750-1825*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2008, p. 164.

[ñ] Dice Juan Ortiz: "como era costumbre de los jefes militares españoles el abultar las cifras de los enemigos caídos en combate, ésta no fue la excepción; así pues, mientras que los reportes realizados dos días después de la acción deban una cifra de 119 bajas entre muertos y heridos, Dávila la aumentó a 250. Luego Lemaur la inflaría aún más hasta llegar a 300. En lo que Dávila no mintió fue en las 77 bajas españolas": *ibid*., p. 165.

[o] Oficio de Quintanar a Iturbide, Tepotzotlán, 22 de julio, *La correspondencia...*, v. I, p. 41-42.

[p] Bustamante, *Cuadro histórico...*, v. V, p. 219-221; carta de Iruela a Iturbide, Oaxaca, 1 de agosto: AHSDN, *Siglo XIX*, v. 148, f. 8-9.

[q] "Relación del sitio de Durango", carta enviada por Echávarri a Iturbide, Zacatecas, 16 de agosto de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 91, f. 75-76. Bustamante, *op. cit.*, v. V, p. 301-304. Bustamante minimiza por completo la presencia de De la Cruz en Durango, de quien asegura que no salió de su casa sino para firmar la capitulación.

[r] Ambas relaciones se publicaron en la *Gaceta Extraordinaria del Gobierno de México*, 23 de agosto de 1821.

[s] "[…] y debiera haber sido mayor, si consideramos la superioridad de las fuerzas del enemigo y las ventajas de sus parapetos": relación de Bustamante a Iturbide, Santa Mónica, 22 de agosto de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 1846, f. 143-145.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

FUNCIONAMIENTO DE LA TRIGARANCIA

Este último capítulo busca ofrecer un acercamiento a las entrañas de la trigarancia como fenómeno fundamentalmente militar pero en última instancia histórico, en indisociable relación con la sociedad que lo produjo y con las transformaciones ocurridas en la Nueva España en 1821 pero también susceptible de ser analizado desde su interior como movimiento vivo y creciente. Con dichas miras he destinado, primero, un apartado a los mecanismos de expansión de la trigarancia; después, un segundo apartado a la estructuración del movimiento independentista desde las perspectivas de su reglamentación, su organización y su integración; y finalmente un último apartado en el que se ordenan algunas reflexiones en torno al financiamiento y la fiscalidad que dieron sustento al movimiento.

Mecanismos de expansión

El capítulo anterior se dedicó a describir y explicar el desarrollo del movimiento trigarante desde un punto de vista fundamentalmente cronológico y en menor medida regional. Las siguientes páginas están dedicadas a analizar los mecanismos que permitieron que la trigarancia se expandiera de la forma en que lo hizo y que esquemáticamente podrían clasificarse en pronunciamientos, adhesiones, juras, tomas y capitulaciones.

Pronunciamientos, adhesiones y juras

A estas alturas no significa ningún atrevimiento historiográfico calificar al de Iguala como pronunciamiento. Will Fowler, el estudioso que se ha dedicado en los últimos años a analizar paciente

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

y sistemáticamente los pronunciamientos mexicanos,[1] ha aprovechado la historiografía clásica sobre el tema, particularmente la española, para explicar las múltiples implicaciones del fenómeno iturbidista de 1821 como puente y umbral al mismo tiempo.[2] Puente porque Iturbide resumió una tradición de rebeldía que se venía gestando —con poco éxito— en la España peninsular a lo largo del sexenio absolutista de Fernando VII. Con poco éxito, claro, hasta el pronunciamiento de Rafael del Riego que forzó el restablecimiento constitucional en 1820. Iturbide, entonces, simbolizó en Iguala el traslado a América de ese peculiar "gesto de rebeldía" (término que recupera Fowler de Miguel Alonso Baquer) que demostró entronizarse como uno de los medios más eficaces para introducir o imponer cambios políticos en el México decimonónico.

Que el movimiento de Riego está implicado, de muchos modos, en el de Iturbide, parece irrecusable. Aunque no contamos aún con una detallada comparación entre el desarrollo y las circunstancias de ambos fenómenos, ya hay suficientes acercamientos historiográficos que han buscado relacionar desde distintos ángulos las rebeliones de Riego y de Iturbide. Por ejemplo, interesado en matizar la preponderancia del caudillismo como fenómeno explicativo, Rodríguez ya ensayó una comparación entre Riego e Iturbide (y Santa Anna).[3] Por mi parte analicé la recepción del movimiento de Riego en la Nueva España constitucional y su apropiación simbólica en la trigarancia.[4] No obstante, es

[1] Muestra de ello es el proyecto colectivo "The *Pronunciamiento* in Independent Mexico, 1821-1876", cuya base de datos se puede consultar en el portal http://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/index.php.

[2] Will Fowler, "El pronunciamiento mexicano del siglo XIX. Hacia una nueva tipología", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 38, julio-diciembre 2009, p. 5-34.

[3] Jaime Rodríguez, "Los caudillos y los historiadores: Riego, Iturbide y Santa Anna", en Manuel Chust y Víctor Mínguez (eds.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2003, p. 309-335.

[4] Rodrigo Moreno Gutiérrez, "The Memory and Representation of Rafael del Riego's *Pronunciamiento* in Constitutional New Spain and Within the Iturbide Movement, 1820-1821", en Will Fowler (ed.), *Celebrating Insurrection: The Commemoration and Representation of the Nineteenth-Century Mexican Pronunciamiento*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2012, p. 1-27.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Fowler quien ha puesto mayor énfasis en la, digamos, ascendencia del movimiento de Riego con respecto al de Iturbide en particular y a los numerosísimos pronunciamientos del siglo XIX mexicano en general.[5] Con el pronunciamiento de Riego como "patrón irresistible", la trigarancia echó a andar en suelo americano la práctica que llegó a consagrarse como "*la* manera de hacer política en México", o al menos una de las maneras más recurrentes y efectivas.

Fowler no sólo ha matizado algunas de las creencias más establecidas en torno a esta práctica política liberal y subversiva (sugiriendo, por ejemplo, la importancia de la participación civil y no sólo militar, o la elasticidad para incorporar demandas secundarias o locales y, por tanto, su capacidad de negociar más que de imponer), sino que también ha logrado esquematizar sus mecanismos de expansión. En su opinión, se puede establecer una clara distinción entre el pronunciamiento inicial o "gritos proactivos originales y predominantemente castrenses", por una parte, y "la cadena, serie o constelación de pronunciamientos de adhesión", por otra.[6] Si bien el primero nace en virtud de un documento escrito o plan que establece las demandas sustanciales de los pronunciados, las adhesiones subsecuentes pueden ir alterando (modificando o agregando) las intenciones originales o, en todo caso, funcionan como eco y réplica del pronunciamiento inicial en búsqueda de adeptos y territorios.

En este sentido, queda claro que para el movimiento trigarante el de Iturbide en Iguala fue el pronunciamiento inicial y los subsecuentes hicieron las veces de pronunciamientos de adhesión. Conviene detenerse en el primero para entender los elementos que funcionaron como modelo para el resto. La trigarancia y en particular Iturbide fueron muy cuidadosos en hacer constar en actas la ritualidad de su nacimiento y luego publicar y hacer

[5] Will Fowler, "Rafael del Riego and the Spanish Origins of the Nineteenth-Century Mexican Pronunciamiento", ponencia leída en el congreso "Rethinking the 1820s: Europe, Latin America, and the Persistence of Mutual Influence in a Decade of Transformation", 29-30 mayo 2009, Trinity College, University of Cambridge.

[6] Fowler, "El pronunciamiento mexicano...", p. 23.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

circular ese modelo. En efecto, las actas levantadas en Iguala el 1o. y el 2 de marzo de 1821 fueron publicadas en el primer número del primer periódico trigarante, *El Mejicano Independiente*, que vio la luz el 10 de marzo. Es importante subrayar la forma en que los pronunciados buscaron difundir su "gesto de rebeldía": un acta publicada en un periódico. Buscaron legitimarse a través de la pretendida objetividad inapelable (aunque en realidad sea todo lo contrario) y moderna de la opinión pública. Pretendieron, además, construir la legitimidad de su movimiento en ritualidades bien conocidas puestas a consideración de "la nación" a través de un documento oficial que certificara la veracidad de los hechos. Sin importar lo mucho que el programa se haya preparado en la oscuridad de las redes epistolares, las conspiraciones y las complicidades, ahora se hacía ver la *publicidad* de su nacimiento. No en vano *pronunciar* también significa "emitir y articular sonido para hablar; determinar, resolver". Bien visto, el pronunciamiento, como el plan, es un ejemplo cristalino de un acto-de-habla performativo a través del cual no sólo se *dice* algo y ese algo que se dice de cierta forma y en un contexto determinado busca mediante un conjunto de intenciones por parte del autor generar una respuesta específica sino que al *decirlo* precisamente lo está *haciendo*.[7] El pronunciamiento de Iturbide en Iguala y su publicación eran, en sí mismos, hechos en los que se explicitaban las intenciones de los involucrados entre sí y en relación con el gobierno virreinal y el orden establecido.

El acta del 1o. de mayo[8] relata la reunión de Iturbide con los comandantes y oficiales de la demarcación del sur. Según el

[7] Autores clásicos que han desarrollado estas propuestas son Quentin Skinner y John Pocock. Véanse, por ejemplo: Skinner, "Algunos problemas en el análisis del pensamiento y la acción políticos", trad. de Alberto Mercado Villalobos, en Ambrosio Velasco Gómez (coord.), *Resurgimiento de la teoría política en el siglo XX. Filosofía, historia y tradición*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, p. 221-253; y Pocock, "La verbalización de un acto político: hacia una política del discurso", en *Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método*, trad. de Sandra Chaparro Martínez, Madrid, Akal, 2009, p. 49-65.

[8] Cuya versión manuscrita con algunas variantes consta en AHSDN, *Siglo XIX*, v. 153, f. 43-44v.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

documento, Iturbide, en la casa en que se alojaba en Iguala, pronunció un discurso en que expuso la inevitabilidad de la independencia, las divisiones partidistas y la única vía que podía tomarse para evitar los males: su plan de independencia. En su alocución, Iturbide hizo hincapié en los numerosos apoyos con que contaba, Guerrero incluido, y el hecho de que el virrey y las autoridades políticas y eclesiásticas estaban al tanto de la empresa. Con ese marco, el hasta entonces comandante del sur, invitó a sus subordinados al proyecto dejándolos en libertad de acción "según su propia conciencia". Finalizado el discurso, dice el acta, el capitán De la Portilla leyó en voz alta el plan, el oficio con que se le remitió éste al virrey y la lista de los individuos propuestos para integrar la junta de gobierno. Como era de esperarse, el documento hace constar la patente felicidad de los testigos que reiteraron el compromiso a su jefe y proclamaron vivas a la religión, a la independencia, a la unión, a Iturbide y a cada uno de los vocales propuestos para la junta. Enseguida, Iturbide calmó los exaltados ánimos y pidió esperar la resolución del virrey. Semejante muestra de prudencia reconfortó aún más a la asamblea que irrumpió en felicitaciones mutuas por militar desde ese momento "bajo las banderas conquistadoras de la independencia mejicana". El acta relata que los jefes le pidieron a Iturbide que tomara la investidura de "teniente general", a lo que se opuso alegando avanzada edad (contaba con 37 años cumplidos) y la naturaleza de la grande empresa planteada. A nuevas peticiones vinieron nuevos rechazos del comandante hasta que "convino precisamente en que se le titulase Primer Gefe del Egército, sin perjuicio de los oficiales beneméritos que manifestaría a su tiempo". La junta de oficiales concluyó con el acuerdo de que al día siguiente se efectuaría el juramento.

En consonancia, el acta del 2 de marzo relata las formalidades de la ceremonia de jura ocurrida en el pueblo de Iguala. Según el documento, a las 9 de la mañana se volvieron a reunir los jefes en la casa en que se alojaba Iturbide, sitio en donde se dispuso en una mesa un crucifijo y un misal. El capellán del ejército, presbítero Fernando Cárdenas, le tomó juramento al Primer Jefe quien, "puesta la mano izquierda sobre el s[an]to. Evangelio, y

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

la derecha sobre el puño de su espada, hizo el juramento". El presbítero enunció la siguiente fórmula: "¿juráis a Dios, y prometéis bajo la cruz de vuestra espada observar la santa religión católica apostólica romana? ¿Juráis hacer la independencia de este Imperio, guardando para ello la paz y unión de Europeos y Americanos? ¿Juráis la obediencia al Sr. D. Fernando Séptimo; si adopta y jura la Constitución que haya de hacerse por las Cortes de esta América Septentrional?".[9]

En realidad la trigarancia no estaba innovando ni en la forma ni en el contenido. Los juramentos eran rituales bien conocidos en la tradición hispánica y para no ir más lejos fueron muy socorridos a lo largo y ancho de la monarquía española desde la crisis de 1808. De manera muy señalada el régimen constitucional utilizó la jura como rito de incorporación voluntaria pero forzosa al nuevo régimen, es decir, como el medio de vinculación obligatoria y pública que, mediante valores (honor, lealtad, fidelidad) y ceremoniales de antiguo régimen (sentido corporativo y jerárquico), inauguraba el nuevo orden de cosas. Por ello no debe sorprender la enorme semejanza entre el juramento de Iguala y la fórmula del juramento que el obispo de Orense les tomó a los diputados que abrieron las sesiones de las Cortes Constituyentes el 24 de septiembre de 1810 en las casas consistoriales de la isla de León:

> ¿Juráis la santa religión católica apostólica romana, sin admitir otra alguna en estos reinos? ¿Juráis conservar en su integridad la Nación española y no omitir medio alguno para libertarla de sus injustos opresores? ¿Juráis conservar a nuestro amado Soberano, el Señor Don Fernando VII, todos sus dominios, y en su defecto a sus legítimos sucesores y hacer cuantos esfuerzos sean posibles para sacarle del cautiverio y colocarle en el Trono? ¿Juráis desempeñar fiel y legalmente el encargo que la Nación ha puesto a vuestro cuidado, guardando las leyes de España sin perjuicio de alterar, moderar y variar aquellas que exigiese el bien de la Nación?[10]

[9] *El Mejicano Independiente*, n. 1, 10 de marzo de 1821, en Tarsicio García Díaz, *La República Federal Mexicana. Gestación y nacimiento. Volumen VI. La prensa insurgente*, 2 v., dir. gen. de Octavio A. Hernández, México, Departamento del Distrito Federal, [1974], p. 450.

[10] Tomado de Marta Lorente, "El juramento constitucional", en Carlos Garriga y Marta Lorente, *Cádiz, 1812. La Constitución jurisdiccional*, epílogo

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Es evidente, entonces, que los autores del juramento trigarante echaron mano de la tradición constitucional hispánica y, mediante símbolos y ceremoniales ya conocidos, buscaron dar la impresión de continuar tradiciones y lealtades ya establecidas. Como apunta Federica Morelli, las prácticas sociales desarrolladas alrededor del juramento dejan ver "el tipo de pacto político en que se fundaba la sociedad"; en esa representación el cuerpo social adquiría legitimidad como sujeto político.[11] Impregnado de un fuerte sabor vasallático, el ritual de la jura en el mundo hispánico era modelado por la religión y su objetivo consistía en "obligar a las partes a observar los compromisos establecidos en el momento de la formulación del contrato".[12]

Los códigos del juramento como ceremonia pública remitían a una fiesta típicamente barroca que evocaba una puesta en escena de la sociedad corporativa y jerárquica manifestada en procesiones en las que cada cual debía ocupar su sitio y cumplir su papel. Misa cantada con *Te Deum*, almuerzos o banquetes auspiciados por las autoridades principales y festividades religiosas emulaban una gran representación escénica que buscaba fascinar e incorporar al público y fraguar o consolidar legitimidades colectivas. Todo ocurrió en Iguala. Luego de que el capellán tomara el juramento a Iturbide, éste y el presbítero lo tomaron a su vez a cada uno de sus oficiales. El acto se cerró con música, misa y

de Bartolomé Clavero, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, p. 78.

[11] Federica Morelli, "La publicación y el juramento de la Constitución de Cádiz en Hispanoamérica. Imágenes y valores (1812-1813)", en Johannes-Michael Scholz y Tamar Herzog (eds.), *Observation and Communication: The Construction of Realities in the Hispanic World*, Frankfurt, Klostermann, 1997, p. 135. En este artículo Morelli elabora una breve pero muy útil síntesis histórica del juramento como práctica política que, desde la antigüedad clásica, significó la transformación del individuo en sujeto político a través del compromiso público. Un útil estudio sobre la dimensión simbólica de este tipo de acontecimientos, con particular atención a las juras que con motivo de la constitución ocurrieron en la Nueva España, es el artículo de Katrin Dircksen, "Las proclamaciones de la Constitución. Actos ceremoniales entre la tradición y la renovación", en Marta Terán y Víctor Gayol (eds.), *La Corona rota. Identidades y representaciones en las independencias iberoamericanas*, Castellón de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2010 (América, 22), p. 207-228.

[12] *Ibid*., p. 143.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Te Deum en la iglesia y, de regreso en la casa de Iturbide, refresco. Por la tarde se formaron en la plaza los cuerpos armados, se montó una mesa con el Santo Cristo y la bandera del regimiento de Celaya con escolta e Iturbide, a caballo, junto con el teniente coronel graduado Francisco Manuel Hidalgo, tomó a la tropa el mismo juramento. Posteriormente Iturbide lanzó una breve exhortación a los recién juramentados. Luego "todo fue júbilo y regocijo", música, dianas, vivas y renovación de enhorabuenas. A las 10 de la noche, dice el acta, reinaba ya el más profundo sosiego (sugiriendo la estricta disciplina castrense y la seriedad con que nacía el movimiento).

Fijada por las actas publicadas en *El Mejicano Independiente*, la fórmula se convirtió en un auténtico modelo de adhesión al movimiento trigarante. Lo sucedido en Iguala los primeros dos días de marzo, o mejor dicho lo divulgado por las actas publicadas, marcó la pauta tanto para militares cuanto para civiles que pretendieran en lo sucesivo incorporarse a las tres garantías. En el afán de esquematizar, se podrían distinguir dos componentes: el pronunciamiento militar propiamente dicho ocurrido el 1o. de marzo y la jura del día siguiente. En el primer caso se estableció el prototipo de pronunciamiento que indicó a la oficialía y tropa interesadas la ruta adecuada: en junta o reunión de jefes y con la debida argumentación favorable a la independencia, pactar un acuerdo de adhesión y elegir o ratificar a los dirigentes locales. El segundo elemento fijó las características de procedimiento en que debía efectuarse el ceremonial de jura, con independencia del factor que la hubiese propiciado (pronunciamiento de militares, acuerdo de autoridades civiles, orden de autoridades superiores).

De esta manera resulta más sencillo explicar los mecanismos de expansión trigarante. Si bien, como veremos, los pronunciamientos de adhesión permitieron el surgimiento y eventual crecimiento del independentismo en muchas regiones, no fueron la única vía mediante la cual las comunidades se involucraron con el movimiento. Lo más común, en efecto, fueron las juras, sobre todo en las provincias que no registraron mayor actividad bélica y en la medida en que avanzaron los meses y los triunfos trigarantes.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Desde un principio la trigarancia en general e Iturbide en particular se preocuparon por supervisar, cuando no obligar, el juramento con el ceremonial establecido en Iguala. En la documentación oficial independentista constan machotes que, distribuidos por los superiores, debían ser verificados y remitidos de vuelta debidamente cumplimentados. El compromiso consistía en efectuar y hacer constar la realización de las juras. El formato decía: "Conseguida felizmente la libertad de esta villa y su jurisdiccion, es consiguiente que sus habitantes juren defenderla como lo han hecho ya todos los pueblos que estan ya independientes del Gov[ier]no de Mexico. Al efecto acompaño a U. una copia de la formula con q[u]e debe verificarse tan solemne é indispensable acto, para que pasandola á los pueblos de que es cavezera esta villa, cuide de que dentro de 5 dias se haga en todos el juramento con la deferencia y solemnidad que pide su grande objeto".[13]

No es casual, por tanto, la enorme semejanza que muestran las numerosas actas en que las comunidades le hicieron constar al Primer Jefe la verificación de su solemne juramento. En todos los casos se repetía tanto el aparato cuanto el interrogatorio. Valgan como ejemplo los casos de Parras, el 5 de julio, y Malinalco, el 18 de agosto. El acta de Parras, rubricada por once de los nueve capitulares del ayuntamiento local y el comandante del escuadrón de milicias de la villa, hace constar que, autoridades "y un numeroso concurso de gentes de todas las clases" congregados en la parroquia celebraron misa cantada y

> después del Evangelio se leyó el Plan del Sr. Iturbide con varias proclamas; y concluida se procedió al juramento que se hizo en los términos siguientes: Puesto sobre una mesa colocada en el presbiterio un Santo Cristo, y el Libro de los Santos Evangelios, juró el señor Cura Párroco en manos del Presbítero don Bonifacio Valdivia, lo primero observar la Santa Religión Católica Apostólica Romana; lo segundo, hacer la Independencia de este Imperio guardando para ello paz y unión entre europeos y americanos; y lo tercero, reconocer al Sr. Don Fernando VII si adopta y jura la Constitución que haya de hacerse por las Cortes de esta América Septentrional. En seguida recibió el mismo juramento el expresado Cura Párroco

[13] Sin fecha, sin lugar, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 30, f. 24.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

> al Presidente de este Ayuntamiento, Don Agustín de la Viesca y Montes, y éste a los demás señores de la Ilustre Corporación, jurando también en manos del Párroco el Comandante del Escuadrón de Milicias Provinciales Don Antonio Terán y el pueblo; lo que verificado, pronunció un patriótico discurso análogo a las circunstancias el referido Presbítero Don Bonifacio Valdivia, y concluido se cantó un solmene Te Deum.[14]

El acta hace constar que en seguida hubo un concurrido convite con música y repique de campanas en que las almas generosas, inflamadas "con la antorcha luminosa del amor de la Patria", demostraron su júbilo. El suceso —que se verificó, dice el acta, en estricto orden público— culminó con una serie de proclamas.

Por su parte, el acta del ayuntamiento de Malinalco destaca por la prolija narración de la ceremonia. Según el documento, el "presidente" del ayuntamiento promovió la adhesión al movimiento trigarante "en virtud de que en varios lugares inmediatos se había ya jurado la independencia", por tanto convenía cuanto antes manifestar públicamente "el verdadero amor a nuestro primer Gefe el Sor. D. Agustin de Yturvide". Los capitulares sabían que como cabeza de partido debían pronunciarse sin mayores dilaciones y así, en cabildo, acordaron que la jura se verificara el día 24 y que se hiciera saber al prior y al cura y, mediante carteles, al público. A lo largo de los tres días en que se publicaron los citatorios hubo iluminaciones festivas. El día de la jura se dispuso un "ricamente adornado teatro" en la plaza

> donde estaba un retrato de ntro. Rey el Sor. D. Fernando Septimo, una Ymagen hermosa del crusificado, un coxin de terciopelo, un atril de plata con el libro de los Santos Evangelios; habiendo llegado á el y tomando con mucha orden sus respectivos acientos: se paró el presidente é hizo que el cindico como que es el que hase al Pueblo pusiese la mano sobre los santos Evangelios, y preguntando en voz alta á todos el siguiente juramento comenzó ¿Jurais por Dios y por los Santos Evangelios guardar y haser guardar la Santa Religion Catolica apostolica Romana? ¿Jurais guardar y haser guardar el plan de govierno jurado en Higuala por el Señor D. Agustin de

[14] Copia certificada del acta del ayuntamiento de Parras, 5 de julio de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 98, f. 42-43v.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

> Yturbide y Aramburo 1r Gefe de las tres Garantias? ¿Jurais Guardar union entre Europeos, y americanos ser fieles al Rey concervar y guardar el buen orden y tranquilidad Publica? Si juramos respondian a cada clausula de este interrogatorio con tanto regosijo que lo manifestavan aún en los semblantes [...].[15]

Luego hubo *Te Deum*, refresco y banquete público y baile en la casa del alcalde. Llama la atención en ambos casos la presencia de Fernando VII (incluso en retrato, en Malinalco) como figura legitimadora del ceremonial y como testimonio de una lealtad pretendidamente no traicionada. Como se ve, el contenido del interrogatorio es, palabras más, palabras menos, el consignado en Iguala.

Queda claro que el procedimiento de la jura se propagó con notable éxito y permitió la incorporación al movimiento trigarante de buena parte de las comunidades. La insistente vigilancia de los comandantes trigarantes en las juras y el afán de las corporaciones por demostrar su compromiso con la independencia proyectada en Iguala puede consolidar la impresión de la trigarancia como un fenómeno primordialmente civil. No obstante, como se dijo arriba, hubo una serie considerable de "pronunciamientos de adhesión" que, al menos por la documentación que nos permite conocerlos, surgieron como fenómenos militares. La sutil diferencia entre las juras convencionales (propiciadas o relativamente espontáneas) y estos pronunciamientos (que además generalmente terminaron también en juras) es la iniciativa y el protagonismo por parte de los elementos armados. La diferenciación no puede ser tajante debido a que, como en todos los casos, dependemos de la documentación y son, en efecto, los autores de los documentos los encargados de poner el énfasis en uno u otro actor y distribuir méritos. Naturalmente, las actas de ayuntamientos subrayan la gestión de los capitulares en la toma de decisiones, mientras que los oficios de militares hacen ver el arrojo de oficiales y tropas y su nuevo o renovado compromiso marcial. Unos y otros fueron dirigidos a Iturbide en su papel de Primer Jefe del Ejército de las

[15] Copia de acta del ayuntamiento de Malinalco, 24 de agosto, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 30, f. 24.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Tres Garantías y rector del movimiento. Civiles y militares corrían sus respectivos riesgos al dar el paso y pretendían, naturalmente, reconocimiento. Con respecto a los segundos cabe señalar, como lo nota Juan Ortiz, que los oficiales y tropas que desertaban de su adscripción en las fuerzas virreinales "siempre se ponían bajo el mando de un jefe superior".[16]

Con todo, es posible, insisto, considerar los pronunciamientos de adhesión como un mecanismo de expansión sutilmente distinto a la jura. Detenerse en un par de ejemplos puede resultar ilustrativo. El 8 de abril de 1821, en Zitácuaro, el teniente cubano José Joaquín Calbo y el coronel napolitano Vicente Filisola se pronunciaron a favor de la independencia. Primero Calbo emitió una proclama dirigida a la tropa y a la oficialía de su compañía destacada en ese punto y perteneciente al Fijo de México, en la que difundía y exaltaba los objetivos del plan de independencia. Según el acta, Calbo leyó su manifiesto a las 2 de la mañana. Ahí argumentaba que, aunque tiempo atrás había formado planes de independencia con sus hermanos en La Habana, en este caso concreto algunos de los motivos que lo orillaron a pronunciarse fueron "los despóticos procederes de nuestro Jefe en el miserable aumento de nuestras pagas, en el maltrato que le ha solido dar a nuestros hijos, esto es, a nuestros soldados a los que con sacrificio de su sangre le han adquirido el esplendor que los fascina, y le apaga el fuego que arde en todo pecho americano [...]".[17] Luego de la proclama, el acta enfatiza el unánime apoyo del destacamento, la consiguiente ceremonia de jura pública y la subordinación al Primer Jefe, todo, en fin, suscrito voluntariamente y a nombre y en presencia de las autoridades políticas y eclesiásticas de la comunidad. No se requiere un profundo análisis para entresacar la semejanza con lo ocurrido en Iguala el 1o. de marzo: en una

[16] Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México: 1808-1825*, 2a. edición corr. y aum., México, El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014, p. 249.

[17] Manifiesto de Calbo al Segundo de México de Infantería de Línea, Zitácuaro, 8 de abril, en *La correspondencia de Agustín de Iturbide después de la proclamación del Plan de Iguala*, 2 v., advertencia e introducción de Vito Alessio Robles, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1945 (Archivo Histórico Militar Mexicano, 1), v. I, p. 74.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

junta militar se argumenta, se decide y se pacta la adhesión a un plan político determinado. Llaman la atención las menciones a motivos evidentemente internos (disgustos con el superior, malos salarios) como motores públicos de la adhesión al movimiento independentista. En cualquier caso, a los pocos días de haberse pronunciado, Filisola escribió a Iturbide que ya había ordenado "hacer jurar la Independencia en los parajes que no la hayan hecho y arreglar el modo de subvenir a los gastos de la tropa para en lo de adelante y recoger algunos desertores y reclutas [...]".[18]

El segundo ejemplo lo ofrece el pronunciamiento del capitán Juan José Zenón Fernández en Rioverde, el 23 de mayo. En su relato, Zenón Fernández explica a Iturbide que, previas a la ceremonia formal de jura, tuvieron lugar "convinaciones y disposiciones" al menos desde la noche del 19 en el mismo Rioverde y en la villa de Santa Elena en que, junto con otros capitanes "se resolvio que para el citado dia miercoles 23 de Mayo se havia de dar principio a tan excelente empresa". Aunque se menciona como testigo al secretario del ayuntamiento, la lista privilegia a los oficiales y comandantes locales e incluso justifica a aquellos que no asistieron pero que estaban al tanto de las maniobras y habían manifestado su adhesión. Con el acuerdo tomado, se procedió a la jura pública que por el detalle de la narración me permito copiar un extenso fragmento:

> [...] el repetido dia miercoles a las ocho de la mañana en numero de [espacio] unidos conmigo pasamos a los portales de la Plaza principal, acompañados tambien de muchos ciudadanos honrados, y el R[everendo] P[adre] Cura Fr[ay] Ysidoro Carranza, y colocados en sus respectivos asientos tome la voz, y propuse un discurso analogo a nuestra intencion, despues del cual hallandose dispuesta en una mesa, un Santo Cristo, el libro de los Santos Evangelios se pusieron en pie el conjunto de los referidos señores oficiales, y se leyó por el susodicho R[everendo]. P[adre]. cura del dia. Me aprocime a la mesa y poniendo la mano Yzquierda sobre el Santo Evangelio y la D[erech]a. en el puño de la Espada se me tomó el juramento por

[18] Oficio de Filisola a Iturbide, Zitácuaro, 22 de abril de 1821, en *La correspondencia...*, v. I, p. 88.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

> este Ec[lesiásti]co. bajo la formula que V[uestra]. S[eñoría]. se sirbio remitirme en copia.
>
> Consecutivamente executo lo propio el Capitan Don Felipe de Jesús Sanchez, y se recibio el juramento a todos los señores oficiales con las mismas ritualidades.
>
> Concluido este acto pasaron conmigo a la Yglesia Parroquial, á asistir a la misa Cantada, y despues del Evangelio, propuso el recitado P. Cura una orasion adecuada a las circunstancias de la causa que se habia jurado, y finalizadose entonó un solemne Te Deum en accion de gracias al Todo poderoso, y Señor de los Exercitos, y se hicieron las descargas acostumbradas de artilleria y Ynfanteria.
>
> Todo lo cual acabado bolvi en union de la oficialidad a la misma Plaza Publica donde se hallaba formada la Tropa, y en medio de ella puesto sobre una mesa el Santo Cristo, y con espada en mano, acompañado del Repetido P. Cura, le tomamos el juramento bajo las solemnidades prescriptas por V[uestra]. S[eñoría]. [...]
>
> Fue indecible el general regocijo aclamaciones y vivas, y la emocion de espiritu que todos derramaron a favor de nuestra feliz yndependencia jurada aqui con el mejor or[de]n. de suerte que aun los mismos Europeos elogian nuestros procedimientos, asegurando que no se ha visto ni tiene semejante la quietud con que se ha proclamado, quedando ilesos sus personas, e intereses sin que hubiese habido la mas ligera alteracion, ni ellos resintieron un minimo agrabio. Todo lo que pongo en la superior noticia de V[uestra]. S[eñoría]. para su debida inteligencia.[19]

Elementos comunes, mismas pretensiones. La sacralizante presencia de lo religioso y, en consonancia, los religiosos como avales inapelables. En todo caso se trata de actas u oficios emitidos por miembros de las fuerzas armadas del gobierno virreinal que en ese preciso acto están rompiendo públicamente con su superioridad. Son oficiales que, conscientes de estar quebrando la lealtad al comandante general de la Nueva España (que no al rey), juran nuevas fidelidades que ya han sido criminalizadas por el gobierno. Naturalmente ese riesgo busca ser recompensado. El envío del documento al Primer Jefe del Ejército de las Tres Garantías (y, para el gobierno virreinal, la cabeza de un movimiento sedicioso) es suficientemente explícito. Ese vínculo entabla una nueva relación de subordinación. Los juramentados hacen cons-

[19] Oficio de Juan José Zenón Fernández a Iturbide, Rioverde, 30 de mayo de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 129, f. 4-7.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

tar su pertenencia a una estructura política y militar distinta. Como es evidente, la arriesgada y pública decisión busca, literalmente, el visto bueno de la nueva jefatura y, si ello ocurre, la ratificación del control regional y en el mejor de los casos algún ascenso en el nuevo escalafón trigarante, gestos que en efecto Iturbide concede con sistemática frecuencia.

En síntesis, los pronunciamientos de adhesión documentados que propiciaron la aparición del movimiento trigarante en provincias que hasta entonces no habían registrado actividad independentista fueron, como se muestra en el cuadro 11, el de Cortazar y Bustamante en el Bajío, el de Iruela en Perote (aunque es verdad que en Veracruz ocurrieron pronunciamientos posteriores en los meses de junio y julio, como el de Boullosa en Nautla, el de López en Tantoyuca, o el de Llorente en Tuxpan), el de León en Tezoatlán (Oaxaca), el de Bravo en Tlapa, el de Ortiz de Rosas en Tepatitlán; el de Negrete en Tlaquepaque (con los movimientos coordinados de Laris y Andrade en Guadalajara); el ya mencionado de Zenón Fernández en Rioverde; el de Lemus en los Muertos; y el de Tarbé en Real del Rosario.[20] El caso de la provincia michoacana es llamativo no sólo porque ocurren varios pronunciamientos de manera más o menos simultánea sino porque éstos aparecen en la etapa más temprana de la rebelión. Miguel Torres en Sultepec el mismo 2 de marzo en que apenas se estaba efectuando el juramento en Iguala (y en completa coordinación con éste) y a lo largo del mes de abril los pronunciamientos de Calbo y Filisola en Zitácuaro, Barragán en Ario, Pastor en Puruándiro, Baso y Elorza en Tacámbaro y Domínguez en Apatzingán.

Finalmente, con respecto a las juras, es de suponer que más tarde que temprano la inmensa mayoría de las comunidades terminaron por jurar, en todo caso porque así lo indicó primero la dirección trigarante y luego el gobierno imperial. A la jura del plan siguió la jura del acta de independencia y de la integración al Imperio Mexicano. Pronunciamientos y juras (a veces reiterativas) permitieron incorporar a las comunidades al nuevo estado de cosas.

[20] *Vid. supra,* capítulo anterior ("Desarrollo del conflicto armado: Independencia *versus* integridad"), p. 139-239, particularmente p. 170-239.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Tomas y capitulaciones

Como ya he expuesto, el movimiento trigarante fue, en más de un sentido, un proceso bélico. En esa medida su expansión contó con mecanismos de incorporación propios de toda guerra como la toma armada de plazas determinadas. El Ejército Imperial de las Tres Garantías incorporó con mayor o menor violencia pero en todo caso a través de las armas una significativa cantidad de ciudades, villas y fuertes con un sistema paulatinamente perfeccionado a través de estrategia militar y de armisticios y capitulaciones.

Cuando las circunstancias del enfrentamiento lo permitieron, el ejército trigarante desarrolló un patrón que le aseguró el éxito de sus operaciones. Generalmente las tomas se presentaron en ciudades capitales de provincia o en puntos estratégicos cuya defensa por parte de las fuerzas fieles al gobierno virreinal impedía una pronta ocupación. Ante la presencia de la oposición armada, y en caso de que las fuerzas trigarantes contaran con el suficiente contingente, se establecía el sitio de la plaza y de manera concomitante se entablaban negociaciones con las autoridades sitiadas. Conforme el sitio se estrechaba, se reforzaba o simplemente se mantenía, los trigarantes manipulaban la información a su favor y endurecían los términos de las intimaciones apremiando la rendición de la plaza. Los comandantes independentistas generaban presión por todas las vías posibles de negociación y mantenían contacto a través de cartas o de comisionados no sólo con los oficiales del gobierno sino con autoridades civiles (señaladamente los ayuntamientos), eclesiásticas (obispos, miembros del cabildo o curas, según el caso) y funcionarios (intendentes, administradores de rentas). Como es de suponer, las relaciones generadas por los independientes en dichas ciudades los días o meses previos con vecinos principales o notables de la comunidad cumplían en estos momentos un papel determinante en términos de la labor de convencimiento con las autoridades sitiadas. Si el sitio y las entrevistas no habían sido suficientes, los trigarantes se veían precisados a abrir fuego, como hiciera Santa Anna en Xalapa. Finalmente, ya por la eficaz

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

intimación imperial, ya por la prudencia de las autoridades locales, ya por la impotencia de los comandantes del gobierno, se llegaba a la rendición a través de capitulaciones puntuales, en general negociadas y rubricadas por oficiales comisionados tanto por vencedores cuanto por vencidos. En función de dichos documentos formales se procedía los siguientes días a la paulatina evacuación de los capitulados y la subsecuente ocupación de los trigarantes.

Es interesante detenerse en los términos empleados por los trigarantes en las negociaciones o intimaciones. Una especie de borrador de oficio permite observar las formas de persuasión e imposición de que eventualmente podían hacer gala los jefes trigarantes sobre los comandantes regionales en un estado de sitio o de inminente enfrentamiento. El documento en cuestión expone en nombre de Iturbide la prolongada guerra de once años que "hemos hecho" en favor de la patria, del rey y del orden. Así, para conservar ilesa la religión, para unir cordialmente a europeos y a americanos "he tomado las armas nuevamente y el Exercito que honrandose sobre mi merito me aclamó por su Primer Xefe, ha jurado conmigo llevar al cabo la empresa ¿Podra U[sted]. oponerse a fin tan noble, tan fausto, tan necesario?". Dicho escrito debía ir acompañado del Plan y concluía advirtiendo

> no quiero erigirme en dictador ni aspiro a otra cosa que a ver establecido en Mexico un Congreso de sabios representantes del Pueblo, para que fijen las leyes que debemos seguir, llamen a N[uest]ro. Rey para que impere en Mexico y nos pongan en el goze de la paz tan apetecida y necesaria, para la prosperidad de la Nacion.
>
> Espero por tanto de la ilustracion de U[sted]., de sus sentimientos filantropicos; ideas justas y amor a la humanidad que con sus tropas entrara a robustecer parte del Exto. teniendo la gloria de contribuir al éxito y de evitar por su parte la efusion de sangre, que en caso contrario, no podrá dejar de haber. = Dos horas es termino suficiente para que se sirva U[sted] contestarme, y espero a la vista. Dios y libertad. Campo de [...].
>
> Sr. Comandante [X][21]

[21] [Borrador de carta a comandantes, sin fecha, sin lugar], AHSDN, *Siglo XIX*, v. 153, f. 32-32v.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Como era de esperarse, se repetían con insistencia las tres garantías como argumentos de persuasión y se aludía, para mayores legitimidades, al rey; pero el tono, como es evidente, se encuentra muy alejado de la cordialidad de las cartas personales de Iturbide (particularmente las de los días cercanos a la publicación del Plan) y, por el contrario, se muestra amenazante e inflexible. Conforme avanzó la marcha triunfal de la trigarancia, la seguridad de las armas respaldó la convicción de los discursos. Al frente de contingentes mejor nutridos, Iturbide y sus oficiales se mostraron más convencidos (al menos discursivamente) en el uso de las armas para forzar la expansión de su movimiento.

Los intercambios epistolares en circunstancia de sitio son bastante representativos en este sentido. Por ejemplo, la serie de cartas entre Iturbide y Quintanar en el sitio de Valladolid.[22] Ahí se nota la creciente apertura del comandante sitiado en contraste con su primer (aparentemente terminante) rechazo a las insinuaciones iturbidistas que, entre otras cosas, aludían a la justicia de la causa de la independencia y a la deseable unidad en pos del bien de la patria. Conforme avanzaron los días y Quintanar caía en cuenta de la imposibilidad de ser auxiliado, Iturbide le hizo creer, por ejemplo, que las entrevistas sostenidas con Cruz y Negrete ya habían asegurado un armisticio con el virrey y, días más tarde, que la Nueva Galicia ya había jurado la independencia, nada de lo cual era cierto y todo, en fin, buscaba aumentar la desazón del hasta entonces comandante fiel al gobierno de México. El manejo de información a su favor, permitió a Iturbide incrementar de manera gradual la actitud desafiante y matizar la siempre abierta conciliación. El mecanismo probó su éxito pues meses después el mismo Quintanar, ya adherido a la trigarancia, empleó semejantes intimaciones contra Novoa en el sitio de San Juan del Río. Exponiendo la justicia de los sentimientos, intereses y causas que reclaman "11 millones de habitantes" (seguramente aludiendo a toda la América española), y asegurando la inevitabilidad del triunfo independentista, le propuso al

[22] AHSDN, *Siglo XIX*, v. 34 (publicadas en *La correspondencia...*, v. I, p. 14-22).

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

comandante sitiado, mediante un armisticio válido hasta las 4 de la tarde, tres exigentes condiciones: entregar todas las armas, entregar al vecindario con la finalidad de respetar sus vidas y propiedades, y dejar en libertad de elección a la guarnición para tomar el partido de la independencia.[23] Otro caso de intercambios ilustrativos en escenario de sitio es el de José Joaquín de Herrera con Ciriaco de Llano en el sitio de Puebla. El trigarante ubicado en Amozoc expuso con firmeza pero con objetividad la inutilidad de la resistencia habida cuenta de las circunstancias locales y generales; Llano, por su parte, se negó a responder debido, justamente, a su situación y a su empleo.[24]

El cuadro 9 muestra las capitulaciones documentadas más significativas ocurridas a lo largo de los meses de conflicto.

Aunque la primera capitulación registrada se firmó en Córdoba, la toma de Valladolid —como señala Juan Ortiz— fue más importante porque marcó la pauta a seguir, si bien las malas experiencias con los capitulados obligaron a tomar proviencias cada vez más estrictas. Así, en la medida en que los primeros capitulados no respetaron la condición de no volverse a reincorporar a la lucha y, por el contrario, engrosaron en cuanto pudieron los contingentes leales al conde del Venadito, los trigarantes optaron por mantener en calidad de prisioneros de guerra a los rendidos y a confiscar su armamento.[25] En efecto, conforme las condiciones generales de la Nueva España se inclinaban a su favor, la trigarancia se permitió endurecer los términos de las rendiciones estableciendo, por ejemplo, los requisitos de permanencia en tanto se conseguían transportes a Cuba o a la península. Aún así, las condiciones de evacuación y permanencia permitidas por la trigarancia dejaron ver, por una parte, extrema

[23] Quintanar a Novoa, campo sobre San Juan del Río, 5 de junio, en *La correspondencia*..., v. I, p. 27.

[24] AHSDN, *Siglo XIX*, v. 98, f. 31, publicadas en *La correspondencia*..., v. II, f. 91-93.

[25] Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México,* Sevilla, Universidad de Sevilla/El Colegio de México/Universidad Internacional de Andalucía/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997 (Colección Nueva América, 1), p. 158-160. La capitulación de Valladolid fue publicada por la Imprenta Portátil del Ejército de las Tres Garantías y luego fue reimpresa en Puebla por Pedro de la Rosa.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cuadro 9
Capitulaciones más significativas del conflicto trigarante*

Fecha	*Lugar*	*Comisionados trigarantes*	*Oficiales trigarantes vencedores*	*Comisionados del gobierno*	*Oficiales del gobierno vencidos*
31 de marzo	Córdoba	Bernardo Herrera, Baltazar Bedoya	José Joaquín Herrera	Mariano Alcozer	Antonio López de Santa Anna
20 de mayo	Valladolid	Joaquín Parres, José Antonio Matiauda	Agustín de Iturbide	Manuel Rodríguez de Cela	(Luis Quintanar)
29 de mayo	Xalapa	Manuel Fernández Aguado	Antonio López de Santa Anna	José María Calderón	Juan de Orbegoso
6 de junio	San Juan del Río		Luis Quintanar		José María Novoa
22 de junio	Huajuapan		Antonio León		Gerónimo Gómez
22 de junio	San Luis de la Paz	Juan María Azcárate	José Antonio Echávarri y Anastasio Bustamante		Rafael Bracho (y Pedro Pérez San Julián)
28 de junio	Querétaro	Anastasio Bustamante y Joaquín Parres	Agustín de Iturbide	Coroneles Gregorio Arana y Froilán Bocinos	Brigadier Domingo E. Luaces
16 de julio	San Fernando Yanhuitlán		Antonio León		Antonio Aldao
24 de julio	Fuerte de Corral Nuevo (Barra de Coatzacoalcos)	Juan N. Fernández	(indirectamente Santa Anna)		

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

25 de julio	San Blas	Mariano Laris			
28 de julio	Puebla (Hacienda San Martín)	Teniente coronel Luis Cortazar y conde de San Pedro del Álamo	Agustín de Iturbide	Coroneles Juan de Orbegoso y Saturnino Samaniego	Ciriaco de Llano
30 de julio	Etla (Oaxaca)		Antonio León		Manuel García Obeso
14 de agosto	Papantla		Bullosa		
3 de septiembre	Durango	Anastasio Brizuela y José Cirilo Gómez	Pedro C. Negrete	Hermenegildo Revuelta, José Urbano	José de la Cruz
5 y 7 de octubre	Acapulco	Coronel Juan Álvarez	Brigadier Isidoro Montes de Oca	Teniente coronel Diego García	Coronel Francisco Rionda
8 de octubre	San Carlos de Perote, Ver.	Teniente coronel Antonio Juylle y Moreno; Cap. Pedro Milan	Antonio López de Santa Anna	Teniente coronel Antonio Mahy; Tente. Manuel Carvajal	Agustín de la Viña

* Algunas de las capitulaciones fueron relacionadas y copiadas por Liñán en Madrid en 1826: AGMM, *Ultramar*, c. 5378, exp. 38. Las fechas de las capitulaciones varían en ocasiones un día dependiendo de la fuente.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

civilidad (por no decir generosidad) y, por otra, suficiente confianza en las armas y en las arcas imperiales. Basta echar un vistazo a la capitulación de Puebla que, si bien daba dos días para la evacuación de la ciudad y sus fuertes, permitía a los capitulados salir con todos los honores de guerra y se les prometía suministrarles todos los bagajes suficientes para su traslado personal y el de sus familias (en caso de que éstas no pudieran salir con prontitud podían quedarse en la ciudad el tiempo necesario y serían auxiliadas), pagarles el embarque a La Habana y, como si ello no fuera suficiente (en el papel, claro), satisfacer los sueldos no percibidos a lo largo del sitio y a lo largo del tiempo que permanecieran antes de embarcarse.[26] En principio, la trigarancia aparentaba respetar la relativa libertad de elección de los capitulados para que, si así lo deseaban, se incorporasen a las filas imperiales. Ya desde los preparativos de la capitulación de Valladolid se establecía

> Que siendo la base fundamental del sistema constitucional que seguimos la liberalidad no debe comprometerse la voluntad de los pueblos y la recomendable clase militar a que obre violentamente contra sus ideas e intereses. Que se de por tanto libertad a las tropas todas de esa plaza sin exceptuar a las europeas, para que sigan el partido que tengan por justo y que los que militan bajo mis órdenes quedarán igualmente libres para seguir su voluntad haciéndoselos entender a las de cada partido por los Jefes u oficiales del otro que se designaren.
>
> A las europeas se les concederá a mayor abundamiento el que puedan también tener como extremo para elegir su separación del servicio con el pago de sus alcances o bien para permanecer en el país dedicados a la agricultura, comercio o industria, o para regresarse a su país cuyos gastos se les costeará dándoseles de contado el transporte a cada individuo según lo pida y necesite.[27]

[26] Artículos 1o. a 4o., "Capitulación acordada para la evacuación de la ciudad de Puebla...", Puebla, 28 de julio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 109, f. 305 (publicada en Bustamante, *Cuadro histórico de la revolución mexicana, ed. facsimilar (de la 2a. edición, 1846)*, 5 v., México, Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1985, v. V, p. 212; Mariano Cuevas, SJ, *El libertador. Documentos selectos de don Agustín de Iturbide*, México, Patria, 1947, p. 242-244; y *La correspondencia...*, v. I, p. 176-179).

[27] Iturbide a Rodríguez de Cela, Hacienda de la Soledad, 16 de mayo de 1821, publicada en *El Mejicano Independiente*, n. 16, 23 de junio (y en *La correspondencia...*, v. I, p. 39).

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

No obstante, conforme evolucionó el conflicto y las reincorporaciones de los capitulados a la lucha en otros contingentes fieles al gobierno de México se hicieron cada vez más frecuentes, Iturbide cuestionó la original liberalidad en la elección de los destinos: "¿seria generosidad u otra cosa concederles esta gracia quando la experiencia me ha acreditado que esta clase de favores solo han servido para aumentar el numero de ingratos? Marron, Elorza, Saenz, Jove y algun otro de los capitanes de Valladolid fueron a engrosar con sus tropas la division de Concha quando salió de Mexico sobre nosotros a S. Juan del Rio".[28] En consecuencia, el mismo día en que enviaba tal reflexión a Negrete, declaraba a los recién capitulados oficiales y soldados del Batallón de Zaragoza y del Regimiento de Zamora que el conde del Venadito veía con "indiferencia y quizá con desprecio el derramamiento de sangre de los que acaudilla y que desconoce ó afecta desconocer el poder é influxo del derecho publico y de gentes" puesto que a los capitulados (en este caso de Valladolid, de San Juan del Río, de Xalapa y de Zacatlán, entre otros) los había obligado, decía el Primer Jefe, a "unirse a las divisiones de su agonizante partido [...al mandarles que] pasen a cuchillo, y no dejen vivo a uno solo de los que S[u] E[xcelencia] llama sublevados y anarquistas, por que no escuchan ni cumplen sus ordenes contrarias á la voluntad del Rey á la de la Nacion y al sistema Constitucional que infringen a cada paso". En vista de lo anterior, Iturbide había dispuesto confiscar el armamento de los recién capitulados y prohibir su regreso a la capital.[29]

En todo caso, la toma y la capitulación de Valladolid es paradigmática no sólo por ser la primera capital de provincia que ganó la trigarancia (y por lo que significaba para Iturbide en lo personal) sino por los múltiples canales de negociación que se

[28] Carta de Iturbide a Negrete, 22 de junio, Casas Viejas, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 149, f. 27v.

[29] Carta del Primer Jefe del Ejército Imperial a los apreciables oficiales y soldados del Batallón Primero de Zaragoza y de las compañías de preferencia del regimiento de Zamora, San José Casas Viejas, 22 de junio de 1821, AGMM, *Ultramar*, c. 5378, exp. 28, f. 9-10.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

abrieron desde que se entabló el sitio y por la forma en la que terminó cayendo la plaza. Conforme el Primer Jefe se acercó a su ciudad natal emitió proclamas y envió solicitudes puntuales a las autoridades civiles para que se acercaran a dialogar a través de diputados y "bajo todas garantías"[30] y efectivamente se entrevistó con comisionados enviados por el ayuntamiento.[31] La presión fue tan efectiva que, como se sabe, el intendente Merino y el coronel Quintanar terminaron abandonando sus puestos. Quintanar, que luego se incorporaría a la trigarancia, dejó el mando en manos de su segundo, Manuel Rodríguez de Cela, quien pactó la capitulación.

En síntesis, las características más importantes o elementos comunes en las capitulaciones fueron: pormenores y condiciones de la evacuación (plazos, rutas y destinos; gratificaciones, sueldos y honores), respeto a las propiedades y al vecindario, permanencia de autoridades, funcionarios y burócratas (en la medida en que se adhirieran al nuevo gobierno), libertad de emigración y "olvido general" a los involucrados. Además, los acuerdos podían incluir condiciones de carácter marcadamente local, como lo deja ver el caso de la capitulación que el capitán de urbanos Juan Nepomuceno Fernández logró en Corral Nuevo y en la fortaleza de Coatzacoalcos: además de los artículos más o menos convencionales de los términos de rendición y entrega y alguna mención interesante sobre la imposición de contribuciones especiales (con el debido aval del ayuntamiento), el artículo 4o. establecía "que esta capitulacion no sea comprendida con respecto á la Plaza de Acayucam, pues aquella tiene Gefe sup[eri]or y el dispondrá lo mas oportuno para su defensa o rendicion, si lo tuviere a bien".[32] Otro tanto muestra la capitulación

[30] Minuta e Iturbide al presidente, justicia y regimientos de Valladolid, Huaniqueo, 12 de mayo, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 127, f. 2.

[31] Carlos Juárez Nieto, *Historia ilustrada de la guerra de Independencia en Michoacán. Fascículo 12: La consumación de la Independencia en Michoacán*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Secretaría de Educación del Estado de Michoacán, 2010, p. 21.

[32] Capitulación de Corral Nuevo referida en oficio de Santa Anna como comandante general de Veracruz a Iturbide, Hacienda del Molino (Perote), 14 de agosto de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 91, f. 71-74.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

de Papantla, en la que, amén de garantizar "que las autoridades en manera ninguna sean innovadas", pactó "Que la tropa que admita el partido Yndependiente no sea obligada a operar contra Tuxpam", y "Que mañana 13 ocuparán las tropas Ymperiales los puntos fortificados y que la tropa de esta Guarnicion que quiera marchar a Tuxpam, lo hará armada y municionada".[33] Es decir, preocupaciones puramente locales en un contexto general de guerra que dejan ver conflictos solapados por la trigarancia.

En contadas ocasiones y ya hacia el final del proceso, la trigarancia recurrió a la formalización de armisticios. Como es sabido, estos documentos pactaban las condiciones de una temporal suspensión de hostilidades, estableciendo límites precisos para las partes beligerantes con la finalidad de entrar en negociaciones formales de cara a la eventual capitulación de los sitiados. Concentré los armisticios documentados en el cuadro 10.

El establecimiento de armisticios habla del reconocimiento explícito que extiende el gobierno virreinal al "otro", ya no como sedicioso o rebelde sino como enemigo formal y por tanto sujeto de derecho.[34] Por cierto, la trigarancia asumida como sujeto de derecho internacional queda manifiesta en el "Tratado de amistad y alianza" que firmó con el Gran Cadó, en Monterrey el 16 de agosto.[35] En continuidad con la tradición de las autoridades hispánicas que firmaban este tipo de alianzas con "naciones" indias no sujetas, los trigarantes se apresuraron a refrendar el pacto de no agresión con el Gran Cadó que así reconoció la independencia del Imperio Mexicano.

Es importante concluir este apartado recordando, por una parte, que luego de las tomas o capitulaciones los jefes trigarantes ordenaron la realización de juras solemnes con el procedimiento ya descrito y considerando, por otra, que no siempre

[33] Capitulación de Papantla, 17 de agosto de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 91, f. 77.

[34] La comparación con el "Tratado de armisticio" (Trujillo, 25 de noviembre de 1820) pactado entre Bolívar y Morillo no resulta, en este sentido, ociosa.

[35] Publicado en el *Diario Político Militar Mexicano*, n. 13 y 14, 13 y 14 de septiembre de 1821, en García Díaz, *op. cit.*, p. 633-637.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cuadro 10
Armisticios documentados a lo largo del conflicto trigarante

Fecha	*Lugar*	*Comisionados trigarantes*	*Oficiales trigarantes*	*Comisionados del gobierno*	*Oficiales del gobierno*
17 de julio	Puebla	Manuel Rincón y Joaquín Ramírez y Sesma	Iturbide y comandantes de las divisiones del Ejército Imperial	Manuel Ortega Calderón y Manuel Delgado	Ciriaco de Llano
1o. de septiembre	Durango	Anastasio Brizuela y Cirilo Gómez Anaya	Pedro C. Negrete	Hermenegildo Revuelta y José Urbano	Diego García Conde y José de la Cruz
7 de septiembre	México (hacienda de los Morales)	Eugenio Cortés y el conde de Xala y de Regla	Agustín de Iturbide	Manuel Varela de Ulloa y Pedro Ruiz de Otaño	Francisco Novella
9 de septiembre*	México	Eugenio Cortés, Pablo Mouliáa y Rafael Calvo	Agustín de Iturbide	Valentín de Ampudia y Alejandro de Arana	Francisco Novella

* En este caso, más que un armisticio se trata de una "demarcación de las posiciones que deben conservar ambos ejércitos conforme al artículo 6 del armisticio" del 7 de septiembre: publicado en el *Diario Político Militar Mejicano*, n. 9, 9 de septiembre de 1821, en García Díaz, *op. cit.*, p. 615.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

es prudente diferenciar de manera tajante los mecanismos de que echó mano la trigarancia para expandirse. Cuando el jefe de marina de Alvarado, Veracruz, Juan Topete, explicó cómo perdió la plaza, relató que durante 18 días trató de levantar una fortificación adecuada pero que no la pudo concluir porque "la opinion del pueblo y de casi todo el ayuntamiento se presentaba á favor de la independencia, por lo cual todo se dificultaba y todo se negaba bajo diferentes pretextos", de tal suerte que, cuando el enemigo (Santa Anna) se aproximó, trató de perdonar al pueblo urgiéndolo a la defensa, lo que la comunidad rechazó porque "lo que quería era la independencia". A pesar de esta oposición, Topete cuenta que reunió a los pocos soldados que había y trató de formar línea de defensa pero que "la tropa tampoco quería defenderse", con lo cual no le quedó más remedio que huir e intentar reunir tropas en Cosamaloapan y Acayucan, en donde fracasó todavía más estrepitosamente.[36] El relato de los episodios de Topete ilustra no únicamente la desesperación de un jefe que se ve aislado y carente de autoridad sino la evidente incidencia de las decisiones comunitarias en los momentos más determinantes. La población de Alvarado organizada en torno a su ayuntamiento y a sus cuerpos milicianos locales rechazó ofrecer resistencia a los trigarantes de Santa Anna. En sentido estricto el jefe trigarante tomó Alvarado pero, como queda claro por los relatos de Topete, la complicidad de las principales instancias de la comunidad fueron tanto o más decisivas que la propia presencia de los trigarantes. La consideración de las circunstancias locales (contingentes, volátiles) es fundamental para la comprensión cabal de este proceso.

Finalmente, el cuadro 11 es una síntesis de los pronunciamientos, juras y tomas que he podido documentar hasta el momento y que seguirá enriqueciéndose.

[36] Oficios de Alvarado sobre sus movimientos en Veracruz, abril y mayo de 1821, AGI, *México*, leg. 1680.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cuadro 11
Desarrollo de la trigarancia según sus mecanismos de expansión

Provincia/ Intendencia	*Lugar*	*p/j/t**	*Protagonistas*	*Fecha*
México	Iguala	p	Agustín de Iturbide	24 de febrero
		j	Agustín de Iturbide, oficiales y tropa	2 de marzo
	Acapulco	t	Cap. Vicente Endérica, como gobernador nombrado para sustituir a Nicolás Basilio de la Gándara (pierden la plaza el 15 de marzo).	29 de febrero
	San Juan del Río	t	José María Novoa-Luis Quintanar	7 de junio
	Querétaro	t	G. Arana, Bocinos (Luaces)-Bustamante y Parres (Iturbide)	27 de junio
	Tulancingo	t	Bravo recupera Tulancingo (ya había establecido cuartel ahí pero fue tomado por Concha).	(antes del 6) junio
	Pachuca		Bravo (y Victoria), luego de derrotar a Concha en Ecatepec (huía rumbo a México).	9 de junio
	Zimapán		Bustamante	19 de junio
	México	t	Estado mayor, firmantes del acta	28 de septiembre
	Acapulco	t	Isidoro Montes de Oca, Juan Álvarez	15 de octubre
Oaxaca	Teotitlán	t	Monzón	9 de junio
	Tezoatlán	p	Antonio León	19 de junio
	Huajuapan	t	A. León	22 de junio
	Yanhuitlán	t	A. León *vs.* Aldao	16 de julio
	Oaxaca	t	A. León, capituló Obeso el 29 y León entró al día siguiente (se ordenó al resto de la provincia: Villa Alta, Costa Chica, etcétera).	29 de julio
	San Ildefonso Villa Alta	j	Nicolás Fernández del Campo	poco después de Oaxaca

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

	Jicayán	j		
Valladolid de Michoacán	Sultepec	p	Miguel Torres	2 de marzo
	Zitácuaro	p	Joaquín Calbo lanza el manifiesto y la introducción al plan de independencia, suscritos por oficiales del Fijo de México (y días después remitidos por Vicente Filisola a Iturbide) y aceptados por ayuntamiento, clero y empleados.	8 de abril
	Puruándiro	p	Teniente coronel J. J. Pastor, oficiales y 200 dragones de Querétaro.	11 de abril
		j	Ayuntamiento	1o. de julio
	Maravatío, Tlalpujahua y Tajimaroa	j	Filisola, Calbo y González hacen jurar independencia.	28 abril - 4 mayo
	Ario	p	Tte. coronel Miguel Barragán	abril
	Tacámbaro y Turicato	p	Comandante Antonio Baso	
	Apatzingán	p	Sgto. mayor del Batallón de Guadalajara, Juan Domínguez.	abril
	Valladolid	t	Negociación Iturbide con Quintanar y Rodríguez de Cela.	20 de mayo
	Acámbaro			abril
Veracruz	Perote	p	Destacamentos de Veracruz con Iruela.	13 de marzo
		c	Capitula el fuerte de San Carlos a manos de Santa Anna.	7 a 9 octubre
	Orizaba	t	Herrera y Miranda contra Santa Anna, que decide adherirse.	29 de marzo
	Córdoba	t	Herrera, Alcocer hace junta que decide negociar; al día siguiente entra Herrera con aval del ayuntamiento.	31 marzo-1o. abril
	Alvarado	t	Santa Anna (el jefe de marina Juan Topete relató que ayuntamiento y tropa no quisieron montar resistencia).	25 de abril
	Xalapa	t	Juan de Orbegoso (jefe de la plaza) contra Santa Anna.	29 de mayo
	Nautla	p	Subteniente Santiago María Boullosa	3 de junio
	Boquilla de Piedras	p	19 soldados de la guarnición	11 de junio

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cuadro 11
Desarrollo de la trigarancia según sus mecanismos de expansión. *Continuación*

Provincia/ Intendencia	*Lugar*	*p/j/t**	*Protagonistas*	*Fecha*
	Tantoyuca	p	Comandante capitán Juan Nepomuceno López con su compañía.	1o. de julio
	Ozuluama	j	López, proveniente de Tantoyuca, recibido por tropa y vecindario.	4 de julio
	Huejutla	t	López reportó que fue tomada por el teniente coronel Callejo, comandante de Zacualtipán.	11 de julio
	Tuxpan	p	Coronel Llorente, lo que provocó adhesiones en toda la Huasteca, comenzando por Huejutla.	29 de agosto
	Veracruz	t	Santa Anna (Dávila permanece en San Juan de Ulúa). Manuel Rincón asume mando militar.	26 de octubre
	Acayucan	t	Juan N. Fernández	agosto
	Coatzacoalcos	t	Juan N. Fernández	agosto
Gobierno militar de Tabasco	Villahermosa	p	Comandante (Tte. milicias) Juan María Jiménez Garrido	antes del 24 de julio
		j	Juan Nepomuceno Fernández enviado por Santa Anna.	31 de agosto
	Huimanguillo	j	Ordenadas por Fernández desde Villahermosa.	después del 31 de agosto
	San Antonio	j	Ordenadas por Fernández desde Villahermosa.	después del 31 de agosto
	Cundoacán	j	Ordenadas por Fernández desde Villahermosa.	después del 31 de agosto
Gobierno Militar de Tlaxcala	Tlaxcala	t	Bravo con 3 000 (había pasado sin resistencia el 16 de abril). La jura solemne se hizo el 28 de agosto, cuando se destituyó al gobernador Campillo y quedó en el mando el alcalde Ávalos.	18 de junio

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

		j	Destitución del gobernador Campillo, alcalde Ávalos queda al mando.	28 de agosto
Puebla	Zacatlán	p	Ayuntamiento y guarnición, Cabrera y Carambot; Nicolás Gómez González (capitán del Batallón de Isabel).	17 de marzo
	Huauchinango	j	Jura	18 de marzo
	Tochimilco	p	Capitán de urbanos de Atlixco José González Ojeda con tres compañías (patriotas de Atlixco, patriotas de Tochimilco y la del alférez Francisco González).	21 de marzo
	Tlapa	p	Coronel Nicolás Bravo	26 de marzo
	Tepeaca	t	Herrera	21 de abril
	Tlatlauqui	t	Luque	10 de junio
	Cholula	t	Bravo y Herrera	22 de junio
	Puebla	t	Bravo, Herrera, Iturbide contra Ciriaco de Llano y el marqués de Vivanco.	1o.-28 julio
Guadalajara	Tepatitlán	p	Pablo Ortiz de Rosas con 150 dragones de los regimientos de Infantería de Guadalajara y Nueva Galicia.	12 de mayo
	San Pedro Tlaquepaque	p	Negrete	13 de junio
	Guadalajara	p	Mariano Laris se adueña de la artillería del Hospicio y, junto con Andrade y la tropa, proclama la Independencia. Por la tarde hace su entrada triunfal Negrete y se vuelve a jurar el plan con la diputación provincial y el ayuntamiento, convocados por el intendente.	13 de junio
	Colima	j	Comandante Brizuela encabeza la jura por orden de Negrete.	16 de junio
	Tepic	j	Ayuntamiento, comandante Ulloa, párroco Vázquez Borrego reciben orden de Negrete (enviada también a Ixtlán, Ahuacatlán, Compostela, Santa María del Oro, San Pedro Lagunillas, Xalisco, Santiago Ixcuintla, Acaponeta y San Blas) y el 20 juran con vecinos, funcionarios y tropa.	19-20 junio

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cuadro 11
Desarrollo de la trigarancia según sus mecanismos de expansión. *Continuación*

Provincia/ Intendencia	*Lugar*	*p/j/t**	*Protagonistas*	*Fecha*
	Lagos	j		21 de junio
		j	Mariano Laris; jura solemne con autoridades.	22 de julio
	Resto de partidos	j	Por orden de Negrete	
	San Blas	t	Mariano González Laris, teniente de navío Gonzalo de Ulloa con la marinería y la maestranza.	25 de julio
	Aguascalientes	p	Guarnición local	4 de julio
Zacatecas	Zacatecas	p	Fugados del batallón provincial con José María Borrego, antiguo capitán de milicias provinciales Pedro de Iriarte.	4 de julio
		j	Autoridades locales (Negrete nombró nuevas autoridades).	5 de julio
	Resto de poblaciones	j		6 de julio
Guanajuato	Los Amoles	p	Luis de Cortazar	16 de marzo
	Salvatierra	p	Guarnición local (oposición del comandante Reguera)	17 de marzo
	Hda. de Pantoja	p	Anastasio Bustamante	18 de marzo
	Celaya	t	Cortazar y Bustamante contra Linares.	19 de marzo
	Salamanca	t	Cortazar y Bustamante	23 de marzo
	Guanajuato	t	Bustamante marcha a Guanajuato; la salida (o destitución) de Yandiola deja en manos del intendente Pérez Marañón la negociación y la recepción de los trigarantes.	24 de marzo
		j	Ayuntamiento, intendente, autoridades eclesiásticas, diputados de minería, funcionarios, oficiales (jura solemne ordenada por Iturbide).	8 de julio
	León	j	Ayuntamiento, funcionarios, clero, oficiales.	25 de julio
	San Luis de la Paz	t	Echávarri contra Bracho y Pérez San Julián.	22 de junio

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

San Luis Potosí	Rioverde	p	Juan José Zenón Fernández	23 de mayo
	Valle del Maíz	j	ayuntamiento	antes del 4 de junio
	San Luis Potosí	p	Tovar (Echávarri arribó el 2 de julio)	24 de junio
		j	Intendente Torres y ayuntamiento	7 de julio
		j	Echávarri ordenó la jura en el resto de pueblos y villas de la provincia.	julio
Nuevo León	Monterrey	j	Ayuntamiento, Arredondo	3 de julio
	Linares	p	Cap. José María Muñoz y Escuadrón de la Compañía Provincial, que concedió esperar orden del ayuntamiento (y éste la publicó hasta que llegó la indicación de Arredondo).	5 de julio
	Valle del Pilón (Montemorelos)	j	"Proclamada el 3 y jurada el 8"; jurada por orden ejecutiva del comandante general de estas provincias.	8 de julio
	Lampazos	j	ayuntamiento, funcionarios	10 de julio
	Hualahuises			19 de julio
	Paraje de los Muertos	p	Oficiales y batallón del Fijo: tte. Pedro Lemus y cap. Juan Martínez	29 de junio / 2 de julio
	Saltillo	j	Tomando el pronunciamiento de los oficiales del Fijo en el paraje de Los Muertos, oficiales y ayuntamiento instalaron Junta Gubernativa Provisional a pluralidad de votos; cap. Francisco del Corral (comandante del Batallón) y tte. Nicolás del Moral.	1o. de julio
	Parras	j	Ayuntamiento, cura, comandante milicias (a consecuencia de haberse jurado en Saltillo).	5 de julio
	San Antonio Béjar	j	Por orden de Arredondo.	17 de julio
Nuevo Santander	Aguayo	j	Ayuntamiento (ampliado) obliga al gobernador Echeagaray a proclamar el Plan de Iguala. Se ordenó al resto de ayuntamientos en los siete partidos de la provincia jurar la independencia.	7 de julio

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cuadro 11
Desarrollo de la trigarancia según sus mecanismos de expansión. *Continuación*

Provincia/ Intendencia	*Lugar*	*p/j/t**	*Protagonistas*	*Fecha*
	Tampico	j	A solicitud de individuos de la 3a. y 4a. compañías de la División de Milicias de la Costa del Norte, luego de haber proclamado la independencia en Tantoyuca y Ozuluama y encabezada por Juan Nepomuceno Mora, capitán de la 1a. División de Milicias.	7 de julio
Nueva Vizcaya	Durango	t	Negrete contra Cruz, D. García Conde.	3 de septiembre
	Chihuahua	j	Alejo García Conde	26 de agosto
	Real de Cosihuiriachi	j	Jura reportada a la comandancia de Chihuahua.	2 de septiembre
	Presidio del Carrizal	j	Jura reportada a la comandancia de Chihuahua.	2 de septiembre
	Presidio del Norte	j	Jura reportada a la comandancia de Chihuahua.	2 de septiembre
	Presidio del Príncipe	j	Jura reportada a la comandancia de Chihuahua.	2 de septiembre
	Presidio de San Carlos	j	Jura reportada a la comandancia de Chihuahua.	2 de septiembre
	Presidio de la Cuarta Volante	j	Jura reportada a la comandancia de Chihuahua.	2 de septiembre
	Villa de San Gerónimo	j	Jura reportada a la comandancia de Chihuahua.	2 de septiembre
	Santa Cruz Tapacolines	j	Jura reportada a la comandancia de Chihuahua.	2 de septiembre
	Santa Isabel	j	Jura reportada a la comandancia de Chihuahua.	2 de septiembre
	Julimes	j	Jura reportada a la comandancia de Chihuahua.	2 de septiembre

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

	Valle de San Bartolomé	j	Jura reportada a la comandancia de Chihuahua.	8 de septiembre
	Satebó	j	Jura reportada a la comandancia de Chihuahua.	8 de septiembre
	Presidio de la Segunda Volante	j	Jura reportada a la comandancia de Chihuahua.	8 de septiembre
	Cerrogordo	j	Jura reportada a la comandancia de Chihuahua.	9 de septiembre
	Presidio de San Elizario	j	Jura reportada a la comandancia de Chihuahua.	9 de septiembre
	Presidio de la Primera Volante	j	Jura reportada a la comandancia de Chihuahua.	9 de septiembre
Sonora-Sinaloa	Real del Rosario, Sin.	p	Capitán Fermín de Tarbé y sus oficiales y tropa y luego, "voluntaria y espontaneamente, la parte de pueblo que estaba presente y en seguida el Ilustre Ayuntamiento, señor Cura Párroco [Chirlín] y Jefes de Oficina".	16 de julio
	Arizpe	p	Tte. cor. Antonio Narvona; intendente Cordero se niega a jurar y dimite. Se ordena la jura en el resto de comunidades.	6 de septiembre
	Pitic	j	Se recibe y acata orden desde Arizpe.	13 de septiembre
	Guaymas	j		2 de octubre
	Culiacán	j	Por petición de A. García Conde, el obispo fray Bernardo del Espíritu Santo gira instrucciones de jurar independencia a su clero y encabeza la jura en Culiacán.	6 de octubre
Chiapas	Comitán	j	Cabildo abierto: ayuntamiento, cura, comandante accidental, comisionado Lanuza.	28 de agosto
	Cd. Real	j	Cabildo abierto: gobernador, cabildo, obispo, grupos de artesanos y sectores populares.	8 de septiembre
	Tuxtla	j	Ayuntamiento	5 de septiembre
	Tapachula	j	Reconocimiento y jura de independencia y de adhesión al Imperio.	22-23 de septiembre

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cuadro 11
Desarrollo de la trigarancia según sus mecanismos de expansión. *Continuación*

Provincia/ Intendencia	*Lugar*	*p/j/t**	*Protagonistas*	*Fecha*
Guatemala	Guatemala	j	Gainza en junta general (ayuntamiento, diputación provincial, arzobispo Casaús, auditor de guerra Del Valle).	15 de septiembre
	San Salvador	j	Respuesta al acta guatemalteca: ayuntamiento, intendente y junta de notables.	21 de septiembre
	Comayagua	j	Diputación provincial, ayuntamiento y demás autoridades.	28 de septiembre
	Quetzaltenango	j	Ayuntamiento	15 de noviembre
	León de Nicaragua	j	Diputación provincial (luego de consulta con arzobispo, ayuntamientos e intendente González Saravia).	28 y 29 de septiembre; y 11 de octubre
Yucatán	Campeche	j	Trigarantes provenientes de Tabasco, ayuntamiento, teniente del rey y autoridades militares y eclesiásticas (primera junta el 13 de septiembre).	17 de septiembre
	Mérida	j	Ayuntamiento, diputación provincial, gob. Echeverri y autoridades militares y eclesiásticas.	15 de septiembre

* (p) pronunciamiento, (j) jura, (t) toma.
FUENTE: La información que sintetiza el cuadro proviene de diversos expedientes de la documentación trigarante (AHSDN), así como de las publicaciones periódicas del movimiento y de fuentes secundarias que relatan el proceso como Bustamante, Alamán, Zárate y Ortiz.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Estructuración

Expuestos el desarrollo y la expansión trigarantes, conviene ahora analizar las formas en que el movimiento buscó estructurarse. Con dicha mira los siguientes apartados se dedican a examinar la reglamentación y la organización de que se fue dotando la trigarancia, los conflictos a que dio lugar ese sistema, así como los mecanismos trigarantes de promoción e integración de individuos y contingentes y las características de éstos. Todo ello, en fin, se encamina a comprender el funcionamiento interno que dio vida a la trigarancia.

Reglamentación

Una de las principales preocupaciones de Iturbide desde el origen mismo del movimiento fue marcar una clara diferencia con respecto a la primera insurgencia: el orden. Desde la proclama con que Iturbide publicó el Plan de Iguala, interpretó y buscó difundir el grito de Dolores como el origen de "tantas desgracias [...] por el desorden, el abandono y otra multitud de vicios". Si aquel movimiento —como le escribió Iturbide al conde del Venadito cuando le remitió el plan— había generado odio, desunión y destrucción, este que comenzaba ahora debía garantizar fraternidad y unión entre todos los habitantes de la Nueva España y respeto a todos los intereses públicos y privados.[37] De ahí, justamente, que se plantease en términos de *garantías*, no buscaba la confrontación sino que anunciaba la conciliación mediante compromisos concretos. No pretendía legitimarse como el grito de origen sino todo lo contrario: la anhelada consecución de la paz y, por tanto, el fin de la guerra.

En ese afán, Iturbide y de manera sucesiva el resto de jefes trigarantes propagaron la impresión de ser y funcionar, en efecto,

[37] Carta de Iturbide al virrey de Nueva España, Iguala, 24 de febrero, publicada por *El Mejicano Independiente*, n. 3, 24 de marzo de 1821 (y compilada por Cuevas, *op. cit.*, p. 188-191).

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

como un movimiento disciplinado, consciente de sus responsabilidades, claro en sus metas. Ése era el sentido de instituir desde el origen un ejército funcional y ése fue, en consecuencia, el espíritu del Plan de Iguala al establecer el Ejército de las Tres Garantías. Ya el punto 9o. de dicho documento fundacional le confería al Ejercito la tarea de sostener "este Gobierno" (aunque más valdría haber dicho proyecto) y en el punto 16o. explicaba con exactitud el significado de su denominación:

> porque bajo su protección toma, lo primero, la conservación de la Religión Católica, Apostólica, Romana, cooperando de todos los modos que estén a su alcance para que no haya mezcla alguna de otra secta y se ataquen oportunamente los enemigos que puedan dañarla; lo segundo, la independencia bajo el sistema manifestado; lo tercero: la unión íntima de americanos y europeos; pues garantizando bases tan fundamentales de la felicidad de Nueva España antes que consentir la infracción de ellas, se sacrificará dando la vida del primero al último de sus individuos.[38]

En clara distinción con las supuestas hordas levantadas diez años atrás, esta nueva corporación se anunciaba con vocación protectora y legalista. Engendrado en el orden tradicional —jerárquico y corporativo— de la monarquía española y más concretamente de sus fuerzas armadas, el Ejército de las Tres Garantías se pregonaba desde su nacimiento disciplinado y continuista: "Las tropas del ejército [decía el punto 17o. del plan] observarán la más exacta disciplina a la letra de las ordenanzas y los jefes y oficialidad continuarán bajo el pie en que están hoy, es decir: en sus respectivas clases, con opción a los empleos vacantes y que vacaren por los que quisieren seguir sus banderas o cualquiera otra causa y con opción a los que se consideren de necesidad o conveniencia". Disciplina de acuerdo con las ordenanzas, continuidad jerárquica, y las tropas, estipulaba el punto 18o., serían consideradas como de línea; en principio el plan no formalizaba nada más para el Ejército Trigarante. Ni siquiera el fuero, al

[38] *Diario Político Militar Mexicano*, 6 de septiembre de 1821, en García Díaz, *op. cit.*, p. 601.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

menos no explícitamente. La tradición historiográfica ha sostenido con frecuencia que la trigarancia buscó persuadir a las fuerzas armadas virreinales mediante el ofrecimiento de la pervivencia del fuero militar, privilegio que, como vimos, a pesar de que se mantenía en la Constitución Política (art. 250), se había visto acotado mediante los proyectos legislativos de las Cortes de Madrid, particularmente a través de la Ley Constitutiva del Ejército.[39] No obstante, el Plan de Iguala no hacía referencia explícita a este aspecto como sí lo hacía, en contraste, para el fuero eclesiástico. En opinión de Brian Hamnett, la alusión a la Ordenanza de 1768 en la que, en efecto, se estipulaba con amplitud el fuero militar, significó mucho más que un guiño a las fuerzas armadas virreinales al garantizar su funcionamiento tradicional y, desde luego, sus fueros.[40] Lo cierto es que a lo largo de la campaña no fue un punto particularmente sensible ni fue empleado por partidarios o detractores.

Más allá del interés en la prevalencia foral, el origen y la cultura política de la dirigencia trigarante insuflaron al movimiento el funcionamiento cotidiano y las características formales de las fuerzas armadas virreinales. La documentación hace evidente que los oficiales trigarantes no buscaron en ningún momento alterar las formalidades de su corporación de origen y, al contrario, continuaron las prácticas a las que estaban acostumbrados y que permitían desahogar los asuntos rutinarios al interior de las huestes virreinales. Así, en la medida en que el movimiento se integró mayoritariamente por oficiales provenientes de cuerpos militares y milicianos virreinales, la trigarancia se comunicó mediante oficios, partes, órdenes, minutas e instrucciones formales y de viejo cuño, rindió informes, mantuvo la estructura jerárquica y corporativa, ofreció estímulos y distinciones y repartió responsabilidades militares en el mismo sentido en que lo

[39] *Vid. supra,* segundo capítulo ("El advenimiento constitucional y las fuerzas armadas: El ejemplo de Riego y las pretensiones del nuevo régimen"), en particular p. 78-82.

[40] Brian R. Hamnett, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas (1800-1824),* 2a. edición, trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 302.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

habían hecho y lo seguían haciendo las fuerzas armadas del gobierno virreinal. Así, pervivieron, por ejemplo, procedimientos como la toma de declaraciones a fugados o sospechosos,[41] las solicitudes que debían hacer los subordinados a sus respectivos superiores para contraer matrimonio,[42] o el otorgamiento de emblemas y compensaciones por victorias militares.[43]

Curiosamente la fachada pública de la trigarancia como un movimiento ordenado y respetuoso de las formas fue también difundida por el gobierno virreinal. En efecto, la *Gaceta del Gobierno de México* publicó el 20 de marzo un conjunto de órdenes dadas por el "revoltoso Iturbide" entre el 3 y el 11 de ese mes. Con una intención que no queda muy clara por parte del conde del Venadito, dichas órdenes dejaban ver el espíritu marcial y tradicional del nuevo sublevado. Es cierto que la primera ordenaba que a la voz de quién vive en aquellas latitudes sureñas debía responderse "independencia" en lugar de "España"[44] y eso, a ojos del gobierno, resultaba evidentemente sedicioso y en efecto anticonstitucional, pero al difundir dicha disposición en el órgano oficial de gobierno lo único que hacía era aclarar públicamente

[41] Valgan como ejemplos la sumaria formada por instrucción de Iturbide al capitán José Antonio Sáenz, Querétaro, 3 de julio de 1821 (AHSDN, *Siglo XIX*, v. 1831, f. 27-29v) y el proceso a Vicente Espíndola, *La correspondencia...*, v. I, p. 152-154).

[42] Pedro C. Negrete presenta a Iturbide instancia del capitán del Regimiento de Dragones de Nueva Galicia, Francisco Xavier Pacheco, para contraer matrimonio con Ygnacia Arzamendi, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 149, f. 54-54v.

[43] Luego de la victoria de Las Huertas (19 de junio) Iturbide ordenó a los involucrados "Que usen todos los que se unieron en dia tan señalado, un escudo en campo blanco orleado de verde en la circunferencia, y en su centro el Lema= *Denuedo en la Batalla y piedad con los vencidos a la vista de Toluca en 19 de Junio del primer año de la libertad*. En los oficiales será bordado en oro, y seda p[ar]a la Tropa": Iturbide a Filisola, Querétaro, 28 de junio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 32, f. 2-2v. Por su parte, a los triunfadores de la acción de Azcapotzalco se les concedió portar "en el brazo izquierdo un escudo en campo verde con este lema: 'Se distinguió en la brillante acción de 19 de agosto de 1821'. Los heridos que se restablecieren llevarán otro en el mismo brazo en campo rojo y con este lema: 'Vertió su sangre por la libertad de México en 19 de agosto de 1821'. Los demás señores Oficiales y tropa que concurrieron a la Victoria lo llevarán también en campo blanco con esta inscripción: 'Acción victoriosa por la felicidad de México 19 de agosto de 1821'". *La correspondencia...*, v. I, p. 68.

[44] *Gaceta del Gobierno de México*, 20 de marzo de 1821, p. 283.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

la intención del nuevo movimiento. El resto de disposiciones ponían en evidencia la configuración y la naturaleza de la sublevación: listas de revista, denominación de los cuerpos, nombramientos de jefes, recomendación (importante) a los oficiales para que cumplan la ordenanza y para que "brille más la disciplina que ahora nos debe distinguir", rutinas marciales y guardias, marchas y patrullas. Nada, pues, que pudiera preocupar a la ciudadanía y nada que pretendiera innovar, romper o transformar el orden establecido (obviando la independencia, claro) y las jerarquías al interior de las fuerzas armadas.

La impresión de la trigarancia como fenómeno regulado y disciplinado no implica que ésta a lo largo del conflicto se haya visto exenta de arbitrariedades y excesos desde luego no amparados en legislación alguna, pero es cierto que, por una parte, los jefes del movimiento fueron cuidadosos en patentar su interés por mantener el orden y respetar las propiedades y, por otra parte, el Ejército de las Tres Garantías fue relativamente prolijo (en comparación con otras rebeliones o movimientos sediciosos de semejante naturaleza) en instrucciones y reglamentos que normaran sus acciones y su comportamiento. Un caso ilustrativo con respecto a lo primero es la solicitud que Anastasio Bustamante elevó al intendente, al ayuntamiento y al Consejo de Minas de Guanajuato para que le extendieran certificados sobre el "comportamiento pacífico, ordenado y honorable de sus tropas durante la ocupación de la ciudad", documento que en efecto se expidió haciendo constar "la mayor política y moderación [...] la mayor unión y fraternidad [...] especialmente con los europeos, cuyas vidas, honor, quietud y propiedad mantuvo ileso con particular cuidado [...]".[45] No obstante, como es natural en un conflicto bélico, el empeño disciplinario dio lugar a prácticas abusivas y dependientes del voluble criterio de los comandantes. Por ejemplo, cuando Iturbide se enteró de que un tal Tovar encabezaba una partida de ladrones que merodeaba las cercanías de Angangueo,

[45] Citado por Catherine Andrews, *Entre la espada y la Constitución. El general Anastasio Bustamante, 1780-1853,* Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas/Congreso del Estado de Tamaulipas, 2008, p. 64.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

instruyó a Filisola que lo persiguiera, lo aprehendiera por los medios que le parecieran oportunos "y justificados los crímenes de que se le acusan le impondrá V[sted]. el castigo que crea justo sin necesidad de darme cuenta".[46] Como es evidente, la obsesión por mantener el orden daba cabida a que los comandantes administraran justicia a sus anchas y controlaran de manera casi pretoriana las comunidades de las muy vaporosas jurisdicciones trigarantes; formas de administración de justicia y control por lo demás endémicas en la Nueva España de la década revolucionaria.

Pese a esta cuota inevitable de arbitrariedad, Iturbide intentó centralizar la normatividad trigarante. Sin contar la reglamentación fiscal que será analizada más adelante, algunas de las órdenes e instrucciones más relevantes son:

1. *Instrucciones generales para los comandantes de división*, Teloloapan, 16 de marzo.[47] Se trata de doce puntos dirigidos a los más altos mandos militares del Ejército de las Tres Garantías para normar el gobierno militar de los grupos armados y sus responsabilidades. Además de refrendar la obligación por conservar la religión, defender "a nuestro rey constitucional" y proteger la unión entre europeos y americanos "haciendo la independencia de este imperio", Iturbide ordenaba a los comandantes conservar el orden en todos los pueblos y hacer respetar a los ciudadanos y sus propiedades; jurar la independencia en las comunidades de su marcha (haciendo entender a los ayuntamientos que quedarían en el mismo orden constitucional); mantener a los jefes políticos, militares y jueces de letras siempre y cuando se adhieran a la causa; conducir marchas y cuarteles con lo estipulado en la ordenanza; administrar la economía de su división con listas de percepciones y revistas; responsabilizarse del armamento de su división; pasar revista con arreglo a la ordenanza; dotar a su división de un pagador responsable de la entrada y salida de los caudales y cuidar que cada uno de sus cuerpos hiciera reclutas sobre la marcha.

[46] En *La correspondencia...*, v. I, p. 96.
[47] En Cuevas, *op. cit.*, p. 211-212.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

2. *Orden general del Ejército Imperial Mejicano*, Almoloya, 21 de marzo.[48] Refiere el abono mensual de los premios con arreglo a la ordenanza y, cabe señalar, menciona que el Congreso Mexicano "hará presente al Rey D. Fernando 7o. ó al que en su caso se establesca en Mejico, las fatigas y firmeza con que se ha reunido este Exército [...]", con lo cual se pone en evidencia desde los orígenes del movimiento (y no hasta el Tratado de Córdoba, como por lo común se señala) la posibilidad de que el congreso nombrara un emperador que no fuera Borbón. La orden preveía que aquellos que hubiesen pasado revista de presente en el mes de marzo serían afiliados como "beneméritos de la Patria" y serían recompensados en metálico o con mayor proporción de tierra, aunque luego se agregó que también entrarían en esta categoría quienes se hubiesen sumado en los meses de abril, mayo y junio.

3. *Orden general del Ejército de las Tres Garantías*, Cuaulotitlán, 22 de marzo.[49] Prevé que aquellos militares que se hubiesen dedicado "al servicio de la Patria" en el Ejército trigarante "desde su creación el día 2 de marzo" (es decir, el día de la jura, no el de la publicación del plan), y hasta seis meses después, serían acreedores una vez que llegara la paz a una fanega de tierra de sembradura y a un par de bueyes en el partido de su naturaleza o donde eligiesen vivir. En caso de morir en la guerra heredarían este derecho sus viudas, hijos o padres. Tratándose de europeos podrían solicitar el traslado a su patria. Los militantes en el ejército del conde del Venadito que decidieran incorporarse a las filas trigarantes quedarían asentados "por nota distinguida en su filiación y si se presentasen con armas, caballo y montura, se valuará y se le dará su valor en dinero efectivo". La orden subraya que el Ejército se ha reunido para garantizar y conservar la religión, la unión y la fidelidad a Fernando VII "o a uno de su dinastía si se estableciese en México o a las Cortes Mexicanas".

4. *Orden general comunicada al Ejército de las Tres Garantías*, Cuaulotitlán, 22 de marzo. Se trata de una versión más articula-

[48] AHSDN, *Siglo XIX*, v. 153, f. 34.

[49] *Ibid.*, v. 155, f. 11-11v, también compilada y publicada por Cuevas, *op. cit.*, p. 215-216.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

da de la orden general anterior. Fue difundida por el periódico trigarante *El Mejicano Independiente*[50] y organiza los ofrecimientos antedichos en cinco puntos concretos: recompensa de una fanega de tierra de sembradura y dos bueyes a los que estuvieren alistados o se alistasen en los primeros seis meses a partir del 2 de marzo; restitución a su patria o recompensa en dinero equivalente a los europeos alistados; aumento de sueldo a cabos y sargentos determinado por las cortes del Imperio; acogida a los desertores del ejército virreinal y pago por sus armas, caballos y monturas; protección y reconocimiento de méritos a los ciudadanos no militares que hicieren buenos servicios a la causa de la Independencia.[51]

5. *Instrucciones generales provisionales para los comandantes de provincia*, Cuaulotitlán, 22 de marzo.[52] Respuesta normativa a los primeros movimientos militares del conde del Venadito estructurada en 12 artículos. Ordena a los comandantes de provincia que dividan su jurisdicción en comandancias subalternas que tomen en cuenta los límites de las subdelegaciones y los curatos. En cada provincia debía establecerse un punto seguro, bien abastecido y fortificado en el que se erigieran talleres de armas y, dirigidos por oficiales, campos de instrucción "para organizar y sistemar bien un ejército respetable". Reitera que en lo económico debían respetarse las instrucciones del día 16. Dicta establecer una red de individuos confiables que informen sistemáticamente las novedades locales para gobierno del Ejército Trigarante. En complemento de lo anterior, Iturbide instruye interceptar o interrumpir las comunicaciones del gobierno y dar oportuno aviso a los oficiales trigarantes. También anuncia el establecimiento de

[50] N. 5, 7 de abril de 1821 (en García Díaz, *op. cit*., p. 483-484).

[51] Muy semejantes ofrecimientos dio Quiroga, por cierto, al sumarse a la revuelta constitucional de Riego en enero de 1820: licencia a todo el ejército antes de dos años y la entrega de "10 fanegas de tierra baldía junto a la ciudad a que pertenecieren y 1 000 reales de vellón" a los soldados con ocho años de servicio, así como cantidades mayores a los que tuviesen más tiempo en filas, beneficio que se extendería a "todas las viudas, madres, e hijos de todos los que murieren en la presente campaña". Miguel Artola, *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa, 1999, p. 513.

[52] En Cuevas, *op. cit.*, p. 216-217.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

un sistema de contribuciones en connivencia con los ayuntamientos y en total respeto a la Constitución política de la monarquía, mismo del que hablaré con más detalle adelante.

6. *Instrucciones para los comandantes de distritos y de la fuerza patriótica armada para la seguridad de los campos y auxilio del Ejército*, Silao, 23 de abril de 1821.[53] Con los modelos de las fuerzas de realistas rurales, patriotas guardacampos y milicia nacional constitucional, este documento preveía la organización de compañías milicianas responsables de la tranquilidad y la seguridad en los campos y en los pueblos de Guanajuato. Las compañías también debían auxiliar, en esa demarcación, a las fuerzas regulares comandadas por Bustamante. Esta fuerza miliciana quedaría al mando del teniente coronel Gaspar López y quedaría dividida en compañías mandadas por un teniente y un alférez. A semejanza de las milicias nacionales, recibiría instrucción los domingos o días festivos, pero a diferencia de aquéllas, los oficiales no serían electos por votación sino que serían designados por los comandantes de distrito. Las instrucciones preveían la formación de una red de "espías expertos" que observaran a los dependientes del conde del Venadito y dieran aviso oportuno de sus movimientos a la oficialía trigarante. Tanto los espías cuanto los correos y los clarines habrían de ser pagados por los ayuntamientos constitucionales a través de los comandantes de distrito.

7. *Reglamento de Milicia Nacional*, Querétaro, 8 de julio.[54] Ya muy avanzado el conflicto, la trigarancia buscó instrumentar una milicia nacional calcada de la que generó el régimen constitucional a través del reglamento fechado en Madrid el 24 de abril de 1820 y publicado por Apodaca el 15 de septiembre.[55] El reglamento trigarante, amparado de manera explícita, "y por fortuna" en la Constitución española, constaba de 19 artículos. Sus objetivos eran afianzar el orden y la tranquilidad interior de los pue-

[53] AHSDN, *Siglo XIX*, v. 155, f. 20, compilada y publicada por Cuevas, *op. cit.*, p. 221-222.

[54] Versión impresa en AHSDN, *Siglo XIX*, v. 46, f. 1; fragmentos manuscritos en AHSDN, *Siglo XIX*, v. 109, f. 179, y AHSDN, *Siglo XIX*, v. 98, f. 32-33.

[55] *Vid. supra,* segundo capítulo ("El advenimiento constitucional y las fuerzas armadas: El fenómeno de la milicia nacional"), p. 90.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

blos y colaborar como suplemento de fuerza "en contra de los enemigos de nuestra libertad". Según el reglamento, dado que todos los naturales y habitantes de esta América son ciudadanos, "cualesquier individuo capaz de tomar las armas podrá alistarse en la Milicia Nacional". La disposición de cuerpos y oficialía era la misma que en el reglamento madrileño. Sus obligaciones debían ser dar guardia a las casas capitulares; garantizar la tranquilidad pública, seguridad y orden con patrullaje; y perseguir y aprehender desertores y malhechores en los términos de su pueblo; defender los hogares contra los enemigos interiores y exteriores de la seguridad (tenía prohibido dar guardia de honor). Los oficiales serían electos por los propios milicianos a pluralidad de votos y ante los ayuntamientos respectivos que se encargarían de despachar los títulos (el comandante general de la provincia daría las visas). Una de las notables diferencias con respecto al reglamento original metropolitano era que "el comandante Militar del Pueblo, Villa, ó Ciudad será el primer Gefe del Cuerpo" (art. 13o.), con lo que quedaba engarzada esta nueva milicia nacional a la estructura trigarante. Dicho comandante sería el encargado de instruir a los milicianos a solicitud del ayuntamiento y habría de jurar el empleo de las armas para defensa de la religión católica, conservación del orden interior con arreglo al plan de Iguala, fidelidad al Rey, obediencia a los jefes y para guardar consideración a europeos y demás ciudadanos. Según el artículo 16o.: "este Cuerpo disfrutará del fuero militar en los actos del servicio por lo respectivo a crímenes militares, y delitos cometidos estando de facción; pero fuera de ellos y en todos los demás casos y delitos comunes serán jusgados *[sic]* por las autoridades civiles por las faltas". Ningún miliciano, decía el reglamento, estaría obligado a hacer el gasto de uniforme; los que tuvieran armas las podrían usar y el resto deberían ser provistas por el ayuntamiento con aprobación de la Diputación Provincial o del Primer Jefe para hacer uso de los fondos municipales.

Estos documentos ilustran el espíritu normativo de la trigarancia y las corporaciones y funcionamientos con que buscó crecer y consolidarse. Aprobados o rubricados por Iturbide, o impresos en su nombre, no pretendieron innovar sino instituir; eran proyec-

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

ciones y estímulos que hablaban de las necesidades, carencias y dificultades del movimiento. En todos los textos se hace patente el apego a la matriz virreinal y metropolitana a fuerza de respetar aquel marco normativo (ordenanzas, reglamentos, Constitución).

Como es natural, no todas las órdenes o instrucciones surgieron de la pluma de Iturbide, pero es cierto que en la inmensa mayoría de los casos se ampararon en lo estipulado por el Primer Jefe. En muchos sentidos los comandantes trigarantes hicieron eco de las disposiciones de Iturbide y tomaron como modelo lo establecido en Iguala —y lo normado de ahí en adelante— para ramificar el movimiento en sus respectivas regiones. Algunas variaciones eran muy superficiales, como aquellas que introdujo Negrete cuando publicó en Guadalajara el reglamento miliciano del Primer Jefe.[56] En realidad, el brigadier vizcaíno enfatizó algunos conceptos que presentaban e introducían los artículos y que, acordes con las preferencias políticas de dicho jefe, versaban sobre las virtudes cívicas, el gobierno liberal y la defensa de la patria. Además modificaba ligeramente el primer artículo al excluir de la posibilidad de alistarse a aquellos que tuvieran suspensos sus derechos políticos; el resto del reglamento copiaba textualmente lo dispuesto por Iturbide.

Otros oficiales se inspiraban —por decirlo así— en las instrucciones del Primer Jefe para normar sus respectivas jurisdicciones. De este modo, si Iturbide había regulado, como vimos, un sistema de premios y recompensas para aquellos que se incorporaran al independentismo, el ya mencionado teniente habanero José Joaquín Calbo prometió a su tropa en Zitácuaro la posibilidad de quedarse en su demarcación de origen y, decía, "les conseguiré de los terrenos baldíos o realengos un pedazo que cultivado les dé una subsistencia cómoda, ajustándolos y entregándoles en efectivo sus alcances para que se fomenten, lo mismo se hará con cuantos estén desertados y se presenten a servir durante el corto tiempo que debe dilatar la total Independencia del

[56] Fechado en Guadalajara el 24 de junio de 1821. La versión consultada fue la que publicó, con motivo del centenario, *El Informador*, Guadalajara, 27 de septiembre de 1921, p. 33-35.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Imperio Americano Septentrional".[57] Más interesantes aún son las prevenciones que Antonio León dio en Oaxaca en su carácter de comandante general interino de la provincia.[58] Autorizado, según el propio León, por el "Primer Xefe de la Nacion para dar livertad a esta ciudad y su Prov[inci]a, y fijar en ella la Yndependencia del govierno de Ultramar", publicó una serie de instrucciones teóricamente acordes con el Plan de Iguala y con el reglamento del 16 de marzo. Se trata de ocho medidas que hablan sobre la igualdad de los habitantes, el respeto a los bienes y personas, la conservación de fueros, preeminencias y bienes del clero secular, la permanencia de la Constitución para el proceso de todos los delitos, la continuidad de todos los empleados públicos que muestren adhesión al sistema, la libertad de traslado a territorio del gobierno español con salvoconducto y la remisión a Barrabás de los que pública y notoriamente (previa sumaria) se opusieran a la independencia. Eran, en efecto, aspectos normados por el Primer Jefe pero su articulación y puesta en marcha dependían de León, quien gozaba (hasta que no se reunieran las Cortes, según decía) de un considerable margen de autonomía. León se jactaba de estar autorizado por Iturbide para estas tareas y para el gobierno interino de la provincia, pero también argumentaba como fuente de legitimidad su propia espada ("he conseguido desaserla [la fuerza militar] a exfuersos de mi visarra Division"). De este modo, en suma, se fue urdiendo la estructura del gobierno militar trigarante: cimentada palmo a palmo por los triunfos y pretendidamente regulada por el Primer Jefe.

Organización

Con semejantes pretensiones reglamentarias y disciplinarias, la trigarancia debía dotarse de una estructura militar coherente con

[57] Proclama de José Joaquín del Calbo, Zitácuaro, 8 de abril, en *La correspondencia...*, v. I, p. 75.

[58] Instrucciones y prevenciones dadas por Antonio León como comandante general interino de la provincia de Oaxaca, Oaxaca, 4 de agosto de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 91, f. 15-16.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

lo proyectado y que en efecto se mostrara como un ejército sólidamente articulado y jerárquico. La tradición historiográfica ha consignado la primera distribución del Ejército de las Tres Garantías que Iturbide fijó el 16 de marzo en Teloloapan.[59] En ella se refieren tres divisiones con comandante ya asignado: la segunda a cargo del coronel José Antonio Echávarri, la quinta comandada por el coronel Mateo Quilty y la sexta en la que se colocó al teniente coronel Francisco Manuel Hidalgo. Ya desde Alamán se le atribuía la primera división a Guerrero,[60] y Juan Ortiz, apoyado en el "Plan del Ejército Imperial", completó que la tercera sería comandada por Pedro Ascencio y la cuarta por Rafael Ramiro y Juan Manuel Azcárate.[61] No obstante, resulta ilustrativo incluir en el cuadro 12 la transcripción de dicho manuscrito completo (con todo y enmiendas originales) puesto que muestra la primera organización jerárquica que planeó Iturbide y el rango y origen de sus principales oficiales.

En el documento, rubricado por Iturbide, también se tachó la fecha: Teloloapan, marzo 16 de 1821, y se alcanza a leer el fragmento (puesto que la hoja está rota) de una nota al pie en la que se advierte que existen "otras muchas divisiones" pero que se dará noticia de ellas en su oportunidad. Probablemente Iturbide borró la fecha porque la organización de las divisiones continuó alterándose, lo que explicaría, por ejemplo, la eliminación de esa octava división comandada por Nicolás Basilio de la Gándara de cuya fidelidad trigarante se dudó siempre y que terminó perdiendo (o entregando) Acapulco a mediados de marzo a Márquez Donallo; también explicaría el borrón en el nombre de Martín Almela, dispuesto originalmente en la séptima división pero que, como ya vimos, desertó de la trigarancia a principios de marzo.

Más allá del origen de los integrantes de este cuadro (asunto que se tratará en el siguiente apartado), quiero destacar ahora el aspecto estrictamente formal: Iturbide dotó a su ejército de un

[59] En Cuevas, *op. cit.*, p. 212-213.

[60] Lucas Alamán, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que preparan su independencia en el año de 1808 hasta la época presente,* 5 v., México, Imprenta de J. M. Lara, 1852, v. v, p. 146.

[61] Ortiz, *Guerra y gobierno...*, 1997, p. 157.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cuadro 12
"Plan del Exto. Ymperial Mexicano de las Tres Garantías"

Primer Gefe	*El Señor Don Agustín de Iturbide, hijo de Valladolid de Michoacán*	
Estado Mayor	Mayor Gerl.	El tente. corl. D. Miguel Torres de Oaxaca prov. de Antequera.
	Quartel Maestre gerl.	El Sargto. Mor. D. Francisco Cortazar: del Ferrol en el Reyno de Galicia.
	Comte. de Artilla.	El Tente. D. José Benito Rodiño: de Sn. Salvador de Meis en dho. Reyno [Galicia].
	Ayudantes de Campo del primer Gefe del Exercito	Cap. D. José Ma. de la Portilla: de la Villa de Xalapa.
		El Capn. graduado D. Manuel de la Llata: de la Villa de Cadereita.
		El de igual clase D. Vicente del Rivero: de la Capl. de México.
		El Tente. D. Ramón Rey: de Algeciras.
		El de igual clase D. Felix Surbaran de México.
	Ayudtes. del Mor. Gerl.	El Tente. D. Domingo Noriega de Cádiz.
		El Alferes D. Manl. Gonzales de Castilla la Vieja.
	Ayudtes. de Quartel Maestre Gral	El Tente. D. Miguel Lozano de Puebla.
		El Tente. graduado D. Felix Ma. Aburto de Veracruz.
	Capellán Mayor	El Sr. D. Manl. de Herrera de Huamantla.
	Cirujano Mor.	D. Joaquin Ygnacio de Arellano: de México.
	Tesorero Gral. con funciones de comisario de guerra	El Capn. D. Juan Anto. Villaverde: del reino de Galicia.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Divisiones		
Primera	Comandante	El Sr. D. Vicente Guerrero: de Tixtla.
	Segundo	~~D. J... de Guadalajara~~
Segunda	Comandante	El Sr. Corl. D. José Anto. de Echavarri: del Señorio de Viscaya.
	Segundo	El Sargto. Mor. D. José Anto. Matiauda: de Cadiz.
Tercera	Comandante	D. Pedro Alquicira: de Acuitlapán.
	Segundo	~~D. Benbenuto Lopez de Sultepec~~
Quarta	Comandante	El Sr. Corl. D. Rafael Ramiro: del Reyno de Cordova.
	Segundo	El Capn. D. Juan Ma. Ascarate: de México.
Quinta	Comandante	El Tente. Corl.. D. Mateo Quilty de Sevilla.
	Segundo	El Sargto. Mor. con grado de Tente. Corl. D. Felipe Codayos: de las Yslas de Barlovento.
Sexta	Comandante	El Tente. Corl. D. Franco. Manl. Hidalgo: de la Ysla de León.
	Segundo	El Capn. D. José de Bulnes: de Castilla la Vieja.
Séptima	Comandante	El S. Coronel D. Nicolás Bravo. ~~El Tente. Corl. D. Martin Almela: del Reyno de Murcia~~
	~~Segundo~~	~~El Capn. D. Domingo Viejobueno: de Cadiz.~~
Octava	~~Comandante~~	~~El Tente. Corl. Govr. de Acapulco D. Nicolas Basilio de la Gandara de las Montañas de Santander~~
	~~Segundo~~	~~El Capn. D. Vicente Enderica: de Mexico~~
Escuadron de Granads. del Primer Gefe del Exto.	Comandante	El Tente. Corl. D. Epitasio Sanchez de Tlalnepantla.

FUENTE: AHSDN, *Siglo XIX*, v. 153, f. 29-30.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

estado mayor acorde con las ordenanzas y con la tradición marcial de los ejércitos del rey y estructuró sus contingentes en divisiones con dos mandos cada una. Puede verse en la denominación un ambicioso desplante: hablar de divisiones suponía contar en cada una de ellas con más de dos regimientos, mismos que, de acuerdo con la usanza de la monarquía, debían estar compuestos por más de mil elementos; así que dando por descontada la suprimida octava división el Ejército tendría que haber sumado 7 000 efectivos, cifra enormemente dudosa para la etapa inicial del pronunciamiento.

La disposición de los cuerpos trigarantes fue creciendo a lo largo del conflicto y no he localizado estados generales que expliquen su progresiva distribución; es de suponer, empero, que Iturbide mantuvo la estructura de divisiones dado que, por citar tres casos complementarios, José Joaquín de Herrera llegó a figurar como comandante de la 9a. División, Antonio López de Santa Anna comandó la 11a. y Vicente Filisola la 13a. Al respecto es interesante contrastar en el cuadro 13 aquella primera disposición trigarante con la organización que dispuso el Primer Jefe cuando buena parte del Ejército estaba a punto de entrar triunfalmente a la ciudad de México en el mes de septiembre.

Como es evidente, la configuración de la cúspide trigarante reflejaba a estas alturas del año la evolución del movimiento y la inclusión de multitud de advenedizos que terminaron dando forma no tanto a la última trigarancia sino más bien al Imperio naciente, con la notable presencia de altos oficiales incorporados a la última hora, verbigracia Vivanco o Luaces. Poco quedó del estado mayor original en este último mucho más cortesano: de aquél sólo permanecieron en nómina Portillo, Rivero y Rey. En cambio, la mayoría de los comandantes de las primeras siete divisiones permanecieron, sólo que integrados a una nueva estructura que los supeditaba a "ejércitos". Las excepciones en ese sentido fueron Ascencio, muerto en combate; Quilty, que terminó desempeñándose como comandante de Valladolid; e Hidalgo, del que sólo se registra un posterior ascenso a coronel pero no parece haber figurado en las planas mayores del Imperio.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cuadro 13
Estado General de los Ejércitos del Imperio Mejicano
[Cuartel General en San Joaquín]

Estado Mayor General	Primer jefe	Melchor Álvarez
	Primeros ayudantes generales	Cor. de Dragones de Fieles de Potosí, Joaquín Parres
		Tte. cor. Vivo de Infantería, Juan Davis Bradburn
	Segundos ayudantes	Sgto. Mayor Mariano Villaurrutia
		Cap. Juan José Rubio
		Cap. José Mayoli
		Cap. José María Quintero Castro
		Cap. Rafael Borga
		Aydte. Mayor Ramón Parres
	Adictos al Estado Mayor	Cap. Manuel Córdoba
		Tte. Antonio Mora
		Subtte. Bernardo Amat
		Subtte. Tomás Souza
	Primeros ayudantes de Campo del Sr. Primer Jefe de los Ejércitos	Cor. Rafael Ramiro
		Tte. Cor. Agustín Bustillo
		Tte. Cor. Eugenio Cortés
		Conde de Sta. María de Guadalupe de Peñasco
		Conde de Xala y de Regla
		Marqués de Salvatierra

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cuadro 13
Estado General de los Ejércitos del Imperio Mejicano
[Cuartel General en San Joaquín]. *Continuación*

	Segundos ayudantes de Campo	Cap. Manuel de la Llata
		Cap. Vicente del Rivero
		Tte. Cor. graduado José María de la Portilla
		Cap. Ignacio Basadre
		Cap. Ramón Rey
		Cap. Félix Survarán
		Tte. José Ramón Malo
	Ejércitos de operaciones	
Ejército de Vanguardia	Primer jefe	Cor. Marqués de Vivanco
	Segundo	Vicente Guerrero
	Divisiones	Vicente Guerrero
		Cor. Nicolás Bravo
		Tte. Cor. Manuel de Iruela
		Tte. Cor. Antonio López de Santanna
Ejército del Centro	Primer jefe	Br. Domingo Estanislao Luaces
	Segundo	Cor. Anastasio Bustamante
	Divisiones	Cor. Anastasio Bustamante
		Cor. Joaquín Parres
		Cor. José Antonio Echávarri
		Cor. José Joaquín de Herrera

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Ejército de Retaguardia	Primer jefe	Cor. Luis Quintanar
	Segundo	Cor. Miguel Barragán
	Divisiones	Cor. Luis Quintanar
		Cor. Miguel Barragán
		Cor. Vicente Filisola
		Tte. Cor. Gaspar López
Ejército de Reserva	Primer jefe	Br. Pedro Celestino Negrete
	Segundo	Cor. José Antonio de Andrade
	Divisiones	Cor. José Antonio de Andrade
		Cor. Felipe de la Garza
		Tte. Cor. Mariano Laris
		Tte. Cor. Juan José Zenón Fernández
		Tropas de las Provincias Internas de Occidente
Ministerio de Hacienda	Intendente del Ejército	Miguel Cabaleri
	Tesorero general	Min. de Hda. Rafael Mangino
	Contador general	Francisco de Paula Tamariz
	Srio. de la intendencia	Cap. Vicente Domínguez

FUENTE: *Diario Político Militar Mejicano*, t. 1, n. 10, lunes 10 septiembre de 1821, p. 41, en Tarsicio García Díaz, *La República Federal Mexicana. Gestación y nacimiento. Volumen VI. La prensa insurgente,* 2 v., dir. gen. de Octavio A. Hernández, México, Departamento del Distrito Federal, [1974], p. 619-622.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Si bien es difícil dar seguimiento puntual a la evolución de los mandos trigarantes conviene tener presente el sistema que desarrolló el movimiento con respecto a la promoción de sus elementos y a la distribución de empleos militares y grados. El panorama que ofrece la documentación sugiere una relativa prodigalidad en la asignación de cargos y plazas. Los criterios de promoción fueron, como en los ejércitos del rey, antigüedad y méritos, pero con una gran diferencia: en el Ejército Imperial bastaba desde un principio con la anuencia personal o la prescripción de Iturbide. Es importante subrayar en este sentido la función del Primer Jefe como genuino mandatario de la trigarancia. Para sopesar dicho papel puede resultar sugerente evocar el funcionamiento y los problemas de la primera insurgencia. Mientras que en la mayoría de los casos las distintas instancias de gobierno insurgente pasaron apuros para hacerse reconocer y, en esa medida, disputaron los títulos y grados que los diversos jefes prodigaban entre los suyos, la trigarancia en cambio funcionó con verticalidad militar: todos los grados y empleos debían ser dados o aprobados por Iturbide y no pareció debatirse en ningún momento dicha autoridad; se discutieron algunas decisiones pero no parece haberse puesto en entredicho la legitimidad del Primer Jefe para dar cuerpo y forma a las fuerzas armadas independentistas. No todos los solicitantes obtenían lo buscado, pero la copiosa documentación trigarante deja ver que Iturbide era respetado como instancia organizadora capaz de desahogar con relativa rapidez y eficacia los asuntos, lo que muestra que la trigarancia (y en particular la primera jefatura) fue dotándose del aparato burocrático suficiente para dar curso a las pretensiones de la creciente oficialía. Conflictos hubo, pero la rectoría trigarante fungió como instancia mediadora y resolutiva.

En efecto, abundan los ejemplos documentales que ilustran la provisión de empleos como una práctica rutinaria del aparato iturbidiano. Con frecuencia los comandantes trigarantes le remitían al Primer Jefe, por una parte, propuestas para ocupar las numerosas vacantes que ya existían en los cuerpos tradicionales que se iban incorporando al movimiento independentista y, por otra, solicitudes para ampliar sus contingentes o su círculo de

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

colaboradores cercanos. El brigadier Negrete, por ejemplo, solía remitir a Iturbide propuestas individuales de ascenso y consultas sobre vacantes y nombramientos pendientes y las condiciones en que debían quedar los cuerpos que paulatinamente juraban la independencia y se integraban a sus contingentes.[62] Filisola o Quilty también ofrecen varios casos de sugerencias de nombramientos y recomendaciones para ocupar vacancias. Así, por ejemplo, cuando Quilty reportó a Iturbide la vacancia de un puesto debido al ascenso del sargento mayor de Dragones de Querétaro, y "necesitando tener el completo de mis oficiales para que el escuadron de mi mando esté en el mejor estado de servicio y correspondiendole dicho empleo de capitan al teniente d. José Ma. Barberi por su antigüedad y meritos he de mereser de V[uestra] S[eñoría] me de la correspondiente orden para ponerlo en posecion del mencionado empleo".[63] Al margen del documento figura un discreto "concedido" que muestra que procedió correctamente la recomendación y que se libró el nombramiento respectivo al día siguiente de haberse solicitado.

De esta forma consta que Iturbide, por su parte, aprovechó e hizo valer la autoridad que el propio movimiento le fue adjudicando. Aceptó propuestas, autorizó nombramientos, llenó vacantes y completó designaciones más o menos discrecionalmente, todo a nombre de la nación (como dictaba el punto 20o. del Plan de Independencia) y no siempre recordando que el supremo gobierno que habría de constituirse debía confirmar dichos nombramientos, es decir, a veces obvió el carácter de provisionalidad de las concesiones de la que también hablaba el plan. En ocasiones Iturbide efectuó enroques para ajustar el gobierno militar y político de provincias ya controladas por la trigarancia, como el que instrumentó con Antonio León, quien no parecía gozar de todas las confianzas de Iturbide. Así, en respeto a su labor de haber ganado Oaxaca para las tres garantías, Iturbide hacía gala de sus

[62] Ejemplo de consulta: carta de Negrete a Iturbide, Guadalajara, 21 de junio de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 149, f. 22-25; y de propuestas de ascenso: Negrete a Iturbide, Zacatecas, 1o. de julio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 149, f. 41.

[63] Oficio 163 de Mateo Quilty a Iturbide, Querétaro, 1o. de julio de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 114, f. 38-38v.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

facultades y ascendía a León a teniente coronel pero en realidad lo estaba relevando del gobierno militar y político de la provincia. Con el pretexto de dejarlo "desembarasado para operar por otros rumbos", el Primer Jefe le recordaba al excapitán de realistas que Manuel Rincón ya se encontraba en marcha para encargarse de Oaxaca y que Iruela debía quedar, en última instancia, como comandante general de la provincia, de tal suerte que León quedaba destituido del mando oaxaqueño.[64]

Como era de esperarse, no siempre las designaciones o las omisiones del Primer Jefe eran bien recibidas. La repartición de plazas y destinos a diestra y siniestra dejaba insatisfechos a algunos que, como Miguel Torres, se habían comprometido con el movimiento desde sus inicios. Cuando se logró la capitulación de Valladolid, Iturbide lo dejó al frente del gobierno militar de la ciudad, pero una vez que cayó Querétaro, lo requirió allá y a Torres no le quedó más remedio que obedecer. Calmadas las aguas, se atrevió a exponerle al Primer Jefe su caso: llevaba 41 años "de trabajo e inestabilidad" y pedía un destino que, "sin dejar de ser útil a la Patria", le permitiera establecerse en unidad con su familia y gozar el fruto de sus tareas; porque le sería muy sensible —decía el teniente coronel— verse a las órdenes "de los que eran capitanes cuando yo tenía porción de años de Jefe". Torres ya daba por hecho que "su país" era independiente (escribía en agosto) y suponía o daba por sentada una multitud de empleos vacantes; en ese horizonte, creía justo obtener colocación ventajosa.[65]

Los ejemplos de León y de Torres ilustran —cada uno a su modo— el ascendiente y la autoridad de Iturbide como Primer Jefe. En un caso a través de una destitución revestida de ascenso y en otro mediante una dolida solicitud de un leal subordinado,

[64] Minuta de Iturbide a Antonio León, Puebla, 7 de agosto, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 91, f. 27. Es muy revelador que aparezca tachado el carácter de provisional del nombramiento en función de la posterior ratificación por el congreso: "[...] acreedor a que ~~provisionalmte~~. lo nombre Teniente Coronel ~~reservando al Congreso Mexicano el darle á U. el premio a nombre de la Nacion~~, sirva este oficio de nombramto. interin se expide el correspond[ie]nte despacho [...]".

[65] Oficio de Torres a Iturbide, Querétaro, 20 de agosto, en *La correspondencia...*, v. II, p. 75-76.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

pero ambos reflejan el reconocimiento que había generado Iturbide como conductor de un movimiento que funcionaba mediante mecanismos militares tradicionales.

No obstante, tampoco fue extraño que los comandantes extendieran grados y empleos de manera provisional (y a veces no tanto) con el objetivo de organizar el interior de sus jurisdicciones y expandir su dominio. Tácitamente se asumía que las atribuciones de dichos jefes en este sentido provenían de Iturbide o eran delegadas por él, quien tarde o temprano tendría que emitir su visto bueno. El caso del exrealista Mariano Alonso Luque me parece enormemente ilustrativo del funcionamiento y la ramificación trigarantes y del procedimiento final del Primer Jefe. Luque era originalmente oficial de los viejos cuerpos de realistas rurales o patriotas de Zacapoaxtla, en la sierra poblana. Al pronunciarse en favor de la independencia en abril de 1821, fue denunciado por el ayuntamiento constitucional de Tlatlauquitepec. Según la proclama independentista de Luque que copió dicha corporación municipal,[66] el exrealista presumió que José Joaquín de Herrera, a nombre de Iturbide y de la trigarancia toda, le había conferido el mando de la demarcación de la sierra poblana para evitar efusión de sangre y poner en práctica el plan de independencia. Con dicha autorización, Luque dirigió su proclama a los ayuntamientos vecinos para dar a conocer el nuevo sistema y, muy importante, apresó al comandante de la sierra (teniente coronel Juan de Arteaga) para "cortar de raíz la discordia", lo mismo que a otros oficiales y autoridades del pueblo. Con toda seguridad contó con su fuerza de antiguos realistas para echar a andar el movimiento. Acto seguido ordenó a todos los pueblos que juraran la independencia. Al frente de las armas debían quedar los mismos oficiales, hasta que los jefes dispusieran otra cosa. Todos ellos, en lo sucesivo, debían entenderse con Luque para cualquier asunto militar. Se daba por sentada la permanencia de los ayuntamientos, puesto que a ellos se dirigía, y además aclaraba que no era su ánimo mezclarse "en jurisdicción de los ayuntamientos sino que solo

[66] Oficio del ayuntamiento de Tlatlauquitepec al conde del Venadito, Tlatlauquitepec, 24 de abril de 1821, AGN, *Operaciones de Guerra*, v. 19, f. 217-218.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

apoyen e influyan". En su proclama, cabe señalar, Luque hacía ver la lucha, por una parte, como la defensa de la religión y de sus ministros (subrayando el interés de proteger al obispo Pérez); por otra, como un movimiento pacífico que buscaba respetar e incluir a los europeos siempre y cuando cooperaran, y finalmente, como la realización de la independencia y de la libertad; en suma las tres garantías. Para redondear el asunto, es importante señalar que Herrera, en su calidad de comandante de la 9a. División, en efecto había conferido la comandancia de la sierra a Luque justamente en premio a su proclamación de Zacapoaxtla y así lo recomendó a Iturbide.[67] La respuesta del Primer Jefe no tiene desperdicio por cuanto dice del sistema de nombramientos y el mecanismo de expansión de la trigarancia: "Ya he dicho a U[sted]. [le respondía a Herrera] y le repito aora que con toda confianza debe proponerme los empleos y grados que estime convenientes, procurando si que uno y otro no se den de tal suerte que ya pierdan el merito y se hagan despreciables por su numero o por los sujetos que los obtienen".[68] No me parece exagerado afirmar que en este caso y sobre todo en esta respuesta se sintetiza el ejercicio del poder en las entrañas del Ejército Imperial de las Tres Garantías y uno de sus más expresivos mecanismos de estructuración. Se trató de una red condicionada por confianzas mutuas, tan elástica como lo permitiera el comandante militar en cuestión y tan sólida como fuese el trabajo de convencimiento, persuasión o imposición de los jefes locales en función de sus propias reticencias o complicidades institucionales y sus disputas o tensiones políticas. Herrera, que había combatido insurgentes y se encontraba en 1821 como teniente coronel retirado (y para más señas vivía como boticario en Perote), se incorporó a la trigarancia porque lo convencieron de ello algunos oficiales de la columna de granaderos de Xalapa y así llegó a convertirse en comandante de división del nuevo independentismo. Herrera, pues, avaló el pronunciamiento de un (digamos) irrelevante oficial de realistas de

[67] Oficio de José Joaquín de Herrera a Iturbide, San Andrés, 29 de abril de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 168, f. 2.

[68] Anotada al margen del oficio original de Herrera y fechada en Acámbaro, 30 de mayo de 1821 (AHSDN, *Siglo XIX*, v. 168, f. 2).

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

la sierra poblana que decidió esparcir el plan de independencia en aquella región echando mano seguramente de la muy limitada influencia que le había granjeado su empleo miliciano como capitán realista, mismo que, cabe recordar, estaba en peligro de extinción por el advenimiento de las milicias nacionales constitucionales. Es imposible averiguar si Luque se pronunció para preservar su control regional o por convicción independentista o por ambas cosas, pero al final fungió como un eslabón más de la funcional y maleable cadena trigarante. El caso también pone de relieve la confianza que tenía Iturbide en sus comandantes y las atribuciones que éstos se arrogaban para otorgar empleos y distribuir tareas con tal de que la trigarancia se propagase en su área de influencia: Iturbide tenía que confiar (y delegar funciones) en Herrera como éste lo tenía que hacer en Luque. Y también es expresivo, en fin, de la autoridad definitiva y definitoria del Primer Jefe.

Con todo, el mecanismo abría las puertas del conflicto interno. Que los comandantes tuvieran en primera instancia capacidad para efectuar nombramientos, por muy provisionales que fueran, implicaba potenciales colisiones de autoridad. Más aun tratándose de jefes que, como Santa Anna, solían adjudicarse mayores libertades de gobierno militar. Enterado de las maniobras del capitán José María Jiménez de Garrido en el Sotavento veracruzano, Santa Anna no dudó en colocarlo entre los "héroes del Septentrión" y, "a nombre de la Heroica Nación a que pertenecemos", lo autorizó a obrar libremente en aquella "provincia" como "comandante principal de ella, disponiendo de los caudales de la Hacienda Pública, sin gravar al pueblo con nuevas pensiones que lo molesten o exasperen, procurará V[sted]. no apartarse en cosa alguna del sistema que sabiamente ha trazado el Primer Jefe del Ejército para la redención de la Patria". Cabe señalar que el comandante veracruzano encargaba a su subordinado "especialísimamente el amor y consideración con los españoles europeos, porque sin esta base, ni ellos ni sus hijos, serán felices".[69]

[69] Copia de oficio de Santa Anna al capitán Jiménez de Garrido, Córdoba, 28 de julio de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 98, f. 162v.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Acto seguido Santa Anna, titulado comandante general de la provincia de Veracruz, subinspector de sus tropas y jefe político de ella, extendió al interesado otro oficio en el que "a nombre del Primer Jefe de la Heroica Nacion" (ya no directamente a nombre de la Heroica Nación) le concedía provisionalmente a Jiménez "el grado inmediato, la Comandancia Principal de Tabasco, y cuantas facultades puedan dársele conforme al Plan del señor Iturbide".[70]

Santa Anna, en efecto, informaba a Iturbide de sus disposiciones interiores, pero ínterin el Primer Jefe las aprobara o no, el comandante veracruzano hacía y deshacía. Lo de Jiménez no fue, entonces, excepcional. Los movimientos del capitán de urbanos Juan Nepomuceno Fernández en la barra de Coatzacoalcos (en particular la capitulación del fuerte de Corral Nuevo y la toma de Acayucan) constituyeron méritos suficientes para que Santa Anna lo recomendara ante Iturbide para que fuera promovido a capitán veterano de caballería, pero en tanto eso ocurría "provisionalmente lo he nombrado com[andan]te. pr[ovinci]al. de la 4a. division para que siga sus operaciones al auxilio de la Prov[incia]. de Tabasco".[71] El procedimiento sugiere, entonces, que el control efectivo, cotidiano e inmediato de las provincias descansaba en los comandantes sin que ello implicara menoscabo de la autoridad última del Primer Jefe.

La figura de Santa Anna también es útil para presentar la manera en que se dirimieron los conflictos internos de la trigarancia. Como bien recuerda Juan Ortiz, el jalapeño se enfrascó en una delicada disputa de autoridad con José Joaquín Herrera.[72] El motivo de la desavenencia fue que Santa Anna tomó posesión de Jalapa el 29 de mayo sin consultar con Herrera y éste, en su calidad de comandante de la provincia de Puebla, le reclamó enérgicamente que hubiese procedido en dicha expedición sin haberlo consultado y arriesgando, en cambio, la misión que an-

[70] *Ibid.*, f. 163.

[71] Oficio de Santa Anna a Iturbide, hacienda del Molino (Perote), 14 de agosto de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 91, f. 71-74.

[72] Ortiz, *Guerra y gobierno...*, 1997, p. 165.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

teriormente se le había encomendado de liberar el Sotavento.[73] La irritación de Herrera residía en que con las acciones de Santa Anna se ponía en riesgo el control que el primero y su tropa habían logrado en las codiciadas villas tabacaleras de Orizaba y Córdoba. Herrera le llegó a confesar al jalapeño que había pensado en recomendarlo (antes que a Bravo) para que ascendiera a comandante provincial, pero que su proceder había puesto en riesgo la unión del movimiento y ponía las plazas en peligro de anarquía. La defensa de Santa Anna fue muy expresiva. Argumentó que el comandante original de la provincia de Veracruz, Guadalupe Victoria, lo había designado en calidad de interino en tanto el exinsurgente desempeñaba misiones fuera de dicha jurisdicción y con esa legitimidad había tomado las decisiones militares que había tomado. Ambos jefes evocaron la autoridad del Primer Jefe, quien en definitiva debía tener la última palabra sobre estas y todas las provincias independientes y de algún modo ambos insinuaban que habían actuado en su nombre y por el bien de la patria y renunciaban expresamente a cualquier asomo de ambición personal. Dado que el asunto no pareció resolverse con el intercambio de oficios, Santa Anna decidió hacer uso de una figura tradicional amparada en la ordenanza: una junta militar. En efecto, el 3 de junio convocó en Jalapa una junta general de oficiales de su división que integró a un asesor letrado (Ramón Ruiz) y que el propio comandante jalapeño se encargó de presidir. En la junta fueron presentados los documentos del conflicto y fueron analizados los argumentos de ambos jefes. El resultado, como era de esperarse habida cuenta la configuración de la asamblea, fue favorable a Santa Anna: Herrera (ausente en la querella) no podía exigirle subordinación dado que ambos ostentaban el mimo nivel jerárquico en el Ejército de las Tres Garantías "y por lo mismo [son] independientes e iguales ambos en sus respectivos territorios, con sugesión *[sic]* al Señor Coronel D. Agustín de Yturbide".[74] Es interesante que la junta reconoció por unanimi-

[73] Copia del oficio de Herrera a Santa Anna, Córdoba, 25 de mayo, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 131, f. 33-33v.

[74] Acta de la junta general de oficiales, Jalapa, 3 de junio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 131, f. 30-31.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

dad la autoridad del "general" Victoria como comandante de la provincia y que produjo sus resolutivos en calidad de provisionales en tanto el Primer Jefe resolviera lo más conveniente.

Más allá de que Santa Anna continuó ejerciendo la comandancia veracruzana y que no parecen haber ocurrido mayores rencillas con Herrera, los argumentos y el mecanismo empleados para dirimir este conflicto revelan parte de las entrañas del funcionamiento y de la articulación de la trigarancia. Estallado el movimiento independentista, Santa Anna se mantuvo militando en las filas del gobierno e incluso llegó a ofrecer resistencia exitosa a los trigarantes. Fue justamente Herrera (y las circunstancias) quien lo convenció de mudar de banderas. El control de puntos estratégicos los enfrentó. Hábil y ambicioso, Santa Anna echó mano, por una parte, de la vacancia del supuesto titular de la provincia —el exinsurgente Victoria— y de una figura marcial tradicional —una junta militar— para consolidar el control de su provincia y afianzar la red de complicidades y subordinaciones que cuidadosamente venía tejiendo a lo largo y ancho de Veracruz. No parece haber gozado de todas las confianzas de Iturbide,[75] pero llegó a hacerse indispensable para el movimiento.

Aunque no llegaron a zanjarse de manera tan, digamos, elaborada como el caso anterior, hubo varios conflictos al interior de la trigarancia relacionados con la superposición de grados o con la destitución de oficiales. Con respecto a lo primero, una de las colisiones más reveladoras por la región en donde ocurrió fue la del capitán Mariano Ortiz de la Peña. En efecto, la historiografía no ha puesto particular atención en lo sucedido en el conflictivo sur luego de la publicación del plan. Se supone en general que el pacto entre Iturbide y Guerrero garantizó el control de aquella región. No obstante, como ya pudimos observar en la descripción del desarrollo trigarante, la amalgama de los muy diversos elementos que tuvieron que coincidir y hasta cierto punto convivir en el sur trigarante no fue del todo tersa. Tarde o

[75] En una carta a Negrete, con quien siempre hubo una relación cercana, Iturbide llegó a quejarse por la imprudencia militar de Santa Anna y por sus costosos fracasos en el puerto: Iturbide a Negrete, Querétaro, 30 de junio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 149, f. 40.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

temprano tuvieron que brotar como en efecto brotaron roces entre exinsurgentes y exoficiales del gobierno que a pesar de haber jurado su fidelidad a un objetivo común, la independencia, mantuvieron cada cual sus intereses particulares y sus muy distintas maneras de entender el conflicto. Ortiz de la Peña era capitán de las fuerzas del gobierno y se había desempeñado como subordinado de Iturbide desde que éste fue destinado a la Comandancia del Sur. Con intermitencias pero se mantuvo a lo largo del desarrollo trigarante como comandante de Iguala. En julio, Iturbide le amplió sus facultades extendiendo su comandancia a Tepecuacuilco, Teloloapan, Cocula, Taxco y Huitzuco, porque Guerrero debía desempeñar comisiones fuera de la región. El problema fue que, al salir, Guerrero había conferido el mando de esa línea estratégica a Pablo Pinuaga, de quien Ortiz de la Peña no hizo precisamente las mejores referencias y que al parecer había sido mal recibido por los pueblos. No obstante, Iturbide respetó la opinión de Guerrero y le pidió a Ortiz entenderse siempre en derechura con el exinsurgente "que manda todo ese rumbo y dispondrá lo conveniente usando de los conocimientos que le asisten de todo el terreno".[76] Llama la atención, así, la prevalencia de las jerarquías militares diseñadas por el Primer Jefe quien, como debía, hizo obedecer la voluntad de su comandante (Guerrero) y evitó un conflicto de dimensiones mayores. Cabe señalar que aunque acató esta disposición, Ortiz de la Peña continuó quejándose de la difícil convivencia con exinsurgentes de distintos rangos. Refirió a Iturbide que desde que había recibido el mando no había perdonado fatiga en establecer milicias nacionales y articular el sistema de contribuciones espontáneas pero que en todo momento había encontrado obstáculos no sólo de los pueblos sino de algunos oficiales que, decía, no reconocían más órdenes que las de Guerrero. En opinión de Ortiz, dichos comandantes eran innecesarios y obraban despóticamente "desentendiéndose del laudable y heroico sistema que V[uestra]

[76] Minuta de Iturbide a Ortiz, San Agustín del Palmar, 27 de agosto, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 110, f. 18. Todo este volumen contiene la escueta pero significativa correspondencia oficial de Ortiz desde antes del pronunciamiento de Iguala.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

S[eñoría] y los que tenemos honor de ser sus subalternos juramos cumplir y guardar".[77]

Caso semejante y hasta cierto punto más delicado fue el del exinsurgente Felipe Martínez. Originario de Ixcatepec, Martínez había militado bajo las órdenes de Morelos y luego se integró a las filas de Pedro Ascencio, con quien juró el Plan de Iguala. Ya como trigarante participó con Ascencio en algunos combates y se convirtió en su segundo de mando. Según su alegato fue confirmado por Guerrero, quien lo ascendió a coronel efectivo, y como tal, participó en la batalla de la Huerta (Zinacantepec, Toluca) el 19 de junio. El problema se suscitó diez días más tarde cuando recibió —y por conducto, según dijo, de Guadalupe Victoria— un oficio en el que se le ordenaba entregar el mando de la que pretendía su división (que había sido de Ascencio, es decir la 3a. División de la trigarancia) al teniente coronel Manuel González, quien para colmo de males no era exinsurgente sino que provenía del círculo de colaboradores cercanos de Iturbide y que había figurado como ayudante del mayor general en la primera distribución de mandos de la trigarancia. Como era de esperarse la noticia enfureció a Martínez, quien escribió un largo oficio al Primer Jefe exponiendo su inconformidad.[78] Además de realzar en exceso sus méritos en combate y adjudicarse prácticamente las victorias logradas por Ascencio hasta su muerte ("siendo casi yo el primer agente de ellas"), Martínez subrayaba que su trayectoria, su completa y probada adhesión a la causa y la más reciente victoria militar en Toluca tendrían que haberle granjeado "alguna remuneracion y aun quanto esto no fuese devia concerbarse mi graduacion en el estado en que estaba quando V[uestra] S[eñoría] dio la voz nueva de Yndependencia" en lugar de recibir una penosa destitución. Martínez recurrió a la normatividad trigarante y le recordó a Iturbide que había prometido "que todos siendo adictos al sistema quedan y se guardarán en sus grados y empleos sin que en esto tuviese inovacion",

[77] Oficio de Ortiz a Iturbide, Iguala, 16 de agosto, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 110, f. 16-17v.

[78] Oficio de Felipe Martínez a Iturbide, Zacualpan, 29 de junio de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 1834, f. 16-18v.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

pero el exinsurgente desarrolló el argumento aún más apelando a su antigüedad (y legitimidad) en la lucha por la independencia. En efecto, si Iturbide había prometido la conservación de grados "a los enemigos de nuestra justa causa y aun subir de grado a muchos ¿con quanta mas rason debia yo esperar quando no asenso, siquiera concervacion? [...] teniendo presente que soy un Coronel por la Nacion que V[uestra] S[eñoría] defiende". El enviado a su relevo, González, no era para Martínez sino un "teniente coronel hecho por el virrey" y además "seria dar materia a que las tropas del Venadito y todo el mundo hiciesen beja de nuestro gobierno y digecen se infringia ya uno de los articulos fundamentales por el mismo que lo legisló y contra la ordenanza militar, pues siendo Gonzalez Ten[ien]te. Coronel y yo Coronel no debe ser estar bajo sus ordenes".[79] Martínez admitía no tener en lo personal nada en contra de González, a quien calificaba como "caro amigo", pero dejaba en claro su criterio: más valía la originalidad de la insurgencia y los grados ganados combatiendo a favor de la independencia que aquellos que fueron concedidos por el virrey. En esta perspectiva puede inferirse que para los insurgentes, digamos, conversos, los advenedizos eran los oficiales del gobierno por mucho que hubiesen apoyado o proclamado esta nueva versión de la independencia. Cabe señalar que Iturbide advirtió la gravedad del conflicto, no tanto por el personaje en cuestión sino por los argumentos esgrimidos, mismos que ponían en tela de juicio no únicamente la normatividad trigarante a la que apelaba Martínez sino la legitimidad de la causa, y por ello el Primer Jefe optó por una salida conciliadora: le explicó a Martínez que luego de la muerte de Ascencio no había tenido noticias de su paradero y que en todo momento había apreciado su conducta. En consecuencia, dispuso Iturbide que "Queda U[sted]. con su division a las inmediatas ordenes del Sr. Guerrero, a quien se deberá prestar la mas ciega subordinacion sin la que no puede haber milicia ni por consiguiente victorias".[80] Iturbide le reitera-

[79] *Ibid.*, f. 17v-18.

[80] Minuta de Iturbide a Felipe Martínez, San Juan del Río, 13 de julio de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 1834, f. 23-23v.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

ba a Martínez la notabilidad de la gloriosa jornada de Toluca y que ya había dispuesto el escudo con que sus participantes acreditarían la acción. Al parecer la solución zanjó el potencial conflicto y Martínez continuó patrullando con fidelidad independentista el valle de Cuernavaca, pero el conato de altercado dejó al descubierto el proceder del Primer Jefe y los argumentos de los que se podían valer los exinsurgentes.

Aunque la documentación ofrece numerosos casos de pugnas y alegatos al interior de la trigarancia, exponer por último el ocurrido en el norte veracruzano puede ayudar a redondear la comprensión del funcionamiento y la estructuración del movimiento. En tiempos en que la trigarancia buscaba obtener los puertos de Tampico y Altamira para impedir la salida de los capitales potosinos (que se temía que fueran embarcados rumbo a La Habana por esa vía) se suscitó otro peculiar conflicto de autoridad. Bravo, que en su calidad de comandante de la 7a. División coordinaba a distancia los movimientos de aquella región, envió al coronel Antonio Callejo para dirigir las maniobras. Callejo se asentó en Huejutla y desde su llegada provocó desconcierto: no sólo no ayudó al teniente Juan N. López, comandante de Tantoyuca y quien había dado el primer grito trigarante en la región y buscaba expandir la independencia hacia la costa, sino que varió los planes y puso en riesgo el control del área. Como resultado de dichas actitudes, el ayuntamiento de Huejutla se dirigió a Bravo para que retirara de inmediato a Callejo y, en cambio, respaldara los procedimientos de López.[81] El alcalde refería las inexplicables maniobras de Callejo y los desplantes que habían generado conflictos con los comandantes locales (que seguramente lo habían sido de los viejos cuerpos de realistas y pertenecían en origen a las comunidades). Uno de estos jefes locales, Villegas, alegaba que desde el arribo de Callejo no podía trabajar con serenidad y que padecía "el perjuicio de ser degradado o mandado por uno que se metió sin fuerza, sin recursos y

[81] Copia de carta del Lic. Francisco Ortiz [alcalde de Huejutla] a Nicolás Bravo, Huejutla, 9 de julio [la copia está fechada en Tulancingo, el 13 de julio], AHSDN, *Siglo XIX*, v. 125, f. 5-6v.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

sin concepto". Los cuerpos locales se mostraban indignados porque el recién llegado hacía dispendio de los pocos pesos muy necesarios para sus respectivas pagas. En definitiva, decía el ayuntamiento, "el pueblo no quiere armarse á las ordenes de este gefe; la tropa lo reusa, y todos se desalientan anciando que venga sugeto de mas capacidad y concepto publico, con alguna gente de linea o los dejen solos para obrar a su modo". No dudaban de que Callejo estaba poniendo en riesgo sudores, dinero y hasta sangre de los locales y que a la menor provocación "querrá apellidarse Comandante g[ene]ral. de este distrito". Las pocas disposiciones económicas que había ensayado el enviado no adelantaban nada bueno, decían los capitulares a Bravo, y a pesar de eso "quedará de mandón, solo porque dice trae orden de V[uestra]. S[eñoría]. y esta se ha respetado. Es de notar que no la hemos visto, ni sabemos de su contenido". En opinión de los exponentes, Callejo sólo buscaba "amontonar gente aventurera" y asaltar Tuxpan y otras localidades y todo "a nuestras expensas, con que si nuestro trabajo, recursos y dinero, ha de ser para tanto desorden mas valdria entregarse al enemigo". La conclusión no podía ser más contundente: "Oficiales como este, tenemos varios y acaso mejores, por sus conocimientos topograficos; queremos uno que meresca el titulo de comandante g[ene]ral.".

El relato es del todo representativo del arbitrario crecimiento de la jerarquía militar trigarante: un jefe que no conoce la región llega con un nombramiento —nunca comprobado— de un comandante de división, Bravo (ni siquiera enviado directamente por el Primer Jefe), y pretende imponer su ley y de buenas a primeras ser respetado como comandante regional. La muy evidente suspicacia proviene no sólo del principal cuerpo civil con voz, como lo era un ayuntamiento constitucional, sino también de los milicianos que, como López y su gente, comenzaban a trabajar la región con sus propios recursos militares y económicos. El resultado ya lo anunciaba el alcalde: Huejutla formaría su propia fuerza, "formal y respetable", y no pensaba obedecer a Callejo. Y aunque el ayuntamiento nunca puso en riesgo la fidelidad independentista, la única solución para mantener el vínculo jerárquico y directo con la trigarancia era recibir un jefe más adecuado.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

El contraste entre los casos de Huejutla y Zacapoaxtla es interesante. En ambos figura la injerencia de comandantes trigarantes de división en los asuntos locales: Bravo y Herrera buscaron extender o consolidar la independencia en aquellas regiones a través de subordinados. Uno, Herrera, confió en el ascendiente de un jefe local (Luque) que por su experiencia con los cuerpos de realistas podía bastarse para organizar con sus propios medios y redes la trigarancia en la zona. De cualquier modo los conflictos se suscitaron con posterioridad entre Luque y algunos ayuntamientos constitucionales todavía fieles al gobierno de México como aquel que lo denunció. No sería raro encontrar la explicación de dichas diferencias en añejos conflictos locales entre comunidades, grupos o individuos. De cualquier modo Bravo no aprovechó en principio los liderazgos locales y envió un agente externo a Huejutla. La falta de tacto del enviado (Callejo) no sólo obstaculizó la expansión trigarante sino que puso en riesgo el control de una zona que ya había jurado la independencia justamente a través de comandantes locales y cuerpos civiles.

El caso de Huejutla también invita a reflexionar sobre los muchos "Callejos" que habrán buscado aprovechar la ventana de oportunidad que significó la expansión trigarante, sobre todo la ocurrida en la etapa final de un movimiento con tendencia casi irreversiblemente triunfal. Es justo en ese sentido que conviene analizar la composición de la trigarancia.

Integración

El 21 de noviembre de 1821 José María Luis Mora publicó su "Discurso sobre la Independencia del Imperio Mexicano" en el *Semanario Político y Literario de México*. Exultante, el doctor Mora escribió:

> Mas llegó el día feliz que hizo rayar la aurora de la nacionalidad en el país de Moctezuma y la actividad de las luces penetró en la masa del ejército mexicano; llegó el memorable 24 de febrero en los campos de Iguala repitieron los ecos de la libertad pronunciada por el

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

> inmortal Iturbide; a su voz se deshacen las cadenas que ataban el nuestro a un otro hemisferio y libre de ellas colocamos en el país de Anáhuac un solio a la libertad desterrada de él por tres centenares de años; resuena esta voz en las provincias y se propaga con la velocidad del rayo por todos los ángulos del Imperio. El héroe Negrete, tan moderado en las discusiones como impertérrito en el campo de batalla, disipa con sólo su presencia la fuerza de los tiranos y puesto al frente de su ejército, hace libre en menos de dos meses a la mitad del Imperio. Estos generales, auxiliados de los beneméritos jefes Guerrero, Andrade, Bustamante, Echávarri, Herrera, Bravo, Barragán, Quintanar, Filisola, Santana y otros, hacen desaparecer de este suelo en el corto espacio de seis meses la dominación española, presentando la revolución bajo un nuevo aspecto, purgándola de algunas manchas contraídas en la época anterior y haciéndola aparecer garantida por la moderación y la concordia.[82]

La percepción de la trigarancia como poco más que el transvase del "ejército realista" convertido oportuna y mayoritariamente al independentismo no fue exclusivamente una creación historiográfica. Relatos, crónicas y estudios han sugerido al igual que Mora —con mejor o peor tino y con menor o mayor elaboración— que el proceso de consumación de independencia de 1821 se debió a la metamorfosis de un grupo de oficiales de las fuerzas armadas del gobierno que por una serie de motivos cambiaron de bandera. A lo largo de esta investigación he tratado de hacer más compleja dicha percepción, comenzando por el necesario cuestionamiento de un concepto a la vez inexacto y simplista como el de "ejército realista". Lo revelador es que dicha percepción nació con el propio movimiento trigarante y tuvo por parteros a los protagonistas del conflicto. En efecto, fueron los trigarantes y en particular los oficiales transmutados al independentismo quienes, con la doble finalidad de legitimar al movimiento (mediante la evocación del orden, la disciplina y las formas heredadas de los ejércitos del rey) y persuadir potenciales

[82] Además de la edición original puede consultarse en las *Obras completas. Volumen 1. Obra política 1*, 2a. ed., prólogo de Andrés Lira, investigación, recopilación y notas Lillian Briseño Senosian, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, v. I, p. 102-115.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

cómplices, difundieron la idea de que el independentismo de 1821 estaba compuesto prácticamente en exclusiva por razonados y justos disidentes de las fuerzas armadas del gobierno. Un fragmento de la extensa carta que Filisola le envió a su superior, el coronel Nicolás Gutiérrez, en que le explicaba su decisión de unirse a las filas de Iturbide y lo invitaba a hacer lo propio, expresa con claridad dicha intención: "Las fuerzas del Ejército Nacional Independiente merecen más respeto del que se aparenta tenerlo; las tropas que lo componen son las mismas que tanta gloria dieron a S[u] M[ajestad] así en la Península como en este Reino, y a no haber sido sus esfuerzos tempranos, ya estaría emancipada la Nueva España. [...] Ésta ya no es la impolítica y desastrada revolución del año 10, ni son aquellos los que la dirigen; son los mismos que justamente se opusieron y la sofocaron y por lo tanto no hay que esperar los mismos resultados".[83]

A Filisola no le interesaba matizar sino contrastar. Para el napolitano la única explicación de la permanencia de la Nueva España en el marco de la monarquía era la eficaz actuación de sus fuerzas armadas. En esa lógica, si ese actor colectivo había mudado de banderas no había razón para dudar del éxito quirúrgico del nuevo movimiento. La intención de este apartado de la investigación, entonces, no trata de desmontar dicha impresión sino de explicar la diversidad de cuerpos armados que convergieron en el Ejército de las Tres Garantías y la manera en que se fueron integrando.

Hace casi medio siglo el historiador alemán Günter Kahle, preocupado por estudiar la incidencia del ejército en el Estado nacional mexicano a partir de las transformaciones ocurridas durante la guerra de Independencia y por explicar el origen del militarismo latinoamericano, sostuvo que la trigarancia no logró fraguar la pretendida unión entre la oficialía (que Kahle tildó de necesariamente conservadora) y la insurgencia guerrillera, divorcio que habría ocasionado en muy poco tiempo el desplome del

[83] Carta de Vicente Filisola a Nicolás Gutiérrez, Tuxpan, 6 de mayo de 1821, en *La correspondencia...*, v. I, p. 102 y 104.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Imperio Mexicano.[84] Más complejas, las aportaciones de Christon Archer y Juan Ortiz, referentes fundamentalmente a la oficialía, han contribuido a la comprensión del crisol de orígenes, grados, armas, intereses e intenciones que más bien por pragmatismo conocemos comúnmente como Ejército Trigarante o trigarancia. Mientras que Archer, atento a las trayectorias que los oficiales desarrollaron con posterioridad en el régimen independiente, diferenció tres orígenes congregados en la trigarancia: insurgentes, españoles veteranos y "oficiales realistas";[85] Ortiz ha distinguido en la oficialía trigarante al menos cinco, digamos, categorías que conjugan el origen y la formación o desempeño militar: europeos que habían comenzado su carrera militar en España y que reconocieron la independencia en el último momento, europeos que habían logrado sus ascensos en cuerpos milicianos novohispanos durante la guerra contra los insurgentes, americanos que habían hecho carrera militar desde cadetes, americanos formados en las milicias provinciales y, por último, antiguos insurgentes.[86] La clasificación expresa fielmente la diversidad de orígenes y formaciones de los oficiales que terminaron asociándose en el conglomerado trigarante. Ortiz coloca la fortaleza principal de la trigarancia armada en las milicias provinciales y locales, en los oficiales de mando intermedio del ejército y sus tropas y en los

[84] Günter Kahle, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, trad. de María Martínez Peñaloza, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 121-132.

[85] Christon I. Archer, "Beber del cáliz envenenado: la política, la tradición y el ejército mexicano, 1820-1848", en Jaime E. Rodríguez O. (coord.), *Las nuevas naciones: España y México, 1800-1850*, Madrid, MAPFRE, 2008, p. 293-314, p. 295-300.

[86] Ortiz, *Guerra y gobierno...*, 1997, p. 172. La única precisión que puede hacerse en los personajes con que el autor ejemplifica la clasificación es haber colocado a Luaces en el primer rubro (europeos con carrera militar en España) cuando dicho brigadier era montevideano. Ortiz detalla las categorías en función de los cuerpos armados de procedencia en otro artículo en el que ofrece completos cuadros de los "militares de la transición": "Entre la lealtad y el patriotismo. Los criollos al poder", en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México, 1999, p. 107-126.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

insurgentes.[87] En ese sentido el historiador explica que, si bien Iturbide trató de involucrar en un principio a los altos mandos militares de la Nueva España y a los comandantes generales, encontró como respuesta un rechazo prácticamente generalizado: "Generales como José de la Cruz, Ciriaco de Llano o Manuel [de la] Concha consideraban absurdas las propuestas de un teniente coronel miliciano, comandante de una plaza militar inferior".[88] En consecuencia, Iturbide tuvo que comenzar la urdimbre de su red apelando a jefes de regimientos provinciales y mandos intermedios. Ortiz recorre región por región para comprobar dicho esquema. Así, si en Veracruz la oferta trigarante fue rechazada por Dávila y Orbegoso, fue adoptada por Herrera; si en Guanajuato la negaron Linares y Yandiola, en cambio la tomaron Bustamante y Cortazar; en tanto que en San Luis Potosí el independentismo fue obstruido por Pérez de San Julián y enarbolado por Zenón Fernández. Aunque, como vimos, conviene mantener contextualizada cada región en el desarrollo del movimiento general para observar sus distintas etapas, la hipótesis de los mandos medios se sostiene con algunos matices. Tomemos un caso: la mencionada provincia de Guanajuato. Al menos en un primer momento, es decir, las semanas posteriores a los pronunciamientos de adhesión de Bustamante y Cortazar, no sólo los mandos altos de la provincia combatieron al independentismo de Iguala sino también lo rechazaron importantes mandos medios y bajos. Oficiales con dominio de numerosas tropas e importante control regional como Hermenegildo Revuelta, Froilán Bocinos y Manuel Ignacio de Béistegui también le dieron la espalda al plan de Iturbide y todos ellos ostentaban el mismo nivel de mando en la provincia que Bustamante y que Cortazar y, como ellos, dependían del coronel Linares. Es conveniente, entonces, evitar generalizaciones que diluyen la dificultad del surgimiento trigarante en cada provincia.

También es útil matizar la postura de los comandantes generales. Aunque no existe certeza en todos los casos, de los 14 oficia-

[87] *Ibid.*, p. 147.
[88] *Ibid.*, p. 149.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

les que encabezaban las jurisdicciones militares en 1821, queda claro que al menos cinco (Rafols, De Llano, De la Concha, Dávila y De la Cruz) rechazaron sin tregua a la trigarancia y una vez que ésta triunfó abandonaron el Imperio recién establecido. Cabría apuntar en este renglón a la máxima autoridad militar de la Nueva España: el finalmente destituido conde del Venadito, quien más allá de todas las especulaciones historiográficas con respecto a la gestación del proyecto independentista, nunca formó parte del movimiento como sí lo hizo su legítimo sucesor: Juan O'Donojú. Y volviendo a los comandantes, también podría incluirse en esta clasificación al brigadier Arredondo, quien no obstante se vio obligado a jurar el plan de independencia el 1o. de julio y sufrió el completo y frontal rechazo de los trigarantes del norte a grado tal que tuvo que abandonar Monterrey y antes de que la trigarancia ganara México ya se había embarcado con destino a Cuba.

El resto de comandantes generales parece haber abandonado la fidelidad a la metrópoli más tarde que temprano y en respuesta a sus muy personales circunstancias que en general estaban condicionadas por la rendición o capitulación de su plaza. Sólo uno, Quintanar, participó activamente en la trigarancia armada luego de haber dejado Valladolid a merced de Iturbide. Los demás se integraron más o menos a regañadientes, tardíamente y muy a conveniencia al nuevo orden: Luaces, Alejo García Conde y Armijo. Los tres cambiaron de banderas en la etapa de claro derrumbe del régimen virreinal (entre junio y septiembre). No cuento con información precisa con respecto a Torres Valdivia y a Obeso, pero según Archer terminaron por renunciar a España e integrarse al Imperio.[89] Tampoco se cuenta con información suficiente del destino de Antonio de Linares y Nicolás Gutiérrez, pero sería más natural encontrarlos a ambos entre los capitulados y finalmente expulsos más que entre los conversos y convenientemente integrados.

En suma, luego de dichas consideraciones, la reducida y más alta cúpula militar de la Nueva España no favoreció el independentismo de 1821. El caso del coronel Quintanar es la excepción

[89] Archer, "Beber del cáliz...", p. 298.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

que confirma la regla en el sentido del rechazo permanente o la muy tardía y oportunista afiliación de los comandantes generales con respecto a la trigarancia. Así, del puñado de altos oficiales que gobernaban militarmente las provincias novohispanas sólo uno empuñó la espada en favor del plan de independencia. Por lo demás, los primeros estados y distribuciones de empleos del Ejército de las Tres Garantías manifiestan con elocuencia la oficialía que se comprometió con el plan: ningún mariscal y ningún brigadier (habría que esperar a la incorporación pública de Negrete), contados coroneles y una mayoría de tenientes coroneles y capitanes.

De esta manera, aunque todavía quedan aspectos por investigar, el panorama de la conformación de la oficialía trigarante se encuentra considerablemente completo. Los cuadros ofrecidos por Juan Ortiz muestran origen, cuerpo de procedencia y fecha de ingreso de una porción considerable de los "militares de la transición".[90] Ahí se aprecia la diversidad de cuerpos de dotación, milicias provinciales y compañías de patriotas que nutrieron los primeros cuadros del ejército trigarante. Esa diversidad se reflejó desde un principio; basta echar un vistazo al "Plan del Ejército" que Iturbide concibió en Teloloapan el 16 de marzo[91] y que aglutina militares de línea, expedicionarios, milicianos provinciales y realistas o patriotas locales. Misma pluralidad, por cierto, que refleja un curioso estado que publicó sin explicación alguna la oficialista *Gaceta del Gobierno de México* formado en esa misma localidad, unos días antes (pero publicado un mes después), quizá para dar la impresión de tener control de los oficiales y elementos existentes en el foco de la rebelión y que copio en el cuadro 14.

Como es natural, las divisiones trigarantes reflejaron la heterogeneidad de cuerpos que componían las fuerzas armadas del gobierno en cada una de las provincias. De esta suerte, el estado

[90] Ortiz, "Entre la lealtad y el patriotismo. Los criollos al poder", en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México, 1999, p. 123-126.

[91] *Vid. supra,* cuadro 12: "Plan del Exto. Ymperial Mexicano de las Tres Garantías", p. 290-291.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cuadro 14
Estado de oficiales y tropa. Teloloapan, 3 de marzo de 1821

Regimientos	*Jefes*	*Caps.*	*Tent.*	*Subt.*	*Sarg.*	*Tamb.*	*Cab.*	*Sold.*	*Total*
Infantería de la Corona	1	3	2	3	9	3	16	125	153
Inf. de Nueva España								1	1
Inf. Fijo de Veracruz								1	1
Inf. de Santo Domingo								1	1
Inf. Provincial de México			1			1	2	7	10
Inf. Provincial de Celaya			1		4		9	46	59
Inf. Provincial de Oaxaca								1	1
Batallón Inf. del Sur		1		1	3	5	2	4	14
Bat. Dragones de España				1		1	2	12	15
Escuadrones de la Reina Isabel								2	2
Partida Cab. Epitacio Sánchez	1	1		2	9	2	9	35	55
TOTAL	2	5	4	7	25	12	40	235	312

FUENTE: "Estado que manifiesta los oficiales y tropas que pasaron revista de presente en el pueblo de Teloloapan el dia 3 de marzo de 1821, segun las listas que remitió á esta oficina el comisionado sustituto de aquel punto" (elaborado por Antonio de Medina y fechado el 2 de abril en México), *Gaceta del Gobierno de México*, 3 de abril.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

mayor que formaron Filisola y Calbo en Zitácuaro plasmó la preponderancia de oficiales del Fijo de México, puesto que buena parte de dicha corporación estaba acantonada ahí y decidió jurar la independencia.[92] De cualquier modo, las divisiones trigarantes mantenían en su estructura el origen y las jerarquías de las complicadas e imbricadas corporaciones armadas del gobierno virreinal. En ocasiones resulta difícil darles seguimiento porque algunas decidieron cambiar de nombre, como fue el caso de la parcialidad del Fijo de Puebla que se unió a Herrera y solicitó autorización para convertirse desde ese momento en "Granaderos Imperiales", lo mismo que los Dragones de España que mutaron a "Dragones de América", pero aun así mantuvieron su organización y su oficialía. El capitán León, por dar otro ejemplo, mandó preguntar desde Oaxaca al Primer Jefe si podía reunir toda la infantería de su expedición en un solo cuerpo denominado "Batallón de la Libertad". Estados como el reportado por el teniente coronel Quilty cuando tomó posesión de la plaza de Valladolid (cuadro 15) o bien el del capitán Santiago María Bullosa sobre las milicias provinciales de Barlovento (cuadro 16), ilustran gráficamente la conservación de estructuras y jerarquías.

A lo largo del conflicto, algunos jefes fueron más cuidadosos que otros en llevar y remitir revistas y estados de sus respectivos cuerpos. Uno de los más completos que ofrece la documentación trigarante es el de la 2a. División, comandada por el coronel Echávarri. Una vez que el militar vizcaíno controló San Luis Potosí remitió al Primer Jefe un completísimo cuadro de la oficialía y tropa bajo su mando, mismo que me permito transcribir *in extenso* en el cuadro 17 por su riqueza cuantitativa y cualitativa.

La fotografía de la 2a. División ilustra a cabalidad la ordenada amalgama de cuerpos, jerarquías y grados que compusieron al Ejército Imperial. Gracias a los detallados estados[93] que sus

[92] Orden general de la división, Vicente Filisola, Zitácuaro, 1o. de mayo de 1821, en *La correspondencia...*, v. I, p. 73-74.

[93] Por ejemplo, el de la guarnición de San Luis Potosí, fechado el 25 de junio, que reportaba las compañías de las localidades de Jaral, Ojo Caliente, Real de Catorce, Venado, Tlaxcala, Santiago, Trinidad, Charcas y San Sebastián: AHSDN, *Siglo XIX*, v. 109, f. 285.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cuadro 15
Estado de oficiales y tropas trigarantes. Valladolid, 12 de julio

Cuerpos	*Jefes*	*Cap.*	*Ten.*	*Alf.*	*Sarg.*	*Tamb.*	*Cab.*	*Sold.*	*Total*
Nacional de Artillería					2		1	9	12
Batallón 1o. Americano		1		1	2		6	31	38
Batallón de la Unión americana		1	4	2	8	12	10	52	82
Batallón de Cazadores de Michoacán	2			2	8	11	14	86	119
Partidas sueltas			2	2	2		4	11	17
Batallón de Santo Domingo, enfermos				1			1	2	4
Dragones de América	1	1	1	1	2	2	4	29	37
Total	3	3	7	9	24	29	40	220	309

FUENTE: Ejército Imperial de las Tres Garantías, Plaza de Valladolid, 12 de julio de 1821, Mateo Quilty, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 114, f. 51.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cuadro 16
Segunda División de Milicias Provinciales de la Costa de Barlovento
Papantla, 16 de agosto

Cuerpos	*Caps.*	*Tents.*	*Subtts.*	*Sargt.*	*Pitos/ Tambs.*	*Cabos*	*Sold.*	*Total*	*Caballos*
Artillería							1	1	
Fijo de Veracruz				1				1	
Cazadores			1		1	4	52	57	
5a. compañía	1	1	1	4	3	8	93	108	
6a. compañía			1	1	1	1	49	52	
7a. compañía	1	1		3	1	5	44	53	
Tiradores de Cuyuxquihui	1	1	1	3		8	52	64	
Tiradores de Papantla	1			3		6	57	66	
2a. de Papantla		1		1		2	20	23	
Dragones de la 5a. Cía.				1		4	29	34	34
TOTAL	4	4	4	17	6	38	397	459	34

FUENTE: "2a. Divic[ió]n. de Milicias Provinciales de la Costa de Barlovento, comandancia provincial de Papantla", Santiago María Bullosa, Papantla, 16 de agosto de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 109, f. 295. El estado incluye recuento detallado de armamento (fusiles, bayonetas y cananas).

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cuadro 17
Segunda División del Ejército Imperial Mexicano
de las Tres Garantías. San Luis Potosí, julio

Cuerpos	*Coronel*	*Tent. cor.*	*Sargento mayor*	*Capitanes*	*Teniente*	*Alféreces*	*Sargentos*	*Tambores*	*Clarines, cornetas*	*Cabos*	*Granaderos*	*Carabineros*	*Soldados*	*Total*	*Caballos*
Batallón Inf. línea Unión		1	1		3	4	13	17		21			176	227	
1er. Batallón del Imperio		1			2	3	13	12	1	14			63	103	
MILICIA NACIONAL DEL PAÍS															
Artillería										4			20	24	
Tlaxcala							2	1		2			20	25	
Santiago							3	1		4			25	33	
Trinidad							1			2			19	22	
San Sebastián							1			2			20	23	
1er. Esc. Línea de la Reyna	1			1	2	2	4	2	2	13		14	70	105	55
Piquete del Reg. Drags. Moncada							1			2	1		7	11	14

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cuadro 17
Segunda División del Ejército Imperial Mexicano
de las Tres Garantías. San Luis Potosí. julio. *Continuación*

Cuerpos	*Coronel*	*Tent. cor.*	*Sargento mayor*	*Capitanes*	*Teniente*	*Alféreces*	*Sargentos*	*Tambores*	*Clarines, cornetas*	*Cabos*	*Granaderos*	*Carabineros*	*Soldados*	*Total*	*Caballos*
COMPAÑÍAS QUE HAN MARCHADO A LOS PUEBLOS DONDE DEPENDEN															
Inf. Catorce				1	1	1	2	1		4			38	45	
Inf. Venado					1		1	1		4			22	28	
Inf. Ojo Caliente						1	2	2		9			46	59	
Cab. Ojo Caliente							3			2			5	10	14
Cab. Charcas					1	1	2	1		4			23	30	24
Cab. Salinas					1		1	2		1			8	12	
SECCIÓN DEL TENIENTE CORONEL GASPAR LÓPEZ															
Batallón Ligero de Querétaro				2	1	3	9	6		19			168	202	
Comp. de Escolta del Primer Jefe				1		2	3		3	7	78			91	91
Veteranos de línea de Guanajuato		1				2	2			4			41	47	39

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

2a. Cía. Cab. Esc. Pénjamo						1	2			3			11	16	16
Sección del Tte. Cor. Zenón Fernández		1		10	12	20	57	17		102			599	775	629
SECCIÓN DEL TENIENTE CORONEL MANUEL TOVAR																
Dragones de San Luis																
2o. y 4o. Esc. del Reg. Drags. SLP		1		2	2	1	4		3	13	9		101	130	130
Drags. Sierra Gorda					3	3	13		8	20	17		153	211	204
1a. Cía. Cab. Ags.				2			2			2			11	15	15
Total guarnición plaza	1	2	1	1	7	9	38	33	3	64	1	14	420	573	69
Total de Cías. que han marchado				1	4	3	11	7		24			142	184	38
Total sección de López		1		3	1	8	16	6	3	33	18		220	356	146
Total sección Zenón Fdz.		1		10	12	20	57	17		102			599	775	629
Total sección Tovar		1		4	5	4	19		11	35	26		265	356	349
TOTAL	1	5	1	19	29	44	141	63	17	258	105	14	1 846	2 244	1 231

FUENTE: "Estado que manifiesta los cuerpos que componen dha. Divicion con inclucion de las secciones que operan en la Provincia y Guarnicion de esta Plaza" [Echávarri, San Luis Potosí, julio], AHSDN, *Siglo XIX*, v. 98, f. 143.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

subordinados le remitieron a Echávarri, éste pudo a su vez informar con detalle al Primer Jefe la nada despreciable cantidad de 2 244 elementos a su disposición, además de 1 231 caballos. El estado muestra la convergencia de tropas de línea, milicias provinciales, compañías locales y secciones a cargo de determinados jefes inscritos en la pirámide militar trigarante como Zenón Fernández o Tovar. El reporte da cuenta de la distribución de oficiales, entre los cuales destaca un único coronel —justamente Echávarri, procedente del Escuadrón de Línea de la Reina— y un número mejor nutrido de tenientes coroneles (cinco). Con respecto a la tropa —uno de los aspectos en que la historiografía no ha abundado—, la división de Echávarri deja ver la integración de multitud de reducidas compañías dependientes de los pueblos. Todo hace sugerir que o bien se trataba de los realistas urbanos o rurales convertidos a la trigarancia dando continuidad a su organización local, o bien cuerpos de reciente formación y amparados únicamente por la estructura trigarante. La única forma de averiguarlo pasa por comparar la composición de las compañías en cada una de las localidades para analizar la permanencia de los mismos individuos en una y otra etapas.

Con respecto a las tropas de nueva formación, es importante tomar en cuenta que en efecto Iturbide destacó la importancia de nutrir a la trigarancia a través del reclutamiento. En las "Instrucciones Generales" que formó en Teloloapan el 16 de marzo instruyó a los comandantes de división que debían cuidar "que los cuerpos cada uno de por sí, hagan reclutas de su respectiva arma y que sobre la marcha les vaya dando alguna instrucción en el manejo de ella y en la obligación del soldado".[94] Más tarde, en Puruándiro, llegó a ofrecer recompensas, ascensos y promociones a aquellos que atrajeran reclutas a las filas independentistas: "el ciudadano que reuniere treinta individuos para el servicio de la patria, será condecorado con el empleo de Capitán del Ejército de las Tres Garantías, el que reuniere veinte y cinco, con el de Teniente y el que reuniere veinte con el de Subteniente, gozando del distintivo y sueldo correspondiente a su clase según el regla-

[94] En Cuevas, *op. cit.*, p. 212.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

mento del Ejército desde el día de la toma del lugar de su residencia".[95] En correspondencia posterior con Negrete[96] queda claro que el Primer Jefe buscó favorecer este sistema de reforzamiento dirigido en particular a la infantería, de manera tal que no sólo se cuidara de que las corporaciones no padecieran bajas sino que, en el mejor de los casos, aumentaran su fuerza. Al mismo brigadier le autorizó recompensar con cinco pesos a aquellos que se presentaran a las guarniciones con fusil propio.[97]

Cabe mencionar que la oficialía trigarante mantuvo vigentes algunos prejuicios discriminatorios con respecto a los potenciales nuevos integrantes de sus fuerzas armadas. Indios y negros no parecían ser el objeto de la política de reclutamiento; al contrario, comentarios de algunos oficiales muestran una tendencia a su marginación. El coronel silaoense Joaquín Parres, por ejemplo, le respondió a Iturbide que haría lo posible por interesar a los indios pero que él prefería que Barragán le enviara diez o doce rancheros de confianza y que se comprometía a mantenerlos bien pagados.[98] Por su parte, el citado Negrete, aprovechando la cercanía con el Primer Jefe, fue más, digamos, deslenguado: "la soldadesca e yndios del interior son pobres e ignorantes, y ia están medio seducidos y creídos de que somos herejes, es preciso dar un paso antes de que se alucinen enteramente".[99] La solución para el brigadier no era integrarlos sino más bien controlarlos. Dichos intercambios insinúan que Iturbide, en efecto, se mostraba favorable a la inclusión de indios y quienes contenían sus pretensiones eran algunos de sus oficiales. Pero de quienes no se expresó con confianza el Primer Jefe fue de los negros, particularmente de los trabajadores de las haciendas del valle de Cuernavaca, quienes por cierto tuvieron una importante participación

[95] "Proclama", Puruándiro, 12 de mayo, *ibid*., p. 226.
[96] Minuta de Iturbide a Negrete, Querétaro, 30 de junio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 149, f. 40.
[97] Minuta de Iturbide a Negrete, Querétaro, 12 de julio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 149, f. 47.
[98] Carta de Parres a Iturbide, Queréndaro, 23 de mayo, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 92, f. 9-10.
[99] Carta de Negrete a Iturbide, Zacatecas, 20 de julio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 98, f. 125.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

fidelista a lo largo de los años de guerra. La precaución de Iturbide provino del rumor de que la junta de guerra instalada en México en julio, en el aislado gobierno de Novella, había dispuesto que esos soldados negros se infiltraran en la trigarancia y una vez aceptados conspiraran en su contra. Con ese temor, Iturbide dispuso que cuando se llegaran a presentar a los contingentes trigarantes dichos individuos se mantuvieran sin agregar y, una vez reunidos, se

> los desarme con sagacidad y quite los caballos dejándoles las sillas y haciéndoles entender se les quitan las armas y caballo por pertenecer a las Haciendas en que servían, y no las sillas que se supone serán suyas propias. Igualmente se les hará entender por los medios más eficaces las ventajas que les resulta de la Independencia en cuyo sistema quedan declarados ciudadanos y en el ejercicio de sus derechos de que estaban despojados por el Gobierno despótico y arbitrario que se empeñan en sostener. En seguida se les hará regresar a sus casas a ocuparse de sus trabajos y cuidados de sus familias, declarándolos indultados en este solo hecho, y asegurándoles de la consideración con que ven porque se sabe que han sido engañados por sus amos que muy distantes de ocuparse de los intereses de su Patria, solo cuidan del beneficio propio, abusando de su ignorancia para sacrificarlos a su vil interés.[100]

En suma, aunque se hizo patente el interés por aumentar las fuerzas a través del reclutamiento —amén de límites y acotaciones— resulta difícil medir sus alcances, tanto más porque convivió con sistemas no siempre claros de milicias locales, provinciales y nacionales que a su vez suponían sus propios mecanismos de alistamientos.

Justamente por eso parece conveniente ofrecer algunas reflexiones en torno a las milicias. Por principio de cuentas es necesario asentar la pervivencia, a lo largo del conflicto independentista de 1821, de los cuerpos de patriotas o realistas rurales y urbanos. Como ya se sugirió en apartados anteriores, dichas formaciones constituían de cierto modo la base de la estructura

[100] Oficio de Iturbide a Quintanar, Bustamante y Sánchez, Cholula, 29 de julio, en *La correspondencia...*, v. I, p. 45.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

de defensa interior del gobierno virreinal y su número, antes del advenimiento constitucional de 1820, se calculó en más de 44 000 efectivos distribuidos comunidad por comunidad.[101] Dichas formaciones se vieron amenazadas por la normativa constitucional de las milicias nacionales, pero como ya se explicó, la instrumentación de éstas fue sumamente conflictiva y atropellada. De esta forma, tanto la documentación del gobierno cuanto la de la oficialía trigarante da cuenta con solidez y frecuencia de que muchísimos realistas persistieron como tales y en esa medida enfrentaron a la trigarancia o, por el contrario, buscaron integrársele. Aunque las referencias son inconsistentes (algunas veces se les llama patriotas, otras realistas, otras urbanos), su presencia particularmente rural es irrefutable. Por sólo citar un contundente ejemplo de entre las muchas y muy dispersas referencias, la capitulación de la ciudad de Puebla establecía en su artículo 8o. que "los individuos de los *cuerpos urbanos* y los retirados, quedarán en sus casas, sin que se les siga perjuicio alguno por los servicios militares que hubiesen prestado desde el principio de las hostilidades o por sus opiniones".[102] Como también es irrefutable, por cierto, que desde finales de 1820 comenzaron a surgir cuerpos de milicias nacionales.

En ese contexto la trigarancia contribuyó a la confusión miliciana. Si bien en el Plan de Independencia se estipulaba, por una parte, que las tropas del ejército se considerarían de línea lo mismo que las que se integraran a partir de la publicación del Plan; por otra parte (punto 19o.), ordenaba que las tropas del "anterior sistema de independencia que se unan inmediatamente á dicho ejército, y los paisanos que intenten alistarse, se consideran como tropas de milicia nacional, y la forma de todas para la seguridad interior y exterior del reino, la dictarán las Cortes".[103] De tal manera que desde su arranque, la trigarancia aludió a una

[101] *Vid. supra,* cuadro 2: "Fuerzas armadas virreinales", p. 57.

[102] Capitulación de Puebla, 28 de julio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 109, f. 305. Cursivas mías.

[103] Este artículo figuró reducido en algunas versiones del plan. Lo dicho apareció en el "Plan o indicaciones", como bien lo ha hecho notar Jaime del Arenal, *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822),* Zamora (México), El Colegio de Michoacán, 2002, p. 116.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

determinada milicia nacional y no estableció con claridad sus características hasta el reglamento ya analizado arriba, que Iturbide publicó en Querétaro el 8 de julio. Entre febrero y julio, los jefes trigarantes confundieron esta milicia trigarante con la nacional del régimen constitucional y con los cuerpos de realistas y patriotas. Ello explica, por ejemplo, que los oficiales pronunciados en Zitácuaro (entre ellos Filisola y Calbo) expresaran en su "Introducción al plan de ejecución, conservación y fomento" que "lo esencial del plan de aumento de fuerza para defendernos es la instalación de Milicias Nacionales, Rurales y Provinciales; las primeras se compondrán de todos los vecinos honrados que no puedan moverse de sus casas u hogares, ya sean en poblaciones, Haciendas, cortijos o rancherías que las defenderán con el auxilio de nuestra fuerza veterana y las segundas compuestas de todos los jóvenes solteros que sólo estarán pagados cuando estén sobre las armas o lo exijan las circunstancias como al presente".[104]

Más adelante explican que "las propiedades quedarán exentas de toda contribución con tal que instalen su Milicia Nacional Rural y Provincial", lo cual hacía todavía más confuso lo que ya en el Plan de Iguala era vago. Al desconcierto existente en esa etapa de la trigarancia vino a sumarse el sistema de compañías milicianas instruido por el Primer Jefe en Silao (23 de abril) y que, como ya se observó, mezclaba en principio las características de todas las fuerzas auxiliares. Lo más importante de este embate trigarante fue que, puesto en práctica por los jefes regionales, se convirtió en la más seria tentativa independentista por aprovechar la superviviente estructura de realistas y patriotas urbanos y rurales. En efecto, a partir de dichas instrucciones, los comandantes trigarantes del Bajío buscaron convertir a su favor y con la complicidad y supervisión de los ayuntamientos constitucionales la añeja, eficaz y peligrosa base defensiva inventada por Calleja años atrás. Es por eso que a finales de abril aparecieron frecuentes comunicaciones que informaban el éxito (poco frecuente) o las dificultades en el levantamiento de esta nueva milicia que mucho tenía de "patriota" o de "realista". Así, Torres le informaba al Primer Jefe que ya había

[104] Zitácuaro, 8 de abril, en *La correspondencia...*, v. I, p. 80.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

ordenado al ayuntamiento de Salamanca que armara a "los patriotas que deben conservar la tranquilidad del interior de su vecindario",[105] al mismo tiempo que el teniente coronel José María Esquivel le reportaba que "Aunque V[uestra]. S[eñoría]. dispuso que los Patriotas que quisiesen pasar al Exer[ci]to. se alistasen ante el Cap[itá]n. D. Rafael Aramburu y asi se les advirtió, solo dos lo havian executado hasta la mañana de hoy".[106] Al parecer, la gran dificultad para la erección de estos cuerpos era su voluntariedad y que los uniformes debían ser costeados por los propios milicianos, dificultades que así le hizo ver a Iturbide el ayuntamiento de Irapuato, corporación que a cambio ofrecía sostener por su cuenta 20 hombres con las armas que quedaban en el pueblo.[107]

No es difícil suponer, en suma, que el aprovechamiento de la estructura de realistas pasó por numerosas dificultades, a grado tal que, como ya se analizó, Iturbide se vio en la necesidad de reglamentar su propia milicia nacional en julio, copiada al carbón de la constitucional. Y, a juzgar por los reportes, tampoco es difícil imaginar que el alistamiento de esa nueva milicia también tuvo que lidiar con las mismas omisiones y apatías que enfrentó la milicia nacional tanto en la metrópoli cuanto en la Nueva España. Queda por ver el problema desde la perspectiva de los propios ayuntamientos, pero lo que ofrece la documentación de los comandantes trigarantes no invita a pensar que la milicia trigarante haya tenido mucho éxito. Los jefes hicieron patente a Iturbide sus esfuerzos por establecerla, pero al no remitir estados o constancias de la existencia de dichos cuerpos debemos suponer su naufragio.

Más allá de los proyectos milicianos y de las dificultades de reclutamiento que padeció la trigarancia, el desenlace del conflicto ofrece un número limitado y preciso de, digamos, derrotados. En efecto, los únicos que en sentido estricto pueden considerarse vencidos fueron los elementos procedentes de los

[105] Oficio de Torres a Iturbide, Irapuato, 23 de abril, en *La correspondencia...*, v. II, p. 31.

[106] Oficio de Esquivel a Iturbide, Irapuato, 24 de abril, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 123, f. 4-6.

[107] Carta de José María Otero a Iturbide, Irapuato, 24 de abril, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 122, f. 3-4.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

regimientos expedicionarios que se vieron obligados a acogerse a las capitulaciones y, por tanto, permanecieron acantonados hasta su expulsión del territorio ya imperial e independiente. El cuadro 18 recupera dichas cifras definitivas y las coloca en su debido contexto para su mejor comprensión.

El cuadro obliga a deducir que si sólo fueron capitulados 3 699 elementos, el resto que componía las fuerzas armadas que lograron sobrevivir al conflicto fue integrado de una u otra forma al Ejército Imperial. Al menos 16 134 entraron triunfalmente a la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821;[108] otros tantos permanecieron dispersos en distintos puntos del territorio. En todo caso, las cifras siempre serán aproximativas sobre todo por la dificultad que ofrece contabilizar a las inestables y vaporosas milicias.

En definitiva, ¿quién se integró al Ejército de las Tres Garantías? Quien mostró interés y compromiso con el proyecto original (redes cercanas a Iturbide), quien por una multitud de motivos personales y colectivos se encargó de difundir la independencia a través de pronunciamientos de adhesión y juras, quien estaba en desacuerdo con el sistema vigente, quien se vio obligado porque así lo quiso su superior inmediato y quien no tuvo más remedio que sumarse una vez que todo (en la región, en la provincia o en general) ya estaba suficientemente definido. Esta caracterización puramente descriptiva de la integración trigarante no responde, en realidad, a las razones de grupos e individuos para adherirse a la lucha, y aunque dichas interrogantes corresponden a otro momento de la investigación, se

[108] La relación detallada de cada una de las secciones que desfilaron la ofrece Julio Zárate, *México a través de los siglos. Tomo tercero. La guerra de Independencia*, 10a. ed., dirigida por Vicente Riva Palacio, México, Cumbre, 1973, p. 750-751, y la copio íntegra en el anexo 2. Resulta prácticamente imposible averiguar el porcentaje de dichas fuerzas armadas que vieron acción militar a lo largo del conflicto entre otras cosas porque estos 16 000 elementos no eran todo el Ejército Imperial (varios contingentes se mantenían en puntos todavía disputados como Veracruz o Acapulco, o no habían regresado a México como los que comandó Negrete para tomar Durango), de tal suerte que dicho estado triunfal representa también una fotografía parcial del ejército trigarante.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

pueden recuperar provisionalmente los motivos que enumera Moisés Guzmán en un reciente artículo: el restablecimiento constitucional (en términos del embate contra las milicias de patriotas o realistas); los resquemores derivados de las tendencias políticas sobre la abolición o cuando menos acotación del fuero militar; el debilitamiento de los cuerpos armados por la prolongada guerra; el "aspirantismo criollo" entendido como el afán de los americanos por alcanzar prestigio, poder y dinero en la carrera militar; la defensa de los valores u objetivos del Plan de Iguala y, finalmente, el peso y el prestigio individual del propio Iturbide.[109]

Financiamiento y fiscalidad

Por último, y en el afán de completar un panorama del movimiento trigarante en términos de su funcionamiento interno, considero oportuno sistematizar algunas reflexiones en torno a sus mecanismos de fiscalidad y financiamiento. A lo largo de las páginas anteriores ha sido expuesta la dimensión bélica del proceso independentista de 1821. En ese entendido, las siguientes líneas se proponen escudriñar algunos aspectos de lo que Moisés Guzmán, apoyado en Raimondo Luraghi, denomina "economía de guerra", es decir, la serie de medidas tomadas en este caso por la dirigencia trigarante para asegurar el abasto y la distribución de insumos para el sustento de las fuerzas armadas y sus actividades bélicas, de modo que se puedan precisar las maneras en que los bienes y las fuentes de riqueza fueron empleados por dicha facción para hacer frente a las contingencias de la guerra.[110]

[109] Moisés Guzmán Pérez, "El movimiento trigarante y el fin de la guerra en Nueva España (1821)", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n. 41, julio-diciembre 2014, p. 142-149.

[110] *Apud* Moisés Guzmán Pérez, "Las economías de guerra en la independencia de México, 1810-1821", en Moisés Guzmán Pérez (coord.), *Entre la tradición y la modernidad. Estudios sobre la Independencia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006, p. 315-316.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cuadro 18
Resumen de los regimientos expedicionarios

Cuerpos	*Elementos en 1817*[a]	*En la Cd. de México, julio de 1821*[b]	*Capitulados, diciembre 1821*[c]	*Golpe*[d]	*Estados mayores*[e]	*Últimas actuaciones y destino*[f]
Compañías de marina			77			
Cuerpo de artillería			178			
Regimiento de Fernando VII	364	171	67		Ángel Díaz del Castillo, José Fernández de Córdoba	Participantes en Las Huertas.
Regimiento de la Reina	900	54	223		Melchor Álvarez, Manuel Obeso	
Regimiento del infante don Carlos	847	547	294	G	José Joaquín Márquez Donallo, José M. Martínez	De Saltillo reforzaron a Liñán. Participaron en las Huertas.
Regimiento de Zamora	910		303		Rafael Bracho, Gregorio Arana	Cinco compañías con Cruz en Durango, dos habían marchado con Bracho.
Regimiento de Murcia	817	324	277		Juan Rafols	Parte marchó desde Toluca para auxiliar a los sitiados en Querétaro; detenidos en San Juan del Río.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Regimiento de Extremadura	995		374		Benito Armiñan, Francisco López	
Regimiento de Zaragoza	1 547	294	614		Domingo E. Luaces, Juan Boixo, Pedro Pérez San Julián, Froilán Bocinos	Acantonados en Querétaro; se embarcaron sin involucrarse en el proyecto de Dávila de 1822.
Regimiento de Órdenes Militares	1 126	677	591	G	Francisco Llamas, Vicente Patiño, José Urbano	Parte de la artillería en Puebla.
Regimiento de Castilla	649	316	337	G	Francisco Hevia, Blas del Castillo, Francisco Buceli	
Batallón de Barcelona	623	118	306		José Ruiz, Manuel Rodríguez de Cela	Capitulado en Valladolid, se trasladó a México.
Varios piquetes			58			
Totales	8 778	2 501	3 699			

[a] Archer, "Los expedicionarios españoles...", p. 156.
[b] Estado militar al que pasó revista Novella en la ciudad de México el primer día de su gobierno en la ciudad, en López Cancelada, *op. cit.*, p. 411.
[c] "Estados de fuerza de los regimientos expedicionarios que capitularon ante las tropas imperiales mexicanas y que se mantuvieron fieles a España, diciembre de 1821", en Ortiz, *El teatro de la guerra*..., p. 285-286.
[d] Cuerpos que participaron más activamente en el golpe dado al conde del Venadito.
[e] Coroneles y tenientes coroneles de los regimientos expedicionarios según los *Estados militares de los ejércitos de la monarquía española* de 1820 y 1821.
[f] Últimas actuaciones durante el conflicto trigarante y destino según el *Compendio de los acontecimientos de Nueva España*....

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Por fortuna, historiadores como Juan Ortiz, Carlos Marichal, José Antonio Serrano, Ernest Sánchez Santiró, Luis Jáuregui, Guillermina del Valle, Antonio Ibarra, Marta Terán, Juvenal Jaramillo, Christon Archer y el propio Moisés Guzmán han cuajado aportaciones sustanciales sobre diversos aspectos de la economía de guerra del conflicto revolucionario novohispano.[111] Mecanismos de obtención de recursos, criterios e impulsos fiscalizadores, finanzas, utilización de bienes y capitales han sido algunos de los aspectos analizados en relación no sólo con la insurgencia sino también con el gobierno virreinal en particular y con el de la monarquía española en general. Son muy pocos, en cambio, los acercamientos que se han ensayado en esta materia para el movimiento trigarante en específico. La obra de Ortiz Escamilla y algunas páginas de la tesis de Harald Uriel Jaimes Medrano constituyen dos de esas aproximaciones.[112] El primero ha documentado, por ejemplo, algunas de las resistencias de los ayuntamientos constitucionales a seguir erogando sus escasos fondos para el sostenimiento tanto de las múltiples fuerzas armadas virreinales cuanto del nuevo ejército independentista (aunque Ortiz concluyó que "los pueblos tuvieron que sostener a las tropas del Trigarante"); las consecuentes fricciones que se generaron entre los cabildos y los jefes trigarantes; y retomó la sugerencia de Robertson referente a la utilización, por parte de Iturbide, de personajes con ascendiente entre las poblaciones como los curas con objeto de obtener mayor recaudación.

[111] Ensayé una apretada síntesis de dichos adelantos en un intento de comparación con la financiación insurgente en "Dineros armados: fiscalidad y financiamiento de la insurgencia y la trigarancia", en Ana Carolina Ibarra, Marco Antonio Landavazo, Juan Ortiz Escamilla, José Antonio Serrano y Marta Terán (coords.), *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán, 1808-1824*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, p. 135-153.

[112] Ortiz, *Guerra y gobierno...*, p. 154-155, y su artículo "La guerra de Independencia y la autonomía de los pueblos", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones sobre la Independencia de México*, México, Nueva Imagen, 1997, p. 204-206; Harald Uriel Jaimes Medrano, *El financiamiento de los ejércitos durante la guerra de Independencia en la intendencia de Valladolid de Michoacán, 1810-1821*, tesis de maestría en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013, p. 149-157.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Con la finalidad de sistematizar y profundizar estos y otros asertos he creído conveniente revisar, primero, la reglamentación fiscal de la trigarancia, para después analizar los siete principales ramos con que se financió el movimiento y —hasta donde la documentación lo permitió— sus mecanismos de recaudación y los modos en que se emplearon los caudales a lo largo del conflicto.

Reglamentación fiscal

Como hizo con casi todas las materias de gobierno, la dirigencia trigarante buscó organizar las necesidades financieras del movimiento a través de instrucciones, reglamentos y circulares. Aunque los impulsos y las circunstancias desbordaron, como era natural, dicho afán normativo, conviene revisar con relativo detenimiento las medidas de fiscalidad y financiamiento emitidas por la oficialidad del independentismo con el objetivo de calibrar sus pretensiones originales en esta materia, el tipo de sociedad que imaginó y los mecanismos que diseñó para obtener o extraer sus recursos.

Si bien en el Plan de Iguala no se aludió en ninguno de sus puntos al problema de la obtención de recursos para el sostenimiento del Ejército de las Tres Garantías, las ya referidas "Instrucciones Generales para los Comandantes de División", dadas por el Primer Jefe en Teloloapan el 16 de marzo de 1821, responsabilizaban a los comandantes de la economía de sus respectivas divisiones. Dichos jefes —disponía el punto 7o.— quedaban obligados a percibir mensualmente las distribuciones, a recoger las listas de revista de sus respectivos contingentes y a remitirlas a la comisaría provisional del Ejército. Desde entonces el Primer Jefe hizo constar su obsesión por lo que hoy llamaríamos transparencia o rendición de cuentas: "Es preciso que se lleve la cuenta y razón con tanta exactitud que se pueda dar al público el estado de la entrada y la inversión de los caudales de una manera que haga el debido honor a todos y cada uno de los individuos del ejército y con especialidad a los comandantes de división". Para el efecto, cada división debía contar con un pagador (punto

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

10o.) que llevara el registro de la entrada y la salida de los caudales.[113] Pocos días después, en las "Instrucciones Generales Provisionales para los Comandantes de Provincia", dadas en Cuaulotitlán el 22 de marzo, abundó en el tema de las contribuciones, mismas que, sumadas a los productos de rentas nacionales y a cargas moderadas al comercio, debían bastar, en suma, para satisfacer los gastos del ejército. El Primer Jefe precisaba en el punto 8o. de dicho documento: "Dichas contribuciones en los casos que se establezcan, deben ser por los Ayuntamientos con arreglo a la Constitución y que ellos ciertamente, con más conocimiento puedan hacer los repartimientos y cuidar de su inversión. De consiguiente quitarán y suspenderán o variarán conforme las circunstancias actuales hasta hoy y quedarán sujetas a la aprobación del gobierno supremo cuando se instaure".[114]

Llaman la atención la delegación de las facultades fiscales en los ayuntamientos y la observancia a lo que al respecto dicta la Constitución española vigente. Como se verá, más avanzado el movimiento, Iturbide tuvo que estipular con mayor precisión el sistema de contribuciones aquí anunciado. Acompañando dicha norma, Iturbide ordenó que en cada provincia debía establecerse un administrador general de rentas unidas nombrado por el comandante general de la jurisdicción y aprobado por el Primer Jefe, con lo cual quedaba anunciado el engarce entre estructura hacendaria y estructura militar que luego sería retocado. Dicho administrador, decía la instrucción, debía residir en un punto fortificado para que los libros de cuenta no corrieran riesgos y, de este modo, se pudieran rendir oportunas explicaciones de los gastos en todo momento. Asimismo, estipulaba el punto 11o., "las entregas de los caudales han de hacerse precisamente con conocimiento de los Comandantes Generales y a los pagadores que ellos diputen expresamente".[115]

Juan Ortiz refiere que las "circulares" de los días 23 y 30 de abril dispusieron el restablecimiento de las contribuciones ex-

[113] "Instrucciones Generales...", Teloloapan, 16 de marzo de 1821, en Cuevas, *op. cit.*, p. 211-212.
[114] Cuevas, *op. cit.*, p. 217.
[115] *Idem.*

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

traordinarias de guerra.[116] Por mi parte, sólo he podido documentar al respecto las "Instrucciones para los comandantes de Distrito y de la Fuerza Patriótica Armada" que, en efecto, fueron dadas a conocer en Silao el 23 de abril.[117] Como referí arriba, estas instrucciones preveían el establecimiento de cuerpos milicianos en Guanajuato muy semejantes a las milicias nacionales, pero no hacían explícito su financiamiento. Dado que el sostenimiento de la mayor parte de las fuerzas milicianas surgidas en tiempos revolucionarios, como hemos visto, dependía de los ayuntamientos, es de suponerse que estos patriotas armados también; no obstante, las instrucciones sólo hablan del pago que debían recibir espías, correos y clarines, mismo que, como era de esperarse, sería recolectado por los comandantes de distrito en el ayuntamiento constitucional de su respectiva cabecera. Refrendando el espíritu trigarante de lo que hemos dado en llamar "transparencia", las instrucciones preveían que se dieran a conocer públicamente las cantidades recolectadas.

Más allá de estas disposiciones enmarcadas en normatividad de carácter primordialmente militar, fueron dos los documentos trigarantes de vocación fiscal: el reglamento dado por el Primer Jefe en Acámbaro el 1o. de junio[118] y el decreto publicado en Querétaro el 30 del mismo mes.[119] El reglamento manifiesta una clara empatía con la tendencia liberal que pregonaba la igualdad tributaria. Las primeras líneas del texto son por completo significativas: "Siendo la independencia igualmente benéfica á todos los habitantes del Reyno, la justicia, la razon y el interes individual, exigen que todos contribuyan á su consecusion con pro-

[116] Ortiz, "La guerra de Independencia y la autonomía de los pueblos...", p. 206.

[117] AHSDN, *Siglo XIX*, v. 155, f. 20, compilada y publicada por Cuevas, *op. cit.*, p. 221-222.

[118] La única versión que he localizado es la que se incluyó en el impreso de Agustín de Iturbide titulado *El Primer Gefe del Egercito Imperial Mejicano de las Tres Garantías a los habitantes de Puebla*, [Puebla], Imprenta Liberal de Troncoso Hermanos, 1821 (perteneciente a la *Colección Lafragua*, v. 127), en el que, a continuación de la proclama a los poblanos fechada en Cholula el 29 de julio, se anexó el reglamento de Acámbaro con original pie de imprenta en Valladolid.

[119] Agustín de Iturbide, *[Decreto de abolición de ciertos impuestos]*, Querétaro, 30 de junio de 1821 (*Colección Lafragua*, v. 127).

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

porcion á sus facultades sin excepcion de persona alguna eclesiastica ni secular. En una empresa tan grandiosa y que necesariamente debe tener unos resultados felices, tan interesado respectivamente es el millonario, como el artesano y el jornalero, y por eso ninguno sea quien fuere debe ser exceptuado de cooperar todo lo posible de su parte".

Al beneficio generalizado que significaba, en esta lógica, la independencia, Iturbide exigía compromiso compartido. Como ha explicado bien José Antonio Serrano, la igualdad tributaria se debe entender como parte de un proceso fiscal más amplio que, coherente con la construcción de una sociedad más horizontal, buscó, lo mismo que en el plano político, la eliminación de los privilegios y el reparto equitativo y proporcional de las obligaciones hacendarias.[120] En sintonía con el liberalismo vigente en la monarquía española en 1820 y 1821, la trigarancia prohijó las contribuciones proporcionales y sin excepciones de los habitantes todos. A diferencia de las medidas fiscales metropolitanas que buscaban consolidar un tipo de régimen, este reglamento —publicado en momentos que aunque promisorios seguían siendo bélicos— pretendía sostener un ejército: "el Estado no puede subsistir sin el ejército; pero ni el ejército puede permanecer si no lo mantiene el Estado". Cuidadoso, por una parte, de no propiciar una imagen de precariedad o fragilidad de la trigarancia ("aun tengo caudales con que contar [...]") y, por otra, de subrayar el carácter provisional de esta y todas las medidas en tanto se instalara el Congreso nacional, Iturbide resolvió un sistema de "donativos espontáneos", voluntarios y mensuales, explicado en cuatro puntos:

1. Todos los vecinos eclesiásticos, seculares y regulares de las ciudades, pueblos y rancherias, darán lo que quieran por una sola

[120] José Antonio Serrano Ortega, "Insurgentes y realistas en pos de la igualdad tributaria. Nueva España, 1810-1821", *20/10 Memoria de las Revoluciones de México*, n. 9, otoño 2010, p. 154-165. Ernest Sánchez Santiró ha abundado en las dificultades que afrontaron las distintas instancias de gobierno en la instrumentación de las contribuciones directas en el primer periodo constitucional: "La irrupción del liberalismo fiscal en Nueva España. La contribución directa general y extraordinaria (1813-1815)", *América Latina en la Historia Económica. Revista de Investigación*, 2a. época, n. 37, enero-abril de 2012, p. 9-35.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

vez, y se harán por sí la asignacion mensual con proporcion á su caudal y á su posible de cada uno.
2. Los artesanos de todas clases harán lo mismo respectivamente.
3. Los jornaleros grandes darán dos reales, y los chicos un real cada mes.
4. A todos los que no se apuntaren con algo, no queriendo contribuir al bien general, se les impondrá una contribucion forzosa por el ayuntamiento ó juez respectivo con conocimiento de causa por el término de un año.[121]

Se trataba, en sentido estricto, de una contribución extraordinaria de guerra, pero a diferencia de las que ordenó el gobierno virreinal a lo largo de la revolución, ésta era voluntaria, mensual y proporcional a los caudales (no a los ingresos o salarios). Desde luego que no todo podía confiarse a la buena voluntad, de tal modo que quien no estuviera dispuesto a fijarse por sí su respectiva cuota sería obligado por el ayuntamiento o el juez —como dice el punto 4o.— a contribuir de manera forzosa a lo largo de un año, y no por seis meses, como se establecía para el resto.

Tratándose de ciudades, el reglamento hacía descansar en los ayuntamientos la recaudación de dichas contribuciones. Un regidor comisionado al efecto debía recolectar los fondos y entregarlos al tesorero de la corporación, mismo que tendría que informar al jefe político de su provincia los estados fiscales cada mes. Si la comunidad no contaba con ayuntamiento, la responsabilidad recaería en el subdelegado o encargado de justicia, y si no había tesorero los dineros serían acumulados por el receptor de alcabalas. Tratándose de haciendas o ranchos, los dueños recaudarían las cuotas de sus jornaleros en el momento de sus pagos o rayas semanales (es decir, se les descontarían) y dichos administradores o hacendados entregarían el monto al regidor del ayuntamiento correspondiente. El reglamento insistía en la consabida rendición de cuentas: los regidores comisionados debían publicar mensualmente en la plaza o paraje más público las listas y cantidades individuales de todos los contribuyentes. A su

[121] Iturbide, *El Primer Gefe*...

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

vez, la tesorería del ejército se obligaba a publicar trimestralmente un estado de la inversión de los caudales públicos. Y es que naturalmente, lo que se recaudara en las comunidades debía entrar "sin descuento alguno de aplicaciones" a la tesorería trigarante, es decir, todos los que intervinieran de una u otra forma en la recaudación debían "servir graciosamente". Es importante subrayar que de esta manera el reglamento engarzaba la estructura de gobierno civil (ayuntamientos, subdelegados) a la estructura militar de la trigarancia o, dicho en otras palabras, las nada gratas tareas de recaudación se dejaban en manos civiles pero todo lo recaudado debía ir a parar a manos militares. El Primer Jefe mostraba, por llamarla de alguna manera, una doble ingenuidad: asumía que los habitantes se apresurarían a fijar de manera "espontánea" su cuota y a erogarla voluntariamente y, además, confiaba en que la suma de esas contribuciones bastaba para sostener al creciente Ejército de las Tres Garantías.[122] Como veremos más adelante, semejantes pretensiones impositivas distaron de convertirse en realidad, aunque existe constancia de que el reglamento circuló con relativa profusión a lo largo de los meses de julio y agosto entre autoridades independientes.

El segundo documento netamente fiscal de la trigarancia, aquel decreto dado en Querétaro a fines de junio —en un contexto mucho más favorable a la causa—, se dirigió a normar los impuestos indirectos. Escudado en una retórica de mucho mayor confrontación no tanto respecto a la metrópoli sino al gobierno de México, el decreto rompía lanzas en contra del abusivo "yugo estrangero" que había ejercido la "funesta administración" a través de infinitas gabelas que tenían exhausta a la población y estrangulado al comercio. Con el fin de aliviar tan penoso estado, decía el Primer Jefe, había dispuesto mandar que, mientras las cortes nacionales establecieran un sistema hacendario, "queden

[122] "Conforme al Reglamto. que formé en Acámbaro y circulé enseguida, la contribucion g[ene]ral debera entrar mensualm[en]te. en la tesoreria de la Provincia, por que de ahi en asignaciones proporcionadas, y en vista de los presupuestos y listas de revista, se le dé a los C[uer]pos. del Egercito su haber correspond[ien]te.": [Instrucción a los intendentes de Guanajuato, Valladolid y San Luis Potosí], s/f, s/l, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 161, f. 9.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

abolidos los derechos de subencion *[sic]* temporal y contribucion directa de guerra, el de comboy, el de 10 por ciento sobre el valor y alquileres de casas, el de cisa [...] y en una palabra todos aquellos impuestos estraordinarios con que el gobierno de Mégico ha oprimido al reino en estos ultimos diez años".[123] El decreto fijaba la alcabala en 6 % (como se cobraba "antes de empezar la rebolucion") obligatoria para todos los ciudadanos, incluidos los indios que habían "mudado" ya de estado civil de acuerdo con el "sistema de igualdad que establece la constitución Española, cuya observancia hemos protestado"; prohibía además las tarifas de regulación de la alcabala de tal manera que "todos los generos, y efectos se aforen al tiempo de cobrarlos" (es decir, se buscaba eliminar los aumentos de 8% y 6% en el cobro de los efectos atarifados de manera preestablecida); fijaba el cobro de 6% en los efectos de consumo en beneficio de los metales; y finalmente abolía las cargas de 4 pesos y 12 y medio reales que se imponían al aguardiente de caña y al "vino" mezcal, productos que, como el resto, sólo habrían de pagar la alcabala.[124] El decreto concluía refrendando la importancia de cumplir con el reglamento de contribuciones generales espontáneas previamente publicado, obligación ciudadana que sostendría en teoría tanto a la tropa de línea cuanto a las compañías patrióticas.

Como pasó también con la reglamentación militar, los ordenamientos fiscales se reprodujeron y se adaptaron a las circunstancias regionales en la medida en que la trigarancia se fue ramificando. Algunos comandantes se mostraron más interesados que otros en normar con mayor escrúpulo el fisco de su jurisdic-

[123] Iturbide, *[Decreto...]*, p. 1.

[124] Alamán criticó duramente el decreto y concluyó, en lo relativo a la igualación de la alcabala para el aguardiente y el mezcal, que Iturbide buscaba beneficiar a los aguardientes españoles. Cabe señalar que en su *Historia de Méjico* refirió dos y medio reales en dichas pensiones, cuando en realidad el decreto hablaba de doce y medio (escrito con letra), imprecisión que ha sido repetida por la historiografía posterior. Alamán, *op. cit.*, v. V, p. 234. Jesús Hernández Jaimes ha estudiado la pervivencia y adiciones a dicho reglamento fiscal en tiempos del Imperio: *La formación de la hacienda pública mexicana y las tensiones centro-periferia, 1821-1835*, México, El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, p. 38-45.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

ción siempre y cuando en principio no contraviniesen lo mandado por el Primer Jefe. Así, es de suponerse que mientras no hubo reglamentaciones como las antedichas, los comandantes gozaron de mayor autonomía en materia fiscal. Por ejemplo, el teniente Calbo al que ya me he referido, al tiempo de lanzar el manifiesto a su tropa emitió una "introducción al plan de ejecución, conservación y fomento" en que aseguraba que el general en jefe (así lo llamaba) franquearía los auxilios en fuerza y en numerario, mismos que ya le habían sido solicitados; mientas tanto aseguraba que clero secular y regular, jefe político y ayuntamiento aprobaban sus "ideas liberales" y que los ramos de los empleados públicos sostendrían la fuerza armada "bajo un proyecto equitativo, en que sin gravamen en las propiedades de ninguna clase, ni en el comercio, se saque mensualmente el presupuesto sin grandes apuros". Más tarde, proclamaba el cubano, se establecería un reglamento de aduanas equitativo destinado a fomentar el comercio, la agricultura y particularmente la minería de Angangueo.[125] De esta suerte y como en otros casos, la trabazón entre sociedad gravable y ejército se establecía en el ayuntamiento y en los empleados públicos responsables de la recaudación.

Uno de los casos más ilustrativos es el de Antonio López de Santa Anna quien, en su calidad de comandante general de la provincia de Veracruz, dictó el 20 de junio de 1821 en Jalapa un "Reglamento Provisional para la administración general de Hacienda pública de la Provincia de Veracruz".[126] Aunque conformaba "por ahora" una administración general encargada de proveer las vacantes, el documento respetaba el afán trigarante de dar continuidad a los funcionarios y las oficinas y ordenaba no hacer novedad alguna en los empleados de rentas, de tabaco y administradores de alcabalas. Haciendo eco del reglamento iturbidista, Santa Anna fijaba 10 % de alcabala para efectos ultramarinos y 6 % para los del reino. Además de establecer los días de cada mes en que tenían que recogerse las cuentas, el reglamento

[125] José Joaquín Calbo, "Manifiesto que sirve de introducción...", Zitácuaro, 8 de abril, en *La correspondencia...*, v. I, p. 76.

[126] AHSDN, *Siglo XIX*, v. 147, f. 49-51.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

veracruzano estipulaba los puntos en que debían obligatoriamente cobrarse los derechos en los caminos que comunicaban la provincia con el interior y con las costas (Puente del Rey, La Joya, Omealca y La Peñuela) con el objeto de evitar el tráfico clandestino de mercancías. De esta forma la trigarancia se asumía con naturalidad como el único orden legítimo de gobierno interior. No obstante se facultaba al administrador general de la provincia en la dirección de todos los ramos de la Hacienda, el reglamento lo obligaba a consultar "en los puntos de gravedad" con el comandante de ella, es decir, Santa Anna, el autor, con lo que quedaba autorizado (por su propio reglamento) para supervisar las maniobras fiscales más delicadas. Las tarifas y pensiones quedaban puntualizadas con mayor detalle en otro documento,[127] según el cual cada carga de géneros nobles ultramarinos con dirección al "pais no yndependiente" pagaría 10 pesos y para territorio independizado 8 pesos; la carga de abarrotes hacia lugares controlados por el gobierno pagaría 6, y 4 si se dirigía a zonas trigarantes; las cargas de grana y de vainilla estaban gravadas con 10 pesos, mientras que el resto de efectos del reino pagaría 4, a excepción de las cargas de maíz que debían pagar 2; las cargas de sal de mar pagaban 4 reales y las arrobas de algodón un real; la plata no tenía cuota fija sino que se gravaba con 2%.

Es difícil saber si el decreto iturbidista del 30 de junio echó abajo el proyecto fiscal de Santa Anna, cosa que parece muy dudosa, en todo caso la medida veracruzana deja ver las facultades (incluso fiscales) que en primera instancia se arrogaban los comandantes en sus respectivas jurisdicciones y el tipo de fiscalización de que echaban mano. Llama la atención la clasificación de mercancías por materia y por destino: a tierra enemiga, es decir, controlada por el gobierno de México, o a lugares ya independientes o dominados por la trigarancia.

De tal manera que, con independencia de la eficacia y la verificación de estas medidas, es importante señalar el espíritu nor-

[127] Antonio López de Santa Anna, "Tarifa establecida para el cobro de alcabalas y penciones en la Provincia de Veracruz", Jalapa, 20 de junio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 147, f. 41.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

mativo de la trigarancia. Habiendo manifestado su rechazo a la primera insurgencia entendida como desenfreno vengativo y destructor, la dirigencia independentista de 1821 quiso patentar su discurso, digamos, garantista a fuerza de ley. No sólo había que proteger bienes, propiedades y derechos sino que había que hacer respetar el orden. Es evidente que la reglamentación fiscal habla de la necesidad de obtener recursos para sostener la guerra y enfrentar al gobierno, pero la manera en que la trigarancia buscó normativamente su financiamiento, es decir, a través de un sistema fiscal que alteraba mínimamente los canales y las formas ya establecidas, deja ver un movimiento continuista o conservador en el más estricto sentido del término. Es cierto que se abolían ciertas cargas pero las disposiciones empleaban no sólo la estructura de gobierno existente (ayuntamientos, intendentes, subdelegados, jueces) con fines de recaudación, sino que reciclaban antiguas cargas (contribuciones extraordinarias de guerra) o adaptaban las vigentes (alcabala). En suma, empeño reglamentario y continuidad fiscal.

Ahora bien, las persistentes muestras de escasez que colman la documentación trigarante obligan a cuestionar la eficacia de las disposiciones fiscales y a inquirir en todo caso por sus formas efectivas de financiamiento. Si bien era más o menos predecible que los primeros días posteriores al pronunciamiento de Iguala los cuerpos armados decididos por la independencia hubiesen echado mano de sus presupuestos y pagas oficiales todavía existentes, estos fondos en la mayoría de los casos se evaporaron con angustiosa rapidez. El teniente coronel Miguel Torres, uno de los más cercanos a Iturbide en los primeros momentos del levantamiento, le reportaba al Primer Jefe desde Sultepec el 6 de marzo (apenas cuatro días después de haber jurado el plan) en tono preocupado: "ya puede V[uestra]. S[eñoría]. hacerse cargo cuál será el cúmulo de mis congojas; los Oficiales sin un real, pero al fin éstos son sostenidos por su propio honor; mas la tropa escasea de todo y acabada de decidirse, algunos tal vez esperanzados en mejorar de suerte, son temibles en su modo de pensar; así es que según me han participado algunos Oficiales, ya se producen opuestamente a mis deseos y desertando algunos, ya habiendo apurado

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

todos mis arbitrios [...]".[128] Un mes más tarde el insurgente Pedro Ascencio le hacía ver a Iturbide que no se podía contar con los ayuntamientos para el sostenimiento de la tropa y que los fondos teóricamente pensados para la trigarancia estaban agotados:

> me dise U[sted]. que para la substension de mis tropas devere echar mano u ocurrir a los Ayuntamientos para que de las alcavalas, diesmos y contribusiones tome estas rentas, para la sostension de las tropas. Es imposible S[eñ]or sostener tropas con este erario pues es tan limitado que en Saqualpan de los tres ramos solo se me han entrado 6 pesos, en Ystapan 1 y 2 reales bajo este consepto, dejo a la consideracion de U[sted]. las congojas que padesere para los gastos que estoi teniendo, pues no lo hago con 200 pesos diarios, y bien sabe U[sted]. lo que es mantener tropa y que en lo absoluto no tengo adbitrio ninguno, bajo este consepto U[sted]. me dira lo que devo haser, pues no devo contar ni con Ayuntamientos ni con rentas.[129]

Más patético imposible: tres de los principales ramos (alcabalas, diezmos y contribuciones) resultaron paupérrimos en dos ayuntamientos. La suma no subía de los seis pesos en Zacualpan y de dos reales (¡dos reales nada más!) en Ixtapan, cuando Ascencio calculaba un gasto diario promedio de 200 pesos para el sostenimiento de su tropa. Es imposible saber si en realidad las corporaciones contaban con más caudales y no estaban dispuestas a cooperar y a comprometerse con un movimiento sedicioso y arriesgado, como tampoco se puede saber si Ascencio pudo recolectar más, lo cierto es que el reporte ponía sobre aviso al Primer Jefe en relación con la dudosa confiabilidad de los ayuntamientos y la exigüidad de los ramos pensados para sostener al Ejército de las Tres Garantías. En el mismo sentido, por cierto, se leen las notas de Filisola y otros oficiales con mayor cercanía a Iturbide que el exinsurgente.[130]

[128] Oficio de Miguel Torres a Iturbide, Sultepec, 6 de marzo, *La correspondencia...*, v. II, p. 25.

[129] Oficio 38 de Pedro Asensio Alquisira a Iturbide, Sacualpan, 6 de abril, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 162, f. 1-2.

[130] "[…] en virtud de ser de poca monta el auxilio que proporcionan los ramos de alcabalas y contribuciones [...] hago a V[uestra] S[eñoría] esta rememoración a fin no se persuada de que yo no economizo los intereses de la Na-

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

El estado de escasez no fue privativo de los primeros meses únicamente. La correspondencia del teniente coronel Luis Cortazar Rábago, por poner otro caso, ejemplifica las carencias de las fuerzas armadas trigarantes del Bajío en etapas más avanzadas del conflicto (junio-julio).[131] En San Juan del Río le reportaba al Primer Jefe que dentro de dos días él y Parres estarían "sin un medio real"; en Casas Blancas le repetía que toda la tropa estaba "sin un real" y que, siendo días de gentío y mercado, la situación le causaba aflicción; ya cerca de la ciudad de México, a mediados de julio, le pedía con urgencia algún dinero "tanto para la conservación y buen orden de nuestra tropa cuanto para proteger la deserción de la capital", petición reiterada a finales de mes bajo el argumento de que en esa región no había ningún arbitrio y que "las escaseces de numerario" eran preocupantes tomando en cuenta la considerable tropa a su cuidado.

Financiamiento

Con la norma por un lado y las apremiantes circunstancias por el otro, cabe preguntarse sobre los modos en que efectivamente obtuvo recursos el movimiento. Por lo común, todo movimiento que desafía de alguna manera el orden establecido tiende a corroer la legitimidad que requiere el correcto funcionamiento del fisco y de la hacienda pública. Desde sus orígenes, los movimientos independentistas fueron interpretados (muy a conveniencia) por buena parte de la sociedad expectante como la posibilidad de poner punto final a las imposiciones supuestamente arbitrarias y despóticas de la corona. De esta forma, si las múltiples insurgencias pregonaban el fin de los abusos, agravios y atropellos metropolitanos que, en términos prácticos, podían ser traducidos como el fin de todo tipo de impuestos y exacciones, encontraban, en cambio serias dificultades para obtener por su cuenta recursos y gestar sus

ción, pues pongo en ello todo esmero [...]": Filisola a Iturbide, Hacienda de las Tablas, 13 de junio, *La correspondencia...*, v. I, p. 123-124.

[131] *La correspondencia...*, v. I, p. 13-69.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

propias fiscalidades. La trigarancia no fue la excepción en este sentido y tuvo que enfrentar graves escollos para allegarse recursos, pero los obtuvo. Una manera de explicar el problema es revisar los ramos que la propia trigarancia especificó para su sostenimiento que, en síntesis, fueron siete (y así lo dejan ver los pocos pero muy valiosos estados financieros de la tesorería del ejército):[132] préstamos, donativos, confiscaciones, alcabalas, diezmos, contribuciones y tabacos. Unos se pueden documentar mejor que otros pero confío que en suma den una impresión más completa de los caudales trigarantes.

Préstamos

Como casi todo proyecto, la trigarancia echó mano desde un principio de préstamos. El primer caso más conocido es el del obispo de Guadalajara, Juan Ruiz de Cabañas. Fue Carlos María de Bustamante quien mencionó que el prelado le había prestado 25 000 pesos a Iturbide a título individual. El préstamo fue documentado en el *Cuadro histórico* por una carta que Iturbide le enviara al conde del Venadito desde San Martín de los Lubianos el 1o. de enero de 1821, en la cual el todavía comandante del rumbo del sur pedía, como ya había hecho en ocasiones anteriores, más recursos y más hombres. Para hacer patente su estado de necesidad, el coronel Iturbide hizo constar que había pedido varios préstamos, que había empeñado sus propias fincas para

[132] Los dos estados financieros que he localizado corresponden a los meses de junio y julio de la 13a. División al mando de Filisola: "Tesorería militar de la 13a. Division del exercito Ymperial Mejicano de las 3 Garantías. Estado que manifiesta las cantidades de los ramos de la hacienda nacional que han entrado en las cajas de dicha tesorería que es al cargo del pagador dn. Francisco de Rivas [...]", vo. bo. Vicente Filisola, Zitácuaro, 30 de junio de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 97, f. 180; y "Tesorería Militar del Egército Ymperial Mejicano de las tres Garantías. Estado que manifiesta las cantidades de los ramos de la hacienda nacional que han entrado en las cajas de dicha tesorería que es al cargo del pagador dn. Francisco Rivas, de la 13a. división [...]", vo. bo. Vicente Filisola, Amecameca, 31 de julio de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 97, f. 240. Las proporciones de los ramos ahí registrados se muestran en las gráficas con que finaliza este apartado.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

obtener 35 000 pesos en réditos del concurso de la audiencia y que el obispo Cabañas le había prestado "de persona a persona" 25 000 pesos. Ante tan llamativa transacción, don Carlos María cuestionó socarronamente "cómo pudo el obispo de Guadalajara prestar tan generosa y desinteresadamente 25 mil pesos hallándose tan atrasado Iturbide, y si lo hizo por amor á su persona para fomento de sus haciendas ó por algun interes público, son dudas que no podemos resolver".[133] La operación monetaria fue repetida por Alamán y por la gran mayoría de los relatos posteriores sin que ninguno entrara en detalles. Así se ha supuesto tradicionalmente no sólo que el préstamo ocurrió sino que fue otorgado por el prelado con toda conciencia de la empresa que fomentaba: la independencia.

Más allá de este primer emblemático préstamo, la trigarancia hizo uso de esta figura en distintos momentos y con diferentes niveles de compromiso. Hace falta dar seguimiento más sistemático a esta vía de financiamiento pero es evidente que los jefes del movimiento acudieron a particulares, a corporaciones civiles y eclesiásticas y a funcionarios. Dentro del primer rubro se puede ubicar el mencionado caso de Cabañas y, en ese mismo sentido y por poner otro ejemplo, el de los comerciantes: el ya citado estado de desesperación de Torres en Sultepec lo había obligado, según dijo, a contraer empeños con los "míseros comerciantes" para socorrer a su tropa.[134]

Para requerir a los ayuntamientos constitucionales, Iturbide elaboró un formato en el que, argumentando las necesidades de la tropa y el deseable patriotismo de los vecinos y haciendas, pedía el préstamo de 20 000 pesos que serían reintegrados con la renta de alcabalas o de la tesorería nacional en su momento.[135] Es imposible saber si tal empréstito tuvo verificativo, pero es llamativa la intención y el planteamiento. El coronel José Antonio Echávarri, por mencionar otro caso, cuando asumió el mando

[133] Bustamante, *op. cit.*, v. V, p. 95-96.

[134] Oficio de Miguel Torres a Iturbide, Sultepec, 6 de marzo, *La correspondencia...*, v. II, p. 25.

[135] "[Rúbrica de Iturbide] al ayuntamiento constitucional de [...]", AHSDN, *Siglo XIX*, v. 100, f. 32-32v.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

de San Luis Potosí pidió al ayuntamiento de aquella ciudad y al intendente un préstamo de 16 000 pesos que deberían ser recolectados en función del plan de contribuciones de Acámbaro, solicitud que generó conflictos entre las autoridades potosinas, como ya venía ocurriendo desde antes de la aparición del movimiento trigarante. Como ejemplo de préstamos de corporaciones eclesiásticas contamos con el caso del cabildo catedralicio vallisoletano, que entregó en junio al coronel Miguel Barragán los 10 000 que había solicitado Iturbide en dos etapas (primero 6 000 y luego 4 000).[136]

Como hizo el gobierno con frecuencia desde 1808, algunos de los préstamos solicitados por la trigarancia también tuvieron carácter de forzosos. El Primer Jefe solicitó el 16 de agosto al jefe político de Querétaro que recolectara 50 000 pesos de los vecinos de esa ciudad y su comprensión "en calidad de préstamo forzoso y a reintegrarse en tabacos labrados que están en camino para esas provincias".[137] Todo indica, entonces, que Iturbide buscó aprovechar esta vía forzada a pesar de que comandantes como Torres le habían hecho ver que ese tipo de disposiciones era contrario al espíritu que pregonaba el plan de independencia: "Nuestro justo sistema está fundado en la moderación, y suavidad, la que impide valerse de la fuerza para exigir préstamos ni cantidad alguna que no sea franqueada voluntariamente por los individuos de este vecindario".[138] No obstante, la trigarancia recurrió a este tipo de exacciones pues, como recuerda Jaimes Medrano, una vez que la trigarancia se hizo de Valladolid el nuevo intendente Ramón Huarte (cuñado de Iturbide) solicitó en julio a la iglesia vallisoletana 10 000 pesos en calidad de préstamo para pagar a la tropa, elevada cifra de la que obtuvo nada despreciables 2 000.[139]

[136] Oficio de Benigno Antonio de Ugarte a Iturbide, Valladolid, 13 de junio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 123, f. 3-4.

[137] Ejecutivo de Iturbide al jefe político de Querétaro, hacienda de Xoquiapan, 16 de agosto de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 100, f. 7.

[138] Oficio de Torres a Iturbide, Querétaro, 8 de agosto, *La correspondencia...*, v. II, p. 72.

[139] Jaimes Medrano, *op. cit.*, p. 156.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Tampoco debe extrañarnos que algunos oficiales se hayan visto obligados por las circunstancias de la guerra a sostener de su peculio y de manera provisional a sus tropas y que, calmadas las aguas, hayan encontrado la vía para reclamar la restitución de dichas inversiones. Es el caso del capitán Antonio León quien, según dijo, durante la campaña de Oaxaca tuvo que hacer "un prestamo de quatro mil y quinientos pesos, que para las urgencias de la expedicion tube que suplir de mi bolcillo" y dado que a las pocas semanas fue relevado de la comandancia de la provincia, no bien la trigarancia triunfó y tomó México, el miliciano escribió a Iturbide para pedir no sólo que se le respetaran los grados sino también que se previniera al intendente de que le reintegrara dicha suma "que me adeuda la Hacienda Publica y que supli en el tiempo de mayor necesidad".[140]

Como ocurre con el resto de los ramos, es difícil calcular los montos que se allegó el movimiento a través de los préstamos. Uno de los estados de la tesorería militar de la 13a. División muestra que en algunos meses los ingresos obtenidos por vía de préstamos llegaron a ser vitales. Concretamente para el mes de junio, dicha división ingresó dos cuantiosos préstamos en los partidos de Almoloya y Zinacantepec: en el primero de 600 pesos y en el segundo de 2 000, lo que en suma equivalió a 61% de lo percibido aquel mes.[141] Al mes siguiente, aunque la proporción fue mucho menor (casi 20%), los ingresos netos fueron mucho mayores: 3 630 pesos provenientes de préstamos obtenidos en Toluca, Cuernavaca, Tlalpujahua y San Felipe del Obraje.[142]

En conclusión debe señalarse que los préstamos ocurrieron tanto a título individual cuanto a nombre de corporaciones y los hubo voluntarios y forzosos. Si bien no parece haber sido el ramo más redituable, tampoco fue una vía menospreciada por la tri-

[140] Oficio de Antonio León a Iturbide, Oaxaca, 29 de septiembre de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 13772, f. 2v-3.

[141] "Tesorería militar de la 13ª Division del exercito Ymperial Mejicano de las 3 Garantías...", vo. bo. Vicente Filisola, Zitácuaro, 30 de junio de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 97, f. 180.

[142] "Tesorería Militar del Egército Ymperial Mejicano de las tres Garantías. Estado que manifiesta las cantidades...", vo. bo. Vicente Filisola, Amecameca, 31 de julio de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 97, f. 240.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

garancia. Como lo deja ver el ejemplo de León, se puede suponer que la mayoría de los préstamos ocurridos a lo largo de la campaña fueron más temprano que tarde reclamados a la hacienda pública del naciente Imperio.

Donativos

Si al parecer hubo pocos préstamos, he registrado documentalmente menos constancias de donativos, pero aun así es conveniente consignarlos como un ramo aparte no sólo porque efectivamente lo fue, sino porque la tesorería lo asentó de manera separada. Aunque se puede suponer que a lo largo de la campaña la trigarancia recibió por distintas vías caudales para el sostenimiento de la causa, son pocas las constancias con que contamos para sopesar su importancia. Y aunque el reglamento de Acámbaro habla de donativos voluntarios y espontáneos, resulta evidente que sus características recaudatorias los asemejaron más bien a las contribuciones extraordinarias, proporcionales y, paradójicamente, forzadas.

Así, el tipo de donativos convencionales los encontramos, por ejemplo, en religiosos bien a título individual, bien a título corporativo. Dos casos concretos los representan: por un lado, el prior del convento de San Agustín de Querétaro, fray Juan Bustos, quien donó "graciosamente para gastos de este ejército" 300 pesos, mismos que cumplidamente agradeció Iturbide a nombre de la nación.[143] Por otro lado, Juan Ortiz documenta que el cabildo eclesiástico de Monterrey entregó 40 000 pesos provenientes de novenas y de expolios de los obispos fallecidos a las tropas trigarantes cuando se juró la independencia en aquella ciudad.[144]

Parece ilustrativo volver a recurrir a los valiosos estados de la tesorería de la 13a. División para evaluar las percepciones que generaron los donativos. Así, las fuerzas de Filisola obtuvieron

[143] Minuta de Iturbide al prior del convento de San Agustín, Querétaro, 3 de julio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 134, f. 2.

[144] Ortiz, *Guerra y gobierno...*, 1997, p. 166.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

en junio donativos en los partidos de Toluca, Almoloya, Tlalpujahua y San Felipe del Obraje, que sumaron 624 pesos 5 reales, es decir, poco más de 14% de los ingresos del mes. Hacia julio, las cifras aumentaron (aunque no proporcionalmente): en Cuernavaca, San Felipe del Obraje, Metepec y Masatepec se recibieron donativos por un total de 1 104 pesos, pero que fueron apenas 5% de los ingresos mensuales. Con independencia de las proporciones, los caudales donados no fueron menores.

Otro ejemplo que parece responder al esquema de donativo patriótico y voluntario es el que Iturbide solicitó a principios de septiembre en las afueras de la ciudad de México con la finalidad de uniformar (por no decir vestir) a las tropas originales de Vicente Guerrero. Según Hernández Jaimes, las aportaciones provinieron más bien de gente modesta y no tanto de los acaudalados, quizá por falta de confianza en el movimiento o por desdén a los insurgentes. La suma reunida con dichos fines concretos alcanzó los 3 570 pesos.[145]

A pesar del riesgo de decir una perogrullada, creo que vale la pena señalar que la gran diferencia con respecto a los préstamos es que los donativos no generaron deudas a la hacienda pública, pues evidentemente por su naturaleza eran caudales que no podían ser reclamados con posterioridad. En este sentido puede aventurarse que constituyeron, por ponerlo en estos términos, el ramo más comprometido con la causa o, digamos, el ingreso más patriótico.

Confiscaciones

Se trata del único ramo no registrado por los estados de la tesorería militar pero una de las vías más socorridas en cualquier conflicto bélico. Baste recordar la política de confiscaciones y, más concretamente, de administración y explotación de haciendas nacionales que desarrolló la primera insurgencia. Natural-

[145] Hernández Jaimes, *op. cit.*, p. 53.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

mente la trigarancia también decomisó con cautela pero cuanto pudo para financiar el movimiento.

Como se sabe, una de las primeras vías de capitalización la obtuvo Iturbide a través de la incautación del célebre convoy de 525 000 pesos perteneciente a los comerciantes "manilos", mismo que viajaba de México a Acapulco a mediados de febrero y fue retenido por el todavía comandante del Sur. La historiografía ha sugerido que fue justamente ese caudal el que le permitió a Iturbide dar a conocer a los pocos días su Plan de Independencia y financiar, así, el comienzo de la campaña. Conviene recordar que Iturbide cuidó las formas y buscó tranquilizar a los inversionistas explicando su proceder: el mismo 24 de febrero envío una carta "a los señores dueños de la conducta de Acapulco"[146] en la que justificaba la retención del monto con el argumento de que si el virrey aceptaba el plan "sin pérdida de momento se situarán en Acapulco o a donde ustedes gusten", pero si el conde del Venadito, obstinado, rechazaba el proyecto de independencia Iturbide se vería en la penosa necesidad de "tener dineros a mano para el pago de las tropas y demás gastos indispensables", de tal manera que confiaba en "que lo llevarán ustedes a bien y se servirán admitir el pago en esta capital o en otra de provincia por cuenta de la Nación que lo verificará puntualmente y con el premio correspondiente".

Sobre estos caudales, la historiografía ha polemizado en particular en torno al papel de Francisco Alonzo Terán.[147] Se trató de un comerciante peninsular que fungía como comisario ordenador honorario del Ejército y sobre todo como apoderado general del Tribunal del Consulado y Comercio de Manila, es decir, velaba por los intereses de los mercaderes filipinos en México y había desarrollado una larga trayectoria en el Consulado mexicano en el que había llegado a desempeñarse como prior y como cabeza del partido montañés (el apellido denota su origen santanderino). Los tempranos relatos claramente contrarios a Iturbide (Rocafuerte, Torrente) consignaron que antes de la publicación

[146] Cuevas, *op. cit.*, p. 196.

[147] Algunos relatos lo confunden con su hermano Antonio, teniente de las fuerzas del gobierno.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

del Plan, Terán se habría trasladado a Guadalajara como enviado de Iturbide para acordar con José de la Cruz y Pedro Celestino Negrete su inserción al proyecto independentista.[148] Vadillo incluso afirmó que el comerciante montañés pertenecía al "partido del clérigo Monteagudo" (en referencia a la hipótesis de la conspiración de la Profesa) y en esa medida no dudó en asegurar que Terán estaba interesado en colocar a disposición de Iturbide los fondos destinados a Acapulco.[149] Según Bustamante, a Terán pertenecía la mitad de los caudales del convoy interceptado por Iturbide.[150] Más allá de estas y otras especulaciones, lo cierto es que Terán, en su papel de representante de los comerciantes afectados, elevó al virrey una representación el 22 de marzo en la que, luego de elogiar la política de convoyes que tan bien había resguardado los intereses de Manila a lo largo de los diez años de guerra, recordaba que el 19 de enero había pedido una escolta para los casi 600 000 pesos y otros artículos que debían embarcarse y había entendido que dichos efectos serían resguardos por Iturbide, jefe hasta entonces digno "de las mas sagradas e inviolables confianzas de V[uestra]. E[xcelencia]., ese Americano tan distinguido por su Patriotismo, pericia denuedo y casi temeridad, ese enemigo acerrimo de todo Rebelde, ese espanto y azote formidable de los facciosos, ¡de improviso se volbió su caudillo, embilecio todos sus meritos, profanó la honrrosisima comision de V[uestra]. E[xcelencia]., hechó mano a los caudales de Manila encomendados a su custodia, y puso en consternacion a todos los buenos Españoles [...]".[151]

[148] Vicente Rocafuerte, *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de Mégico, desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide*, ed. facsimilar, edición, prólogo y notas de Andrés Henestrosa, México, Novaro, 1977, p. 41; Mariano Torrente, *Historia de la Independencia de México*, ed. facsimilar (Madrid, 1918), presentación y notas Ernesto de la Torre Villar, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Miguel Ángel Porrúa, 1989, p. 399.

[149] José Manuel de Vadillo, *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el estado actual de la América del Sur*, [1a. edición en Londres, en 1829], ed. de Alberto Gil Novales, Aranjuez, Fundación MAPFRE/Doce Calles/Secretaría de Cooperación Iberoamericana, 2006, p. 417.

[150] Bustamante, *op. cit.*, p. 107.

[151] Representación de Terán al virrey, México, 22 de enero de 1821, *AIP*, c. 11, f. 315-318.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

En su escrito, Terán aseguraba que estaba por solicitar el envío de 1 500 hombres ofreciendo 10% de lo que se recuperara, pero decía que las providencias tomadas por el gobierno y la movilización de tropas en contra del ya sedicioso Iturbide lo habían tranquilizado, simplemente solicitaba copias de las disposiciones y gacetas para informar al tribunal del Consulado de Manila. No obstante, ha permanecido en la historiografía la impresión (por lo demás bastante fundada) de la complicidad de Terán con Iturbide, entre otras cosas porque ambos habían sostenido esporádicamente relaciones comerciales al menos desde 1814. Faltaría por corroborar la presencia y el provecho de Terán en tiempos del Imperio y, por ejemplo, el conducente cobro de aquella incautación.[152] Quede por ahora para cerrar esta larga digresión la constancia del decomiso como uno de los primeros mecanismos de financiamiento empleado por Iturbide.

Es de suponerse que a lo largo de la campaña ocurrieron constantes embargos de caudales, armamento y cualquier tipo de efectos útiles que transportaran las tropas del gobierno que eventualmente fueran derrotadas o capituladas. Un caso ilustrativo al respecto es el del convoy que protegían el teniente coronel Pedro Pérez de San Julián y el coronel Rafael Bracho, a quienes el conde del Venadito les había encargado en junio que salieran de San Luis Potosí y reforzaran Querétaro.[153] Al salir tomaron los caudales públicos de la capital potosina para impedir que cayeran en manos de los independientes pero en el camino fueron capturados en San Luis de la Paz por los trigarantes de

[152] Hernández Jaimes refiere que en febrero de 1822 Iturbide presionó y solicitó a la Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano que le permitiera disponer de 240 000 pesos del erario para comenzar a pagar la deuda contraída con los comerciantes involucrados en aquella conducta de Acapulco. La Hacienda pública buscó obtener dichos montos en las sedes catedralicias, con lo cual se prorrateó la suma entre las catedrales de México, Puebla, Guadalajara y Valladolid; sin embargo, no se pudo cobrar porque los diezmos ya habían sido hipotecados para el préstamo destinado a la renta del tabaco, recientemente aprobado. Así, como bien dice el autor, "se dejó pendiente la deuda contribuyendo a menguar aún más el menoscabado crédito público del gobierno y su legitimidad": Hernández Jaimes, *op. cit.*, p. 64-65.

[153] *Vid. supra,* capítulo anterior ("Desarrollo del conflicto armado: Expansión: junio"), p. 200-213.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Echávarri y fueron obligados a capitular y a entregar todo lo que llevaban.[154] Tan importante fue el decomiso que semanas después la dirigencia trigarante seguía investigando el destino de ciertas alhajas que faltaban en el convoy y que finalmente fueron recuperadas.[155]

No parece aventurado considerar, entonces, que la trigarancia confiscó bienes públicos, privados y erario en general en la medida en que tomó posesión de villas y ciudades. Las necesidades eran muchas y cualquier capital significaba alivio. Que los independientes se asumieran y se comportaran como gobierno en las comunidades también facilitaba y de cierto modo legitimaba la incautación de la hacienda pública y su utilización para el sostenimiento del ejército.

Alcabalas

Como bien ha hecho constar la historiografía especializada, las alcabalas fueron uno de los mecanismos fiscales más socorridos por tirios y troyanos a lo largo de la revolución novohispana. La relativa facilidad de su cobro, las funcionales aduanas y la liquidez que reportaba hacían de la alcabala un ramo muy apetecido en la economía de guerra. Como vimos arriba, la reglamentación fiscal de la trigarancia también se ocupó de este tipo de gravamen fijándolo en 6% obligatorio a todos los habitantes. Por su parte las detalladas disposiciones santanistas repetían 6% para productos del reino pero lo elevaban a 10% en efectos ultramarinos. No obstante, si el cobro de las alcabalas dependía de los ayuntamientos o de los administradores tradicionales, su captación era, cuando menos, vacilante (baste recordar las quejas de Pedro Ascencio al respecto); no en vano el reglamento veracruzano dispuso un rígido sistema de aduanas interiores dependientes de los trigarantes de la región.

[154] Oficio de José Antonio de Echávarri a Iturbide, San Luis de la Paz, 22 de junio de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 109, f. 270-271.

[155] Minuta al intendente de Valladolid, Puebla, 20 de agosto, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 133, f. 15 y 18.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

En este sentido la de 1821 también fue una guerra por el control de las alcabalas, en particular durante la última etapa del conflicto. Conforme se fue estrechando el cerco sobre la ciudad de México, Iturbide cuidó que el gobierno no percibiera ganancias fiscales alcabalatorias. El Primer Jefe instruyó a comandantes como Filisola que, si bien dejaran pasar víveres para abastecer a los capitalinos, impidieran el ingreso de efectos de comercio que produjeran recursos a los enemigos y que con esa intención vigilaran con suma atención puntos como San Agustín de las Cuevas:

> No permitirá entrar en México efecto alguno de Comercio que sirva para producir recursos a nuestros enemigos; y al mismo tiempo, no se embarazará la entrada de víveres, porque el mal producido de la escasez de éstos, perjudica inmediatamente al pueblo inocente; cuando los otros efectos de comercio producen alcabala al Gobierno Anárquico y medios a los que se ocupan de intrigar contra nuestra justa causa; estos efectos quedan al cuidado de sus dueños o conductores a retaguardia de nuestras posiciones, para entrar en México después que lo haya verificado este Ejército.[156]

Y si había que estrangular los ingresos del "gobierno anárquico" que ya por aquel entonces encabezaba el mariscal golpista Francisco Novella, también era necesario desviar y captar dichas percepciones y hacer que la trigarancia fuera la legítima receptora de las alcabalas. Ese es el tono y esa la intención con que Iturbide le hacía ver a un "estimado amigo" suyo, presumiblemente comerciante, que dispusiera el desembarco de sus efectos y pagara la tercera parte de los derechos que "últimamente se exigían en esa aduana", así podría conocer "la liberalidad de nuestro sistema".[157] El propósito no podía ser más evidente: cerrar la generosa llave de las alcabalas para el gobierno de México pero habilitar su cobro (atractivamente reducido) en la trigarancia. En consecuencia, la dirigencia independentista fue la prime-

[156] Había dado una orden muy semejante tres días antes. Iturbide a Filisola, Cholula, 27 y 30 de julio de 1821, en *La correspondencia...*, p. 174 y 180.

[157] Minuta de Iturbide al sr. D. J. T., Hacienda de Xoquiapan, 14 de agosto de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 30, f. 132.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

ra interesada en restablecer las condiciones para reactivar el comercio (en particular el de Veracruz con México) con la finalidad de cobrar estos gravámenes. También existe constancia documental de que la trigarancia pretendió que los préstamos que obtenía de las corporaciones municipales fueran reintegrados a través de los ingresos alcabalatorios.[158]

Como en los otros ramos, las alcabalas no parecen haber satisfecho las necesidades trigarantes. Son frecuentes las quejas y los lamentos de los oficiales con respecto al vacío de estos fondos en los ayuntamientos. Volviendo sobre los citados estados financieros de la 13a. División vemos que por concepto de alcabalas se recaudaron 405 pesos durante junio (provenientes de Maravatío, Tlalpujahua, San Felipe del Obraje y Temascaltepec) y 620 para julio (recaudados en Toluca y Cuernavaca),[159] es decir, menos de 10% en el primer caso y apenas 3% en el segundo. Y al parecer ese escenario era positivo si lo contrastamos con lo registrado en particular en uno de esos partidos, Temascaltepec, apenas unos meses atrás, en marzo, justo cuando el padre Izquierdo se había apoderado de la región y hacía una especie de corte de caja de lo que había encontrado. Una valiosa noticia de lo cobrado por alcabalas de todos los géneros y efectos en esa jurisdicción resulta tremendamente ilustrativa: los ingresos con todo y lo producido por el pulque sumaban 69 pesos, 2 reales, 3 granos, pero los sueldos y los gastos generados por la oficina local y por la aduana a lo largo del mes daban un total de 70 pesos, 2 reales, de tal suerte

[158] Por ejemplo, la instrucción que dio Iturbide al ayuntamiento de Chilapa para auxiliar a las divisiones de Montes de Oca y Álvarez: "sup[li]co. a V[uestra] S[eñoría] que mande de su celo y amor á la Patria se sirva recojer como prestamo en esa jurisd[icci]on. dos mil p[eso]s. y entregarlos á la di[sposici]on. de d[ic]hos Gefes, en calidad de reintegro por esa renta de Alcavalas, a cuyo efecto doy la or[de]n. combe[nien]te [...]": Minuta de oficio de Iturbide al ayuntamiento constitucional de Chilapa, Hacienda de Xoquiapan, 14 de agosto de 1821: AHSDN, *Siglo XIX*, v. 99, f. 6.

[159] "Tesorería militar de la 13ª Division del exercito Ymperial Mejicano de las 3 Garantías [...]", vo. bo. Vicente Filisola, Zitácuaro, 30 de junio de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 97, f. 180; "Tesorería Militar del Egército Ymperial Mejicano de las tres Garantías. Estado que manifiesta las cantidades [...]", vo. bo. Vicente Filisola, Amecameca, 31 de julio de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 97, f. 240.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

que las cuentas del mes arrojaban un déficit de 7 reales, 6 granos,[160] ciertamente una deuda menor, pero deuda al fin y al cabo en un renglón que debía producir, no reducir los ingresos.

Diezmos

No es sorpresa que la primera insurgencia echara mano de los diezmos para el sostenimiento de su causa. Los líderes insurgentes y en particular los curas recurrieron al decomiso y al cobro de este impuesto eclesiástico tanto en dinero cuanto en especie para el sustento de sus tropas, exacción que por momentos y en algunas regiones llegó a ser la principal y en ocasiones la única. En contraste, la trigarancia parece haber sido más cauta en la utilización de estos fondos de carácter eclesiástico. Por eso, Iturbide ordenó, con el empeño de homologar el sistema de todos los territorios independientes del gobierno de México, que "por lo respectivo al uzo que los Gefes Militares deven hacer de la parte de Diesmos que corresponda al fondo Nacional, deve comunicarse a los S[eñores] Juezes hasedores de esa santa Iglecia Catedral en combeniencia con los de Valladolid para que queden entendidos de que por ninguna suerte tratamos de disponer de lo que pertenece a la Yglecia, y para que instrullan a los colectores de diezmos sobre el modo con que deven manejarse en la materia".[161]

La medida es interesante puesto que da por sentado que existe una parte de los diezmos que, en efecto, corresponde a la hacienda pública (es decir, a las arcas trigarantes); no obstante, el Primer Jefe advierte que la trigarancia no tiene la intención de disponer de lo que pertenece a la Iglesia. Y aunque Iturbide se mostró interesado en los gravámenes que sostenían congruas de eclesiásticos y

[160] "Noticia de lo cobrado de alcavalas desde 1o. hasta 31 de marzo de 1821 de toda clase de géneros y efectos y su deducion de sueldos y gastos de oficina", Francisco de Alza, [Temascatepec, 3 de abril], AHSDN, *Siglo XIX*, v. 1840, f. 36.

[161] Minuta de Iturbide a Negrete, Querétaro, 28 de junio de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 149, f. 35.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

mantenían a monjas y a fundaciones piadosas,[162] no he documentado órdenes que pretendieran disponer de estos fondos. Por el contrario, lo que menciona el reglamento queretano referente a los diezmos tiene que ver con el fin de los privilegios y exenciones de que habían gozado los indios en este renglón y que, en correspondencia con lo dictado por la Constitución gaditana, este grupo tendría que contribuir como el resto de habitantes a todas las cargas en pos de la igualdad tributaria.

Aun así está claro que, aunque la dirigencia trigarante no reglamentó los diezmos con la precisión con que lo hiciera por ejemplo con las alcabalas, sí buscó aprovecharlos en su beneficio. El problema fue, como sucedió con la mayoría de los ramos, que los ayuntamientos y los recolectores tradicionales no contaban con liquidez (o con especies) al respecto o bien no estaban dispuestos a entregarlos a los jefes independentistas. Filisola, sea por caso, intentó en vano recolectar semillas en la casa de diezmos de Tajimaroa, pero el resultado fue tan estéril como lo había sido para los ramos de contribuciones y de alcabalas.[163] Por su parte, Jaimes Medrano documenta recolecciones exitosas de los trigarantes por concepto de diezmos tanto en dinero cuanto en semillas e incluso en libranzas (y con las consecuentes quejas de los canónigos) en Zitácuaro, La Piedad, Zináparo, Purépero, Jiquilpan y Tingüindín.[164] Los muy ilustrativos estados financieros de que he venido echando mano señalan apenas 150 pesos recolectados por concepto de diezmos para el mes de junio (provenientes del partido de Zitácuaro) y 727 pesos de Cuernavaca para el mes de julio. En ambos casos se trataba de 3% de los ingresos mensuales de la 13a. División, porcentaje que obliga a dudar del peso de los diezmos en la fiscalidad trigarante.

[162] Minuta de Iturbide, San Pedro Piedragorda, 4 de mayo de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 30, f. 46.

[163] Filisola a Iturbide, Tajimaroa, 6 de mayo de 1821, en *La correspondencia...*, v. I, p. 98.

[164] Jaimes Medrano, *op. cit.*, p. 152-153.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Contribuciones

Aunque como ya vimos la trigarancia se ocupó de reglamentar las contribuciones y confió teóricamente en su papel de principal sostén del movimiento, conviene apuntar algunos elementos en términos de su recaudación efectiva. Por principio de cuentas conviene distinguir, por una parte, los "donativos" supuestamente voluntarios y espontáneos que estipuló el reglamento de Acámbaro y que el propio Iturbide calificó como contribuciones, y por otra, cualquier otro tipo de contribuciones, ya voluntarias ya forzosas, que los dirigentes trigarantes establecieron o buscaron establecer con resultados dispares y que guardaron en términos generales enormes semejanzas con las contribuciones extraordinarias de guerra tan socorridas por el gobierno virreinal a lo largo del conflicto y tan odiadas por las comunidades.

Con respecto al primer tipo de tributación pretendidamente voluntaria, huelga señalar que Iturbide se afanó en divulgar e imponer su reglamento fiscal pero los resultados, a juzgar por los partes de los comandantes y por los estados financieros, fueron tan parcos como el resto de impuestos. Con toda probabilidad el renglón de "contribuciones" que aluden los estados de la tesorería ya referidos corresponden a este tipo de cargas y, mientras que en el mes de junio reportan 444 pesos procedentes de Maravatío, Tlalpujahua y Angangueo (lo que representó 10% de los ingresos mensuales), en el mes de julio esta materia no registró un solo real ingresado. Tan desoladora perspectiva podría haberse debido al carácter voluntario del impuesto independentista, pero es necesario recordar que dicha voluntariedad tornábase en obligatoriedad anual si no ocurría de manera efectivamente espontánea y ni siquiera así parece haber reportado beneficios.

La parquedad de los resultados fue advertida por partidarios de la trigarancia que se encargaron de sugerir al Primer Jefe que nada podría esperarse si no se recurría de algún modo a la fuerza. Cuando Iturbide le pidió al capitán Arechavala que recaudara la friolera de 10 000 pesos en Celaya con el sistema reglamentado, éste le contestó: "Estoy en la inteligencia que nada sino la fuerza podrá hacer [que] se recaben los diez mil pesos sobre que V[uestra]

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

S[eñoría] se servirá ordenar lo conbeniente siendo de mi deber manifestarle que el Ayuntamiento carezca de nervio para exercer su autoridad y aun de modo para intimidar a los vecinos".[165]

Y contribuciones forzosas hubo, unas más extraordinarias que otras. Exactamente el mismo día que dio a conocer el reglamento de Acámbaro, Iturbide respondió al ayuntamiento de Valladolid en referencia a su falta de arbitrios para destruir la fortificación de la ciudad que, dado que no podían ni debían los capitulares gravar al fondo nacional (es decir, a las arcas trigarantes), sólo les quedaba "el recurso de que V[uestra] S[eñoría] se sirva o imponer una contribucion pecuniaria a los vecinos, o que oblige a los pueblos y haciendas de las inmediaciones a que por dias o semanas concurran personalmente a verificar el ayanamiento de los parapetos y cortaduras pero tomando cualquiera de ambas provisiones con toda la violencia posible [...]".[166] Y aunque aquí "violencia" se refiere más bien a la prisa en que se debía actuar para no molestar más a los habitantes, la sugerencia del Primer Jefe era efectivamente violenta: imponer una contribución general a pueblos y haciendas para solventar el problema inmediato, pero que de ninguna manera se afectaran los de por sí disminuidos fondos nacionales cuya función era "ocurrir a los gastos del ejército". Tal parece que así ocurrió en Querétaro, cuando Iturbide le exigió al jefe político que entregara a Bustamante 50 000 pesos que debía obtener de los vecinos de esa ciudad "y de comprehension en calidad de prestamo forzoso y a reintegrarse en tabacos labrados que estan en camino para esas provincias".[167]

Por su parte, Juan Ortiz refiere que, luego de derrotar a Hevia en las villas veracruzanas, Santa Anna impuso contribuciones forzosas (y levas) en Córdoba, Coatepec, Xico, Teocelo y Naolinco.[168] No es difícil imaginar que este tipo de recaudaciones sobre-

[165] Oficio 305 de Arechavala a Iturbide, Celaya, 24 de junio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 132, f. 4-5v.

[166] Minuta de Iturbide al ayuntamiento de Valladolid, Acámbaro, 1o. de junio de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 127, f. 6.

[167] Minuta de Iturbide al Jefe Político de Querétaro, hacienda de Xoquiapan, 16 de agosto de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 100, f. 7.

[168] Juan Ortiz Escamilla, *El teatro de la guerra. Veracruz, 1750-1825,* Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2008, p. 163.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

vivieron a lo largo de la campaña trigarante y es de suponerse que los comandantes independentistas buscaron aprovechar las todavía vigentes contribuciones extraordinarias de guerra y sus mecanismos de exacción en las comunidades que muy a su pesar seguían soportándolas. Llama la atención en este sentido la indicación que Iturbide giró al capitán Rafael Villagrán ordenándole que levantara la fuerza que pudiera "mantenerse con las contribuciones establecidas antes de ahora por el gobierno para mantenimiento de las compañías patrióticas. El cobro de estas contribuciones será al cargo y responsabilidad de los ayuntamientos de esa jurisdicción a los que comunico esta resolución para su inteligencia".[169] Puede llegar a interpretarse esta disposición como la supervivencia de las contribuciones extraordinarias que sostenían a los realistas urbanos y rurales, mismas que, como se recordará, motivaron las masivas solicitudes de los ayuntamientos para el establecimiento de la milicia nacional. Los hallazgos de Jaimes Medrano sobre las contribuciones mensuales establecidas por el ayuntamiento de Maravatío para el sostenimiento de las milicias apuntan en este sentido.[170] De esta manera, la intención iturbidista habría resucitado o mantenido un mecanismo fiscal probadamente eficaz pero señaladamente detestado por las comunidades, lo que de nueva cuenta obliga a dudar de que se haya verificado. En todo caso se vuelve a hacer patente que la dirigencia trigarante estaba dispuesta a recurrir a todo tipo de exacciones tradicionales (incluso las más aborrecidas) con la finalidad de cubrir las más elementales necesidades de su creciente ejército.

Tabacos

Desde la perspectiva que ofrece la copiosa documentación trigarante, el ramo de tabacos parece haber sido el más socorrido y el más rentable para el sostenimiento del Ejército Imperial de las

[169] Iturbide a Rafael Villagrán, San Juan del Río, 18 de junio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 109, f. 232.
[170] Jaimes Medrano, *op. cit.*, p. 153-154.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Tres Garantías. Los intercambios entre los jefes del movimiento dan cuenta de la considerable importancia que representaba el control del tabaco en rama o en hoja, labrado (convertido en cigarros o puros) y, más aún, sus rentas y expendios. Al respecto conviene recordar que en la década de 1760 la corona introdujo en Nueva España el modelo monopólico de la siembra, manufactura y comercialización del tabaco como verdadera empresa imperial que ya había probado en otras regiones americanas,[171] medida que propició que en pocos años dicho ramo se convirtiera en la segunda fuente de ingresos fiscales del virreinato de la Nueva España, apenas por debajo de los gravámenes a la producción minera y, a principios del siglo XIX, ya los hubiera rebasado para convertirse en el principal ingreso neto de la Real Hacienda novohispana. Según datos de Susan Deans-Smith, el estanco novohispano del tabaco producía anualmente antes de que estallara la revolución independentista ingresos brutos superiores a los nueve millones de pesos, de los cuales más de tres millones eran ganancias.[172] Los asombrosos montos que representaba este estanco explican que, como apunta Guillermina del Valle, a lo largo de la guerra las partes beligerantes vieran en el tabaco una envidiable fuente de ingresos: "Los jefes del ejército virreinal se apropiaban de los productos de las administraciones del estanco, en forma de préstamo, para sostener a sus escuadrones. Mientras que gavillas de insurgentes armados asaltaban de manera sistemática recuas, convoyes y los fielatos de la renta del tabaco. En esta forma, el monopolio padeció grandes quebrantos por el robo de productos y dinero en efectivo".[173]

[171] Carlos Marichal, "Una empresa trasatlántica del siglo XVIII: el monopolio del tabaco en Nueva España, Cuba y España", en Luis Alonso Álvarez, Lina Gálvez Muñoz y Santiago de Luxán (eds.), *Tabaco e historia económica. Estudios sobre fiscalidad, consumo y empresa (siglos XVII-XX)*, [Madrid], Fundación Altadis, 2006, p. 413-433. Hacia principios del XIX el monopolio novohispano del tabaco empleaba a más de 17 000 personas y contaba con más de 10 000 agricultores.

[172] Susan Deans-Smith, *Burócratas, cosecheros y trabajadores. La formación del monopolio del tabaco en la Nueva España borbónica*, trad. de Juan Carlos Rodríguez, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2014, p. 482.

[173] Guillermina del Valle Pavón, "El monopolio del tabaco en Veracruz durante la guerra de Independencia", en Juan Ortiz Escamilla, *Revisión histó-*

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Aun así, no fueron excepcionales las veces en que los insurgentes quemaron tabacos y cigarros con el objetivo de privar al gobierno de las respectivas ganancias, actitud que si bien se repitió en contadas ocasiones en 1821, en general la trigarancia fue consciente de la redituable valía del ramo y buscó sistemáticamente confiscar sus ganancias y comerciar sus productos. Cabe señalar, además, que la quema de tabaco o de cigarros no fue una práctica exclusiva de los sublevados, también las fuerzas armadas virreinales echaron mano de este último recurso cuando se veían obligadas a abandonar las plazas que de manera inminente habrían de caer en control enemigo. Así se entiende que, cuando Torres logró tomar Tejupilco, el coronel Rafols había huido con los caudales públicos de la localidad y había quemado los cigarros existentes, seguramente por su imposibilidad de cargar con ellos, con el resultado de que el trigarante no obtuvo botín alguno y no pudo recompensar a su tropa.[174]

En efecto, fue práctica corriente a lo largo del conflicto apropiarse de los dineros públicos y de cuantos efectos fueran útiles. Particularmente codiciados eran los ingresos generados por la venta del tabaco manufacturado pero también dicha materia prima y sus productos. Tan provechosos eran los dineros como los cigarros, los puros y el tabaco en hoja (o "rama", como era referido con mayor frecuencia). Todo podía ser comercializado con relativa facilidad, de tal suerte que no fue extraño que los jefes trigarantes se remitieran al igual que caudales, cajones de

rica de la guerra de Independencia en Veracruz, México, Universidad Veracruzana/Gobierno del Estado de Veracruz/Comisión Estatal del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, 2008, p. 61. Ernest Sánchez Santiró ofrece datos de los montos producidos por el estanco del tabaco en la ciudad de México a lo largo de la década revolucionaria; hacia 1820 alcanzó los 4.5 millones, en 1821 bajó a menos de 2 millones muy probablemente por el conflicto trigarante: Sánchez Santiró, "Los mecanismos de financiamiento de la contrainsurgencia, 1810-1821", en Leonor Ludlow (coord.), *El sustento económico de las revoluciones de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013, p. 95-122, p. 111.

[174] "Nada de caudal he encontrado en esta Administración de Rentas Públicas, pues hasta los cigarros hizo quemar el Jefe, y así estoy en la mayor miseria, sin tener qué dar a estos dignos Oficiales y tropa [...]": Torres a Iturbide, Temascaltepec, 3 de marzo de 1821, en *La correspondencia...*, v. II, p. 23.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

cigarros o de puros y tabaco en rama para su venta o, si existían condiciones, para su manufactura y posterior expendio. Traficar estos bienes significaba aliviar carencias y necesidades pues, a juzgar por la documentación, su venta se concretaba con rapidez y seguridad. Buen ejemplo de lo anterior es la consulta que el teniente coronel Mateo Quilty Valois formulaba al Primer Jefe en las arduas primeras semanas del movimiento: "si se podran vender tres caxones de sigarros, que hay quien compre en este lugar con el diez por ciento de ganancia y un resguardo de V[uestra]. S[eñoría]. para que en este caso se proceda a la venta [...]. Asimismo, me han visto los oficiales de realistas de Zacualpan y uno de mi cuerpo, para que se le franquen ciento cienquenta pesos de sigarros para poder socorrer a sus familias que se hallan en aquel Real, descontandoles de sus pagos, y asi espero la resolucion de V[uestra]. S[eñoría]. sobre el particular".[175]

Llaman la atención, por un lado, el pretendido control de Iturbide con respecto a este tipo de operaciones relativamente rutinarias y, por otro, la comercialización trigarante de los cigarros y el empleo de su venta en préstamos a los oficiales. Meses más tarde le reportaba Filisola al Primer Jefe que "hasta ahora solo he conseguido realizar ochocientos pesos de Tabacos y creo que por mucho que me apure no podré conseguir expender diez cajones según el egoísmo de estos habitantes", a lo que Iturbide respondió: "Trate de repartir en Taxco y demás pueblos todos los cigarros para que tengamos ese dinero pronto".[176] Quedaba en evidencia más que la preocupación de los independentistas por capitalizar el movimiento (aunque también), la comercialización de los cigarros para lograrlo.

Conforme la trigarancia fue adquiriendo forma y dominios, buscó administrar las factorías de tabaco y obtener los consecuentes réditos. Un caso ilustrativo es el de la factoría de Valladolid, la segunda capital de provincia que cayó en manos independentistas. Con la finalidad de "proteger el fomento" de dicha fábrica,

[175] Carta de Quilty a Iturbide, Teloloapan, 21 de marzo de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 114, f. 32-32v.

[176] Filisola a Iturbide, Cuernavaca, 24 de julio; Iturbide a Filisola, Cholula, 27 de julio, en *La correspondencia...*, v. I, p. 172-175.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Iturbide ordenó al administrador de Hacienda de la provincia de Veracruz que remitiera a la capital michoacana "cien cargas de tabaco en rama" con la esperanza de que dicha producción no sólo cubriera los gastos de la tesorería local sino que además generara un sobrante cuya remisión esperaba el Primer Jefe calculando que, dado que ya había partido de Valladolid el teniente coronel Barragán, los gastos tendrían que haber disminuido.[177]

Tan consciente fue la trigarancia de la rentabilidad de los tabacos que contamos con atisbos de reglamentación al respecto. Dentro de la correspondencia independentista figura un documento incompleto (razón por la cual se desconoce su autor y su fecha) en que se manifiesta la pertinencia de regular los gravámenes sobre la producción, exportación y venta del tabaco para el sostenimiento del Ejército Imperial —en tanto legislara al respecto el superior gobierno— de la misma manera en que se estilaba, dice el escrito, en el "anterior sistema". El autor pedía informes a los productores de Córdoba sobre el estado de los cultivos, con la finalidad de establecer pensiones para la exportación en rama, y declaraba: "Siendo los Tabacos uno de los primeros recursos p[ar]a la mantencion de n[ues]tro numeroso Ex[érci]to q[u]e diariam[en]te se aumenta en exeso; y siendo efecto, cuya generalidad en su consumo lo pone al nivel de los de primera necesidad, nos es indispensable empesar á esponer n[ues]tra existencia, adaptando para ello, aunque solo interinarias las medidas q[u]e se puedan consiliar".[178]

En ese sentido es ilustrativo recuperar los lineamientos relativos al tabaco que Santa Anna estipuló en su "Reglamento Provisional". En principio el comandante veracruzano ordenaba que los tabacos existentes en las factorías se venderían a seis pesos la arroba y su extracción y tránsito (con guía obligatoria) pagarían 10% de alcabala. Los tabacos labrados podrían venderse hasta con 50% de utilidad, considerando que esta modalidad generaba mayores beneficios que la venta en rama. El reglamento

[177] Minuta de Iturbide al intendente de Valladolid, Puebla, 20 de agosto, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 133, f. 16.
[178] AHSDN, *Siglo XIX*, v. 30, f. 73-74.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

concluía reflexionando que "debe también tenerse presente que las siembras, y cosechas de este año han sido cortas y mucho el desperdicio del fruto por lo que en el siguiente es de esperar un precio de mas estimacion que el presente".[179]

Como ya hemos visto en otros aspectos, pronto (o en cuanto pudo) la trigarancia se asumió como gobierno y, en esa medida, combatió el contrabando de tabaco de la misma manera y con el mismo ímpetu que el gobierno virreinal lo había hecho a lo largo de la década revolucionaria. En ese sentido es interesante el reporte del comandante de Pénjamo, Diego de Paúl, al coronel Anastasio Bustamante informando que, en cumplimiento de sus órdenes, había procedido a destruir 40 huertas de tabaco en su jurisdicción y había confiscado un costal y tres pesos de cigarros labrados.[180] O bien la conclusión a la que llegó Torres cuando le explicó al Primer Jefe las causas del inquietante estado de escasez que sufría Querétaro y la falta de numerario para socorrer a la guarnición local. El problema, decía el teniente coronel, era que al "estar abastecida [la ciudad de Querétaro] de mucho tabaco de las Villas que se ha introducido de contrabando, ha hecho decaer las ventas de lo labrado perteneciente a la Nación, y por de contado *[sic]* a la Tesorería Militar no entran las cantidades correspondientes",[181] diagnóstico que sugería estrechar la vigilancia para impedir tan perjudicial comercio clandestino. De nueva cuenta observamos a la trigarancia asumida como único gobierno legítimo con facultades normativas en materia fiscal y comercial. Como se ve, la regulación tabacalera urgía para obtener de dicha industria los réditos correspondientes. Ese y no otro era el sentido con que el capitán Antonio León, una vez que se apoderó de Oaxaca, mandó solicitar al Primer Jefe que impidiera que la factoría de Orizaba enviara más guías con productos

[179] "Reglamento Provicional para la admon. gral. de Hacienda publica de la Provincia de Veracruz", Santa Anna, Jalapa, 20 de junio de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 147, f. 49-51.

[180] Oficio de Diego de Paúl a Anastasio Bustamante, Pénjamo, 19 de junio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 121, f. 14-15.

[181] Oficio de Miguel Torres a Iturbide, Querétaro, 8 de agosto, en *La correspondencia...*, v. II, p. 71.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

para la capital oaxaqueña toda vez que lo único con que contaba León en Oaxaca para pagar y aumentar tropas y adquirir vestuarios era lo existente en la renta del tabaco y sus adyacentes cuyo valor excedía —según dicho jefe— la nada despreciable suma de 600 000 pesos.[182]

Aunque está por analizarse con mayor detenimiento el peso de los dineros tabacaleros en el financiamiento de la trigarancia,[183] queda la impresión de que dichos ingresos oxigenaron el movimiento. Uno de los socorridos estados financieros confirma dicha hipótesis: para el mes de julio la 13a. División trigarante ingresó más de 12 000 pesos provenientes de la venta de tabacos en los partidos de Toluca y Cuernavaca, lo que equivalió al 67% de lo recaudado en ese mes.[184] Naturalmente que dicha percepción varió en otros tiempos, pero se corresponde con la rentabilidad y la importancia que la trigarancia le concedió al comercio tabacalero. Cabe señalar que el gobierno del Imperio y no pocos de los regímenes que le sucedieron mantuvieron el monopolio del tabaco que, aunque cada vez más disminuido, continuó reflejando los mecanismos y las necesidades fiscales.[185]

[182] "Puntos que para hacerlos presentes al 1er. Gefe del Exto. Ymperial, me comisionó el comte. de la espdon. de Oajaca Dn. Anto. Leon", Diego Gomz., Orizaba, 26 de agosto de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 91, f. 22-23.

[183] Sería deseable contar con mayores documentos como la cuenta que presentó el encargado de la administración del partido de Temascaltepec cuando llegaron los trigarantes, en la que se explican los cargos y las datas generadas por los tabacos para el mes de marzo y los precios a los que se vendieron, por ejemplo, papeles de puros y cajas de cigarros (a 6 granos ambos productos): "Cuenta y relación jurada que yo el encargado de la admon. de este partido de Temascatepec doy de los tavacos que encontré existentes en ella [...]", Felipe de Sámano, Temascaltepec, 3 de abril de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 1840, f. 33-34.

[184] "Tesorería Militar del Egército Ymperial Mejicano de las Tres Garantías. Estado que manifiesta las cantidades de los ramos de la hacienda nacional que han entrado en las cajas de dicha tesorería que es al cargo del pagador dn. Francisco Rivas, de la 13ª división [...]", vo. bo. Vicente Filisola, Amecameca, 31 de julio de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 97, f. 240.

[185] Apoyado en los estudios al respecto de José Antonio Serrano y David W. Walker, Hernández Jaimes recuerda que, por ejemplo, en tiempos de disputas entre el gobierno central y los gobiernos estatales, se decidió salomónicamente dejar el control del tabaco en rama en manos de la administración central y, en cambio, permitir que los gobiernos estatales dirigieran la manufactura y comercialización del producto. *Vid*. Hernández Jaimes, *op. cit.*, p. 26.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Sueldos, gastos, reservas

Tantas dificultades representa el rastreo de ingresos cuanto el de egresos. No obstante, algunos dispersos elementos pueden sentar las bases para comenzar a reflexionar en torno a la utilización de los caudales que con tantos obstáculos se allegaba la trigarancia.

En materia de sueldos y recompensas la documentación ofrece algunos rastros que invitan a pensar que la trigarancia trató de igualar lo que percibían los oficiales y tropa de las fuerzas armadas del gobierno. Gracias a un oficio que un excapitán de realistas, Rafael Vázquez, le dirigió a Iturbide, se puede saber que en julio las cajas trigarantes tenían estipulado un sueldo mensual de 50 pesos a los capitanes y de un peso diario a los subalternos.[186] El documento es significativo porque Vázquez reclama que ha tenido que socorrer a sus soldados con el mismo sueldo que percibían antes (se entiende que cuando militaban en las filas del gobierno) porque lo que le enviaban como gratificación de campaña no era suficiente y que a él en lo personal se le seguía considerando un capitán de patriotas, clase en la que llevaba ya cinco años y preguntaba (o exigía) a Iturbide si con los reglamentos trigarantes ya debía ser considerado, al menos, como provincial y no como "realista". Dichas percepciones parecen corresponderse con los sueldos de oficiales y soldados de los ejércitos del rey a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Según Juan Marchena, un capitán ganaba 70 pesos mensuales y un soldado entre 5 y 7,[187] lo que equivalía en este último caso a un aproximado de 6 o 7 reales diarios, es decir, casi el peso del que hablaba Vázquez. También se corresponden con los sueldos estipulados para las compañías de realistas en los años de guerra; por ejemplo, la Compañía de Fieles Realistas de Tacubaya pagaba sueldos mensuales de 16 pesos a su sargento, 9 pesos con 3 reales a su cabo 1o., 7 pesos con 4 reales a su cabo 2o. y 9 pesos

[186] Oficio de Rafael Vázquez a Iturbide, Aguascalientes, 19 de julio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 131, f. 10-13.

[187] Juan Marchena Fernández, *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1983, p. 24-26.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

3 reales a su corneta.[188] Por otra parte, de acuerdo con los datos de José Martín Hurtado, en tiempos de la revolución novohispana un coronel del gobierno podía ganar hasta 240 pesos mensuales,[189] considerable cifra que tendría que haber igualado la trigarancia para personajes como Echávarri, Barragán o Bustamante, por ejemplo.

En materia de recompensas y gratificaciones, un oficio del ya citado comandante de Pénjamo, Diego de Paúl, deja ver que a un cabo recién fugado de las tropas de México se le socorrió diariamente desde su reciente reincorporación a las filas trigarantes con dos y medio reales.[190] En contraste, Iturbide instruyó a Negrete que esparciera entre las guarniciones enemigas que a los fugados que se presentaran con fusil se les gratificaría con cinco pesos.[191] Por otra parte, algunos documentos dan pie para suponer que la trigarancia trató de articular un sistema de pensiones a viudas y de hecho se le llegó a consultar al Primer Jefe sobre el particular,[192] elementos que refuerzan la impresión de que el movimiento dio continuidad a aspectos muy puntuales y cotidianos del funcionamiento de las fuerzas armadas del gobierno virreinal. No sorprende, además, que dichas pensiones fueran cubiertas con ganancias del ramo de tabacos, como sucedió con doña Juana María Muñoz, a quien se le debían minis-

[188] "Testimonio de Actas de la Junta Realista formada en la Villa de Tacubaya", AGN, *Indiferente de Guerra*, v. 149.

[189] Hurtado Galves, "El ejército realista en la ciudad de Querétaro, 1810-1821", ponencia presentada en la XIII Reunión de Historiadores de México, Estados Unidos y Canadá, Querétaro, 27 de octubre de 2010, p. 11, consultada en http://13mexeuacan.colmex.mx/Ponencias%20PDF/Jos%C3%A9%20Mart%C3%ADn%20Hurtado%20Galves.pdf, en enero de 2012.

[190] Oficio de Diego de Paúl a Anastasio Bustamante, Pénjamo, 9 de junio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 121, f. 11-12v.

[191] Carta de Iturbide a Negrete, Querétaro, 12 de julio, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 149, f. 47.

[192] A nombre de Antonio León, se le preguntó a Iturbide "Sobre viudas cuyos maridos murieron en ntra. espedicion, si se les asigna alguna mesada, respectiva a los sueldos que ellos gozaron, y en que terminos", en "Puntos que para hacerlos presentes al 1er Gefe del Exto. Ymperial, me comisionó el comte. de la espdon. de Oajaca Dn. Anto. Leon", Diego Gomz., Orizaba, 26 de agosto de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 91, f. 22-23.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

trar 10 pesos semanales por cuenta de la administración de tabacos de Celaya.[193]

También resulta ilustrativo señalar que la oficialía trigarante se preocupó por abastecer a la tropa de manera decorosa en la medida de las posibilidades y en función de las circunstancias. Ya en tiempos del cerco a la ciudad de México, Iturbide ordenó al teniente coronel Cortazar que suministrara a su tropa con raciones de carne, sal, frijol, pan o tortillas y una pequeña cantidad de aguardiente, para cuyo efecto debía nombrase un proveedor "quien con conocimiento de los Ayuntamientos proporcione los artículos expresados", y considerando que la carne y el frijol se tomaría a las haciendas mediante el sistema de boletas (una "especie de préstamo") que no generara gravamen alguno; y cuidando, además, que la carne no se solicitara a haciendas distantes para no tener que echar mano de los ganados de labor.[194] Es de suponer que sólo en contadas ocasiones se pudieron lograr tan completos avituallamientos.

Con respecto a las erogaciones, los muy citados estados de la tesorería de la 13a. División refieren que, en el mes de junio se repartió entre los regimientos dependientes la suma de 11 442 pesos con 2 reales y 19 granos, cifra que se elevó en el mes de julio a 24 756 pesos con 5 reales y 3 granos.[195] En términos proporcionales y de acuerdo con los sueldos y gratificaciones recién explicados, estos gastos trigarantes eran considerablemente serios.

Finalmente cabe señalar que, para el almacenamiento de los caudales, la trigarancia echó mano de antiguas fortalezas insurgentes como Barrabás (de manera muy señalada) y El Cóporo.

[193] Minuta de Iturbide a Filisola, Querétaro, 4 de julio, en *La correspondencia...*, v. I, p. 149. Aunque el documento no es muy claro con respecto a si el marido de doña Juana, Pedro Vellojín, subordinado de Filisola, seguía vivo y se trataba de una retribución especial o si, en efecto, era una pensión de viudez.

[194] Cortazar a Iturbide, Cuautitlán, 18 de agosto, en *La correspondencia...*, v. I, p. 59-60.

[195] "Tesorería militar de la 13a. Division del exercito Ymperial Mejicano de las 3 Garantías. Estado que manifiesta las cantidades [...]", vo. bo. Vicente Filisola, Zitácuaro, 30 de junio de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 97, f. 180; y "Tesorería Militar del Egército Ymperial Mejicano de las tres Garantías. Estado que manifiesta las cantidades de los ramos [...] de la 13a. división [...]", vo. bo. Vicente Filisola, Amecameca, 31 de julio de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 97, f. 240.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

La fortaleza de Santiago o Barrabás[196] fue una de las principales trincheras de Vicente Guerrero hasta que en 1819 la tomó por asalto Echávarri, desde entonces fue resguardada por fuerzas del gobierno que eventualmente se hicieron trigarantes, motivo por el cual se consolidó desde un principio de la rebelión de 1821 en una suerte de bóveda del independentismo iturbidista. Son numerosos los testimonios que dan cuenta del ingreso y egreso de caudales y víveres a la orgullosamente inexpugnable fortaleza de Barrabás. Montos de 20 000, 40 000 y 60 000 pesos (e incluso cargamentos de plata) salían de Barrabás para suministro de las partidas trigarantes desde el mes de marzo.[197] Consta también que en algún momento la fortaleza alojó una imprenta que publicó folletería e instrucciones trigarantes.

En suma, este fragmentado recorrido da idea de los mecanismos de recaudación y empleo de los dineros que nutrieron al movimiento trigarante. Tratándose como se trataba de una economía de guerra, los diseños fiscales se dirigían naturalmente a financiar un ejército. Todo lo dispuesto y todo lo extraído tenía como único fin sostener a las fuerzas armadas trigarantes. No obstante, la fiscalidad se mostró hasta cierto punto coherente con el régimen constitucional vigente, sobre todo en su pretensión igualitaria, pero de manera concomitante aprovechó todos los canales y dispositivos que había instrumentado el gobierno a lo largo de la década revolucionaria para allegarse recursos. En esa medida, la preeminencia de individuos provenientes de las fuer-

[196] Según García Cubas, la fortaleza se encontraba cuatro leguas al sur del pueblo de Zirándaro (hoy en el estado de Guerrero): *Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Antigua Imprenta de Murguía, 1888-1891.

[197] Por ejemplo, los 60 000 que acusa recibo José Figueroa (oficio de Figueroa a Iturbide, Coyuca, 29 de marzo de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 168, f. 14) o la libranza de 40 000 de Filisola (Iturbide a Filisola, Hacienda de la Soledad, 17 de mayo; y Filisola a Iturbide, Zitácuaro, 20 de mayo de 1821, en *La correspondencia...*, v. I, p. 114). Como bien señala Jiménez, no pocas veces correspondió a Filisola la custodia de los caudales provenientes de Barrabás (Juan Jiménez Vázquez, *Vicente Filisola y las independencias española, mexicana y centroamericana*, tesis de maestría en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, p. 101-102).

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Gráfica 1
Ramos de entrada registrados por la tesorería militar del Ejército Trigarante (13a. División), junio de 1821

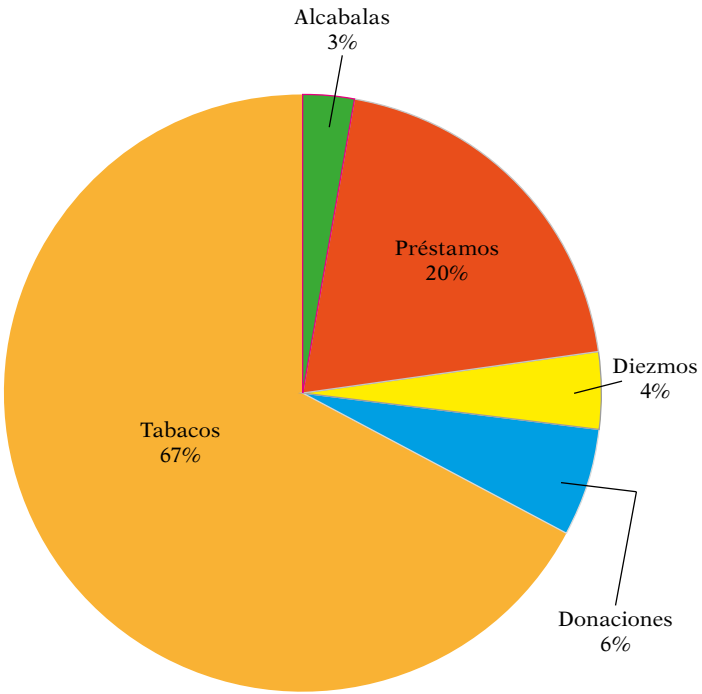

FUENTE: Estado que manifiesta las cantidades de los ramos de la Hacienda Nacional, v[ist]o. b[uen]o., Vicente Filisola, Zitácuaro, 30 de junio de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 97, f. 180.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Gráfica 2
Ramos de entrada registrados por la tesorería militar del Ejército Trigarante (13a. División), julio de 1821

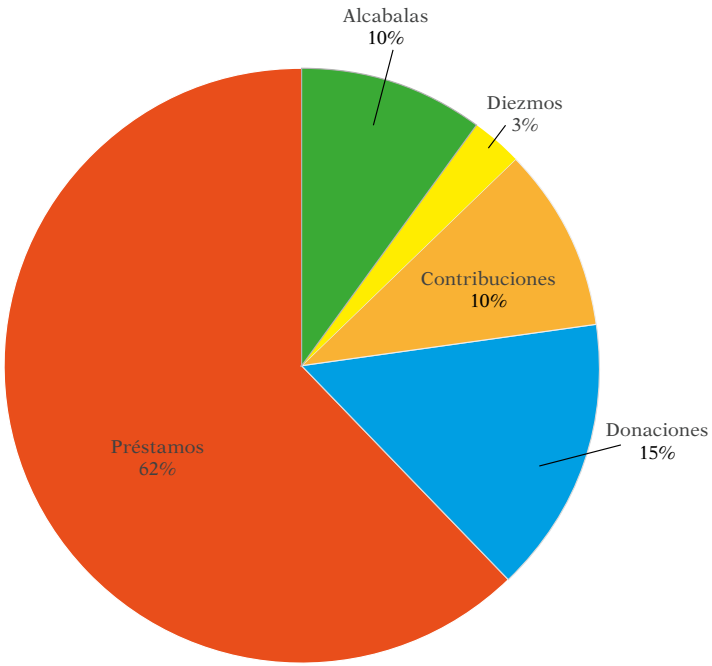

FUENTE: Estado que manifiesta las cantidades de los ramos de la hacienda nacional, 13a. division, v[ist]o. b[uen]o., Vicente Filisola, Amecameca, 31 de julio de 1821, AHSDN, *Siglo XIX*, v. 97, f. 240.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

zas del gobierno determinó también el funcionamiento económico de la trigarancia.

Como se puso en evidencia, el material documental no permite elaborar un completo estado de los dineros trigarantes; no obstante, la explicación diferenciada de sus ramos y de sus mecanismos de financiamiento tenía la intención de ofrecer un panorama que diera relevancia a uno de los aspectos medulares de todo conflicto bélico. La sola enunciación de los distintos tipos de ingresos y de algunos casos ejemplares da una idea más compleja del Ejército Imperial como actor colectivo, de la trigarancia como fenómeno político-militar y de la consumación como proceso histórico. Para concluir este apartado, las gráficas 1 y 2 muestran los dos estados fiscales que se han venido citando. Parciales como toda la información en este sentido, dibujan la volubilidad y la diversidad de los ramos trigarantes. Tan cambiantes eran las percepciones que uno de los meses graficado (junio) ni siquiera muestra ingresos de uno de los ramos más sustanciales, es decir, el de tabacos; mientras que el segundo estado (julio) no registró entradas en materia de contribuciones y préstamos. Evidentemente, sólo si contáramos con los estados de todas las divisiones trigarantes a lo largo del conflicto se podría generar un cuadro completo de la fiscalidad del movimiento independentista. Lejos de materializar tan ambiciosa mira, las gráficas y el apartado en su conjunto ofrecen un horizonte que pretendió invitar a la reflexión y completar, así, otro aspecto del funcionamiento de la trigarancia.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

CONCLUSIONES

El 7 de diciembre de 1821 el Serenísimo Señor Generalísimo Almirante Agustín de Iturbide elevó al Supremo Consejo de Regencia del Imperio Mexicano una serie de medidas para reglamentar las recompensas y los ascensos de que debían ser objeto los individuos del Ejército Trigarante. La propuesta, que fue aprobada sin necesidad de modificar una coma, argumentaba:

> no debe haber individuo en el Ejército que no tenga por bien recompensadas sus tareas y sacrificios del cortisimo tiempo de campaña, con solo haberse logrado la libertad de nuestra Patria, sin desorden, sin efusion de sangre, sin destrozo de fortunas, y para decirlo de una vez, sin guerra, porque no merece el nombre de tal aquella en que no llegan á ciento y cincuenta los individuos que han muerto en el campo de honor, y apenas ha estado sujeta un breve periodo á algunas poquísimas pensiones de las que son anexas á este funesto azote de las sociedades. En efecto cualquiera escaramuza en la época pasada, costó mas sangre americana, que la grande obra de nuestra libertad; y todas las expediciones iban afectas á privaciones, sacrificios y trabajos incomparablemente mayores: no hablo ya de los que intentaron en el principio, aunque por senda errada, la indicada libertad que por la falta de la fuerza moral tuvieron siempre que andar prófugos por los montes y barrancas, sin asilo seguro, sin sociedad, sufriendo los males mas horrorosos. Las tropas mismas que pelearon por restablecer el orden y preparar la libertad, bajo de bases sólidas y justas, aun teniendo los recursos de que abunda siempre un gobierno sistemado, padecieron mas incomparablemente que las trigarantes [...].[1]

Me permito copiar el amplio fragmento porque condensa —con toda la subjetividad del caso— buena parte de los problemas planteados a lo largo de esta investigación. El Serenísimo Iturbide, luego de poco más de dos meses de haber dado por

[1] Insertado en la *Gaceta Imperial de México*, 13 de diciembre de 1821.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

formal y victoriosamente concluida su empresa, ofrecía su muy particular visión del conflicto. Con una meta bien fijada desde un principio (la libertad de la patria), el Ejército Trigarante había logrado el éxito total "sin guerra" de por medio. Fue una operación quirúrgica que no derramó sangre, no dilapidó fortunas, respetó la propiedad e hizo prevalecer el orden. Todo, en fin, como estaba dispuesto desde Iguala.

Confío en que las páginas anteriores hayan logrado matizar dicha legítima impresión, que más que impresión fue persuasión. Ese "paseo por las provincias" del que habló Alamán fue, como quedó expuesto, un conflicto delicado, incierto y belicoso. Dando por sentado que las grandes interpretaciones del proceso independentista tejieron la teleología de la emancipación, las características del desarrollo mismo de la llamada consumación fueron, en general, descuidadas. La independencia tenía que ocurrir y su explicación última estaba contenida en su propia y justa causa. Al comprobar que salvo contadas y honrosas excepciones no ha habido preocupación sistemática en la renovada historiografía de las independencias por relatar y explicar el desarrollo de los acontecimientos que propiciaron la definitiva separación política de 1821, esta investigación buscó, también (y quizá sin habérselo propuesto en un principio) una recuperación narrativa de ese desarrollo: qué pasó a lo largo de 1820 y 1821. Esa inquietud se desdobló a su vez en una serie de interrogantes cada vez más interesantes: la incidencia de la reimplantación del régimen constitucional en el advenimiento del independentismo, la caracterización de las distintas etapas del conflicto, la trigarancia misma como problema histórico y su funcionamiento interno.

La naturaleza del proceso de la consumación estuvo condicionada por una lógica de guerra. Su origen, su desarrollo, sus mecanismos de expansión, su estructuración y su financiamiento, en suma, se articularon en función del conflicto. No se trata, como hizo arriba el Generalísimo, de comparar trigarancia e insurgencia. Que un movimiento sea más violento, dilatado o coordinado que otro, no exime su condición bélica. Ese artificioso contraste, impulsado desde la primera hora por el propio Iturbide, no ayuda a la comprensión de ninguno de los dos procesos.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

No hay duda de que la primera insurgencia vertió mucho más sangre que la trigarancia. Las crueldades suficientemente bien documentadas para los primeros años de revolución no figuraron en 1821; tampoco, por cierto, la desbordada movilización popular. Ni siquiera es comparable, en ese sentido, con lo que estaba ocurriendo exactamente en ese mismo año en la América Meridional: para no ir más lejos, la batalla de Carabobo (junio de 1821) registró más de mil muertos, lamentable cifra difícilmente generada a lo largo de todo el conflicto trigarante. Aun así no se puede perder de vista la dimensión bélica del proceso independentista encabezado por Iturbide. No sólo fue una guerra, pero también fue una guerra: con sus tensiones, su dramatismo, su fragmentación social y territorial y sus intereses. Como toda guerra, la que se vivió en la Nueva España en 1821 reconfiguró los protagonismos individuales y colectivos, modificó las identidades políticas, redefinió objetivos, condicionó pactos y, en consecuencia, reestructuró el poder. Señala Clément Thibaud que "Cada forma de guerra es tanto el fruto como la matriz de una cierta relación de poder. En este sentido, los conflictos aclaran las sociedades que los dan a luz; su morfología corresponde exactamente con los principios generales del orden social".[2] Así, la trigarancia, respetuosa de las ritualidades (juras), procedimientos, formaciones y esquemas de los ejércitos del rey habla de una sociedad que, aunque constitucional por obligación, se mantenía más apegada a los impulsos, inercias y dinámicas propias del corporativismo y el privilegio. Todo ello, no obstante, en permanente (y en ocasiones conflictiva) convivencia con formas liberales propias del régimen vigente, como lo deja ver, por ejemplo, no sólo la frenética aparición de la milicia nacional sino más aún el lenguaje que la sustentó, lenguaje más propio de los derechos, la igualdad y el individuo.

El fragmento del Generalísimo citado arriba alude también a las condiciones de las fuerzas armadas que dieron vida a la

[2] Clément Thibaud, "Formas de guerra y mutación del ejército durante la guerra de la Independencia en Colombia y Venezuela", en Jaime E. Rodríguez O. (coord.), *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, MAPFRE Tavera, 2005, p. 353.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

trigarancia. Asumiendo la legitimidad libertaria de los violentos que erraron los medios mas no los fines, Iturbide subraya los sacrificios y privaciones de los que combatieron por años para "restablecer el orden y preparar la libertad". Esas tropas "padecieron más incomparablemente que los trigarantes" pero se hicieron trigarantes y justamente el sentido del alegato es granjearles recompensas y beneficios por tantos años de sacrificios patrióticos. Ésta, que sigue siendo una impresión subjetiva, se corresponde con el diagnóstico que la investigación arroja sobre el mundo militar de la Nueva España en el que se gestó el movimiento trigarante. La persistencia, en 1820, de un estado de guerra que los especialistas han calificado como "empate técnico" explica las circunstancias de las dispersas, agobiadas y desmoralizadas fuerzas armadas del gobierno virreinal. Es cierto que esa situación de guerra no ponía en riesgo la existencia política del virreinato o su dependencia de la metrópoli, pero sí trastornaba de muchos modos el funcionamiento cotidiano de algunos sectores sociales.

Vuelvo con Thibaud quien, en referencia al conflicto bolivariano, lanza tres preguntas que resultan de enorme pertinencia en nuestro caso: "¿en qué es esta forma de guerra la expresión de una sociedad particular? ¿Cómo podemos descifrar el estado de una comunidad a través de lo militar? Y luego, ¿cómo cambia el proceso bélico a la sociedad y cuáles son sus modalidades?".[3] El tipo de sociedad que manifiesta el conflicto trigarante sigue siendo corporativo y jerárquico pero también constitucional. Los múltiples cuerpos armados que convergen en el Ejército de las Tres Garantías sólo pueden ser explicados en el contexto de la prolongada década revolucionaria y del último advenimiento constitucional. Quedó claro que las fuerzas armadas no son un grupo homogéneo sino que significaron un ámbito que alojó en su interior gran diversidad de intereses. La trigarancia mostró esa falta de cohesión de las fuerzas armadas del gobierno virreinal, no sólo por la forma en que fueron paulatinamente disminuidas y vencidas, por su debilidad orgánica y estructural, por sus muchos

[3] Thibaud, *op. cit.*, p. 342.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

conflictos internos, sino también por lo que de "realista" (en erróneo uso del término) tuvo el ejército trigarante, igualmente falto de cohesión y reproductor de los mismos problemas.

Se trató, entonces, de una diversidad de grupos milicianos y militares que, exhaustos por la guerra pero también acostumbrados a ella, encontraron en el nuevo independentismo la posibilidad de prolongar una forma de vida. En una tradición historiográfica que suele privilegiar la dimensión política de las revoluciones independentistas, los diez años de enfrentamientos suelen obviarse en el momento de explicar el proceso trigarante. El testimonio atribuido a un cura del partido de Córdoba que relata los enfrentamientos de 1821 deja ver el drama de la descomposición social sufrida al interior de las comunidades. Cuando el autor refiere el panorama al que se enfrentó el comandante designado por Herrera para hacerse cargo de Córdoba, observó "la esquivéz de los antiguos patriotas, el rezelo de los Indultados, el recato del Vezindario, y el ceño de los Europeos".[4] ¿Cómo podía ejercer gobierno un individuo de cuestionable ascendiente en la localidad, en nombre de un movimiento que, como tantos otros en la última década, reclamaba auténtica legitimidad? La guerra había tensado aún más los añejos conflictos locales que ahora pasaban por el tamiz patriótico de la independencia trigarante. Antiguos patriotas, indultados, vecindario todo, europeos (a los que podríamos agregar milicias nacionales, expedicionarios, indios, comerciantes y un larguísimo etcétera dependiendo de la región y de la lente con que se decida observar a la sociedad) cultivaban sus propios recelos. La unión enarbolada por la trigarancia no podía bastar para cohesionar lo que tanto tiempo llevaba fracturado y en conflicto. No podría estar más de acuerdo con Juan Ortiz cuando concluye que "el derrumbe del sistema colonial fue estruendoso por la disolución de sus instituciones y por la pérdida de vidas humanas, de prestigios, de privilegios y

[4] *La guerra de Independencia en Córdova, Veracruz. Narración de un testigo*, recopilación y edición de Adriana Naveda Chávez-Hita, introd. de Adriana Naveda Chávez Hita y David Carbajal López, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2007, p. 88.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

de riquezas. La guerra impuso sus propios códigos y las personas se adecuaron a su nueva realidad".[5]

La prolongada condición bélica de la Nueva España explica a esa sociedad en armas que se articuló en torno al Ejército Trigarante. No fueron sólo los realistas (esta vez en su sentido preciso de determinadas fuerzas milicianas) o patriotas y, más importante aún, esos realistas no eran un ejército, era la sociedad armada. Esa gran mayoría de cuerpos de patriotas y realistas transmutados de muchos modos en las milicias nacionales o simplemente asimilados a la trigarancia, se movilizó impulsada por intereses locales que pudieron sintonizar con el proyecto trigarante. Por lo analizado aquí no hay mucho material que nutra la hipótesis de un ejército reaccionario y antiliberal (o anticonstitucional) que se lanzó a la lucha para defender o conservar sus privilegios y fueros. Al menos no mayoritariamente. Tampoco fue un movimiento estrictamente ideológico o ideologizado. No desde el punto de vista de la multitud armada, aunque es verdad que en la oficialía se pueden encontrar argumentos más elaborados. No encontré, efectivamente, una defensa frontal de los privilegios. Podría aventurarse la sugerencia de una defensa más, digamos, elemental del poder local. Es ahí donde las milicias nacionales desempeñan un papel determinante en tanto brazos armados de los ayuntamientos constitucionales. Y es ahí donde los contingentes trigarantes podrían ser explicados como actores locales de disputas comunitarias. Pienso, por ejemplo, en los casos de regiones movilizadas en contra de un comandante no deseado, enquistado y arbitrario (De la Cruz, Arredondo, Dávila, Llano), al que, al socaire de la independencia, se le rebela paulatinamente su oficialía y su tropa y —bajo el amparo de la Constitución— las comunidades organizadas políticamente. Como bien apunta Raúl Fradkin, las revoluciones desembocaron en una forma de guerra de autodefensa local que a su vez desestabilizó a los núcleos sociales dominantes y amenazó "las bases materiales

[5] Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México: 1808-1825*, 2a. edición corr. y aum., México, El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014, p. 299-300.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

del orden social local, justamente cuando el orden político se estaba desmoronando. En tales condiciones, se potenciaba el papel de los actores locales que tenían a formaciones milicianas como sustento material y forma de estructuración política".[6]

Es, en suma, una sociedad que, en parte por las tensiones acumuladas, adapta con eficacia aspectos del régimen constitucional pero construye en la ruptura política con la metrópoli la pervivencia de intereses y mecanismos de negociación. También la trigarancia trasluce la secular demanda americana por la ocupación de los espacios de decisión. En particular al interior de las fuerzas armadas se observa un desplazamiento prácticamente total o cuando menos mayoritario de los individuos que —fundamentalmente peninsulares— habían ocupado las comandancias y que, por la propia guerra, habían unificado el mando político y militar en sus respectivas jurisdicciones. Ése fue uno de los equilibrios, si se le puede llamar así, que la trigarancia no sólo no respetó sino que, muy por el contrario, modificó radicalmente. Los pocos comandantes generales que se sumaron al proyecto del régimen independiente lo hicieron en la última etapa y en ningún caso conservaron la autoridad que antes ostentaban. En cambio, apareció un grupo más o menos compacto que, relegado en mandos medios en el esquema virreinal, obtuvo primacía militar (y en no pocos casos política) en el Imperio y en los regímenes independientes posteriores. Como bien observó Juan Ortiz, la guerra y en particular el fenómeno trigarante diluyó el pretendido carácter oligárquico, estamental y jerárquico de las fuerzas militares para dar paso a una estructura más heterogénea dominada por criollos.[7] Resulta, entonces, más o menos evidente que la trigarancia impulsó el proceso creador del

[6] Raúl O. Fradkin, "Los actores de la revolución y el orden social", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y American Dr. Emilio Ravignani*, 3a. serie, n. 33, segundo semestre de 2010, p. 79-99.

[7] Juan Ortiz Escamilla, "Entre la lealtad y el patriotismo. Los criollos al poder", en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México, 1999, p. 107-126, p. 107-110.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Estado independiente; en cambio es más sugerente o arriesgado señalar al movimiento trigarante como creador de una elite dirigente e incluso de una nueva legitimidad. El surgimiento y el desarrollo de la trigarancia en el contexto de la Nueva España constitucional explica los grupos que tomaron las decisiones políticas fundamentales del naciente Imperio mexicano desde su creación simbólica hasta su estructura política: configuró vencedores y vencidos.

En este sentido es que admite matices la añeja creencia sostenida entre otros por Günter Kahle relativa a que la consumación la logró "la clase alta conservadora, cuyos principales representantes pertenecían en su mayoría al cuerpo de oficiales del ejército real, anclado en concepciones tradicionales".[8] La vieja interpretación del historiador alemán partía del supuesto de que había un ejército tradicional cuya moral fue paulatinamente erosionada. Confío en que las páginas anteriores hayan mostrado que dicho ejército como entidad monolítica y uniforme no existía sino que en realidad se fue construyendo muy problemáticamente a raíz de la guerra y que el proceso de consumación terminó por dar forma a una amalgama de fuerzas armadas en la que no se resolvieron los innumerables problemas que habían surgido a lo largo del conflicto revolucionario. Con esas polifacéticas fuerzas armadas nació el Imperio mexicano. Así, la estructura piramidal que articuló el Ejército de las Tres Garantías, en cuya cúspide rectora se ubicó el Primer Jefe, pervivió en el nuevo Estado nacional y funcionó como suelen funcionar las redes de poder. Una vez dislocado su eje (o su cúspide), el emperador, dicha estructura se fragmentó con prontitud y dio paso a encarnizadas disputas en todos los niveles (local, provincial y nacional). En efecto, en la trigarancia confluyeron autoridades que, no obstante sus distintos orígenes, mantuvieron y acrecentaron (no sin roces) sus correspondientes capacidades de mando: los jefes militares de las fuerzas armadas del gobierno, los jefes

[8] Günter Kahle, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, trad. de María Martínez Peñaloza, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 246.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

milicianos comunitarios y los jefes insurgentes, todos con sus respectivos "rangos" reconocidos y ganados en otras luchas pero resignificados en el nuevo independentismo. En Iturbide, por poner el caso más emblemático, se conjugaron las aptitudes propias del liderazgo irregular y carismático de la guerra de guerrillas (por cuanto tuvo de guerrilla el origen del pronunciamiento y por cuanto los viejos insurgentes sumaron a la trigarancia) y el liderazgo militar y más, digamos, estatutario ganado por méritos propios en el campo de batalla (por su propia experiencia en las etapas previas del conflicto independentista), lo que dotó al Primer Jefe de la trigarancia de una solidez peculiar, por lo demás muy rápidamente redituable en el ámbito de la política imperial independizada.

En definitiva, el proceso bélico modificó sustancialmente las relaciones de poder en la sociedad novohispana que operó la transición al Estado nacional. Para no ir más lejos, la guerra generó un actor político determinante en el desarrollo nacional mexicano del siglo XIX: el ejército, y no es exagerado afirmar que dicho ejército nacional fue producido por o gestado en la amalgama de la trigarancia armada. Aquel mosaico variopinto de fuerzas armadas mantuvo de muchos modos sus propias dinámicas que generaron no pocos conflictos al interior del Ejército Imperial y que no es difícil suponer que hayan prevalecido durante las siguientes décadas de regímenes independientes. No se puede achacar únicamente a la trigarancia el proceso de militarización de la sociedad puesto que fue producto de todo el ciclo revolucionario; no obstante, el desarrollo del movimiento encabezado por Iturbide sintetizó, aprovechó, potenció y proyectó tanto el ascenso social de los militares cuanto el aumento o masificación de las fuerzas armadas y la conciencia de la efectividad del uso de las armas para la solución de los conflictos políticos.

Al final resulta imperioso, en aras de recuperar la complejidad de los problemas históricos, matizar los intereses de las fuerzas armadas. Como apunta Blanco inspirado en Huntington:

> El detenido seguimiento de la evolución histórico-política comparada vendría a demostrar que toda sociedad donde el organismo

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

> militar ha llegado a adquirir un grado sustantivo de unicidad corporativa, presenta necesariamente una profunda diversidad de proyectos —políticos, económicos, sociales y culturales— de naturaleza civil. Diversidad que permearía, inevitablemente, el propio mundo militar, dando origen a relaciones de correspondencia —de afinidad y de contradicción u oposición—, entre grupos civiles, ideológicamente plurales, y grupos militares, igualmente plurales, por encima de su unidad de intereses profesionales.[9]

El estudio aquí presentado puso énfasis en ese actor colectivo y en ese sentido ahí reside su fortaleza y su debilidad: ésta es una historia de las fuerzas armadas novohispanas de 1820 y 1821. Explica su decisiva participación en el proceso que hemos dado en llamar consumación de la independencia y coloca con plena conciencia a ese actor colectivo como protagonista del proceso. La independencia trigarante es susceptible, pues, de ser explicada a través de la perspectiva de las fuerzas armadas. Pero no sólo. Y de ahí, justamente, la relativa debilidad del enfoque y del objeto de estudio como *el* elemento explicativo. La guerra, lo bélico, lo militar, por muy determinantes que hayan sido, no pueden explicar en su compleja totalidad un proceso que compete a muchos ámbitos y que supuso una serie de transformaciones en distintos planos (gobierno, Iglesia, polémicas públicas) cuyo estudio corresponde a investigaciones posteriores.

La trigarancia y, en sentido más amplio, la independencia ocurrieron y fueron posibles por el restablecimiento de la Constitución en 1820. La Nueva España constitucional fue el único mundo, por así llamarlo, en que pudo ocurrir un independentismo como el de 1821; eso quiere decir que el régimen constitucional vigente condicionó el independentismo de 1821. Y no tanto o no sólo en sus planteamientos (aunque también) sino en el entramado institucional que le dio vida. Como se pudo ver a lo largo de la investigación, la independencia se negoció (se discutió, se impuso e incluso se rechazó momentáneamente) en los nuevos espacios que creó el régimen gaditano y específicamente

[9] Roberto L. Blanco, *Rey, cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823,* presentación de Jordi Solé Tura, Madrid, Siglo XXI de España/Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, 1988, p. 362.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

en los ayuntamientos constitucionales (aunque también en las diputaciones provinciales). Fue esa casi miríada de corporaciones que empoderaron a una infinidad de grupos locales (si queremos podemos utilizar el término de elites, pero me parece impreciso y vago) que se encargaron de implementar las transformaciones supuestas por la Carta, es decir, se encargaron de ejercer genuino gobierno en sus comunidades y, en esa medida, fueron también las encargadas de materializar o de, digamos, corporeizar o dar vida a la trigarancia como agente de la independencia y a la independencia como opción política. Efectivamente el Ejército de las Tres Garantías no surgió ni se desarrolló por sí solo. Sin esas múltiples complicidades —que no fueron sólo complicidades puesto que efectivamente implicaron también rechazo, negociación y condicionamiento— se desemboca en una explicación simplista de la independencia que sólo considera los logros de espada y, en ese entendido, ve a la trigarancia como un desfile espontáneo, triunfal, homogéneo y, peor aún, protagonizado por un reducido grupo hegemónico. Por el contrario, observar la independencia desde las regiones y sus distintos núcleos de poder invita a imaginar un proceso mucho más colectivo; un proceso en el que tuvieron que ver muchos miles de habitantes que, desde sus respetivas trincheras (ya políticas, ya militares) y en función de sus posibilidades, tomaron decisiones y corrieron riesgos. Me parece que sólo así se puede entender el éxito (que lo fue) de la independencia como un acuerdo genuinamente colectivo, ¿de qué otra manera podría haberse realizado y sostenido? ¿Los "treinta y ocho padres de la patria" que firmaron el acta pueden, por sí, explicar la construcción de un proceso de esta naturaleza? No menosprecio ni rechazo el cariz conservador y reaccionario que tuvo el independentismo de 1821, ni parece prudente obviar la "gran componenda" que implicó y que no en vano la historiografía ha consignado con persistencia. Creo, no obstante, que no sólo fue eso y tengo para mí que no es únicamente una cuestión de matices.

Por otra parte, tan se debe considerar a la Constitución como determinante o como condición de posibilidad de la independencia como también se debe tomar en cuenta el contexto del mundo

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

hispánico que, tratándose del proceso de las revoluciones de independencia, más que contexto es su ineludible realidad histórica. En otras palabras, apelar al mundo hispánico y sus transformaciones dista mucho de ser un lujo erudito y, en este caso, se convierte en una necesidad de comprensión histórica. En justicia, la nueva puesta en vigor de la Constitución en 1820 provocó un sismo de tal magnitud en el ámbito de la monarquía que fue a partir de entonces que se concretó la mayor parte de las rupturas independentistas americanas. Es indispensable comenzar a ver esa peculiar coyuntura "mexicana" como parte de dicho proceso hispánico. Si bien esta perspectiva historiográfica ya se adoptó con ineludible éxito para las primeras etapas del proceso (fundamentalmente para 1808-1814), queda todavía mucho camino por recorrer en términos de análisis, comparación y síntesis para la monarquía constitucional de 1820-1823 de la cual se desgajaron definitivamente varios estados nacionales americanos.

En suma, quedan muchas vetas por explorar pero también queda la esperanza de que esta investigación, lejos de haber resuelto las contradicciones, haya ofrecido una mirada renovada, compleja y problemática del proceso histórico de la consumación de la independencia.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

ANEXOS

I. Planas mayores de Nueva España, Guatemala y Yucatán, 1820 y 1821*

Sumario de los cuadros

1. Mandos militares superiores de Nueva España, Guatemala y Yucatán
2. Regimientos fijos de Infantería de Línea de Nueva España
3. Regimientos veteranos de Dragones de Nueva España
4. Cuerpos de Milicia de Infantería de Nueva España
5. Batallones de Milicias Provinciales de Nueva España
6. Cuerpos formados de Milicias Provinciales de Caballería y Dragones de Nueva España
7. Cuerpos urbanos de Infantería y Caballería de Nueva España
8. Cuerpos de Infantería procedentes de la península en expediciones a Nueva España
9. Compañías fijas de Infantería de Nueva España
10. Brigadas de Milicias de Nueva España
11. Compañías fijas de Blancos y Pardos Libres de las Costas del Norte y Sur repartidas en divisiones en Nueva España
12. Estado mayor de las plazas de Nueva España
13. Planas mayores del reino de Guatemala
14. Planas mayores de la provincia de Yucatán

* La información contenida en los cuadros proviene de los impresos oficiales *Estado Militar de España*, Madrid, Imprenta Real, 1820, p. 162-190; y *Estado Militar de los ejércitos de la monarquía española*, Madrid, Imprenta Nacional, 1821, p. 146-170. Se indica con * el personaje o cargo que sólo es mencionado para el año de 1820 y con ** al que sólo figura en 1821. Los espacios vacíos indican la vacancia o inexistencia del empleo. El resto de individuos figuran en ambos años.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

1. Mandos militares superiores, 1820-1821

Reino de Nueva España	
Virrey y capitán general	Teniente general Juan Ruiz de Apodaca, conde del Venadito
Subinspector general	Mariscal de campo Pascual de Liñán
Auditor de Guerra**	Eusebio María Canabal**
Director subinspector del Cuerpo de Ingenieros	Brigadier Francisco Lemaur
Teniente de vicario general	Arzobispo de México
Comandante del Cuerpo de Inválidos	Coronel Juan Antonio López
Reino de Guatemala	
Gobernador y capitán general	Teniente general Carlos de Urrutia
Secretario del gobierno y capitán general	Teniente coronel Lorenzo de Romaña
Auditor de Guerra**	José del Valle**
Subinspector general	Brigadier Gabino Gainza
Comandante del Cuerpo de Ingenieros	Coronel Juan Bautista Jáuregui
Provincia de Yucatán	
Gobernador y capitán general	[Electo] brigadier Miguel de Castro y Araoz;* Mariscal de campo Juan María Echeverri y Chacón**
Subinspector general	Capitán general de la provincia

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

2. Regimientos fijos de Infantería de Línea
Nueva España, 1820-1821

Regimiento	*Coronel*	*Teniente coronel*	*Sargento mayor*
Corona (1740)	Bdr. Manuel de la Sota Riva	Antonio Fajardo	Tte. Cor. Francisco Falla**
Nueva España (1788)	José de Castro	Cor. Pío María Ruiz	José de Castro
México (1788)	Ignacio de Mora	Cor. José de Santa Marina	Juan Bilbao la Vieja
Puebla (1789)	Bdr. Francisco Javier de Gabriel	José Ignacio Urquidi	Tte. Cor. Ramón Soto
Veracruz (1793)	Bdr. Joaquín de Arredondo	José de Cos	José Berzabal
	Comandante: teniente coronel Antonio Escribanis de Mora		
Batallón Auxiliar de las tropas de la isla de Santo Domingo (1810)	Comandante: Tte. Cor. Manuel Movillon*		Tte. Cor. Manuel Torres

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

3. Regimientos veteranos de Dragones
Nueva España, 1820-1821

Regimiento	*Coronel*	*Teniente coronel*	*Sargento mayor*
España	Francisco Ayala	Nicolás Cosío	José Villamil
México	José Morán	Pedro García de Arista	
Escuadrones de Dragones del Rey	Comandante: teniente coronel efectivo Vicente Rius		Tte. Cor.: Pedro Muñoz
Escuadrón Veterano de Cab. de Veracruz		Comandante con carácter de Tte. Cor.: Juan de Dios Arzamendi	Ayudante con funciones de sargento mayor: Manuel de Arrillaga
Compañía Fija de Dragones del Presidio del Carmen	Capitán: teniente coronel Juan Antonio Moreno		

4. Cuerpos de milicias de Infantería
Nueva España, 1820-1821

Regimiento	*Coronel*	*Teniente coronel veterano*	*Sargento mayor veterano*
México	Juan de Zúñiga y Portillo		Tte. Cor. José Maldonado
Tlaxcala	José María Calderón	Diego Rubín de Celis	Tte. Cor.: Eduardo Ferrer
Puebla	Justo Verdeja	Domingo Clavarino	Juan Domínguez
Tres Villas	Bdr. Joaquín del Castillo y Bustamante	Rafael Ramiro	Juan Parrila

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

4. Cuerpos de milicias de Infantería
Nueva España, 1820-1821. *Continuación*

Regimiento	*Coronel*	*Teniente coronel veterano*	*Sargento mayor veterano*
Toluca	Bdr. Pedro Celestino Negrete	Juan Felipe Alba	Miguel Luna
Celaya	Agustín de Iturbide	Cor. Eusebio Villasana	Tte. Cor. Manuel Vezanilla
Valladolid	Comandante: Tte. Cor. Alejandro de Arana		José Montero
Guanajuato	Comandante veterano: Cor. del ejército Saturnino Samaniego		Francisco Gutiérrez;* Ramón Arroyo**
Oaxaca	Comandante: Tte. Cor. Manuel Iruela y Zamora		Manuel Estremera
Guadalajara	[Coronel veterano] Felipe Zamora	Juan de Dios Ortega	Juan Flores
Mixto de Zacatecas[a]	Tte. Cor. Juan Antonio Brizuela	Tte. Cor. José María Mangino	
Del Sur	Comandante veterano: Tte. Cor. Francisco Fernández Avilés		Francisco Cortázar

[a] Según María del Refugio Magallanes Delgado, este cuerpo miliciano contaba, en 1820, con 106 plazas de oficiales y 395 de tropa compuesta, en general, de "comerciantes, operadores de minas y artesanos". Debido a su costosa manutención el ayuntamiento de Zacatecas propuso reducirlo a dos compañías y licenciar las otras cinco. María del Refugio Magallanes Delgado, "Milicias y autonomía en Zacatecas. Fernandinos y leales patriotas, 1808-1820", en Juan Ortiz Escamilla e Ivana Frasquet (eds.), *Jaque a la Corona. La cuestión política en las independencias iberoamericanas,* Castellón, Universitat Jaume I, 2010 (América, 23), p. 187-208, p. 204-206.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

5. Batallones de milicias provinciales. Nueva España, 1820-1821

Batallón	*Comandante*	*Sargento mayor veterano*
México	Pedro Antonelli	Tte. Cor. Ignacio del Corral
Querétaro	[Comandante veterano] Tte. Cor. efectivo Juan de Viruega	Carlos Urrutia
San Luis	[Comandante veterano] Cor. del ejército José Barradas	Tte. cor. del ejército Manuel Gómez
Cías. de Pardos y Morenos de Veracruz	Sargento mayor de la Plaza [mariscal de campo José Dávila]	

6. Cuerpos formados de milicias provinciales de Caballería y Dragones. Nueva España, 1820-1821

Regimiento de Dragones	*Coronel*	*Teniente coronel*	*Sargento mayor*
Santiago de Querétaro		Pedro Tous de Monsalve*	Tte. cor. Pedro de la Garza
Príncipe	José Joaquín Pérez	Antonio Larragoiti;* Pedro Ruiz de Otaño**	Tte. Cor. Juan José Miñón
Puebla	[Coronel veterano] Miguel del Campo	[Veterano] José Ignacio Ortiz de Rozas	José Pleguezuelo**
Sierra Gorda	José Ignacio de Ormaechea	Manuel de la Llata Sáenz	Tte. cor. Bernardo Tello
San Luis	Manuel de la Concha	Isidoro Sanz	Tte. Cor. Francisco de Paula Landa

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

6. Cuerpos formados de milicias provinciales de Caballería y Dragones. Nueva España, 1820-1821. *Continuación*

Regimiento de Dragones	*Coronel*	*Teniente coronel*	*Sargento mayor*
San Carlos	Cor. del ejército José Gabriel de Armijo	José Francisco Guerra de Manzanares	Vicente Gelati
Michoacán		Félix de la Lama*	Rafael Ortega*
Nueva Galicia	[Coronel veterano] José Antonio Andrade	Bernardo López	Tte. Cor. José Garibay
Moncada			Tte. Cor. José Casado**
Fieles del Potosí	Cor. del ejército Pedro Menezo	Cor. del ejército Matías Martín y Aguirre	Joaquín Parres
	Comandante del Tercer Escuadrón: Cor. Félix de la Madrid		
	Comandante del Cuarto Escuadrón: Tte. Cor. Pedro Zarzosa		
	Comandante del Quinto Escuadrón: Cor. Juan Pesquera		
Colotlán	Comandante veterano: Tte. Cor. Mariano Urrea		
Cuerpo de Lanceros de Veracruz	Comandante: Tte. cor. José Manuel Panés		Pedro García de Arista,* José Ignacio Iberri**
Cuerpo de Caballería de Nvo. Santander	Comandante: cor. del ejército Francisco Orrantia		[Ayudante veterano] con funciones de sargento mayor: Tte. cor. Felipe Castañón

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

6. Cuerpos formados de milicias provinciales de Caballería y Dragones. Nueva España, 1820-1821. *Continuación*

Regimiento de Dragones	*Coronel*	*Teniente coronel*	*Sargento mayor*
Escuadrón de México	Comandante: Tte. cor. Francisco de Villa y Torre		
Escuadrones de la Reina María Isabel	Comandante del primero: Tte. Cor. Manuel Díaz Solórzano		
	Comandante del segundo: Agustín Bustillo		
Escuadrón de Húsares de Oaxaca	Comandante: Tte. cor. vivo Joaquín Fuero		

7. Cuerpos urbanos de Infantería y Caballería, Nueva España, 1820-1821

Cuerpo	*Coronel*	*Teniente coronel*	*Sargento mayor*
Regimiento del Comercio de México	Roque Pérez Gómez	Cor. conde de la Cortina	Tte. Cor. Martín Ángel Michaus
Batallón del Comercio de Puebla	Tomás Antonio Pereira**	Cor. del ejército José María González Maldonado*	Tomás Antonio Pereira*
Cuerpo de Patriotas Distinguidos de Fernando VII de México (1810)	Virrey	Comandante del Primer Batallón: Tte. Cor. Manuel González Salceda	
		Comandante del Segundo Batallón: Tte. cor. Juan Marcos de Rada	
		Comandante del Tercer Batallón: Tte. cor. Pedro de Escusa	

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

7. Cuerpos urbanos de Infantería y Caballería, Nueva España, 1820-1821. *Continuación*

Cuerpo	*Coronel*	*Teniente coronel*	*Sargento mayor*
Regimiento de Infantería de Voluntarios de Fernando VII de Veracruz (1810)	Gob. de la plaza a nombre del virrey [mariscal de campo José Dávila]	Comandante: Tte. cor. Juan Antonio Fernández*	Capitán con funciones de sargento mayor: Leandro Rafael de Echenique;* José Ignacio Esteva**
Escuadrones de Caballería de Patriotas Distinguidos de Fernando VII de México	Comandante segundo: Tte. cor. Lorenzo García de Noriega		

8. Cuerpos de Infantería procedentes de la península en expediciones (1810-1817). Nueva España, 1820-1821

Regimiento de línea	*Coronel*	*Teniente coronel*	*Sargento mayor*
Fernando VII Exp. (1812)	Ángel Díaz del Castillo	José Fernández de Córdoba	Ramón Puig
Reina Exp. (1812, antiguo Saboya)	Bdr. Melchor Álvarez	Cor. Manuel Obeso	Teodoro Chícheri
Infante D. Carlos Exp. (1812, antiguo Lobera)	José Joaquín Márquez y Donallo	José Manuel Martínez	Juan de Torres
Zamora Exp. (1812)	Rafael Bracho	Gregorio Arana	Tte. Cor. José Ignacio de la Villa
Zaragoza expedicionario (1815)	Bdr. Domingo Estanislao Luaces	Juan Boixo	Cmdte. 1er. Batallón: Pedro Pérez S. Julián Cmdte. 2o. Batallón: Froilán Bocinos

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

8. Cuerpos de Infantería procedentes de la península en expediciones (1810-1817). Nueva España, 1820-1821. *Continuación*

Regimiento de línea	*Coronel*	*Teniente coronel*	*Sargento mayor*
Mallorca Exp. (1812, antiguo Asturias)	Comandante: Cor. Marcelo Calderón*		Pedro Dupont
Murcia Exp. (1812, antiguo 1o. Americano)		Antonio Conti	Cor. Juan Rafols
Extremadura Exp. (1812)	Benito Armiñan	Cor. Francisco López	Alejandro María Arango
Órdenes Militares Exp. (1815)	Francisco Javier Llamas	Cor. Vicente Patiño	Cmdte. 1er. Batallón: José Urbano Cmdte. 2o. Batallón: José de la Paña
Voluntarios de Castilla Exp. (1812)	Francisco Hevia	Blas del Castillo y Luna	Francisco Buceli
Barcelona Exp. (1812, antiguo Navarra)	Primer comandante: José Ruiz Segundo Comandante: Manuel Rodríguez de Cela		

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

9. Compañías fijas de Infantería. Nueva España, 1820-1821

Compañía	*Capitán*	*Plazas*
Acapulco (1773)	Pablo Vicente Ruvido	84
Isla del Carmen (1773)	Andrés Solana	100
San Blas (1778)	Tte. Cor. Joaquín Mondragón	105
Policía de México (1813)	[Cap. cmdte.] José Salazar	150

10. Brigadas de Milicias. Nueva España, 1820-1821

Brigada	*Cabecera*	*Comandante*
1a.	México	Bdr. Francisco Javier de Gabriel**
2a.	Puebla	Bdr. Ciriaco de Llano
3a.	Veracruz	Gobernador de la plaza [mariscal Dávila]
4a.	Tabasco	Gobernador de la prov. [Tte. cor. Ángel del Toro]
5a.	Presidio del Carmen	Gobernador del presidio
6a.	Acapulco	Gobernador de la fortaleza [Tte. cor. Antonio Lafdael]
7a.	Oaxaca	Bdr. Melchor Álvarez
8a.	Querétaro	Bdr. Ignacio García Rebollo
9a.	Guadalajara	Comandante gral. Nueva Galicia [mariscal De la Cruz]
10a.	San Luis Potosí	Bdr. Manuel de Torres y Valdivia

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

11. Compañías fijas de Blancos y Pardos Libres
de las Costas del Norte y Sur repartidas en divisiones
Nueva España, 1820-1821

División	*Comandante veterano*	*Compañías*
1a. y 2a. Norte	Coronel del ejército Carlos María Llorente	11 mixtas infantería y lanceros
3a. Norte	Tte. Cor. José Daizemberg	7
4a. Norte		5
5a. Norte	Gobernador de la prov. de Tabasco [Tte. Cor. Ángel de Toro]	9 mixtas infantería y lanceros y 1 caballería
6a. Norte	Gobernador de la isla del Carmen [Tte. Cor. Montalvo]	5
1a. Sur	Cor. Joaquín Mondragón	8 mixtas infantería y lanceros y 1 caballería
2a. Sur	Tte. Cor. Juan Antonio Fuentes	11 mixtas y 2 caballería
3a. Sur	Cap. Diego García	2 mixtas y 1 caballería
4a. Sur	Castellano de Acapulco [Tte. Cor. Lafdael]	4 mixtas
5a. Sur	Cap. José Antonio Reguera	4 mixtas
6a. Sur	Tte. Cor. Francisco Rionda	5 mixtas y 1 caballería
7a. Sur	Cor. Patricio López	4 mixtas y 1 caballería

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

12. Estado Mayor de las plazas del reino de Nueva España, 1820-1821

Plaza	*Estado mayor*
México	Sargento mayor: Tte. Cor. José Mendívil
Veracruz	Gobernador: mariscal de campo José Dávila
	Teniente del rey: coronel José Navarro y Torres**
	Sargento mayor: teniente coronel Juan Pacheco
Castillo de S. Juan de Ulúa	Comandante: teniente del rey de Veracruz
Castillo de S. Carlos de Perote	Gobernador: Cor. Juan Díez**
Puebla de los Ángeles	Gobernador: Bdr. Ciriaco de Llano
Tlaxcala	Gobernador: Cor. Agustín González del Campillo
Castillo de Acapulco	Castellano: Tte. Cor. Antonio Lafdael
Isla y Presidio del Carmen	Gobernador: (interino) Tte. Cor. Rafael Montalvo**
Tabasco	Gobernador: Tte. Cor. Ángel de Toro
Guadalajara	Comandante general: mariscal de campo José de la Cruz
Prov. Internas occidentales	Comandante general: mariscal de campo Alejo García Conde
Sonora	Gobernador: Bdr. Antonio Cordero
Durango	Gobernador: Bdr. Diego García Conde
Nuevo México	Gobernador: Tte. Cor. Facundo Melgares**
Antigua California	Gobernador: José Darío Argüello
Nueva California**	Gobernador: Tte. Cor. Pablo Vicente Sola**

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

12. Estado Mayor de las plazas del reino de Nueva España, 1820-1821. *Continuación*

Plaza	*Estado mayor*
Frontera de Colotlán	Gobernador: (interino) Tte. Cor. Mariano Urre
Prov. Internas orientales	Comandante general interino: Bdr. Joaquín Arredondo
Coahuila	Gobernador: Cor. José Franco
Texas	Gobernador: Cor. José María Echegaray
Nuevo Reino de León	Gobernador: (interino) Cap. Francisco Bruno Barrera

13. Planas mayores del reino de Guatemala, 1820-1821

Cuerpo	*Coronel*	*Teniente coronel*	*Sargento mayor*
TROPAS VETERANAS			
Batallón Fijo de Guatemala	Comandante: Coronel vivo y efectivo Félix Lagraga		Tte. Cor. José María Palomar**
Compañía Fija del Castillo de Omoa	Capitán: Bernardo Caballero**		
MILICIAS DISCIPLINADAS DE INFANTERÍA			
Batallón de Guatemala	Pedro Ariza,* Juan Francisco Taboada**	Juan Francisco Taboada;** Mariano Asturias**	Tte. Cor. de ejército Pedro González
Batallón de Olancho	José María Zelaya	Esteban Güell	José Garric

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

13. Planas mayores del reino de Guatemala, 1820-1821. *Continuación*

Cuerpo	*Coronel*	*Teniente coronel*	*Sargento mayor*
Batallón de Chiquimula	Simón Gutiérrez	José María Pinto	Tte. cor. de ejército Pedro González;* Rafael Montúfar y Coronado**
Batallón de Granada de Nicaragua	Luis Blanco Salcido;* Crisanto Sacasa**	Miguel Lacayo;* Leopoldo Avilés**	Tte. Cor. de ejército Alejandro Carrascosa**
Batallón de León de Nicaragua	Joaquín Arechávala	Diego Somoza	Tte. Cor. del ejército Agustín Ansoátegui;* Antonio del Villar**
Batallón de Cartago	Juan Francisco Bonilla	Félix Fernández	Agustín Barba
Batallón de Sta. Ana Grande**		Juan Fermín de Aicinena**	Nicolás Abos Padilla**
MILICIAS PROVINCIALES DE DRAGONES			
Escuadrón de Guatemala	Pedro José de Arrevillaga**	Francisco Javier Barrutia**	
Escuadrón de San Salvador	José Rosi**	José Rosi*	Tte. cor. de ejército Millán Bustos
Escuadrón de San Miguel	Alonso Saldos		Tte. cor. de caballería Alejandro Carrascosa;* Juan Dengo

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

13. Planas mayores del reino de Guatemala, 1820-1821. *Continuación*

Cuerpo	*Coronel*	*Teniente coronel*	*Sargento mayor*
Escuadrón de Yoro			Tte. cor. del ejército José María Piñol;* Juan Blanco**
Escuadrón de Sonsonate		Jacinto Villavicencio	Francisco Cáscara
Escuadrón de Nueva Segovia			Ignacio Sediles
Cía. de Caballería Ligera de Milicias Disciplinadas de Santa Ana Grande	Primer capitán: José Antonio Calderón		
ESTADO MAYOR DE LAS PLAZAS DEL REINO			
Castillo de Omoa	Comandante: teniente coronel Pedro Gutiérrez		
Comayagua	Gobernador: coronel José Tinoco Contreras		
Costa Rica	Gobernador: Tte. Cor. Bernardo Vallarino;* Cor. Antonio Mendizabal**		
Nicaragua	Gobernador: Tte. Cor. Miguel González Saravia		
Fuerte de S. Carlos	Gobernador: Cor. Sebastián Anguita*		
Chiapa	Gobernador: Tte. Cor. Juan Batres		
Trujillo	Comandante: Tte. Manuel Fernando Dambrine		
San Salvador			
S. Felipe del Golfo	Comandante: Cor. Antonio Pardo		

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

14. Planas mayores de la provincia de Yucatán, 1820-1821

Cuerpo	*Coronel*	*Teniente coronel*	*Sargento mayor*
		TROPAS VETERANAS	
Batallón de Campeche			
Compañía de Dragones	Capitán: Juan Buendía		
Dos compañías veteranas fijas de Bacalar	Comandante: capitán más antiguo José María Rosado		
		MILICIAS BLANCAS DISCIPLINADAS	
Batallón de Mérida			[Veterano] Tte. Cor. Baltasar González;* Benito Aznar y Peón**
Batallón de Campeche	Graduado de Ejército Francisco María de Cicero*		[Veterano] Cor. graduado de ejército Juan José Fierros;* Tte. Cor. Baltasar González**
		MILICIAS PARDAS DISCIPLINADAS	
Subinspector de la de Mérida	Coronel graduado Alejandro Villajuana		
Subinspector de la de Campeche	Tte. Cor. Félix López de Toledo		
Voluntarios Urbanos de Caballería de Fernando VII	Capitán: Pedro Mariano de Cicero		
		ESTADO MAYOR DE LAS PLAZAS	
Campeche	Teniente de rey, cabo subalterno de la provincia: Cor. Juan José de León		
Bacalar	Gobernador: Cor. José de Obando y Adorno		
Puerto de Sisal	Comandante: Cap. Francisco del Castillo		

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

II. Relación de fuerzas del Ejército Independiente, 27 de septiembre de 1821

Cuerpo	*Elementos*	*Totales*
INFANTERÍA		
Primera Sección		
Regimiento de la Corona	353	
Regimiento de Celaya	490	
Granaderos Imperiales	258	1101
Segunda Sección		
Tres Villas	368	
Guadalajara	134	
Santo Domingo	162	664
Tercera Sección		
Cazadores de San Luis	47	
Regimiento de Fernando VII	382	
Ligero del Imperio	153	582
Cuarta Sección		
Ligero de Querétaro	318	
Segundo de la Libertad	195	513
Quinta Sección		
Batallón de San Fernando	239	
Ligero de Morelos	129	
Segundo de la Unión	176	
Primero de la Libertad	485	1029
Sexta Sección		
Fijo de Puebla	265	
Cazadores de la Patria	62	
Comercio de Puebla	157	
Tlaxcala	54	538
Séptima Sección		
Batallón de la Lealtad	205	
Guanajuato	91	

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

II. Relación de fuerzas del Ejército Independiente, 27 de septiembre de 1821. *Continuación*

Cuerpo	*Elementos*	*Totales*
Zacualtipán	94	390
Octava Sección		
Comercio de México	339	
Batallón 1o. Americano	359	698
Novena Sección		
Regimiento Fijo de México	516	516
Décima Sección		
Constancia	100	
Valladolid	95	
Batallón del Potosí	200	395
Undécima Sección		
Primero de la Unión	220	
Segundo de México	270	490
Duodécima Sección		
Infantería del Padre Izquierdo	500	500
Total Infantería	7 416	
ARTILLERÍA		
68 piezas de todos los calibres	763	763
CABALLERÍA		
Primera Sección		
Escolta de Iturbide al mando del Gral. Epitacio Sánchez	300	300
Segunda Sección		
Dragones de México	305	
Caballería de Echávarri	186	
Dragones de Santander	190	681
Tercera Sección		
Fieles del Potosí	300	

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

II. Relación de fuerzas del Ejército Independiente, 27 de septiembre de 1821. *Continuación*

Cuerpo	*Elementos*	*Totales*
Dragones del Rey	159	
Sierra Gorda	155	614
Cuarta Sección		
San Carlos	310	
Provinciales de México	80	390
Quinta Sección		
Dragones de Valladolid	448	
Moscada	240	688
Sexta Sección		
Regimiento de Toluca	250	
Caballería del padre Izquierdo	300	550
Séptima Sección		
Regimiento de Querétaro	283	
Regimiento del príncipe	241	524
Octava Sección		
Dragones de Puebla	119	
Dragones de Tulancingo	324	
Dragones de Apam	132	575
Novena Sección		
Dragones de Libertad	400	400
Décima Sección		
Dragones de Atlixco	83	
Dragones de la Unión	389	
Voluntarios del Valle	130	
Voluntarios Nacionales	247	849
Undécima Sección		
Dragones de América	150	
Dragones de Guanajuato	263	
Dragones de la Sierra	37	450

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

II. Relación de fuerzas del Ejército Independiente, 27 de septiembre de 1821. *Continuación*

Cuerpo	*Elementos*	*Totales*
Duodécima Sección		
Dragones de San Miguel	126	
Dragones de Chilpancingo	124	
Dragones del Sur	92	342
Décima Tercera Sección		
Dragones de los Campeones	166	
Dragones de Santa Rita	130	
Compañías del Sur	60	
Escolta del Gral. Guerrero	146	502
Décima Cuarta Sección		
Flanqueadores	87	
Cías. De Montealto, Tehuacán y Temascaltepec	189	276
Décima Quinta Sección		
Dragones de Atzcapotzalco	200	
Dragones de Xilotepec	114	314
Décima Sexta Sección		
Dragones de San Luis	500	500
Total Caballería	7 955	
TOTAL	16 134	

FUENTE: Julio Zárate, *México a través de los siglos. Tomo tercero. La guerra de Independencia,* 10a. edición, dirigida por Vicente Riva Palacio, México, Cumbre, 1973, p. 750-751.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

FUENTES

Archivos

Archivo General de Indias, Sevilla, España (AGI)
México

Archivo General de la Nación, México (AGN)
Indiferente de Guerra
Indiferente Virreinal
Operaciones de Guerra

Archivo General Militar de Madrid, España (AGMM)
Ultramar

Archivo General Militar de Segovia, España (AGMS)
1a. Sección (Expedientes Personales)

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, México (AHSDN)
Cancelados
Siglo XIX

Archivo Histórico del Distrito Federal, México (AHDF)
Ayuntamiento, *Actas de Cabildo, Sesiones Ordinarias Originales*

Biblioteca Ernesto de la Torre Villar, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Microfilmes de los *Agustín de Iturbide Papers* (*AIP*), de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos (Washington, D. C.)

Biblioteca Nacional de México
Fondo Reservado
Colección Lafragua

Hemeroteca Nacional de México
Fondo Antiguo

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Publicaciones periódicas

Diario Político Militar Mejicano, 1821

El Mejicano Independiente, 1821

Ejército Imperial Mejicano de las Tres Garantías, 1821

Gaceta de Madrid, 1820-1821

Gaceta del Gobierno de México, 1820-1821

Gaceta Imperial de México, 1821

Compilaciones documentales

Colección de los decretos y órdenes generales de la Primera Legislatura de las Cortes Ordinarias de 1820 y 1821 desde 6 de julio hasta 9 de noviembre de 1820. Tomo VI, Madrid, Imprenta Nacional, 1821.

Colección de los decretos y órdenes generales expedidos por las Cortes Ordinarias de 1820 y 1821, en el segundo periodo de su diputación, que comprende desde 25 de febrero hasta 30 de junio del último año. Tomo VII, Madrid, Imprenta Nacional, 1821.

Cuevas, Mariano, SJ, *El libertador. Documentos selectos de don Agustín de Iturbide*, México, Patria, 1947.

García Díaz, Tarsicio, *La República Federal Mexicana. Gestación y nacimiento. Volumen VI. La prensa insurgente,* 2 v., dir. gen. de Octavio A. Hernández, México, Departamento del Distrito Federal, [1974].

Herrejón Peredo, Carlos, *Guadalupe Victoria. Documentos I*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.

La correspondencia de Agustín de Iturbide después de la proclamación del Plan de Iguala, 2 v., advertencia e introducción de Vito Alessio Robles, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1945 (Archivo Histórico Militar Mexicano, 1).

Lemoine, Ernesto, *La República Federal Mexicana. Gestación y Nacimiento. Volumen IV. La revolución de Independencia, 1808-1821. Testimonios, bandos, proclamas, manifiestos, discursos, decretos y otros escritos*, 2 v., dir. gral. de Octavio Hernández, México, Departamento del Distrito Federal, [1974].

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Ortiz Escamilla, Juan (comp.), *Veracruz. La guerra por la independencia de México, 1821-1825. Antología de documentos*, México, Universidad Veracruzana/Gobierno del Estado de Veracruz, 2008.

Bibliografía

Alamán, Lucas, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que preparan su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 v., México, Imprenta de J. M. Lara, 1852, v. v.

Albi, Julio, *Banderas olvidadas. El ejército realista en América*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1990.

Alperovich, M. S., *Historia de la independencia de México (1810-1824)*, trad. de Adolfo Sánchez Vázquez, México, Grijalbo, 1967.

Andrews, Catherine, *Entre la espada y la Constitución. El general Anastasio Bustamante, 1780-1853*, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas/Congreso del Estado de Tamaulipas, 2008.

Andrews, Catherine, y Jesús Hernández Jaimes, *Del Nuevo Santander a Tamaulipas. Génesis y construcción de un estado periférico mexicano. 1770-1825*, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas/Gobierno del Estado de Tamaulipas, 2012.

Andújar Castillo, Francisco, "El fuero militar en el siglo XVIII. Un estatuto de privilegio", *Chronica Nova. Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, n. 23, 1996, p. 11-31.

Anna, Timothy E., "Francisco Novella and the Last Stand of the Royal Army in New Spain", *Hispanic American Historical Review*, v. 51, n. 1, febrero 1971, p. 92-111.

_____, *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, trad. de Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

_____, "Agustín de Iturbide and the Process of Consensus", en Christon I. Archer (ed.), *The Birth of Modern Mexico, 1780-1824*, Wilmington, Scholarly Resources, 2003, p. 187-204.

Archer, Christon I., "The Army of New Spain and the Wars of Independence, 1790-1821", *Hispanic American Historical Review*, v. 61, n. 4 (noviembre 1981), p. 705-714.

_____, *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, trad. de Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

_____, "Where Did All the Royalists Go? New Light on the Military Collapse of New Spain, 1810-1821", en Jaime Rodríguez O. (ed.), *The Mexican and Mexican-American Experience in the 19th Century*, Tempe, Bilingual Press, 1989, p. 24-43.

_____, "'La Causa Buena': The Counterinsurgency Army of New Spain and the Ten Years' War", en Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*, Los Ángeles/Irvine, University of California, Latin American Center Publications, 1989, p. 85-108.

_____, "The Politization of Army of New Spain during the War of Independence, 1810-1821", en Jaime E. Rodríguez O. (ed.), *The Evolution of the Mexican Political System*, Wilmington, Scholarly Resources, 1993, p. 17-45.

_____, "Insurrection-Reaction-Revolution-Fragmentation: Reconstructing the Choreography of Meltdown in New Spain during the Independence Era", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, v. 10, n. 1 (invierno), 1994, p. 63-98.

_____, "La revolución militar de México: estrategias, tácticas y logísticas durante la guerra de Independencia, 1810-1821", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones de la independencia de México*, México, Nueva Imagen, 1997, p. 123-176.

_____, "En busca de una victoria definitiva: el ejército realista en Nueva España, 1810-1821", en Marta Terán y José Antonio Serrano (eds.), *Las guerras de Independencia en la América española*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán/Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, p. 423-238.

_____, "Los dineros de la insurgencia, 1810-1821", en Allan J. Kuethe y Juan Marchena F. (eds.), *Soldados del Rey. El ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Castellón de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2005, p. 215-230.

_____, "La militarización de la política mexicana: el papel del ejército. 1815-1821", en Allan J. Kuethe y Juan Marchena F. (eds.), *Soldados del Rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, Castellón de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2005, p. 253-277.

_____, "Soldados en la escena continental: los expedicionarios españoles y la guerra de la Nueva España, 1810-1825", en Juan Ortiz Escamilla (coord.), *Fuerzas militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2005, p. 139-156.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

_____, "Historia de la guerra: las trayectorias de la historia militar en la época de la independencia de Nueva España", en Alfredo Ávila y Virginia Guedea (coords.), *La independencia de México. Temas e interpretaciones recientes*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, 256 p. (Historia Moderna y Contemporánea, 48), p. 145-161.

_____, "Beber del cáliz envenenado: la política, la tradición y el ejército mexicano, 1820-1848", en Jaime E. Rodríguez O. (coord.), *Las nuevas naciones: España y México, 1800-1850*, Madrid, MAPFRE, 2008, p. 293-314.

Arenal Fenochio, Jaime del, *Un modo de ser libres. Independencia y Constitución en México (1816-1822)*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán, 2002.

_____, "La ¿segunda? carta de Iturbide a Guerrero", *Relaciones*, v. XXVIII, n. 110, primavera 2007, p. 143-152.

Artola, Miguel, *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa, 1999.

Benavides Martínez, Juan José, *De milicianos del rey a soldados mexicanos. Milicias y sociedad en San Luis Potosí (1767-1824)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Universidad de Sevilla/Diputación de Sevilla, 2014.

Blanco Valdés, Roberto L., *Rey, cortes y fuerza armada en los orígenes de la España liberal, 1808-1823*, presentación de Jordi Solé Tura, Madrid, Siglo XXI de España/Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, 1988.

Breña, Roberto, "La consumación de la independencia de México: ¿dónde quedó el liberalismo? Historia y pensamiento político", *Revista Internacional de Filosofía Política*, n. 16, diciembre de 2000, p. 59-93.

_____, "'Liberal' y 'liberalismo' en la Nueva España y en México (1808-1848)", en Javier Fernández Sebastián (coord.), *La aurora de la libertad. Los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano*, Madrid, Marcial Pons, 2012, p. 303-332.

Bulnes, Francisco, La *guerra de Independencia, Hidalgo-Iturbide*, ed. facsimilar de original de 1910, prólogo de Estela Guadalupe Jiménez Codinach, índice de Golda Retchkiman, México, Universidad Iberoamericana/El Caballito, 1982.

Bustamante, Carlos María, *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, ed. facsimilar (de la 2a. edición, 1846), 5 v., México, Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1985, v. V.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Cáceres Espejo, Carlos, "La situación del ejército español en el cambio de siglo", en Beatriz Frieyro de Lara (coord.), *Guerra, ejército y sociedad en el nacimiento de la España contemporánea*, Granada, Universidad de Granada, 2009, p. 53-70.

Campos García, Melchor, *"Que los yucatecos todos proclamen su independencia" (Historia del secesionismo en Yucatán, 1821-1849)*, 2a. edición, Mérida, ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, 2013.

Chust, Manuel, y José Antonio Serrano Ortega, "Milicia y revolución liberal en España y en México", en Manuel Chust y Juan Marchena (eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana/Vervuert, 2007, p. 81-110.

Compendio de los acontecimientos de Nueva España desde el año de 1820, hasta la pérdida de aquella parte de la monarquía española, Coruña, imprenta de Iguereta, 1822.

Connaughton, Brian, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/El Colegio de México, 1999.

Cotner, Thomas Ewing, *The Military and Political Career of José Joaquín de Herrera, 1792-1854*, Austin, The University of Texas Press, 1949.

Cuevas, Luis Gonzaga, *Porvenir de México*, 2 v., estudio introductorio de Juan A. Ortega y Medina, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992 (Cien de México).

Deans-Smith, Susan, *Burócratas, cosecheros y trabajadores. La formación del monopolio del tabaco en la Nueva España borbónica*, trad. de Juan Carlos Rodríguez, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2014.

Delgado, Jaime, "El conde del Venadito ante el Plan de Iguala", *Revista de Indias*, año IX, n. 33-34, julio-diciembre 1948, p. 957-966.

Diccionario biográfico de parlamentarios españoles. 1820-1854, disco compacto, Madrid, Cortes Generales, 2012.

Diego-Fernández, Rafael, y María Pilar Gutiérrez, "José de la Cruz en el *Theatro* de la Nueva Galicia (1811-1821)", en José Antonio Serrano Ortega (coord.), *El sexenio absolutista, los últimos años insurgentes: Nueva España (1814-1820)*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán, 2014, p. 229-274.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Dircksen, Katrin, "Las proclamaciones de la Constitución. Actos ceremoniales entre la tradición y la renovación", en Marta Terán y Víctor Gayol (eds.), *La Corona rota. Identidades y representaciones en las independencias iberoamericanas*, Castellón de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2010 (América, 22), p. 207-228.

El Militar Ingenuo, "Pensamientos sueltos de un militar", en *Triunfo de la libertad de la imprenta*, Puebla, Imprenta Liberal de Troncoso Hermanos, 1821.

El Reparón, *Guerra a todo militar oficinista, o sean: mis desvelos dedicados al Pensador Mexicano*, México, Oficina de J.M. Benavente y Socios, [9 de febrero] 1821.

Estado Militar de España, Madrid, Imprenta Real, 1820.

Estado Militar de los ejércitos de la monarquía española, Madrid, Imprenta Nacional, 1821.

Fernández, Delfina, *Últimos reductos españoles en América*, Madrid, MAPFRE, 1992.

Fernández Sebastián, Javier (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano: La era de las revoluciones, 1750-1850. [Iberconceptos I]*, Madrid, Fundación Carolina/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.

Fernández Sebastián, Javier (coord.), *La aurora de la libertad. Los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano*, Madrid, Marcial Pons, 2012.

Fowler, Will, "Rafael del Riego and the Spanish Origins of the Nineteenth-Century Mexican *Pronunciamiento*", ponencia leída en el Congreso "Re-thinking the 1820s: Europe, Latin America, and the Persistence of Mutual Influence in a Decade of Transformation", 29-30 mayo 2009, Trinity College, University of Cambridge.

_____, "El pronunciamiento mexicano del siglo XIX. Hacia una nueva tipología", *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, n. 38, julio-diciembre 2009, p. 5-34.

Fradkin, Raúl O., "Los actores de la revolución y el orden social", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y American Dr. Emilio Ravignani*, 3a. serie, n. 33, segundo semestre 2010, p. 79-99.

Frasquet, Ivana, *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana (1820-1824)*, prólogo de Jaime Rodríguez, Castellón de la Plana, Publicaciones de la Universitat Jaume I, 2008 (América, 11).

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Fuentes, Juan Francisco, "Milicia nacional", en Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza, 2003, p. 443-448.

Fuentes Díaz, Vicente, *Revaloración del Gral. Vicente Guerrero, consumador de la independencia*, México, [Talleres Nacional Impresora], 1983.

Galeana, Patricia (coord.), *La consumación de la independencia*, 2 v., México, Archivo General de la Nación, 1999.

Gil Novales, Alberto, *Las sociedades patrióticas (1820-1823). Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, 2 v., Madrid, Tecnos, 1975.

_____, *El Trienio Liberal*, Madrid, Siglo XXI, 1980.

Gómez Pedraza, Manuel, *Manifiesto que Manuel Gómez Pedraza, ciudadano de la república de Méjico, dedica a sus compatriotas; o sea una reseña de su vida pública*, Nueva Orleans, imprenta de Benjamín Levy, 1831.

González de la Vara, Martín, "La lucha por la independencia mexicana en Texas", en Ana Carolina Ibarra (coord.), *La independencia en el septentrión de la Nueva España. Provincias Internas e intendencias norteñas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 79-103.

Guarisco, Claudia, *Los indios del valle de México y la construcción de una nueva sociabilidad política, 1770-1835*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 2003.

Guerrero, Mario S., *Vicente Guerrero's Struggle for Mexican Independence, 1810-1821*, tesis de doctorado en historia, Santa Barbara, Universidad de California, 1977.

Guzmán Pérez, Moisés, "Las economías de guerra en la independencia de México, 1810-1821", en Moisés Guzmán Pérez (coord.), *Entre la tradición y la modernidad. Estudios sobre la independencia*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006, p. 315-351.

_____, "El movimiento trigarante y el fin de la guerra en Nueva España (1821)", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n. 41, julio-diciembre 2014, p. 131-161.

Guzmán Pérez, Moisés (coord.), *Cabildos, repúblicas y ayuntamientos constitucionales en la independencia de México*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 2009.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Guzmán Urióstegui, Jesús, *"En las tablas del Teatro universal de mi patria". Teloloapan y la insurgencia suriana. 1810-1821*, México, Ayuntamiento de Teloloapan, 2010.

Hamnett, Brian R., "Anastasio Bustamante y la guerra de Independencia, 1810-1821", *Historia Mexicana*, n. 112, v. XXVIII, abril-junio 1979, p. 513-545.

_____, "Mexico's Royalist Coalition: The Response to Revolution 1808-1821", *Journal of Latin American Studies*, v. 12, n. 1 (mayo 1980), p. 55-86.

_____, *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*, trad. de Agustín Bárcena, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

_____, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas (1800-1824)*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

Hernández Galicia, Jesús Fidel, *Guerra sanguinaria y previsión política. La construcción del sistema contrainsurgente de José de la Cruz (1810-1813)*, tesis de licenciatura en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

Hernández Jaimes, Jesús, *La formación de la hacienda pública mexicana y las tensiones centro-periferia, 1821-1835*, México, El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.

Hocquellet, Richard, "Nombrar al enemigo: luchas políticas y guerras civiles, España, 1808-1823", en *La revolución, la política moderna y el individuo. Miradas sobre el proceso revolucionario en España (1808-1835)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza/Universidad de Cádiz, 2011, p. 261-270.

Hurtado Galves, José Martín, "El ejército realista en la ciudad de Querétaro, 1810-1821", ponencia presentada en la XIII Reunión de Historiadores de México, Estados Unidos y Canadá, Querétaro, 27 de octubre de 2010, consultada en http://13mexeuacan.colmex.mx/Ponencias%20PDF/Jos%C3%A9%20Mart%C3%ADn%20Hurtado%20Galves.pdf, en enero de 2012.

Ibarra, Ana Carolina (coord.), *La independencia en el sur de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.

_____ (coord.), *La independencia en el septentrión de la Nueva España: provincias internas e intendencias norteñas*, México, Universidad

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010.

Isassi, José Domingo, *Memorias de lo acontecido en Córdova en tiempo de la revolución, para la historia de la independencia megicana*, Jalapa, Imprenta del Gobierno, 1827.

Iturbide, Agustín de, *El primer gefe del Egercito Imperial Mejicano de las Tres Garantías a los habitantes de Puebla*, [Puebla], Imprenta Liberal de Troncoso Hermanos, 1821.

_____, [*Decreto de abolición de ciertos impuestos*], Querétaro, 30 de junio de 1821.

_____, *Manifiesto al mundo o sean apuntes para la historia*, pról. de Laura B. Suárez de la Torre, México, Fideicomiso Teixidor/Libros del Umbral, 2001 (Colección el Tule, 3).

Jaimes Medrano, Harald Uriel, *El financiamiento de los ejércitos durante la guerra de Independencia en la intendencia de Valladolid de Michoacán, 1810-1821*, tesis de maestría en historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013.

Juárez Nieto, Carlos, *El proceso político de la independencia en Valladolid de Michoacán. 1808-1821*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto Nacional de Antropología e Historia, Michoacán, 2010.

_____, *Historia ilustrada de la guerra de Independencia en Michoacán. Fascículo 12: La consumación de la Independencia en Michoacán*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Secretaría de Educación del Estado de Michoacán, 2010.

Jiménez Vázquez, Juan, *Vicente Filisola y las independencias española, mexicana y centroamericana*, tesis de maestría en Historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

Kahle, Günter, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México,* trad. de María Martínez Peñaloza, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

La guerra de Independencia en Córdova, Veracruz. Narración de un testigo, recopilación y edición de Adriana Naveda Chávez-Hita, introd. de Adriana Naveda Chávez Hita y David Carbajal López, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2007.

La Parra, Emilio, *Los Cien Mil Hijos de San Luis. El ocaso del primer impulso liberal en España,* Madrid, Síntesis, 2007.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Lemoine, Ernesto, "Vicente Guerrero y la consumación de la independencia", *Revista de la Universidad de México*, v. XXVI, n. 4, diciembre 1971, p. 1-10.

_____, "¿Consumación o contradicción de 1810?", *Secuencia*, n. 1, marzo 1985, p. 25-35.

Liceaga, José María, *Adiciones y rectificaciones a la* Historia de México *que escribió D. Lucas Alamán*, ed. facsimilar de la original de 1868, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.

López Cancelada, Juan, *Sucesos de Nueva España hasta la coronación de Iturbide,* estudio introductorio y notas de Verónica Zárate Toscano, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2008.

Lorente, Marta, "El juramento constitucional", en Carlos Garriga y Marta Lorente, *Cádiz, 1812. La Constitución jurisdiccional*, epílogo de Bartolomé Clavero, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, p. 73-118.

Luqui-Lagleyze, Julio Mario, *"Por el rey, la fe y la patria." El ejército realista del Perú en la independencia sudamericana, 1810-1825*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2006.

Magallanes Delgado, María del Refugio, "Milicias y autonomía en Zacatecas. Fernandinos y leales patriotas, 1808-1820", en Juan Ortiz Escamilla e Ivana Frasquet (eds.), *Jaque a la Corona. La cuestión política en las independencias iberoamericanas*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2010 (América, 23), p. 187-208.

Malamud, Carlos, *"Sin marina, sin tesoro y casi sin soldados." La financiación de la reconquista de América, 1810-1826*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Bicentenario, 2007.

Marchena Fernández, Juan, *Oficiales y soldados en el ejército de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1983.

_____, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, MAPFRE, 1992.

Marchena Fernández, Juan (coord.), *El ejército de América antes de la independencia. Ejército regular y milicias americanas, 1750-1815. Hojas de servicio y uniformes*, ed. en disco compacto, Madrid, Fundación MAPFRE Tavera, 2005.

Marichal, Carlos, "Una empresa trasatlántica del siglo XVIII: el monopolio del tabaco en Nueva España, Cuba y España", en Luis Alonso Álvarez, Lina Gálvez Muñoz y Santiago de Luxán (eds.), *Tabaco e*

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

historia económica. Estudios sobre fiscalidad, consumo y empresa (siglos XVII-XX), [Madrid], Fundación Altadis, 2006, p. 413-433.

Martínez Riaza, Ascensión, "Todos eran realistas. Liberalismo y absolutismo en el gobierno del virreinato del Perú, 1820-1824", en Izaskun Álvarez Cuartero y Julio Sánchez Gómez (eds.), *Visiones y revisiones de la independencia americana. Realismo/pensamiento conservador: ¿una identificación equivocada?*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2014, p. 121-144.

McAlister, Lyle N., *El fuero militar en la Nueva España (1764-1800)*, trad. de José Luis Soberanes, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.

McFarlane, Anthony, "Los ejércitos coloniales y la crisis del imperio español, 1808-1810", *Historia Mexicana*, n. 229, julio-septiembre 2008, p. 229-285.

Mejía Zavala, Eugenio, "La transición a un gobierno republicano. La Junta Subalterna de la insurgencia (1815-1820)", en José Antonio Serrano (coord.), *El sexenio absolutista, los últimos años insurgentes: Nueva España (1814-1820)*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán, 2014, p. 331-374.

Meza Oliver, Rocío, y Luis Olivera López, *Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1811-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

Miranda Arrieta, Eduardo, *Nicolás Bravo: acción y discurso de un insurgente republicano mexicano, 1810-1854*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.

_____, "Indios, mulatos y negros del sur en la coyuntura constitucional de 1820", en *Participación indígena en los procesos de Independencia y Revolución Mexicana*, México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2011, p. 45-56.

Mora, José María Luis, *Obras completas. Volumen 1. Obra política I*, 2a. edición, prólogo de Andrés Lira, investigación, recopilación y notas Lillian Briseño Senosian, Laura Solares Robles y Laura Suárez de la Torre, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.

Morelli, Federica, "La publicación y el juramento de la Constitución de Cádiz en Hispanoamérica. Imágenes y valores (1812-1813)", en Johannes-Michael Scholz y Tamar Herzog (eds.), *Observation and Communication: The Construction of Realities in the Hispanic World*, Frankfurt, Klostermann, 1997, p. 133-176.

Moreno Gutiérrez, Rodrigo, "El ayuntamiento constitucional de la ciudad de México en la llamada 'Consumación de la Independen-

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

cia' (1820-1821)", en Gloria Camacho Pichardo *et al.* (comps.), *Memoria del Simposio Hacia el Bicentenario de la Independencia. Antiguo Estado de México*, edición en disco compacto, México, Universidad Autónoma del Estado de México/El Colegio Mexiquense, 2007, p. 253-282.

_____, "Nuestras ideas sobre la consumación. Recorrido historiográfico sobre el proceso de la consumación de la independencia de México", en Marta Terán y Víctor Gayol (eds.), *La Corona rota. Identidades y representaciones en las independencias iberoamericanas*, Castellón de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2010 (Colección América, 22), p. 343-357.

_____, "El fluido ígneo de la palabra: Fernández de Lizardi y la consumación de la independencia (1820-1821)", *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, nueva época, v. XV, n. 1 y 2, primero y segundo semestres de 2010, p. 153-181.

_____, "La consumación de la independencia en el norte: síntesis y reflexión", en Ana Carolina Ibarra (coord.), *La independencia en el septentrión de la Nueva España: provincias internas e intendencias norteñas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 385-417.

_____, "The Memory and Representation of Rafael del Riego's Pronunciamiento in Constitutional New Spain and Within the Iturbide Movement, 1820-1821", en Will Fowler (ed.), *Celebrating Insurrection: The Commemoration and Representation of the Nineteenth-Century Mexican Pronunciamiento*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2012, p. 1-27.

_____, "Dineros armados: fiscalidad y financiamiento de la insurgencia y la trigarancia", en Ana Carolina Ibarra, Marco Antonio Landavazo, Juan Ortiz Escamilla, José Antonio Serrano y Marta Terán (coords.), *La insurgencia mexicana y la Constitución de Apatzingán, 1808-1824*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, p. 135-153.

_____, "Los realistas: historiografía, semántica y milicia", *Historia Mexicana*, n. 263 [en prensa].

Navarro García, Luis, *Servidores del rey. Los intendentes de Nueva España*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2009.

Navarro y Rodrigo, Carlos, *Agustín de Iturbide. Vida y memorias*, México, A. Pola, 1906.

Novella, Francisco, *Representación hecha a S. M. por el mariscal de campo D. Francisco Novella, a consecuencia de haber el excmo. señor don Nicolás Mahy, capitán general de la isla de Cuba, suspendido de los*

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

grados concedidos por aquél, interinamente, al benemérito comandante y digna oficialidad que en agosto de 1821 auxiliaron, desde La Habana, la plaza de Veracruz, y sostuvieron el importante castillo de San Juan de Ulúa, Coruña, Imprenta de Pascual Arza, 1822.

Olveda, Jaime, *De la insurrección a la independencia: la guerra en la región de Guadalajara*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2011.

_____, "José de la Cruz y la guerra en la intendencia de Guadalajara, 1811-1821: entre el exterminio y el indulto", en Jaime Olveda (coord.), *Los comandantes realistas y la guerra de Independencia*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 2011, p. 63-108.

Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, Sevilla, Universidad de Sevilla/El Colegio de México/Universidad Internacional de Andalucía/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997 (Colección Nueva América, 1).

____, "La guerra de Independencia y la autonomía de los pueblos", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones sobre la independencia de México*, México, Nueva Imagen, 1997, p. 177-207.

_____, "Entre la lealtad y el patriotismo. Los criollos al poder", en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México, 1999, p. 107-126.

_____, "Identidad y privilegio: fuerzas armadas y transición política en México, 1750-1825", en Erika Pani y Alicia Salmerón (coords.), *Conceptualizar lo que se ve. François-Xavier Guerra: homenaje*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2004, p. 323-249.

_____, "La nacionalización de las fuerzas armadas en México, 1750-1867", en Manuel Chust y Juan Marchena (eds.), *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana/Vervuert, 2007, p. 291-324.

_____, *El teatro de la guerra. Veracruz, 1750-1825*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2008.

_____, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México: 1808-1825*, 2a. edición corr. y aum., México, El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2014.

Ortiz Escamilla, Juan, y José Antonio Serrano (eds.), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2007.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Ortiz Escamilla, Juan, e Ivana Frasquet (eds.), *Jaque a la Corona. La cuestión política en las independencias iberoamericanas,* Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2010 (América, 23), p. 187-208.

Pablo Cantero, Antonio de, "El ejército de Ultramar en el reinado de Carlos III. El Virreinato de Nueva España", en *Milicia y sociedad ilustrada en España y América (1750-1800). Actas XI Jornadas Nacionales de Historia Militar*, 2 t., Madrid, Cátedra "General Castaños"/Deimos, 2002, t. I, p. 453-470.

Pérez Garzón, Juan Sisinio, *Milicia nacional y revolución burguesa. El prototipo madrileño, 1808-1874*, pról. de Manuel Espadas Burgos, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1978.

Pocock, J. G. A., *Pensamiento político e historia*. *Ensayos sobre teoría y método*, trad. de Sandra Chaparro Martínez, Madrid, Akal, 2009.

Presas, José, *Juicio imparcial sobre las principales causas de la revolución de la América española, y acerca de las poderosas razones que tiene la metrópoli para reconocer su absoluta independencia*, Burdeos, imprenta de D. Pedro Beaume, 1828.

Proclama dirigida al inmortal Quiroga sacada de la Miscelánea de comercio, artes, y literatura número 66, Méjico, reimpreso en la Oficina de Alejandro Valdés, 1820.

Puente Brunke, José de la, " 'Todo fue atolondramiento, todo confusión'. Los militares realistas en la guerra de Independencia del Perú y sus desavenencias", en Carmen Mc Evoy, Mauricio Novoa y Elías Palti (eds.), *En el nudo del imperio. Independencia y democracia en el Perú*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos/Instituto de Estudios Peruanos, 2012, p. 187-206.

Rabinovich, Alejandro M., "El fenómeno de la deserción en las guerras de la revolución e independencia del Río de la Plata: 1810-1829", *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, v. 22, n. 1, 2011, p. 33-56.

_____, "La militarización del Río de la Plata, 1810-1820. Elementos cuantitativos y conceptuales para un análisis", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, tercera serie, n. 37, segundo semestre 2012, p. 11-42.

Robertson, William Spence, *Iturbide of Mexico*, Nueva York, Greenwood Press, 1968.

Rocafuerte, Vicente, *Bosquejo ligerísimo de la Revolución de Mégico, desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide*, ed. facsimilar, edición, prólogo y notas de Andrés Henestrosa, México, Novaro, 1977.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Rodríguez O., Jaime E., "La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821", *Historia Mexicana*, n. 70, v. XLIII, octubre-diciembre 1993, p. 265-322.

_____, "Los caudillos y los historiadores: Riego, Iturbide y Santa Anna", en Manuel Chust y Víctor Mínguez (eds.), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, Universidad de Valencia, 2003, p. 309-335.

_____, *"Nosotros somos los verdaderos españoles." La transición de Nueva España de un reino de la Monarquía Española a la República Federal de México, 1808-1824*, 2 v., Zamora (México), El Colegio de Michoacán/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009.

Salas López, Fernando de, *Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica*, Madrid, MAPFRE, 1992.

Salgado, Bernardo, *El abrazo de Acatempan*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1937 (Serie Historia, 1).

Salinas Sandoval, María del Carmen, Diana Birrichaga Gardida y Antonio Escobar Ohmstede (coords.), *Poder y gobierno local en México 1808-1857*, Zinacantepec/Zamora/Toluca, El Colegio Mexiquense/El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma del Estado de México, 2011.

Sánchez de Tagle, Esteban, *Por un regimiento, el régimen. Política y sociedad: la formación del Regimiento de Dragones de la Reina en San Miguel el Grande 1774*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1982 (Colección Científica/Historia Social, 129).

Sánchez Lamego, Miguel A., *Treinta contra cuatrocientos. La célebre acción de Arroyo Hondo, 7 de junio de 1821*, México, Editorial Militar Mexicana, 1966 (Episodios Militares Mexicanos, 5).

Sánchez Santiró, Ernest, "La irrupción del liberalismo fiscal en Nueva España. La contribución directa general y extraordinaria (1813-1815)", *América Latina en la Historia Económica. Revista de Investigación*, 2a. época, n. 37, enero-abril 2012, p. 9-35.

_____, "Los mecanismos de financiamiento de la contrainsurgencia, 1810-1821", en Leonor Ludlow (coord.), *El sustento económico de las revoluciones de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013, p. 95-122.

Saucedo Zarco, Carmen, "La convención de las provincias orientales. Un proyecto de gobierno insurgente", en José Antonio Serrano (coord.), *El sexenio absolutista, los últimos años insurgentes: Nueva España (1814-1820)*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán, 2014, p. 375-396.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Semprún, José, y Alfonso Bullón de Mendoza, *El ejército realista en la independencia americana*, Madrid, MAPFRE, 1992.

Serrano Ortega, José Antonio, "Liberalismo gaditano y milicias cívicas en Guanajuato, 1820-1836", en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México, 1999, p. 169-192.

_____, "Insurgentes y realistas en pos de la igualdad tributaria. Nueva España, 1810-1821", *20/10 Memoria de las Revoluciones de México*, n. 9, otoño 2010, p. 154-165.

Serrano Ortega, José Antonio (coord.), *La guerra de Independencia en el obispado de Michoacán*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 2010.

Serrano Ortega, José Antonio (coord.), *El sexenio absolutista, los últimos años insurgentes: Nueva España (1814-1820)*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán, 2014.

Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, prólogo y cronología de Abelardo Villegas, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1977.

Skinner, Quentin, "Algunos problemas en el análisis del pensamiento y la acción políticos", trad. de Alberto Mercado Villalobos, en Ambrosio Velasco Gómez (coord.), *Resurgimiento de la teoría política en el siglo XX. Filosofía, historia y tradición*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, p. 221-253.

Suárez Argüello, Clara Elena, "De mercado libre a monopolio estatal: la producción tabacalera en Nueva España, 1760-1800", en Janet Long Towell y Amalia Attolini Lecón (coords.), *Caminos y mercados de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2010, p. 411-431.

Teijeiro de la Rosa, Juan Miguel, "Las ideas de Juan Camuñas para un proyecto de Constitución Militar", en Ignacio Fernández Sarasola (ed.), *Constituciones en la sombra. Proyectos constitucionales españoles (1809-1823)*, Oviedo, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, p. 51-96.

Thibaud, Clément, "Formas de guerra y mutación del ejército durante la guerra de la Independencia en Colombia y Venezuela", en Jaime E. Rodríguez O. (coord.), *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, MAPFRE Tavera, 2005, p. 339-364.

Triunfo de la Libertad de Imprenta, Puebla, n. 2, 1821.

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Torrente, Mariano, *Historia de la independencia de México*, ed. facsimilar (Madrid, 1918), presentación y notas Ernesto de la Torre Villar, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Miguel Ángel Porrúa, 1989.

Vadillo, José Manuel de, *Apuntes sobre los principales sucesos que han influido en el estado actual de la América del Sur*, [1a. edición en Londres, 1829], ed. de Alberto Gil Novales, Aranjuez, Fundación MAPFRE/Doce Calles/Secretaría de Cooperación Iberoamericana, 2006.

Valle Pavón, Guillermina del, "El monopolio del tabaco en Veracruz durante la guerra de Independencia", en Juan Ortiz Escamilla, *Revisión histórica de la guerra de Independencia en Veracruz*, México, Universidad Veracruzana/Gobierno del Estado de Veracruz/Comisión Estatal del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, 2008, p. 53-71.

Van Young, Eric, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, trad. de Rossana Reyes Vega, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 735.

Vega Juanino, Josefa, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, Zamora (México), El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1986.

Velázquez, María del Carmen, *El estado de guerra en Nueva España, 1760-1808*, 2a. ed., México, El Colegio de México, 1997.

Villoro, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, 3a. edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.

Wasserman, Fabio, "El concepto de nación y las transformaciones del orden político en Iberoamérica (1750-1850)", en Javier Fernández Sebastián (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano: la era de las revoluciones, 1750-1850. [Iberconceptos I]*, Madrid, Fundación Carolina/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, p. 851-869.

Zárate, Julio, *México a través de los siglos. Tomo tercero. La guerra de Independencia*, 10a. edición, dirigida por Vicente Riva Palacio, México, Cumbre, 1973.

Zavala, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, 3a. ed., 2 v., estudio biográfico de Alfonso Toro, México, Secretaría de la Reforma Agraria, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1981 (Fuentes para la Historia del Agrarismo en México).

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

ÍNDICES COMPLEMENTARIOS

Cuadros

1. Fuerzas armadas novohispanas anteriores a 1810 . 27
2. Fuerzas armadas virreinales en la Nueva España en 1820 57
3. Comandancias generales de la Nueva España en 1820-1821 y perfil de los comandantes 62
4. Comandancias provinciales, Nueva España 1820-1821 69
5. Milicias nacionales en Nueva España, octubre 1820-septiembre 1821 103
6. Milicias nacionales en Yucatán, mayo-septiembre 1821 106
7. Enfrentamientos entre las tropas de Iturbide como comandante del Sur y las guerrillas insurgentes . . . 168
8. Enfrentamientos más importantes del movimiento trigarante, 1821 235
9. Capitulaciones más significativas del conflicto trigarante 260
10. Armisticios documentados a lo largo del conflicto trigarante 266
11. Desarrollo de la trigarancia según sus mecanismos de expansión 268
12. "Plan del Exto. Ymperial Mexicano de las Tres Garantías" 290
13. Estado General de los Ejércitos del Imperio Mejicano [Cuartel General de San Joaquín] 293
14. Estado de oficiales y tropa. Teloloapan, 3 de marzo de 1821 317
15. Estado de oficiales y tropas trigarantes. Valladolid, 12 de julio 319
16. Segunda División de Milicias Provinciales de la Costa de Barlovento. Papantla, 16 de agosto 320

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

17. Segunda División del Ejército Imperial Mexicano de las Tres Garantías. San Luis Potosí, julio 321
18. Resumen de los regimientos expedicionarios 332

Mapas

1. Comandancias generales y comandancias provinciales, 1820-1821 64
2. Regiones trigarantes en marzo de 1821 172
3. Principales jefes y regiones trigarantes en mayo de 1821 196
4. Recorridos de los principales jefes trigarantes, junio-julio de 1821 204
5. Pronunciamientos o adhesiones y tomas o capitulaciones, junio-julio de 1821 223
6. Zonas de influencia de los jefes y comandantes trigarantes, julio de 1821 229

Gráficas

1. Ramos de entrada registrados por la tesorería militar del Ejército Trigarante (13a. División), junio de 1821 . . . 374
2. Ramos de entrada registrados por la tesorería militar del Ejército Trigarante (13a. División), julio de 1821 . . . 375

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN 9

CONTEXTO HISTÓRICO 21
El mundo militar de la Nueva España 21
Las transformaciones ocasionadas por la guerra 26
Circunstancias y gobierno de las fuerzas armadas novohispanas en 1820 y 1821 39
Estructura militar vigente 55

EL ADVENIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LAS FUERZAS ARMADAS 75
El ejemplo de Riego y las pretensiones del nuevo régimen 75
El fenómeno de la milicia nacional 89
Publicidad y reglamentación 90
Intenciones y motivos 100
Procedimientos y prácticas 118
La milicia nacional de cara al movimiento trigarante y el destino de los realistas 127

DESARROLLO DEL CONFLICTO ARMADO 139
Gestación del movimiento trigarante 139
Independencia *versus* integridad 170
Incertidumbre, resistencia y organización: marzo y abril 171
Arraigo regional: mayo 191
Expansión: junio 199
Derrumbe del régimen virreinal: julio a septiembre . . 213

FUNCIONAMIENTO DE LA TRIGARANCIA 241
Mecanismos de expansión 241
Pronunciamientos, adhesiones y juras 241
Tomas y capitulaciones 256
Estructuración 277

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO INSTITUCIONAL HISTÓRICAS UNAM

Reglamentación 277
Organización 288
Integración 310
Financiamiento y fiscalidad 331
Reglamentación fiscal 335
Financiamiento 346

CONCLUSIONES 377

ANEXOS 389
I. Planas mayores de Nueva España, Guatemala y Yucatán, 1820 y 1821 389
II. Relación de fuerzas del ejército independiente, 27 de septiembre de 1821 406

FUENTES 411

ÍNDICES COMPLEMENTARIOS 429
Cuadros. 429
Mapas 430
Gráficas. 430

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

La trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia
Nueva España, 1820-1821

se terminó de producir el 25 de junio de 2018. La edición en formato electrónico
PDF (26.2 MB) estuvo a cargo del Departamento Editorial
del Instituto de Investigaciones Históricas, Circuito Mario de la Cueva s/n,
Ciudad unversitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México.
Participaron en la edición: Rosalba Cruz (edición del proyecto),
Natzi Vilchis (edición técnica), Natzi Vilchis (digitalización),
Lorena Pilloni (metadatos) y Carmen Fragano (administración de contenidos).

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx

REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://ru.historicas.unam.mx